PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2020-2023

ALCALDÍA DE SINCELEJO | Sincelejo
Unidos transformamos más

unidos
transformamos más

PLAN DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE SINCELEJO
"Unidos Transformamos Más"
2020 – 2023

PARTE 1: ESTRATEGICA DEL PLAN

ANDRES GÓMEZ MARTINEZ
Alcalde

TABLA DE CONTENIDO

PARTE 1: ESTRATEGICA DEL PLAN – DIAGNÓSTICA Y PROGRAMÁTICA 15
1. EJE 1: PROMOVER LA DINÁMICA ECONÓMICA DE NUESTRA CIUDAD 15
1.1 PROGRAMA: CIUDAD CON SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y DE CALIDAD 15
1.2 PROGRAMA: EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD 41
1.3 PROGRAMA: POSICIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO TURÍSTICO 49
1.4 PROGRAMA: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD 51
1.5 PROGRAMA: ECONOMÍA SOLIDARIA 69
2. EJE 2: CIUDAD ORDENADA Y SEGURA PARA EL DISFRUTE DE TODOS 71
2.1 PROGRAMA: MOVILIDAD SOSTENIBLE 71
2.2 PROGRAMA: CIUDAD EQUIPADA OPERATIVA Y SEGURA 97
2.3 PROGRAMA: SISTEMA VIAL MUNICIPAL PARA CONTINUAR CON LA TRANSFORMACIÓN 103
2.4 PROGRAMA: PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT) 131
2.5 PROGRAMA: HABITAT 133
2.6 PROGRAMA: SINCELEJO CONVIVE 152
3. EJE 3: CIUDAD SOSTENIBLE Y AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE 173
3.1 PROGRAMA: SOSTENIBILIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL 173
3.2. PROGRAMA: DESARROLLO RURAL INTEGRAL. 181
3.3. PROGRAMA GESTION DEL RIESGO 197
3.4 PROGRAMA: CIUDAD Y REGIÓN 202
3.5 PROGRAMA: DEFENSA Y PROTECCIÓN ANIMAL 206
4. EJE 4: CIUDAD SOLIDARIA, INCLUYENTE Y EQUITATIVA 209
4.1 PROGRAMA: CULTURA, PATRIMONIO, TRADICIÓN E IDENTIDAD SINCELEJANA 209
4.2 PROGRAMA: UNIDOS POR UNA MEJOR EDUCACIÓN 246
4.3 PROGRAMA: SALUD OPORTUNA Y DE CALIDAD PARA TODOS 264
4.4 PROGRAMA: ADULTOS MAYORES ATENDIDOS Y PROTEGIDOS 343
4.5 PROGRAMA: POBREZA EXTREMA 348
4.6 PROGRAMA: REINSERCIÓN Y POS CONFLICTO - SINCELEJO AVANZA HACIA LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN 356
4.7 PROGRAMA: DIRECCIÓN GESTIÓN SOCIAL Y MINORÍAS ÉTNICAS 366
4.8 PROGRAMA: MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO 372
4.9 PROGRAMA: DEPORTE Y RECREACIÓN PARA LA VIDA 391
4.10 PROGRAMA: JUVENTUD 417
4.11 PROGRAMA: LGBTI 423

4.12 PROGRAMA: BANCO DE ALIMENTOS 425
4.13 PROGRAMA: FAMILIAS EN ACCIÓN 430
4.14 PROGRAMA: JÓVENES EN ACCIÓN 432
4.15 PROGRAMA: CULTIVARTE 434
4.16 PROGRAMA: PACTO PARA LA INCLUSIÓN Y LA ATENCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 435
5. EJE 5: SINCELEJO FORTALECIDA EN SUS INSTITUCIONES, PARTICIPATIVA Y CON SENTIDO DE PERTENENCIA 463
5.1 PROGRAMA: DESARROLLO INSTITUCIONAL 464
5.2 PROGRAMA: GOBIERNO DIGITAL Y TRANSPARENTE 467
5.3 PROGRAMA: CULTURA CIUDADANA Y SENTIDO DE PERTENENCIA POR SINCELEJO 469
CAPITULO 1: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR 474
CAPITULO 2: ATENCIÓN A VÍCTIMAS LEYY 1448 500
CAPITULO 3: PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LAS BASES DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO 2020 – 2023 "UNIDOS TRANSFORMAMOS MÁS" EN TIEMPOS DEL COVID-19 515
ANEXOS 541

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Pozos De Producción Municipio De Sincelejo 17
Tabla 2 Lectura Prestación Del Servicio De Acueducto 21
Tabla 3 Lectura servicio de alcantarillado 24
Tabla 4 Números de vivienda con cobertura de servicios públicos 27
Tabla 5 Lectura Prestación Del Servicio De Acueducto zona rural 28
Tabla 6 Lectura Prestación Del Servicio de Aseo 30
Tabla 7 Disposición de residuos sólidos 31
Tabla 8 Prestación del Servicio - Zona Rural 32
Tabla 9 Cobertura Servicio De Aseo - zona rural 32
Tabla 10 Análisis de identificación Aseo - Zona rural 33
Tabla 11 Lectura prestación del servicio de energía 35
Tabla 12 Análisis de identificación Energía - Zona Urbana 35
Tabla 13 Cobertura de Energía - Zona Rural 36
Tabla 14 Análisis de identificación de energía - Zona Rural 36
Tabla 15 Cobertura del servicio de Alumbrado Público - Zona Urbana 37
Tabla 16 Lectura Prestación Del Servicio de gas domiciliario 39
Tabla 17 Cobertura del Servicio Gas Natural - Zona Urbana 39
Tabla 18 Lectura Prestación Del Servicio de gas domiciliario 40
Tabla 19 Cobertura Prestación del Servicio Gas domiciliario – Zona rural 40
Tabla 20 Proyecciones de Población 2018-2020, total departamental por área. 41
Tabla 21 Proyecciones de Población 2018-2020, total municipal por área. 41
Tabla 22 Indicadores mercado laboral Sincelejo 42
Tabla 23 Indicadores de mercado laboral por ciudad. Octubre-diciembre del 2019 43
Tabla 24 Clasificación Empresas Activas según tamaño Sincelejo-2018. 44
Tabla 25 Caracterización Económica Empresas Sincelejo 45
Tabla 26 Resultados Impacto Fondo emprender 2003-2019. 47
Tabla 27 Índice departamental de competitividad 52
Tabla 28 Escalafón de Competitividad de la CEPAL 53
Tabla 29 Indicé de competitividad de ciudades 53
Tabla 30 Gasto En I+D Sincelejo Y Corozal 54
Tabla 31 Motivo por el cual usa TPCU y no otro modo 74
Tabla 32 Opinión del TPCU por su cobertura 75
Tabla 33 Calificación de los usuarios al TPCU 75
Tabla 34 Razón que motiva el dejar de usar el TPCU 76
Tabla 35 Comparación modo de movilidad año 2015 -2019 78

Tabla 36 Puntos de despacho del TPCU actuales 81
Tabla 37 Caracterización de los puntos de despacho de TPCU 82
Tabla 38 Empresas que Prestan el Servicio de Transporte Público 82
Tabla 39 Empresas que Prestan el Servicio de Transporte Público 83
Tabla 40 Volumen vehicular en diferentes puntos de la ciudad 83
Tabla 41 Trámite de Licencias de Conducción 84
Tabla 42 Distribución modal años 2015 y 2019 86
Tabla 43 Cifras de muertos por accidentes de tránsito ocurridos en Sincelejo entre 2016 y 2018 88
Tabla 44 Cifras de heridos por accidentes de tránsito ocurridos en Sincelejo entre 2016 y 2018 89
Tabla 45 Registro de Accidente de Tránsito 89
Tabla 46 Indicador de espacio público por habitante 97
Tabla 47 Estado físico de los espacios públicos inventariados 98
Tabla 48 Corredores red vial centro. 105
Tabla 49 Clasificación de vías urbanas pavimentadas 107
Tabla 50 Sistema vial - Zona rural 108
Tabla 51 Clasificación de vías rurales pavimentadas 111
Tabla 52 Esquema general del sistema de abastecimiento acueducto. 112
Tabla 53 Pozos de producción municipio de Sincelejo. 113
Tabla 54. Lectura Prestación Del Servicio De Acueducto 116
Tabla 55 Lectura servicio de alcantarillado 120
Tabla 56 Números de vivienda con cobertura de servicios públicos 123
Tabla 57 Lectura Prestación Del Servicio De Acueducto zona rural 124
Tabla 58 Proyectos Estratégicos Del Pot 132
Tabla 59 Beneficio otorgados 136
Tabla 60 Análisis general de las viviendas en el municipio de Sincelejo 138
Tabla 61 Viviendas que aplican al déficit cuantitativo 138
Tabla 62 Total de unidades de vivienda personas presente en sincelejo 139
Tabla 63 Déficit cuantitativo viviendas en Sincelejo 139
Tabla 64 Déficit cuantitativo de vivienda Municipio de Sincelejo 140
Tabla 65 Déficit cuantitativo de vivienda en el casco urbano del municipio de Sincelejo 140
Tabla 66 Déficit cuantitativo vivienda centros poblados y rural disperso Municipio de Sincelejo 140
Tabla 67 Unidades de vivienda Municipio de Sincelejo- censo DANE 2.018 141
Tabla 68 Porcentajes Necesidades Básicas Insatisfechas por categorías Municipio de Sincelejo 141
Tabla 69 Análisis variables déficit cualitativo de vivienda en el Municipio de Sincelejo 141
Tabla 70 Predios fiscales ocupados y/o destinados a vivienda interés social propiedad Fondo Municipal de vivienda 144
Tabla 71 Predios fiscales ocupados con vivienda de interés social de propiedad del Municipio de Sincelejo. 144

Tabla 72 Planificación y gestión de mejoramiento integral 147
Tabla 73 Reubicación de viviendas en zona de alto riesgo no mitigable. 147
Tabla 74 Censo estado de Barrios 148
Tabla 75 Viviendas en riesgo 148
Tabla 76 Subprograma: Vivienda de Interés Social Prioritaria Nueva Urbana. 148
Tabla 77 Sistema vial - Zona rural 182
Tabla 78 Cobertura de servicios públicos domiciliarios 185
Tabla 79 Distribución De Los Sistemas Agrícolas En El Municipio De Sincelejo 188
Tabla 80 Escenarios de riesgo asociados 198
Tabla 81 Zonas Priorizadas Por Riesgo De Inundaciones 199
Tabla 82 Establecimientos Educativos Zona Urbana del Municipio de Sincelejo 247
Tabla 83 Establecimientos Educativos Zona Rural del Municipio de Sincelejo 247
Tabla 84 Matricula en Extra -edad 248
Tabla 85 Matricula sector Oficial, Aprobados, Reprobados, Desertores y Repitentes. 248
Tabla 86 Tasa de Coberturas Neta en Transición 249
Tabla 87 Indicadores de Permanencia en Educación 250
Tabla 88 Estudiantes Beneficiarios del nuevo Programa de Alimentación Escolar. 250
Tabla 89 Necesidades de Aulas Jornada Única 251
Tabla 90 Tasa de cobertura bruta en educación media 251
Tabla 91 Tasa Deserción intra - anual educación preescolar, básica y media sector oficial 251
Tabla 92 Porcentaje de Estudiantes en establecimientos educativos con jornada única. 252
Tabla 93 Instituciones educativas oficiales en categoría A en las pruebas saber 11°. 252
Tabla 94 Número de docentes en programas de postgrado en especializaciones y maestría. 252
Tabla 95 No de Estudiantes de educación media con doble titulación 253
Tabla 96 Número de personas beneficiarias con modelos de alfabetización 254
Tabla 97 Estudiantes Beneficiarios nuevo PAE (Zona Rural) 255
Tabla 98 N° Estudiantes beneficiados por el componente de equidad de generación E 255
Tabla 99 Tasa global de fecundidad a 2017 264
Tabla 100 tasa global de fecundidad a 2016 264
Tabla 101 Indicadores de la dinámica demográfica de migrantes atendidas - 2018. 266
Tabla 102 Distribución de migrantes atendidos en salud según tipo de servicio 2018 267
Tabla 103 Desempeño fiscal. Sincelejo y Departamento de Sucre, 2017 268
Tabla 104 Semaforización indicadores circunstancias materiales. 2005-2018. 271
Tabla 105 Semaforización indicadores seguridad alimentaria. 2005-2017. 272
Tabla 106 Densidad talento humano en salud según perfil 2018. 275
Tabla 107 Densidad talento humano en salud según área del conocimiento 2018. 275
Tabla 108 Prestadores de salud existentes en la red de IPS públicas y privadas. 2019. 276

Tabla 109 Capacidad instalada en la red de IPS públicas y privadas. Sincelejo, 2019. 276
Tabla 110 Densidad de ambulancias y camas en la red de IPS públicas y privadas. Sincelejo, 2019. ... 277
Tabla 111 Semaforización de indicadores por enfermedades de alto costo. Sincelejo, 2018. 286
Tabla 112 Proporción de la ERC según fase de la enfermedad. Sincelejo, 2018. 287
Tabla 113 Defunciones según etnia, área de residencia, régimen afiliación salud, nivel educativo y estado civil 289
Tabla 114 Defunciones según régimen subsidiado, contributivo, otras. Sincelejo, 2017. 289
Tabla 115 Causas de Neoplasias 291
Tabla 116 Tasa de mortalidad ajustada por edad por neoplasias en población general y por sexo. 292
Tabla 117 Tasa de mortalidad ajustada por edad por neoplasias en mujeres. 293
Tabla 118 Tasa de mortalidad ajustada por edad - enfermedades sistema circulatorio población general 293
Tabla 119 Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades del sistema circulatorio en hombres. 294
Tabla 120 Tasa mortalidad ajustada por edad y enfermedades del sistema circulatorio en población general 294
Tabla 121 Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades del sistema circulatorio en mujeres 295
Tabla 122 Población de personas mayores atendidas por programa 344
Tabla 123 Ficha de información territorial del Departamento Nacional de Planeación – DNP 348
Tabla 124 Desempleo de larga duración 353
Tabla 125 Población En Proceso De Reincorporación 361
Tabla 126 Población En Proceso De Reintegración 362
Tabla 127 Población vulnerable y étnica 366
Tabla 128 Cofres fúnebres y sillas estándar especiales entregadas 366
Tabla 129 Definición de tipos de genero 373
Tabla 130 Tasa de incidencia de la pobreza según característica del jefe de hogar 374
Tabla 131 Mercado Laboral Municipio de Sincelejo 375
Tabla 132 Caracterización de la población laboralmente activa 375
Tabla 133 Cargos de elección popular del ente territorial 377
Tabla 134 Desescolarización por género 2018 378
Tabla 135 Estadísticas vitales de nacimientos y defunciones 379
Tabla 136 Nacimientos por grupo de edad de la madre, según departamento y municipio 380
Tabla 137 Nacimientos por grupo de edad de la madre, según departamento y municipio de residencia 2018 380
Tabla 138 Tabla censo nacional de vivienda 380
Tabla 139 Casos de violencia contra la mujer - 2019 382
Tabla 140 Tabla incidencia de la pobreza según incidencia del hogar 383
Tabla 141 Tasa de incidencia de la pobreza extrema según jefe de hogar 383

Tabla 142 Población total censada por sexo e índice de masculinidad y feminidad - Urbano 384
Tabla 143 Población total censada por sexo e índice de masculinidad y feminidad - Rural 384
Tabla 144 Población total censada, por sexo e índice de masculinidad y feminidad Centro poblado 384
Tabla 145Población total censada por sexo e índice de masculinidad y feminidad - Rural Disperso 385
Tabla 146 Instructores IMDER 394
Tabla 147 Clubes deportivos 396
Tabla 148 Disciplinas Deportivas 398
Tabla 149 Proyecto Imder Comunas 400
Tabla 150 Zonas de aeróbicos en las comunas de Sincelejo 400
Tabla 151 Categorías para la realización de deportes 402
Tabla 152 Referencias de calificación 404
Tabla 153 Base poblacional Población Joven Municipio de Sincelejo 417
Tabla 154 Beneficiarios Paquetes Alimentarios 2016-2019 426
Tabla 155 Toneladas Recaudadas Donatón 2016-2019 427
Tabla 156 Número De Beneficiarios Por Grupo Poblacional 2016-2019 428
Tabla 157 Incentivos de salud 430
Tabla 158 Inversión Del Programa Familias En Acción 430
Tabla 159 Caracterización de familias inscritas a programas 431
Tabla 160 Marco legal de Discapacidad 437
Tabla 161 Otras declaraciones, resoluciones y recomendaciones no vinculantes 438
Tabla 162 Normas para el programa de discapacidad 440
Tabla 163 Normas sobre inclusión social y discapacidad 440
Tabla 164 Normas Y Actos Administrativos Del Sistema Nacional De Discapacidad-SND 443
Tabla 165 Comunicados Del Consejo Nacional De Discapacidad- CND 444
Tabla 166 Acuerdos Del Consejo Nacional De Discapacidad CND 445
Tabla 167 Normas Sobre Educación 445
Tabla 168 Normas sobre salud 447
Tabla 169 Normas sobre trabajo 455
Tabla 170 Normas sobre recreación y deporte 456
Tabla 171 Total, población de personas en condiciones de discapacidad según área de residencia, sexo y edad. 457
Tabla 172 Área de residencia y sexo, según estructuras o funciones corporales que presentan alteraciones permanentes 458
Tabla 173 Grupos de edad, según categorías de discapacidad 459
Tabla 174 Área de residencia y sexo, según nivel educativo alcanzado 460
Tabla 175 Distribución de edades entre 0 a 6 años de los niños y niñas de Sincelejo 474
Tabla 176 Distribución de edades entre 6 a 11 años de los niños y niñas de Sincelejo 478
Tabla 177 Distribución de edades entre 12 a 17 años de los adolescentes de Sincelejo 481

Tabla 178 Plan de mejoramiento compromisos adquiridos con la niñez 485
Tabla 179 Población víctima del conflicto armado 501
Tabla 180 Caracterización de la Población víctima por hecho victimizante 502
Tabla 181 Población Víctima del Conflicto Armado – Etnia 503
Tabla 182 Resultados Proceso de Participación Ciudadana PDM 2020 – 2023 520
Tabla 183 Propuestas realizadas por la comunidad 521
Tabla 184 Propuestas Ciudadanas 523

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1 Indicadores del mercado laboral de Sincelejo y Total Nacional 42
Gráfica 2 Tasa de desempleo de Sincelejo. Trimestres móviles 2015-2019. 42
Gráfica 3 Porcentaje de valor agregado por actividades económicas 45
Gráfica 4 Porcentaje de unidades de producción agropecuaria – UPA con acceso a factores de producción 46
Gráfica 5 Índice Departamental De Competitividad 52
Gráfica 6 Resultados IDIC 2019 Producción de Conocimiento y Tecnología 53
Gráfica 7 Distribución modal que se tenía en la ciudad en el año 2015 77
Gráfica 8 Distribución modal de Sincelejo para el año 2019 78
Gráfica 9 Motivos de viaje de los usuarios 79
Gráfica 10 Distribución del volumen vehicular 84
Gráfica 11 Distribución modal de Sincelejo para el año 2019 85
Gráfica 12 Comparativo Muertes 2016 – 2017 – 2018 89
Gráfica 13 Comparativo de heridos 2016 a 2018 89
Gráfica 14 Comparativo accidentalidad por años 90
Gráfica 15 Discriminación de vías pavimentadas y no pavimentadas de la zona urbana 107
Gráfica 16 Clasificación de vías urbanas pavimentadas 108
Gráfica 17 Discriminación de vías pavimentadas y no pavimentadas de la zona rural 110
Gráfica 18 Clasificación de vías rurales pavimentadas 111
Gráfica 19 Infografía Homicidios Comunes 155
Gráfica 20 Comparación tasa de homicidios por cada cien mil habitantes 2014-2019 156
Gráfica 21 Infografía hurto a personas 157
Gráfica 22 Infografía hurto a vehiculos 158
Gráfica 23 Infografía hurto a motocicletas 158
Gráfica 24 Infografía hurto a comercio 159
Gráfica 25 Infografía hurto a residencia 159
Gráfica 26 Comparación tasa de hurto a personas por cada cien mil habitantes enero-diciembre 2018-2019 160
Gráfica 27 Infografía lesiones personales 160
Gráfica 28 Comparación tasa de lesiones personales por cada cien mil habitantes 2016-2019 161
Gráfica 29 Pirámide poblacional de víctimas de lesiones personales en Sincelejo en 2019 162
Gráfica 30 Infografía delitos sexuales 163
Gráfica 31 Comparación tasa de delitos sexuales por cada cien mil habitantes enero-diciembre 2018-2019 163
Gráfica 32 Infografía extorsión 164
Gráfica 33 Principales comportamientos contrarios a la convivencia en 2019 166

Gráfica 34 Histograma de edades de las personas que cometieron comportamientos contrarios a la convivencia en 2019 167
Gráfica 35 Estructura ecológica principal 174
Gráfica 36 Pirámide Poblacional de la población migrante atendida en salud en el Departamento de Sucre y Sincelejo, 2017. 266
Gráfica 37 Principales cultivos transitorios según producción. Sincelejo, 2016. 269
Gráfica 38 Pirámide Poblacional de las personas en condición de discapacidad. Sincelejo, 2018. 288
Gráfica 39 Representación Población Personas Mayores 343
Gráfica 40 Numero de Pagos de subsidios en efectivo 2016-2019 344
Gráfica 41 Personas Mayores beneficiadas en los centros de vida 2016-2019 345
Gráfica 42 Personas Mayores beneficiadas en el Centro de Bienestar 2016-2019 345
Gráfica 43 Medición multidimensional de la pobreza 349
Gráfica 44 La ruta de atención para contrarrestar las peores formas de trabajo infantil 351
Gráfica 45 Gráfica Población étnica CENSO 2018 368
Gráfica 46 Participación de la mujer en cargos públicos 376
Gráfica 47 Participación de mujeres y hombres en cargos públicos 377
Gráfica 48 Escenarios deportivos - Sincelejo 406
Gráfica 49 Canchas deportivas de Sincelejo 407
Gráfica 50 Parques y canchas deportivas 409
Gráfica 51 Canchas deportivas corregimiento de Sincelejo 410
Gráfica 52 Niños beneficiados en paquetes alimentarios 426
Gráfica 53 Grafica Toneladas recaudadas Donatón 427
Gráfica 54 Mercados Entregados Por Programas 2016-2019 428
Gráfica 55 Madres Lideres Formadas y Cualificadas 432
Gráfica 56 Talleres Supervisados 433
Gráfica 57 Número de beneficiarios del Programa Jóvenes en Acción 2016- 2019 434
Gráfica 58 Índices de las dimensiones de Gestión y Desempeño del Municipio de SincelejoGráfica 59 Puntajes obtenidos por dependencias institucionales 464
Gráfica 60 Índices de las políticas de gestión y desempeño 465
Gráfica 61 Población victima por rango de edades 502
Gráfica 62 Grafica de participación ciudadana 520

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Esquema general del sistema de abastecimiento acueducto. 16
Ilustración 2 Red Hidrográfica de Sincelejo 18
Ilustración 3 Geomorfología de Sincelejo..... 19
Ilustración 4 Sectorización por consumos de agua potable 20
Ilustración 5 Localización de STAR y EBAR. 23
Ilustración 6 Estructura de la red de Sincelejo 34
Ilustración 7 KMZ Fibra Óptica Municipio de Sincelejo: 61
Ilustración 8 Población Total De Personas Mayores Por Sexo Y Edad..... 343

Parte estratégica del Plan

ARTÍCULO 6º. COMPONENTE PROGRAMÁTICO.

Establézcase como ejes programáticos y estratégicos, que consolidarán el desarrollo de la ciudad en el corto, mediano y largo plazo los siguientes:

PARTE 1: ESTRATEGICA DEL PLAN – DIAGNÓSTICA Y PROGRAMÁTICA

Con el fin de facilitar un buen manejo de comprensión y lectura del PDM, consideramos necesario generar tres tomos distribuidos de la siguiente manera: Parte 1- Componente General, Parte 2- Estratégica del Plan y Parte 3- Operativa del Plan; permitiendo así que el documento sea manejable al lector.

ARTÍCULO 7º. EJE 1: PROMOVER LA DINÁMICA ECONÓMICA DE NUESTRA CIUDAD

Establézcase los programas, subprogramas y sus respectivos objetivos, metas e indicadores del presente eje los siguientes:

1. EJE 1: PROMOVER LA DINÁMICA ECONÓMICA DE NUESTRA CIUDAD

Este eje se orienta en mejorar la competitividad territorial y por consiguiente el empleo y el bienestar de los ciudadanos. Sincelejo se ubica en el índice de competitividad de ciudades en el puesto 20 de 23, presentando retos en sus indicadores como condiciones básicas, capital humano, eficiencia de mercados y ecosistema innovador. Los mayores desafíos están en instituciones, infraestructura y equipamiento, educación superior y formación para el trabajo, sistema financiero, sofisticación, diversificación e innovación y dinámica empresarial.

1.1 PROGRAMA: CIUDAD CON SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y DE CALIDAD

COMPONENTE SECTORIAL – DIAGNÓSTICO

SUBPROGRAMA: ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

ACUEDUCTO – ZONA URBANA

El municipio de Sincelejo se encuentra bañado por una serie de arroyos y cañadas que se manifiestan como fuentes de agua superficiales temporales, las cuales corren impetuosamente después de cada precipitación, provocando cierto grado de erosión a su paso; entre las fuentes de agua que se dan en forma temporal se pueden mencionar: El Arroyo Caimán, Colomuto, El Paso, El Cauca, Las Mercedes, Los Rosales, Apáñeme, Pintao y otros de menor caudal.

En época de invierno se aprecian depósitos de aguas superficiales a modo de represas y jagüeyes, lo anteriormente expuesto, evidencia que las fuentes superficiales de agua son temporales y escasas, por ende, insuficientes para suplir los consumos de agua potable que demanda la ciudad de Sincelejo.

Ante estos hechos propios de la región, el sistema de acueducto de la ciudad de Sincelejo se provee del agua subterránea extraída del acuífero Morroa, al igual que muchas otras localidades circunscritas en el Departamento de Sucre; de ahí que constituya no solo la principal fuente de abastecimiento usada para el suministro del agua potable sino también la mayor fuente hídrica de la zona.

Mediante el uso de equipos de impulsión, conducciones de diferentes diámetros, tanques de almacenamiento, bombas centrífugas de eje horizontal, sistemas de cloración, macro medición y otros elementos, se garantiza y controla el suministro de agua potable de la ciudad de Sincelejo.

Se muestra a continuación un esquema que resume lo indicado.

Ilustración 1 Esquema general del sistema de abastecimiento acueducto.

Fuente: Aguas de la Sabana S.A. E.S.P.

El sistema de acueducto de la población Sincelejana se abastece del agua subterránea extraída con la ayuda de los equipos de bombeo instalado en cada uno de los pozos concesionados al municipio y es transportada hasta la estación de Rebombeo Sincelejo mediante las líneas de aducción correspondiente tal como se observa en el esquema anterior.

OFERTA

En la actualidad, el municipio de Sincelejo se abastece del agua cruda proveniente del acuífero de la formación Morroa, sobre el cual se localizan los 23 pozos que actualmente alimentan el sistema de acueducto existente.

Inicialmente los pozos fueron de poca profundidad y no superaban los 300 m; sin embargo, con el pasar del tiempo, el aumento en la demanda de agua y el cambio en los requerimientos técnicos de la Corporación Autónoma Regional conllevaron a construir pozos con mayores profundidades que hoy día llegan a alcanzar más 960 m y distancias de retiro entre sí de hasta 4 km. Existen restricciones relacionadas con el régimen de bombeo, el cual está establecido por CARSUCRE en 18h/día.

Se relaciona a continuación el listado general de los pozos activos, con la información más relevante del caso:

Tabla 1 Pozos De Producción Municipio De Sincelejo

ID	POZO N º	CONCESIONES CARSUCRE (RESOLUCIÓN N°)	CAUDAL (l/s) NOMINAL CONCESIÓN	CAUDAL (l/s) MEDIO EXTRAÍDO (REG. 18H/DÍA)
1	16	0296 de 12/03/2018	9	6.75
2	24	0806 de 14/09/2010	20	13.73
3	25	0948 de 26/10/2010	10	6.75
4	31	600 de 25/06/2014	20	9.38
5	32	2130 de 17/11/2017	20	15.00
6	33	117 de 13/08/2018	35	26.25
7	34	0829 de 21/09/2010	9	6.75
8	35	0058 de 24/01/2014	35	23.25
9	36	0976 de 21/11/2013	30	20.25
10	37	0952 de 21/11/2013	35	26.25
11	38	1734 de 02/11/2017	5.5	4.13
12	39	0432 de 23/05/2016	13	9.75
13	40	0476 de 27/07/2011	15	11.25
14	41	2138 de 20/11/2017	9	6.75
15	42	0694 de 24/08/2016	36	27.00
16	43	1131 de 13/08/2018	18	13.50
17	44	0884 de 05/10/2010	45	33.75
18	45	1138 de 13/08/2018	20	15.00
19	46	0446 de 27/05/2014	120	90.00
20	47	2139 de 20/11/2017	100	75.00
21	48	1575 de 17/10/2017	80	60.00
22	49	1051 de 10/08/2018	80	60.00
23	51	0612 de 25/07/2016	60	45.00
TOTAL			**824.50**	**605.48**

Fuente: Aguas de la Sabana S.A. E.S.P.

Teniendo en cuenta que el caudal extraído promedio que actualmente se explotan de los pozos es de 605,48 l/s y el caudal que demanda el sistema de acueducto de Sincelejo es de 819,41 l/s, según (plan base para la oferta y la demanda del sistema acueducto de la ciudad de Sincelejo, febrero 2019), nos indica que la oferta actual del sistema no es suficiente para abastecer la demanda total del Municipio de Sincelejo. Motivo por el cual, el servicio de acueducto se presta de manera frecuenciada en gran parte de la ciudad, mientras que sólo una fracción de esta dispone de suministro permanente.

No obstante, el caudal requerido resulta de los valores de la demanda requerida y las pérdidas del sistema, por lo tanto, al disminuir las pérdidas se tiende a una disminución en el caudal requerido.

Hidrografía.

La red hidrográfica de Sincelejo está comprendida por las microcuencas de los arroyos Grande de Corozal, Canoas, La muerte, Mocha y San Antonio. Los arroyos de Sincelejo son canales de escorrentía estacionales que conducen aguas lluvias después de los aguaceros, y solo conducen aguas residuales domésticas permanentemente, los arroyos Pintao, Colomuto, La Mula, El Paso, Venecia, Cayetano y Caimán, que pertenecen a la microcuenca del Arroyo grande de Corozal.

Ilustración 2 Red Hidrográfica de Sincelejo

Fuente: POT Segunda generación.

Geomorfología

El suelo de Sincelejo es típico del paisaje de montaña. Está formado por superficies de relieve irregular y complejo, con pendiente variable y altitudes que van desde los 50 a los 260 metros. Comprende los tipos de relieves denominados hogbacks, barras y crestones constituidos por materiales de areniscas calcáreas y calizas.

Ilustración 3 Geomorfología de Sincelejo

Fuente: Economía regional Banco de la República.

La prestación del servicio de Acueducto en la zona urbana del municipio está a cargo del Operador **AGUAS DE LA SABANA S.A. E.S.P**. desde el año 2002; dicho servicio se realiza en las condiciones de calidad y cobertura establecidos en el Contrato de Operación con Inversión N°037 de 2002 suscrito entre la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Sincelejo **EMPAS E.S.P**. y la Sociedad **AGUAS DE LA SABANA S.A. E.S.P.**

Las fuentes de aguas subterráneas de la cual se abastece la población de Sincelejo se denomina Acuífero de Morroa, el cual tiene una extensión de 9000 Km^2 entre las poblaciones de Ovejas (Sucre) y Sahagún (Córdoba).

El sistema de acueducto se encuentra conformado por siete (7) zonas de distribución hidráulica las cuales se muestran en el siguiente gráfico.

Ilustración 4 Sectorización por consumos de agua potable

Fuente: Aguas de la Sabana.

El porcentaje de cobertura de acueducto urbano es de 99.95%, teniendo en cuenta el número de usuarios que cuentan con acceso al servicio. Este dato corresponde a la información sobre la ejecución de los Recursos de SGP suministrada por el prestador Aguas de la Sabana a corte 31 de diciembre de 2019 para el cargue de información al Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios SUI.

El porcentaje de continuidad en la prestación del servicio se ha mantenido en aumento; en el último año ascendió a un 83% el cual es suficiente de acuerdo con la Resolución 2115 de 2007 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, no obstante, se requiere que se garantice la prestación del servicio en forma continua en las diferentes zonas hidráulicas.

El Índice de Riesgo de la Calidad del Agua IRCA no ha excedido el valor máximo permitido por la normatividad vigente, considerándose sin riesgo y apta para el consumo humano.

Tabla 2 Lectura Prestación Del Servicio De Acueducto

Indicador	Línea base 2019	Resumen situación actual
Acueducto zona urbana		
% Cobertura acueducto	99. 95	El porcentaje de cobertura de acueducto urbano es de 99.95%, teniendo en cuenta el número de usuarios que cuentan con acceso al servicio.
% Continuidad acueducto	83	El porcentaje de continuidad en la prestación del servicio se ha mantenido en aumento; en el último año ascendió a un 83%, no obstante, se requiere que se garantice la prestación del servicio en forma continua en las diferentes zonas hidráulicas. En los últimos años, se ha venido prestando servicio 24/7 en las zonas 1, 2 y parte de la zona 3, servicio diario en parte de la zona 3, 4, 5 y 7, se presta servicio frecuenciado en promedio cada 2.5 días en la zona 6. La prestación según lo establecido en el Plan 90/24 (servicio en términos de continuidad durante 24 horas en el 90% de la población), será garantizada con la terminación de las 4 obras del plan 90/24: Tanque La Pollita 2, Pozo 50, Línea San Jorge (aducción y conducción).
Índice de riesgo de la calidad del agua –IRCA	1.07	El índice de riesgo de la calidad del agua IRCA no ha excedido el valor máximo permitido por la normatividad vigente para que el agua sea considerada apta para el consumo humano que es 5%, el IRCA promedio para el año 2019 fue de 1.07%.

Fuente: SUI – Sistema único de Servicios Públicos Domiciliarios -

ALCANTARILLADO

El sistema de alcantarillado de Sincelejo está conformado por un conjunto de colectores y estructuras complementarias que transportan las aguas residuales desde los diferentes barrios de la ciudad hasta los principales cuerpos receptores. Se identifican tres distritos sanitarios: COLOMUTO, CAIMÁN y SINAI, que a partir del 11 de Diciembre de 2002, en virtud del Contrato de Operación con Inversión No. 037 de 2002, celebrado entre la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Sincelejo EMPAS E.S.P. y la sociedad Aguas de la Sabana S.A. E.S.P, operador privado cuentan con la capacidad técnica, operativa y administrativa para la ejecución de sus labores como empresa Operadora de los servicios de acueducto, alcantarillado y actividades complementarias en Sincelejo.

SISTEMA DE ALCANTARILLADO

Mediante el diagnóstico del sistema de alcantarillado del municipio de Sincelejo se pretende mostrar una panorámica de su situación actual, desde los puntos de vista técnico, operativo, comercial y ambiental.

TÉCNICO Y OPERATIVO

La información técnica y operativa utilizada en el presente diagnóstico está fundamentada en los datos cartográficos del IGAC y las memorias técnicas de los proyectos formulados por el Municipio, enfocados en la eliminación de vertimientos puntuales, aumento de la cobertura y mejora de la eficiencia del sistema de alcantarillado de la ciudad. Así mismo, se tuvo en cuenta las memorias de diseño del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales en la zona urbana, El Plan de Ordenamiento Territorial de segunda generación del Municipio de Sincelejo, El Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 y los resultados de los análisis físico-químico de las aguas residuales.

COMERCIAL

La información comercial obtenida partió de la identificación de usuarios del sistema de acueducto y alcantarillado, permitiendo determinar el número de usuarios por tipo de servicio y estrato, número de domicilios, cobertura de servicios, volúmenes de vertimiento estimado entre otros. Se consideró la información aportada por la administración anterior referente al horizonte de ejecución de los proyectos de acuerdo a la gestión de los recursos necesarios.

AMBIENTAL

La información ambiental hace referencia al análisis de colectores, Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR) y Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR).

Los colectores del sistema de alcantarillado del municipio de Sincelejo tienen una sección circular cerrada y están diseñados para conducir las aguas residuales por gravedad hacia los arroyos Colomuto y Caimán. En la actualidad se cuenta con un proyecto que tiene como objetivo la construcción del sistema independiente de alcantarillado de los barrios La Independencia y Sinaí, quienes no cuentan con un sistema de colectores operados por Aguas de la Sabana S.A. E.S.P. y se encuentran vertiendo sus aguas residuales directamente al arroyo Cayetano, debido a que técnicamente se encuentran por debajo de la cota de vertimiento del sistema de alcantarillado actual.

El distrito Colomuto está conformado por los colectores Villa Juana, Villa Katty, El Paso, El Paso Abajo, El Paso E, Puerta Roja, Peñata 2, Peñata 1, Peñata, Venecia, Villa Padua y Villa Ángela.

El distrito Caimán por su parte cuenta con los colectores San Panterón, Pintao Izquierdo, Pintao Derecho, Pintao Cortijo, Cauca, Santa Cecilia, Boston, Medellín, Sincelejito, Cerrito – Barlovento, Pioneros, Candelaria, Pintao Bajo Derecho, Pintao Bajo Izquierdo, Pintao Medio, Pintao A, Nuevo Bolívar, Esperanza, Nuevo Bolívar-Esperanza, Pintao Final, Pintao Troncal, Pintao Sur y El Poblado que conecta al interceptor Caimán en inmediaciones del barrio El Poblado.

En el transcurso de los 10 años anteriores, con el fin de garantizar el mejoramiento del sistema de alcantarillado de la ciudad de Sincelejo y en función de variables como crecimiento poblacional y el cumplimiento de la vida útil de algunas de las redes que lo conforman, se han realizado actividades como la construcción de nuevos colectores con el objetivo de eliminar vertimientos puntuales, la ampliación de la cobertura del sistema de alcantarillado y la preparación para el futuro crecimiento poblacional de la ciudad.

Así mismo, se han hecho diseños, instalaciones de nuevas tuberías y reposiciones en algunos tramos de colectores que se encontraban colapsados y que habían cumplido su vida útil o que para mejorar la calidad del servicio en algunos sectores se hacía necesario reemplazarlos, buscando con esto disminuir la cantidad de mantenimientos correctivos en algunas zonas, problemas de salubridad y la contaminación de los cuerpos receptores.

SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

El proyecto "Saneamiento del Arroyo Grande de Corozal Fase II", fue entregado por EMPAS a Aguas de la Sabana para su posterior puesta en operación, con un objetivo específico y es la recuperación ambiental de los arroyos Colomuto y Caimán, los cuales descargan en el arroyo

Grande de Corozal. Asimismo, podemos señalar también como componentes del proyecto macro el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de Sincelejo y de la EBAR Colomuto.

La puesta en marcha de la STAR permite recibir el 100% del caudal de la cobertura de alcantarillado de Sincelejo, sistema que está conformado por dos vertientes principales, identificadas como Distrito Colomuto, para la zona norte, y Distrito Caimán, para la vertiente sur. El distrito Colomuto equivale aproximadamente al 40% del área total de Sincelejo; la EBAR Colomuto recibirá el interceptor correspondiente y enviará el caudal mediante bombeo hasta el lote de la STAR, mientras que el interceptor Caimán llega por gravedad hasta el lote de la STAR, y transporta el 60% restante del caudal de aguas residuales.

Ilustración 5 Localización de STAR y EBAR.

Fuente: Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos de Sincelejo PSMV.

En la ciudad de Sincelejo el 86% de las aguas residuales recolectadas provienen de actividades domésticas, el 8% de actividades comerciales, el 5% de actividades oficiales, el 0.48% especial y el 0.091% son de carácter industrial.

Los principales contaminantes vertidos a estas corrientes son de carácter orgánico, medidos en términos de Demanda Bioquímica de Oxigeno (DBO_5), Demanda Química de Oxígeno (DQO) y Sólidos Suspendidos Totales (SST), sustancias que las convierten en no aptas para consumo, recreación y desarrollo de vida acuática, debido al agotamiento del Oxígeno Disuelto (OD) de la fuente receptora y al desarrollo de condiciones sépticas.

El alcantarillado de Sincelejo corresponde a un sistema sanitario convencional construido para la recolección y transporte de aguas residuales constituido por redes, interceptores, colectores y cuerpos receptores.

En la actualidad se identifican tres (3) distritos sanitarios naturales: COLOMUTO, CAIMÁN y SINAI.

Los distritos sanitarios Colomuto y Caimán entregan sus aguas al Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales desde enero de 2020, sin embargo, se requiere la reparación de parte de la red de colectores que se encuentran actualmente colapsados. Los daños en la red originan rebosamientos en el sistema y se genera contaminación en el medio ambiente, lo cual puede darse debido a diámetros insuficientes, vida útil de la estructura y conexiones erradas.

El tratamiento de aguas residuales a corte diciembre 2019 es del 15%, habiendo ingresado el sistema el colector sincelejito.

Actualmente la STAR tiene una capacidad instalada de tratamiento de 278,3 l/s, siendo esto insuficiente debido a que en el municipio se estiman vertimientos por 571,85 l/s, por tal razón se requiere de manera inmediata la construcción de la segunda etapa, la cual consiste en la construcción de 2 lagunas anaeróbicas y así llegar a la capacidad de diseño.

El porcentaje de cobertura de alcantarillado urbano es de 98.88%, teniendo en cuenta el número de usuarios que cuentan con acceso al servicio. Este dato corresponde a la información sobre la ejecución de los Recursos de SGP suministrada por el prestador Aguas de la Sabana a corte 31 de diciembre de 2019 para el cargue de información al Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios SUI.

Tabla 3 Lectura servicio de alcantarillado

Indicador	LINEA BASE 2019	Resumen situación actual
Alcantarillado zona urbana		
% Cobertura alcantarillado (1)	98.88%	En la zona urbana hay viviendas sin acceso al sistema de alcantarillado; principalmente en zonas de expansión urbana y en barrios subnormales.
% Capacidad Tratamiento de aguas residuales (2)	15%	El municipio cuenta con un Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales - STAR y una Estación de Bombeo de Aguas Residuales EBAR ubicada en los Alpes, la cual recoge y envía por bombeo las aguas residuales a la laguna de oxidación ubicada en el centro poblado de La Palma, ésta entró en Operación en diciembre 2019.

Fuente: (1) SUI – Sistema -Unico de Información Domiciliaria – (2) Secretaría de Infraestructura Municipio de Sincelejo

DIAGNOSTICO ZONA RURAL

ACUEDUCTO

Sincelejo es la capital, del departamento de Sucre. Está ubicado al noroeste del país, en la Región Caribe colombiana exactamente en la subregión Sabanas en el departamento de Sucre.

Cuenta con una población de 290.677 habitantes (proyección DANE 2019 según censo DANE 2018) los cuales el 90% de la población se encuentra distribuida en el casco urbano, mientras que el 10% restante está esparcido en la zona rural constituida de centros poblados, veredas y corregimientos.

El suelo rural se divide en tres (3) centros poblados que son: chocho, la gallera y la arena y dieciocho (18) asentamientos rurales: Babilonia, Buenavista, Buenavistica, Cerrito La Palma, Cerro el Naranjo, Cruz del Beque, Chivera, Laguna Flor, la Peñata, las Majaguas, Las Huertas, Las Palmas, Sabanas del Potrero, San Antonio, San Martín, San Jacinto y San Rafael. Estos corregimientos se agrupan en cuatro zonas con características geoeconómicas similares de la siguiente manera:

Zona 1: San Rafael, La Arena, Cerrito la Palma y Laguna Flor.

Zona 2: La Chivera, Las Majaguas, Cerrito de La Palma y Cruz del Beque.

1. **Zona 1**: San Rafael, La Arena, cerrito la palma y Laguna Flor.
2. **Zona 2:** La Chivera, Las Majaguas, Cerrito de La Palma y Cruz del Beque.
3. **Zona 3:** Las Huertas, San Antonio, Buenavista, Buena vistica, Babilonia, SanJacinto, Cerro del Naranjo y San Martín.
4. **Zona 4:** Las Palmas, la Peñata, La Gallera, Sabanas del Potrero, Chocho.

En lo que refiere a servicio de acueducto, el municipio de Sincelejo en su zona rural, cuenta con una cobertura de acueducto del 76.7% de las viviendas que tienen accesibilidad al servicio, ubicadas en 15 de sus corregimientos, dentro de los cuales se encuentran: Castañeda, Cerrito la Palma, Chocho, Cruz del Beque, la Arena, la Chivera, la Gallera, la Peñata, Laguna Flor, las Huertas, las Majaguas, las Palmas, San Martin, San Antonio y San Rafael, según datos tomados en el Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios SUI.

Por otra parte, hay corregimientos que no cuentan con accesibilidad al servicio por la infraestructura de las redes de acueducto que en su gran mayoría cumplieron su vida útil y se encuentran en estado de obsolescencia; como tampoco cumplen con las especificaciones técnicas para el suministro de agua potable, ya que no cuentan con una fuente para el suministro de agua ni tampoco con capacidad técnica, operativa y administrativa para la ejecución de sus labores ellos son: Castañeda, Cruz del Beque, la Arena, la Chivera, la Gallera, la Peñata, las Huertas, las Majaguas, las Palmas, San Martin, San Antonio y San Rafael.

Estos corregimientos representan el 28.71% de las viviendas de la zona rural del municipio de Sincelejo que se encuentran con cobertura de agua potable sin el suministro del servicio.

A la fecha los corregimientos; Cerrito la palma, Laguna Flor y las Palmas, cuentan con el suministro de agua potable de manera convencional suministrado por operador especializado Aguas de la Sabana S.A E.S.P, cobijados por el otro si 005 (23 de diciembre de 2019) realizado al contrato de operación con inversión 037 del 2002 firmado entre EMPAS E.S.P y el operador, con una frecuencia estipulada de 2 veces por semana y una duración de 12 horas.

El corregimiento de Chocho cuenta con el suministro de agua potable de manera convencional suministrada por el operador **"COAGUAS DE CHOCHO E.S.P**." con una frecuencia estipulada de 3 veces al mes y una duración de 20 horas.

Estos 4 corregimientos: Chocho, las Palmas, Laguna Flor y Cerrito la Palma, que cuentan con el servicio convencional de acueducto representan el 47,9% de las viviendas de la zona rural del municipio de Sincelejo que se encuentran con cobertura de agua potable y reciben el suministro del servicio.

El 23.3% de las viviendas de la zona corregimental, que no cuentan con cobertura de acueducto corresponden a los asentamientos rurales: Babilonia, Buenavista, Buenavistica, Cerro el Naranjo, Sabanas del Potrero y San Jacinto, Lo más crítico de estas comunidades es la carencia de un sistema o infraestructura que las surta de agua potable de manera eficiente. Según lo estipulado en el estudio PUEEA RURAL 2016.

Se precisa que el indicador de riesgo de calidad del agua (IRCA) es suministrado por la secretaria de salud municipal, siendo este un indicador consolidado para todo el municipio de Sincelejo.

SERVICIO SANITARIO.

En materia de servicio sanitario de la zona corregimental del municipio de Sincelejo cuenta con una cobertura del 36.1% de las viviendas que tienen accesibilidad al servicio, representadas en 2 de sus corregimientos: Chocho y las Palmas.

El sistema de alcantarillado del corregimiento las Palmas vierte sus aguas en tres (3) puntos abiertos directamente a las micro cuencas circundantes a la población, dos de los cuales (1 y 2), son cuenca tributaria del Lago Comunitario Las Palmas, construido con fines de riego.

El corregimiento de chocho, las aguas servidas son recolectadas a través del sistema de Alcantarillado de Chochó, es dispuesta sin tratamiento alguno en diferentes puntos (5) del Arroyo El Peñón, dos (2) en el Arroyo La Hoya y uno (1) en el Arroyo El Bajito, los cuales sirven de colectores de aguas servidas y de escorrentía (en épocas de invierno) en el Corregimiento de Chocho.

Actualmente en los corregimientos de Sincelejo se cuenta con 719 soluciones sanitarias individuales para el tratamiento de las aguas servidas en distintos corregimientos. Según lo estipulado en el estudio PSMV RURAL 2016.

Por lo tanto, el municipio de Sincelejo en su zona rural cuenta con una cobertura de saneamiento básico del 50,5%, de viviendas que tienen acceso al transporte y disposición de sus aguas servidas.

La población del corregimiento La Peñata en el municipio de Sincelejo no cuenta con un sistema de alcantarillado.

San Rafael, La Arena y la vereda La Gulf, se encuentran circunscritas al sistema de acueducto regional Puerto Viejo (Tolú) - San Antonio de Palmito - La Arena (Sincelejo) - San Rafael (Sincelejo) - Varsovia (Toluviejo). En estos Corregimientos no se cuenta con un sistema de recolección de aguas servidas, este sistema se realiza a través de pozas sépticas construidas en alguna de las viviendas, y en otros casos a campo abierto.

Las comunidades, agrupadas en los Corregimientos de San Martín, Sabanas del Potrero y San Jacinto, carecen de un sistema colectivo de recolección de aguas servidas, teniendo que recurrir a sistemas individuales y/o cielo abierto.

las viviendas de la zona corregimental, que no cuenta con cobertura de alcantarillado dentro de los cuales se encuentran los corregimientos: Babilonia, Buenavista, Buenavistica y Cerro el Naranjo, este sistema se realiza a través de pozas sépticas construidas en alguna de las viviendas, y en otros casos a campo abierto.

La Información general sobre prestador de servicios, cobertura, frecuencia del servicio por centro poblado se detalla a continuación:

Se evidenció en un plano general los siguientes números de vivienda con cobertura de servicios públicos como son:

Tabla 4 Números de vivienda con cobertura de servicios públicos

Servicio	Cuentan con el servicio	Carecen del servicio
Agua potable	(77,2%)	(22,8%)
Alcantarillado	(36,18%)	(63,82%)

Fuente: EMPAS

Haciendo referencia a los asentamientos rurales:

CERRITO LA PALMA: Tiene una cobertura del 100% en agua potable, (REDES MUNICIPALES) presta un servicio de manera regular de 2 días por semana durante 12 horas al día, no cuenta con sistema de alcantarillado.

LAGUNA FLOR: Tiene una cobertura del 100% en agua potable, (REDES MUNICIPALES) presta un servicio de manera regular de 2 días por semana durante 12 horas al día, no cuenta con sistema de alcantarillado.

SAN MARTIN: Tiene una cobertura de agua potable en un 100% (ACUEDUCTO COMUNITARIO) surtiéndose del servicio de agua a través del sistema de abastecimiento Regional construido en el año 1992. La administración y operación del sistema de acueducto, está a cargo de la Empresa **ACUASAMBA**, a la fecha no dispone de la concesión de aguas otorgada por la CAR, por otra parte, no se encuentra en funcionamiento debido a que la fuente subterránea localizada en el Corregimiento San Martín no cuenta con capacidad técnica y operativa para la ejecución de sus labores. Además, sus redes cumplieron su vida útil, lo que afecta la prestación del servicio. No cuenta con un sistema de alcantarillado.

SAN JACINTO: Tiene una cobertura de agua potable en un 5% (ACUEDUCTO COMUNITARIO) surtiéndose del servicio de agua a través del sistema de abastecimiento Regional construido en el año 1992 a partir de san Martin. La administración y operación del sistema de acueducto, está a cargo de la Empresa **ACUASAMBA**, a la fecha no dispone de la concesión de aguas otorgada por la CAR, por otra parte, no se encuentra en funcionamiento debido a que la fuente subterránea localizada en el Corregimiento San Martín no cuenta con capacidad técnica y operativa para la ejecución de sus labores. Además, sus redes cumplieron su vida útil, lo que afecta la prestación del servicio. No cuenta con un sistema de alcantarillado

SABANAS DEL POTRERO: Tiene una cobertura de agua potable en un 7% (ACUEDUCTO COMUNITARIO), La administración y operación del sistema de acueducto, está a cargo de la Empresa **ACUASAMBA,** y a la fecha no dispone de la concesión de aguas otorgada por la CAR, por otra parte, no se encuentra en funcionamiento debido a que la fuente subterránea localizada en el Corregimiento San Martín no cuenta con capacidad técnica y operativa para la ejecución de sus labores. Además, sus redes cumplieron su vida útil, lo que afecta la prestación del servicio. No cuenta con un sistema de alcantarillado.

SAN RAFAEL: El sistema de abastecimiento de agua que hoy sirve a los corregimientos de la Arena y San Rafael, fue Construido hace 35 años por el PNR, mediante la figura de un sistema de abastecimiento de agua potable Regional Corregimiento de Puerto Viejo

(Municipio de Tolú – Sucre) – Municipio San Antonio de Palmitos – Sucre, - Corregimiento de Varsovia (Municipio de Toluviejo – Sucre) – y el Corregimiento de la Arena (Municipio de Sincelejo – Sucre); este asentamiento rural cuenta con una cobertura del 100%, con redes que cumplieron su vida útil que afectan la continuidad y prestación del servicio. No cuenta con un sistema de alcantarillado.

CERRO EL NARANJO, BUENA VISTA Y BUENA VISTICA: Las tres poblaciones conforman un polígono triangular ancladas sobre terrenos rodeados de lomeríos y desprovistos de fuentes de agua que garanticen la confiabilidad y salubridad de sus pobladores, no cuenta con coberturas de redes de acueducto y alcantarillado.

CRUZ DEL BEQUE, SAN ANTONIO, CHIVERA Y MAJAGUAS: Estos cuatro (4) corregimientos localizados en el sector noroccidente, conforman un bloque de poblaciones ubicadas a lo largo de la vía Sincelejo _ Cerrito La Palma, y sus ramificaciones a San Antonio de Palmito, Corregimiento La Arena y Las Huertas y San Antonio, que en su conjunto albergan un total de 6 corregimientos, con características homogéneas dispuestas longitudinalmente a lado y lado de la vía principal. Cuentan con cobertura de acueducto del 100% a falta del suministro de agua debido a daños que se encuentran a lo largo de la red principal de conducción. Por otra parte, la prestación de servicio es no convencional (venta de agua en bloque), se realizarán las gestiones para darles factibilidad técnica e incluirlos en el área de operación de la empresa aguas de la sabana S.A. E.S.P. No cuentan con servicio de alcantarillado.

LA PEÑATA: localizado a unos 200 metros aproximadamente del Barrio Villa Katty, donde hay redes de distribución de acueducto extendidas, que reciben cada 4 días agua del sistema de acueducto de Sincelejo, se realizan las gestiones para darles factibilidad técnica e incluirlos en el área de operación de la empresa aguas de la sabana S.A E.S.P. No cuentan con servicio de alcantarillado.

CASTAÑEDA: la cobertura de acueducto es de 100%**.** El sistema de abastecimiento de agua potable se surte de un pozo profundo, actualmente en servicio, que capta agua del acuífero de Morroa, a una profundidad de 127 m, operado por una electrobomba de 15 HP, la cual es impulsada a través de dos líneas de conducción (hasta las redes de distribución el sector abajo) y aducción (Hasta el tanque elevado de almacenamiento). Una parte del agua es impulsada hasta un tanque elevado localizado en la vereda Mirabel, y desde aquí entregada a un sector del área corregimental, y otra es bombeada directamente a las redes de distribución del otro sector del pueblo. Actualmente no cuenta con suministro de agua debido a fallas en el pozo profundo y las redes cumplieron su vida útil, dificultando la prestación del servicio. No cuenta con servicio de alcantarillado.

Tabla 5 Lectura Prestación Del Servicio De Acueducto zona rural

Indicador	Línea base 2019	Resumen situación actual
Acueducto zona rural		
% Cobertura acueducto	76,7	El porcentaje de cobertura de acueducto rural es de 76,7%, teniendo en cuenta el número de usuarios que cuentan con acceso al servicio.
% de suministro de agua potable	47.9	El porcentaje del suministro de agua potable es de 47,9%.
% de servicio sanitario	50,5%	El porcentaje de servicio sanitario es de 50,5%.

Fuente: EMPAS

2 SUBPROGRAMA: ASEO, RECOLECCIÓN, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

Teniendo en cuenta que el municipio de Sincelejo según lo establecido en el artículo 5° de la Ley 42 de 1994 debe garantizar la correcta prestación de los servicios públicos domiciliarios; y que es **NO** prestador directo de estos servicios públicos domiciliarios, las metas propuestas para la mejora de la prestación en los diferentes servicios deben ser concertada y/o amparadas en los contratos o convenios suscritos con los operadores.

ZONA URBANA

Condiciones de Prestación del Servicio

La prestación del servicio de Aseo en la zona urbana del municipio está a cargo de la empresa **INTERASEO S.A.S**; única empresa encargada de la recolección, transporte y disposición de residuos sólidos del municipio.

Las actividades a ejecutar en la prestación de los servicios de Aseo Urbano en el Municipio de Sincelejo, corresponden a todas las actividades establecidas en los términos de referencia de la Convocatoria Pública N° 01 de 2009 y las establecidas en el PGIRS relacionadas con el Barrido, limpieza, y el aprovechamiento y limpieza urbana (CLUS). Este compendio de actividades comprende:

- Frecuencia de Barrido manual de vías
- Limpieza de parques, zonas verdes y erradicación de basureros a cielo abierto
- Recolección y transporte de residuos sólidos
- Parque automotor.
- Frecuencia de Barrido de calles
- Poda de árboles y su frecuencia de intervención
- Disposición de residuos resultantes de la actividad de poda de árboles
- Áreas verdes objeto de corte
- Áreas públicas objeto de lavado

La empresa operadora del servicio de Aseo en el Municipio de Sincelejo **INTERASEO SAS** en cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Primera, Parágrafo Primero del Convenio de Colaboración 010 de 2009 , tiene garantizada la disposición final de los residuos sólidos en el Relleno sanitario el Oasis, Clasificado como tipo “A”, reclasificado por la comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA, mediante Resolución No. 249 de 2003 y cuenta con la respectiva licencia ambiental No. 0444 expedida por CARSUCRE, posee un área de 35 hectáreas, tiene proyectado una vida útil de 20 años, es decir garantiza una adecuada disposición final de los residuos sólidos hasta el año 2031, el relleno sanitario está reconocido por la CRA según circular CRA No. 004 de 2005.

Tabla 6 Lectura Prestación Del Servicio de Aseo

Indicador	Línea Base 2019	Resumen situación actual
% cobertura aseo según información reportada al SUI	99.9	El porcentaje de cobertura de aseo urbano es del 99.9% según la información reportada por la empresa para cargue de información en el aplicativo SUI de la Superintendencia de servicio públicos Domiciliarios. El prestador INTERASEO ha venido creando estrategias con el fin de poder llegar a sectores donde se dificulta el acceso de los vehículos recolectores poder mitigar la problemática y lograr que los moradores de estos sectores NO viertan sus residuos a los causes de los arroyos aledaños a estos lugares, ya que son focos para la reproducción de enfermedades y en épocas de invierno ocasiona desbordamientos e inundaciones en las viviendas aledañas a estas fuentes hídricas.
Producción de residuos solidos	5.946T/M	El volumen de residuos sólidos que se recolecta en la zona urbana del municipio no es el total producido en el municipio; el prestador argumenta que debe controlarse la producción de residuos de construcción y de poda hecha por particulares, para lo cual es necesario de implementar campañas de sensibilización a las comunidades y de esta forma lograr crear conciencia con el fin de mitigar en el menor tiempo posible esta problemática. Los residuos de construcción son dispuestos en la escombrera municipal, de acuerdo con cómo van siendo contratado el servicio con el prestador ya sea de recolección, transporte y disposición, o disposición directa de escombros.
Frecuencia semanal de recolección domiciliaria (veces/semana)	3	La frecuencia de recolección es de 3 veces por semana en zona residenciales de acuerdo con los compromisos establecidos en PGIRS .
Kilómetros de vías y áreas públicas objeto de barrido	20.263	El total de kilómetros de vías objeto de barrido se mantiene constante y responde a lo establecido en PGIRS.
Catastro de áreas verdes objeto de corte de césped	352095	El número de áreas objeto de corte de césped se estableció con la adopción del nuevo PGIRS en 2017, indicador que no había sido considerado anteriormente, no obstante, no se ha incluido en el total de áreas objeto de césped las nuevas zonas verdes recibidas de parte de los urbanizadores.
Frecuencia de poda de arboles	2	La frecuencia de poda de árboles de 2 veces al año, la disposición de residuos de la poda se realiza en el relleno Sanitario EL OASIS como residuos sólidos ordinarios. Actualmente se requiere realizar priorización de esta actividad en zonas en la que la arborización está afectando la prestación del servicio de energía, en los nuevos parques y zonas verdes.

Fuente: Información suministrada por el prestador INTERASEO SAS para cargue de información a través del aplicativo SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y validada según PGIRS.

Tabla 7 Disposición de residuos sólidos

Problema identificado	Análisis causas de la problemática	Análisis consecuencias de la problemática
Aseo zona urbana		
El volumen de residuos sólidos que se recolecta en la zona urbana del municipio no es el total producido en el municipio ya que se recepciona residuos sólidos de otras localidades	Poco control en materia de producción recolección de residuos de construcción y de poda hecha por particulares Falta de conciencia ciudadana y cuidado del medio ambiente	Mala imagen de la ciudad, afectaciones ambientales, problemas entre terceros
Control urbano deficiente lo cual permite a constructores y urbanizadores arrojar residuos en lotes no construidos, abandonarlos en las calles e incluso tirarlos a fuentes hídricas	Falta de conciencia de parte de constructores y urbanizadores Control urbano insuficiente para que haga cumplir las especificaciones de construcción	Mala disposición de materiales y residuos de construcción por parte de constructores y urbanizadores Mala imagen de la ciudad, afectaciones ambientales, problemas entre terceros
El municipio ha venido realizando procesos de recibo de zonas verdes de parte de urbanizadores que deben ser incluidas para ser objeto de corte de césped	No se hace coordinación efectiva con el prestador para garantizar que el total de zonas verdes sean intervenidas	Afectaciones a la comunidad por conformación de focos de crecimiento de animales y enfermedades, zonas verdes enmontadas que se constituyen en peligro para moradores
En el PGIRS vigente en el municipio adoptado en 2017, no se incluyen en su totalidad las zonas verdes objeto corte de césped, ya que ampliaría el radio de acción al momento de llevar a cabo la actividad que ejecuta la empresa INTERASEO Se requiere incorporar en PGIRS la ampliación de la recolección en la parte céntrica hasta el día domingo, debido a que los residuos generados por los almacenes y empresas en estos lugares son focos para el asecho de personas indigentes y de animales, los cuales riegan los residuos, generando una contaminación del medio ambiente Igualmente se requiere incluir en el PGIRS, el inventario de árboles que no están plasmados en el documento, a efectos de que éstos logren estar incluidos en el inventario de poda que realiza semestralmente INTERASEO.	En el PGIRS no se encuentran actualizadas/incluidas la totalidad de las actividades tales como poda de árboles en nuevos parques, áreas verde objeto de corte de césped, entre otras actividades que respondan a las nuevas demandas del servicio.	Riegos eléctricos, al ocasionar daños en viviendas, los lotes enmontados acarrean vectores y focos de enfermedades, lotes y parques enmontados afectan la imagen de la ciudad.

ZONA RURAL

Condiciones de Prestación del Servicio

La prestación del servicio de Aseo en la zona rural del municipio la realiza la empresa INTERASEO S.A.S; la prestación se realiza en 2 Centros Poblados y 2 veredas del municipio a saber: Chochó, La Gallera, Las Palmas y el Cinco.

Tabla 8 Prestación del Servicio - Zona Rural

ASENTAMIENTO	N° DE USUARIOS
CHOCHO	1280
LAS PALMAS	147
LA GALLERA	295
EL CINCO	106
TOTAL	1828

Fuente: INTERASEO.SA.S – Dirección de mercado Regulado

A la fecha de formulación del presente documento la empresa INTERASEO S.A.S se encuentra adelantando Censo para la facturación del servicio en los asentamientos de la Garita y Castañeda.

Tabla 9 Cobertura Servicio De Aseo - zona rural

Indicador	Línea Base 2019	Resumen situación actual
% cobertura Aseo Rural	36%	El porcentaje de cobertura de aseo rural es del 36% teniendo en cuenta que se garantiza la prestación de recolección de residuos sólidos en 5 asentamientos, no se realiza recolección en gran porcentaje de viviendas de la zona rural lo que genera que la solución para los residuos sólidos sea en gran medida arrojarlos a botaderos a cielo abierto o que sean incinerados o enterrados.
Frecuencia de recolección (Días/semana)	2	La recolección en la zona rural se realiza 2 veces a la semana según lo reportado por la empresa INTERASEO S.A.S

FUENTE: Cálculos Secretaría de Planeación con base a información suministrada por el prestador e información de campo recolectada en la zona rural.

Tabla 10 Análisis de identificación Aseo - Zona rural

Problema identificado	Análisis causas de la problemática	Análisis consecuencias de la problemática
Aseo zona rural		
El 36% de los residuos sólidos generados en gran parte de la zona rural del municipio son incinerados, enterrados o arrojados a campo abierto.	Topografía del terreno, que imposibilita acceso del parque automotor Inexistencia de estudios para evaluar la disponibilidad o factibilidad del servicio de parte del prestador	Formación de focos de crecimiento de animales y enfermedades debido a la mala disposición de residuos ambientales, problemas entre terceros
En el PGIRS no se encuentran incluidas obligaciones relacionadas con la prestación del servicio de aseo en la zona rural.	En la administración municipal no se ha priorizado la prestación del servicio en la zona rural El prestador no ha evaluado la posibilidad de aplicar esquemas de prestación diferencial en la zona rural del municipio La administración no ha gestionado con el prestador el análisis o estudio de la aplicación de un modelo no convencional para la recolección, aprovechamiento y disposición de residuos en la zona rural.	Los residuos sólidos son arrojados a botaderos a cielo abierto o son incinerados o enterrados.

METAS DEL CUATRENIO PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA ZONA RURAL

- Ajustar PGIRS e incluir obligaciones al prestador en la zona rural del municipio
- Gestionar y apoyar los estudios o procesos adelantados por el prestador para ampliación de la cobertura del servicio de aseo en asentamientos en la zona rural del municipio.
- Gestionar con el prestador el análisis de esquemas de prestación diferenciales para el manejo de residuos sólidos en la zona rural a efectos de aumentar la cobertura del servicio
- Estructurar y gestionar iniciativas para el manejo y aprovechamiento de Residuos sólidos en la zona rural del municipio

SUBPROGRAMA: ENERGÍA, ALUMBRADO PÚBLICO Y GAS

ENERGÍA ZONA URBANA

Condiciones de prestación del servicio de energía eléctrica

Estructura de la Red Sincelejo

El municipio de Sincelejo se alimenta desde 4 subestaciones ubicadas en zonas estratégicas de la ciudad, alimentadas por una compleja red interconectada de 34.500 voltios de más de 24 km de longitud.

Ilustración 6 Estructura de la red de Sincelejo

Fuente: Electricaribe S.A E.S.P.

La prestación del servicio de energía eléctrica la realiza actualmente la empresa **ELECTRICARIBE S.A E.S.P** a través de 4 subestaciones eléctricas la cuales tienen las siguientes características:

BOSTON: 60 MVA - Conectada a 110 KV con la subestación Chinú y la subestación Sierra Flor: Abastece la zona oriental y parte de la zona centro a través de los circuitos Boston 1, Boston 2, Boston 3, Boston 4 y Boston 5. También sirve de alimentación a la subestación Corozal, que surte a los municipios de Corozal, Morroa y Los Palmitos

SIERRA FLOR: 60 MVA - Conectada a 110 KV con la subestación Boston y la subestación Toluviejo: Abastece la zona norte y parte de la zona centro a través de los circuitos SF3020, SF3030, SF3040 y Sierra Flor 1.

SINCELEJO PLANTA: 15 MVA - Conectada a 34.5 KV con la subestación Boston y la subestación Sierra Flor: Abastece la zona centro y parte de la zona occidental a través de los circuitos Nariño, Terraza, Mercado.
EL CORTIJO: 20 MVA - Conectada a 34.5 KV con la subestación Boston y la subestación Sierra Flor: Abastece la zona occidental y la zona corregimental a través de los circuitos Mochila, San Antonio, Sampués y Cortijo 1.

Tabla 11 Lectura prestación del servicio de energía

Indicador	Línea Base 2019	Resumen situación actual
% cobertura de energía en la zona urbana	98,72	La cobertura del servicio de energía en la zona urbana es según Terridata y las proyecciones del censo 2018 es del 98,72%, la prestación del servicio este cargo de ELECTRICARIBE empresa intervenida por la superintendencia de servicios públicos domiciliarios y en proceso de modernización. La cobertura del servicio es mayoritaria en la zona urbana del municipio en razón a que a través de energía social ofrece el servicio en gran parte de la población incluso en barrios no legalizados.
Calidad del servicio de energía (SAIFI cantidad de veces promedio que se presenta una interrupción para un usuario medido en horas)	49,1	Según informe de diagnóstico de la calidad de la energía en Colombia 2018, realizado por la SSPD se evidencia que la frecuencia de las interrupciones a nivel general se redujo en comparación con el año 2017, no obstante, el municipio de Sincelejo presentó una tendencia distinta y aumentó el valor del indicador en 5.4 horas.
Continuidad en la prestación del servicio de energía (SAIDI duración promedio de las interrupciones percibidas por un usuario medida en horas)	41.5	Con el fin de garantizar la continuidad y mejorar la percepción del servicio, ante la creciente demanda de Sincelejo y los municipios aledaños de sucre y el centro del departamento de Bolívar, Electricaribe está trabajando en la construcción de una nueva línea de alta tensión entre la subestación Chinú y la subestación Boston. Este proyecto debió estar operativo en febrero de 2019, pero inconvenientes con vecinos e invasores de predios de propiedad de Electricaribe en el barrio el Edén, han retrasado el cronograma. Así mismo es de importancia estratégica la construcción de una segunda línea de alimentación para la subestación Corozal desde la subestación Sincé, para que, en caso de salidas por falla o mantenimiento, Sincelejo pueda seguir contando con alimentación en el campo de pozos de acueducto.
Normalización de redes en barrios subnormales		La ley 812 de 2013 (reglamentada en el decreto 3735 de 2003) establece el **programa de normalización de redes eléctricas PRONE** que asigna recursos para la normalización de redes en barrios subnormales con el siguiente alcance: legalización individual de usuarios y adecuación de redes según normativa técnica.

Fuente: Informe de diagnóstico de la calidad de la energía en Colombia 2018 SSPD

Tabla 12 Análisis de identificación Energía - Zona Urbana

Problema identificado	Análisis causas de la problemática	Análisis consecuencias de la problemática
Energía zona urbana		
Porcentaje de cobertura del servicio del 98,72 % que no incluye la prestación en barrios subnormales y nuevos asentamientos urbanos periféricos.	Alta tasa de crecimiento urbano del municipio crecimiento descontrolado en las zonas de expansión urbana, existencia de sectores subnormales, migración de población a dichas poblaciones.	Población sin acceso servicio de energía lo cual genera costos adicionales a la población, incumplimiento de los mandatos constitucionales y legales del municipio en relación con la garantía de la prestación del servicio.

Incremento en la cantidad de veces promedio que se presenta una interrupción para un usuario conectado al servicio de energía Se requiere disminuir la duración promedio de las interrupciones percibidas por los usuarios del servicio	Existencia de una única línea de alta tensión que abastece al municipio, conexión de nuevos usuarios a las redes existentes de forma anti técnica causando el deterioro del servicio	Interrupción y fallas del servicio, afectación en la prestación del servicio de acueducto que para su operación depende del servicio de energía, mala percepción del servicio por parte de los usuarios, problemas de seguridad debido a la peligrosidad de redes anti técnicas

METAS DEL CUATRENIO PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA ZONA URBANA

- Gestión de recursos para la optimización de redes de energía eléctrica de baja y media tensión para barrios en proceso de legalización de la zona urbana.
- Estructurar y gestionar proyectos para la normalización del servicio de energía en la zona urbana
- Estructurar y gestionar proyectos para generar soluciones de energía renovables alternativa y eficiencia energética

ENERGÍA –ZONA RURAL

El servicio de energía eléctrica en la zona rural del municipio ofrecido por la empresa ELECTRICARIBE con una buena cobertura, no obstante, la percepción de servicio es regular por las muchas interrupciones e intermitencias que se presentan

Tabla 13 Cobertura de Energía - Zona Rural

Indicador	Línea Base 2019	Resumen situación actual
% cobertura de energía en la zona rural	98,%	La cobertura del servicio de energía en la zona rural es según información de campo recolectada en la zona rural es del 98%, los usuarios del servicio lo catalogan como regular debido a las constantes interrupciones

FUENTE: Información trabajo de campo recolectada en la zona rural- Sec de Planeación

Tabla 14 Análisis de identificación de energía - Zona Rural

Energía Zona Rural		
Problema identificado	**Análisis causas de la problemática**	**Análisis consecuencias de la problemática**
Incremento en la cantidad de veces promedio que se presenta una interrupción para un usuario conectado al servicio de energía	Existencia de una única línea de alta tensión que abastece al municipio, conexión de nuevos usuarios a las redes existentes de forma antitécnica causando el deterioro del servicio	Interrupción y fallas del servicio, mala percepción del servicio por parte de los usuarios, problemas de seguridad debido a la peligrosidad de redes antitécnicas

METAS DEL CUATRENIO PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA ZONA URBANA

Estructurar y gestionar proyectos para generar soluciones de energía renovables alternativa y eficiencia energética para los asentamientos rurales

ALUMBRADO PÚBLICO

La cobertura del servicio de alumbrado público comprende tanto la parte Urbana como la parte Rural, en la implementación de este servicio se hace cumplimiento a las Normas y reglamentos vigentes (NTC-2050, RETIE, RETILAP, etc.).

El cubrimiento teniendo en cuenta toda la jurisdicción del municipio (Urbana y rural) es del 87.5%. Esta cobertura se amplía en la medida que se mejoren las redes en sectores subnormales y barrios con redes eléctricas deficientes.

El alcance de este servicio se ejecuta a través del contrato de concesión N° AP- 002 de 2000 suscrito entre el municipio y la empresa **ILESA S.A**. la cual ejecuta todas las actividades como Administración, Operación y Mantenimiento de toda la infraestructura que hace parte del sistema de alumbrado público y actúa como Operador del servicio de Alumbrado Público.

A corte 31 de diciembre de 2019 el municipio de Sincelejo tiene instaladas 18.584 luminarias de las cuales 5.153 (27.73%) corresponden a tecnología LED.

Tabla 15 Cobertura del servicio de Alumbrado Público - Zona Urbana

Indicador	Línea Base 2019	Resumen situación actual
Cobertura del servicio	87.5%	Teniendo en cuenta que la infraestructura de alumbrado público depende de la infraestructura de distribución del servicio de energía se puede evidenciar la existencia de zonas vulnerables y barrios no legalizados en los que no se pueden hacer instalaciones por falta redes eléctricas, así mismo se advierte la existencia de asentamientos ubicados en predios privados o en zonas de riesgo en los que el municipio no pude hacer inversiones.
Eficiencia del sistema de alumbrado Público	97.97%	La eficiencia en la reparación de luminarias según lo indica el informe presentado por VISA interventora del servicio, es del 97.97% en el municipio; en el informe el Concesionario expresa atender los requerimientos en un término no mayor a 48 horas, ya sea reparando luminarias en mal estado o contestando de oficio los requerimientos de los usuarios. El tiempo promedio en la atención de reportes es de 0,90 días. Las especificaciones de tipo e intensidad de las luminarias a instalar o reponer se realizan de acuerdo a estudio y consideraciones de la empresa e interventoría tomando en consideración las necesidades de los espacios y del entorno como también el alcance de dichas luminarias.

Fuentes: Informe ILESA DEL NORTE corte 31 de diciembre de 2019, Informe Interventorías VISA periodo Julio – Diciembre de 2019

METAS DEL CUATRENIO PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Para estos cuatro (4) años, se pretende modernizar toda la infraestructura con el cambio a nuevas tecnologías reemplazando las luminarias de sodio y metal Halide a LED e implementar modelos de gestión que hagan óptimo la operación del sistema.

Las obras para ejecutar se definen teniendo como base proyectos viales y urbanísticos reales de la administración en sus distintas áreas. Todas estas obras se proyectan con recursos del recaudo del impuesto de alumbrado público (Excedentes). El Municipio también podrá formular proyectos con otros recursos y entregar estas obras al Concesionario para su operación y mantenimiento.

Teniendo en cuenta la actual coyuntura relacionada con la pandemia covid-19, las inversiones quedaran supeditadas a los recursos reales que se obtengan de los excedentes del recaudo del impuesto de alumbrado público.

Fundamentalmente se han definido cinco pilares básicos para el desarrollo en la prestación del servicio y que deben estar incluidos en los Planes anuales de servicio:

- Repotenciación de luminarias en vías a Led: Esta actividad consiste en reemplazar las luminarias existentes por unas de nueva tecnología (LED) que ofrecen ahorro de energía, menor mantenimiento y más confort.

- Repotenciación de Parques: Esta actividad consiste en mejorar la infraestructura existente formulando rediseños e implementando las nuevas tecnologías.

- Repotenciación de canchas: Aquí se buscará cambiar todos los reflectores metal Halide existentes a LED y lograr grandes ahorros y funcionamiento más eficiente

- Implementación de nuevas tecnologías: Con esta actividad se busca mejorar la operación del sistema usando tecnologías de gestión modernas.

- Expansión del servicio en varios sectores: Debido a que existen sectores que carecen de un servicio adecuado (Zonas subnormales), se incluyen haciendo que cumplas normas y especificaciones técnicas

Adicionalmente el municipio dentro del control urbano respectivo debe exigir la instalación de luminarias de alumbrado público teniendo en cuenta las especificaciones determinadas por el municipio.

GAS DOMICILIARIO

ZONA URBANA

Condiciones de prestación del servicio

La prestación del servicio de gas Domiciliario en la zona urbana del municipio la realiza actualmente la empresa SURTIGAS S.A, empresa con posicionamiento en la Costa Caribe Colombiana.

El servicio de gas se presta en buenas condiciones en la zona urbana, las deficiencias en materia de cobertura que se presentan actualmente con el servicio se deben a la No disponibilidad en los nuevos sectores periféricos y barrios no legalizados y al incumplimiento de los requisitos de instalación en nuevos sectores de la zona urbana puesto que, en la mayoría de los casos, los habitantes se asientan en ellos sin previa consulta de disponibilidad del servicio.

Tabla 16 Lectura Prestación Del Servicio de gas domiciliario

Indicador	Línea Base 2019	Resumen situación actual
% cobertura gas natural en el municipio	82,67%	La cobertura de servicio de gas natural es de 82,67% en el municipio de Sincelejo según TERRIDATA y las proyecciones de censo 2018, situación que se debe mayoritariamente según la empresa a la falta de disponibilidad de redes por el crecimiento desordenado del municipio y al cumplimiento de requisitos para la instalación de servicio en sectores no legalizados

Fuente: TERRIDATA- DNP

Tabla 17 Cobertura del Servicio Gas Natural - Zona Urbana

Problema identificado	Análisis causas de la problemática	Análisis consecuencias de la problemática
Gas zona urbana		
Cobertura del servicio de gas natural en la zona urbana del municipio del 82,67%	Deficiencia en la cantidad de redes de distribución par instalación del servicio en barrios en expansión y subnormales, viviendas que por sus condiciones estructurales no están en condiciones óptimas para la prestación del servicio.	Población que incurre en gastos mayores por inversión en soluciones alternativas como pimpinas o gasolina, contaminación ambiental y generación de enfermedades respiratorias por uso alternativas como la leña o carbón especialmente en zonas de expansión (barrios periféricos) y barrios subnormales

METAS DEL CUATRENIO PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO EN LA ZONA URBANA

Legalización de barrios subnormales y/o mejoramiento integral de barrios en la zona urbana en los que no pueden ofrecerse el servicio

ZONA RURAL

Condiciones de prestación del servicio

La prestación del servicio de gas Domiciliario en la zona rural del municipio la realiza actualmente la empresa **SURTIGAS S.A.**

Actualmente el servicio de gas domiciliario se presta en un 56% en la zona rural según información recolectada en trabajo de campo realizado por la Secretaría de Planeación, el servicio se presta en buenas condiciones ya que es un servicio permanente, las deficiencias en materia de cobertura que se presentan actualmente se deben a la No disponibilidad del servicio en varios asentamientos por las condiciones topográficas y la cultura del no pago que impide que el prestador presente interés por garantizar la prestación.

Tabla 18 Lectura Prestación Del Servicio de gas domiciliario

Indicador	Línea Base 2019	Resumen situación actual
% cobertura gas natural en la zona rural	56%	La cobertura de servicio de gas natural es del 56%; las deficiencias en materia de cobertura que se presentan actualmente con el servicio se deben a la No disponibilidad del servicio en varios asentamientos

FUENTE: Información trabajo de campo recolectada en la zona rural- Sec de Planeación

Tabla 19 Cobertura Prestación del Servicio Gas domiciliario – Zona rural

Problema identificado	Análisis causas de la problemática	Análisis consecuencias de la problemática
Gas zona rural		
Cobertura del servicio de gas natural en la zona rural del municipio del 56%	No disponibilidad del servicio en varios asentamientos por las condiciones topográficas, cultura del no pago que impide que el prestador presente interés por garantizar la prestación.	Población que incurre en gastos mayores por inversión en soluciones alternativas como pimpinas o gasolina, contaminación ambiental y generación de enfermedades respiratorias por uso alternativas como la leña o carbón

METAS DEL CUATRENIO PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO EN LA ZONA URBANA

- Gestionar ante el prestador la instalación del servicio de gas natural en los asentamientos rurales en donde exista viabilidad técnica
- Gestionar y Fomentar el uso de alternativas ecológicas en sectores en los que por su dispersión no es viable técnicamente la prestación del servicio.

METAS DEL CUATRENIO PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE MANERA GENERAL

- Apoyo a Comités de Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios.
- Creación de una dependencia o Comité encargado de hacer seguimiento y velar por la correcta prestación de los servicios domiciliarios en el Municipio

- Realización y/o actualización de las estratificaciones en la zona urbana y en los centros poblados del municipio según lo dispone el artículo 5° de la Ley 732 de 2002; empleando las metodologías establecidas por el DANE

- Fortalecer el control urbano en la ciudad para Supervisar y exigir a constructores y urbanizadores cumplimientos de las especificaciones y requisitos en materia de servicios públicos.

- Legalización de barrios subnormales o mejoramiento integral de barrios en la zona urbana en los que los prestadores no pueden ofrecerse sus servicios

- Creación de la unidad de servicios públicos del Municipio de Sincelejo

1.2 PROGRAMA: EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD

Para estimar la tendencia de crecimiento de una región, algunos de los factores principales que existen son, las variaciones en el empleo, que dependen del crecimiento de la población y la tasa de desempleo, y la productividad que depende de los factores productivos y de los gastos en bienes de capital. Por esta razón, se hace necesario que la población tenga acceso a empleos formales y de calidad, a la creación de proyectos productivos que apunten a los sectores económicos con mayor potencial de crecimiento, a la instauración de programas que incrementen la productividad de la región en vía a la formación de capital humano y a la implementación de nuevas tecnologías.

La demanda del mercado laboral tiene una relación directa con las características demográficas de una población. De acuerdo con las proyecciones poblacionales del DANE (2018), el departamento de Sucre en el presente año se tendría un aumento del 1,01% de la población con respecto al 2019, que corresponde a 894.785 habitantes y Sincelejo incrementaría su población en un 1,37% equivalente a 294.650 habitantes, de los cuales el 48,4% son hombres y el 51,6% mujeres, de este total, el 90,32% reside en la cabecera municipal y el 9,7% en la zona corregimental.

Tabla 20 Proyecciones de Población 2018-2020, total departamental por área.

Proyecciones de población departamento de Sucre (2018 – 2020)			
Año	2018	2019	2020
Total de Población	877.057	885.835	894.785

Fuente: DANE, Consulta en la web (TerriData)

Tabla 21 Proyecciones de Población 2018-2020, total municipal por área.

Proyecciones de población Municipio de Sincelejo (2018 – 2020)			
Año	2018	2019	2020
Total de Población	286.749	290.667	294.650

Fuente: DANE, Consulta en la web (TerriData)

De acuerdo con el DANE, la tasa de participación laboral que corresponde a la proporción de población sincelejana en edad laboral que participa activamente en el mercado, (trabajando o buscando empleo), en el último trimestre del 2019 fue del 65%; disminuyó 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre en el 2018. No obstante, supera en 1,2 al total nacional. Así mismo, la tasa de ocupación es 56,8% y la de desempleo del 12,6%, por lo que se hace imperativo fortalecer las estrategias para generar empleo, fortalecer las unidades productivas existentes y fomentar la formalización empresarial y laboral. La informalidad laboral por su parte se ubica en 66,4% (DANE, 2018).

Tabla 22 Indicadores mercado laboral Sincelejo

Indicador	Octubre - diciembre 2018		Octubre - diciembre 2019	
	Total Nacional	Sincelejo	Total Nacional	Sincelejo
TGP (%)	64,4	68,9	63,8	65,0
TO (%)	58,5	62,1	57,7	56,8
TD (%)	9,2	9,9	9,5	12,6
OCUPADOS (MILES)	22.838	135	22.816	126
DESOCUPADOS (MILES)	2.310	15	2.407	18
INACTIVOS (MILES)	13.896	68	14.320	77

Fuente: DANE-CNPV- 2018.

Gráfica 1 Indicadores del mercado laboral de Sincelejo y Total Nacional

Fuente: DANE-CNPV- 2018.

Gráfica 2 Tasa de desempleo de Sincelejo. Trimestres móviles 2015-2019.

Fuente: DANE-CNPV- 2018.

Tabla 23 Indicadores de mercado laboral por ciudad. Octubre-diciembre del 2019

Octubre - diciembre 2019							
Dominio	TGP	TO	TS (subj)	TS (obj)	TD (2019)	TD (2018)	Variación TD
Quibdó	55,0	44,6	14,6	3,9	18,9	16,4	+
Ibagué	62,8	51,8	20,2	9,8	17,6	15,2	+
Valledupar	59,9	50,3	19,1	7,9	15,9	14,9	+
Florencia	61,3	51,7	15,0	6,1	15,6	12,6	+
Riohacha	61,4	52,4	28,5	17,7	14,6	15,0	-
Armenia	62,4	53,8	25,0	9,2	13,9	13,5	+
Cúcuta AM	60,0	51,8	31,1	13,1	13,7	15,7	-
Neiva	60,0	52,2	19,2	10,5	13,0	10,7	+
Montería	63,1	54,9	20,2	10,9	13,0	10,5	+
Santa Marta	59,0	51,4	18,3	9,4	12,9	7,9	+
Tunja	60,2	52,6	21,7	8,2	12,7	11,9	+
Sincelejo	65,0	56,8	29,9	13,1	12,6	9,9	+
Manizales AM	59,1	51,7	13,6	4,9	12,5	10,8	+
Popayán	59,1	51,9	14,0	6,8	12,3	9,7	+
Villavicencio	66,5	58,4	21,3	9,8	12,2	12,0	+
Cali AM	68,6	60,4	31,9	13,2	12,0	10,6	+
Medellín AM	65,4	58,3	23,1	9,8	10,9	10,3	+
***Total 23 ciudades y AM**	**65,6**	**58,6**	**24,6**	**10,2**	**10,8**	**10,4**	+
Total 13 ciudades y AM	**66,3**	**59,3**	**25,0**	**10,3**	**10,4**	**10,3**	+
Pasto	66,4	59,6	30,5	8,9	10,2	7,6	+
Bucaramanga AM	68,1	61,4	20,8	8,6	9,9	8,2	+
Bogotá DC	69,0	62,2	25,8	10,1	9,9	10,1	-
Pereira AM	61,2	56,1	11,0	6,2	8,3	8,5	-
Barranquilla AM	64,2	59,1	26,6	13,8	8,0	8,6	-
Cartagena	56,5	52,7	20,1	4,0	6,7	10,3	-
San Andrés^	68,0	63,4	2,2	1,0	6,7	7,1	-

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares
(+) (-): Aumento o disminución de la TD del trimestre de cada ciudad frente al mismo periodo del año anterior.
*El total de las 23 ciudades no incluye San Andrés por tener una distribución de la muestra diferente.
^Los resultados presentados para San Andrés corresponden al período julio - diciembre 2019.

De las tres razones consideradas por lo general al analizar el subempleo —es decir, empleo inadecuado por ingresos, competencias o insuficiencia de horas (subempleo visible), la principal razón para que la población ocupada considera que está subempleada (tanto para el total nacional como para Sucre y Sincelejo), tiene que ver fundamentalmente con los bajos ingresos devengados, es decir, no compensan el tipo de trabajo que se desarrolla.

Estas cifras, junto con las reportadas sobre subempleo, ponen de manifiesto que los problemas ligados al mercado laboral en Sincelejo están relacionados principalmente con problemas de calidad del empleo, debido a que el capital humano del departamento no posee la formación académica adecuada para la vocación productiva del departamento. Además, cabe resaltar que los puestos de trabajo no reúnen las condiciones mínimas de empleo digno, lo que se refleja en que gran parte de los trabajadores no cuentan con afiliación a fondo de pensiones; temas que deben ser prioritarios en las agendas políticas. Otras de las razones que se evidencian, son la discriminación de género y el primer empleo de jóvenes, pues existen pocas oportunidades de obtener uno, o acceder a una mejor remuneración.

La dificultad para acceder a empleos de calidad y la informalidad, son producto de la disparidad de información entre la oferta y la demanda de trabajo, la desactualización de los programas de formación con respecto a las necesidades del sector productivo, y adicionalmente la migración continua de otras poblaciones, provenientes de otros municipios y Venezuela, aumentan la oferta de trabajo en Sincelejo.

Haciendo un enfoque en el tema de productividad, de acuerdo al Ministro de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, José Manuel Restrepo Abondano, la Costa Caribe ha mostrado importante crecimiento en el tejido empresarial, ya que las ciudades en las que se constituyeron más empresas nuevas en 2018 fueron Sincelejo y Riohacha, donde el ritmo de creación tuvo un incremento del 19% y 16%, respectivamente, frente a 2017, seguidas por Barranquilla y Cartagena en donde aumentó 14% y 12% respectivamente, Santa Marta y Valledupar, tuvieron incrementos del 4% y el 7%. Esto se ve evidenciado en el indicador de

Doing Business y en el Índice de competitividad de ciudades 2019 del consejo privado de competitividad, donde Sincelejo obtiene los siguientes resultados de acuerdo con cada variable en el ranking departamental: el puesto 10 en el ranking departamental del tiempo de apertura de una empresa. Este comportamiento se explica por la medida de Cámara de comercio de implementar el CAE (Centro de atención empresarial), que simplifica el trámite de creación empresarial. La ciudad pasó del puesto 7 al 4 en la obtención de permisos de construcción y en el registro de propiedades, pasó del 23 al 21. Esta reducción se debió a mejoras del tiempo de gestión de la Secretaría de Planeación Municipal y una mayor articulación con las curadurías urbanas. En el pago de impuestos, se pasó del puesto 28 al 21, mejora producto de las inversiones realizadas por el municipio en su plataforma digital, la misma que permite al contribuyente adelantar sus diligencias tributarias de forma ágil, segura y accesible. Los convenios estratégicos con entidades financieras permiten la disponibilidad de dos ventanillas de pago en lugares estratégicos.

Según el registro Mercantil de Cámara de Comercio, las siguientes son las empresas activas a corte 31 de Diciembre del 2018:

Tabla 24 Clasificación Empresas Activas según tamaño Sincelejo-2018.

EMPRESAS POR TAMAÑO	No. EMPRESAS	% DE PARTICIPACIÓN	VLR. ACTIVOS	% DE PARTICIPACIÓN
MICRO	8.052	94,61%	$ 104.287.123.001	5,99%
PEQUEÑA	367	4,31%	$ 492.279.725.212	28,28%
MEDIANA	65	0,76%	$ 424.966.403.233	24,41%
GRANDE	27	0,32%	$ 719.251.309.821	41,32%
TOTAL	8.511	100%	$ 1.740.784.561.267	100%

Fuente: Registro Mercantil Cámara de Comercio de Sincelejo - Cálculos: Dpto. de Servicios Empresariales Cámara de Comercio de Sincelejo.

Como se puede apreciar, el mayor porcentaje de unidades productivas en el municipio de Sincelejo son micros y pequeñas empresas (alcanzan el 99%), lo cual representa un perfil económico empresarial bastante marcado, y a su vez, un potencial autónomo de crecimiento y de generación de empleo. Proyectivamente, si los líderes de esas 8.419 micros y pequeñas empresas han sabido sostenerse en el tiempo, generar autoempleo y empleo a terceros con poco o nulo sustento estatal, los sectores representados en ellas podrían experimentar crecimiento exponencial si se les aplicara intervención multifactorial: económica, financiera, de formalización y de acompañamiento psico organizacional. Las 8.511 empresas anteriormente referenciadas, representan las siguientes proporciones de acuerdo con su actividad económica, donde el comercio tiene la mayor participación según los activos totales registrados, seguido por el sector de servicios e Industrias manufactureras.

En cuanto a la generación de valor agregado, a pesar de que Sucre es un departamento rico en la disponibilidad de materias primas agropecuarias, la estructura empresarial no cuenta con una capacidad de transformación de productos, generando rezago competitivo frente a otras regiones. La anterior situación es perfectamente proyectable a la realidad particular de Sincelejo, como lo ilustra la tabla 25.

Tabla 25 Caracterización Económica Empresas Sincelejo

SECCIONES ECONOMICAS		INFORMACIÓN ECONÓMICA - EMPRESAS ACTIVAS HASTA 2018				
		TOTAL EMPRESAS	% de empresas por sector		TOTAL ACTIVOS*	% de activos por sector
A	Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	127	1,49%	$	49.919.274.364	2,87%
B	Explotación de minas y canteras	7	0,1%	$	1.067.491.517	0,06%
C	Industrias Manufactureras	637	7,5%	$	55.704.281.722	3,2%
D	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	6	0,1%	$	7.400.000	0,0%
E	Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	54	0,6%	$	64.562.880.750	3,7%
F	Construcción	506	5,9%	$	217.593.559.910	12,5%
G	Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	3.624	42,6%	$	537.889.050.838	30,9%
H	Transporte y almacenamiento	197	2,3%	$	23.546.528.965	1,35%
I	Alojamiento y servicios de comidas	778	9,1%	$	40.843.412.919	2,3%
J	Información y comunicaciones	164	1,9%	$	10.460.832.046	0,6%
K	Actividades financieras y de seguros	161	1,9%	$	18.495.430.477	1,1%
L	Actividades inmobiliarias	123	1,4%	$	103.768.061.606	6,0%
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	482	5,7%	$	115.390.002.625	6,6%
N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	400	4,7%	$	29.924.804.189	1,7%
O	Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	6	0,1%	$	8.379.434.757	0,5%
P	Educación	105	1,2%	$	20.211.211.596	1,16%
Q	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	311	3,7%	$	423.862.500.959	24,35%
R	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	601	7,1%	$	8.498.287.346	0,5%
S	Otras actividades de servicios	222	2,6%	$	10.660.114.681	0,61%
T	Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores,	0	0,0%	$	-	0,0%
U	Entidades extraterritoriales	0	0,0%	$	-	0,0%
TOTAL EMPRESAS		8.511	100,0%	$	1.740.784.561.267	100,0%

Fuente: Registro Mercantil Cámara de Comercio de Sincelejo - Cálculos: Dpto. de Servicios Empresariales Cámara de Comercio de Sincelejo.

El cálculo de las empresas activas para el 2017 corresponde a Personas Naturales, Jurídicas, Agencias y Sucursales cuyo último año de renovación corresponde a 2015, 2016 o 2017.

El cálculo de las empresas activas para el año 2018 corresponde a Personas Naturales, Jurídicas, Agencias y Sucursales cuyo último año de renovación corresponde a 2016, 2016 o 2018.

Gráfica 3 Porcentaje de valor agregado por actividades económicas

Fuente: DANE-CNPV (2018)

Como se aprecia en la gráfica 3, el aporte de valor agregado especialmente en el sector primario es muy poco, lo cual se constituye en una oportunidad para que en los próximos se establezcan planes, proyectos y programas de impacto y verdadero fortalecimiento de la agroindustria, así como también, al aprovechamiento productivo estratégico de la vocación de servicios inherente a la ciudad.

Gráfica 4 Porcentaje de unidades de producción agropecuaria – UPA con acceso a factores de producción

Fuente: DANE-CNPV- 2018.

Solo el 5,42% de las Unidades de Producción Agropecuaria – UPA – tienen acceso a maquinaria, un 14,98% tiene acceso a infraestructura, solo un 3,43% posee acceso a crédito, el 37,3% cuenta con algún sistema de riego y solo un 3,37% recibe asistencia técnica (Ilustración en gráfica 4).

Una de las estrategias para disminuir la informalidad, es la creación de unidades productivas mediante la gestión de programas de emprendimiento. En Sincelejo, se ha venido trabajando sinérgicamente con La Cámara de Comercio de Sincelejo, el SENA, y el sector académico, intermediados por los fondos o programas INCUBAR, SI EMPRENDE, Fondo Emprender (SENA), Centros de emprendimiento e Innovación, respectivamente, los cuales poseen capacidad técnica instalada idónea.

Al respecto, a través del Si Emprende, actuando como ventanilla única de atención especial a grupos vulnerables y excluidos de Sincelejo, desarrolló en el periodo 2016-2019 actividades que beneficiaron a más de 8 mil personas, de las cuales cerca del 70% son mujeres y 60% víctimas por desplazamiento. el programa ha permitido generar capacidades técnicas en más de 5.000 personas, representando directa e indirectamente alrededor de 1.998 empleos. De igual manera se apoyó la formulación de más de 1.300 nuevos proyectos microempresariales, de los cuales más de 330 fueron apalancados con microcréditos, capital semilla condonable y otras modalidades de financiamiento.

Por su parte, en el área de empleabilidad de *Si Emprende* se ubicaron en distintas empresas, beneficiarios usuarios previamente capacitados. En resumen, los resultados obtenidos en emprendimiento y empleabilidad en el cuatrienio 2016-2019 fueron:

Fuente: Archivos SI Emprende

Cabe señalar que dentro de la oferta de emprendimiento en el Municipio de Sincelejo también está el Fondo Emprender, creado por el Gobierno Nacional, cuyo objetivo es apoyar proyectos productivos a partir de los conocimientos adquiridos por los emprendedores en sus procesos de formación académica. El programa provee de capital semilla a dichas iniciativas empresariales y les hace acompañamiento técnico para lograr su maduración. La tabla 26 resume los resultados del fondo.

Tabla 26 Resultados Impacto Fondo emprender 2003-2019.

Resultados de Impacto	Colombia	Sucre
Empresas apoyadas	7367	225
Municipios beneficiados	790	21
Recursos aprobados	$ 596.867.871.378,00	$ 19.324.742.102,00
Empleos	29586	1195

Fuente: Fondo emprender.

Adicionalmente, la Corporación Universitaria del Caribe-CECAR, cuenta con un centro de Innovación y emprendimiento, orientado al desarrollo del espíritu emprendedor de su población universitaria y a impulsar el fomento de una cultura emprendedora y de innovación a nivel institucional y regional, mediante la formación, investigación e incubación, y actividades de sensibilización.

COMPONENTE PROGRAMÁTICO – METAS

PROGRAMA	Emprendimiento, Empleo y Productividad			
OBJETIVO SUPERIOR	Promover el empleo formal y de calidad, el emprendimiento y el desarrollo empresarial			
SUBPROGRAMA	Reactivación económica y Emprendimiento			
OBJETIVO	Facilitar e impulsar proyectos y/o programas para la reactivación económica de la ciudad que mitiguen el impacto causado por las medidas de choque tomadas para frenar la expansión del Covid19 y fomentar el emprendimiento			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de Desarrollo Económico			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
56,8%	Aumentar en 4.2 pp la tasa de ocupación	Tasa de ocupación	TO(%)=(OC/PET)*100	61%
8.511%	Aumentar un 53% el número de empresas activas en el registro mercantil	% de empresas activas por registro mercantil		13.022%

METAS DE PRODUCTOS

1. Desarrollar la política pública de generación de ingresos (PGI) establecida en el acuerdo N° 216 del 2018 del concejo de Sincelejo
2. Articular esfuerzos en la ejecución de la política pública de generación de ingresos con los miembros de la subcomisión de políticas laborales y salariales del Ministerio de Trabajo
3. Crear una corporación para el fortalecimiento del emprendimiento
4. Efectuar un programa de registro de datos de emprendimiento
5. Gestionar recursos a nivel local, nacional e internacional para el fortalecimiento del emprendimiento
6. Implementar un programa de fortalecimiento empresarial con énfasis en los sectores estratégicos
7. Crear un fondo capital semilla para apoyo al emprendimiento
8. Verificar los protocolos de apertura a los distintos sectores económicos
9. Programa de apoyo y fortalecimiento al sector de la Economía Naranja

PROGRAMA:	Emprendimiento, Empleo y Productividad			
OBJETIVO SUPERIOR:	Promover el empleo formal y de calidad, el emprendimiento y el desarrollo empresarial			
SUBPROGRAMA:	Crecimiento económico			
OBJETIVO:	Promover el crecimiento económico creando las condiciones para que las personas accedan a empleos de calidad			
RESPONSABLE(S):	Secretaría de Desarrollo Económico			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
42,6%	Aumentar 12.4% el peso relativo municipal en el PIB departamental	Peso relativo municipal en el PIB departamental		55%

METAS DE PRODUCTOS

1. Llevar un registro del empleo generado en el municipio a través de la contratación pública y privada
2. Realizar Expo-Sincelejo
3. Desarrollar aplicativo "Sincelejo compra sincelejano" y la consolidación de marca – ciudad
4. Lograr el acompañamiento del ministerio de comercio en la implementación de procesos de producción con calidad en los sectores estratégicos
5. Implementar en conjunto con la empresa privada la estrategia de formación de capital humano en asocio con las Universidades públicas y el Sena para que muchos jóvenes del municipio puedan acceder a una carrera técnica, tecnológica o universitaria, y con base en la formalización laboral en el municipio tengan estos ciudadanos la opción de entrar a laborar en las empresas públicas o privadas con presencia en nuestra ciudad.
6. Crear la política de desarrollo empresarial e industrial Sincelejo 2029
7. Diseñar e implementar instrumentos financieros que permitan incentivar el desarrollo y la competitividad de sectores económicos con potencial, incluyendo política de atracción de inversiones.
8. Diseñar e implementar Planes de Articulación de Cadenas productivas y clústers: alianzas para acceso a mercados, acuerdos para disminución de costos de insumos, entre otros.

1.3 PROGRAMA: POSICIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO TURÍSTICO

La apuesta del Gobierno Nacional es posicionar a Colombia como el primer destino turístico de la región, y Sincelejo, como ciudad capital del Departamento, no debe ser excluida de este propósito, por lo cual la Administración municipal considera el turismo un punto importante en la carrera por el desarrollo económico de nuestro municipio, con miras a convertirlo en un sector estratégico, generador de empleo y crecimiento del PIB.

En la actualidad, Sincelejo vive en la sombra, donde el foráneo – nacional o extranjero - solo recuerda el nombre de esta ciudad gracias a las tradicionales corralejas, que se resisten a morir gracias a la labor de las poblaciones vecinas que todavía la realizan con el apoyo de sus habitantes manteniendo vivo el sonar de la música de banda, donde se oye nombrar a Sincelejo como referente de la Fiesta en Corraleja. Más allá de esta referencia, las razones de los visitantes para llegar a la ciudad están basadas en motivos comerciales y/o empresariales, pues Sincelejo no constituye un producto turístico comercialmente destacable, excepto una ciudad de paso para ejecutivos en correrías hacia poblaciones vecinas. Esta condición de ciudad de paso para comerciantes ha generado una oferta hotelera limitada enfocada en satisfacer necesidades básicas de alojamiento para este tipo de turista. Sin embargo, en Sincelejo muy poco se concentran eventos corporativos de grandes magnitudes salvo eventos tipo capacitaciones y similares, en menor escala.

El desarrollo del clúster turístico en la ciudad es frágil, y no existe una política pública sectorial que permita avanzar en la competitividad de este sector y en el aprovechamiento de los atractivos naturales, tangibles e intangibles, con los que contamos en el municipio, así como su articulación y rol en la política pública departamental.

Proponemos motivar y fomentar el turismo, explotando el potencial de nuestra idiosincrasia sabanera, incentivándolo, como fuente de desarrollo para la economía local, creando un producto atractivo y sostenible para abrir el mercado del turismo y colocar a Sincelejo en la mira de nacionales y extranjeros como un destino turístico de importancia en la Región de la Sabana, los Montes de María y el Caribe Colombiano.

COMPONENTE PROGRAMATICO – METAS

PROGRAMA **OBJETIVO SUPERIOR** **SUBPROGRAMA**	Posicionamiento y fortalecimiento turístico Promover el empleo formal y de calidad, el emprendimiento y el desarrollo empresarial del municipio PLANEACIÓN Y FORTALECIMIENTO TURÍSTICO			
OBJETIVO **RESPONSABLE(S)**	Desarrollar procesos de planificación, fortalecimiento y formalización empresarial en el clúster turístico. Secretaría de Desarrollo Económico			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
N/D	Incrementar el aporte al PIB de los sectores económicos relacionados con el turismo en el Municipio	% de Incremento del PIB del clúster turístico Municipal	PIB clúster turístico municipal/Línea de base PIB clúster turístico municipal	15%
N.E.*	Incrementar el número de empleos generados por el clúster turístico del Municipio	% de incremento de empleos del clúster turístico Municipal	Empleos generados en el clúster turístico/ Línea de base empleos generados por el clúster turístico	15%

METAS DE PRODUCTOS

1. Actualización de inventarios turísticos e inscripción.
2. Construcción de la línea de base del Clúster turístico del Municipio
3. Formulación del Plan Sectorial de turismo
4. Fortalecer y formalizar a 50 actores del clúster turístico.
5. Diseño de productos turísticos (2) y rutas combinadas: Ciudad Corporativa y destino de negocios, Cultura sabanera y patrimonio arquitectónico.
6. Programa de formación y fortalecimiento de empresarios del clúster turístico.
7. Creación y posicionamiento de marca territorial y estrategia de promoción del destino.
8. Diseño de rutas turísticas internas donde se pueda dar a conocer la cultura local, a nivel arquitectónico, artístico, artesanal y gastronómico.

PROGRAMA	Posicionamiento y fortalecimiento Turístico			
OBJETIVO SUPERIOR **SUBPROGRAMA** **OBJETIVO**	Promover el empleo formal y de calidad, el emprendimiento y el desarrollo empresarial del municipio Infraestructura y promoción productos turísticos Incrementar la atractividad del destino y el número de visitantes			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de Desarrollo Económico			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
0%	Incrementar en un 15% el flujo turístico en la ciudad	% de visitantes en la ciudad	Ocupación hotelera/ disponibilidad total	15%

METAS DE PRODUCTOS

1. Diseño, estructuración y gestión del parque temático de la cultura sabanera
2. Estructuración y gestión de la declaratoria del Centro histórico de Sincelejo como patrimonio Departamental.
3. Promover la realización de las —Fiestas de Enero como Patrimonio Cultural de la Nación.
4. Puesta en marcha del PIT – Punto de Información Turística, con apoyo de FONTUR, que se encuentra ubicado en la Plaza Cultural de Majagual.
5. Gestión para restaurar y recuperar el edificio del Teatro Municipal.
6. Cuidar y proteger la Plaza Cultural de Majagual, y de ser necesario intervenir su infraestructura.
7. Recuperar las zonas de espacio público, especialmente las aledañas al centro proyectado como Patrimonio.
8. Destacar y apoyar la riqueza cultural manifestada en artes musicales y plásticas expresadas por artistas sincelejanos, dignos de reconocimiento.
9. Recuperar nuestra identidad sabanera a través de los diferentes festivales que históricamente se han realizado y que por diversas razones han desaparecido.
10. Crear espacios de expresión cultural abierta a la ciudadanía, con el fin de mostrar nuestra riqueza histórica a través de la memoria viva.

1.4 PROGRAMA: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD

La Cuarta revolución industrial supone una serie de nuevos retos para la formulación de políticas públicas. La adopción de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) junto a la gestión del conocimiento por medio de la Ciencia, tecnología e Innovación (CTeI); dota a los organismos públicos y privados de herramientas transversales necesarias tanto para la resolución de problemas sociales, como para el fortalecimiento productivo y competitivo de las regiones, de manera que se puedan enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades que trae consigo un entorno cada vez más globalizado, integrado y competitivo.

CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Desde una perspectiva nacional de gestión pública, en los últimos años se han adoptado medidas que buscan fortalecer y apalancar el desarrollo científico y tecnológico de los diversos sectores socioeconómicos del país. El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "pacto por Colombia, pacto por la equidad", contempla dentro sus apuestas transversales un Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, cuyos objetivos están orientados a:

- La conformación de sistemas nacionales y regionales de innovación integrados.
- El incremento de la inversión pública y privada en Ciencia Tecnóloga e Innovación (CTeI).
- Mayor cooperación entre la empresa y la academia.
- Aprovechamiento de profesionales formados en Doctorados.

En términos presupuestales el Plan Plurianual de Inversiones proyecta una asignación de 21,2 Billones de Pesos a precios constantes de 2018 Para la ejecución de este pacto entre 2018 y 2022. En el mismo sentido, la reciente creación del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, ratifica el compromiso del Gobierno Nacional para fortalecer el desarrollo científico del país y las regiones. Como parte de las tareas de esta nueva cartera se desprende la conformación de una Política Pública de CTeI que incentive el desarrollo de una sociedad basada en el conocimiento, preparada para enfrentar los retos que surgen con la RI 4.0.

En cuanto a inversión pública en CTeI para 2020, el presupuesto asignado a este Ministerio ascendió a $ 392.363.000.000, lo que significó un incremento del 10% con relación al año anterior. Del monto total de estos recursos, el 93,84% se destinará a inversión en CTeI ($ 368.190.000.000).

Por otra parte, al realizar un análisis a los indicadores de CTeI, los departamentales y municipales han permanecido con un desempeño lineal a lo largo de los años, reflejando la necesidad de políticas claras que impulsen programas orientados a cerrar las brechas del sector. El Índice Departamental de Competitividad (IDC), estableció que el Departamento de Sucre respecto al pilar de Innovación y Dinámica Empresarial, obtuvo una puntuación de 1,40 sobre 10.

Tabla 27 Índice departamental de competitividad

Índice departamental de competitividad	Puntuación (0 -10)	Posición (entre 33)
Innovación y dinámica empresarial	1,4	24
Investigación	1,31	20
Investigación de alta calidad	1,98	20
Revistas indexadas en publindex	0	33
Investigadores per cápita	1,94	17
Registros de propiedad industrial	0,45	19
Registros de propiedad industrial	0,45	19
Dinámica empresarial	2,44	20
Tasa de natalidad empresarial neta	0,95	22
Densidad empresarial	0,89	23
Participación de medianas y grandes empresas	5,48	18

Fuente: Índice Departamental de Competitividad del Consejo Privado de Competitividad, 2019

Mientras que el Índice Departamental de Innovación de Colombia (IDIC), ubicó a Sucre en la posición número 23 entre 31 departamentos evaluados, y otorgó una calificación general de 22,36 de los 100 puntos posibles, en los pilares de insumo que determinan las condiciones habilitantes de un entorno propicio para la innovación, se obtuvo una puntuación promedio de 32,32. Por su parte, el subíndice de resultados enfocado a medir la capacidad productiva a través de la innovación, la puntuación promedio fue de 12,41. El desempeño departamental fue catalogado como medio bajo en relación a la media nacional: la puntuación promedio fue de 9,68.

Gráfica 5 Índice Departamental De Competitividad

Fuente: Índice Departamental de Innovación Colombia 2019

Respecto a los subindicadores de Conocimiento y Tecnología, el Departamento de Sucre reflejo un desempeño bajo frente a la media nacional.

Gráfica 6 Resultados IDIC 2019 Producción de Conocimiento y Tecnología

6	Producción de Conocimiento y Tecnología	11,56	19
6.1	Creación de conocimiento	16,88	15
PCT-611	Solicitudes de patentes por millón de habitantes	1,73	23
PCT-612	Empresas innovadoras en sentido estricto (%)	0,00	7
PCT-613	Solicitudes de modelos de utilidad realizadas por residentes por millón de habitantes	14,15	13
PCT-614	Artículos en publicaciones científicas y técnicas	36,30	14
PCT-615	Índice H (Hirsch) de documentos citables	16,56	8
PCT-616	Empresas innovadoras en sentido amplio (%)	32,56	10
6.2	Impacto del conocimiento	15,62	21
PCT-621	PIB por trabajador (miles de pesos)	6,99	28
PCT-622	Tasa de natalidad empresarial neta por cada 10.000 habitantes	9,01	24
PCT-623	Gasto en TIC para innovar (tasa por cada 10.000 unidades del PIB)	4,31	12

Fuente: Índice Departamental de Innovación Colombia 2019

Adicionalmente, El Escalafón de Competitividad de la CEPAL, específicamente en el factor de Ciencia Tecnología e Innovación, determina que el desempeño de Sucre ha permanecido bajo entre los años 2000 y 2017 con una tendencia negativa por debajo del promedio nacional lejos del líder (22%).

Tabla 28 Escalafón de Competitividad de la CEPAL

		2000	2004	2009	2012	2015	2015n	2017
CTEI	Sucre							
	Cundinamarca							
NIVELES	Extra líder	Líder	Alto	Medio alto	Medio bajo	Bajo	Colero	Rezagado

Fuente: elaboración propia con datos del Escalafón de Competitividad de la CEPAL.

Por su parte el Índice de Competitividad de Ciudades (ICC) en su versión 2019, ubica a Sincelejo en la posición 20 entre 23 ciudades, situándola en la sexta de la Región Caribe. La calificación general para la ciudad fue de 4,25 sobre 10 mejorando 0,1 frente al año anterior donde se ocupó la misma posición. En términos de CTeI en el pilar de Innovación y Dinámica Empresarial, Sincelejo obtuvo una calificación de 2,38 ocupando la posición 20 entre las 23 disponibles.

Tabla 29 Indicé de competitividad de ciudades

Índice de competitividad de ciudades	Puntuación (0 -10)	Posición (entre 33)
Innovación y dinámica empresarial	1,35	19
Investigación	1,09	16
Investigación de alta calidad	1,37	17
Revistas indexadas en publindex	0,00	23
Investigadores per cápita	1,9	14
Registros de propiedad industrial	0,00	23
Registros de propiedad industrial	0,00	23
Dinámica empresarial	2,95	16
Tasa de natalidad empresarial neta	1,79	18
Densidad empresarial	1,53	19
Participación de medianas y grandes empresas	5,52	10

Fuente: Índice de Competitividad de Ciudades del Consejo Privado de Competitividad, 2019

Del mismo modo el Plan de Acción realizado por FINDETER para Sincelejo y Corozal, en el marco del programa Ciudades Emergentes y Sostenibles (CES) del Banco Interamericano de Desarrollo, en su Dimensión Socioeconómica; define como urgente la necesidad de fortalecer la competitividad por medio del impulso a la productividad de las empresas, según el Estudio de Competitividad y Desarrollo Económico, se determinó que el gasto en I+D promedio de Sincelejo y Corozal está por encima de la media nacional (0,5% del PIB). No obstante, el promedio nacional es muy bajo frente a los países industrializados.

Tabla 30 Gasto En I+D Sincelejo Y Corozal

Indicador	Valor Sincelejo corozal	Valor mínimo	Valor máximo	V. Máx. - V. Mín.	Ponderación por indicador %	Valor homogeneizado y ponderado
Gasto en investigación y desarrollo	0,80	0,00	1,45	1,45	11,50 %	0.06345

Fuente: resultados Estudio de Competitividad y Desarrollo para Sincelejo y Corozal

Las condiciones encontradas a nivel local en materia de Ciencia, Tecnología e innovación son desfavorables para el desarrollo competitivo de Sincelejo. Desde la Administración Municipal se emprenderán acciones enmarcadas dentro de los lineamientos nacionales y territoriales, que permitan fortalecer el entorno científico y la innovación en los sectores promisorios, estratégicos para impulsar la competitividad.

COMPETITIVIDAD PARA UNA TRANSFORMACIÓN SOSTENIBLE

En el marco de una agenda política que apunta a la resolución de la crisis socioeconómica y sanitaria causada por la proliferación del COVID-19, se precisan acciones articuladas entre los diferentes sectores de la sociedad, para acelerar la resiliencia económica y social que mejore la calidad de vida de los sincelejanos, y se adapte al nuevo escenario mundial caracterizado por un incremento en la adopción de las TICs, la gestión del conocimiento y la generación de valor agregado, elementos que desafortunadamente no sobresalen el Municipio de Sincelejo. Si bien se han dado los primeros pasos para fortalecer la competitividad de la ciudad en todos los sectores, aun son muchos los esfuerzos que se necesitan para lograr convertir a esta ciudad, en una capital ejemplo de competitividad, innovación y desarrollo sostenible; consciente de los grandes retos que trae consigo la globalización, la cuarta revolución industrial, sin desprenderse de su gran patrimonio cultural y vocación productiva.

Sincelejo está llamada a liderar un cambio estructural en la economía sucreña. Comprender la interdependencia que se teje entre los diferentes municipios del departamento, resulta en una estrategia eficaz para mejorar la competitividad de cara al mercado nacional e internacional. Atacar las debilidades y potenciar las fortalezas, permitirán aprovechar las oportunidades para hacer frente a las amenazas que trae consigo la coyuntura socioeconómica actual.

Como parte de la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” se fundó el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI) y se instauró la Comisión Nacional de Competitividad e Innovación(CNCI), cuya función se centra en asesorar al Gobierno nacional y articular los distintos sistemas, subsistemas e instancias que desarrollan actividades en materia de competitividad e innovación a nivel nacional, del mismo modo se acogieron a las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación(CRCI) para la coordinación y articulación al interior de cada departamento con los principales actores públicos y privados de la región. Estas, promueven la implementación de la

Agenda Departamental de Competitividad e Innovación (ADCI), la cual se articulará con la Agenda Nacional en el marco del SNCI.

La Alcaldía de Sincelejo como miembro activo de la CRCI ha participado en la implementación de la ADCI; parte de las actividades allí adelantadas comprende el análisis de las diferentes variables que favorecen y afectan la competitividad de nuestro departamento. Como resultado de este análisis se han determinado cinco sectores con gran potencial para el desarrollo socioeconómico de Sucre: Agroindustria, Turismo, Servicios de Salud, Industrias Culturares Tecnológicas o de Economía Naranja y Servicios e Insumos para Construcción; dichos sectores deben estar fortalecidos por otros que son transversales en la cadena productiva: desarrollo de las TIC y la industria 4.0, Logística y Cadena de Suministro, Educación, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

En termino de indicadores, el Índice de Competitividad de Ciudades (ICC) donde Sincelejo obtuvo en 2019 una puntuación de 4,25 entre 10 puntos posibles, Los pilares que mejor desempeño tuvieron entre los 12 evaluados, fueron:

- Educación básica y media, con una calificación de 6,6 que otorgó la 6° posición entre las 23 disponibles, donde se resalta la buena cobertura en educación (8,25) pero se tiene una baja calidad en resultados de las pruebas saber 5 y 11.
- Mercado Laboral, con una puntuación de 5,9 que significó la 9° posición del escalafón, donde se resalta la tasa global de participación laboral (9,27) y un nivel de desempleo aceptable frente a otras ciudades. No obstante, se destaca el bajo índice de formalidad laboral que ubica a Sincelejo en la última posición de la clasificación.
- Salud, que se destacó con una puntuación de 5,70 que represento la 10° posición, se resalta la cobertura de aseguramiento en salud y la disponibilidad de camas hospitalarias y de servicios especializados. Sin embargo, el comportamiento de indicadores como la mortalidad infantil, mortalidad materna y la inversión en salud publica tuvieron un bajo desempeño respecto a las demás ciudades de la clasificación.
- Entorno para los negocios, que pese a tener una buena puntuación (6,8) se mantiene cerca al promedio nacional donde la mejor calificación fue para Manizales con 7,34 y la peor para Pasto con 6,44.

Por otro lado, los pilares que peor rendimiento tuvieron fueron:

- Instituciones, con una baja calificación general de 4,68 que significó la 20° posición, donde se destaca la baja gestión de recursos, un deficiente índice de Gobierno Digital para el Estado y poca eficiencia de la justicia.
- Sistema financiero, destacado por la baja cobertura, en especial por el bajo nivel de bancarización y la cobertura de seguros. A nivel general, el pilar tuvo una calificación de 2,98 y la posición ocupada fue la 20° de toda la clasificación.
- Sofisticación y diversificación, caracterizado por el bajo nivel de industrialización y la reducida canasta exportadora, así como la poca cantidad socios comerciales internacionales, en este pilar la calificación general fue de 2,35 significando la posición 20 entre las 23 ciudades.
- innovación y dinámica empresarial demuestra el mismo comportamiento a escala nacional y departamental, reflejando la falta de capacidad en todos los niveles, de incentivar la gestión de conocimiento a través de la investigación y el desarrollo.

Apostar por la transformación sostenible de una ciudad como Sincelejo, exige entender que la competitividad va más allá del esfuerzo general de un actor gubernamental, el concepto incorpora aspectos más complejos, que pueden definirse como la correlación entre las políticas públicas formuladas para generar las condiciones habilitantes de un entorno macroeconómico competitivo, y las acciones individuales y agremiadas emprendidas por las empresas y demás actores privados, para fortalecer su productividad e innovación a nivel microeconómico.

Partiendo del escenario encontrado, la Secretaria de Desarrollo Económico Municipal deberá establecer los programas generales, proyectos e iniciativas que apunten a consolidar a esta ciudad como un polo de transformación y desarrollo. A Partir de la gestión del conocimiento y el uso de la tecnología, se podrá impulsar la generación de valor agregado, la mejora en la calidad para acceder a nuevos mercados y la diversificación de la canasta exportadora; Explotar las fortalezas en sectores como: agricultura, salud, turismo y economía naranja permitirá convertir a Sincelejo en una ciudad más productiva y competitiva.

SUBPROGRAMA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) juegan un papel fundamental en el desarrollo de los territorios, en cuanto que constituyen una herramienta idónea para la inclusión de éstos a la sociedad de la información, el conocimiento y la tecnología. En este contexto, las TIC contribuyen al cierre de brechas económicas y sociales, a través de la generación de capacidades para el desarrollo endógeno de sus habitantes.

La contribución de las TIC al desarrollo de los territorios se ha evaluado desde diferentes frentes con resultados satisfactorios. Es así que estas tecnologías contribuyen activamente a la generación de empleo, al crecimiento del PIB, a la inclusión social, a mejorar la prestación de servicios, y por ende al mejoramiento de la calidad de vida, al aumento en la productividad y la competitividad; esta variedad de impactos se debe a su carácter transversal en la economía en el sistema productivo y en la sociedad en general. Por esta razón, en la actualidad, el acceso en condiciones de calidad y el uso efectivo de las TIC son un requisito indispensable para el desarrollo social, el óptimo funcionamiento del sistema productivo y el avance en competitividad en las regiones y en los mercados globales.

Para el caso colombiano la importancia de las tecnologías de la información y las comunicaciones ha sido corroborada por diversos estudios. Por ejemplo, en 2011 Fedesarrollo encontró que en Colombia un incremento de un punto porcentual en la penetración de banda ancha, genera un aumento entre 0,03% y 1,1% en el PIB.

Una ampliación de la cobertura en acceso a TIC implica un mayor Producto Interno regional. El Banco Mundial (2009) estima que por cada 10% de incremento en la penetración fija o de incremento en la penetración móvil se genera un incremento del 0,73% o del 0,81% respectivamente en el Producto Interno Bruto (PIB) de un país en vía de desarrollo. También se estima que el desarrollo de la banda ancha generaría un impacto relativo más alto que aquel generado por la telefonía fija o la telefonía móvil tanto para países en vía de desarrollo como para países desarrollados, alcanzando niveles similares y superiores al 1,2% de incremento en el PIB por un 10% de incremento en la penetración.

Con el objetivo de promover el avance de las TIC en Colombia y en sus territorios, desde 2010 el Gobierno Nacional y los Gobiernos Territoriales han venido implementando el “Plan Vive Digital para la Gente”, cuyo énfasis ha sido la masificación del acceso y uso al servicio de internet de banda ancha, como un mecanismo para lograr una Colombia en paz, más equitativa y más educada. Gracias a la implementación de este plan de país, el panorama de las TIC en

Colombia es hoy diferente al de hace 9 años. Actualmente Colombia cuenta con 27 millones de conexiones a internet de banda ancha - 5 veces más que el número de conexiones en 2010, 1075 Municipios cuentan con acceso a redes de fibra óptica, y el 75% de las Mipymes del país se encuentran conectadas. Adicionalmente, según el Ministerio TIC, las mayores tasas de crecimiento en las conexiones a Internet de banda ancha se han presentado en los estratos 1 y 2, lo cual indica el impacto social que ha tenido este Plan sectorial.

Cabe anotar que el Plan Vive Digital para la gente, se definió con base en el marco conceptual del Ecosistema Digital, el cual planteó que la masificación de las TIC en un territorio que requirió el avance simultáneo de los componentes de oferta y demanda de los servicios digitales. El componente de oferta incluyó la infraestructura de telecomunicaciones, y los servicios (internet, telefonía móvil, televisión, entre otros) que esta infraestructura soporta; por su parte el componente de demanda hace referencia al acervo de contenidos y aplicaciones relevantes para los ciudadanos, así como a las capacidades requeridas por parte de los usuarios para el uso efectivo de estas tecnologías.

El nuevo plan Nacional "El Futuro Digital es de Todos ", alineado con los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS), tiene como objetivo el cierre de la brecha digital y la preparación en materia de transformación digital como puerta de entrada a la Cuarta Revolución Industrial (4RI), enfocando sus esfuerzos en la promoción de programas y proyectos que fortalezcan las competencias ciudadanos digitales, de acuerdo al contexto de cada región, y establece alianzas público-privadas en un modelo sostenible que genere desarrollo en todo el país, definiendo con ello, los siguientes ejes de política:

- **Entorno Tic para el desarrollo digital,** este eje tiene como objetivo construir un entorno favorable para la masificación de las Tic al 100% de la población.
- **La inclusión social digital zonas digitales urbana y rural**, este eje focaliza programas para llevar conectividad a poblaciones y grupos que por razones económicas, sociales, geográficas o culturales no han sido atendidas directamente por el mercado.
- **Ciudadanos y hogares empoderados del entorno digital**, este eje busca que la gente se apropie de las Tic y haga uso seguro, responsable y productivo de ellas, con el programa de "EnTicconfío" y el "Teletrabajo" juegan un papel importante para que la gente enfrente el entorno digital.
- **Transformación digital sectorial y territorial - Gobierno en Línea**, este eje agrupa las iniciativas que crean las condiciones para que el sector privado y el público, en el orden nacional y territorial, emprendan un cambio en sus actividades, productos y procesos en el marco de la cuarta revolución industrial. Las acciones de este eje van dirigidas a la digitalización de trámites, el uso de información para la toma de decisiones de política, a crear protocolos para que se facilite el intercambio de información entre entidades y a crear un portal único del Estado colombiano donde los ciudadanos puedan acceder a un amplio catálogo de servicios digitalizados.

Así, el Plan logrará que el internet se convierta en una herramienta para la equidad, a través de la conectividad y el uso productivo del internet; cerrará la brecha digital tanto en zonas rurales como urbanas; masificará la cobertura y el acceso a la red, y mejorará la velocidad y calidad de los servicios, lo que cambiará la calidad de los servicios, las condiciones sociales y económicas del país.

Es por esta, entre otras razones, que para la elaboración del Plan de Desarrollo del Municipio de Sincelejo vigencia 2020 - 2023, "**Unidos Transformamos Mas**" se deben considerar los lineamientos de política TIC aprobados en las bases del Plan Tic 2019 – 2022 "**El Futuro Digital es de Todos**" a través de la Ley 1955 de 2019 Capítulo VII – Colombia se conecta:

masificación de la banda ancha e inclusión digital de todos los colombianos. Hacia una sociedad digital e industria 4.0: por una relación más eficiente, efectiva y transparente entre mercados, ciudadanos y Estado.

El Plan de desarrollo del Municipio de Sincelejo 2020 – 2023 "Unidos Transformamos Más", cuenta con una estructura definida por Ejes, Programas, subprogramas, metas de resultado, metas de producto, líneas base e indicadores para el cuatrienio 2020 – 2023; cada programa tiene su respectivo diagnóstico.

ANTECEDENTES NORMATIVOS

ARTÍCULO 147°. TRANSFORMACIÓN DIGITAL PÚBLICA. Las entidades estatales del orden nacional deberán incorporar en sus respectivos planes de acción el componente de transformación digital siguiendo los estándares que para este propósito defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. En todos los escenarios la transformación digital deberá incorporar los componentes asociados a tecnologías emergentes, definidos como la Cuarta Revolución Industrial, entre otros.

Las entidades territoriales podrán definir estrategias de ciudades y territorios inteligentes, para lo cual deberán incorporar los lineamientos técnicos en el componente de transformación digital que elabore el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

ARTÍCULO 148°. GOBIERNO DIGITAL COMO POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. Modifíquese el artículo 230 de la Ley 1450 de 2011, el cual quedará así:

ARTÍCULO 230. GOBIERNO DIGITAL COMO POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. Todas las entidades de la administración pública deberán adelantar las acciones que señale el Gobierno nacional a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la implementación de la política de Gobierno Digital.

Esta política liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones contemplará como acciones prioritarias el cumplimiento de los lineamientos y estándares para la integración de trámites al Portal Único del Estado Colombiano, la publicación y el aprovechamiento de datos públicos, la adopción del modelo de territorios y ciudades inteligentes, la optimización de compras públicas de tecnologías de la información, la oferta y uso de software público, el aprovechamiento de tecnologías emergentes en el sector público, incremento de la confianza y la seguridad digital y el fomento a la participación y la democracia por medios digitales.

ARTÍCULO 309°. ACCESO A LAS TIC Y DESPLIEGUE DE LA INFRAESTRUCTURA. Modifíquese el parágrafo primero del artículo 193 de la Ley 1753 de 2015, el cual quedará así. PARÁGRAFO I. Los alcaldes podrán promover las acciones necesarias para implementar la modificación de los planes de ordenamiento territorial y demás normas distritales o municipales que contengan barreras al despliegue de infraestructura para la prestación de servicios de telecomunicaciones.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones priorizará a aquellas entidades territoriales que hayan levantado tales barreras, incluyéndolas en el listado de potenciales candidatos a ser beneficiados con las obligaciones de hacer que el Ministerio puede imponer a los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones móviles, como mecanismo de ampliación de cobertura de servicios de telecomunicaciones. Para constatar la inexistencia y remoción de las barreras en mención, el alcalde deberá solicitar a la Comisión de Regulación de Comunicaciones o a quien haga sus veces que, en ejercicio de las facultades

que le confiere el presente artículo, constate si las barreras ya fueron levantadas. Una vez la Comisión de Regulación de Comunicaciones acredite que la respectiva entidad territorial no presenta barreras al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, el Ministerio de Tecnologías de la Información incluirá al municipio en el listado antes mencionado.

Bajo este contexto, con el objetivo de impulsar el acceso a las Tic y la transformación digital, el municipio de Sincelejo implementará la reglamentación para remover las barreras en la instalación de infraestructura de telecomunicaciones como habilitante para la prestación de servicios Tic, de acuerdo a la normativa nacional vigente.

Dados los lineamientos brindados para el sector TIC a nivel nacional, así como para otros sectores económicos estratégicos para la economía y el beneficio social del país, y tomando en cuenta la oferta institucional del Gobierno Nacional, con énfasis en Programas del Ministerio de TIC como Computadores para Educar, Dirección de Conectividad, Gobierno Digital, Dirección de Promoción de TIC, así como los proyectos relacionados con la apropiación de TIC, nos permitimos proponer el siguiente texto como insumo para el Plan de Desarrollo de Sincelejo 2020 – 2023 "**UNIDOS TRANSFORMAMOS MAS**":

CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA DIGITAL REGIONAL

Las tecnologías de la información y las comunicaciones son herramientas indispensables para la transformación productiva de la región, pues constituyen un apoyo transversal a los sectores que jalonarán la economía local para generar dinámica e innovación, aumentar la productividad y mejorar en competitividad. Así mismo, las TIC contribuyen a generar, transmitir y potenciar la creación de conocimiento –en particular ciencia y tecnología- constituyéndose en uno de los habilitadores centrales para la generación de la innovación. Facilitar y fomentar el uso y adaptación de tecnología, son requisitos fundamentales para que la innovación en el país evolucione hacia la frontera del conocimiento.

De esta manera, la región implementará estos lineamientos de política, cuyo objeto es el cierre acelerado de la brecha digital y la preparación para la Cuarta Revolución Industrial (4RI), mediante sus cuatro ejes.

Por lo anterior, el presente Plan de Desarrollo del Municipio de Sincelejo vigencia 2020 - 2023, **"Unidos Transformamos Mas"** encuentra pertinente y necesario para el desarrollo incluyente de Sincelejo, que las estrategias regionales para el desarrollo de las TIC guarden relación con las metas del Plan "El Futuro Digital es Para Todos". En este sentido, Sincelejo trabajará de la mano con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic) para implementar estrategias conjuntas que permitan un adecuado acceso, uso y apropiación de las TIC en el Municipio. Este trabajo coordinado impulsará el desarrollo endógeno y la competitividad del territorio.

Institucionalidad Tic

En la búsqueda de fomentar el desarrollo del ecosistema digital y la apropiación de las Tic como herramienta para la disminución de la pobreza, el desempleo y el aumento de la competitividad y la productividad regional. Con lo anterior, el Gobierno Nacional según decreto 415 de 2016, estableció los lineamientos en materia de Tic para el fortalecimiento institucional de las entidades territoriales, como pieza clave en la dinamización de la política pública Tic.

Con lo anterior, para la vigencia de 2019 se llevó a cabo la institucionalidad TIC en el municipio, por medio de la cual se modifica y actualiza la estructura de la administración central del

municipio de Sincelejo, creando la Secretaria de Tecnologías y Sistemas de la información y sus funciones expuestas en los Artículos 37 del Decreto 319 de 2019.

De igual manera la Secretaria Tic contará con una dirección de Gobierno Digital expuesto en el artículo 38 decreto 319 de 2019 y la dirección de Infraestructura y Sistemas de la Información expuesto en el artículo 39 decreto 319 de 2019.

Infraestructura Tic

El municipio de Sincelejo a la fecha cuenta con una infraestructura tecnológica que en su momento fue la adecuada para su operación, no obstante con el crecimiento y avances en la tecnología estamos obligados a mejorar y fortalecer nuestra plataforma tecnológica, en cuanto a sistemas de seguridad, sistemas de protección de energía (corriente regulada), actualización y adquisición de servidores con sus respectivas licencias del Sistema operativo y los motores de bases de datos, renovación de licenciamiento y adquisición de equipos de networking.

Es importante indicar que la infraestructura de banda ancha es esencial para el desarrollo y la competitividad del país; pues la fibra óptica se constituye en la tecnología más robusta y dinámica para ofrecer la infraestructura (backbone) que se requiere para que los ciudadanos, empresas e instituciones públicas, puedan acceder a las aplicaciones y servicios disponibles a nivel mundial a través de conexiones de Internet de banda ancha y promover el desarrollo del mercado oferta/demanda para todo el sector TIC.

Transformación Digital

Uno de los grandes retos del municipio ha sido ofrecer datos públicos y abiertos al ciudadano que puede resolver problemas de manera eficaz y sin desplazamiento. Para ello ha sido necesario la implementación de una política de transparencia y de pagos por PSE del ICA e IPU, siguiendo los lineamientos planteados por el MinTic en el uso de las Tic al alcance del ciudadano y promoviendo "**la política de cero papel**".

En la actualidad la Alcaldía de Sincelejo cuenta con el Portal Único del Estado Colombiano que le ha permitido al municipio mejorar las interacciones digitales del ciudadano con servicios basados en tecnología e información con trámites, servicios, información pública, ejercicios de participación, colaboración y control social. Facilitando servicios de confianza y con transparencia.

Proyecto Fibra Óptica Nacional: Semaforización en el municipio de Sincelejo

Actualmente el municipio cuenta con 48 hilos tendidos, de los cuales 24 hilos pertenecen a la infraestructura tecnológica para el sistema de semaforización del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) de Sincelejo. Este nuevo sistema de semaforización le permitió a Sincelejo hacer los conteos sobre cuantos vehículos transitan, gracias a sus cámaras de tráfico, que permiten modificar los tiempos.

Sincelejo se sitúa como una de las ciudades de Colombia que dejó de tener un sistema semafórico que trabaja de manera individual, a tener uno que trabaja de manera colectiva, porque la central semafórica lo que nos permite es tener acceso en tiempo real a todas las intersecciones semaforizadas y tomar decisiones".

Además, la fibra óptica aparte de permitir la funcionalidad del Sistema Semafórico, sirve para que Sincelejo se convierta en una "Ciudad inteligente", con unas complementaciones en hardware y software permitiendo conectarse y controlar cámaras de seguridad, tema de

parqueaderos, gestión, control y recaudo centralizado del transporte otro de los componentes a implementar.

A continuación, foto fibra óptica tendida en el municipio:

Ilustración 7 KMZ Fibra Óptica Municipio de Sincelejo:

Fuente: Metrosabanas

Servicios Tic

De acuerdo con la Secretaría de Educación Municipal para el cumplimiento del programa Computadores para Educar, Sincelejo necesita 8.000 (ocho mil) terminales para alcanzar la Meta de máximo 2 (dos) niños por Computador, ya que en la actualidad la relación de estudiante por computador es de 7x1 (siete por uno).

Formaciones Tic

A través de los diferentes escenarios tecnológicos que ofrecen los Puntos Vive Digital a la población estudiantil y comunidad en general, se han venido capacitando en apropiación tic, promoviendo el uso de las tic para mejorar la calidad de vida de la población vulnerable (niños, niñas, jóvenes y comunidad en general) en el municipio, para que la ciudadanía adquiera las competencias digitales, necesarias para hacer uso de las TIC de forma productiva. Se espera beneficiar a más de 10.000 personas en estas formaciones durante el cuatrienio.

Sedes Educativas Oficiales con Conectividad

El municipio de Sincelejo cuenta con 94 sedes educativas, de los 36 establecimientos educativos oficiales (25 urbanas/ 11 rurales) con conectividad.

Puntos de Conectividad Gratuita - 6 Zonas WiFi activas

UBICACIÓN CONECTIVIDAD INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS MUNICIPIO DE SINCELEJO
ZONA URBANA

1. Gobernación de Sucre
2. Alcaldía de Sincelejo
3. Teatro Municipal
4. Universidad de Sucre (2)
5. I.E. Santa Rosa de Lima
6. I.E. Concentración Simón Araujo
7. I.E. San José CIP
8. I.E. Antonio Lenis
9. I.E. Normal Superior
10. Instituto Técnico Industrial Antonio Prieto
1. 11 I.E. Simón Araujo
2. 12 I.E. Nuestra Señora del Carmen
3. 13 I.E. San José
4. 14 I.E. Madre Amalia.
5. 15. I.E. Rafael Núñez
6. 16. I.E. Para Poblaciones especiales
7. 17. I.E Rogelio Rodriguez Severiche
8. 18. I.E Dulce Nombre de Jesus
9. 19. I.E. Nuestra Señora de Fátima
10. 20. I.E. Policarpa Salavarrieta
11. 21. Altos del Rosario
12. 22. I.E. Madre Amalia
13. 23. I.E. San Vicente de Paul
14. 24. I.E. José Ignacio López
15. 25. I.E. San Antonio Club de Leones
16. 26. I.E. Simón Araujo
17. 27. I.E la Unión
18. 28. I.E Veinte de Enero
19. 29. I.E Juanita García Manjarrez
20. 30. I.E Nueva Esperanza
21. 31. I.E Altos de la Sabana

ZONA RURAL

1. C.E.R San Miguel
2. I.E.T.A La Arena
3. I.E.R Buenavista
4. I.E Cerrito la Palma
5. I.E San Martin
6. I.E San Antonio
7. I.E La Peñata
8. C.E.R San Jacinto
9. I.E San Isidro de Chocho
10. I.E La Gallera

UBICACION ZONAS WIFI AREA RURAL Y URBANA

1. Zona Wifi Corregimiento la gallera
2. Zona Wifi Corregimiento la arena
3. Zona Wifi Parque ecológico la selva
4. Zona Wifi Parque mochila
5. Zona Wifi Plaza de majagual
6. Zona Wifi Plaza principal de chocho

UBICACIÓN ZONA DIGITAL RURAL

1. Zona digital vereda San Antonio
2. Zona digital vereda San Martín

PROYECTOS EN EJECUCIÓN

SINCELEJO Y EL PROYECTO SOFTWARE (ISAIAS 26:20)

Debido a la emergencia sanitaria presentada a nivel mundial COVID–19, desde el área de las tic se hace necesario crear un software y aplicación que permita al ente territorial municipal identificar la población beneficiada, y con esto poder entregar ayudas humanitarias a la población más vulnerables, basado en una base de datos fue necesario hacer exenciones con el beneficio del programa de adulto mayor, jóvenes en acción, familias en acción.

SINCELEJO Y EL PROYECTO DE EXENCION PARA TRAMITE DE PERMISO DE MOVILIDAD

Debido a la emergencia sanitaria presentada a nivel mundial COVID–19, desde el área del tic se hizo necesario desarrollar una aplicación que permitiera la circulación autorizada de personas tanto de entidades públicas como privadas que desarrollan actividades laborales indispensables en el municipio de Sincelejo en medio de la pandemia y que ayuden al desarrollo de actividades de la vida cotidiana. El manejo de esta aplicación ha estado a cargo de la policía nacional quien ha sido el encargado de salvaguardar la seguridad de la nación, acogiéndose al decreto expedido por el gobierno nacional. Con este Sistema de vigilancia se controla la circulación en el municipio.

SINCELEJO Y EL PROYECTO DE POSESION

Surge la necesidad de un control sobre la contratación de las posesiones en el municipio, ocasionado esto consecutivos iguales y mayor tiempo en crearla, con este proyecto se permite la creación y control de las posesiones generadas (acta y decreto) en formato PDF, brindando así una mayor confiabilidad en los consecutivos dado que se generan automáticamente, y agilidad en el proceso de digitalización y datos abiertos.

PROYECTOS POR EJECUTAR

SINCELEJO Y EL PROYECTO ACTUALIZACION DE EQUIPOS DE RED EN LA ALCALDIA DE SINCELEJO

Este proyecto busca mejorar el buen funcionamiento de la red interna de la alcaldía (Intranet) debido a que los equipos actuales presentan obsolescencia para soportar el crecimiento de sistemas informáticos generado en los últimos años, es importante lograr desarrollar los softwares necesarios que nos lleve a implementar la política de gobierno digital de "cero papeles". De igual manera se hace indispensable el cambio de Sistema de regulación de energía (UPS) debido a que en la actualidad no hay respaldo de AC regulada en caso de fallas de energías.

SINCELEJO Y EL PROYECTO DE ESTRATIFICACION

En el municipio de Sincelejo se presentan inconsistencias en la estratificación por parte de los prestadores de servicios públicos y privados, debido a las múltiples quejas de los usuarios ante la superintendencia de servicios públicos, por lo que se hace necesario diseñar un software que permita realizar un comparativo de estratificación entre la alcaldía y los prestadores de servicios antes mencionado, con el fin de que se maneje unificada la base de datos de estratificación.

SINCELEJO Y EL PROYECTO DE TELEMEDICINA

Para una mejor comunicación entre médicos y pacientes, eficiencia en clínicas y acceso remoto a consultas y diagnósticos, son algunos de los beneficios en la implementación de la Telemedicina en el municipio de Sincelejo. Actualmente las EPS del municipio no cuentan con un sistema tecnológico adecuado para la atención de citas médicas, que en la actualidad se realizan vía telefónica; ya que el médico o especialista no tiene una clara visión sobre el estado físico, anímico y general del paciente. Con esta aplicación se pretende mejorar la atención y obtener un diagnóstico más real y efectivo.

SINCELEJO Y EL PROYECTO DE SEGUIMIENTO CIUDADANO COVID

Debido al gran aumento de números de casos de COVID a nivel municipal, se hace necesario crear una aplicación que permita realizar seguimiento diario a los ciudadanos que circulan en la ciudad en los días pico y cedula, de igual manera al personal domiciliario que ingresa a los distintos centros comerciales y/o negocios formales. Con esto se realiza una traza (coordenadas geográficas) en tiempo real, del recorrido de una persona y crear una base de datos de la ubicación, horarios y vecinos para llevar un control en un posible caso de contagio permitiendo identificar y aislar de manera oportuna.

SINCELEJO Y EL PROYECTO DE CONTROL APERTURA ECONOMICA COVID

El municipio está comprometido con la reactivación económica del comercio y que la población genere ingresos para su sostenibilidad y sustento, por ello es responsabilidad de la administración municipal, garantizar la seguridad de sus ciudadanos al momento de ingresar a establecimientos comerciales. Con el fin de dar respuesta a esta reactivación se debe diseñar una herramienta tecnológica que facilite y agilice los procesos de validación de cada empresa de los diferentes sectores económicos que se encuentran dentro de las exenciones, establecidos en, los protocolos de seguridad dispuesta en la Resolución 666 de 2020; estos procesos deben cumplir con los estándares mínimos exigidos por el gobierno nacional, que garanticen la bioseguridad de los ciudadanos.

COMPONENTE PROGRAMATICO – METAS

PROGRAMA	Ciencia tecnología e innovación para la competitividad			
OBJETIVO SUPERIOR	Incrementar la capacidad innovadora y la competitividad territorial del municipio de Sincelejo.			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de Desarrollo Económico			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
43	Aumentar en 9,3% el número de grupos de investigación reconocidos por MINCIENCIAS	Número de grupos de investigación reconocidos por MINCIENCIAS	N/a	47
2	Aumentar en un 100% el registro de patente y/o registros de derechos de autor ante la superintendencia de industria y comercio	Solicitudes de patentes ante sic	NA	4
$ 90.000.000	Triplicar la inversión pública en ciencia tecnología e innovación.	Inversión en Ciencia Tecnología e Innovación como porcentaje del PIB	%ICTEI = TOTAL INVERSION EN CTI/TOTAL PIB	100%

METAS DE PRODUCTOS

1. Programa de cooperación entre la administración, la academia, la empresa privada y sociedad civil organizada; para potenciar la producción científica junto la investigación y desarrollo en el sector productivo.
2. Apoyo a las ferias de innovación realizadas en colegios, universidades, gremios y empresas.
3. Ofrecer convocatoria de formación en producción de artículos científicos y capítulos producto de investigación en cuerpo docente de universidades y colegios.
4. Transferencia de nuevas tecnologías desde y hacia el sector productivo.
5. Crear 8 Unidades Empresariales de Desarrollo e Innovación en sectores estratégicos
6. Implementar el programa Sincelejo Exporta que permita incrementar la canasta exportadora del Municipio de Sincelejo

PROGRAMA	Ciencia tecnología e innovación para la competitividad			
OBJETIVO SUPERIOR	Incrementar la capacidad innovadora y la competitividad territorial del municipio de Sincelejo.			
SUBPROGRAMA	Competitividad para una transformación sostenible			
OBJETIVO	Incrementar los sistemas de información municipal y la gestión alianzas para el desarrollo			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de Desarrollo Económico			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
20	Mejorar en 5 puntos la ubicación en el ranking de competitividad de ciudades	Ubicación en el ranking de competitividad de ciudades	NA	15
0	Crear un sistema de acceso a la información estadística de calidad	# de Sistemas de información creado	NA	1

METAS DE PRODUCTOS

1. Impulsar sistemas de cooperación y colaboración entre ciudades, la transferencia de conocimiento y el intercambio comercial de bienes y servicios.
2. Diseñar e implementar estrategia de cooperación internacional armonizada con agenda 2030 y estrategia nacional de cooperación internacional.
3. Creación de un sistema de información con énfasis en competitividad.
4. Crear el comité de competitividad municipal.

PROGRAMA	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			
OBJETIVO SUPERIOR	Contribuir al cierre de la brecha digital y la preparación en materia de transformación digital como puerta de entrada a la Cuarta Revolución Industrial (4RI), enfocando sus esfuerzos en la promoción de programas y proyectos que fortalezcan las competencias ciudadanos digitales.			
SUBPROGRAMA	Entorno Tic para el Desarrollo Digital			
OBJETIVO	Consolidar el acceso a las TIC para toda la población, facilitar la apropiación de los centros de acceso comunitario, y promover la participación privada en el sector TIC**.**			
RESPONSABLE(S)	Alcaldía de Sincelejo - Oficina TIC-Sec. Infraestructura			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
37.034	Aumento a 4000 nuevas conexiones en banda ancha fija y móvil en el municipio Sincelejo	Número de conexiones banda ancha fija y móvil en el municipio Sincelejo		**41.034**
METAS DE PRODUCTOS 1. Eficiencia en los procesos- permiso de expansión de red (Certificación CRC - Despliegue de Infraestructura) 2. Garantizar con eficiencia los procesos internos en obras de vía pública y 3. Acompañamiento constante para integración de redes.				

PROGRAMA	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			
OBJETIVO SUPERIOR	Contribuir al cierre de la brecha digital y la preparación en materia de transformación digital como puerta de entrada a la Cuarta Revolución Industrial (4RI), enfocando sus esfuerzos en la promoción de programas y proyectos que fortalezcan las competencias ciudadanos digitales.			
SUBPROGRAMA	Entorno Tic para el Desarrollo Digital			
OBJETIVO	Consolidar el acceso a las TIC para toda la población, facilitar la apropiación de los centros de acceso comunitario, y promover la participación privada en el sector TIC.			
RESPONSABLE(S)	Alcaldía de Sincelejo - Oficina TIC y Secretaría de Educación.			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
7 Estudiantes por computador	Disminuir en 5 la utilización de estudiantes por computador	Relación de estudiantes por computador		**Relación de 2 estudiantes por computador**
METAS DE PRODUCTOS 1. Adquisición de Computadores 2. 8.000 (ocho mil) terminales				

PROGRAMA	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			
OBJETIVO SUPERIOR	Contribuir al cierre de la brecha digital y la preparación en materia de transformación digital como puerta de entrada a la Cuarta Revolución Industrial (4RI), enfocando sus esfuerzos en la promoción de programas y proyectos que fortalezcan las competencias ciudadanos digitales.			
SUBPROGRAMA	TIC - Inclusión social digital zonas digitales urbana y rural			
OBJETIVO	Implementación de estrategias de acceso universal en espacios públicos de alta afluencia de conexión de internet gratis mediante dispositivo con tecnología inalámbrica.			
RESPONSABLE(S)	Alcaldía de Sincelejo - Oficina TIC			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
6 zonas wifi en el municipio de Sincelejo	Aumentar en 20 el número de las zonas wifi en el municipio de Sincelejo	# zonas wifi en el municipio de Sincelejo		26 zonas wifi

METAS DE PRODUCTOS

1. Adquisición de Equipos tecnológicos.
2. Mantenimiento y sostenibilidad de la Fibra óptica en óptimas condiciones y servicio de internet (contrato)
3. Estructuración y gestión de proyectos piloto para territorios inteligente.

PROGRAMA	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			
OBJETIVO SUPERIOR	Contribuir al cierre de la brecha digital y la preparación en materia de transformación digital como puerta de entrada a la Cuarta Revolución Industrial (4RI), enfocando sus esfuerzos en la promoción de programas y proyectos que fortalezcan las competencias ciudadanos digitales.			
SUBPROGRAMA	TIC - Ciudadanos y hogares empoderados del entorno digital			
OBJETIVO	Cerrar las brechas que desde el uso y apropiación de las TIC se presentan en la comunidad, para que esta pueda ser partícipe y disfrute los beneficios que traen las TIC y la transformación digital.			
RESPONSABLE(S)	Alcaldía de Sincelejo - Oficina TIC			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
6%	Aumentar al 21% la cobertura de la población vulnerable: niños, niñas y jóvenes capacitados y certificados en apropiación Tic en el municipio de Sincelejo.	Porcentaje de cobertura de población vulnerable: niños, niñas y jóvenes capacitados y certificados en apropiación Tic en el municipio de Sincelejo.		**21%**

METAS DE PRODUCTOS

1. 10.000 niños, niñas y jóvenes vulnerables capacitados y certificados en apropiación tic en el municipio de Sincelejo: (alfabetización digital, lenguaje de programación, contenidos digitales-promoción tic.
2. Garantizar el servicio de Conectividad.

PROGRAMA	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			
OBJETIVO SUPERIOR	Contribuir al cierre de la brecha digital y la preparación en materia de transformación digital como puerta de entrada a la Cuarta Revolución Industrial (4RI), enfocando sus esfuerzos en la promoción de programas y proyectos que fortalezcan las competencias ciudadanos digitales.			
SUBPROGRAMA	TIC - Transformación Digital del Estado, Sectorial y Territorial			
OBJETIVO	Hacia una sociedad digital e industria 4.0 por una relación más eficiente, efectiva y transparente entre mercados, ciudadanos y Estado			
RESPONSABLE(S)	Alcaldía de Sincelejo - Oficina TIC –Sec. Desarrollo económico			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
8000	Capacitar y formar a 2000 MiPymes en el uso de las tecnologías digitales en el municipio de Sincelejo	# de MiPymes capacitadas y formadas en el uso de las tecnologías digitales en el municipio de Sincelejo		**2000**

META DE PRODUCTOS

1. Formación, promoción y asistencia técnica de 2000 MiPymes en el uso de las TIC.
2. Alianzas con universidades.
3. Talleres de emprendimiento digital (Apps.co- Mintic)

PROGRAMA	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			
OBJETIVO SUPERIOR	Contribuir al cierre de la brecha digital y la preparación en materia de transformación digital como puerta de entrada a la Cuarta Revolución Industrial (4RI), enfocando sus esfuerzos en la promoción de programas y proyectos que fortalezcan las competencias ciudadanos digitales.			
SUBPROGRAMA	TIC - Transformación Digital del Estado, Sectorial y Territorial			
OBJETIVO	Hacia una sociedad digital e industria 4.0 por una relación más eficiente, efectiva y transparente entre mercados, ciudadanos y Estado			
RESPONSABLE(S)	Alcaldía de Sincelejo - Oficina TIC			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
0	Ofrecer servicios a través de herramientas virtuales para el acceso y uso de la información	# de servicios virtuales para el acceso y uso de la información		**7**

METAS DE PRODUCTOS

1. Diseñar 7 Software para facilitar el acceso a la información a través del uso de las TIC.
2. Fortalecer el desarrollo Institucional de la Administración Municipal.

1.5 PROGRAMA: ECONOMÍA SOLIDARIA

La Ley 454 de 1998 define como economía solidaria al sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía. A nivel nacional la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, es la entidad del Estado encargada de promover la economía solidaria como una herramienta efectiva de cohesión social, tomando como eje de impulso y desarrollo integral, el ser humano. En Sincelejo el modelo solidario está presente en todas sus maneras, hay asociaciones de economía solidaria como los fondos de empleados, mutuales y cooperativas en todas sus ramas; de desarrollo social hay asociaciones, corporaciones y fundaciones, conocidas como ONG; voluntariado y las Juntas de Acción Comunal.

La cooperación económica es otra forma de ver la economía, las cooperativas por ejemplo, son instrumentos de inclusión para el desarrollo pues son empresas de composición plural que pueden participar en cualquier sector de la economía, permitiendo que muchas más personas puedan insertarse en la economía a través de formas empresariales asociativas constituyéndose en una alternativa laboral estable en ciudades con alto porcentaje de informalidad como Sincelejo (88.2%), pues abre posibilidades a nuevos campos de acción como el turismo, la tecnología, la economía naranja, las energías alternativas, los servicios sociales, entre otros.

En ese orden de ideas, con el propósito de promover la Equidad social, el emprendimiento de la región, la legalidad y la formalidad en el Municipio de Sincelejo, desde la administración local se Impulsará, fomentará y fortalecerá la asociatividad y la economía solidaria, como un instrumento para el desarrollo integral para el beneficio del ser humano, la rápida generación de ingresos y la participación social de las comunidades, con enfoque en el desarrollo rural, la equidad de género, de población en condición de discapacidad, de mujeres y hombres cabeza de familia, la promoción y la protección étnica y cultural, el desarrollo de las juventudes rurales y urbanas, y la protección y participación democrática de las comunidades de la región todo esto en concordancia con lo establecido en la Ley 1955 de 2019 “Plan Nacional de Desarrollo – Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”

COMPONENTE PROGRAMATICO – METAS

PROGRAMA	Emprendimiento, Empleo y Productividad			
OBJETIVO SUPERIOR	Promover el empleo formal y de calidad, el emprendimiento y el desarrollo empresarial			
SUBPROGRAMA	Economía Solidaria			
OBJETIVO	Impulsar, fomentar y fortalecer la asociatividad y la economía solidaria como una alternativa laboral estable que contrarreste la informalidad a través de la organización de formas empresariales asociativas que promuevan la Equidad social, el emprendimiento y la formalidad en el Municipio de Sincelejo.			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de Desarrollo Económico			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
66,4%	Disminuir en 2,4% el empleo informal en la población ocupada	Proporción del empleo informal en la población ocupada	Empleo informal/OC	64%

METAS DE PRODUCTOS

- Articular con los demás miembros del Consejo Pedagógico Departamental el desarrollo anual de la Feria del Sector Social y Solidario
- Impulsar la asociatividad y la economía solidaria en sectores claves en la generación de empleo de la ciudad tales como el calzado, la marroquinería, ebanistería, panadería, entre otros.
- Fomentar la asociatividad y la economía solidaria como una de las estrategias para disminuir la tasa de informalidad en Sincelejo
- Fortalecer las diferentes organizaciones de economía solidaria existentes en el Municipio
- Promover la creación de Empresas Asociativas de Trabajo - EAT como herramienta de economía solidaria para estimular el empleo formal.

ARTÍCULO 8º. EJE 2: CIUDAD ORDENADA Y SEGURA PARA EL DISFRUTE DE TODOS

Establézcase los programas, subprogramas y sus respectivos objetivos, metas e indicadores del presente eje los siguientes:

2. EJE 2: CIUDAD ORDENADA Y SEGURA PARA EL DISFRUTE DE TODOS

En este segundo eje se pretende transformar la ciudad desarrollando programas y proyectos que apunten a que cuente con sistemas ordenados de transporte público, mejorar la movilidad, garantizar la seguridad, el orden y la paz del territorio. Así mismo lograr el desarrollo armónico del territorio, de acuerdo a lo contemplado en el POT, como también el fortalecimiento de la administración Municipal para que se pueda cumplir con eficacia y eficiencia los compromisos adquiridos en nuestro programa de gobierno y por ende en el plan de desarrollo Municipal 2020 – 2023

2.1 PROGRAMA: MOVILIDAD SOSTENIBLE

COMPONENTE SECTORIAL – DIAGNÓSTICO

SUBPROGRAMA: TRANSPORTE PÚBLICO

Una de las problemáticas graves de la Ciudad es lo concerniente al Transporte Público Urbano; muy a pesar de existir un plan maestro de movilidad, el cual busca optimizar el flujo vehicular y peatonal de las vías, designar un mejor uso del espacio público, la señalización y la instalación de los dispositivos de control del tránsito.

La situación refleja malas condiciones para todos los intervinientes. Los usuarios van en disminución respecto a mediciones realizadas en años anteriores, se identificaron deficiencias en la prestación del servicio por parte de la empresa operadora, relacionadas principalmente con la no prestación de las rutas autorizadas, la baja frecuencia en algunas de las rutas y la no prestación de servicio prácticamente después de las 17:45 horas. Estas condiciones dificultan la gestión de la autoridad para los compromisos y políticas definidas de promocionar una movilidad sostenible en la ciudad.[1]

Del total de 85 busetas que debieron entrar en circulación, solo cincuenta (50) de estas comenzaron a operar en agosto del 2016, estableciendo para ello un plan de mejoramiento y recuperación por parte de la empresa operadora, en cuanto a poner en funcionamiento las 35 busetas faltantes a 31 de diciembre de ese año.

En la actualidad el transporte público colectivo urbano y rural se presta en las siguientes rutas: Villa Paz – Margarita, CECAR- el cabrero, Satélite 2- Bogotá 3, La vega- Barlovento, Argelia 2- Villa Katy, Bogot´1- La pollita, Argelia 1-Los pioneros, Bogotá 2- El Salvador, Satélite 1- Paraíso, Sincelejo– Chocho, Sincelejo la Gallera.

El sistema de rutas urbanas tiene la autorización para 9 rutas, sin embargo, en la actualidad solo se operan 8 de ellas. La cobertura de las 8 rutas en operación que cubren el área urbana se ilustra en los mapas 8, 9 y 10.

[1]Informe de METROSABANAS 2019 V3

Ilustración 8 Rutas del transporte público de Sincelejo

Fuente: METROSABANAS – INFORME FINAL VERSIÓN 3- DICIEMBRE 2019

Ilustración 9 Ruta que presta servicio al corregimiento de Chocho

Fuente: METROSABANAS – INFORME FINAL VERSIÓN 3- DICIEMBRE 2019

Ilustración 10 Trazado de la ruta de transporte público informal La Gallera

Fuente: METROSABANAS – INFORME FINAL VERSIÓN 3- DICIEMBRE 2019

Ilustración 11 La cobertura espacial

Fuente: METROSABANAS – INFORME FINAL VERSIÓN 3- DICIEMBRE 2019

Hoy día, debido a las constantes inobservancias por parte la empresa de transportes, los usuarios siguen optando por utilizar modos alternativos de transporte como es el mototaxismo, el cual ha tenido un auge en los últimos años; teniendo cuenta las estadísticas, en la ciudad de Sincelejo, se realizan aproximadamente 366 mil viajes en un día típico, siendo las motos el principal modo de transporte con un total aproximado de 228.696 viajes, que corresponden al 62,49% del total; el comportamiento de la demanda de transporte público colectivo urbano corresponde a 6.468 viajes (pasajeros que usan el servicio), los cuales corresponden al 1,77% del total de viajes que se realizan en la ciudad, teniendo en cuanta que los datos de viajes registrados en el TPCU del año 2019, incluyen los viajes en rutas hacia corregimientos importantes para la ciudad de Sincelejo, los cuales ascienden a un valor de 1.656 viajes diarios (ruta chochó 1.230 viajes, ruta la Gallera 426)

Teniendo en cuanta quela prestación del servicio de transporte público y urbano, que presta la empresa SIBUS S.A.S. tiene un término de cinco (5) años, los cuales iniciaron a partir del otorgamiento del permiso de operación, permiso que vence en mayo del 2020, el Municipio debe abrir nueva licitación o su efecto entrar en operación el Sistema Estratégico de Transporte Publico.

Se encuestaron 293 usuarios del TPCU de los cuales el 54% son mujeres y el 46% hombres, de los cuales el 42% son personas mayores de 45 años, el 22% personas entre 15 y 25 años, el 20% personas entre 26 y 35 años y el restante 16% personas entre 36 y 45 años.

Se solicitó a los encuestados que indicaran las dos opciones que los motivan a usar TPCU y no otro modo de transporte, por lo cual, para el análisis de las opciones, se analizó cada una de forma independiente, calculando el porcentaje de usuarios que la seleccionaron, respecto al total de usuarios que contestaron a esta pregunta. Los principales motivos que manifiestan los usuarios para estar haciendo uso del TPCU en lugar de otro modo de transporte son la sensación de seguridad para un 57% de los usuarios que contestaron y que les ahorra dinero para el 57%, otros motivos manifestados son la comodidad que representa al 30% de los encuestados y que la ruta pasa cerca al lugar de origen o destino de su viaje, para un 26% de los encuestados. Los resultados se observan en la Tabla siguiente:

Tabla 31 Motivo por el cual usa TPCU y no otro modo

MOTIVO DE PREFERENCIA	% ENCUESTADOS QUE CONTESTARON
Me ahorra dinero	57%
El viaje es rápido	4%
La ruta pasa cerca del origen y/o destino de mi viaje	26%
No cuento con medio de transporte propio	14%
No pude usar el vehículo propio	1%
Me siento seguro	57%
Es cómodo	30%
Otro	3%

Fuente: INFORME 2 – DIAGNOSTICO (METROSABANAS S.A.)

En la calificación por cobertura el 49% de los encuestados considera que es buena, el 3% que es muy buena y el 38% que es normal, por su parte el 9% dice que es mala y el 1% que es muy mala.

Tabla 32 Opinión del TPCU por su cobertura

OPINION SOBRE LA COBERTURA	% ENCUESTADOS QUE CONTESTARON
Muy buena	3%
Buena	49%
Normal	38%
Mala	9%
Muy mala	1%

Fuente: INFORME 2 – DIAGNOSTICO (METROSABANAS S.A.)

De forma general la calificación que le dan los usuarios al TPCU es de normal para el 51% de los encuestados, bueno para el 27% y muy bueno para el 4%, malo para el 13% y 5% para muy malo

Tabla 33 Calificación de los usuarios al TPCU

OPINION GENERAL DEL TPCU	% ENCUESTADOS QUE CONTESTARON
Muy bueno	4%
Bueno	27%
Normal	51%
Malo	13%
Muy malo	5%

Fuente: INFORME 2 – DIAGNOSTICO (METROSABANAS S.A.)

Para indagar sobre las razones que motivarían el dejar de usar el TPCU, se solicitó a los encuestados que indicaran las dos principales razones. El análisis de las razones se hizo para cada una de forma independiente, calculando el porcentaje de usuarios que la seleccionaron, respecto al total de usuarios que contestaron a esta pregunta. De esta forma al preguntar por las razones que lo motivarían a dejar de usar el TPCU, el 77% de los encuestados lo dejarían de usar para obtener mayor rapidez en el viaje, el 51% lo dejarían de usar para ahorrar dinero, el 34% lo dejarían para tener mayor comodidad y el 6% para tener mayor seguridad.

Tabla 34 Razón que motiva el dejar de usar el TPCU

RAZON	% ENCUESTADOS QUE CONTESTARON
Ahorro de dinero	51%
Comodidad	34%
Otro	8%
Rapidez	77%
Seguridad	6%

Fuente: INFORME 2 – DIAGNOSTICO (METROSABANAS S.A.)

Competitividad

El transporte se constituye en parte integrante de la cadena de servicios logísticos y por lo tanto todas sus estrategias van ligadas a lograr la competitividad del aparato productivo nacional mediante la prestación de un servicio eficiente, seguro, oportuno y a un buen precio, de tal manera que satisfaga las necesidades del usuario ya sea del servicio propiamente dicho de transporte o del producto final puesto al alcance del consumidor final.

Accesibilidad Del Servicio

El transporte es un servicio que se debe prestar para satisfacer la necesidad de movilización de personas y de mercancías a través de medios adecuados y en condiciones tales que se mantenga la integridad de las personas y las características de los productos. El Estado diseñará políticas dirigidas a fomentar el uso de los medios de transporte y la racionalización de los equipos apropiados al igual que el diseño de la infraestructura, teniendo en cuenta además su uso por los discapacitados físicos, sensoriales y psíquicos. Los usuarios deberán ser informados sobre los medios o modos que les son ofrecidos, de tal manera que se trasladen de un lugar a otro de manera oportuna y confiable.

Seguridad

El servicio público de transporte debe prestarse en condiciones que garanticen la conducción de las personas sanas y salvas al lugar de destino o el transporte de cosas conduciéndolas y entregándolas en el Estado que se reciben que se presumen en buen estado. Igualmente, en la prestación del servicio debe garantizar la integridad de la infraestructura y de las personas contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora. Ley 105 de 1993.

Sistema Estratégico de Transporte Público – SETP –

Siendo el Municipio de Sincelejo, uno de los incluidos en el programa de ciudades amables, programa establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, en el que se busca que las ciudades adopten un patrón de desarrollo urbano planificado y del uso eficiente del suelo que permita optimizar la localización de sus habitantes en función de sus diferentes actividades; y por ende la implementación de un Sistema Estratégico de Transporte Público para ciudades que tienen una población entre 250.000 y 500.000 habitantes, el DNP contrató el "Diseño conceptual del Sistema Estratégico de Transporte Público de Sincelejo" con el ánimo de definir, y reestructurar el sistema de transporte colectivo urbano y establecer una gradualidad en la nueva operación del transporte público a través de la implementación del SETP para el Municipio de Sincelejo. Mediante Documento CONPES 3637 de 1º de febrero de 2010 se aprobó el Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para la Ciudad de Sincelejo,

el cual viene siendo operado por la sociedad de acciones simplificadas S.A.S, denominada METROSABANAS, constituida a través del Decreto 394 de 2010.

Los Sistemas Estratégicos de Transporte Público buscan mejorar la prestación del servicio de transporte público colectivo en ciudades intermedias, con el fin de estructurar ciudades competitivas, eficientes y equitativas, que permitan a los ciudadanos tener oportunidades seguras de movilidad, bajo principios de economía.

Es importante precisar, que para lograr la implementación del 100% del sistema estratégico del transporte en la ciudad de Sincelejo, se cuenta con un avance general del 80%, correspondiente a los componentes de infraestructura y del sistema estratégico de transporte público SETP.

Para su puesta en marcha en la ciudad de Sincelejo, se incluyen actividades tales como obras de mejoramiento en la infraestructura vial y urbana e implementación de tecnología por un costo estimado de $173.519 millones de pesos colombianos (Pesos constantes 2009) de los cuales $143.317 millones corresponden a inversión pública, mientras que la inversión privada se estima en $30.202, A 31 DE Diciembre de 2019 se han realizado inversiones en el centro histórico del Municipio de Sincelejo, el par vial de San Carlos, 46.032 metros cuadrados de obras de pavimentación de andenes, semáforos, 355 paraderos demarcados y señalizados, 104 paraderos cubiertos para los usuarios, Sincelejito, los Libertadores, Cabrero Salvador, calles, ciclorutas, Calle de Florencia y la Calle principal de UNISUCRE; de igual manera la futura implementación de paraderos con espacios públicos, un sistema recaudo centralizado y una estación central.

En la Gráfica No. 7 se observa la distribución modal que se tenía en la ciudad en el año 2015 (información del PMM), resaltándose la disminución de viajes en transporte público urbano, que paso de corresponder el 9,7% del total de viajes diarios en el año 2015 a corresponder el 1,9% del total de viajes en el año 2019.

Gráfica 7 Distribución modal que se tenía en la ciudad en el año 2015

Fuente: PMM Sincelejo 2015

Tabla 35 Comparación modo de movilidad año 2015 -2019

Año 2015			Año 2019		
Medio de transporte usado	Viajes	%	Medio de transporte usado	Viajes	%
Mototaxi	115.302	37,7%	Mototaxi	143.631	39,2%
A pie	37.472	12,2%	A pie	76.707	21,0%
Conductor de moto	35.950	11,7%	Moto como conductor	55.836	15,3%
Conductor de auto	20.423	6,7%	Auto particular como conductor	17.323	4,7%
Pasajero de moto	29.490	9,6%	Moto como pasajero	29.229	8,0%
Taxi	15.711	5,1%	Taxi	15.529	4,2%
Pasajero de auto	9.788	3,2%	Auto particular como pasajero	9.497	2,6%
Bus/Buseta/Microbús	29.618	9,7%	Bus-buseta-microbus urbano	6.468	1,8%
Especial	5.205	1,7%	Vehículo de empresa-institución educativa	4.980	1,4%
Bicicleta	787	0,3%	Bicicleta	1.477	0,40%
Taxi/auto colectivo	2.518	0,8%	Taxi colectivo	643	0,18%
Interurbano	609	0,2%	Bus interurbano	396	0,11%
Otro	3.193	1,0%	Otro	4.254	1,2%
Total Viajes	306.066		Total Viajes	365.970	

Fuente: Elaboración propia con información primaria

Si bien los viajes no motorizados aumentaron en los últimos años, este se refleja en los viajes peatonales principalmente, dado que la participación de la bicicleta se mantiene prácticamente constante, siendo este un de los medios de transporte menos utilizados.

Se estima que 154.348 ciudadanos realizan cerca de 365.969 viajes diarios, lo que corresponde a cerca de 2,37 viajes diarios por persona que viaja.

La tasa de motorización de autos en la ciudad es de 62 autos por cada 1000 habitantes, mientras que la tasa de las motos es de 102 motos por cada 1000 habitantes

Gráfica 8 Distribución modal de Sincelejo para el año 2019

Fuente: INFORME 2 – DIAGNOSTICO (METROSABANAS S.A.)

En el modo “mototaxi”, el 39,2% de los viajes/día detectados se realizaron en este modo.

- En moto como conductor se realizaron el 15.3% de los viajes/día detectados.
- En transporte público colectivo, se realizaron el 1,9% de los viajes/día detectados. (incluye los porcentajes de bus-buseta-microbus y bus interurbano)
- El modo peatonal, se realizaron el 21% de los viajes/día detectados.
- El modo bicicleta, no alcanza a realizarse el 1% de los viajes/día detectados.

Respecto a los motivos de viaje de los usuarios, como se observa en la Gráfica No. 9, los principales motivos son el trabajo con el 23% y la salud y compras con el 18% y 17% respectivamente. De los usuarios encuestados para el 14% su motivo de viaje es el estudio**.**

Gráfica 9 Motivos de viaje de los usuarios

La demanda actual en el Transporte Público Colectivo Urbano es de 6468 viajes/día y la demanda del “mototaxi” 143.631 viajes/día del total de los 365.970 viajes/día, generados en los diferentes modos detectados en las encuestas.

Considerando al “mototaxi” el de gran relevancia, ya que este atiende el 39,2% de la demanda de viajes totales de la ciudad, se ha convertido en el principal medio de transporte público para la población e incluso ha llegado a constituir la más importante actividad económica informal, y con ello se han originado una serie de externalidades positivas y negativas alrededor de esta actividad.

En este sentido el diseño planteado para el SETP, como eje estructurante del transporte, se constituye como elemento potencializador de la sostenibilidad del transporte público colectivo, captando la demanda potencial, la cual se encuentra en los otros modos de transporte, principalmente en el mototaxismo.

Los planteamientos del diseño del SETP están basados en el comportamiento de la demanda de viajeros y las características de la oferta en Sincelejo, estos pretenden corregir las deficiencias operacionales y de calidad del servicio observadas en el sistema actual.

Para lo cual se hace necesario desarrollar los siguientes componentes:

- Reconstrucción y recuperación de Infraestructura vial.
- Reconstrucción de andenes, incluida recuperación de espacio público.
- Señalización y demarcación de los corredores viales del SETP.
- Ejecución del Plan Centro, incluye mejoramiento del centro histórico de la ciudad.
- Construcción de la Terminal de transferencia y abordaje.
- Adquisición Predial.
- Instalación y demarcación de puntos de Parada (paraderos con cobertizo, señalizados y demarcados).
- Construcción de paraderos con espacio público (PEP).
- Sistema de control del tráfico (Sistema semafórico centralizado).
- Sistema de gestión y control de flota.

Según el documento CONPES 3637 de 2010 la infraestructura requerida para desarrollar el sistema contempla: "(i) Vías: 67.27 km de vías de los cuales se realizará la construcción, reconstrucción o mantenimiento de 56.09 km dentro del presente proyecto, y los restantes 11.18 km se encuentran en un nivel de servicio adecuado para la operación del sistema. En el cuatrienio 2016-2019, se intervinieron 16.58 km de vías pertenecientes al Sistema Estratégico de Transporte Publicas- SETP.

Es preciso destacar que los montos establecidos para el proyecto, luego de haber realizado los respectivos estudios de ingeniería de detalles, son insuficientes puesto que se requiere reconstrucción total en gran parte de la red vial del SETP.

Esta red vial presenta las siguientes características:

- Las vías que cuentan con dos calzadas no tienen continuidad
- Las vías que atienden los principales flujos de la ciudad de los sectores sur y occidente corresponden a vías de una sola calzada en doble sentido de circulación, donde se presentan múltiples conflictos.
- En general la red vial no tiene continuidad, para el desplazamiento entre los principales orígenes de viaje y el centro, se deben realizar recorridos sinuosos.
- Sumado a lo anterior, no existe la infraestructura peatonal adecuada que permita la circulación continua en sectores diferentes al centro.

Infraestructura para bicicletas

El sistema público de bicicletas en el Municipio de Sincelejo, es un sistema de transporte sostenible que busca concientizar a la ciudadanía la existencia de otros medios de transporte y así aprovechar la infraestructura vial que se viene adecuando en el municipio, en especial en la zona céntrica, donde se han ubicado la bici carriles. Actualmente el Municipio cuenta con un parque de bicicletas públicas de 270, y un total de 8 puntos de anclaje o estaciones de acopio que para el año 2019 tenía un promedio de 58 viajes diarios.

Distribución de puntos por zona

1. Alcaldía municipal.
2. Plaza cultural de majagual.
3. Plaza Olaya Herrera.
4. CECAR.
5. Universidad de Sucre.
6. Barrio el Cortijo.
7. Urbanización Altos de la Sabana.
8. Corregimiento Barro Prieto.

Terminales o puntos de despacho

No existen como tal, terminales de rutas, existen despachos que se caracterizan en su mayoría por no tener estacionamiento fuera de vía, en cuatro de los seis terminales los vehículos permanecen sobre la vía.

Para las rutas de TPCU se identificaron cinco puntos de despacho. Desde uno de los puntos se despachan 2 rutas y desde otro se despachan 3 rutas, los restantes tres puntos despacha una ruta cada uno. En la ilustración 12 se presenta la ubicación de los puntos de despacho y en la siguiente tabla se listan los puntos de despacho con las rutas operativas en cada uno.

Ilustración 12 Ubicación de puntos de despacho actuales de las rutas de TPC

Fuente: METROSABANAS – INFORME FINAL VERSIÓN 3- DICIEMBRE 2019

Tabla 36 Puntos de despacho del TPCU actuales

ID	DIRECCION	SECTOR	RUTAS QUE SIRVE
1	Calle 12 x Carrera 2	Barrio La Paz	R01
2	200 metros al occidente de la Calle 25 x Carrera 4	Oficina SIBUS	R02 R07 R09
3	Calle 39	Barrio Simón Bolívar	R04 R05
4	Carrera 18	Barrio Altos de La Sabana	R06
5	Calle 5B	Barrio Villa Juana	R08

Fuente: Secretaría de Movilidad – Municipio de Sincelejo

Respecto a la caracterización de los puntos de despacho de TPCU, se encontró qué en 4 de los 5 puntos, el despacho de los vehículos se realiza sobre vía pública, solo en uno de los puntos el despacho se realiza desde un lote, que no cuenta con algún tipo de cerramiento o servicio público.

Tabla 37 Caracterización de los puntos de despacho de TPCU

ID	DIRECCION	ZONA DE DESPACHO	CERRAMIENTO	AREA CONSTRUIDA	CAPACIDAD (VEH)	ESTADO VIAS ALEDAÑAS
1	Calle 12 x Carrera 2	Vía pública	Sin cerramiento	Sin construcción	3 en fila	Bueno
2	200 metros al occidente de la Calle 25 x Carrera 4	Vía pública	Sin cerramiento	Sin construcción	10	Malo (calle 25) y Bueno (carrera 4)
3	Calle 39	Lote 20x25 metros	Sin cerramiento	Sin construcción	15	Malo
4	Carrera 18	Vía pública	Sin cerramiento	Sin construcción		Bueno
5	Calle 5B	Vía pública	Sin cerramiento	Sin construcción	5	Malo

Fuente: Secretaría de Movilidad - Municipio de Sincelejo

Empresas que Prestan el Servicio de Transporte Público.

En la actualidad en la ciudad de Sincelejo las Empresas que prestan el servicio Público son:

Tabla 38 Empresas que Prestan el Servicio de Transporte Público

EMPRESAS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO		
ITEM	MODALIDAD	EMRESA
1	TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL	Autotaxi ejecutivo
		Transportadora Autotaxi Ejecutivo
		Inversiones Radio Taxi Ltda.
		Cotrancas Ltda
		Inversiones Transporte Gonzalez
		Simag
		Inversiones la Perla
		Cootrasucre
		Inversiones A&M
		Sotrasab
		Cootrasilor
2	TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO (TPCU)	P&F
		Buses de Sincelejo
3	TRASNSPORTE PÚBLICO MIXTO	Transvaticano

Fuente: Secretaria de Movilidad - Municipio de Sincelejo.

Parque Automotor Público y Particular.

El Parque Automotor de Taxis y Transportes Colectivo de Busetas en lo relativo a su capacidad, no cumple con los parámetros establecidos en la Ley 172 y sus Decretos Reglamentarios.

Del total del Parque Automotor de Taxis (1.260) Registrados en las Oficinas de las Secretaria de Movilidad de Sincelejo (Año 2019), poseen Tarjetas de Operación para el respectivo año, 1.160 Taxis, equivalente a un 92,06% del Gran Total.

Tabla 39 Empresas que Prestan el Servicio de Transporte Público

EMPRESAS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO		
ITEM	**MODALIDAD**	**EMRESA**
1	TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL VEHICULO TAXI	Autotaxi ejecutivo
		Transportadora Autotaxi Ejecutivo
		Inversiones Radio Taxi Ltda.
		Cotrancas Ltda.
		Inversiones Transporte González
		Simag
		Inversiones la Perla
		Cootrasucre
		Inversiones A&M
		Sotrasab
		Cootrasilor
2	TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO (TPCU)	P&F
		Buses de Sincelejo – SIBUS S.A
3	TRASNSPORTE PÚBLICO COLECTIVO MIXTO	Transvaticano

Fuente: Secretaría de Movilidad - Municipio de Sincelejo

A partir de la información de volúmenes vehiculares recolectada en diferentes puntos de la ciudad, se puede establecer la composición de los vehículos que circulan en la ciudad. A continuación, se presenta los resultados obtenidos por tipología vehicular en un día típico para los escenarios de las tomas de información realizadas en los años 2008, 2013, 2015 y 2019, en los que se identifica que la mayor participación corresponde a las motos, seguida de los vehículos livianos y los taxis, los demás tipos de vehículo tienen una baja participación. Para el año 2019, los vehículos correspondientes a “OTROS BUSES” son intermunicipales y escolares.

Tabla 40 Volumen vehicular en diferentes puntos de la ciudad

TIPOLOGIA	2008	2013	2015	2019
LIVIANOS	27,0%	20,6%	17,6%	17,8%
TAXIS	-	10,7%	7,8%	5,6%
BUSES TPC	2,1%	2,4%	1,9%	0,4%
OTROS BUSES	-	-	-	0,8%
CAMIONES	0,4%	0,5%	1,0%	1,5%
MOTOS	69,0%	65,4%	70,9%	73,3%
BICICLETAS	1,4%	0,5%	0,9%	0,6%

Fuente: Secretaría de Movilidad - Municipio de Sincelejo

Para el año 2019 se presentó una distribución del volumen vehicular similar a las tomas de información de los años anteriores, siendo las motos las que representan el mayor volumen con un 73,3% notándose un incremento en este tipo de vehículo comparado con los años anteriores de estudio. Por otra parte, la participación de los taxis y los buses de TPC ha disminuido en los últimos años.

Gráfica 10 Distribución del volumen vehicular

Fuente: Secretaría de Movilidad - Municipio de Sincelejo

La tasa de motorización de autos en la ciudad es de 62 autos por cada 1000 habitantes, mientras que la tasa de las motos es de 102 motos por cada 1000 habitantes.

Licencias de Conducción.

Tabla 41 Trámite de Licencias de Conducción

TRAMITES LICENCIAS DE CONDUCCION	TOTAL
EXPEDICION LICENCIA DE CONDUCCION A2	652
EXPEDICION LICENCIAS DE CONDUCCION B1	1289
EXPEDICION DE LICENCIAS DE CONDUCCION C1	493
DUPLICADO DE LICENCIA DE CONDUCCION	621
CAMBIO DOCUMENTO DE MENOR A MAYOR	56
RECATEGORIZACION	338
SUSTRATOS NO CONFORMES	38
REFRENDACION LICENCIA DE CONDUCCION	3011
TOTAL	6498

Fuente: Secretaría de Movilidad - Municipio de Sincelejo

Placas y Matriculas.

De acuerdo a Información suministrada por la Oficina de Placas y Matriculas en la Secretaria de Movilidad de Sincelejo, para el año 2019, se realizaron las siguientes matriculas: vehículos Privados (369), Públicos (51)y Motos (178).

SUBPROGRAMA: GESTIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD

Diagnóstico de la Movilidad en Sincelejo

La distribución modal en la ciudad de Sincelejo, de acuerdo con los resultados de la encuesta de hogares, presentados por METROSABANAS S.A. se presenta en la siguiente gráfica

Gráfica 11 Distribución modal de Sincelejo para el año 2019

Fuente: INFORME 2 – DIAGNOSTICO (METROSABANAS S.A.)

El modo predominante para la movilización de las personas en Sincelejo sigue siendo el mototaxismo, en 2015 constituía el 38% del total de viajes, en 2019 este porcentaje alcanza el 39,2%.

Los viajes en TPCU disminuyeron su participación general en cerca de 7,8 puntos porcentuales, de tener un 9,7% de participación en 2015 pasó a un 1,9% en 2019, entre otras razones, el motivo del descenso en el uso del TPCU, corresponde principalmente a factores socioeconómicos propios del contexto de la ciudad de Sincelejo, tales como el incremento de la tasa de personas desplazadas por la violencia en la región en la última década, crecimiento de la población, aumento del ingreso familiar o personal conllevando a inversiones suntuosas (compra de vehículos), aumento del número de pensionados que miran como forma de inversión la compra de taxis y vehículos particulares, adicionalmente, la adquisición de motocicletas, las cuales son de fácil acceso a la mayoría de la población y la deficiencia en la prestación del servicio por parte del operador actual incide sin duda en el crecimiento del uso de medios informales de transporte por parte de la ciudadanía, lo cual afecta directamente la utilización del TPCU.

Tabla 42 Distribución modal años 2015 y 2019

Año 2015			Año 2019		
Medio de transporte usado	Viajes	%	Medio de transporte usado	Viajes	%
Mototaxi	115.302	37,7%	Mototaxi	143.631	39,2%
A pie	37.472	12,2%	A pie	76.707	21,0%
Conductor de moto	35.950	11,7%	Moto como conductor	55.836	15,3%
Conductor de auto	20.423	6,7%	Auto particular como conductor	17.323	4,7%
Pasajero de moto	29.490	9,6%	Moto como pasajero	29.229	8,0%
Taxi	15.711	5,1%	Taxi	15.529	4,2%
Pasajero de auto	9.788	3,2%	Auto particular como pasajero	9.497	2,6%
Bus/Buseta/Microbús	29.618	9,7%	Bus-buseta-microbus urbano	6.468	1,8%
Especial	5.205	1,7%	Vehículo de empresa-institución educativa	4.980	1,4%
Bicicleta	787	0,3%	Bicicleta	1.477	0,40%
Taxi/auto colectivo	2.518	0,8%	Taxi colectivo	643	0,18%
Interurbano	609	0,2%	Bus interurbano	396	0,11%
Otro	3.193	1,0%	Otro	4.254	1,2%
Total Viajes	306.066		Total Viajes	365.970	

Fuente: INFORME 2 – DIAGNOSTICO (METROSABANAS S.A.)

Respecto al año 2015 (información del PMM), los viajes en transporte público urbano han disminuido, al pasar de 9,7% del total de viajes diarios en el año 2015 a corresponder al 1,9% del total de viajes en el año 2019.

La participación del mototaxi respecto a 2015, creció cerca de un punto porcentual, siendo el medio de transporte más utilizado en la ciudad. Los viajes a pie, superiores a 5 minutos también presentan un incremento respecto al año 2015, al pasar de 12,2% a 21%.

Si bien los viajes no motorizados aumentaron en los últimos años, este se refleja en los viajes peatonales principalmente, dado que la participación de la bicicleta se mantiene prácticamente constante, siendo este uno de los medios de transporte menos utilizados.

Como se ha evidenciado en el diagnóstico, el mototaxi tiene una participación de consideración en los viajes que se realizan en la ciudad, siendo este medio informal el que más le compite al transporte público.

Por su parte los viajes a pie coinciden en gran medida con el auge de la moto, lo que conlleva a que los viajes que se realizaban a pie ahora se realizan en moto. Respecto a los motivos de viaje de la población, el trabajo y el estudio son en conjunto la razón por la que más se viaja en Sincelejo. En 2008 representaban el 77,7% de los viajes, repartidos prácticamente en la misma proporción (39,3% y 38,4% respectivamente); en 2015 el motivo trabajo aumentó su participación al 50,3% mientras que el motivo estudio se redujo al 31,7%.

En la actualidad se está dando la prestación del servicio de las rutas de transporte público colectivo urbano por parte de una única empresa autorizada. Para los sectores rurales se cuenta con la autorización de servicio punto a punto para una empresa desde el corregimiento de Chocho y la prestación informal hacia el sector de La Gallera.

Rutas propuestas

Se mantienen en el sistema de rutas propuesto seis de las actuales rutas del TPCU cuyas trayectorias son de tipo radial, se mantienen las dos rutas suburbanas que atienden los sectores de Chocho y La Gallera y se definen seis rutas nuevas cuyos recorridos responden al análisis de cobertura y deseos de viaje no atendidos de los usuarios.

Las rutas actuales que permanecen son las ruta R01 Villa Paz - Margaritas, R02 CECAR - Pioneros, R04 La Vega – Argelia 1, R06 Bogotá 1 – Villa Katy, R08 Bogotá 2 – El Salvador y R09 Satélite 1 – El Cabrero. Cabe indicar que se realizaron algunos pequeños ajustes en los trazados de las rutas actuales que se propone mantener, considerando los sentidos viales, la infraestructura de los PEP que se encuentran implementados y la organización de circulación en la zona centro de la ciudad.

La propuesta para las nuevas rutas se desarrolló teniendo en consideración los siguientes aspectos:

- La cobertura geográfica que dan las seis rutas actuales que se mantienen.
- La atención de los deseos de viaje de los usuarios de las dos rutas actuales en operación que se eliminan.
- Los principales deseos de viaje (origen-destino) de los actuales usuarios de mototaxi.

En general el sistema de rutas propuesto está conformado por 14 rutas de las cuales 12 son urbanas y 2 suburbanas. Los trazados de las rutas se observan en la ilustración 13.

Ilustración 13 Sistema de Rutas Propuesto - Urbana

Fuente: Elaboración propia

Fuente: Secretaría de Movilidad - Municipio de Sincelejo

Situación actual del espacio público en la ciudad de Sincelejo.

Por ser el espacio público el principal elemento estructurante del territorio de la Ciudad, y el medio a través del cual se da el punto de encuentro e intercambio cultural entre los ciudadanos mismos, el sentido de pertenencia, la identidad con nuestro territorio y la convivencia ciudadana, bajo esta premisa se hace necesario reconocer la problemática actual que en materia de espacio público, sobre todo en la zona céntrica de la ciudad, donde se vive hoy en día con la presencia de todo tipo de vendedores informales en carretas, carretillas y similares, reduciendo y entorpeciendo la movilidad de los ciudadanos de a pie y los que transitan en vehículos automotores, al igual se ha vuelto caldo propicio para que los delincuentes ejerzan su presencia y su accionar delictivo, en medio del caos y el desorden que generan las ventas en andenes y vías del centro de la ciudad de Sincelejo, por lo que se hace necesario mejorar la capacidad institucional y administrativa de una efectiva gerencia en materia de espacio público y movilidad en nuestra ciudad, en la que se propenda por el mejoramiento de la Planeación, gestión, sistema de información, defensa y sostenibilidad del espacio público, con la finalidad que los distintos planes y proyectos que se quieran desarrollar apunten a lo requerido en el documento CONPES 3718 de 2012, y las necesidades mismas de la ciudad en materia de espacio público, en concordancia con nuestro POT, el Plan Estratégico de Transporte Urbano de Pasajeros de Sincelejo, y nuestro plan de desarrollo municipal, propuesto por el actual alcalde de la Ciudad.

Es notorio que la ciudad de Sincelejo, viene atravesando una grave crisis de ocupación del Espacio Público, principalmente en la zona céntrica, utilizando andenes, calles, parques y plazoletas en el ejercicio de sus actividades comerciales, tanto estacionarias, semi estacionarias y ambulantes, situación que se ha venido agudizando en los últimos tiempos, debido a la recepción por parte de Sincelejo de personas en condición de desplazamiento, hecho que ha convertido a nuestra ciudad en una de las más grades receptoras de esta población.

Accidentalidad

Al relacionar los totales de muertes y lesiones no fatales por accidentes de tránsito con el total de la población se concluye, que los habitantes de Sincelejo tienen la probabilidad de morir en un accidente de tránsito en una proporción de 21 muertos por cada 100 mil habitantes, mientras esta misma probabilidad en el país es de 13 muertes por 100 mil habitantes.

Tabla 43 Cifras de muertos por accidentes de tránsito ocurridos en Sincelejo entre 2016 y 2018

AÑO	TOTAL MUERTES
Año 2016	8
Año 2017	29
Año 2018	25

Fuente: Secretaría de Movilidad - Municipio de Sincelejo

Gráfica 12 Comparativo Muertes 2016 – 2017 – 2018

Tabla 44 Cifras de heridos por accidentes de tránsito ocurridos en Sincelejo entre 2016 y 2018

Año	Total heridos de gravedad
Año 2016	135
Año 2017	313
Año 2018	365

Gráfica 13 Comparativo de heridos 2016 a 2018

Registro de Accidente de Tránsito 2016-2018

Tabla 45 Registro de Accidente de Tránsito

Año	Total, Accidentes
Año 2016	378
Año 2017	239
Año 2018	204

Fuente: Secretaría de Movilidad - Municipio de Sincelejo

Gráfica 14 Comparativo accidentalidad por años

Fuente: Secretaría de Movilidad - Municipio de Sincelejo

En promedio el 20,6% de las muertes provocadas por los accidentes de tránsito ocurridos en Sincelejo entre 2016 y 2018 corresponde a conductores de moto (motociclistas).

Puntos críticos por accidentalidad vial seleccionados

Con relación a la información sobre las características de los accidentes de tránsito para apoyar la formulación de programas e intervenciones y realizar el monitoreo sobre el efecto de las mismas en la reducción de los índices de accidentalidad por tránsito, se evidencia serias dificultades en la disponibilidad de los datos.

En aras de fortalecer la información sobre accidentalidad en Sincelejo, se recomienda contar con un registro propio elaborado en coordinación con medicina legal y la policía nacional en busca de establecer una información con mayor veracidad y que permita tomar mejores decisiones respecto a la disminución de los índices de accidentalidad.

Plan local de seguridad vial

El Municipio de Sincelejo cuenta con un (1) Plan Local De Seguridad Vial elaborado en el año 2015; para el año 2019 con el apoyo de la Agencia Nacional De Seguridad Vial, se hizo un análisis a este plan, dando como resultado que muy a pesar de contar con los cuatro(4) pilares del Plan Nacional de Seguridad Vial, sus metas e indicadores no obedecen a una política pública, si no que que fueron diseñados de acuerdo a las establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2011 – 2015; de igual manera el crecimiento de la accidentabilidad en las variantes del municipio como la variante a Tolú y la continuación de la troncal de occidente, como también en algunas intersecciones donde se presenta un alto índice de violación a las señales de tránsito.

Por lo anterior, se hace necesario y pertinente la actualización del Plan Local de Seguridad Vial del Municipio de Sincelejo, con el fin que cumplan a cabalidad con los objetivos del mismo.

SUBPROGRAMA: SEGURIDAD VIAL - SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN

El tráfico vehicular en Sincelejo se encuentra regulado por 83 intersecciones semaforizadas con su respectivo mobiliario, incluyendo postes, ménsulas, módulos semafóricos y sistema de control; de las cuales 77 son operadas por la secretaria de Movilidad y seis (6) por ILESA DEL NORTE. Son 23 intersecciones, equivalentes a casi el 60%, las que se localizan en la zona céntrica de la ciudad, y el porcentaje restante se distribuye de menor manera conforme se acerca a la periferia.

Si bien, las 77 intersecciones, operadas por la Secretaria de Movilidad, controlan el flujo vehicular, sólo 75, es decir 97%, tienen módulos semafóricos para controlar el tráfico peatonal; y de las seis (6) que tiene ILESA, solo 3 tienen estos módulos. El hecho de que las demás intersecciones no controlen el flujo de peatones mediante señales lumínicas semaforizadas no garantiza el paso seguro de los mismos, y por lo tanto se incrementa el riesgo de accidentalidad en las vías.

Los sistemas de control que se instalaron en la red semafórica son de protocolo abierto, haciendo posible operar la red desde una central. Cabe aclarar que mucho de los módulos para controlar el tráfico peatonal están averiados y toca realizar los debidos mantenimientos preventivos y correctivos en forma permanente, para garantizar un sistema vial municipal que garantice la seguridad de los actores viales del Municipio de Sincelejo.

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

En la actualidad El Municipio de Sincelejo, adelanto un proceso de actualización de la estructura organizacional, donde la Secretaria de Transportes y Tránsito por Decreto 319 de diciembre de 2019, paso a ser Secretaria de Movilidad, para el caso de la Secretaría de Movilidad, mediante acuerdo No. 221 de 2018, autorizo al alcalde del Municipio, para la constitución de una Sociedad de Economía Mixta para el apoyo de la gestión de la autoridad de tránsito municipal y preste los servicios que puedan ser delegables a particulares.

Además, según convocatoria pública No. 001 de 2019, se adelantó el proceso para la conformación de la sociedad, de economía Mixta EMPRESA DE SERVICIOS DE TRANSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL DE SINCELEJO SEM SAS, que por escritura pública No. 873 del 19 de julio de 2019, y por Decreto 575 de octubre de 2019, por medio del cual se incorporó a la estructura orgánica del Municipio y se le delegaron las funciones establecidas en el artículo 7° de la Ley 769 de 2002.

Dentro de las metas y acciones que tiene plasmado la Secretaria de Movilidad de Sincelejo, es la creación de un cuerpo de agentes de tránsito municipal, ya que actualmente cuenta con 11 agentes, los cuales cumplen actividades Operativas y de Control en la Calle; y que por disposición del gobierno nacional en lo que tiene que ver con el desmonte gradual del componente policía de tránsito de la policía nacional, recae la responsabilidad total de la movilidad en el cuerpo de agentes de tránsito del Municipio de Sincelejo.

Por otra parte, se hace necesario la descentralización del tránsito, transporte y seguridad vial en el Municipio de Sincelejo, realizando la supresión de la secretaría de movilidad adscrita a la estructura orgánica del Municipio de Sincelejo y vinculada a la planta de personal del Municipio, para convertirla en un organismo de tránsito de carácter municipal, con autonomía administrativa, financiera y presupuestal.

COMPONENTE PROGRAMÁTICO – METAS

PROGRAMA OBJETIVO SUPERIOR SUBPROGRAMA	MOVILIDAD SOSTENIBLE Mejorar el transporte público Colectivo en el municipio de Sincelejo. Transporte público – SETP			
OBJETIVO RESPONSABLE(S)	Finalizar el Sistema estratégico de transporte público (SETP) en el municipio de Sincelejo. Secretarías de: Movilidad, Infraestructura. FOMVAS y METROSABANAS S.A.			
LÍNEA BASE 2019	META DE RESULTADOS	INDICADOR	FÓRMULA	META CUATRIENIO
80%	Aumentar al 20% la implementación del Sistema estratégico de transporte público (SETP) en el municipio de Sincelejo.	% de implementación del Sistema estratégico de transporte público (SETP)	Funcionamiento del Sistema estratégico de transporte público (SETP)	100%

METAS DE PRODUCTOS

1. Actualización del modelo financiero SETP
2. Implementación del sistema de gestión y control de flota - SGCF del SETP de la ciudad de Sincelejo.
3. Implementación del sistema de recaudos centralizado - SRC del SETP de la ciudad de Sincelejo.
4. Estudios para el control y seguimiento de las rutas establecidas para el TPC y SETP.
5. Estructuración del Proceso licitatorio para la adjudicación del SETP.
6. Terminación del equipamiento físico del SETP de los proyectos (Fase 2 par vial San Carlos, calle principal Florencia, lozas calle 5A UNISUCRE, estación central SETP, PEP zona sur, las colinas, zona centro SETP
7. Seguimiento y control del TPC y SETP

PROGRAMA	MOVILIDAD SOSTENIBLE			
OBJETIVO SUPERIOR	Mejorar el transporte público Colectivo en el municipio de Sincelejo.			
SUBPROGRAMA OBJETIVO	Transporte público - Individual Implementar el sistema de información y registro de conductores en el municipio de Sincelejo.			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de Movilidad.			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
N/D	Implementación de 1 sistema de información y registro de conductores de taxi en el municipio de Sincelejo.	% de Implementación del Sistema de información y registro de conductores para el transporte público individual.	N/A	1

METAS DE PRODUCTOS

1. Adquisición del Software y/o aplicativo para el sistema de información y registro de conductores en el municipio de Sincelejo,
2. Caracterización e implementación.

PROGRAMA **OBJETIVO SUPERIOR** **SUBPROGRAMA**	MOVILIDAD SOSTENIBLE Mejorar el transporte público Colectivo en el municipio de Sincelejo. Transporte público – Individual			
OBJETIVO **RESPONSABLE(S)**	Implementar el sistema de información y registro de conductores en el municipio de Sincelejo. Secretaría de Movilidad.			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
0%	100% Conductores capacitados en movilidad legal para el adecuado funcionamiento del Sistema de información y registro de conductores para el transporte público individual del municipio de Sincelejo	Campañas de cultura ciudadana "POR QUE TODOS SOMOS SINCELEJO"	Número de conductores capacitados/Número total de conductores	100%

METAS DE PRODUCTOS

1. Desarrollo de cuatro campañas en el cuatrienio sobre Campañas de cultura ciudadana "POR QUE TODOS SOMOS SINCELEJO".

PROGRAMA **OBJETIVO SUPERIOR**	**MOVILIDAD SOSTENIBLE** Implementar acciones en materia de seguridad vial y cultura ciudadana tendientes a mitigar el problema de movilidad y seguridad vial en el municipio de Sincelejo.			
SUBPROGRAMA **OBJETIVO** **RESPONSABLE(S)**	Gestión y mejoramiento de la movilidad Mejorar la movilidad y seguridad vial en el municipio de Sincelejo Secretaría de Movilidad.			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
58	Incrementar a 20 Viajes diarios	# de viajes en el sistema público de bicicletas.	N/A	78

METAS DE PRODUCTOS

1. Operación, adquisición y mantenimiento del programa de bicicletas públicas en el municipio de Sincelejo.

PROGRAMA	**MOVILIDAD SOSTENIBLE**			
OBJETIVO SUPERIOR	Implementar acciones en materia de seguridad vial y cultura ciudadana tendientes a mitigar el problema de movilidad y seguridad vial en el municipio de Sincelejo.			
SUBPROGRAMA	Gestión y mejoramiento de la movilidad			
OBJETIVO	Mejorar la movilidad y seguridad vial en el municipio de Sincelejo			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de Movilidad.			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
1	Actualizar el Plan local de seguridad vial del municipio de Sincelejo	Actualización plan local de seguridad vial del municipio de Sincelejo.	N/A	1

METAS DE PRODUCTOS

1. Actualización del plan local de seguridad vial.

PROGRAMA	**MOVILIDAD SOSTENIBLE**			
OBJETIVO SUPERIOR	Implementar acciones en materia de seguridad vial y cultura ciudadana tendientes a mitigar el problema de movilidad y seguridad vial en el municipio de Sincelejo.			
SUBPROGRAMA	Gestión y mejoramiento de la movilidad			
OBJETIVO	Mejorar la movilidad y seguridad vial en el municipio de Sincelejo			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de Movilidad.			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
1	Realizar 4 campañas pedagógicas en materia de seguridad vial y cultura ciudadana." POR QUE TODOS SOMOS SINCELEJO" en el cuatrienio.	# de Campañas pedagógicas en materia de seguridad vial y cultura ciudadana." POR QUE TODOS SOMOS SINCELEJO"	N/A	4

METAS DE PRODUCTOS

1. Realizar 4 acciones y campañas pedagógicas en materia de seguridad vial y cultura ciudadana "porque todos somos Sincelejo", durante el cuatrienio.

PROGRAMA	**MOVILIDAD SOSTENIBLE**			
OBJETIVO SUPERIOR **SUBPROGRAMA**	**I**mplementar acciones en materia de seguridad vial y cultura ciudadana tendientes a mitigar el problema de movilidad y seguridad vial en el municipio de Sincelejo. Gestión y mejoramiento de la movilidad			
OBJETIVO	Mejorar la movilidad y seguridad vial en el municipio de Sincelejo			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de Movilidad.			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
1	Realizar 4 capacitaciones a agentes de tránsito, conductores, transportadores e instituciones educativas, en el cuatrienio	# de Capacitaciones	N/A	4

METAS DE PRODUCTOS

1. Realizar 4 capacitaciones a agentes de tránsito, conductores, transportadores e instituciones educativas, en el cuatrienio.

PROGRAMA **OBJETIVO SUPERIOR**	**MOVILIDAD SOSTENIBLE** Fortalecer el sistema vial municipal, para lograr una movilidad sostenible en el Municipio de Sincelejo.			
SUBPROGRAMA **OBJETIVO** **RESPONSABLE(S)**	Seguridad Vial Implementar acciones que busquen mejorar la movilidad y la seguridad vial en el Municipio de Sincelejo. Secretaría de Movilidad			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
45%	Aumentar la percepción en un 16% de la movilidad y seguridad vial en el Municipio de Sincelejo,	% de percepción de la Movilidad y Seguridad Vial	N/A	61%

METAS DE PRODUCTOS

1. Realización del convenio interadministrativo de cooperación entre la Policía Nacional y el Municipio de Sincelejo, vigencia 2020.
2. Adquisición durante el cuatrienio de equipamiento y elementos para la Dirección de Movilidad y Seguridad Vial de la Secretaria de Movilidad del Municipio de Sincelejo.
3. Realización de mantenimientos preventivos y correctivos durante el cuatrienio de la red semafórica, fibra óptica y CGO del municipio de Sincelejo.
4. Proyectos de obras, suministro, instalación y desmonte de señales de tránsito horizontales y verticales en las vías públicas del municipio de Sincelejo, durante el cuatrienio.
5. Plan piloto técnico de seguridad vial, para el control y regulación de la movilidad.
6. Campañas de señalización vial.
7. Campañas pedagógicas para el fortalecimiento de la cultura vial.
8. proyectos de obras, suministro, instalación y desmonte de señales de tránsito horizontales y verticales en las vías públicas del municipio de Sincelejo, durante el cuatrienio.

PROGRAMA	**MOVILIDAD SOSTENIBLE**
OBJETIVO SUPERIOR	Fortalecer a través de acciones administrativas y misional de la Secretaria de Movilidad del Municipio de Sincelejo
SUBPROGRAMA	Fortalecimiento Institucional
OBJETIVO	Modernizar la Secretaría de Movilidad del Municipio de Sincelejo.
RESPONSABLE(S)	Secretaría de Movilidad

LÍNEA BASE 2019	META DE RESULTADOS	INDICADOR	FÓRMULA	META CUATRIENIO
0%	Modernizar en un 70% la Secretaría de Movilidad del Municipio de Sincelejo	% de Modernización	N/A	70%

METAS DE PRODUCTOS

1. Funcionamiento de la nueva sede la Secretaría de Movilidad.
2. Organización operativa de la dirección de movilidad y seguridad vial de la secretaria de movilidad del municipio de Sincelejo, vigencia 2020.
3. Descentralizado de la Secretaría de Movilidad del Municipio de Sincelejo.
4. Suministro de insumos para el eficiente funcionamiento de la Secretaría de Movilidad

2.2 PROGRAMA: CIUDAD EQUIPADA OPERATIVA Y SEGURA

COMPONENTE SECTORIAL – DIAGNÓSTICO

SINCELEJO CONVIVE EN EL ESPACIO PÚBLICO

El contexto urbano – regional del municipio de Sincelejo con relación al espacio público, específicamente, en lo que refiere al índice de espacio público efectivo plantea significativos retos para la Administración Municipal en cuanto a estrategias de adecuación y recuperación de estos espacios.

En cuanto al estado actual de los elementos del sistema de espacio público efectivo municipal, se logró evidenciar que la mayoría del espacio público en la ciudad no es efectiva, bien sea porque se encuentra en regular o mal estado o bien porque se encuentra ocupado irregularmente.

En ese sentido, en la ciudad de Sincelejo, del total de 1.007.399,98 m2 de espacio público identificado, 762.456,91 m2 corresponden a espacio público efectivo. Es necesario excluir de este cálculo los parqueaderos públicos que, si bien son espacio público debido a su destinación no cumplen con las condiciones mínimas para ser contabilizado como tal, por lo que será tratado como espacio público general.

Tabla 46 Indicador de espacio público por habitante

TIPO DE ESPACIO PUBLICO	AREA TOTAL (m2)
Parque urbano	76.338,34
Parque zonal	195.864,08
Parque vecinal	20.025,63
Plaza	9.558,30
Plazoleta	24.070,20
Zona verde	43.716,82
Parqueadero	25.232,09
Rondas de arroyo	612.594,52
TOTAL ESPACIO PUBLICO URBANO (m2)	1.007.399,98
HABITANTES DE SINCELEJO (AREA URBANA)	273.251
INDICADOR DE ESPACIO PÚBLICO TOTAL (m2/hab.)	3,68
ESPACIO PUBLICO EFECTIVO (m2/hab.)*	2,79
AREA VERDE POR HAB (m2/hab.)	2,66

Fuente: Secretaría de Gobierno – Municipio de Sincelejo

Como puede evidenciarse, el indicador de espacio público para el área urbana de la ciudad de Sincelejo es actualmente muy bajo (3,68 m^2 por habitante) y se encuentra muy por debajo de los estándares de 15 m2 por habitante que propone la normativa nacional, lo que supone grandes retos en cuanto a las actividades de control, recuperación, pedagogía, teniendo como

principal premisa que el goce del espacio público está asociado a la calidad de vida, reducción de oportunidades para generar hechos de violencia y promover la sana convivencia.

Ahora bien, del total de espacios públicos efectivos inventariados se encontró que 34 se encuentran en buen estado y corresponden principalmente a parques y plazas. De los espacios restantes, 59 se encuentran en regular estado y 70 en mal estado los cuales son principalmente parques y zonas verdes.

Tabla 47 Estado físico de los espacios públicos inventariados

Tipo espacio público	Estado actual		
	Bueno	**Regular**	Malo
Parque urbano	0	2	**0**
Parque zonal	18	23	**29**
Parque vecinal	4	14	**21**
Plaza	4	0	**0**
Plazoleta	2	9	**7**
Zona verde	6	11	**13**
TOTAL GENERAL SEGÚN ESTADO	34	59	70

Fuente: Secretaría de Gobierno – Municipio de Sincelejo

Por otro lado, el estado del espacio público en la ciudad llama aún más la atención al tener en cuenta que por décadas estos espacios públicos han sido utilizados para actividades comerciales y de servicio, impidiendo de alguna forma el disfrute de este a la población, estas actividades han permeado gran parte del espacio en que la población no solo transita, sino que están destinada para el esparcimiento, circulación vehicular y peatonal, sitios para realizar encuentros, (parques, plazas y zonas verdes), lo cual genera conflictos entre la administración municipal y las personas que ocupan el espacio público, y los usuarios por creer tener un derecho sobre el espacio ocupado durante un largo periodo.

De igual manera, las condiciones ambientales y urbanas influyen de manera directa en la calidad del espacio público y la cultura incide sobre los procesos de transformación de los ecosistemas. El crecimiento acelerado de Sincelejo, producto del crecimiento vegetativo de la población y de la desruralización, como efecto de fenómenos políticos y económicos, ha traído alta concentración de habitantes o asentamientos subnormales en áreas del municipio que ocasionan daños en los frágiles recursos naturales y ambientales de la ciudad, ocupando espacios verdes, áreas de riesgo en los arroyos y contaminando el espacio público con basuras y escombros arrojadas en los arroyos.

Dinámicas de uso y apropiación de los espacios públicos

Problemáticas relativas al uso indebido del espacio público de la ciudad

La problemática derivada del indebido uso del espacio público en la ciudad de Sincelejo guarda relación en su origen con la situación que en materia de espacio público se presentan en otras ciudades de la región e incluso del país. De acuerdo con el Informe de Coyuntura Económica Regional presentado por el DANE en octubre del año 2016, la ciudad de Sincelejo registró en el año 2015 una población total de doscientas cincuenta y ocho mil personas (258.000), de las cuales, doscientas cuatro mil (204.000) se encontraban en edad de trabajar, lo que equivale a una tasa del 79,1% del total de la población sincelejana. De acuerdo con el mentado informe, se observó una población económicamente activa de 133 mil personas, lo que implicó una Tasa Global de Participación (TGP) de 65,4% en la ciudad, superior en 1,0 punto porcentual a la tasa registrada en 2014, de 64,4%.

De acuerdo con el DANE, la población ocupada en Sincelejo presentó una tasa de 59,6% y una diferencia de 1,4 punto porcentual frente a 2014, registrando ciento veintiún mil (121.000) personas ocupadas en 2015. Por su parte, la Tasa de Desocupación (TD) disminuyó de 9,5% en 2014 a 8,9% en 2015; con un total de doce mil (12.000) personas desocupadas en 2015. Los subempleados subjetivos y objetivos crecieron respectivamente frente al año anterior en 6 mil y 3 mil personas.

De otra arista, el Plan para los ocupantes del espacio público ubicados en el Centro de Sincelejo, del año 2016, reveló, que, en el año 2015, la medición de Empleo Informal y Seguridad Social realizada por el DANE, en la ciudad de Sincelejo, en el trimestre enero-marzo de 2015, registró un 64,7 % de informalidad laboral, cifra que muestra que la capital de Sucre para ese año era la segunda ciudad en cuanto a las mediciones de informalidad.

Es en esta franja porcentual en donde se encuentran muchas de las personas que derivan su sustento económico de las actividades informales que ejercen sobre el espacio público de la ciudad de Sincelejo, bien sea a través de la venta de productos varios o el ofrecimiento de servicios, que en ambos casos repercuten en uso indebido del espacio público de la ciudad, el cual se ve restringido para el disfrute de la ciudadanía en general, ya que no cuenta con áreas suficientes de espacio público para la realización de actividades deportivas, de recreación, para el disfrute de actividades culturales o para la simple interacción con sus congéneres.

La ciudad de Sincelejo históricamente ha padecido de un problema de ocupación indebida del espacio público, especialmente en su zona céntrica, cuya causa primordialmente se encuentra en las actividades informales que en dicho espacio tiene lugar por parte de personas que ven en el lugar el desarrollo de actividades económicas para conseguir los recursos económicos que les aseguren su mínimo vital y el de sus respectivas familias.

Sectores como la calle 23, desde la carrera 20 hasta la 21, la calle Cauca, y la antiguan zona del mercado público, ambas en el centro de la ciudad, han albergado en las últimas dos décadas decenas de ventas callejeras que, reiteramos, dificultan el libre uso y disfrute del espacio público por parte de las personas en general. A pesar de que, desde entonces las distintas administraciones municipales, en mayor o menor grado, han puesto dentro de sus agendas de gobierno, la problemática relativa a la invasión del espacio público de la ciudad, lo cierto es que los resultados hasta la presente no han sido suficientes para lograr un estado ideal en el manejo adecuado del espacio público de la ciudad.

Históricamente se observan varias circunstancias que han contribuido a la problemática de la indebida ocupación del espacio público en el municipio. La primera de ellas a tener en cuenta sería las relativas condiciones socio-económicas experimentadas por la ciudad y la región en los últimos años. Es claro que desde la crisis económica que afectó al país a finales de los años 90, en las principales ciudades se fueron generando dinámicas de invasión del espacio público generadas por la incapacidad del mercado laboral de la época de absolver la demanda de empleo, como quiera que este mercado fue el primero en resentirse por la adversa situación económica, muchas empresas se vieron obligadas a cerrar, siendo las principales fuentes de empleo formal en la región, otras emigraron con su capital a otras regiones e incluso países, ello propició que muchas personas, al quedar desempleadas y sin los medios para garantizar su subsistencia, decidieran ocupar el espacio público como alternativa para el desarrollo de actividades económicas que les proporcione dicho sustento. Al tiempo que ello tenía lugar, un segundo fenómeno social generaba condiciones aún más complejas para el crecimiento acelerado de la indebida ocupación del espacio público en la ciudad; este fenómeno fue el desplazamiento forzado de la población generado por el conflicto armado que azotó al país en la última década del siglo pasado y en los primeros años del presente.

La ciudad de Sincelejo sirvió como destino receptor de un gran número de personas, en su mayoría campesinos, provenientes de regiones tan variadas como La Mojana, los Montes de María, las zonas aledañas a los ríos San Jorge y Sinú, las cuales venían huyendo de la violencia generada por los distintos actores del conflicto armado. Esta llegada masiva de personas se tradujo en un incremento considerable del espacio público por parte de ventas informales, ya que, como se expresó anteriormente, la mayoría de los desplazados, encontraban en el espacio público del municipio, un lugar en el cual llevar a cabo la actividad informal que les permitiera acceder a unos recursos económicos mínimos para asegurar su mínimo vital y el de sus respectivas familias.

La problemática de invasión del espacio público generada por los desplazados del conflicto armado a finales de los noventa y principios de la década pasada, se vio fortalecida por la debilidad institucional experimentada en aquellos años, en los cuales, las instituciones públicas se vieron superadas por la magnitud de los fenómenos sociales con el profundo impacto económico que se estaban desarrollando en distintas regiones del país.

Para el caso del Departamento de Sucre y en general de la Región Caribe, se evidencia la imposibilidad de las administraciones públicas para ofrecer alternativas económicas que impidieran la invasión acelerada del espacio público por parte de todas aquellas personas afectadas por la crisis económica del país, por el conflicto armado y por el desplazamiento forzado de la población especialmente de menores ingresos, menores niveles de educación y capacitación, dedicada a las labores del campo. Las instituciones públicas no tuvieron la capacidad de diseñar políticas de fomento de empleo formal que le garantizara opciones reales a la población en general para acceder a un trabajo formal o para conservar el que ya tenían.

En el caso de los desplazados, éstos en muchos casos ni siquiera recibieron ayuda de corte humanitario que les permitiera hacer una transición menos dramática de campo a la ciudad. De hecho, este cambio brusco sumado al poco nivel de capacitación de la mayoría de los desplazados por el conflicto armado que llegaron a la ciudad de Sincelejo, inevitablemente contribuyeron a una mayor ocupación del espacio público, por cuanto, ni aun existiendo una oferta valida de empleo formal, éstas personas hubieran podido acceder a él, por no tener los niveles básicos de capacitación técnica, tecnológica o profesional que les permitiera reunir el perfil exigido para desempeñarse en plazas laborales en un espacio urbano.

Por último, se debe tener en cuenta la ausencia de un marco normativo, como causa que ha permitido que la invasión del espacio público de la ciudad de Sincelejo se haya convertido en una problemática persistente. De hecho, de acuerdo con lo investigado, hasta antes de la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016, por medio de la cual se sanciona el Código de Policía, lo cual tuvo lugar el 30 de enero del año 2017, las autoridades públicas no contaban con herramientas legales adecuadas que les permitieran controlar la indebida ocupación del espacio público de la ciudad, bien fuera por parte del comercio informal como del formal, el cual también genera, en menor grado, ocupación del espacio público.

Como muestra de lo ante dicho, debemos citar nuevamente el estudio realizado para la zona céntrica de la ciudad de Sincelejo, en el año 2016, en el cual se evidenció que el 52% de los ocupantes censados manifestaron llevar hasta 15 años ocupando el mismo lugar en la zona centro, y un 39.5%, cifra considerable hablando de la proporción de la población que se estudia, señaló llevar entre 16 y 30 años en el sitio. Cuando se analizan estos datos, es claro que la ocupación arraigada a un sitio presenta inconvenientes a la hora de plantear programas como la reorganización, pues sus clientes y las áreas de ventas están íntimamente ligadas al espacio público históricamente invadido.

Ahora bien, se ha planteado como una de las alternativas para superar la ocupación indebida del espacio público, mejorar las condiciones de los actuales ocupantes, trabajar en una reorganización normativa del mismo, que abra las puertas a actividades de aprovechamiento económico del mismo, amparadas en la ley. El Plan para los ocupantes de espacio público del Centro de Sincelejo, estructurado en el año 2016, en el área de influencia del SETP METRO SABANAS, plantea importantes soluciones para el mejoramiento del espacio público de la ciudad en su elemento humano, estableciendo alternativas de formalización, capacitación y de reorganización de las ventas informales del espacio público.

Dentro del referido plan se indagó a la población de ocupantes informales de espacio centro de la ciudad.

Dentro del Plan se propuso además regular zonas de espacio público en las que se pudieran desarrollar ciertas actividades permitidas relativas a la venta de algunos tipos de producto que no estuvieran sujetos a restricción para su venta en espacio público, a saber:

Para la ciudad, dicha reglamentación tendría un alto grado de significación, puesto que se daría la oportunidad de autorizar el aprovechar económicamente otros espacios públicos para el uso compatible por parte del comercio formal y establecer parámetros para la realización de actividades temporales en el espacio público en beneficio de la comunidad.

También es necesario plantear soluciones viables para disminuir los índices de ocupación indebida del espacio público por el ejercicio de la actividad de ventas informales; por ello creemos que en consecuencia es pertinente crear unas zonas reguladas para el aprovechamiento económico para que de esta forma se organice el espacio público, garantizando el derecho a la libre locomoción de la ciudadanía. Esto constituye una acción afirmativa del Municipio dirigida al tratamiento de la población de vendedores informales, en el aspecto que a esta regulación le compete.

Es deber de la Administración Municipal velar porque se dé un uso y aprovechamiento adecuado del espacio público que posibilite la movilización ciudadana y el encuentro e integración de la comunidad a través de estrategias de vigilancia, control y regulación en torno a su ocupación, así como estrategias de protección, recuperación y accesibilidad para todas las poblaciones.

COMPONENTE PROGRAMATICO - METAS

PROGRAMA	**PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POT**			
OBJETIVO SUPERIOR	Ofrecer mejor imagen y mejores espacios para la movilidad y disfrute de las áreas de uso público de la ciudad			
SUBPROGRAMA	Sincelejo convive en el espacio público			
OBJETIVO	Implementar acciones y estrategias enfocadas a la intervención, control y despeje de espacio público ocupado irregularmente en la ciudad de Sincelejo			
RESPONSABLE(S)	Secretaria de gobierno y seguridad, planeación, desarrollo económico, gestión del riesgo			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
0	Despejar 2.000 m2 de espacio público ocupado irregularmente en el municipio de Sincelejo.	M2 de espacio público recuperado		2.000 m2

METAS DE PRODUCTOS

1. Plan piloto para el control y recuperación del espacio público de av. Ocala
2. Jornadas pedagógicas sobre el buen uso del espacio público dirigidas a los vendedores semiestacionarios que cuenten con permisos temporales.
3. Estrategia “Porque quiero mi ciudad la cuido”

2.3 PROGRAMA: SISTEMA VIAL MUNICIPAL PARA CONTINUAR CON LA TRANSFORMACIÓN

DIAGNOSTICO

El municipio de Sincelejo se encuentra aproximadamente a 971 Km de la capital de la República, ubicada al noroeste del país con 9º 18' latitud norte, y 75º23' latitud oeste del meridiano de Greenwich. Tiene una extensión total de 275.2 Km2, con una altura sobre el nivel del mar de 213 metros y limita al sur con el municipio de Sampués y con el departamento de Córdoba; por el oeste con los municipios de Palmito y Tolú; por el norte con los municipios de Tolú y Tolú Viejo y por el éste con los municipios de Corozal y Morroa. La Temperatura media anual está cercana a los 27,15ºC con una temperatura mínima promedio anual de 19,7ºC y una temperatura máxima promedio anual de 35,3ºC.

Se encuentra ubicada en la terraza de la Sierra Flor, está rodeada de pequeñas elevaciones como los cerros de Romero y Santa Elena al sur, las estribaciones de la Sierra Flor al norte, el área de lomerío al extremo occidental que hace parte del área de protección ambiental señalada por el Plan de Ordenamiento Territorial y, al oriente se encuentra la zona de recarga del acuífero de Morroa.

Es un centro vial, ubicado sobre la carretera Troncal Occidental. La vía aérea está disponible desde el Aeropuerto Las Brujas a 10 kilómetros en Corozal (Avianca), por Montería a 100 km (Avianca, Latam, otros) fluvial por Magangué (Bolívar), San Marcos y San Benito (Sucre) y marítima por Tolú y Coveñas.

Sincelejo además de ser la capital política administrativa del Departamento, juega un papel central en el conjunto de dimensiones y ejes estructurantes del departamento dado que los municipios de mayor jerarquía departamental como Corozal, Sampués, Tolú y Toluviejo se encuentran localizados geográficamente alrededor de Sincelejo a una distancia máxima de 40 kilómetros.

Ilustración 14 Mapa Territorial De Sucre.

Fuente: Mapa de carreteras INVIAS - 2014

Ilustración 15 Localización del Municipio de Sincelejo con respecto a otras poblaciones del departamento.

Fuente: Mapa de carreteras INVIAS - 2014

CARACTERIZACIÓN DE LA MALLA VIAL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

La caracterización de la malla vial muestra la descripción de los principales corredores, Sistema de Variantes y Troncales, Red Vial Centro, Zonas de Estacionamiento sobre la vía, Inventario de la Infraestructura Vial, Caracterización de las Vías con respecto a la Nación, Región y Departamento, Proyección del Sistema Vial Municipal según el POT.

DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES CORREDORES

SISTEMA DE VARIANTES Y TRONCALES

Sincelejo por tratarse y de una ciudad costera cuya altitud está alrededor de los 200 msnm, presenta una topografía que varía entre ondulada y plana, sobre la que se adaptó y construyó la red vial que intercomunica el sector urbano entre sí y a la ciudad con los municipios cercanos. Las pendientes de los principales corredores viales que conforman el sistema vial arterial y troncal, están entre el 1% y el 3% con algunos tramos cortos con pendientes hasta del 8%. Dada la topografía de la ciudad es común que muchos de sus perfiles viales presenten cambios de pendiente, como es el caso de La Troncal de Occidente que presenta pendientes entre el 2% y el 3%.

RED VIAL CENTRO.

El conjunto de vías que intercomunican la zona céntrica con el resto de la ciudad tiene un ancho promedio de calzada que está alrededor de los 6.0 m., y en su gran mayoría están construidas en pavimento rígido y en algunos sectores con una capa superficial de asfalto.

Los tramos de vías aproximadamente planos son pocos y en general esta zona presenta una topografía con ondulaciones pequeñas donde se tiene tramos de corredores viales con pendientes que están entre el 1% y el 4% y tramos cortos con pendientes de hasta el 10%.

Los corredores que conforman la red vial de la zona centro se relacionan en la siguiente Tabla y en la Figura se presenta su localización. Los deterioros más frecuentes en estos corredores según el tipo de pavimento son; pulimento, juntas sin sello, pérdida de ligante, agrietamientos, fallas en parches, y baches.

Tabla 48 Corredores red vial centro.

CORREDOR VIAL	TRAMO
CARRERA 17	CALLE 19 – CALLE 25
CARRERA 18	CALLE 20 – CALLE 25
CARRERA 19	CALLE 19 – CALLE 20, CALLE 21 – CALLE 25
CARRERA 20	CALLE 19 – CALLE 25
CARRERA 21	
CARRERA 22	
CARRERA 23	
CARRERA 24	
CARRERA 25 (AV. LAS PEÑITAS)	
CALLE 19	CARRERA 17 – CARRERA 25
CALLE 20	
CALLE 21	
CALLE 22	
CALLE 23	
CALLE 24	CARRERA 17 – CARRERA 20
CALLE 25	CARRERA 17 – CARRERA 25

Fuente: POT Municipio de Sincelejo Segunda Generación

Ilustración 16 Red vial zona céntrica y comercial.

Fuente: POT Municipio de Sincelejo Segunda Generación

INVENTARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

La red vial del municipio de Sincelejo obedece a un esquema de tipo radial en donde la gran mayoría de los corredores actúan como ejes arteriales que comunican el centro de la ciudad con las zonas residenciales ubicadas en la periferia del municipio.

Sincelejo cuenta con una red vial urbana de aproximadamente 525 Kilómetros de longitud, conformada por diferentes tipos de vías, clasificadas de acuerdo con el cumplimiento de ciertos criterios geométricos, tal como se describe en POT del Municipio.

En este orden de ideas se pueden establecer que las vías más relevantes en cuanto a movilidad del casco urbano del municipio son:

- La Calle 15 (Av. San Carlos)
- Calle 25 (Av. Bucaramanga)
- Calle 32 (Av. Argelia – Av. Alfonso López)
- Calle 25 (Cauca)
- Calle 32 (Av. Sincelejo)
- Carrera 25 (Av. Las Peítas – Av. Ocala)
- Calle 28 (Av. Luis Carlos Galán)
- Carrera 19 (El Zumbado)
- Carrera 17 (Calle Nariño)
- Carrera 18 (Calle Del Comercio)

Ilustración 17 Sistema vial en suelo urbano y de expansión

Fuente: POT Municipio de Sincelejo Segunda Generación

La condición actual de pavimento se califica en tres niveles; Bueno, Regular y Malo. El criterio de calificación se basa en las características definidas para cada nivel que indicará la situación actual del pavimento en cada vía inventariada.

SISTEMA VIAL URBANO

La malla vial urbana del municipio de Sincelejo tiene una longitud de 525 Km. Del total 525 kilómetros 151.97 kilómetros de vías son no pavimentadas representando el 29% y 373.03 kilómetros se encuentran pavimentadas que representan el 71%.

Gráfica 15 Discriminación de vías pavimentadas y no pavimentadas de la zona urbana

Fuente. Elaboración Propia – Secretaría de Infraestructura

Las vías urbanas pavimentadas se clasifican de acuerdo con su estado en bueno, regular y malo.

En este sentido el total de vías urbanas 525 kilómetros, se encuentran pavimentadas 373.03 kilómetros representando el 71% del total de las vías urbanas; de los cuales el 206.39 kilómetros se encuentran en buen estado representando el 55%; 88.18 Kilómetros en regular estado representando el 24% y 78.46 kilómetros en mal estado que representan el 21%, del total de las vías urbanas pavimentadas.

Tabla 49 Clasificación de vías urbanas pavimentadas

Clasificación	Longitud Kilómetros	%
Kilómetros de Vías pavimentadas en buen estado.	206.39	55
Kilómetros de Vías pavimentadas en regular estado.	88.18	24
Kilómetros de Vías pavimentadas en mal estado.	78.46	21
Total Kilómetros de Vías Rurales Pavimentadas	373.03	100

Fuente. Secretaría de Infraestructura.

Gráfica 16 Clasificación de vías urbanas pavimentadas

SISTEMA VIAL RURAL

La red vial rural del municipio de Sincelejo tiene una longitud de: 134,01 Km. En lo que respecta al tipo de pavimento para la red inventariada el municipio de Sincelejo cuenta en su gran mayoría con un pavimento del tipo rígido esto es un 80.92%, el pavimento del tipo flexible representa el 14.09% y el 4.99% restante se distribuye entre otros tipos de pavimentos o la combinación de los ya mencionados.[2]

Del total 134.01 kilómetros de vías rurales 80.38 kilómetros de vías son no pavimentadas representando el 60% y el 53.62 kilómetros se encuentran pavimentadas que representan el 40%.

En área rural se encuentran las siguientes arterias viales:

Tabla 50 Sistema vial - Zona rural

N°	VÍA	LONG	DESTAPADA	PAVIMENTADA
1	Sincelejo - San Nicolas	1.3	0	1.3
2	San Nicolas Sabanas del Potrero	1.567		1.567
3	Sabanas del Potrero - Ye Sabanas a San Martin	1.102	1.102	0
4	San Martin - Ye Sabanas del Potrero	1.001		1.001
5	Ye Sabanas del Potrero - San Jacinto	3.09	0.9	2.19
6	San Jacinto - Cerro del Naranjo	1.972	0.97	1.002
7	Cerro del Naranjo - San Antonio	2.203	1.688	0.515

8	San Antonio - Puesto de Policías	1.146	1.146	
9	Cruz del Beque - Puesto Policía	3.998	3.998	
10	Cruz del Beque - El Cerrito	1.7	1.5	0.2
11	El Cerrito - Sincelejo (El Páramo)	3.618		3.618
12	Sincelejo (El Pescador) - Cruz del Beque	4.472	3.372	1.1
13	Las Huertas - Puesto Policía	4.049	4.049	
14	Las Huertas – Buenavista	5.484	5.484	
15	Buenavista - Cerro El Naranjo	2.4	0.5	1.9
16	La Gallera Principal	1.737	0	1.737
17	El Cerrito - Laguna Flor	3.399		3.399
18	El Cerrito - La Arena	8.401	8.401	
19	El Cerrito - La Chivera	3.83	3.83	
20	Las Majaguas - La Arena	7.955	0	7.955
21	La Arena – Varsovia	3.368	0	3.368
22	Sincelejo - Buenos Aires	3.895	2.895	1
23	Sincelejo – Policarpa	2.468	2.068	0.4
24	San Antonio - Buenavistica	4.195	2.895	1.3
25	San Antonio - Ye a Buenavistica	1.402	1.402	
26	San Antonio - Las Huertas	4.426	4.426	
27	Sincelejo – Chochó	5.716	0	5.716
28	Chochó - Las Palmas	2.491	2.491	
29	Sincelejo - Las Palmas	6.486		6.486
30	Sincelejo - Sierra Flor	3.879		3.879
31	La Garita – Castañeda	2.788	0.4	2.388
32	Castañeda – Chochó	2.853	2.853	
33	La Gallera - Villa Rosita	1.681	1.681	
34	Villa Rosita - Sabanas del Potrero	2.064	2.064	
35	Villa Katty - Arroyo Arena	3.941	3.336	0.605
36	Sincelejo (Villa Angela) - Tumbatoro	6.666	6.666	
37	Chochó - Límites Segovia	1.968	1.968	
38	San Jacinto – Babilonia	1.919	0.925	0.994
39	Sabanas del Potrero - Buenos Aires	1.79	1.79	
40	Sierra Flor - San Jorge - Arroyo Arena	4.446	4.446	
41	La Arena - San Rafael	1.141	1.141	
	TOTAL	134.01	80.387	53.62

Fuente: POT Municipio de Sincelejo Segunda Generación

Gráfica 17 Discriminación de vías pavimentadas y no pavimentadas de la zona rural

Fuente: Secretaría de Infraestructura – Municipio de Sincelejo

Ilustración 18 Sistema vial zona rural

Fuente: POT Municipio de Sincelejo Segunda Generación

Las vías rurales pavimentadas se clasifican de acuerdo a su estado en bueno, regular y malo.

En este sentido el total de vías rurales 134.01 se encuentran pavimentadas 53.62 kilómetros representando el 40% del total de las vías rurales, de los cuales el 32.12 kilómetros se encuentran en buen estado representando el 60%; 11.99 Kilómetros en regular estado representando el 22% y 9.51 kilómetros en mal estado que representan el 18%, del total de las vías rurales pavimentadas.

Tabla 51 Clasificación de vías rurales pavimentadas

Clasificación	Longitud Kilómetros	%
Kilómetros de Vías pavimentadas en buen estado.	32.12	60
Kilómetros de Vías pavimentadas en regular estado.	11.99	22
Kilómetros de Vías pavimentadas en mal estado.	9.51	18
Total Kilómetros de Vías Rurales Pavimentadas	53.62	100

Fuente: Secretaría de Infraestructura – Municipio de Sincelejo

Gráfica 18 Clasificación de vías rurales pavimentadas

Fuente: Secretaría de Infraestructura – Municipio de Sincelejo

SUBPROGRAMA: ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

DIAGNOSTICO ZONA URBANA

ACUEDUCTO

El municipio de Sincelejo se encuentra bañado por una serie de arroyos y cañadas que se manifiestan como fuentes de agua superficiales temporales, las cuales corren impetuosamente después de cada precipitación, provocando cierto grado de erosión a su paso, entre las fuentes de agua que se dan en forma temporal se pueden mencionar: El Arroyo Caimán, Colomuto, El Paso, El Cauca, Las Mercedes, Los Rosales, Apáñeme, Pintao y otros de menor caudal.

En época de invierno se aprecian depósitos de aguas superficiales a modo de represas y jagüeyes, lo anteriormente expuesto, evidencia que las fuentes superficiales de agua son temporales y escasas, por ende, insuficientes para suplir los consumos de agua potable que demanda la ciudad de Sincelejo.

Ante estos hechos propios de la región, el sistema de acueducto de la ciudad de Sincelejo se abastece del agua subterránea extraída del acuífero Morroa, al igual que muchas otras localidades circunscritas en el Departamento de Sucre; de ahí que constituya no solo la principal fuente de abastecimiento usada para el suministro del agua potable sino también la mayor fuente hídrica de la zona.

Mediante el uso de equipos de impulsión, conducciones de diferentes diámetros, tanques de almacenamiento, bombas centrífugas de eje horizontal, sistemas de cloración, macro medición y otros elementos, se garantiza y controla el suministro de agua potable de la ciudad de Sincelejo. Se muestra a continuación un esquema que resume lo indicado.

Tabla 52 Esquema general del sistema de abastecimiento acueducto.

Fuente: Aguas de la Sabana S.A. E.S.P.

El sistema de acueducto de la población Sincelejana se abastece del agua subterránea extraída con la ayuda de los equipos de bombeo instalado en cada uno de los pozos concesionados a dicho municipio y es transportada hasta la estación de Rebombeo de Sincelejo, mediante las líneas de aducción correspondiente tal como se observa en el esquema anterior.

OFERTA

En la actualidad, el municipio de Sincelejo se abastece del agua cruda proveniente del acuífero de la formación Morroa, sobre el cual se localizan los 23 pozos que actualmente alimentan el sistema de acueducto existente.

Inicialmente los pozos fueron de poca profundidad y no superaban los 300 m; sin embargo, con el pasar del tiempo, el aumento en la demanda de agua y el cambio en los requerimientos técnicos de la Corporación Autónoma Regional conllevaron a construir pozos con mayores profundidades que hoy día llegan a alcanzar más 960 m y distancias de retiro entre sí de hasta 4 km. Existen restricciones relacionadas con el régimen de bombeo, el cual está establecido por CARSUCRE en 18h/día.

Se relaciona a continuación el listado general de los pozos activos, con la información más relevante del caso:

Tabla 53 Pozos de producción municipio de Sincelejo.

POZOS DE PRODUCCIÓN MUNICIPIO DE SINCELEJO				
ID	**POZO N º**	**CONCESIONES CARSUCRE (RESOLUCIÓN N°)**	**CAUDAL (l/s) NOMINAL CONCESIÓN**	**CAUDAL (l/s) MEDIO EXTRAÍDO (REG. 18H/DÍA)**
1	16	0296 de 12/03/2018	9	6.75
2	24	0806 de 14/09/2010	20	13.73
3	25	0948 de 26/10/2010	10	6.75
4	31	600 de 25/06/2014	20	9.38
5	32	2130 de 17/11/2017	20	15.00
6	33	117 de 13/08/2018	35	26.25
7	34	0829 de 21/09/2010	9	6.75
8	35	0058 de 24/01/2014	35	23.25
9	36	0976 de 21/11/2013	30	20.25
10	37	0952 de 21/11/2013	35	26.25
11	38	1734 de 02/11/2017	5.5	4.13
12	39	0432 de 23/05/2016	13	9.75
13	40	0476 de 27/07/2011	15	11.25
14	41	2138 de 20/11/2017	9	6.75
15	42	0694 de 24/08/2016	36	27.00
16	43	1131 de 13/08/2018	18	13.50
17	44	0884 de 05/10/2010	45	33.75
18	45	1138 de 13/08/2018	20	15.00
19	46	0446 de 27/05/2014	120	90.00
20	47	2139 de 20/11/2017	100	75.00
21	48	1575 de 17/10/2017	80	60.00
22	49	1051 de 10/08/2018	80	60.00
23	51	0612 de 25/07/2016	60	45.00
TOTAL			824.50	605.48

Fuente: Aguas de la Sabana S.A. E.S.P

Teniendo en cuenta que el caudal extraído promedio que actualmente se explotan de los pozos es de 605,48 l/s y el caudal que demanda el sistema de acueducto de Sincelejo es de 819,41 l/s, según (plan base para la oferta y la demanda del sistema acueducto de la ciudad de Sincelejo, febrero 2019Esto indica que la oferta actual del sistema no es suficiente para abastecer la demanda total del Municipio de Sincelejo, motivo por el cual, el servicio de acueducto se presta de manera frecuenciada en gran parte de la ciudad mientras que sólo una fracción de esta dispone de suministro permanente.

No obstante, el caudal requerido resulta de los valores de la demanda requerida y las pérdidas del sistema, por lo tanto, al disminuir las pérdidas se tiende a una disminución en el caudal requerido.

Hidrografía.

La red hidrográfica de Sincelejo está comprendida por las microcuencas de los arroyos Grande de Corozal, Canoas, La muerte, Mocha y San Antonio. Los arroyos de Sincelejo son canales de escorrentía estacionales que conducen aguas lluvias después de los

aguaceros, solo conducen aguas residuales domésticas permanentemente los arroyos Pintao, Colomuto, La Mula, El Paso, Venecia, Cayetano y Caimán, que pertenecen a la microcuenca del Arroyo grande de Corozal.

Ilustración 19 Red Hidrográfica De Sincelejo

Fuente: POT Municipio de Sincelejo Segunda generación.

Geomorfología

El suelo de Sincelejo es típico del paisaje de montaña. Está formado por superficies de relieve irregular y complejo, con pendiente variable y altitudes que van desde los 50 a los 260 metros. Comprende los tipos de relieves denominados hogbacks, barras y crestones constituidos por materiales de areniscas calcáreas y calizas.

Ilustración 20 Geomorfología de Sincelejo

Fuente: Economía regional Banco de la República.

La prestación del servicio de Acueducto en la zona urbana del municipio está a cargo del Operador **AGUAS DE LA SABANA S.A. E.S.P**. desde el año 2002; dicho servicio se realiza en las condiciones de calidad y cobertura establecidos en el Contrato de Operación con Inversión N°037 de 2002 suscrito entre la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Sincelejo **EMPAS E.S.P**. y la Sociedad **AGUAS DE LA SABANA S.A. E.S.P.**

Las fuentes de aguas subterráneas de la cual se abastece la población de Sincelejo se denomina Acuífero de Morroa, el cual tiene una extensión de 9000 Km^2 entre las poblaciones de Ovejas (Sucre) y Sahagún (Córdoba).

El sistema de acueducto se encuentra conformado por siete (7) zonas de distribución hidráulica las cuales se muestran en el siguiente gráfico.

Ilustración 21 Sectorización por consumos de agua potable

Fuente: Aguas de la Sabana.

El porcentaje de cobertura de acueducto urbano es de 99.95%, teniendo en cuenta el número de usuarios que cuentan con acceso al servicio. Este dato corresponde a la información sobre la ejecución de los Recursos de SGP suministrada por el prestador Aguas de la Sabana a corte 31 de diciembre de 2019 para el cargue de información al Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios SUI.

El porcentaje de continuidad en la prestación del servicio se ha mantenido en aumento; en el último año ascendió a un 83% el cual es suficiente de acuerdo con la Resolución 2115 de 2007 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, no obstante, se requiere que se garantice la prestación del servicio en forma continua en las diferentes zonas hidráulicas.

El Índice de Riesgo de la Calidad del Agua IRCA no ha excedido el valor máximo permitido por la normatividad vigente, considerándose sin riesgo y apta para el consumo humano.

Tabla 54. Lectura Prestación Del Servicio De Acueducto

Indicador	Línea base 2019	Resumen situación actual
Acueducto zona urbana		
% Cobertura acueducto	99. 95	El porcentaje de cobertura de acueducto urbano es de 99.95%, teniendo en cuenta el número de usuarios que cuentan con acceso al servicio.
% Continuidad acueducto	83	El porcentaje de continuidad en la prestación del servicio se ha mantenido en aumento; en el último año ascendió a un 83%, no obstante, se requiere que se garantice la prestación del servicio en forma continua en las diferentes zonas hidráulicas. En los últimos años, se ha venido prestando servicio 24/7 en las zonas 1, 2 y parte de la zona 3, servicio diario en parte de la zona 3, 4, 5 y 7, se presta servicio frecuenciado en promedio cada 2.5 días en la zona 6. La prestación según lo establecido en el Plan 90/24 (servicio en términos de continuidad durante 24 horas en el 90% de la población), será garantizada con la terminación de las 4 obras del plan 90/24: Tanque La Pollita 2, Pozo 50, Línea San Jorge (aducción y conducción).
Índice de riesgo de la calidad del agua –IRCA	1.07	El índice de riesgo de la calidad del agua IRCA no ha excedido el valor máximo permitido por la normatividad vigente para que el agua sea considerada apta para el consumo humano que es 5%, el IRCA promedio para el año 2019 fue de 1.07%.

Fuente: SUI Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios

ALCANTARILLADO

El sistema de alcantarillado de Sincelejo está conformado por un conjunto de colectores y estructuras complementarias que transportan las aguas residuales desde los diferentes barrios de la ciudad hasta los principales cuerpos receptores. En la actualidad se identifican tres distritos sanitarios: COLOMUTO, CAIMÁN y SINAI.

En la actualidad, y a partir del 11 de diciembre de 2002, en virtud del Contrato de Operación con Inversión No. 037 de 2002, celebrado entre la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Sincelejo EMPAS E.S.P. y el operador privado sociedad Aguas de la Sabana S.A. E.S.P., operador de los servicios de acueducto, alcantarillado y actividades complementarias en Sincelejo; que cuenta con capacidad técnica, operativa y administrativa para la ejecución de sus labores.

SISTEMA DE ALCANTARILLADO

Mediante el diagnóstico del sistema de alcantarillado del municipio de Sincelejo se pretende mostrar una panorámica de su situación actual, desde los puntos de vista técnico, operativo, comercial y ambiental.

TÉCNICO Y OPERATIVO

La información técnica y operativa utilizada en el presente diagnóstico está fundamentada en los datos cartográficos del IGAC y las memorias técnicas de los proyectos formulados por el Municipio, enfocados en la eliminación de vertimientos puntuales, aumento de la cobertura y mejora de la eficiencia del sistema de alcantarillado de la ciudad. Así mismo, se tuvo en cuenta las memorias de diseño del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales en la zona urbana, El Plan de Ordenamiento Territorial de segunda generación del Municipio de Sincelejo, El Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 y los resultados del análisis fisicoquímico de las aguas residuales.

COMERCIAL

La información comercial obtenida partió de la identificación de usuarios del sistema de acueducto y alcantarillado, permitiendo determinar el número de usuarios por tipo de servicio y estrato, número de domicilios, cobertura de servicios, volúmenes de vertimiento estimado entre otros. Se consideró la información aportada por la administración anterior referente al horizonte de ejecución de los proyectos de acuerdo a la gestión de los recursos necesarios.

AMBIENTAL

La información ambiental hace referencia al análisis de colectores, Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR) y Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR).

Los colectores del sistema de alcantarillado del municipio de Sincelejo tienen una sección circular cerrada y están diseñados para conducir las aguas residuales por gravedad hacia los arroyos Colomuto y Caimán.

En la actualidad se cuenta con un proyecto que tiene como objetivo la construcción del sistema independiente de alcantarillado de los barrios La Independencia y Sinaí, quienes no cuentan con un sistema de colectores operados por Aguas de la Sabana S.A. E.S.P. y se encuentran vertiendo sus aguas residuales directamente al arroyo Cayetano, debido que técnicamente se encuentran por debajo de la cota de vertimiento del sistema alcantarillado actual.

El distrito Colomuto está conformado por los colectores Villa Juana, Villa Katty, El Paso, El Paso Abajo, El Paso E, Puerta Roja, Peñata 2, Peñata 1, Peñata, Venecia, Villa Padua y Villa Ángela.

El distrito Caimán por su parte cuenta con los colectores San Panterón, Pintao Izquierdo, Pintao Derecho, Pintao Cortijo, Cauca, Santa Cecilia, Boston, Medellín, Sincelejito, Cerrito – Barlovento, Pioneros, Candelaria, Pintao Bajo Derecho, Pintao Bajo Izquierdo, Pintao Medio, Pintao A, Nuevo Bolívar, Esperanza, Nuevo Bolívar-Esperanza, Pintao Final, Pintao Troncal, Pintao Sur y El Poblado que conecta al interceptor Caimán en inmediaciones del barrio El Poblado.

En el transcurso de los 10 años anteriores, con el fin de garantizar el mejoramiento del sistema de alcantarillado de la ciudad de Sincelejo en función de variables como crecimiento poblacional y el cumplimiento de la vida útil de algunas de las redes que lo conforman, se han realizado actividades como la construcción de nuevos colectores con el objetivo de eliminar vertimientos puntuales, ampliar la cobertura del sistema de alcantarillado y prepararse para el futuro crecimiento poblacional de la ciudad. Asimismo, se han hecho diseños, instalaciones de nuevas tuberías y reposiciones de algunos tramos de colectores que cumplieron su vida útil, se encontraban colapsados o que para mejorar la calidad del servicio en algunos sectores era necesario reemplazarlos, buscando disminuir la cantidad de mantenimientos correctivos en algunas zonas, problemas de salubridad y la contaminación de los cuerpos receptores.

SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

El proyecto “Saneamiento del Arroyo Grande de Corozal Fase II”, fue entregado por Empas a Aguas de la Sabana para su posterior puesta en operación. Este proyecto tiene como objeto la recuperación ambiental de los arroyos Colomuto y Caimán, los cuales descargan en el arroyo Grande de Corozal. Asimismo, podemos señalar también como componentes del proyecto macro el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de Sincelejo y de la EBAR Colomuto.

La puesta en marcha de la STAR permite recibir el 100% del caudal de la cobertura de alcantarillado de Sincelejo, sistema que está conformado por dos vertientes principales, identificadas como Distrito Colomuto, para la zona norte, y Distrito Caimán, para la vertiente sur. El distrito Colomuto equivale aproximadamente al 40% del área total de Sincelejo; la EBAR Colomuto recibirá el interceptor correspondiente y enviará el caudal mediante bombeo hasta el lote de la STAR, mientras que el interceptor Caimán llega por gravedad hasta el lote de la STAR, y transporta el 60% restante del caudal de aguas residuales.

Ilustración 22 Localización de STAR y EBAR.

Fuente: Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos de Sincelejo PSMV.

En la ciudad de Sincelejo el 86% de las aguas residuales recolectadas provienen de actividades domésticas, el 8% de actividades comerciales, el 5% de actividades oficiales, el 0.48% especial y el 0.091% son de carácter industrial.

Los principales contaminantes vertidos a estas corrientes son de carácter orgánico, medidos en términos de Demanda Bioquímica de Oxigeno (DBO_5), Demanda Química de Oxígeno (DQO) y Sólidos Suspendidos Totales (SST), sustancias que las convierten en no aptas para consumo, recreación y desarrollo de vida acuática, debido al agotamiento del Oxígeno Disuelto (OD) de la fuente receptora y al desarrollo de condiciones sépticas.

El alcantarillado de Sincelejo corresponde a un sistema sanitario convencional construido para la recolección y transporte de aguas residuales constituido por redes, interceptores, colectores y cuerpos receptores.

En la actualidad se identifican tres (3) distritos sanitarios naturales: COLOMUTO, CAIMÁN y SINAI.

Los distritos sanitarios Colomuto y Caimán entregan sus aguas al Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales desde enero de 2020, sin embargo, se requiere la reparación de parte de la red de colectores que se encuentran actualmente colapsados. Los daños en la red originan rebosamientos en el sistema y se genera contaminación en el medio ambiente, lo cual puede darse debido a diámetros insuficientes, vida útil de la estructura y conexiones erradas.

El tratamiento de aguas residuales a corte diciembre 2019 es del 15%, habiendo ingresado el sistema el colector sincelejito.

Actualmente la STAR tiene una capacidad instalada de tratamiento de 278,3 l/s, siendo esto insuficiente debido a que en el municipio se estiman vertimientos por 571,85 l/s, por tal razón se requiere de manera inmediata la construcción de la segunda etapa, la cual consiste en la construcción de 2 lagunas anaeróbicas y así llegar a la capacidad de diseño.

El porcentaje de cobertura de alcantarillado urbano es de 98.88%, teniendo en cuenta el número de usuarios que cuentan con acceso al servicio. Este dato corresponde a la información sobre la ejecución de los Recursos de SGP suministrada por el prestador Aguas de la Sabana a corte 31 de diciembre de 2019 para el cargue de información al Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios SUI.

Tabla 55 Lectura servicio de alcantarillado

Indicador	LINEA BASE 2019	Resumen situación actual
Alcantarillado zona urbana		
% Cobertura alcantarillado (1)	98.88%	En la zona urbana hay viviendas sin acceso al sistema de alcantarillado; principalmente en zonas de expansión urbana y en barrios subnormales.
% Capacidad Tratamiento de aguas residuales (2)	15%	El municipio cuenta con un Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales - STAR y una Estación de Bombeo de Aguas Residuales EBAR ubicada en los Alpes, la cual recoge y envía por bombeo las aguas residuales a la laguna de oxidación ubicada en el centro poblado de La Palma, ésta entró en Operación en diciembre 2019.

Fuente: (1) SUI Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios

DIAGNOSTICO ZONA RURAL

ACUEDUCTO

Sincelejo es la capital, del departamento de Sucre. Está ubicado al noroeste del país, en la Región Caribe colombiana exactamente en la subregión Sabanas en el departamento de Sucre.

Cuenta con una población de 290.677 habitantes (proyección DANE 2019 según censo DANE 2018) los cuales el 90% de la población se encuentra distribuida en el casco urbano, mientras que el 10% restante está esparcido en la zona rural constituida de centros poblados, veredas y corregimientos.

El suelo rural se divide en tres (3) centros poblados que son: chocho, la gallera y la arena y dieciocho (18) asentamientos rurales: Babilonia, Buenavista, Buenavistica, Cerrito La Palma, Cerro el Naranjo, Cruz del Beque, Chivera, Laguna Flor, la Peñata, las Majaguas, Las Huertas, Las Palmas, Sabanas del Potrero, San Antonio, San Martín, San Jacinto y San Rafael. Estos

corregimientos se agrupan en cuatro zonas con características geoeconómicas similares de la siguiente manera:

Zona 1: San Rafael, La Arena, Cerrito la Palma y Laguna Flor.

Zona 2: La Chivera, Las Majaguas, Cerrito de La Palma y Cruz del Beque.

Zona 3: Las Huertas, San Antonio, Buenavista, Buena Vistica, Babilonia, San Jacinto, Cerro del Naranjo y San Martín.

Zona 4: Las Palmas, la Peñata, La Gallera, Sabanas del Potrero, Chocho.

(Fuente: POT segunda generación acuerdo 147 de diciembre 17 de 2015.)

En lo que refiere a servicio de acueducto, el municipio de Sincelejo en su zona rural, cuenta con una cobertura de acueducto del 76.7% de las viviendas que tienen accesibilidad al servicio, ubicadas en 15 de sus corregimientos, dentro de los cuales se encuentran: Castañeda, Cerrito la Palma, Chocho, Cruz del Beque, la Arena, la Chivera, la Gallera, la Peñata, Laguna Flor, las Huertas, las Majaguas, las Palmas, San Martin, San Antonio y San Rafael, según datos tomados en el Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios SUI.

Por otra parte, hay corregimientos que no cuentan con accesibilidad al servicio por la infraestructura de las redes de acueducto que en su gran mayoría cumplieron su vida útil y se encuentran en estado de obsolescencia; como tampoco cumplen con las especificaciones técnicas para el suministro de agua potable, ya que no cuentan con una fuente para el suministro de agua ni tampoco con capacidad técnica, operativa y administrativa para la ejecución de sus labores ellos son: Castañeda, Cruz del Beque, la Arena, la Chivera, la Gallera, la Peñata, las Huertas, las Majaguas, las Palmas, San Martin, San Antonio y San Rafael.

Estos corregimientos representan el 28.71% de las viviendas de la zona rural del municipio de Sincelejo que se encuentran con cobertura de agua potable sin el suministro del servicio.

A la fecha los corregimientos; Cerrito la palma, Laguna Flor y las Palmas, cuentan con el suministro de agua potable de manera convencional suministrado por operador especializado Aguas de la Sabana S.A E.S.P, cobijados por el otro si 005 (23 de diciembre de 2019) realizado al contrato de operación con inversión 037 del 2002 firmado entre EMPAS E.S.P y el operador, con una frecuencia estipulada de 2 veces por semana y una duración de 12 horas.

El corregimiento de Chocho cuenta con el suministro de agua potable de manera convencional suministrada por el operador “COAGUAS DE CHOCHO E.S.P.” con una frecuencia estipulada de 3 veces al mes y una duración de 20 horas.

Estos 4 corregimientos: Chocho, las Palmas, Laguna Flor y Cerrito la Palma, que cuentan con el servicio convencional de acueducto representan el 47,9% de las viviendas de la zona rural del municipio de Sincelejo que se encuentran con cobertura de agua potable y reciben el suministro del servicio.

El 23.3% de las viviendas de la zona corregimental, que no cuentan con cobertura de acueducto corresponden a los asentamientos rurales: Babilonia, Buenavista, Buenavistica, Cerro el Naranjo, Sabanas del Potrero y San Jacinto, Lo más crítico de estas comunidades es la carencia de un sistema o infraestructura que las surta de agua potable de manera eficiente. Según lo estipulado en el estudio PUEEA RURAL 2016.

Se precisa que el indicador de riesgo de calidad del agua (IRCA) es suministrado por la secretaria de salud municipal, siendo este un indicador consolidado para todo el municipio de Sincelejo.

SERVICIO SANITARIO.

En materia de servicio sanitario de la zona corregimental del municipio de Sincelejo cuenta con una cobertura del 36.1% de las viviendas que tienen accesibilidad al servicio, representadas en 2 de sus corregimientos: Chocho y las Palmas.

El sistema de alcantarillado del corregimiento las Palmas vierte sus aguas en tres (3) puntos abiertos directamente a las micro cuencas circundantes a la población, dos de los cuales (1 y 2), son cuenca tributaria del Lago Comunitario Las Palmas, construido con fines de riego.

El corregimiento de chocho, las aguas servidas son recolectadas a través del sistema de Alcantarillado de Chochó, es dispuesta sin tratamiento alguno en diferentes puntos (5) del Arroyo El Peñón, dos (2) en el Arroyo La Hoya y uno (1) en el Arroyo El Bajito, los cuales sirven de colectores de aguas servidas y de escorrentía (en épocas de invierno) en el Corregimiento de Chocho.

Actualmente en los corregimientos de Sincelejo se cuenta con 719 soluciones sanitarias individuales para el tratamiento de las aguas servidas en distintos corregimientos. Según lo estipulado en el estudio PSMV RURAL 2016.

Por lo tanto, el municipio de Sincelejo en su zona rural cuenta con una cobertura de saneamiento básico del 50,5%, de viviendas que tienen acceso al transporte y disposición de sus aguas servidas.

La población del corregimiento La Peñata en el municipio de Sincelejo no cuenta con un sistema de alcantarillado.

San Rafael, La Arena y la vereda La Gulf, se encuentran circunscritas al sistema de acueducto regional Puerto Viejo (Tolú) - San Antonio de Palmito - La Arena (Sincelejo) - San Rafael (Sincelejo) - Varsovia (Toluviejo). En estos Corregimientos no se cuenta con un sistema de recolección de aguas servidas, este sistema se realiza a través de pozas sépticas construidas en alguna de las viviendas, y en otros casos a campo abierto.

Las comunidades, agrupadas en los Corregimientos de San Martín, Sabanas del Potrero y San Jacinto, carecen de un sistema colectivo de recolección de aguas servidas, teniendo que recurrir a sistemas individuales y/o cielo abierto.

Las viviendas de la zona corregimental, que no cuenta con cobertura de alcantarillado dentro de los cuales se encuentran los corregimientos: Babilonia, Buenavista, Buenavistica y Cerro el Naranjo, este sistema se realiza a través de pozas sépticas construidas en alguna de las viviendas, y en otros casos a campo abierto.

La Información general sobre prestador de servicios, cobertura, frecuencia del servicio por centro poblado se detalla a continuación:

Se evidenció en un plano general los siguientes números de vivienda con cobertura de servicios públicos como son:

Tabla 56 Números de vivienda con cobertura de servicios públicos

Servicio	Cuentan con el servicio	Carecen del servicio
Agua potable	(77,2%)	(22,8%)
Alcantarillado	(36,18%)	(63,82%)

Fuente: EMPAS

Haciendo referencia a los asentamientos rurales:

CERRITO LA PALMA: Tiene una cobertura del 100% en agua potable, (REDES MUNICIPALES) presta un servicio de manera regular de 2 días por semana durante 12 horas al día, no cuenta con sistema de alcantarillado.

LAGUNA FLOR: Tiene una cobertura del 100% en agua potable, (REDES MUNICIPALES) presta un servicio de manera regular de 2 días por semana durante 12 horas al día, no cuenta con sistema de alcantarillado.

SAN MARTIN: Tiene una cobertura de agua potable en un 100% (ACUEDUCTO COMUNITARIO) surtiéndose del servicio de agua a través del sistema de abastecimiento Regional construido en el año 1992. La administración y operación del sistema de acueducto, está a cargo de la Empresa **ACUASAMBA**, a la fecha no dispone de la concesión de aguas otorgada por la CAR, por otra parte, no se encuentra en funcionamiento debido a que la fuente subterránea localizada en el Corregimiento San Martín no cuenta con capacidad técnica y operativa para la ejecución de sus labores. Además, sus redes cumplieron su vida útil, lo que afecta la prestación del servicio. No cuenta con un sistema de alcantarillado.

SAN JACINTO: Tiene una cobertura de agua potable en un 5%,(ACUEDUCTO COMUNITARIO) surtiéndose del servicio de agua a través del sistema de abastecimiento Regional construido en el año 1992 a partir de san Martin. La administración y operación del sistema de acueducto, está a cargo de la Empresa ACUASAMBA, a la fecha no dispone de la concesión de aguas otorgada por la CAR, por otra parte, no se encuentra en funcionamiento debido a que la fuente subterránea localizada en el Corregimiento San Martín no cuenta con capacidad técnica y operativa para la ejecución de sus labores. Además, sus redes cumplieron su vida útil, lo que afecta la prestación del servicio. No cuenta con un sistema de alcantarillado

SABANAS DELPOTRERO: Tiene u n a cobertura de agua potable en un 7%, (ACUEDUCTO COMUNITARIO), La administración y operación del sistema de acueducto, está a cargo de la Empresa **ACUASAMBA,** y a la fecha no dispone de la concesión de aguas otorgada por la CAR, por otra parte, no se encuentra en funcionamiento debido a que la fuente subterránea localizada en el Corregimiento San Martín no cuenta con capacidad técnica y operativa para la ejecución de sus labores. Además, sus redes cumplieron su vida útil, lo que afecta la prestación del servicio. No cuenta con un sistema de alcantarillado.

SAN RAFAEL: El sistema de abastecimiento de agua que hoy sirve a los corregimientos de la Arena y San Rafael, fue Construido hace 35 años por el PNR, mediante la figura de un sistema de abastecimiento de agua potable Regional Corregimiento de Puerto Viejo (Municipio de Tolú – Sucre) – Municipio San Antonio de Palmitos – Sucre, - Corregimiento de Varsovia (Municipio de Toluviejo – Sucre) – y el Corregimiento de la Arena (Municipio de Sincelejo – Sucre); este asentamiento rural cuenta con una cobertura del 100%, con redes que cumplieron su vida útil que afectan la continuidad y prestación del servicio. No cuenta con un sistema de alcantarillado.

CERRO EL NARANJO, BUENA VISTA Y BUENA VISTICA: Las tres poblaciones conforman un polígono triangular ancladas sobre terrenos rodeados de lomeríos y desprovistos de fuentes de agua que garanticen la confiabilidad y salubridad de sus pobladores, no cuenta con coberturas de redes de acueducto y alcantarillado.

CRUZ DEL BEQUE, SAN ANTONIO, CHIVERA Y MAJAGUAS: Estos cuatro (4) corregimientos localizados en el sector noroccidente, conforman un bloque de poblaciones ubicadas a lo largo de la vía Sincelejo _ Cerrito La Palma, y sus ramificaciones a San Antonio de Palmito, Corregimiento La Arena y Las Huertas y San Antonio, que en su conjunto albergan un total de 6 corregimientos, con características homogéneas dispuestas longitudinalmente a lado y lado de la vía principal. Cuentan con cobertura de acueducto del 100% a falta del suministro de agua debido a daños que se encuentran a lo largo de la red principal de conducción. Por otra parte, la prestación de servicio es no convencional (venta de agua en bloque), se realizarán las gestiones para darles factibilidad técnica e incluirlos en el área de operación de la empresa aguas de la sabana S.A. E.S.P. No cuentan con servicio de alcantarillado.

LA PEÑATA: localizado a unos 200 metros aproximadamente del Barrio Villa Katty, donde hay redes de distribución de acueducto extendidas, que reciben cada 4 días agua del sistema de acueducto de Sincelejo, se realizan las gestiones para darles factibilidades técnicas e incluirlos en el área de operación de la empresa aguas de la sabana S.A E.S.P. No cuentan con servicio de alcantarillado.

CASTAÑEDA: la cobertura de acueducto es de 100%**.** El sistema de abastecimiento de agua potable se surte de un pozo profundo, actualmente en servicio, que capta agua del acuífero de Morroa, a una profundidad de 127 m, operado por una electrobomba de 15 HP, la cual es impulsada a través de dos líneas de conducción (hasta las redes de distribución el sector abajo) y aducción (Hasta el tanque elevado de almacenamiento). Una parte del agua es impulsada hasta un tanque elevado localizado en la vereda Mirabel, y desde aquí entregada a un sector del área corregimental, y otra es bombeada directamente a las redes de distribución del otro sector del pueblo. Actualmente no cuenta con suministro de agua debido a fallas en el pozo profundo y las redes cumplieron su vida útil, dificultando la prestación del servicio. No cuenta con servicio de alcantarillado.

Tabla 57 Lectura Prestación Del Servicio De Acueducto zona rural

Indicador	Línea base 2019	Resumen situación actual
Acueducto zona rural		
% Cobertura acueducto	76,7	El porcentaje de cobertura de acueducto rural es de 76,7%, teniendo en cuenta el número de usuarios que cuentan con acceso al servicio.
% de suministro de agua potable	47.9	El porcentaje del suministro de agua potable es de 47,9%.
% de servicio sanitario	50,5%	El porcentaje de servicio sanitario es de 50,5%.

Fuente: EMPAS

COMPONENTE PROGRAMÁTICO - METAS

PROGRAMA	SISTEMA VIAL MUNICIPAL PARA CONTINUAR CON LA TRANSFORMACIÓN			
OBJETIVO SUPERIOR	MEJORAR EL SISTEMA VIAL MUNICIPAL			
SUBPROGRAMA	VIAS URBANAS			
OBJETIVO	Disminuir los kilómetros de vías no pavimentadas en el casco urbano del municipio.			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de infraestructura			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
29 %	Disminuir en un 1.5% los kilómetros de vías no pavimentados en el casco urbano del municipio de Sincelejo.	Porcentaje de kilómetros de vías urbanas no pavimentadas del municipio de Sincelejo	N/D	27,5%
METAS DE PRODUCTOS 1. Construir soluciones viales. 2. Construir 7.88 Kilómetros en vías locales no pavimentadas.				

PROGRAMA	SISTEMA VIAL MUNICIPAL PARA CONTINUAR CON LA TRANSFORMACIÓN			
OBJETIVO SUPERIOR	MEJORAR EL SISTEMA VIAL MUNICIPAL			
SUBPROGRAMA	VIAS URBANAS			
OBJETIVO	Disminuir los Kilómetros de vías Urbanas pavimentadas en regular estado del municipio de Sincelejo.			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de infraestructura			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
24%	Disminuir en un 2% los kilómetros de vías urbanas pavimentadas en regular estado del municipio de Sincelejo.	Porcentaje de kilómetros de vías urbanas pavimentadas en regular estado en el municipio de Sincelejo		22%
METAS DE PRODUCTOS 1. Recuperar 7.47 kilómetros de la malla vial urbana pavimentada en regular estado.				

PROGRAMA	SISTEMA VIAL MUNICIPAL PARA CONTINUAR CON LA TRANSFORMACIÓN			
OBJETIVO SUPERIOR	MEJORAR EL SISTEMA VIAL MUNICIPAL			
SUBPROGRAMA	VIAS URBANAS			
OBJETIVO	Disminuir los kilómetros de vías urbanas pavimentadas en mal estado del municipio de Sincelejo.			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de infraestructura			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
21%	Disminuir en un 3% los kilómetros de vías urbanas pavimentadas en mal estado del municipio de Sincelejo.	Porcentaje de kilómetros de vías urbanas pavimentadas en mal estado en el municipio de Sincelejo		18%
METAS DE PRODUCTOS 1. Reconstruir 11.2 kilómetros de la malla vial urbana pavimentada que se encuentra en mal estado.				

PROGRAMA	SISTEMA VIAL MUNICIPAL PARA CONTINUAR CON LA TRANSFORMACIÓN			
OBJETIVO SUPERIOR	MEJORAR EL SISTEMA VIAL MUNICIPAL			
SUBPROGRAMA	VIAS URBANAS			
OBJETIVO	Incrementar los andenes peatonales.			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de Infraestructura.			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
10%	Incrementar en un 3.8 % los andenes y senderos peatonales en las urbanas del municipio de Sincelejo	Porcentaje de m2 de andenes construidos en la zona urbana del municipio de Sincelejo		13,80%
METAS DE PRODUCTOS 1. Construir 39.000 m2 de andenes en las vías del casco urbano del municipio de Sincelejo.				

PROGRAMA	SISTEMA VIAL MUNICIPAL PARA CONTINUAR CON LA TRANSFORMACIÓN			
OBJETIVO SUPERIOR	MEJORAR EL SISTEMA VIAL MUNICIPAL			
SUBPROGRAMA	VIAS RURALES			
OBJETIVO	Incrementar los kilómetros de vías pavimentadas en el Área Rural del municipio.			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de infraestructura			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
40%	Incrementar en un 5 % los kilómetros de vías pavimentados en la zona rural del municipio de Sincelejo.	Porcentaje de kilómetros construidos de vías rurales del municipio de Sincelejo		45%
METAS DE PRODUCTOS 1. Construir 6.7 kilómetros de vías Rurales no pavimentadas.				

PROGRAMA	SISTEMA VIAL MUNICIPAL PARA CONTINUAR CON LA TRANSFORMACIÓN			
OBJETIVO SUPERIOR	MEJORAR EL SISTEMA VIAL MUNICIPAL			
SUBPROGRAMA	VIAS RURALES			
OBJETIVO	Disminuir los Kilómetros de vías Rurales pavimentadas en mal estado del municipio de Sincelejo.			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de infraestructura			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
17,74%	Disminuir en un 17,74% los kilómetros de vías rurales pavimentadas en mal estado del municipio de Sincelejo.	Porcentaje de kilómetros de vías rurales pavimentadas en mal estado en el municipio de Sincelejo		0,00%
METAS DE PRODUCTOS 1. Reconstruir 9.51 Kilómetros de vías rurales pavimentadas en mal estado.				

PROGRAMA	CIUDAD CON SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y DE CALIDAD		
OBJETIVO SUPERIOR	MEJORAR LA CALIDAD, COBERTURA Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO		
SUBPROGRAMA	Acueducto zona urbana		
OBJETIVO	Garantizar el acceso del servicio de acueducto en el área urbana del municipio de Sincelejo		
RESPONSABLE(S)	Secretaría de desarrollo económico, secretaria de planeación, secretaria de infraestructura, EMPAS		
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**META CUATRIENIO**
99.95%	Mantener en 99.95% la cobertura del sistema de acueducto en la urbana del municipio de Sincelejo.	% cobertura de acueducto en la zona urbana del municipio.	99.95%

META DE PRODUCTOS

1. Terminar la ejecución del acueducto de El Poblado.
2. Construir de proyectos para la renovación y extensión de redes de acueducto.

PROGRAMA	CIUDAD CON SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y DE CALIDAD		
OBJETIVO SUPERIOR	MEJORAR LA CALIDAD, COBERTURA Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO		
SUBPROGRAMA	Acueducto - zona urbana		
OBJETIVO	Garantizar a la población agua potable con un índice de riesgo de la calidad del agua (IRCA) menor o igual al 5%		
RESPONSABLE(S)	Secretaría de desarrollo económico, secretaria de planeación, secretaria de infraestructura, empas		
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**META CUATRIENIO**
1.07%	Mantener el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA) del sistema de acueducto en la urbana del municipio de Sincelejo en el rango apto para consumo humano (menor al 5%)	IRCA.	<5%

METAS DE PRODUCTOS

1. Construir proyectos para la renovación de redes de acueducto.
2. Verificar trimestral de información sobre el indicador IRCA y análisis del mismo.
3. Hacer Seguimiento al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.

PROGRAMA	CIUDAD CON SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y DE CALIDAD		
OBJETIVO SUPERIOR	MEJORAR LA CALIDAD, COBERTURA Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO		
SUBPROGRAMA	ACUEDUCTO - ZONA URBANA		
OBJETIVO	Incrementar la continuidad del servicio de acueducto urbano		
RESPONSABLE(S):	Secretaría de desarrollo económico. Secretaria de planeación, secretaria de infraestructura, EMPAS		
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**META CUATRIENIO**
83%	Aumentar en un 7% el índice general de continuidad en la zona urbana.	% de continuidad servicio de acueducto en la zona urbana del municipio	90%

METAS DE PRODUCTOS

1. Terminar la ejecución de la 2° línea de aducción y conducción san Jorge, el tanque la pollita n° 2, el pozo 50 y el acueducto del poblado.
2. Construir proyectos de renovación de redes de acueducto.

PROGRAMA	CIUDAD CON SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y DE CALIDAD		
OBJETIVO	MEJORAR LA CALIDAD, COBERTURA Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO		
SUBPROGRAMA	Alcantarillado – zona urbana		
OBJETIVO	Garantizar el acceso al servicio de alcantarillado en la zona urbana del municipio de Sincelejo		
RESPONSABLE(S)	Secretaría de desarrollo económico, secretaria de planeación, secretaria de infraestructura, EMPAS.		
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**META CUATRIENIO**
98.88%	Incrementar cobertura un 0.5% del sistema de alcantarillado zona urbana	% cobertura del servicio de alcantarillado en la zona urbana del municipio.	99.38%

METAS DE PRODUCTOS

1. Construir redes de alcantarillado, interceptores y colectores de aguas residuales en la zona urbana.
2. Construir sistemas de tratamiento en la zona urbana.

PROGRAMA	CIUDAD CON SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y DE CALIDAD		
OBJETIVO	MEJORAR LA CALIDAD, COBERTURA Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO		
SUBPROGRAMA	Alcantarillado – zona urbana		
OBJETIVO	Incrementar La Capacidad De Tratamiento De Aguas Residuales En La Zona Urbana Del Municipio De Sincelejo		
RESPONSABLE(S)	Secretaría de desarrollo económico, secretaria de planeación, secretaria de infraestructura, EMPAS.		
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**META CUATRIENIO**
15%	Aumentar en un 75% la capacidad de tratamiento de las aguas residuales	% tratamiento aguas residuales en la zona urbana del municipio.	90%

METAS DE PRODUCTOS

1. Construir dos (2) lagunas anaeróbicas.
2. Construir zona de tratamiento de lodos.
3. Rehabilitar tramos de colectores del distrito Caimán y Colomuto.

PROGRAMA	**CIUDAD CON SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y DE CALIDAD**			
OBJETIVO SUPERIOR:	MEJORAR LA CALIDAD, COBERTURA Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO			
SUBPROGRAMA	Acueducto – zona rural			
OBJETIVO	Incrementar la cobertura del acueducto en la zona rural del municipio de Sincelejo			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de desarrollo económico, secretaria de planeación, secretaria de infraestructura, EMPAS.			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
76.7%	Aumentar en un 2,8% la cobertura del sistema de acueducto en el área rural del municipio de Sincelejo.	% de cobertura de acueducto rural	Número de viviendas con servicio/número total de viviendas zona rural.	79.5%

METAS DE PRODUCTOS

1. Construir redes de acueducto en corregimientos y/o veredas del municipio de Sincelejo.
2. Mantener y optimizar de redes de acueducto.

PROGRAMA	**CIUDAD CON SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y DE CALIDAD**		
OBJETIVO SUPERIOR:	Mejorar La Calidad, Cobertura Y Continuidad De Los Servicios Públicos En La Zona Rural Del Municipio De Sincelejo		
SUBPROGRAMA	Acueducto – zona rural		
OBJETIVO	Incrementar suministro de agua potable en la zona rural del municipio de Sincelejo		
RESPONSABLE(S)	Secretaría de desarrollo económico, secretaria de planeación, secretaria de infraestructura, EMPAS.		
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**META CUATRIENIO**
47.9%	Aumentar en un 21.69% el suministro de agua potable en el área rural del municipio de Sincelejo.	% de suministro de agua potable en el área rural del municipio de Sincelejo.	69.59%

METAS DE PRODUCTOS

1. Construir redes de acueducto y sistemas de tratamiento de agua potable.
2. Construir tanques o centros de almacenamientos de agua potable en la zona rural.
3. Mantener, optimizar o Construir captaciones de agua de las diferentes fuentes disponibles.

PROGRAMA	**CIUDAD CON SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y DE CALIDAD**		
OBJETIVO SUPERIOR	MEJORAR LA CALIDAD, COBERTURA Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO		
SUBPROGRAMA	Servicio sanitario – zona rural		
OBJETIVO	Incrementar La Cobertura Del Servicio Sanitario De La Zona Rural		
RESPONSABLE(S)	Secretaría de desarrollo económico, secretaria de planeación, secretaria de infraestructura, empas.		
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**META CUATRIENIO**
50.5%	Aumentar la cobertura de servicio sanitario en 3.98% en la zona rural del municipio de Sincelejo.	% de cobertura de servicio sanitario	54.48%

METAS DE PRODUCTOS

1. Construir redes de alcantarillado, sistemas de tratamiento y soluciones sanitarias en la zona rural.

2.4 PROGRAMA: PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)

COMPONENTE SECTORIAL – DIAGNÓSTICO

SINTESIS DIAGNOSTICO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La planeación y gestión para el ordenamiento territorial cuenta con el instrumento del Plan de Ordenamiento Territorial –POT-. En Sincelejo se han adoptado dos Planes de Ordenamiento Territorial, el de primera generación mediante acuerdo 007 de julio 29 de 2000, cuya vigencia prescribió en el año de 2010, y el POT de Segunda Generación adoptado mediante acuerdo 147 de diciembre 17 de 2015, el cual está vigente; a este Plan de Ordenamiento Territorial se le hizo una modificación excepcional de normas urbanísticas, adoptadas mediante el acuerdo 177 de mayo de 2017, y es el eje conductor y articulador de las dinámicas físico espaciales, socioeconómicas, ambientales y culturales que están presentes en el proceso de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo.

SIGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POT

En el marco de la formulación del POT de primera Generación se hizo seguimiento y evaluación, develando un nivel de ejecución del 11% de los proyectos contenidos arrojando un cumplimiento muy bajo; por otra parte, la evaluación de los compromisos del POT vigente fue del 33%, estando ajustado a las expectativas del corto plazo 2016 -2019; por tal sentido, se hace imperiosa la necesidad de generar herramientas, estudios y protocolos complementarios al Plan que sean requeridos para promover la responsable mezcla de usos y actividades económicas, el óptimo desarrollo de las apuestas frente al Sistema Físico Espacial del POT y para articular la gestión ante las diferentes dependencias municipales, de la región y del nivel nacional, buscando la concreción del modelo e imaginario de ciudad a través de la adecuada y armoniosa implementación del POT, para ofertar más y mejores bienes y servicios a la población tanto de las comunas como de los corregimientos del Municipio de Sincelejo.

El POT vigente incorporó unos proyectos que por su impacto trasciende lo municipal; son proyectos estratégicos de impacto regional, de los cuales no se ha ejecutado ninguno, entre ellos la zona franca internacional de Sincelejo **ZOFIS**, en la que apenas se está legalizando el uso del suelo, mediante una modificación excepcional de normas urbanísticas.

Dentro de los instrumentos de planificación de menor jerarquía contemplados en el POT vigente, como son los planes parciales, operaciones estratégicas y planes maestros formulados en el cuatrienio anterior, estuvo el plan maestro de espacio publicó cuyo objetivo fue concretar políticas, estrategias, programas, proyectos y metas relacionadas con el espacio público, además de establecer las normas generales que permitiera alcanzar una regulación sistemática en cuanto a su generación, mantenimiento, recuperación y aprovechamiento. En lo que tiene que ver con los planes parciales se puede decir que existen dos clases de tratamiento urbanístico de desarrollo: 1. El suelo urbano y 2. de expansión urbana. El municipio de Sincelejo en el cuatrienio anterior adopto tres planes parciales mediante decreto: Plan Parcial de renovación Urbana DOIL, Plan parcial en suelo de expansión Urbana JACARANDA, y el Plan Parcial de expansión Urbana Terminal de Transporte.

Tabla 58 Proyectos Estratégicos Del Pot

Programas y proyectos	PLAZO			EJECUTADO	SIN EJECUTAR
1. ESTRUCTURA ECOLOGÍCA PRINCIPAL	**CORTO**	**MEDIANO**	**LARGO**		
Proyectos para la conservación, restauración y aprovechamiento sostenible del Acuífero de Morroa y del sistema hídrico de la región	X	X			1
2.SERVICIOS PÚBLICOS					
Acueducto Regional	X	X			**2**
Parque ambiental de servicios	X	X			**3**
3. **DESARROLLO ECONOMICO**					
Zona Franca Internacional de Sincelejo ZOFIS	X	X			**4**
ELABORACION DEL SIG	X	X			**5**
TOTAL					**5**

COMPONENTE PROGRAMÁTICO – METAS

Id	Verbo	Valor	Sujeto	Fase cuatrienio
1	Formular el plan maestro de equipamiento	1	Plan maestro de equipamientos	2020 - 2023
2	Coordinar la construcción del anillo paisajístico de transición	10%	Anillo paisajístico	2020-2023
3	Formular el plan vial municipal	1	Plan vial municipal	2020-2023
4	Formular las UPR rurales	4	Unidad de planificación rural	2020-2023
5	Formulación de las operaciones estratégicas urbanas y rurales	3	Operaciones estratégicas	2020-2023
6	Formular y adoptar mediante los planes parciales de renovación urbana “pablo vi camilo torres” y “Vertiomar”.	3	Planes parciales de renovación	2020-2023
7	Formular y adoptar el plan urbanístico especial de mejoramiento bella vista - comuna 9.	1	Plan de mejoramiento integral	2020-2023
8	Realizar la liquidación de la plusvalía	1	Estudio de plusvalía	2020-2023
9	Actualizar el Expediente municipal – SIG	1	Expediente municipal	2023

2.5 PROGRAMA: HABITAT

COMPONENTE SECTORIAL – DIAGNÓSTICO

Fondo Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Sincelejo- FOVIS

La vivienda en un sentido amplio se entiende como un bien complejo que satisface un amplio conjunto de necesidades, le corresponde garantizar la protección y abrigo frente al medio físico y social, la separación y aislamiento para lograr la privacidad de la familia y cumplir con funciones básicas para la sobrevivencia y la perpetuación de la especie como la preparación y consumo de alimentos, el aseo personal, el reposo, la recreación, la procreación y la crianza.

El acceso a esta constituye un proceso continuo de transformación, participación y cambio social que incrementa la libertad y el bienestar de las personas, en la medida en que contribuye al desarrollo de sus potencialidades, a la ampliación de sus capacidades y a la acumulación de riqueza. De esta manera, el acceso a la vivienda configura una de las estrategias más importantes de la política social que intervienen en el avance de otras dimensiones fundamentales del bienestar y por ende en el crecimiento económico y en el desarrollo de un país.

En términos concretos, los atributos de la vivienda se pueden definir en función de sus componentes básicos, es decir, de su estructura, servicios públicos, espacio, infraestructura de servicios comunales, localización y contorno. Las primeras tres categorías aluden a atributos de la “casa” y los tres restantes al “entorno” de la misma.

Con el fin de evaluar la dinámica del problema habitacional, así como de realizar el diagnóstico y diseño de las políticas que orientan su desempeño, es necesario contar con información relevante y oportuna que proporcione datos estadísticos útiles y estratégicos que representen la totalidad del panorama habitacional de la ciudad, departamento y/o el país.

El primer recurso y/o fuente de información en considerarse es la desarrollada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE); así también, por el obtenido por el desarrollo de labores propias dentro de la entidad (FOVIS).
El déficit habitacional se puede dimensionar considerando la división o desagregación de las carencias en cuantitativas y cualitativas. Para determinar hasta qué punto las necesidades habitacionales de la población están satisfechas, se requiere tomar en cuenta dos factores.

En primer lugar, se debe estimar en qué medida la cantidad de viviendas existentes es suficiente para albergar a la totalidad de la población de la ciudad (déficit cuantitativo), y en segundo lugar, se requiere cuantificar el número de viviendas que no cumplen con estándares mínimos de calidad y por ende no ofrecen una calidad de vida adecuada a sus moradores (déficit cualitativo).

El **déficit cuantitativo** de vivienda estima la cantidad de viviendas que la sociedad debe construir o adicionar al stock para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento, es decir, se basa en la comparación entre el número de hogares y el de viviendas apropiadas existentes. El monto en el cual los hogares superen las viviendas es lo que en la gran parte de la literatura se designa como déficit cuantitativo.

Dentro del **déficit cuantitativo** se consideran viviendas móviles, o ubicadas en refugios naturales o bajo puentes, o sin paredes; además, se incluyen consideraciones como los materiales utilizados en la construcción de las paredes exteriores de las viviendas, por tener un trasfondo de índole cuantitativo, ya que viviendas construidas con materiales transitorios o precarios no permite la estabilidad de la vivienda ni cumple con el objeto de brindar protección y abrigo a sus moradores. Igualmente, dado su carácter perecedero deben remplazarse por nuevas viviendas, que cumplan con los requisitos mínimos exigidos. Así mismo, incluye los hogares secundarios de cualquier tamaño que comparten con otros la vivienda, por considerar que todo hogar está en carencia habitacional al no disponer de una vivienda para su propio uso.

El **déficit cualitativo** hace referencia a las viviendas particulares que presentan deficiencias en la estructura del piso, espacio (hacinamiento mitigable y cocina), a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y, por tanto, se requiere de dotación de servicios públicos, mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional.

POLITICA DE VIVIENDA DEL GOBIERNO NACIONAL.

Mediante la creación del Instituto de Crédito Territorial (ICT) en 1939, se permitió la construcción y asignación de créditos a la compra de vivienda para las clases menos favorecidas hasta el año 1991. El gobierno mediante la implementación de este sistema logro subsidiar las tasas de interés de los créditos y el precio de las viviendas las cuales se construía directamente o por contrato con urbanizadores privados.

En 1991, tras una evaluación financiera, administrativa y esquemática del ICT se deriva la Ley 3ª, con la cual se reoriento la política hacia un esquema de subsidios basado en mecanismos de mercado. Permitiendo al Estado abandonar su papel de intermediario financiero y constructor de vivienda y sustituyendo al ICT por el Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana (INURBE), entidad encargada de administrar el sistema de subsidios y prestar asistencia técnica.

Finalmente fue creado El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio mediante la ley 790 de 2.002 y luego reformado mediante la ley 1444 de 2.01, el cual es el encargado del manejo de la política de vivienda de interés social en Colombia.

Mediante Decreto-ley 555 de 2003 se creó el Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda), el cual tiene dentro de sus objetivos la ejecución de las políticas del Gobierno nacional en materia de vivienda de interés social urbana, y una de sus funciones es la de asignar subsidios de vivienda de interés social, según las condiciones definidas por el Gobierno Nacional.

A través de la Ley 1537 de 2012 y Decreto 0847 de 2013, introdujo el marco legal que dio vida a la gratuidad en el acceso a vivienda para hogares en situación de vulnerabilidad priorizada, sin capacidad de ahorro ni acceso al crédito. Para estos hogares introdujo el subsidio familiar en especie (SFVE), equivalente al 5% del valor de una vivienda de interés prioritario. También introdujo provisiones específicas para garantizar disponibilidad de suelos para la construcción de vivienda de interés social, y propuso un nuevo modelo de acompañamiento y provisión de infraestructura social para las familias beneficiadas.

Programa de vivienda 100% subsidiadas.

Nace como respuesta del Gobierno Nacional a la realidad de miles de hogares que viven en situación de extrema pobreza y, por lo tanto, no logran acceder a un crédito para obtener su vivienda por los mecanismos tradicionales que ofrece el mercado. Este programa pretende entregar 100 mil viviendas y tiene como objetivo central seguir avanzando en el cumplimiento de las metas del Gobierno de crear empleo y reducir la pobreza en Colombia.

El programa da prioridad a las familias desplazadas, a las que hacen parte de la Red Unidos y a los sectores más vulnerables. También, un porcentaje de viviendas en cada proyecto será destinado a los hogares afectados por los desastres naturales o que habiten en zonas de alto riesgo no mitigable.
Con el programa, el Gobierno Nacional promueve un trabajo conjunto entre el sector público y el sector privado, para definir un método de selección objetivo, ágil y transparente de los diseñadores, constructores e interventores de las obras.

Decreto 1921 de 2012: Sistema de selección de beneficiarios vivienda gratis.

Resolución 0010 de 2013: Mecanismo de sorteo de asignación de beneficiarios vivienda gratis.

Semillero de propietarios.

Es un programa de arriendo social que ayudará a colombianos que ganen menos de 2 salarios mínimos para tener una vivienda digna y propia.

Los interesados en ser beneficiarios de este programa deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener ingresos inferiores a 2 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- No ser propietario de una vivienda.
- No haber sido beneficiario de ningún subsidio familiar de vivienda.
- Después de inscribirse en el programa, contar con concepto favorable para suscribir el contrato de arrendamiento o arrendamiento con opción de compra.
- Este programa tiene recursos asegurados para su funcionamiento por $452 mil millones de pesos, que permitirán la entrega de los primeros 40 mil subsidios en 2019. Para el cuatrienio se tiene contemplado otorgar 200 mil subsidios.

Casa Digna Vida Digna.

Programa de mejoramiento de vivienda y barrios lanzado por el presidente de la República, Iván Duque, el 07 de noviembre de 2018, y tiene como esencia responder a la imperiosa necesidad de reducir el déficit cualitativo de vivienda que aqueja a miles de hogares en Colombia.

Casa Digna Vida Digna será ejecutado por tres entidades del Gobierno Nacional: Ministerio de Vivienda, Prosperidad Social y Ministerio de Agricultura. Los tres lograrán en total 600 mil mejoramientos de vivienda que sacarán a 1 millón de personas de la pobreza.

El Ministerio de Vivienda hará 225 mil mejoramientos que transformarán la vida de 650 mil colombianos que viven en ciudades principales.

Prosperidad Social hará 325 mil mejoramientos para la población ubicada en los municipios de menos de 100 mil habitantes. Se beneficiarán la población víctima, personas que pertenezcan a la Red Unidos, población con puntaje SISBÉN III, hogares que cuentan con miembros en condición de discapacidad, hogares de madres tradicionales del ICBF, primera infancia y comunidades indígenas.

El Ministerio de Agricultura entregará 50 mil soluciones a familias campesinas en el área rural y dispersa.

Los beneficiarios podrán ser propietarios, poseedores u ocupantes de bienes que hayan habitado estas viviendas con anterioridad al 30 de noviembre de 2001 (artículo 2° de la Ley 1001 de 2005). Adicionalmente, los beneficiarios deberán ser hogares que cuenten con ingresos de hasta 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes, que no hayan sido beneficiarios de un subsidio familiar de vivienda y que habiten en casas que no cumplan con los estándares mínimos de calidad.

Mi casa ya.

Programa del Gobierno Nacional que facilita la compra de vivienda nueva en zona urbana de cualquier municipio del país. Está dirigido a hogares con ingresos totales menores a 8 SMMLV. El programa funciona por demanda, hasta que se agoten los cupos.

El programa se encuentra dirigido a hogares colombianos que deseen adquirir una vivienda urbana nueva en Colombia y que cumplan con las siguientes características:

- Tener ingresos totales menores a 8 SMMLV.
- No ser propietarios de una vivienda en el territorio nacional.
- No haber sido beneficiarios de un subsidio familiar de vivienda otorgado por una Caja de Compensación Familiar.
- No haber sido beneficiarios de un subsidio otorgado por el Gobierno Nacional que haya sido efectivamente aplicado.
- No haber sido beneficiarios a cualquier título, de las coberturas de tasa de interés.
- Contar con un crédito aprobado para la adquisición de una solución de vivienda o contar con una carta de aprobación de un leasing habitacional emitida por un establecimiento de crédito o el Fondo Nacional del Ahorro.
- Beneficio otorgado de acuerdo a los ingresos familiares, así:

Tabla 59 Beneficio otorgados

Rango de Ingresos	Subsidios Cuota Inicial	Subsidio a la tasa de interés	
0 – 2 SMLMV	30 SMLMV	VIP – 70 SMLMV	VIS – Hasta 135 SMLMV
		5% de tasa EA	4% de tasa EA
2 – 4 SMLMV	20 SMLMV	5% de tasa EA	4% de tasa EA
4 – 8 SMLMV	No Aplica	5% de tasa EA	4% de tasa EA

Fuente: Cálculo FOVIS

Programa Mi casa ya – subsidio a la tasa de interés.

Es un subsidio que se entrega a la tasa de interés de los créditos hipotecarios y puede ser de 4 puntos porcentuales o 5 puntos porcentuales de acuerdo con el nivel de ingresos del beneficiario.

El subsidio a la tasa de interés del Gobierno Nacional le ayuda a los colombianos a pagar hasta el 30% de la cuota mensual de su crédito hipotecario.
Además, los interesados podrán acceder a este subsidio si:

- No han sido beneficiarios alguna vez del subsidio a la tasa de interés.
- No son propietarios de vivienda.
- Tienen un crédito hipotecario aprobado en una entidad financiera o en el FNA.
- Los hogares que adquieran una vivienda VIP, aquella cuyo valor no supere los 70 SMMLV, obtendrán un subsidio a la tasa de 5 puntos, durante las primeras 84 cuotas de su crédito hipotecario. Los hogares que adquieran una vivienda VIS, aquella cuyo valor sea superior a 70 SMMLV y hasta 135 SMMLV, obtendrá un subsidio a la tasa de 4 puntos, durante las primeras 84 cuotas de su crédito hipotecario.

Programa Arriendo Social.

Es un producto exclusivo del Fondo Nacional del Ahorro acompañado del Ministerio de Vivienda. Es una nueva línea para los afiliados por Cesantías y Ahorro Voluntario Contractual que contempla cánones mensuales desde $180 mil pesos y está dirigida a personas que ganan entre uno y cuatro salarios mínimos.

El Fondo Nacional del Ahorro financiará a sus afiliados hasta el 90% del valor en viviendas nuevas desde cero hasta $93.076.290 con una opción de compra del 0% al finalizar el tiempo de arriendo.

El sistema de amortización que manejará el programa Arriendo Social será únicamente el de amortización decreciente en Unidad de Valor Real (UVR), con plazos que van desde los 5 y hasta los 30 años.

ESTADO DE LA CIUDAD DE SINCELEJO.

Estimación de los déficits de vivienda urbana y rural.

Como base fundamental para definir la metas y estrategias referente a dar solución a la carencia de viviendas tanto en cantidad como en calidad en el municipio de Sincelejo, se requiere se determine el déficit cuantitativo y el déficit cualitativo de vivienda. El censo nacional de población y vivienda realizado por el DANE en el 2.018 no determina de manera directa estos déficits, pero si entrega diferentes variables de estadísticas que sirven de herramienta para calcular estos déficits. Para determinar el déficit cuantitativo de vivienda actualmente en el municipio se procedió de la siguiente manera con base en la información del censo DANE 2.018.

De acuerdo con la descripción de las viviendas que hacen parte del déficit cuantitativo de vivienda, "*Este déficit está representado por hogares que habitan en viviendas inadecuadas o construidas con material precario o inestable"*, el censo 2.018 brinda la información referente a las viviendas en el Municipio de Sincelejo con respecto a los materiales con los cuales se encuentran construidas sus paredes, que son principalmente el factor de análisis de la calidad constructiva de una vivienda. Concluyéndose que los hogares que habitan una vivienda construida con paredes en materiales de mala calidad y transitorios requieren la construcción de una vivienda con las condiciones adecuadas. Por lo que son objeto de cuantificación dentro del déficit de vivienda cuantitativo. En el siguiente cuadro se hace un análisis general de las viviendas en el municipio de Sincelejo, referente al material con el cual se encuentran construidas sus paredes.

Tabla 60 Análisis general de las viviendas en el municipio de Sincelejo

Material de paredes	**No. de unidades municipio de Sincelejo**	**No. de unidades cabecera municipal**	**No. de unidades centros poblados y rural disperso**	
			Centros poblados	**Rural disperso**
Bloque, ladrillo, piedras, madera pulida	59.681	55.751	2.889	1.041
Concreto vaciado	6.619	6.359	208	52
Material prefabricado	208	184	22	2
Guadua	186	124	43	19
Tapia pisada, bahareque, adobe	3.273	1.401	1.160	712
Madera burda, tabla, tablón	2.234	2.084	66	84
Caña, esterilla, otros vegetales	1.850	1.042	519	289
Materiales de desecho (zinc, tela, cartón, latas, plásticos, otros	350	301	30	19
No tiene paredes	4	2	2	
∑	**74.405**	**67.248**	**4.939**	**2.218**
			7.157	

Fuente: DANE

Con base a lo anterior se realiza el análisis especifico de las viviendas que de acuerdo al material en el cual están construidas sus paredes nos arrojan un déficit cuantitativo.

Tabla 61 Viviendas que aplican al déficit cuantitativo

Viviendas que aplican al déficit cuantitativo de acuerdo con los materiales con que se encuentran construidas sus paredes en el municipio de Sincelejo - censo DANE 2.018					
Material de paredes	Municipio de Sincelejo	Cabecera municipal	Centros poblados y rural disperso		Déficit que representa
			Centros poblados	Rural disperso	
Guadua	186	124	43	19	Cuantitativo
Tapia pisada, bahareque, adobe	3.273	1.401	1.160	712	Cuantitativo
Madera burda, tabla, tablón	2.234	2.084	66	84	Cuantitativo
Caña, esterilla, otros vegetales	1.850	1.042	519	289	Cuantitativo
Materiales de desecho (zinc, tela, cartón, latas, plásticos, otros.	350	301	30	19	Cuantitativo
No tiene paredes	4	2	2		Cuantitativo
∑	7.897	4.954	1.820	1.123	
			2.943		

Fuente: DANE

Teniendo en cuenta el factor referente a los materiales de las paredes en las viviendas, nos arrojan que en el municipio de Sincelejo existe un déficit de vivienda de 7.897 soluciones de vivienda que ameritan que sus propietarios dispongan de una vivienda con las condiciones adecuadas, de las cuales 4.954 viviendas están en la cabecera municipal y 2.943 viviendas en el centros poblados y rural disperso.

Otro factor determinante que suma para el déficit cuantitativo total de vivienda es la relación existente entre el número total de hogares y el número total de viviendas definidos en el censo nacional de población y vivienda realizado por el DANE en el año 2.018.

Tabla 62 Total de unidades de vivienda personas presente en sincelejo

Tabla de datos- viviendas, personas y hogares-total de unidades de vivienda con personas presente en el municipio de Sincelejo- censo DANE 2.018			
Clase	Total unidades de viviendas con personas presentes	Total hogares	Total personas
Cabecera municipal	67.248	68.194	248.033
Centros poblados	4.939	4.980	18.954
Rural disperso	2.218	2.233	7.635
Total	74.405	75.407	274.622

Fuente: DANE

Se observa que existe una diferencia entre el total de viviendas con personas presentes en el municipio y el total de hogares, existe una mayor cantidad de hogares con respecto al número de viviendas censadas. La diferencia nos arroja un déficit cuantitativo, tal como se muestra a continuación.

Tabla 63 Déficit cuantitativo viviendas en Sincelejo

Clase	Total unidades de viviendas con personas presentes (1)	Total hogares (1)	Déficit de acuerdo con diferencia entre hogares y unidades de vivienda (2)
Cabecera municipal	67.248	68.194	946
Centros poblados	4.939	4.980	41
Rural disperso	2.218	2.233	15
TOTAL			1.002

Fuente: (1) DANE; (2) Cálculo FOVIS

Teniendo en cuenta los hogares que requieren viviendas nos arroja que en el municipio de Sincelejo existe un déficit de 1.002 soluciones de vivienda, de las cuales 946 viviendas se requieren en la cabecera municipal y 56 viviendas en el centros poblados y rural disperso.

Existe un déficit cuantitativo representado en aquellas viviendas ubicadas en zonas de riesgo que deben ser relocalizadas correspondiente a 716 unidades de viviendas

Con base en las tres variables descritas anteriormente se determina el déficit cuantitativo de vivienda en el municipio de Sincelejo, arrojándonos como resultado general que el municipio de Sincelejo tiene un déficit cuantitativo de vivienda de 9.615 soluciones.

Tabla 64 Déficit cuantitativo de vivienda Municipio de Sincelejo

Descripción	Cantidad de unidades de déficit
Hogares que aplican al déficit cuantitativo de acuerdo con los materiales en paredes de viviendas en el municipio de Sincelejo - censo DANE 2.018	7.897
Déficit de acuerdo con diferencia entre hogares y unidades de viviendas	1.002
Reubicación de viviendas en riesgo	716
Total déficit cuantitativo de vivienda en el municipio de Sincelejo	9.615

Fuente: Cálculo FOVIS

En el casco urbano el déficit de vivienda corresponde a 6.616 unidades.

Tabla 65 Déficit cuantitativo de vivienda en el casco urbano del municipio de Sincelejo

Descripción	Cantidad de unidades de déficit
Hogares que aplican al déficit cuantitativo de acuerdo con los materiales en paredes de viviendas en el municipio de Sincelejo - censo DANE 2.018	4.954
Déficit de acuerdo con diferencia entre hogares y unidades de viviendas	946
Reubicación de viviendas en riesgo	716
Total déficit cuantitativo de vivienda en el municipio de Sincelejo	**6.616**

Fuente: Cálculo FOVIS

En el área rural del municipio de Sincelejo el déficit corresponde a 2.999 unidades de vivienda.

Tabla 66 Déficit cuantitativo vivienda centros poblados y rural disperso Municipio de Sincelejo

Descripción	Cantidad de unidades de déficit
Hogares que aplican al déficit cuantitativo de acuerdo con los materiales en paredes de viviendas en el municipio de Sincelejo - censo DANE 2.018	2.943
Déficit de acuerdo a diferencia entre hogares y unidades de viviendas	56
Total déficit cuantitativo de vivienda en el municipio de Sincelejo	**2.999**

Fuente: Cálculo FOVIS

Para determinar el déficit cualitativo de vivienda actualmente en el municipio se procedió de la siguiente manera con base en la información del censo DANE 2.018:

De acuerdo con cuadro de necesidades básicas insatisfechas por categoría del censo DANE 2.018 se reporta un déficit en el componente de vivienda y un déficit en el componente de hacinamiento que nos permite que estos porcentajes sean aplicados a la información del censo nacional de población y vivienda realizado por el DANE en el año 2.018 en lo referente al número de soluciones de vivienda existente en el municipio, lo cual nos arroja el dato del déficit cualitativo de vivienda en el municipio.

Tabla 67 Unidades de vivienda Municipio de Sincelejo- censo DANE 2.018

Total de viviendas municipio de Sincelejo	Total de viviendas en la cabecera municipal	Total de viviendas en centros poblado y rural disperso
74.405	67.248	7.157

Fuente: DANE

Tabla 68 Porcentajes Necesidades Básicas Insatisfechas por categorías Municipio de Sincelejo

Componente	**% municipio de Sincelejo**	**% cabecera municipal**	**% centros poblados y rural disperso**
Componente vivienda	9,9	9,45	14,04
Componente hacinamiento	4,65	4,45	6,47

Fuente: Censo DANE 2.018

En el siguiente cuadro se hace el análisis de las variables que nos arrojan el déficit cualitativo de vivienda en el Municipio de Sincelejo.

Tabla 69 Análisis variables déficit cualitativo de vivienda en el Municipio de Sincelejo

Componente de necesidad básica insatisfecha	Cabecera municipal			Centros poblados y rural disperso			Total déficit municipio por componente (2), (a+b)	
	Número de viviendas cabecera municipal (1)	Porcentaje de NBI por componente (1)	Número de viviendas en déficit por componente (2), (a)	Número de viviendas centros poblado y rural disperso (1)	Porcentaje de NBI por componente (1)	Número de viviendas en déficit por componente (2), (b)		
Componente vivienda	67.248	9,45%	6.355	7.157	14,04%	1.005	7.360	
Componente hacinamiento	67.248	4,45%	2.993	7.157	6,47%	463	3.456	
Totales	Número de viviendas en déficit cabecera municipal		9.348	Número de viviendas en déficit en centros poblado y rural disperso		1.468	Total déficit municipio	10.816

Fuente: (1) DANE; (2) Cálculo FOVIS

Teniendo en cuenta el cuadro anterior se concluye que en el municipio de Sincelejo existe un déficit cualitativo de vivienda de 10.816 soluciones, de las cuales 9.348 viviendas se encuentran en la cabecera municipal y 1.468 viviendas en centros poblados y rural disperso.

Vivienda Urbana.

Los Subsidios Familiares de Vivienda – SFV es un aporte estatal en dinero o en especie entregado por una sola vez al hogar beneficiario, que no se restituye y que constituye un complemento para facilitar la adquisición de vivienda nueva, construcción en sitio propio o mejoramiento de vivienda de interés social.

De manera excepcional, se permite que las familias de poblaciones vulnerables como desplazados, víctimas de actos terroristas y afectados por situaciones de desastre o calamidad pública, apliquen este subsidio para la compra de vivienda usada, igualmente para hogares en situación de desplazamiento y damnificados por atentados terroristas se incluye la modalidad de arrendamiento.

Así mismo, los Departamentos, Municipios y Distritos desarrollan, entre otras actividades, la gestión y promoción de los aportes de recursos complementarios en dinero o en especie, realizando el seguimiento y control que garanticen la adecuada utilización de los subsidios familiares de vivienda.

Dentro del sector público, la ciudad de Sincelejo en vigencias pasadas logró la adjudicación de 2.773 SFV para la construcción de igual número de viviendas nuevas por parte del MCVT. Estos proyectos fueron Altos de la Sabana (2.183 SFV), Tierra Grata (100 SFV), Villa Orieta (190 SFV), y Villa Karen (300 SFV). Así mismo, se logró la construcción de 460 viviendas en proyectos como Urbanización La Floresta, Nuevo Horizonte, Altos de San Remo y Ciudadela Amable. En el sector privado, se han desarrollado varios proyectos de Vivienda de Interés Social – VIS y Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores - VIPA dentro del área urbana de la ciudad: La Arboleda, y Brisas de Comfasucre.

Sin embargo, el proceso de crecimiento urbano <no planificado en nuestra ciudad, refleja la cantidad de asentamientos precarios los cuales quedan definidos en el POT sugiriendo un tratamiento urbanístico de mejoramiento integral definiendo las zonas que realmente lo necesitan; para la consecución de estas metas se deben formular programas y proyectos que determinan los tratamientos y acciones frente a estas situaciones.

Se estima entonces que existen 67.248 viviendas que conforman la cabecera municipal y se calcula que existe un déficit cuantitativo de 6.616 viviendas y 9.348 viviendas con déficit cualitativo.

Vivienda Rural.

A nivel nacional, dentro del marco normativo que rige el programa de mejoramiento de la habitabilidad rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR-, con el cual se otorgan Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social Rural –SFVISR- para la construcción de vivienda nueva y/o mejoramiento en sitio propio ubicado en área rural; por lo cual el MADR otorga los subsidios familiares de vivienda de interés social rural y prioritario rural de que trata la Ley 3 de 1991 y aquellos con ocasión de la implementación del Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural para las soluciones de vivienda ubicada en zona rural, de conformidad con lo establecido en los planes de ordenamiento territorial, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Ley 890 de 2017, el cual se encuentra actualmente reglamentado por el Decreto 1071 de 2015 ¨Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con la reglamentación y valor del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural –VISR¨, y lo dispuesto en el Decreto Ley 890 de 2017.

En atención a lo anterior, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR-, considerando las recomendaciones impartidas por la Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social Rural, expidió la Resolución No. 000126 del 2019, “por medio de la cual se realiza la distribución de recursos del Programa de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural para la vigencia 2019 y se dictan otras disposiciones”. A través del mencionado acto administrativo se asignó un total de $137.759.516.083, distribuidos en 32 Departamentos del país y Bogotá como Distrito Capital.

La ciudad de Sincelejo, mediante la gestión del FOVIS, participó en convocatorias del MADR de los años 2.017 y 2.018, logrando la adjudicación de 26 SFVISR y 10 SFVISR respectivamente en dichas vigencias para familias de varios sectores del área rural de la ciudad. Así mismo, el FOVIS, durante el cuatrienio anterior (2.016-2.019), realizo la construcción de 39 viviendas en el sector rural de la ciudad.

De acuerdo con información del censo nacional de población y vivienda realizado por el DANE en el 2.018 la población de los centros poblados y rural disperso (área rural del municipio) cabecera municipal de Sincelejo corresponde a 28.450 habitantes. El déficit cuantitativo arrojado es de 2.999 viviendas y 1.468 viviendas con déficit cualitativo.

Estas condiciones en la que se encuentra el sector rural de la ciudad corresponden a la poca gestión e inversión local en la construcción de vivienda nueva y el mejoramiento de las condiciones en la estructura del piso, espacio (hacinamiento mitigable y cocina), a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios, principalmente el acceso a fuentes de agua potable.

Titulación, saneamiento y formalización de la propiedad urbana de predios.

La titulación es el mecanismo por el cual el Gobierno Nacional faculta a las entidades públicas para transferir los predios de su propiedad ubicados en el perímetro Rural a las familias de escasos recursos que los han ocupado de manera ilegal con vivienda de interés social antes del 30 de noviembre de 2001.

En ese sentido, es necesario precisar que los procesos de titulación establecidos en la normativa vigente se adelantarán solo sobre los bienes en cabeza de las entidades públicas del orden nacional y territorial (municipios o distritos) y no podrán ser objeto de estos programas aquellos asentamientos que se encuentren ubicados sobre predios de carácter privado o de propiedad de personas naturales. De igual modo, no podrán incluirse los predios o asentamiento que se encuentren ubicados en zonas de riesgo, protección o proyección de las obras contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal, bienes de uso público, así como aquellos que se encuentren por fuera del rango de vivienda de interés social.

El Gobierno Nacional y en particular el Viceministerio de Vivienda, en consonancia con esta política, dispuso en la Ley 1450 de 2011, (Plan Nacional de Desarrollo para la vigencia 2010-2014), dar continuidad a los objetivos y metas de largo plazo planteados en los anteriores Planes de Desarrollo.

El proceso de titulación se adelanta partiendo de la elaboración de un diagnóstico y un censo de ocupantes que establezca una cifra aproximada de las viviendas a titular. Posteriormente, se realiza la identificación física de los predios y los avalúos que determinen que se trata de una Vivienda de Interés Social.

En la ciudad de Sincelejo, el FOVIS ha adelantado la titulación de predios fiscales en los que se han desarrollado VIS. Dentro del cuatrienio pasado se alcanzaron a desarrollar 1.390 títulos en diferentes sectores del área urbana de la ciudad.

Para dar continuidad al proceso de titulación, el FOVIS ha realizado el siguiente diagnóstico de los predios por titular en la ciudad:

Tabla 70 Predios fiscales ocupados y/o destinados a vivienda interés social propiedad Fondo Municipal de vivienda

Barrios	No. De predios
Campo alegre	50
Nuevo horizonte	20
Vereda policarpa	15
Ciudadela universitaria	18
Seis de enero	14
Villa laura	69
Santa elena	28
Villa Juana (la floresta)	195
Casa de Israel	70
Ciudadela amable	243
Policarpa	35
La primavera	30
Puerto Arturo	150
El poblado	1.200
Los rosales	133
Villa esperanza (rosales)	235

Fuente: Cálculo FOVIS

Tabla 71 Predios fiscales ocupados con vivienda de interés social de propiedad del Municipio de Sincelejo.

Barrios	No. De predios
La gran Colombia	391
Divino niño	25
Mano de dios - cuesta azul	329
Santa Cecilia	25
Camilo torres	32
Los laureles	86
La pollita	15
17 de septiembre	35
Altos del rosario	80
La libertad	65
Bitar	63
20 de julio	15
Villa Carmen	204

Fuente: Cálculo FOVIS

Predios fiscales ocupados con vivienda de interés social de propiedad del Municipio de Sincelejo sin antecedentes registral.

Estos predios denominados baldíos (fueros de camino) son aquellos que pertenecen al municipio, pero carecen de antecedente registral en la oficina registro de instrumentos públicos.

Con anterioridad se han realizado por parte del FOVIS titulaciones en estos predios amparados en la ley 137 de 1935 pero estos procesos no tuvieron cobertura total, y se desconoce el número de predios sin título, comprende los siguientes barrios:

- MARGARITAS VIEJAS
- CHAPINERO
- BARRIÓ MEDELLÍN
- BARRIÓ BOGOTÁ
- EL PROGRESO
- BARRIÓ JOSÉ GERMAN
- LA CANDELARIA
- LA BASTILLA
- CERRITO COLORADO
- BELLA ISLA
- SECTOR LA FE
- SECTOR PUERTA ROJA
- SECTOR DEL SOCORRO
- EL CINCO

La transferencia de dominio de los predios fiscales ocupados se realiza mediante Resolución Administrativa, de conformidad con el artículo 95 de la Ley 388 de 1997, lo que permite disminuir los costos en este proceso. Igualmente, mediante el procedimiento adelantado, se ha logrado la disminución de los costos mediante la graduación del Impuesto de Anotación y Registro y en el pago de los Derechos de Inscripción en el Registro.

Es innegable el sinnúmero de beneficios que generan los programas de titulación para hacer nuevos propietarios, apoyar procesos de ordenamiento Rural, generar sentido de pertenencia, facilitar los procesos de mejoramiento del entorno, ofrecer a las familias posibilidades en el mercado financiero para mejorar su calidad de vida, crear nuevos sujetos de la obligación tributaria del impuesto predial, etc., son algunos de los más importantes aportes de la titulación a los municipios en esta materia.

Banco de tierras.

Con el fin de facilitar la consecución de subsidios de vivienda de interés social que otorga el Gobierno Nacional es necesario que el Municipio tenga a su disposición los terrenos que complementen la asignación de subsidios Nacionales.

Actualmente el Municipio a través del FOVIS cuenta con 206 lotes de propiedad el FOVIS con un área de 90M2 por lote para un área total de 8.540M2 ubicados en el sector de Villa Juana, los cuales se encuentran disponibles para desarrollar proyectos de vivienda.

De igual manera el FOVIS cuenta con un predio de 4.7 hectáreas sin urbanizar denominado Villa Esperanza destinados para desarrollar un proyecto de vivienda para los asociados a una OPV.

Para disminuir el déficit cuantitativo de vivienda en el municipio de Sincelejo, se hace necesario ampliar este banco de tierras con la adquisición de 10 hectáreas para desarrollar en ellas proyectos de vivienda de interés social.

Organizaciones Populares de Vivienda.

Son aquellas organizaciones que han sido constituidas y reconocidas como entidades sin ánimo de lucro, cuyo sistema financiero se fundamenta en la economía solidaria y tiene por objeto el desarrollo de programas de vivienda para sus afiliados por sistemas de autogestión o participación comunitaria. Estas organizaciones pueden ser constituidas por sindicatos, cooperativas, asociaciones, fundaciones, corporaciones, juntas de acción comunal, fondos de empleados, empresas comunitarias y las demás que puedan asimilarse a las anteriores, en los términos previstos en la Ley 9 de 1989.

El FOVIS realizará un acompañamiento a las Organizaciones Populares de Vivienda -OPV- con respecto a los requisitos para la postulación, asignación y aplicación del subsidio Municipal de Vivienda otorgado a los grupos familiares de dichas organizaciones, mediante acompañamiento profesional técnico, social y jurídico

Mejoramiento Integral de barrios.

Las ciudades colombianas presentan grandes problemas relacionados con el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, buena parte de la población vive en hábitats precarios y sin las condiciones mínimas de salubridad y seguridad social; la población empobrecida no tiene la posibilidad de acceder a una vivienda digna y justa por medio del mercado inmobiliario formal, por lo tanto, no tiene otra opción diferente que acudir a la informalidad. Desde aplicación de la ley 9 de 1989 y la ley 388 del 1997 existen herramientas para el desarrollo de Proyecto de Mejoramientos Integral de Barrios -PMIB esto ha permitido que las ciudades más importantes, desarrollen PMIB en periodos sucesivos de gobierno; se formulen proyectos de conexión con los sistemas de trasporte masivo de las ciudades; y se desarrollen alternativas habitacionales denominadas producción social de Hábitat.

Actualmente, los proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios son promovidos por el presidente de la República, Iván Duque, y tiene como esencia responder a la imperiosa necesidad de reducir el déficit cualitativo de vivienda que aqueja a miles de hogares en Colombia mediante la aplicación del programa CASA DIGNA, VIDA DIGNA.El POT (Acuerdo 147 del 2.015) de la ciudad de Sincelejo a través de los planes urbanísticos y los programas de mejoramiento integral de barrios, define las estrategias a seguir por la administración en cuanto a MIB se refiere. La mayor población en el municipio de Sincelejo se concentra en los estratos 1 y 2 lo que corresponde al 82% de los habitantes, lo que indica que muchos barrios se encuentran sin las condiciones mínimas urbanísticas de los asentamientos humanos.

Las comunas 1, 2, 3, 5, 6, 8 y 9 están clasificadas dentro del marco de planes urbanísticos especiales de mejoramiento integral como estrategia para la planificación y gestión de mejoramiento integral.

Entre los barrios que requieren mejoramiento integral encontramos:

Tabla 72 Planificación y gestión de mejoramiento integral

Comuna	Barrios
1	La estrella, media luna, el rubí, divino salvador, todo poderoso, la pollita, villa carmen, los laureles, 2 de septiembre, san Rafael, villa Juana, campo alegre, 20 de noviembre, y el mirador.
2	El bongo, chupundun, y cerrito colorado
3	Las bastilla, cerrito colorado, 6 de febrero, la candelaria, bolívar i, nuevo bolívar ii, el brujo, sinaí, la independencia, la esperanza, y el cinco.
5	Bertiomar.
6	Villa carmela, los rosales, altos del rosario, 17 de septiembre, 20 de junio, botero, villa angela, atena.
8	La manga, villa mady i, villa mady ii, el cocuelo, la campiña, simón bolívar, uribe uribe, la victoria, la esmeralda, divino niño, nueva esperanza, olaya herrera, uribe uribe ii, la paz, gran colombia, normandía, antonio nariño, villa maría, minuto de dios, puerto arturo, el poblado.
9	Verbel i, verbel ii, trinidad, costa azul, santa cecilia, bogotá, mano de dios, bella vista, el edén, carrizal.

Fuente: Fovis

Reubicación de viviendas en zona de alto riesgo no mitigable.

De igual manera en el casco urbano del municipio de Sincelejo se presentan sectores o barrios con viviendas ubicadas en zonas de riesgo. Entre estos tenemos:

Tabla 73 Reubicación de viviendas en zona de alto riesgo no mitigable.

Amenazas	Causas	Barrios o zonas afectadas
Inundaciones	Desborde de arroyos y canales de agua. Encharcamiento por aguas lluvias	Carrizal, uribe uribe, divino niño, el poblado, puerto arturo, sinaí, la candelaria, cielo azul, altos del rosario, san miguel y las áreas a orillas de los arroyos.
Remoción en masa	Deslizamientos de tierra	En el área de la sierra flor
Erosión	Naturales Antrópicas	El poblado, el jordán, sinaí, villa paz, los laureles, la pollita, cristo viene,
Sismos	Sismos locales	Área urbana y rural del municipio de Sincelejo.
Sequia	Desertificación Desertización	Área urbana y rural del municipio de Sincelejo.
Incendios forestales	Naturales Antrópicas	En la parte urbana en lotes y áreas sin construcciones En la parte rural por la quema de potreros en fincas y parcelas.
Amenazas antrópicas	0 ecnológicos	Área urbana y rural del municipio de Sincelejo.

Fuente: Fovis

En la ciudad de Sincelejo se han realizado censos que permiten conocer el estado de los barrios, principalmente, en cuanto al nivel de amenazas que los afectan. Gran parte de estos censos han sido avalados por el Consejo para la gestión del Riesgo Municipal, Departamental y Nacional (UNGRD).

Entre los barrios censados tenemos:

Tabla 74 Censo estado de Barrios

Barrio	Motivo	No. De viviendas
20 de junio	Inundación	82
El poblado	Deslizamiento e inundación	91
Puerto Arturo	Inundación	46
Villa Katy	Cercanía oleoducto	43
El Jordán	Deslizamiento	104
Total		**366**

Fuente. FOVIS

Según censo realizado por el FOVIS encontramos viviendas en riesgo en los siguientes barrios:

Tabla 75 Viviendas en riesgo

Barrio	Riesgo	N° de viviendas
Sinaí	Deslizamiento	178
Nuevo bolívar	Deslizamiento	12
Divino niño	Inundación	8
Carrizal	Inundación	9
La pollita	Deslizamiento	35
Altos del rosario	Inundación	22
Villa mady	Inundación	36
Villa paz	Deslizamiento	50
Total		**350**

Fuente: FOVIS

De acuerdo con la información del censo nacional de población y vivienda realizado por el DANE en el 2.018 la población de la cabecera municipal de Sincelejo corresponde a 249.323 habitantes y existen 77.180 viviendas. El déficit cuantitativo arrojado es de 6.616 viviendas y 2.999 viviendas con déficit cualitativo.

ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DE LOS DIAGNOSTICOS SECTORIALES.

Tabla 76 Subprograma: Vivienda de Interés Social Prioritaria Nueva Urbana.

Indicador cierre de brechas	Nivel Actual			Meta 2.020-2.023	Esfuerzo	Situación de la ET frente a cierre de brechas
	Municipio	Departamento	Nación			
% Déficit cuantitativo de vivienda en el área urbana	9,84%			8,35%	Alto	Frente al Porcentaje de Déficit cuantitativo de vivienda en la zona urbana del municipio de Sincelejo el municipio requiere un esfuerzo [ALTO] en términos de: adquisición de tierra, consecución de subsidios, infraestructura de servicios públicos

Fuente: FOVIS

COMPONENTE PROGRAMÁTICO – METAS

PROGRAMA	Hábitat			
OBJETIVO SUPERIOR	Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda en el área urbana de la ciudad de Sincelejo			
SUBPROGRAMA	Vivienda de Interés Social Prioritaria Nueva Urbana			
OBJETIVO	Reducir en un 1.49% el déficit cuantitativo de vivienda en el área urbana de la ciudad de Sincelejo			
RESPONSABLE	Fondo Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Sincelejo.			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
9,84%	Disminuir un 1.49% el déficit de cuantitativo de vivienda urbana	% de viviendas construidas en el área urbana.		8,35%

METAS DE PRODUCTOS

1. Construcción de 200 viviendas VISP en sitio propio en el área urbana de la ciudad de la Sincelejo que beneficiara a igual número de familias y aun aproximado de setecientos veinte (720) habitantes.
2. Elaboración y formulación de dos (2) proyectos de vivienda de interés social prioritario en el Municipio de Sincelejo para un total de 500 viviendas, impactando en quinientas (500) familias y en a Mil ochocientos (1.800) habitantes.
3. Elaboración y formulación de un (1) proyecto de 300 viviendas de interés social prioritario, para la reubicación de 300 familias pertenecientes a la población en situación de riesgo, impactando en Mil ochenta (1080) habitantes.

PROGRAMA	Hábitat			
OBJETIVO SUPERIOR	Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda en el área rural de la ciudad de Sincelejo.			
SUBPROGRAMA	Vivienda de Interés Social Prioritaria Nueva Rural			
OBJETIVO	Construir 200 viviendas interés social prioritaria en el área rural de la ciudad de Sincelejo.			
RESPONSABLE	Fondo Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Sincelejo.			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
41,90%	Disminuir en un 2,8% el déficit cuantitativo de vivienda en el área rural.	% Déficit cuantitativo de vivienda en el sector rural de la ciudad de Sincelejo.		39,10%

METAS DE PRODUCTOS

1. Formulación y construcción de Ochenta (80) viviendas de interés social prioritaria en el corregimiento de Chochó, para igual número de familias y aproximadamente a Doscientos ochenta y ocho (288) habitantes.

2. Formulación y construcción de Cuarenta (40) viviendas de interés social prioritaria en el corregimiento de La Arena para igual número de familias y aproximadamente a Ciento Cuarenta y Cuatro (144) habitantes.

3. Formulación y construcción de Ochenta (80) viviendas de interés social prioritaria en los corregimientos de Cruz del Beque y Cerrito Colorado a igual número de familias y aproximadamente a Doscientos ochenta y ocho (288) habitantes

PROGRAMA	Hábitat			
OBJETIVO SUPERIOR	Disminuir el déficit cualitativo de vivienda en el área urbana de la ciudad de Sincelejo.			
SUBPROGRAMA	Mejoramiento de vivienda Urbana.			
OBJETIVO	Disminuir en un 1,03% el déficit cualitativo de vivienda en el área urbana de la ciudad de Sincelejo.			
RESPONSABLE	Fondo Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Sincelejo.			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
16,03%	Disminuir en un 1.03% déficit cualitativo de vivienda en el área urbana de la ciudad	% Déficit cualitativo de vivienda en el área urbana de la ciudad		15,0%

METAS DE PRODUCTOS

1. Formulación y construcción de un (1) proyecto de Doscientos (200) mejoramientos de vivienda para la comuna 8.
2. Formulación y construcción de un (1) proyecto de Doscientos (200) mejoramientos de vivienda para la comuna 9.
3. Formulación y construcción de un (1) proyecto de ciento Noventa y Tres (193) mejoramientos de vivienda para la comuna 1 y 2.
4. Formulación y construcción de un (1) proyecto de cien (100) mejoramientos de vivienda para la comuna 3

PROGRAMA	Hábitat			
OBJETIVO SUPERIOR	Disminuir el déficit cualitativo de vivienda en el área rural de la ciudad de Sincelejo.			
SUBPROGRAMA	Mejoramiento de vivienda Rural.			
OBJETIVO	Disminuir en un 3,23% el déficit cualitativo de vivienda en el sector rural de la ciudad de Sincelejo.			
RESPONSABLE	Fondo Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Sincelejo.			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
23,23%	Disminuir en un 3,23% el déficit cualitativo de vivienda en el área rural de la ciudad	% Déficit cualitativo de vivienda en el área rural de la ciudad		20,00%

METAS DE PRODUCTOS

1. Formulación y desarrollo de un (1) proyecto de mejoramiento de Cuarenta (40) viviendas en los corregimientos de cerrito de la palma y Laguna flor.
2. Formulación y desarrollo de un (1) proyecto de mejoramiento de Setenta (70) vivienda en el corregimiento de la Arena.
3. Formulación y desarrollo de un (1) proyecto de mejoramiento de Ochenta (81) viviendas en el corregimiento de Chochó.
4. Formulación y desarrollo de un (1) proyecto de mejoramiento de Cuarenta (40) viviendas en el corregimiento de la gallera.

PROGRAMA	Hábitat			
OBJETIVO SUPERIOR	Aumentar la legalidad y cesión de los predios fiscales de la ciudad de Sincelejo.			
SUBPROGRAMA	Titulación, saneamiento y formalización de la propiedad urbana de predios.			
OBJETIVO	Aumentar en un 29,27% los predios fiscales titulados en el área urbana de la ciudad de Sincelejo.			
RESPONSABLE	Fondo Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Sincelejo.			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
19,88%	Aumentar en un 29,27% los predios fiscales titulados	% de predios fiscales el área urbana de la ciudad de Sincelejo.		49,15%

METAS DE PRODUCTOS

1. Titular 1.646 predios fiscales de propiedad Municipio y/o FOVIS dentro del área urbana de la ciudad de Sincelejo
2. Titular 400 predios fiscales que se encuentran sin antecedente registral (baldíos) en el área urbana de la ciudad de Sincelejo.
3. Realizar estudio del déficit de legalización de predios de propiedad de terceros dentro del área urbana de la ciudad de Sincelejo.

PROGRAMA	Hábitat			
OBJETIVO SUPERIOR	Aumentar el Banco de Tierra del Municipio de Sincelejo para el desarrollo de proyectos VISP.			
SUBPROGRAMA	Banco de tierras.			
OBJETIVO	Aumentar en 44,46% el banco de tierras de la ciudad de Sincelejo.			
RESPONSABLE	Fondo Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Sincelejo.			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
35,7%	Aumentar en 64,3% el Banco de Tierras de la Ciudad.	% de tierras adquiridos para el Banco de Tierras.		100%

METAS DE PRODUCTOS

1. Adquirir 4 has de tierra en la zona norte de la ciudad de Sincelejo.
2. Adquirir 3 has de tierra en la zona oriente de la ciudad de Sincelejo.
3. Adquirir 3 has de tierra en la zona occidente de la ciudad de Sincelejo.

2.6 PROGRAMA: SINCELEJO CONVIVE

EJE 2. CIUDAD ORDENADA Y SEGURA PARA EL DISFRUTE DE TODOS

PROGRAMA SINCELEJO CONVIVE

COMPONENTE SECTORIAL – DIAGNÓSTICO

La gestión territorial de la seguridad ciudadana y la convivencia

En un sentido amplio, la gestión efectiva de la seguridad ciudadana y la convivencia es una tarea que involucra a tanto a la fuerza pública, organismos de seguridad, así como a las autoridades civiles, la administración de justicia, organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado (Ministerio del Interior, 2020)

Así mismo, existe un marco normativo relacionado con la gestión territorial de la seguridad ciudadana y la convivencia que los actores comprometidos en la materia deben tener en cuenta toda vez que este define unos roles y responsabilidades para cada uno al tiempo que define sus competencias.

En ese sentido, la Ley 1551 2012 artículo 29 numeral b modifica el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 y redefine las funciones de alcaldes en relación con el orden público. Dichas funciones quedan establecidas de la siguiente manera:

1. Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones del Presidente de la República y del respectivo Gobernador. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante.

2. Dictar para el mantenimiento del orden público o su restablecimiento de conformidad con la ley, si fuera del caso, medidas tales como: (a) restringir y vigilar la circulación de las personas por vías y lugares públicos; (b) decretar el toque de queda; (c) restringir o prohibir el expendio y consumo de bebidas embriagantes; (d) requerir el auxilio de la fuerza armada en los casos permitidos por la Constitución y la ley, y (e) dictar dentro del área de su competencia, los reglamentos de policía local necesarios para el cumplimiento de las normas superiores, conforme al artículo 9 del Decreto 1355 de 1970 y demás disposiciones que lo modifiquen o adicionen.

3. Promover la seguridad y convivencia ciudadanas mediante la armónica relación con las autoridades de policía y la fuerza pública para preservar el orden público y la lucha contra la criminalidad y el delito.

4. Servir como agentes del Presidente en el mantenimiento del orden público y actuar como jefes de policía para mantener la seguridad y la convivencia ciudadana. El Director de la Policía Nacional deberá al final de cada vigencia fiscal solicitar a los alcaldes un informe anual del desempeño del respectivo comandante de policía del municipio, el cual deberá ser publicado en la página web de la Policía Nacional.

5. Diseñar, implementar, liderar, desarrollar y promover planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana, para garantizar instrumentos efectivos contra la delincuencia urbana y rural.

Por su parte, la Ley 62 de 1993 de 1993 estableció en el artículo 16 las atribuciones específicas de las autoridades en la materia, así:

1. Proponer medidas y reglamentos de policía, de conformidad con la Constitución y la Ley, a la asamblea departamental o al concejo municipal, según el caso, y garantizar su cumplimiento.

2. Impartir órdenes a la Policía Nacional atinentes al servicio, por conducto del respectivo comandante.

3. Disponer con el respectivo comandante de la Policía el servicio de vigilancia urbana y rural.

4. Promover en coordinación con el comandante de la Policía programas y actividades encaminados a fortalecer el respeto por los Derechos Humanos y los valores cívicos.

5. Solicitar al comandante de la Policía informes sobre las actividades cumplidas por la Institución en su jurisdicción.

6. Emitir un concepto en forma periódica sobre el desempeño del comandante de la Policía.

7. Convocar y presidir el Consejo de Seguridad Departamental o Municipal y desarrollar los planes de seguridad ciudadana y orden público que apruebe el respectivo Consejo.

8. Verificar el cumplimiento del Código Nacional de Policía y Códigos regionales, en cuanto al conocimiento y corrección de contravenciones por parte de los comandantes de Estación.

9. Solicitar el cambio motivado del comandante titular de la Policía que se halle en ejercicio de sus funciones.

10. Pedir a las instancias competentes que se investiguen disciplinariamente los oficiales, suboficiales y agentes que presten sus servicios en la respectiva jurisdicción.

11. Analizar las necesidades de la Policía Nacional y promover ante la asamblea departamental o ante el concejo municipal, según el caso, la destinación de partidas presupuestales para el efecto

Luego, las funciones y atribuciones específicas asignadas a los alcaldes pueden agruparse en coordinación, planeación, financiación, monitoreo y seguimiento.

Conceptos

El contexto de seguridad ciudadana y de convivencia que se configura en la ciudad de Sincelejo no ha sido exclusivamente el resultado de prácticas de delincuencia y criminalidad. Por el contrario, nuestra vida en sociedad ha sido afectada tanto por dinámicas delictivas y criminales, así como por problemas y uso de la violencia al interior de las familias, entre vecinos y conciudadanos.

De acuerdo a lo anterior, es importante identificar los conceptos (Ministerio del Interior y Policía Nacional, 2020) que serán tenidos en cuenta en la presentación del diagnóstico que corresponde a este sector toda vez que las actividades de seguridad y orden público deben ser cumplidas exclusivamente por la Fuerza Pública y los organismos de seguridad del Estado, mientras que las que corresponden a necesidades de convivencia y orden público serán cumplidas por los gobernadores o alcaldes (Ley 1421 de 2010).

Orden público: se define como "la reunión de los valores necesarios para que sean posibles la convivencia social y la vigencia de los derechos constitucionales, al amparo del principio de dignidad humana: la seguridad pública, la tranquilidad pública y la sanidad medioambiental" (S. C-204/19)

Convivencia: Es "la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes, y con el ambiente, en el marco del ordenamiento jurídico" (Ley 1801 de 2016 art. 5º). Sus categorías jurídicas son 1. Seguridad 2. Tranquilidad 3. Ambiente 4. Salud Pública

Seguridad: Es "la acción de garantizar la protección de los derechos y libertades constitucionales y legales de las personas en el territorio nacional" (Ley 1801 de 2016, art. 6º).

Seguridad Ciudadana: Actividades de prevención, inteligencia, investigación criminal y control de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia encaminadas a garantizar el ejercicio de los derechos y libertades públicas, la protección del ambiente y la salud pública, para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz. • Se relaciona con las acciones de prevención y control de violencias, delitos y problemáticas o fenómenos.

Por estas razones, la presentación del contexto que corresponde a este programa se dividirá en dos partes. En la primera parte se presentan las principales tendencias de los delitos de mayor impacto como el homicidio, el hurto, las lesiones personales y delitos sexuales. En la segunda parte de este documento se presentará el análisis de los comportamientos contrarios a la convivencia que afectan a la ciudad de Sincelejo.

Contexto de seguridad ciudadana en Sincelejo

Si bien es cierto en Colombia las manifestaciones de la violencia y la delincuencia tienen mucho que ver con condiciones estructurales que producen un daño en la satisfacción de las necesidades humanas básicas; la criminalidad y la delincuencia en Sincelejo, ha sido promovida en mayor medida por la presencia de actores ilegales dedicados a la venta y distribución de estupefacientes, con intereses de apoderarse de zonas estratégicas para la comisión de delitos; y por otro lado, por las relaciones que se producen en el entorno vecinal, familiar y educativo, que generan conflictividades por lo general se tramitan por vías violentas.

Aunque de igual manera, hay un número importante de acciones ilegales o delincuenciales como el hurto, la extorción, el control y uso indebido del espacio público y los territorios y situaciones asociadas a la intolerancia y a la falta de respeto por la vida y por el otro, que siguen mostrando indicies significativos y afectan a la población y cuya concurrencia genera una baja percepción de seguridad en los sincelejanos.

Contexto de la principal problemática: Homicidio

En este caso ha sido el microtráfico el principal factor que origina los homicidios en la ciudad de Sincelejo. El micro tráfico se deriva por causa de disputas territoriales entre el Clan del Golfo y grupos delincuenciales (clanes de familias) dedicados a esa actividad ilegal, por sostener el control de sectores tradicionalmente utilizados para la venta de sustancias estupefacientes, así mismo otros casos de homicidio han sido resultado de ajustes de cuentas por deudas adquiridas producto de la venta de droga, y la consecuente utilización del homicidio como mecanismo intimidatorio para que se materialicen los pagos (DESUC, Cosec, 2020).

Adicionalmente se ha identificado otro grupo de homicidios cometidos por razones de desavenencia entre los integrantes de la misma estructura, principalmente porque algún miembro se desvía de las disposiciones impuestas al interior de la organización criminal, como

lo son ejecutar actos delictivos por su propia cuenta y sin la autorización de sus cabecillas, o por efectuar cobros extorsivos y no entregar el total del dinero, circunstancias que alteran el normal desarrollo de su actividad criminal (DESUC, Cosec, 2020).

Por otro lado, la intolerancia también se ha convertido en un importante factor generador de homicidio. En lo relativo a los homicidios productos de riñas se denota que el factor predominante es la intolerancia social, que en muchos de los casos se encuentra asociados con el consumo de bebidas embriagantes ya que desinhibe y motiva al sujeto activo a la realización de comportamientos de orden delictivo que incluyen el homicidio, de igual forma algunos eventos se han presentados por problemas pasionales (celos) o diferencias entre familiares (DESUC, Cosec, 2020).

Así mismo, el hurto agravado ha ocasionado un número importante de homicidios en la ciudad. En este caso, son delincuentes comunes Delincuentes comunes que hieren con arma blanca y arma de fuego a víctimas de hurto durante la ejecución del atraco. Si bien es cierta la proporción es mucho menor, no deja de ser un elemento a tener en cuenta, toda vez que se presentan hechos en grado de tentativas que tuvieron todos los ingredientes del homicidio y por ende demandan atención (DESUC, Cosec, 2020).

De acuerdo con los datos presentados, el año en el que se presentó un mayor número de casos de homicidios fue el año 2015. Durante los años 2016, 2017 y 2018 se presentó una importante reducción en el número de casos, no obstante, en el 2019, hubo un aumento en 6 casos con respecto al 2018.

Entre los barrios más afectados por este fenómeno se encuentran barrios ubicados en la zona sur y norte de la ciudad, siendo esta ultima la zona de mayor afectación. La principal modalidad para la comisión de este delito es el sicariato siendo el arma de fuego el medio más utilizado. De igual manera, son los hombres entre las edades de 23 y 42 años las principales víctimas.

Las siguientes gráficas dejan ver el comportamiento del homicidio común en los últimos cinco años en la ciudad de Sincelejo.

Gráfica 19 Infografía Homicidios Comunes

Fuente: DESUC - Cosec, 2020

De acuerdo por los datos presentados por el departamento Nacional de Planeación DNP La tasa de homicidios de Sincelejo, a diferencia de la tasa nacional, ha presentado una tendencia creciente desde el 2014. En ese momento, la tasa por cada cien mil habitantes era de 15.48 y en el 2019 esta pasó a 15.48, lo cual representa un aumento de 0 puntos. Por último, en cuanto a concentración de casos respecto al total nacional, según cálculos del DNP, Sincelejo presentó el 0.36% de los casos registrados en Colombia durante 2019 (DNP, 2020).

Gráfica 20 Comparación tasa de homicidios por cada cien mil habitantes 2014-2019

Fuente DNP, 2020

Contexto de la principal problemática: Hurto a personas

El fenómeno criminal es un flagelo social que ha experimentado mutaciones conforme a las transformaciones sociales, económicas, y políticas en un tiempo y espacio determinado. La historia registra robos, asaltos, fraudes, falsificaciones, cuyos modos operandi y objetivos antisociales son la variante desencadenada de las relaciones estado- sociedad- individuo en función del orden jurídico establecido.

El hurto es la forma más común de atentar contra la propiedad individual. Cualquier persona con capacidad para ser sujeto de la acción penal puede ejecutar esta ilicitud que tiene como esencia la acción física de apoderamiento de un bien mueble ajeno.

Para el caso de hurto a persona las condiciones de tiempo, modo, lugar, la remuneración económica, el poco esfuerzo y la probabilidad de éxito, son factores que coadyuvan al aumento y la proliferación de este fenómeno criminal, que en muchos casos no queda en la simple trasgresión al patrimonio económico de la víctima, sino que afecta a otros derechos de mayor relevancia constitución y legal como lo es la integridad personal y la vida.

Entre las causas asociadas a la comisión de este delito se encuentran, la facilidad de comercializar los elementos y bienes comunes hurtados; de igual manera, la falta de consciencia ciudadana para adquirir elementos de segunda sin importar que sean producto de hurtos o actividades criminales asociados. Por otro lado, es una fuente fácil y rápida de recursos e ingresos para los delincuentes; dos fenómenos asociados a la cultura de la ilegalidad y el dinero fácil (DESUC, Cosec, 2020).

Para el caso de Sincelejo, la modalidad de hurto de mayor afectación es el hurto a personas que incluye la modalidad de hurto a celulares, seguido del hurto a vehículos, hurto a motocicletas, hurto a residencias y hurto a comercio. Respecto al hurto comercio, a pesar de no presentar un número de casos alto en comparación con otras modalidades de hurto, en los últimos tres años si ha presentado un aumento significativo que merece atención (DESUC, Cosec, 2020).

En el top 5 de los barrios más afectados por el fenómeno del hurto se encuentran Centro, Altos de la Sabana, La Palma, Florencia y La Selva. El arma de fuego es el medio más utilizado para cometer este delito, seguido del uso de armas blancas y otros elementos.

Las siguientes graficas muestran el comportamiento del hurto en sus distintas modalidades en los últimos 5 años:

Gráfica 21 Infografía hurto a personas

Fuente: DESUC - Cosec, 2020

Gráfica 22 Infografía hurto a vehículos

Fuente: DESUC - Cosec, 2020

Gráfica 23 Infografía hurto a motocicletas

Fuente: DESUC - Cosec, 2020

Gráfica 24 Infografía hurto a comercio

Fuente: DESUC - Cosec, 2020

Gráfica 25 Infografía hurto a residencia

Fuente: DESUC - Cosec, 2020

De acuerdo con los datos del DNP en el periodo comprendido entre enero y diciembre para los años 2018 y 2019, la tasa del delito de hurto a personas ha aumentado en 34.88 puntos. Es importante señalar que, del total nacional, según cálculos del DNP, el 0.55% de los hurtos a persona en 2019 ocurrieron en Sincelejo.

Gráfica 26 Comparación tasa de hurto a personas por cada cien mil habitantes enero-diciembre 2018-2019

Fuente: DNP, 2020

Contexto de la principal problemática: Lesiones personales (Violencia interpersonal)

Respecto a las lesiones personales, este es uno de los delitos de mayor impacto en la ciudad, con base en información presentada por el Comando Operativo del Departamento de Policía Sucre, cada año se reportan entre 700 y 900 lesiones personales en Sincelejo. Durante el año 2019 se presentaron 863 casos de lesiones personales, representando una reducción significativa con respecto al 2018 en donde hubo 1.039 casos.

Gráfica 27 Infografía lesiones personales

Delito	2019	2020	VAR. ABS	VAR. %
Lesiones Personales	337	186	-151	-45%

Porcentaje de participación:
Del Municipio al Departamento: 48,0
Del Departamento Politicoal País: 100,0

Porcentaje de participacion:
De la Unidad Policial al País: 100,0

Porcentaje de participación:
Del Departamento Político al País: 100,0

Fuente: DESUC, Cosec, 2020

De acuerdo con la encuesta de seguridad y convivencia realizada por el DANE con referencia al año 2018, el responder a agresiones verbales y/o actitudes irrespetuosas fue la causa más frecuente de las riñas y peleas con un porcentaje de 47,4% para el total nacional. así mismo, las riñas suelen ser consecuencias de los efectos del consumo de licor y sustancias psicoactivas, conflictos entre vecinos y en general se señala la intolerancia como un elemento fundamental que modula la respuesta violenta al momento de dirimir un conflicto social (DANE, 2019, pág. 9). De igual manera llama la atención que las riñas aparece como una de las principales causas de homicidios en el país, después de los ajustes de cuentas.

Vale la pena mencionar nuevamente que, para la ciudad de Sincelejo, la intolerancia social se ha convertido en un importante factor generador de homicidio, siendo esta, la segunda causa de los homicidios ocurridos en la ciudad durante los últimos 5 años (DESUC, Cosec, 2020).

Como se observa en la Gráfica 28, la tasa de lesiones personales de Sincelejo, al igual que la tasa nacional, ha presentado una tendencia decreciente desde el 2016. En ese momento, la tasa por cada cien mil habitantes era de 380.24 y en el 2019 esta pasó a 295.53, lo cual representa una reducción de 84.72 puntos. Por último, en cuanto a concentración de casos respecto al total nacional, según cálculos del DNP, Sincelejo presentó el 0.73% de los casos registrados en Colombia durante 2019.

Gráfica 28 Comparación tasa de lesiones personales por cada cien mil habitantes 2016-2019

Fuente: DNP, 2020

Por otro lado, la pirámide poblacional de las víctimas de este delito muestra que los grupos poblacionales que aportan más lesionados son los hombres entre 20 y 24 años y 25 y 29 años. En estos dos segmentos de la población se concentraron el 17% de la totalidad de los casos ocurridos en 2019 en Sincelejo.

Gráfica 29 Pirámide poblacional de víctimas de lesiones personales en Sincelejo en 2019

Fuente DNP, 20202

Contexto de la principal problemática: Delitos sexuales

La violencia sexual en todas sus manifestaciones constituye una de las más graves afectaciones a los derechos fundamentales de las personas, atentando particularmente contra los derechos a la vida, la libertad, la seguridad, la integridad física y psicológica, la libre expresión y libertad de circulación y el libre desarrollo de la personalidad, dificultando el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y además, los estándares deseables de salud física y mental. La violencia sexual se ha posicionado progresivamente como un tema de gran interés para el país, por lo tanto, su abordaje ha avanzado en torno a la necesidad de brindar respuestas integrales a las personas que la sufren.

De acuerdo con la información presentada, la mayor vulneración se da a los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, mujeres y hombres en el marco de relaciones familiares, sociales, comerciales, de delincuencia común y en el marco del conflicto armado.

El abuso sexual, el asalto sexual y la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes son los tipos más frecuentes de la violencia sexual. Cada tipo de violencia genera consecuencias físicas, emocionales y sociales diferentes y cada persona y grupo familiar la experimenta de forma distinta. Para el caso de Sincelejo, durante el año 2019 se presentó un total de 206 casos de delitos sexuales, siendo este el año de mayor afectación desde el 2015.

Gráfica 30 Infografía delitos sexuales

Fuente: DESUC - Cosec, 2020

Sin embargo, en la siguiente grafica se puede observar que al igual que en el resto del país, en el último año la tasa de este delito ha disminuido en 4.73 puntos respecto al mismo periodo del año anterior. Es importante señalar que, del total nacional, según cálculos del DNP, el 0.57% de los delitos sexuales en 2019 ocurrieron en Sincelejo.

Gráfica 31 Comparación tasa de delitos sexuales por cada cien mil habitantes enero-diciembre 2018-2019

Fuente: DNP, 2020

Contexto de la principal problemática: Extorción

La extorsión es un delito que consiste en obligar, a través de la utilización de violencia y amenazas a una persona para realizar, tolerar u omitir un acto en contra de su voluntad, con la intención de generar provecho ilícito o beneficio económico para sí o para un tercero.

En ese sentido, se involucra la libertad y el patrimonio económico por cuanto requiere del sujeto activo, la realización de una acción no querida por este, que afecta no solo su propiedad sino también su libre desarrollo de la personalidad y la estructura familiar misma. Las consecuencias de este delito sobre la persona trascienden al campo netamente físico para trasladarse a la esfera de la subjetividad humana, haciendo de la víctima un ser menoscabado en su capacidad de dominio, de auto comprensión y de entendimiento, pues sus intereses son transformados por el hecho de delincuencia que lo despoja de sus recursos.

A pesar de que la ciudad de Sincelejo no presenta un alto número de casos reportados por este delito, y que desde el 2016 se viene presentando una reducción en el mismo, se debe tener en cuenta que en los últimos 5 años la extorción ha mutado a otras modalidades determinadas por pequeños territorios y cuantías económicas a pequeña escala, pero que no deja de afectar la vida cotidiana de comerciantes, tenderos, transportadores, empleados y agricultores. De igual manera, llama la atención el posible sub registro que puede existir en las cifras que se presenta en este delito, debido a la poca denuncia de las víctimas. (DESUC, Cosec, 2020)

Gráfica 32 Infografía extorsión

Fuente: Desuc – Cose, 202

Convivencia

Respecto a la convivencia, ésta se entiende como la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes y con el ambiente.

Dentro del marco normativo se tiene que los artículos 189 de la CPC y 199 de la Ley 1801 de 2016, determinan que el Presidente de la República es la primera autoridad de policía en el territorio colombiano; en particular, el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana le atribuye al Presidente de la República las funciones de tomar las medidas que considere necesarias para garantizar la convivencia en el territorio nacional, en el marco de la CPC y la ley, al igual que impartir instrucciones a los alcaldes y gobernadores para preservar y restablecer la convivencia. En este marco normativo, corresponde a las entidades territoriales implementar una gestión pública de la convivencia en los temas que describe esta Ley, para lo que se explican los principales conceptos, instancias e instrumentos que contemplan la mencionada Ley 1801 y el Decreto Reglamentario 1284 de 2017.

Por un lado, uno de los conceptos a tener en cuenta tiene que ver con la aplicación de medidas correctivas, entiéndase estas como acciones impuestas por las autoridades de policía a toda persona que incurra en comportamientos contrarios a la convivencia o incumpla los deberes específicos de esta. Las medidas correctivas tienen por objeto disuadir, prevenir, superar, resarcir, procurar, educar, proteger o restablecer la convivencia (artículo 172). El artículo 173 de la Ley 1801 de 2016 (corregido por el artículo 12 del Decreto Nacional 555 de 2017), describe 20 tipos de medidas correctivas:

- Amonestación.
- Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia.
- Disolución de reunión o actividad que involucra aglomeraciones de público no complejas.
- Expulsión de domicilio.
- Prohibición de ingreso a actividad que involucra aglomeraciones de público complejas o no complejas.
- Decomiso.
- Multa general o especial.
- Construcción, cerramiento, reparación o mantenimiento de inmueble.
- Remoción de bienes.
- Reparación de daños materiales de muebles o inmuebles.
- Reparación de daños materiales por perturbación a la posesión y tenencia de inmuebles o muebles.
- Restablecimiento del derecho de servidumbre y reparación de daños materiales.
- Restitución y protección de bienes inmuebles.
- Destrucción de bien.
- Demolición de obra.
- Suspensión de construcción o demolición.
- Suspensión de actividad que involucre aglomeración de público compleja.
- Suspensión temporal de actividad.
- Suspensión definitiva de actividad.
- Inutilización de bienes.

Por otro lado, es importante también tener en cuenta que, entre los deberes de las autoridades de policía, siendo los mandatarios locales la primera autoridad policía, se encuentran:

- Respetar y hacer respetar los derechos y las libertades que establecen la Constitución Política, las leyes, los tratados y convenios internacionales suscritos y ratificados por el Estado colombiano.
- Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, las normas contenidas en el presente código, las ordenanzas, los acuerdos y en otras disposiciones que dicten las autoridades competentes en materia de convivencia. • Prevenir situaciones y comportamientos que ponen en riesgo la convivencia. • Dar el mismo trato a todas las personas sin perjuicio de las medidas especiales de protección que deban ser brindadas por las autoridades de policía, a aquellas que se encuentran en situación de debilidad manifiesta o pertenecientes a grupos de especial protección constitucional.
- Promover los mecanismos alternativos de resolución de conflictos como vía de solución de desacuerdos o conflictos entre particulares, y propiciar el diálogo y los acuerdos en aras de mejorar la convivencia cuando sea viable legalmente.
- Recibir y atender de manera pronta, oportuna y eficiente las quejas, peticiones y reclamos de las personas.

Ahora bien, en el año 2019 se registraron en Sincelejo 1,837 comportamientos contrarios a la convivencia. Esto corresponde a cerca del 0.15% de este tipo de conductas registradas en todo el país. Según esta cifra, en este municipio se registran aproximadamente 631.99 comportamientos por cada 100.000 habitantes. En particular, como se puede observar en el Gráfico N° 33, el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas en espacio público y el porte de armas, fueron las principales conductas registradas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.

Gráfica 33 Principales comportamientos contrarios a la convivencia en 2019

Fuente DNP, 2020

Adicionalmente, como se presenta en el Gráfico N° 34, se encuentra que la mayoría de las medidas correctivas impartidas en Sincelejo fueron para personas con edades entre los 20 y 25 años, rango que agrupó el 27.49% del total de casos. De igual forma, se observa en el Gráfico N° 33 que los días viernes, miércoles y sábado, con participaciones respectivas del 15.19%, 15.19% y 17.04%, agruparon el mayor número de comportamientos en Sincelejo.

Gráfica 34 Histograma de edades de las personas que cometieron comportamientos contrarios a la convivencia en 2019

Fuente DNP, 2020

A partir de las problemáticas y consideraciones normativas enunciadas en el diagnóstico, se proponen una serie de programas y metas de producto que buscan atender integralmente y con visión a largo plazo, los fenómenos que afectan la seguridad ciudadana y la convivencia en la ciudad de Sincelejo, asumiendo la planeación de la seguridad y la convivencia con un marcado liderazgo por parte del gobierno local.

Para cumplir con este propósito, se plantean estrategias que incidan en la reducción de los delitos de mayor impacto en la ciudad de Sincelejo y las contravenciones relacionadas con la convivencia. Para ello, se reconoce la necesidad de direccionar una estrategia de seguridad integral garantizando el trabajo articulado entre la Administración Municipal, la fuerza pública, los organismos de seguridad y justifica y la comunidad en general, en un marco de corresponsabilidad. Por otro lado, asumir el compromiso de apoyar financiera y administrativamente a los diferentes organismos de seguridad y justifica ampliando de esta manera su eficiencia en la capacidad de respuesta, seguimiento y lucha contra el delito.

Sumando a lo anterior, se buscará promover comportamientos sociales de apego a la ley y la cultura ciudadana, con el fin de mejorar los niveles convivencia social, la construcción de paz, a través de estrategias de prevención de violencia y comportamientos contrarios a la convivencia. De igual manera, se fortalecerán las instituciones para la resolución pacífica de conflictos.

En cuanto a la oferta institucional de fuerza pública y los organismos de seguridad y justifica, que apoyará la administración municipal para alcanzar los logros en materia de prevención de delitos y promoción de la convivencia se encuentran los siguientes:

- **Programa DARE:** programa de educación para la prevención del consumo de SPA desarrollado por la oficina PRECI de la Policía Nacional. Les proporciona a los jóvenes información necesaria que les permita llevar una vida libre de drogas, alcohol y violencia, estableciendo relaciones positivas entre su familia y su entorno social.
- **Programa abre tus ojos:** desarrollado por la oficina PRECI de la Policía Nacional, busca identificar y contrarrestar factor (es) originador(es) de riesgo y causas facilitadoras de los fenómenos a que se ven expuestos los niños, niñas y adolescentes, en cualquier entorno donde se desenvuelven, contribuyendo a la protección integral en el marco de las competencias y funciones establecidas por la Ley.
- **Programa Te Protejo:** programa de sensibilización desarrollado por la oficina PRECI de la Policía Nacional dirigido a la comunidad en general con el fin de contrarrestar la violencia intrafamiliar y los delitos sexuales.
- **Programa Futuro Colombia**: programa desarrollado por la Subdirección para la atención de víctimas y usuarios de la Fiscalía General de la Nación que consiste en desarrollar acciones de prevención integral de comisión de delitos en jóvenes y articular un trabajo con directivos de instituciones educativas, fiscalía y cti.
- **Campañas de prevención al reclutamiento forzado:** talleres desarrollados por la Infantería de Marina, dirigido a niños, jóvenes y adolescentes con el fin de prevenir el reclutamiento forzado, la utilización de menores de edad en actividades ilícitas y la violencia infantil.

COMPONENTE PROGRAMATICO – METAS

PROGRAMA	**SINCELEJO CONVIVE**			
OBJETIVO SUPERIOR	Mejorar los indicadores de seguridad y convivencia en la ciudad de Sincelejo adelantando acciones para fortalecer la capacidad operativa de la fuerza pública, los organismos de seguridad y justicia, así como la presencia institucional			
SUBPROGRAMA	**SEGURIDAD Y LUCHA CONTRA EL DELITO**			
OBJETIVO	Optimar la presencia y capacidad de respuesta de los organismos de seguridad y Justicia, así como su capacidad disuasiva y de control socia			
RESPONSABLE	SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD, FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
15.48	Reducir la tasa de homicidios en 6 pp por cada 100mil habitantes	Tasa de homicidios	T=Número total de eventos*100.000/ población total	9.48
560.78	Reducir la tasa de hurto a personas en 7 pp por cada 100mil habitantes	Tasa de hurto a personas	T=Número total de eventos*100.000/ población total	553.78
295.53	Reducir a tasa de lesiones personales en 9 pp por cada 100mil habitantes	Tasa de lesiones personales	T=Número total de eventos*100.000/ población total	286.53

METAS DE PRODUCTOS

1. Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC
2. Adquirir y poner en funcionamiento cámaras de video vigilancia
3. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo al 100% del sistema de video vigilancia de la ciudad de Sincelejo
4. Adquirir vehículos para la fuerza pública y los organismos de seguridad
5. Apoyar logísticamente a la fuerza pública y los organismos de seguridad
6. Adquisición de equipos tecnológicos, de comunicación, protección y herramientas para los procesos de denuncia pena y judialización a la fuerza pública y los organismos de seguridad y justicia
7. Realizar pago de recompensa para incentivar la denuncia ciudadana
8. Realizar operativos en puntos críticos de la ciudad de Sincelejo en coordinación con la fuerza pública y los organismos de seguridad y justicia.

PROGRAMA	**SINCELEJO CONVIVE**			
OBJETIVO SUPERIOR	Mejorar los indicadores de seguridad y convivencia en la ciudad de Sincelejo adelantando acciones para fortalecer la capacidad operativa de la fuerza pública, los organismos de seguridad y justicia, así como la presencia institucional			
SUBPROGRAMA	**SINCELEJO CON ENTORNOS SEGUROS**			
OBJETIVO	Generar entornos protectores para los habitantes de la ciudad de Sincelejo, generando acciones que prevengan la manifestación de la violencia, promuevan la sana convivencia y mejoren la percepción de seguridad.			
RESPONSABLE	SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD, FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
65.71	Reducir en 9 pp la tasa de delitos sexuales por cada 100.000 habitantes	Tasa de delitos sexuales	T=Número total de eventos*100.000 /población total	56.71
37	Reducir en 16 el número de casos de extorción en el municipio de Sincelejo	# de casos de extorción		21
24.01%	Reducir en un 3% los casos de consumo de alcohol y SPA en el espacio público	% casos de Consumo de alcohol y SPA en el espacio público	V1= %de casos de consumo de alcohol y SPA en el espacio público	21.01

METAS DE PRODUCTOS

1. Estrategia de prevención de delitos sexuales realizada por la policía nacional y el ICBF
2. Capacitar a 300 policías para acopio de pruebas y judicialización de los delitos sexuales
3. Vincular a 300 comerciantes de la ciudad de Sincelejo a campañas de prevención del delito de extorción
4. Aumentar la presencia policial en IE de mayor conflictividad en la ciudad de Sincelejo

SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

5. Talleres de sensibilización a adolescentes y jóvenes de IE para la prevención de consumo de SPA
6. Cursos de prevención de delito y autoprotección a adolescentes y jóvenes de IE para la prevención de consumo de SPA
7. Construcción sede para atención de menores y jóvenes infractores del sistema de responsabilidad penal para adolescentes SRPA

PROGRAMA	**SINCELEJO CONVIVE**			
OBJETIVO SUPERIOR	Mejorar los indicadores de seguridad y convivencia en la ciudad de Sincelejo adelantando acciones para fortalecer la capacidad operativa de la fuerza pública, los organismos de seguridad y justicia, así como la presencia institucional			
SUBPROGRAMA	**PROMOCIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA**			
OBJETIVO	Reducir los escenarios de comisión de delitos, inicio de carreras criminales y la reincidencia de los victimarios.			
RESPONSABLE	SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD, FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
631.99	Reducir en un 3 pp la tasa de comportamientos contrarios a la convivencia registradas en el registro nacional de medidas correctivas	Tasa de comportamientos contrarios a la convivencia por cada 100.000 habitantes	T=Número total de eventos*100.000/población total	628,99

METAS DE PRODUCTOS

1. Campañas anuales de prevención de violencia y promoción de la sana convivencia dirigida a jóvenes de sectores vulnerables del municipio de Sincelejo
2. Implementar el programa DARE en Instituciones Educativas del municipio de Sincelejo
3. Implementar el programa Futuro Colombia en IE de la ciudad de Sincelejo
4. Apoyar e Implementar los programas de prevención ciudadana PRECI de la Policía Nacional
5. Constituir 100 comités de vecinos para la convivencia ciudadana bajo la perspectiva de ciudadanía activa y responsable
6. Realizar una muestra cultural anual para promover la sana convivencia en la ciudad de Sincelejo
7. Fortalecer ciudadanas que promuevan la cultura ciudadana, la construcción de ciudadanía y la convivencia pacífica en la ciudad de Sincelejo
8. Adquisición de comparenderas para la Policía Nacional
9. Estrategia “Justicia cercana al ciudadano”

PROGRAMA	**SINCELEJO CONVIVE**			
OBJETIVO SUPERIOR	Mejorar los indicadores de seguridad y convivencia en la ciudad de Sincelejo adelantando acciones para fortalecer la capacidad operativa de la fuerza pública, los organismos de seguridad y justicia, así como la presencia institucional			
SUBPROGRAMA	**ATENCIÓN A LA PROBLACIÓN CARCELARIA**			
OBJETIVO	Atender las necesidades de la población carcelaria generando condiciones de vida digna para los privados de la libertad			
RESPONSABLE	SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
1	Suscribir un convenio interadministrativo entre el municipio de Sincelejo y el INPEC	# de convenios		4

METAS DE PRODUCTOS

1. Convenio interadministrativo entre el municipio de Sincelejo y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, para atender las problemáticas de la población carcelaria de Sincelejo.

ARTÍCULO 9º. EJE 3: CIUDAD SOSTENIBLE Y AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE

Establézcase los programas, subprogramas y sus respectivos objetivos, metas e indicadores del presente eje los siguientes:

3. EJE 3: CIUDAD SOSTENIBLE Y AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE

Este Eje se orienta fundamentalmente a lograr que Sincelejo se convierta en una ciudad verde. Que todas nuestras acciones ciudadanas permitan que convirtamos a Sincelejo en la ciudad ambiental de Colombia.

3.1 PROGRAMA: SOSTENIBILIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

COMPONENTE SECTORIAL – DIAGNÓSTICO

El contenido de este programa está orientado a incrementar los niveles de sostenibilidad y gestión ambiental del municipio de Sincelejo, enfocado hacia el uso eficiente de los recursos.
Los componentes; sostenibilidad, riesgo y gestión ambiental son claves para lograr un desarrollo coherente en el territorio, estos estarán ajustados a las necesidades y a los lineamientos contemplados en el plan de ordenamiento territorial "POT¨", a los conceptos ambientales establecidos por la autoridad ambiental "CARSUCRE" y a las especificaciones hechas en el decreto 319 de 2019 expedido por la alcaldía municipal de Sincelejo.

DIAGNOSTICO AMBIENTAL

Partiendo de la identificación y análisis de las condiciones de la ciudad en torno al agua, saneamiento y drenaje, residuos sólidos, estructura ecológica principal, calidad del aire, ruido y adaptación al cambio climático, se hace necesario crear estrategias que nos permitan avanzar hacia una ciudad sostenible y amigable con el medio ambiente. A sabiendas de que el municipio se encuentra en un proceso de transición por la nueva administración y se crea la secretaria de ambiente (Decreto 319 de 2019) estamos en el diseño e implementación de estrategias que nos ayuden a la conservación y preservación de nuestros recursos.

En el Municipio de Sincelejo existen procesos antrópicos que generan impacto y el deterioro de los recursos; aire, agua, suelo, flora, y fauna, estos efectos negativos repercuten en la pérdida o transformación de ellos, por ende, el compromiso propende en la creación e implementación de procesos que permitan su conservación.

En Sincelejo existen humedales estratégicos como el arroyo Colomuto, Parque o Humedal de las Garzas, parque industrial y la sede de la firma Támara y Samudio, el humedal localizado en la intersección de la vía al mar y la troncal de occidente (El Maizal), el humedal aledaño al colegio de Las Mercedes que es alimentado por el arroyo La Mula, la zona de cesión de la urbanización Venecia y el área denominada El Vivero, ubicada exactamente detrás del edificio de la gobernación de Sucre que deben conservarse y preservarse por los beneficios que estos nos brindan.
En nuestro territorio es notable la predominancia de grandes extensiones de rastrojos y árboles aislados. Sin embargo, la transformación de los suelos para el aprovechamiento de actividades como la ganadería también ha generado gran afectación a los ecosistemas, en la medida que se ha disminuido la vegetación nativa del bosque seco tropical para habilitar mayor suelo de

pastizales, lo que ha generado impacto en los procesos naturales de regulación del agua, disminución de biodiversidad y aumento en la generación de gases de efecto invernadero. Los acelerados procesos de deforestación que se han venido presentando en el territorio, al igual que grandes extensiones de la costa caribe se encuentra bajo riesgo de desertificación. Sin embargo, el mayor impacto sobre los ecosistemas lo genera el crecimiento de asentamientos informales en la periferia del municipio y su huella ecológica, pues el aumento demográfico llega acompañado de mayor demanda de agua potable, energía, alimentos, al mismo tiempo que incrementa la producción de residuos y contaminación. (Plan de acción la sabana de Sincelejo y Corozal, territorio sostenible//Findeter).

Por otro lado, el municipio de Sincelejo cuenta con un Plan de Gestión Ambiental Municipal elaborado en el año 2015, el cual contiene líneas programáticas que entran a alimentar la gestión ambiental municipal.

Gráfica 35 Estructura ecológica principal

Fuente: POT Segunda Generación 2015.

RESIDUOS SÓLIDOS

El aprovechamiento de residuos en Colombia se desarrolla a través de tres grandes sistemas normativos: la ley 142 de 1994 que establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios, el decreto 596 de 1994 de 2016, referente al esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y al régimen transitorio para la formalización de recicladores de oficio y la resolución 276 de 2016 que define los lineamientos del esquema operativo de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo.

Surge en Colombia el aprovechamiento de residuos basado en la actividad de reciclaje, con una metodología de inclusión de sus actores, catalogados como grupo social discriminado, a los que el estado proveería un apoyo traducido en protección social a través de las entidades territoriales quienes tienen a su cargo la obligación de velar por la prestación de los servicios públicos. Lo anterior se logra a través de la interposición de diversas acciones constitucionales de tutela de donde se da la jurisprudencia base de las normas que reglamentan este tema y de donde también surgen diferentes problemas que probablemente ya existían y estaban latentes, pero no fueron tenidos en cuenta por quienes desarrollaron la actividad legislativa alrededor del aprovechamiento de residuos sólidos.

Según El decreto 1505 de 2003 Artículo 1º Adiciónese el artículo 1° del Decreto 1713 de 2002, da las siguientes definiciones: Aprovechamiento en el marco de la Gestión Integral de Residuos Sólidos. Es el proceso mediante el cual, a través de un manejo integral de los residuos sólidos, los materiales recuperados se reincorporan al ciclo económico y productivo en forma eficiente, por medio de la reutilización, el reciclaje, la incineración con fines de generación de energía, el compostaje o cualquier otra modalidad que conlleve beneficios sanitarios, ambientales, sociales y/o económicos. (Decreto 1505 de 20103, artículo 1).

Gestión de Residuos Solidos

La planificación de la gestión de residuos sólidos en Colombia se realiza a través de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), que contemplan horizontes de tiempo amplios para la ejecución de las iniciativas, asunto que facilita la incorporación de nuevos sistemas y tecnologías que complementen las acciones hacia conceptos de basura cero.

Inclusión social en el manejo de residuos sólidos

Teniendo en cuenta que el crecimiento poblacional e industrial de la ciudad, ha conllevado al aumento de los residuos sólidos, los cuales se han convertido en una problemática ambiental de gran impacto, el reciclaje se convierte en una alternativa para minimizar este flagelo. La disposición inadecuada de residuos ha generado mayor contaminación en el territorio por eso los recicladores son claves para contrarrestar esta problemática, en la actualidad el municipio ha censado a 181 recicladores, de los cuales 40 han sido formalizados, capacitados y dotados, la meta es aumentar el número de recicladores ya formalizados y que puedan hacer parte de este proceso que contribuye al medio ambiente y al mejoramiento de su calidad de vida.

Conservación De La Biodiversidad Y Sus Servicios Ecosistémicos

La calidad de vida de quienes habitan y trabajan en las ciudades está estrechamente conectada a los ecosistemas y su biodiversidad. La regulación del clima, la provisión de agua, la calidad del aire, la seguridad alimentaria, la prevención y mitigación de desastres o la recreación, son todos beneficios que los habitantes urbanos reciben de la naturaleza. En la medida en que esa biodiversidad sea destruida, sobre explotada o perturbada, se verá afectada la sostenibilidad económica, social y ambiental de las ciudades y con ello nuestro propio bienestar. (Ministerio de Ambiente//biodiversidad y servicios ecosistémicos en la planificación y gestión ambiental Urbana.)

Los componentes de la Estructura Ecológica Principal del Municipio (# 2 del artículo 37 del acuerdo 147 de 2015) son claves para nuestro territorio y es primordial diseñar e implementar proyectos que contribuyan a su conservación y preservación.

También se apuesta al diseño e implementación de proyectos de recuperación de cuencas y micro cuencas, proyectos que incluyan servicios de reforestación y restauración de ecosistemas, articulación interinstitucional, organización de campañas y actividades que promuevan la conservación del recurso fauna, entre otros.

Embellecimiento Y Mantenimiento De Áreas De Interés Público Y Ambiental

Las áreas verdes son claves porque ayudan a crear conciencia ecológica, mejoran la salud de los habitantes del municipio, disminuyen la violencia, y mejoran las relaciones sociales, fortalecer y ampliar los procesos ambientales de embellecimientos y mantenimiento de las áreas (Ornamentación del separador Avenida las peñitas, ornamentación del Parque los Periodistas, ornamentación del Parque del cementerio central, ornamentación del Parque Santander, ornamentación de la Plaza Olaya Herrera, ornamentación de la plaza de Majagual, ornamentación del separador troncal (Maizal a Sincelejo), ornamentación rotonda del Barrio Boston.) de interés público de la ciudad de Sincelejo, amerita un esfuerzo alto por parte de la administración para la gestión de recursos, que conlleven a la elaboración de programas o actividades que contribuyan a la cultura ambiental de los habitantes.

Gestión del cambio climático

Sabiendo que el calentamiento global repercute de manera directa en la salud humana y en el medio ambiente, se diseñará e implementará un comité ambiental que involucre estrategias de gestión y adaptación al cambio climático, con un enfoque preventivo que integre los efectos ambientales del clima cambiante a la planificación del uso de los recursos del territorio.

Será fundamental la articulación y coordinación interinstitucional, para lograr una gestión de adaptación al cambio climático favorable.

COMPONENTE PROGRAMÁTICO – METAS

PROGRAMA	**Sostenibilidad, Riesgo y Gestión ambiental**			
OBJETIVO SUPERIOR	Incrementar los niveles de sostenibilidad y gestión ambiental del municipio de Sincelejo			
SUBPROGRAMA	Gestión de residuos sólidos			
OBJETIVO	Actualizar e implementar las actividades ambientales contempladas en el PGIRS del municipio de Sincelejo.			
RESPONSABLES	Secretaria de ambiente			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
2	Actualizar las acciones ambientales contenidas en el PGIRS del municipio	# de actividades ejecutadas del PGIRS		4

METAS DE PRODUCTOS

1. Actualización del PGIRS del municipio de Sincelejo
2. Implementación de actividades de seguimiento de las acciones ambientales contenidas en el PGIRS del municipio de Sincelejo
3. Implementación del proyecto ciudadano y comunitario de educación ambiental PROCEDA para el municipio de Sincelejo.
4. Implementación del proyecto de educación ambiental escolar PRAES para el municipio de Sincelejo.
5. Realizar acciones para el aprovechamiento de residuos sólidos generados en la ciudad de Sincelejo

PROGRAMA	**Sostenibilidad y Gestión ambiental**			
OBJETIVO SUPERIOR	Incrementar los niveles de sostenibilidad y gestión ambiental del municipio de Sincelejo			
SUBPROGRAMA	**Inclusión social en el manejo de residuos sólidos**			
DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA	Orientado a la implementación de procesos de Inclusión social en el manejo de residuos sólidos en el municipio de Sincelejo.			
OBJETIVO	Fomentar la cultura del reciclaje que permita la inclusión social con procesos de formalización, capacitación y dotación a los recicladores del municipio de Sincelejo.			
RESPONSABLES	Secretaria de Ambiente			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
22%	Formalizar, capacitar y dotar en un 78% el número de recicladores en el Municipio de Sincelejo	Porcentaje de recicladores formalizados, capacitados y dotados del municipio de Sincelejo.		100%

METAS DE PRODUCTOS

1. Formalizar a 141 recicladores en el Municipio de Sincelejo.
2. Realizar 4 campañas de capacitación a recicladores sobre la separación de los residuos sólidos aprovechables.
3. Articular con entidades públicas y privadas actividades que promuevan el reciclaje.

PROGRAMA	**Sostenibilidad y Gestión ambiental**			
OBJETIVO SUPERIOR	Incrementar los niveles de sostenibilidad y gestión ambiental del municipio de Sincelejo			
SUBPROGRAMA	**Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos**			
DESCRIPCIÓN	Orientado a conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.			
OBJETIVO	Gestionar la implementación de proyectos de Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para el municipio de Sincelejo			
RESPONSABLES	Secretaria de Ambiente- Secretaria de Gobierno-Secretaria de Desarrollo Rural y Agropecuario de Sincelejo-Secretaria de Salud			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
0	Procesos de Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos implementados en la ciudad	Número de proyectos implementados sobre reforestación y restauración de ecosistemas.		4
0	Procesos de cuidado y protección de la fauna silvestre implementados en el municipio de Sincelejo.	Número de proyectos sobre el cuidado y protección de la fauna silvestre del municipio de Sincelejo.		1

METAS DE PRODUCTOS

1. Implementar servicios de reforestación de ecosistemas estratégicos
2. implementar servicios de restauración de ecosistemas estratégicos.
3. Diseñar y construir de un vivero municipal con especies nativas para procesos de reforestación y restauración ecológica.
4. Implementar proyectos de corredores ambientales en el Municipio de Sincelejo.
5. Implementar de acciones de restauración ecológica con procesos de reforestación con especies nativas y obras de bioingeniería (trinchos, terraceo y zanjas de infiltración en áreas degradadas del acuífero de Morroa).
6. Implementar proyectos de conservación y recuperación de micro cuencas urbanas y rurales.
7. Organizar campañas de sensibilización sobre el tráfico de fauna silvestre.
8. Articular con CARSUCRE y POLICIA AMBIENTAL actividades que promuevan el cuidado y la conservación de la fauna silvestre.
9. Fortalecer la junta protectora de animales.

PROGRAMA	**Sostenibilidad y Gestión ambiental**			
OBJETIVO SUPERIOR	Incrementar los niveles de sostenibilidad y gestión ambiental del municipio de Sincelejo			
SUBPROGRAMA	Embellecimiento y mantenimiento de áreas de interés público y ambiental			
OBJETIVO	Fortalecer y ampliar los procesos ambientales de embellecimientos y mantenimiento en sitios de interés público de la ciudad de Sincelejo.			
RESPONSABLES	Secretaria de Ambiente			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
25%	Aumentar al 15 % el porcentaje de obras de embellecimiento y mantenimiento de sitios públicos en el municipio de Sincelejo	Porcentaje de obras de embellecimiento y mantenimiento de sitios públicos en el municipio de Sincelejo		40%

METAS DE PRODUCTOS

1. Mantenimiento a la ornamentación del separador Avenida las peñitas.
2. Mantenimiento a la ornamentación del Parque los Periodistas.
3. Mantenimiento a la ornamentación del Parque del cementerio central
4. Mantenimiento a la ornamentación del Parque Santander.
5. Mantenimiento a la ornamentación de la Plaza Olaya Herrera.
6. Mantenimiento a la ornamentación de la plaza de Majagual.
7. Mantenimiento a la ornamentación del separador troncal (Maizal a Sincelejo)
8. Mantenimiento a la ornamentación de la rotonda del Barrio Boston.
9. Realización de jornadas de embellecimiento de zonas verdes estratégicas del municipio de Sincelejo (Colegios, parques y senderos).
10. Realización de jornadas de embellecimiento de zonas verdes estratégicas del municipio de Sincelejo (Colegios, parques y senderos).
11. Corte y aprovechamiento forestal de árboles de las zonas públicas del municipio.

PROGRAMA	**Sostenibilidad y Gestión ambiental**			
OBJETIVO SUPERIOR	Incrementar los niveles de sostenibilidad y gestión ambiental del municipio de Sincelejo			
SUBPROGRAMA	Gestión y adaptación al cambio climático			
DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA	Orientado a llevar a cabo un comité ambiental sobre adaptación al cambio climático.			
OBJETIVO	Diseñar e implementar las acciones del comité ambiental que involucren estrategias de gestión y adaptación al cambio climático.			
RESPONSABLES	Secretaria de Ambiente.			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
0	Creación del comité ambiental que involucre estrategias de gestión y adaptación al cambio climático	Número de comités ambientales creados.	N/A	1

METAS DE PRODUCTOS

1. Crear un comité de gestión y adaptación al cambio climático.
2. Articulación y coordinación interinstitucional, relacionadas con la gestión de adaptación al cambio climático.
3. Adquirir y aplicar las herramientas TIC´S para medir el grado de contaminación ambiental en la ciudad de Sincelejo.

3.2. PROGRAMA: DESARROLLO RURAL INTEGRAL.

Este programa está orientado a Impulsar el desarrollo integral sostenible de los sectores agrícola, pecuario, de abastecimiento alimentario y de articulación al de cierre de brecha urbano-rural en el Municipio de Sincelejo. Se pretende propiciar la transformación rural basada en los lineamientos del plan de desarrollo con enfoque territorial, el cual se concibe la transformación del sector rural integrado, que ayuda a mejorar el bienestar de las familias campesinas e indígenas con programas y proyectos sociales, ambientales y de reactivación económica hacia el cierre de brecha urbano-rural del municipio.

Para lograr el cierre de brecha, la Secretaria de Desarrollo Rural y Agropecuario debe articular y gestionar, con las otras dependencias de la administración central del Municipio de Sincelejo, los programas y proyectos relacionados con el desarrollo rural en sus componentes de salud, vivienda, agua potable y saneamiento básico, infraestructura rural, Oficina de riesgos y desastres de Sincelejo, educación, reactivación económica y agropecuaria, fortalecimiento organizacional, servicios públicos, seguridad alimentaria y ordenamiento social de la propiedad rural.

LECTURA DE LA SITUACION ACTUAL EN EL SECTOR RURAL

VIVIENDA RURAL

Según información del FOVIS y de acuerdo el censo nacional de población y vivienda realizado por el DANE en el 2018 la población de los centros poblados y rural disperso (área rural del municipio) cabecera municipal de Sincelejo corresponde a 28.450 habitantes. El déficit cuantitativo arrojado es de 2.999 viviendas y 1.468 viviendas con déficit cualitativo.

Estas condiciones en la que se encuentra el sector rural de la ciudad corresponden a la poca gestión e inversión local en la construcción de vivienda nueva y el mejoramiento de las condiciones en la estructura del piso, espacio (hacinamiento mitigable y cocina), a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios, principalmente el acceso a fuentes de agua potable.

VIAS RURALES

SISTEMA VIAL RURAL

De acuerdo con la información suministrada por la secretaría de infraestructura, la red vial rural del municipio de Sincelejo tiene una longitud de: 134,01 Km. En lo que respecta al tipo de pavimento, para la red inventariada el municipio cuenta en su gran mayoría con un pavimento del tipo rígido esto es un 80.92%, el pavimento del tipo flexible representa el 14.09% y el 4.99% restante se distribuye entre otros tipos de pavimentos o la combinación de los ya mencionados.

Del total 134.01 kilómetros de vías rurales, 80.38 kilómetros de vías no son pavimentadas representando el 60%, y se encuentran pavimentadas 53.62 kilómetros, que representan el 40%.

En área rural se encuentran las siguientes arterias viales:

Tabla 77 Sistema vial - Zona rural

N°	OBJETO	LONG	DESTAPADA	PAVIMENTADA
1	Sincelejo - San Nicolas	1.3	0	1.3
2	San Nicolas Sabanas del Potrero	1.567		1.567
3	Sabanas del Potrero - Ye Sabanas a San Martin	1.102	1.102	0
4	San Martin - Ye Sabanas del Potrero	1.001	0	1.001
5	Ye Sabanas del Potrero - San Jacinto	3.09	0.9	2.19
6	San Jacinto - Cerro del Naranjo	1.972	0.97	1.002
7	Cerro del Naranjo - San Antonio	2.203	1.688	0.515
8	San Antonio - Puesto de Policía	1.146	1.146	0
9	Cruz del Beque - Puesto Policía	3.998	3.998	0
10	Cruz del Beque - El Cerrito	1.7	1.5	0.2
11	El Cerrito - Sincelejo (El Páramo)	3.618	0	3.618
12	Sincelejo (El Pescador) - Cruz del Beque	4.472	3.372	1.1
13	Las Huertas - Puesto Policía	4.049	4.049	0
14	Las Huertas – Buenavista	5.484	5.484	0
15	Buenavista - Cerro El Naranjo	2.4	0.5	1.9
16	La Gallera Principal	1.737	0	1.737
17	El Cerrito - Laguna Flor	3.399	0	3.399
18	El Cerrito - La Arena	8.401	8.401	0
19	El Cerrito - La Chivera	3.83	3.83	0
20	Las Majaguas - La Arena	7.955	0	7.955
21	La Arena – Varsovia	3.368	0	3.368
22	Sincelejo - Buenos Aires	3.895	2.895	1
23	Sincelejo – Policarpa	2.468	2.068	0.4
24	San Antonio - Buenavistica	4.195	2.895	1.3
25	San Antonio - Ye a Buenavistica	1.402	1.402	0
26	San Antonio - Las Huertas	4.426	4.426	0
27	Sincelejo – Chochó	5.716	0	5.716
28	Chochó - Las Palmas	2.491	2.491	0
29	Sincelejo - Las Palmas	6.486	0	6.486
30	Sincelejo - Sierra Flor	3.879	0	3.879
31	La Garita – Castañeda	2.788	0.4	2.388
32	Castañeda – Chochó	2.853	2.853	0
33	La Gallera - Villa Rosita	1.681	1.681	0
34	Villa Rosita - Sabanas del Potrero	2.064	2.064	0
35	Villa Katty - Arroyo Arena	3.941	3.336	0.605
36	Sincelejo (Villa Angela) - Tumbatoro	6.666	6.666	0
37	Chochó - Límites Segovia	1.968	1.968	0
38	San Jacinto – Babilonia	1.919	0.925	0.994
39	Sabanas del Potrero - Buenos Aires	1.79	1.79	0
40	Sierra Flor - San Jorge - Arroyo Arena	4.446	4.446	0
41	La Arena - San Rafael	1.141	1.141	0
	TOTAL	134.01	80.387	53.62

LOS SERVICIOS PUBLICOS EN LA ZONA RURAL

Basados en la información de Secretaria de Planeación municipal, la cobertura de servicios públicos a nivel rural, desde el 30 de julio de 2019 hasta el 24 de octubre de 2019 se contabilizaron 1969 registros de vivienda en diferentes centros poblados y asentamientos rurales, como lo son: Babilonia, Buenavista, Buenavistica, Chochó, Las Palmas, La Gallera, Barro Prieto, Cerrito La Palma, Cerro el Naranjo, Cruz del Beque, Chivera, La Arena, La Gulf, Laguna Flor, Las Huertas, Sabanas del potrero, San Antonio, San Martín, San Nicolás, San Rafael y Villa Rosita en donde se evidencio el comportamiento en la prestación de los servicios públicos.

ACUEDUCTO

Sincelejo es la capital, del departamento de Sucre. Está ubicado al noroeste del país, en la Región Caribe colombiana exactamente en la subregión Sabanas en el departamento de Sucre.

Cuenta con una población de 290.677 habitantes (proyección DANE 2019 según censo DANE 2018) siendo el 90% de la población distribuida en el casco urbano, mientras que el 10% restante está esparcido en la zona rural, constituida de centros poblados, veredas y corregimientos.

El suelo rural se divide en tres (3) centros poblados que son: chocho, la gallera y la arena y dieciocho (18) asentamientos rurales: Babilonia, Buenavista, Buenavistica, Cerrito La Palma, Cerro el Naranjo, Cruz del Beque, Chivera, Laguna Flor, la Peñata, las Majaguas, las huertas, las palmas, Sabanas del potrero, San Antonio, San Martín, san Jacinto y San Rafael. Estos corregimientos se agrupan en cuatro zonas con características geoeconómicas similares de la siguiente manera:

- **Zona 1**: San Rafael, La Arena, cerrito la palma y Laguna Flor.
- **Zona 2:** La Chivera, Las Majaguas, Cerrito de La Palma y Cruz del Beque.
- **Zona 3:** Las Huertas, San Antonio, Buenavista, Buena vistica, Babilonia, San Jacinto, Cerro del Naranjo y San Martín.
- **Zona 4:** Las Palmas, la Peñata, La Gallera, Sabanas del Potrero, Chocho.
- Fuente: POT segunda generación acuerdo 147 de diciembre 17 de 2015.

En lo que refiere a servicio de acueducto, el municipio de Sincelejo en su zona rural, cuenta con una cobertura de acueducto del 76.7% de las viviendas que tienen accesibilidad al servicio, ubicadas en 15 de sus corregimientos, dentro de los cuales se encuentran: Castañeda, Cerrito la Palma, Chocho, Cruz del Beque, la Arena, la Chivera, la Gallera, la Peñata, Laguna Flor, las Huertas, las Majaguas, las Palmas, San Martin, San Antonio y San Rafael, según datos tomados en el Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios SUI.

Por otra parte, los corregimientos que cuentan con accesibilidad al servicio por la infraestructura de redes de acueducto con las que cuentan, si bien su gran mayoría cumplieron su vida útil y se encuentran en estado de obsolescencia, no cumplen con las especificaciones técnicas para el suministro de agua potable, no se cuenta con fuente para el suministro de agua y en otros casos no cuentan con capacidad técnica, operativa y administrativa para la ejecución de sus labores. Como lo son: Castañeda, Cruz del Beque, la Arena, la Chivera, la Gallera, la Peñata, las Huertas, las Majaguas, las Palmas, San Martin, San Antonio y San Rafael.

Estos corregimientos representan el 28.71% de las viviendas de la zona rural del municipio de Sincelejo que se encuentran con cobertura de agua potable sin el suministro del servicio.

hasta la fecha los corregimientos; Cerrito la palma, Laguna Flor y las Palmas, cuentan con el suministro de agua potable de manera convencional suministrado por operador especializado Aguas de la Sabana S.A E.S.P, cobijados por el otro si 005 (23 de diciembre de 2019) realizado al contrato de operación con inversión 037 del 2002 firmado entre EMPAS E.S.P y el operador, con una frecuencia estipulada de 2 veces por semana y una duración de 12 horas.

El corregimiento de Chocho cuenta con el suministro de agua potable de manera convencional suministrada por el operador “COAGUAS DE CHOCHO E.S.P.” con una frecuencia estipulada de 3 veces al mes y una duración de 20 horas.

Estos 4 corregimientos: Chocho, las Palmas, Laguna Flor y Cerrito la Palma, que cuentan con el servicio convencional de acueducto representan el 47,9% de las viviendas de la zona rural del municipio de Sincelejo que se encuentran con cobertura de agua potable y reciben el suministro del servicio.

El 23.3% de las viviendas de la zona corregimental, que no cuentan con cobertura de acueducto corresponden a los asentamientos rurales: Babilonia, Buenavista, Buenavistica, Cerro el Naranjo, Sabanas del Potrero y San Jacinto, Lo más crítico de estas comunidades es la carencia de un sistema o infraestructura que las surta de agua potable de manera eficiente. Según lo estipulado en el estudio PUEEA RURAL 2016.

Se precisa que el indicador de riesgo de calidad del agua (IRCA) es suministrado por la secretaria de salud municipal, siendo este un indicador consolidado para todo el municipio de Sincelejo.

SERVICIO SANITARIO.

En materia de servicio sanitario de la zona corregimental del municipio de Sincelejo cuenta con una cobertura del 36.1% de las viviendas que tienen accesibilidad al servicio, representadas en 2 de sus corregimientos: Chocho y las Palmas.

El sistema de alcantarillado del corregimiento las Palmas vierte sus aguas en tres (3) puntos abiertos directamente a las micro cuencas circundantes a la población, dos de los cuales (1 y 2), son cuenca tributaria del Lago Comunitario Las Palmas, construido con fines de riego.

El corregimiento de chocho, las aguas servidas son recolectadas a través del sistema de Alcantarillado de Chochó, es dispuesta sin tratamiento alguno en diferentes puntos (5) del Arroyo El Peñón, dos (2) en el Arroyo La Hoya y uno (1) en el Arroyo El Bajito, los cuales sirven de colectores de aguas servidas y de escorrentía (en épocas de invierno) en el Corregimiento de Chocho.

La población del corregimiento La Peñata en el municipio de Sincelejo no cuenta con un sistema de alcantarillado.

San Rafael, La Arena y la vereda La Gulf, se encuentran circunscritas al sistema de acueducto regional Puerto Viejo (Tolú) - San Antonio de Palmito - La Arena (Sincelejo) - San Rafael (Sincelejo) - Varsovia (Toluviejo). En estos Corregimientos no se cuenta con un sistema de recolección de aguas servidas, este sistema se realiza a través de pozas sépticas construidas en alguna de las viviendas, y en otros casos a campo abierto.

Las comunidades, agrupadas en los Corregimientos de San Martín, Sabanas del Potrero y San Jacinto, carecen de un sistema colectivo de recolección de aguas servidas, teniendo que recurrir a sistemas individuales y/o cielo abierto.

las viviendas de la zona corregimental, que no cuentan con cobertura de alcantarillado se encuentran ubicadas en los corregimientos: Babilonia, Buenavista, Buenavistica y Cerro el Naranjo, este sistema se realiza a través de pozas sépticas construidas en alguna de las viviendas, y en otros casos a campo abierto.

Se evidenció en un plano general los siguientes números de vivienda con cobertura de servicios públicos como son:

Tabla 78 Cobertura de servicios públicos domiciliarios

SERVICIO	CUENTAN CON COBERTURA	CARECEN DE COBERTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
COBERTURA DE ACUEDUCTO	(77,2%)	(22,8%)
ALCANTARILLADO	(30%)	(70%)
ASEO	(36%)	(64%)
GAS	(56%)	(44%)
ENERGÍA ELÉCTRICA	(98%)	(2%)

Fuente: Secretaría de Planeación - Municipio de Sincelejo.

CERRITO LA PALMA: Tiene una cobertura del 100% en agua potable, (REDES MUNICIPALES) presta un servicio de manera regular de 2 días por semana durante 8 horas al día, no cuenta con sistema de alcantarillado, aseo, ni gas domiciliario, la energía eléctrica tiene una cobertura del 100% (ELECTRICARIBE) la Prestación del servicio se da de manera regular ya que se presentan muchas intermitencias

SAN NICOLAS: Tiene una cobertura del 49% en agua potable (REDES MUNICIPALES Y SISTEMA DE ACUEDUCTO COMUNITARIO), no cuenta con un sistema de alcantarillado, ni servicio de aseo, tiene una cobertura de gas domiciliario en un 94% ofrecido por la empresa SURTIGAS el cual es un servicio óptimo y energía eléctrica con una cobertura del 100% por la empresa ELECTICARIBE, prestando un servicio bueno con una frecuencia de 12-24 horas.

SABANAS DEL POTRERO: Tiene una cobertura de agua potable en un 7%, (ACUEDUCTO COMUNITARIO) no cuenta con un sistema de alcantarillado, ni aseo, en gas domiciliario tiene una cobertura del 63% prestándose de manera efectiva por la empresa SURTIGAS y la energía eléctrica en un 97% ofrecido por la empresa ELECTRICARIBE dándose de manera regular con mucha intermitencia.

VILLA ROSITA: No tiene cobertura de agua potable, cuenta con un 2.5% de cobertura en alcantarillado, no cuenta con servicio de aseo y tiene cobertura del 67.5% en gas domiciliario (SURTIGAS) prestándose el servicio de manera óptima la cobertura en energía eléctrica se da en un 100% con una frecuencia de 12- 24 horas de manera regular con intermitencia por la empresa ELECTRICARIBE.

LA GULF: No cuenta con un sistema de agua potable, alcantarillado y aseo, cuenta con una cobertura de gas domiciliario en un 82%, ofrecido el servicio por la empresa SURTIGAS, dándose de manera efectiva y una cobertura en energía eléctrica de un 93% por el prestador ELECTRICARIBE, ofreciendo el servicio de manera regular y costoso.

SAN RAFAEL: Solo cuenta con el servicio de energía eléctrica en un 100% ofrecido por la empresa ELECTRICARIBE, algunos usuarios manifiestan que el servicio se da de manera intermitente y regular.

CERRO EL NARANJO, LA CHIVERA, CRUZ DEL BEQUE, LAGUNA FLOR: Solo cuentan con el servicio de energía eléctrica en un 100%(ELECTRICARIBE) usuarios manifiestan que el servicio no es óptimo.

BABILONIA, BARRO PRIETO, BUENA VISTA BUENA VISTICA: Solo cuentan con el servicio de energía eléctrica en un 100% prestado por la empresa ELECTRICARIBE, algunos usuarios manifiestan que el servicio es intermitente.

MUJER RURAL.: En lo referente al papel de las mujeres en el desarrollo rural, la Dirección de la Mujer y Equidad de Género de Sincelejo plantea que, a nivel nacional en el ámbito económico, el 24,9% de las mujeres rurales están activas económicamente, el desempleo, según estudio de mujeres rurales en 2017 es del 9,8%, el índice de pobreza por jefes de hogar en el Departamento de Sucre el 45,2% de los hogares en cabeza de una mujer se encuentran en situación de pobreza. En cuanto a las necesidades básicas insatisfechas, NBI, el DANE informa que en 2018 la proporción de personas con NBI en la zona rural del Municipio de Sincelejo es del 27,91%.

3.2.2 PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE

Estos subprogramas se orientan a la implementación de proyectos agrícolas y pecuarios enmarcados en procesos sostenible que permita a los pequeños y medianos productores del Municipio de Sincelejo abordar los enfoques de la extensión rural, de encadenamientos productivos, asociatividad y emprendimientos productivos, manejo de los sistemas de producción de la ganadería doble propósito, manejo integral de las especies menores, así como el de impulsar y promover el uso de las buenas prácticas agrícolas y pecuarias, con el propósito que los pequeños y medianos productores adquieran las herramientas metodológicas conceptuales y técnicas que generen un manejo sostenible de los sistemas de producción, orientados a la generación de su seguridad y soberanía alimentaria e incremento de sus ingresos económicos. Se busca con ello que en el campo haya una reactivación económica a través de los procesos productivos sostenibles implementados.

SECTOR AGRICOLA

El uso de los recursos se realizará según lo estipulado por las leyes que rigen este concepto disminuyendo la incidencia de factores antrópicos que tienden al deterioro ambiental. Adicionalmente, el sector agropecuario tiene un gran potencial de crecimiento asociado con la disponibilidad de tierras para la agricultura dentro de su frontera agrícola. De acuerdo con información de la FAO (2009), se estima que existen en el mundo cerca 2.600 millones de hectáreas aprovechables para el desarrollo de nuevos cultivos que no están siendo utilizadas en la agricultura. La baja utilización de la capacidad de producción agrícola obedece a los bajos niveles de inversión y tecnología (riego, drenaje, transferencia tecnológica e investigación) que se reflejan en los bajos rendimientos por hectáreas. (Fuente: Plan de Desarrollo Municipal, 2019.)

En el caso del Municipio de Sincelejo se requiere contar con un banco de maquinaria agrícola que permita hacer un uso más eficiente del suelo productivo y que fortalezca los procesos de transformación y reconversión en los sistemas productivos.

Desde que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) indicó que Colombia es uno de los siete países que tiene la capacidad de ser despensa agrícola, todos los esfuerzos se volcaron hacia cuál era el número total de hectáreas y los productos que tendrían oportunidad de comercialización global.

Según la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA, entidad adscrita al Ministerio de Agricultura, establece que habían más de 26,5 millones de hectáreas que tienen vocación para ser cultivadas, es decir más de 23% del suelo nacional (114 millones de hectáreas tiene Colombia). Además, es importante tener en cuenta que, en Colombia de 45,4 millones de hectáreas, cerca de 66% del suelo tiene un uso inadecuado, en donde 13,4 millones de hectáreas (que son 29% del total) es por subutilización y 16,8 millones de hectáreas (37% del

total) es por sobreutilización. Igualmente plantea que, los principales problemas son el uso ineficiente del suelo que tienen que ver con la debilidad en el proceso de planificación, la informalidad, la concentración y el fraccionamiento de la propiedad, entre otros.

En el Municipio de Sincelejo, según la Secretaria de Agricultura y Ganadería, para el año 2019, el componente agrícola, está constituido por los terrenos destinados a usos agrícolas, forestales, y actividades análogas, no aptos para el uso urbano.

El Municipio de Sincelejo tiene una extensión total de 28.504 hectáreas que representan el 2.67% del área total del departamento, de la cual el 92 % corresponde a territorio rural.

En la parte agrícola las actividades más relevantes con respectos a los cultivos se encuentran descritas a continuación:

- Yuca
- Yuca Industrial
- Ñame Criollo
- Ñame Espino
- Maíz Mecanizado
- Maíz Tradicional
- Ají Dulce
- Berenjena
- Frijol
- Ajonjolí
- Habichuela
- Plátano

Según Unidad Municipal de asistencia técnica agropecuaria, Umata, en el 2019, Se puede considerar que los suelos del Municipio que son relevantes para actividad agrícola están siendo utilizados por la ganadería extensiva. En la actualidad la mayor distribución de los predios está siendo utilizados para cultivos de pan coger, con un nivel tecnológico muy bajo en sus explotaciones debido a las tenencias o titularidad de los predios.

Con respecto a la adecuación de tierra, cuenta con cuatro minidistritos de riegos que en la actualidad se encuentran inutilizados, ubicados en los corregimientos de las palmas, la Peñata (la quinta y san Jorge), y san Antonio (la pastora).

La distribución de los sistemas agrícolas establecidos en el Municipio de Sincelejo según el informe de coyuntura para el departamento de sucre 2016 – 2018, sus resultados se pueden observar en la siguiente tabla:

Tabla 79 Distribución De Los Sistemas Agrícolas En El Municipio De Sincelejo

Cultivos	Área sembrada (Ha)	Área cosechada (Ha)	Rendimiento (Ton - Ha)	Producción (Ton)	Explotaciones Agrícolas
Ajonjolí	8.00	8.00	0.60	4.80	15
Frijol	25.00	25.00	0.70	17.5	12
Habichuela	9.00	9.00	3.75	33.5	19
Maíz tecnificado	470	470	3.25	1422.5	470
Maíz tradicional	83	83	1.10	90	82.5
Ají Dulce	20	20	10	200	30
Berenjena	25	25	12	300	40
Col	6	6	4	24	12
Ñame criollo	130	130	11	1430	38
Ñame espino	150	150	16	2400	70
Yuca dulce	820	820	9.50	7790	230
Yuca industrial	280	280	22	6160	220
Caña panelera	16	16	3	48	28
Guayaba	5	4	3.50	14	2
Piña	8	8	13	104	4
Plátanos	21	21	2	42	43

Fuente: Informe de Coyuntura Departamento de Sucre (2016 – 2018)

SECTOR PECUARIO

Las actividades productivas agropecuarias no han sido planificadas de acuerdo con la capacidad de uso del suelo y manejo de los recursos naturales; en Sincelejo el 33.89% del suelo rural tiene aptitudes para la agricultura intensiva, el 8.57% tiene aptitud para la ganadería intensiva, el 3.85% tiene aptitud agroforestal asociado extensivo, el 19.93% forestal, un 17.52% posee la vocación o aptitud agrosilvopastoril y un 15.59% corresponden a áreas degradadas; los porcentajes anteriores están referenciados con base al área rural la cual es 26.367.21 Ha. Sin embargo, el uso que actualmente se le da a la tierra es contrario a su aptitud, es decir que el 58% de las tierras están dedicadas a la ganadería extensiva, un 24% a actividades mixtas agrícolas y ganaderas y solo el 8.93% del territorio rural está dedicado a la agricultura; el resto del área (0.65% aproximadamente), corresponde a los asentamientos humanos (Fuente PDM Sincelejo 2016-2019)

El Municipio de Sincelejo cuenta con área destinada para la explotación pecuaria de 23.742 Has. En ganado bovino existen 37.031 cabezas y de búfalos 365; con un número de predios de 637, con un número de ganadero de 734 según el inventario de Asogasucre 2019.

El tipo de explotación es básicamente de carácter extensivo, utilizándose en muchos casos suelos no aptos para la ganadería con capacidades de carga baja, poco mejoramiento genético y bajas producciones. La base de la alimentación de los bovinos está constituida principalmente por forrajes de pastoreo, y durante la época de sequía se suministra pastos de corte de manera fresca o conservada; el área total establecidos en pasturas es de 23.742 hectáreas las cuales están distribuidas de la siguiente manera pastos naturales 22.730 hectáreas, pasturas mejoradas 526 y pasto de corte de 486 hectáreas.

Es de anotar que la mayoría de las especies forrajeras dedicadas para esta actividad tienen poca capacidad productiva y son altamente susceptible a los ataques de plagas y malas condiciones agroambientales, por lo que se hace necesario la introducción de nuevas variedades y realizar mejor manejo agronómico.

GANADO PORCINO

En el Municipio de Sincelejo según el ICA Seccional - Sucre existe un inventario de 19 porquerizas registradas, las cuales cumplen con todas las condiciones técnicas y sanitarias para el manejo de la explotación porcina en el Municipio de Sincelejo. Según el censo DANE, el inventario Porcicola del Municipio es de 10.283 cerdos

La competitividad del sector no es la mejor a nivel regional, como se puede evidenciar en las estadísticas de la UMATA de Sincelejo, los productores de cerdos a nivel tecnificado en la región son escasos, mientras que los que predominan son los productores de ganado porcino criados tradicionalmente, los cuales no representan una competencia seria frente a la carne de cerdo provenientes de explotaciones tecnificadas, dentro y fuera de la región, ya los productos son totalmente diferentes en cuanto a calidad de carne y presentación al consumidor. Realizando y faenado en malas condiciones higiénico-sanitarias, existiendo la posibilidad de adquirir enfermedades transmitidas por alimentos y con repercusiones negativas en la salud.

Además, los cerdos producidos tradicionalmente no alcanzan a abastecer las necesidades los pequeños mercados. Por otra parte, tenemos que la producción tradicional no obedece a ningún lineamiento técnico, esto ocasiona que la producción sea intermitente, lo cual no da ninguna garantía de abastecimiento del producto a los distribuidores.

AVÍCOLA

En el Municipio de Sincelejo se dan dos tipos de explotación dentro de este sector, producción de huevos y carne, las cuales se dan en la mayoría de los casos artesanal o tradicional. A pequeña escala se encuentra explotaciones con cierto grado de tecnificación sobre todo en área de pollos de engorde destinados para seguridad alimentaria y comercialización local.

La explotación de gallinas ponedoras se hace de manera artesanal y generalizada en cada uno los corregimientos debido a su fácil manejo, no requiere de grandes extensiones de tierra, al alcance de todos cumpliendo los requerimientos y las distintas etapas del proceso productivo de crianza de gallinas ponedoras, la producción de huevo alojamiento que se llevan a cabo en su mayoría sin la infraestructura adecuada. La producción anual para aves de engorde es 14.400 y aves de postura de 412.500 según Informe de Coyuntura del Departamento de Sucre 2016 - 2018

OTRAS ESPECIES

En los corregimientos del Municipio de Sincelejo, hay número significativo de explotaciones otras especies, que también generan un impacto positivo en la economía en las familias de los pequeños y medianos productores, destacándose las especies caballar con 2.206, asnal con 1.932, mular 798, bufalinas 87, ovinos 1.581 y caprinos 1.433 según Informe de Coyuntura del Departamento de Sucre 2016 – 2018.

APICULTURA

En el Municipio de Sincelejo esta es una actividad de un gran valor ecológico y económico. En la actualidad existen alrededor de unas 1362 colmenas y una producción estimadas 23.154 kg de miel según Informe de Coyuntura del Departamento de Sucre 2016 - 2018. El poco crecimiento de esta actividad se debe básicamente a la inexistencia de bosques naturales, los cuales actúan como fuente natural de alimentos

ACUICULTURA

Este sector de la producción pecuaria en el Municipio de Sincelejo, registra una gran aceptación, ya que se puede implementar de manera fácil en los distintos jagüeyes y reservorios de manera rápida con bajos costos de producción; generan mayores ingresos para los productores y seguridad alimentaria para la población.

Según Informe de Coyuntura del Departamento de Sucre 2016 - 2018, En el Municipio de Sincelejo cuenta con un área estimada de espejos de agua de 20.211,39 m2, área promedio por estanque 1.555 m^2 y granjas productoras en actividad existen 13 en el Municipio de Sincelejo. Dentro las especies cultivadas en el Municipio de Sincelejo se destaca la producción de especies icticas tales como el bocachico (*Prochilodus magdalenae*) y cachamas (*Colossoma macropomum*), de manera sobresaliente través policultivo o monocultivos permanentes o semipermanentes dado que estas especies demandan una gran comercialización y fácil manejo. Bocachicos cosechados 100.000 ejemplares con una producción de 40.000 y de cachamas cosechadas de 32000 y con una producción de 16000 kilos.

En el Municipio se presenta poca producción ya que la infraestructura existente (Estanques) no es la más adecuada, y durante la época de sequía existe de poca disposición de recursos hídrico.

MERCADEO Y COMERCIALIZACION

Según Informe de Coyuntura del Departamento de Sucre 2016 - 2018, Es de conocimiento que los productos agrícolas en Sincelejo por lo general son manejados por los intermediarios, quienes se quedan con el mayor producido sin exponer su pecunio. Esto desde luego, empobrece más al productor y el consumidor final, afectando su economía.

En cuanto a la comercialización agrícola se les dificulta aún más por el mal estado de las vías por lo que encarece más el transporte, generando pérdidas económicas al productor debido a la perdida de sus cosechas. Es sabido que el sistema de comercialización se hace de manera

tradicional utilizando el asno, la mula, caballo o motocicletas para llevar los productos hasta las vías principales y los centros poblados.

ASOCIATIVIDAD PRODUCTIVA.

Según Secretaria de Agricultura 2019, en el Municipio de Sincelejo, se cuenta con organizaciones de base que tienen como actividad principal acciones relacionadas con la agricultura tradicional, la ganadería semi extensiva, la cría de especies menores y la piscicultura en jagueyes. Para el año 2019, en el Municipio de Sincelejo se relacionan 31 organizaciones de base con promedios de miembros participantes de 25 productores. Estas organizaciones de base en su mayoría se encuentran legalizadas con cámara de comercio y Rut. Sin embargo, presentan deficiencias a nivel organizacional y empresarial, pocas llevan registros de actas y de las actividades económicas que realizan.

Desde la secretaria de Desarrollo Rural y Agropecuario se plantea acciones de fortalecimiento organizacional que impulsen y propicien procesos organizacionales sólidos, en donde se obtengan resultados de sostenibilidad organizacional y comunitaria, y por ende procesos generadores de transformaciones productivas a partir de la base social existente en el territorio.

PRODUCTORES AGROPECUARIOS.

En el Municipio de Sincelejo la actividad productiva a nivel rural la desempeñan familias campesinas e indígenas, según censo del DANE 2018, la población en centros poblados y rural disperso en el Municipio asciende a 34.516 habitantes. La Secretaria De Desarrollo Rural y Agropecuario del Municipio de Sincelejo, inició un proceso de caracterización de productores con fines de tener una información de las actividades productivas para proyectar sus acciones en temas de capacitación, asistencia técnica agropecuaria. Se cuenta con una línea base 2019, de 748 productores organizados en 31 organizaciones.

COSECHA DE AGUA EN LA ZONA RURAL

Actualmente es de suma importancia los jagüeyes en términos de uso y su aprovechamiento social, el valor que tienen estos sistemas va de la mano con las características ambientales de cada zona.

En los corregimientos se encuentran 19 jagüeyes comunales o si bien llamados públicos/privados donde hacen uso para sus necesidades básicas y en términos más extremos su consumo.

El agotamiento del recurso hídrico cada vez se ve más afectado en la zona corregimental, por efectos del cambio climático en épocas de sequías, y aparte se encuentran con déficit de almacenamiento de agua por las condiciones precarias de sus áreas de recarga, taludes y vaso de almacenamiento, es por ello que se hace necesario realizar la completa adecuación de jagüeyes con sus respectivos taludes, vertederos, áreas, profundidades, entradas de agua. Por consiguiente, se lograría mitigar una de las problemáticas más fuertes de estas zonas como es la escasez de agua en las épocas críticas de sequías intensas en nuestro Municipio, además de eso también mitigaría el impacto ambiental ocasionado por la extracción de recursos hídricos de nuestros acuíferos.

(Fuente: Diagnóstico situación de la Secretaria de Desarrollo Rural y Agropecuario 2020, de los jagüeyes, Municipio de Sincelejo.)

EMPRENDIMIENTO RURAL

El sector rural del Municipio de Sincelejo los emprendimientos se efectúan por las organizaciones que vienen realizando actividades económicas relacionadas con su perfil, en donde sus asociados ponen en práctica sus habilidades y destrezas en actividades comerciales. Es así como como encontramos 10 emprendimientos agrícolas, pecuarios, piscícolas y artesanales.

CADENAS PRODUCTIVAS

La baja utilización de la capacidad de producción agrícola obedece a los bajos niveles de inversión y tecnología (riego, drenaje, transferencia tecnológica e investigación) que se reflejan en los bajos rendimientos por hectáreas, además, el mal estado de las vías de comunicación que retrasan el envío de los productos a los centros de consumo, la poca agro industrialización que les adicione valor agregado a los productos agropecuarios, y los ineficientes canales de comercialización, entre otros. A lo anterior se suman los factores climáticos adversos y la inseguridad.

Sincelejo presenta una baja disponibilidad de infraestructura para el transporte, logística y la comercialización de la producción agropecuaria, lo que afecta negativamente la formación del precio final. Este hecho determina que buena parte de la competitividad lograda en finca se pierda en el proceso de transporte y comercialización.

Lo anterior se relaciona, por un lado, con la deficiente red de vías de comunicación para llevar los productos a los centros de acopio, almacenamiento y mercados, aunándole también la baja capacidad para enfrentar factores exógenos y estabilizar las inversiones en el campo.

En el campo existen una serie de factores que disminuyen las inversiones y ponen en riesgo la estabilidad de los ingresos de los productores, relacionados con:

- Limitaciones para el desarrollo de inversiones a gran escala.
- Ausencia de una cultura para la gestión de los riesgos climáticos y de mercado propios de las actividades agropecuarias.
- Limitado acceso y uso de información.
- Limitada oferta y dificultades para el acceso a los servicios financieros, principalmente por parte de los pequeños productores.

En este sentido, los procesos de competitividad estarán direccionados a brindar valor agregado a la materia prima producida en sector primario, esto ayudara a posicionarse en nuevos mercados a nivel local, nacional e internacional; se explorarán nuevos mercados con el fin de dar a conocer y suplir la demanda del consumo.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Según la FAO se dice que una persona, un hogar, una comunidad, una región o una nación gozan de seguridad alimentaria cuando todos sus miembros tienen en todo momento acceso físico y económico para adquirir, producir, obtener o consumir alimentos sanos y nutritivos en cantidad suficiente para satisfacer sus necesidades alimentarias de tal manera que puedan tener vidas dinámicas y saludables, teniendo en cuenta la diversidad cultural y preferencias de los consumidores.

La seguridad alimentaria y nutricional tiene como antítesis la inseguridad alimentaria. La inseguridad alimentaria se expresa en la subnutrición como consecuencia de una deficiencia de energía en la ingesta (Del Castillo, Patiño, & Herrán, 2012). Las personas que sufren de subnutrición tienen dificultades para llevar una vida activa y sana, ya que disminuye su capacidad de estudiar y aprender, siendo la población infantil la más vulnerable.

En el Municipio de Sincelejo se puede observar que la subnutrición se encuentra determinada por la ubicación geográfica de su población, lo cual explica que el 90% de los niños y niñas entre cero y cuatro años pertenecientes a hogares urbanos tienen una talla adecuada para la edad mientras que en hogares ubicados en la zona rural podemos observar que un 30% de los niños y niñas en este mismo rango de edad presenta retraso en talla, según estudio realizado por la secretaria de Salud. Esta situación puede deberse a dificultades de acceso a una alimentación balanceada, la falta de recursos de buena parte de las familias para comprar alimentos, la limitada producción agrícola y por ende el abandono del campo.

Desde la Secretaria de Desarrollo Rural y Agropecuario trabajamos para mitigar esta situación en el Municipio de Sincelejo y teniendo en cuenta que en buena medida la seguridad alimentaria depende de la productividad del campo, creemos que impulsar el desarrollo integral de los sectores agropecuarios se convierte en una herramienta eficaz para garantizar la disponibilidad de productos que garanticen seguridad y la soberanía alimentaria en el Municipio.

La seguridad Alimentaria también se ha visto afectada en el sector rural por la pandemia del covid 19, debido a las restricciones en la movilidad, el transporte de alimentos, disminuyendo la entrada y salida de los diferentes productos agropecuarios, dejando como consecuencia un desabastecimiento alimentario, dificultando el acceso y la disponibilidad de los mismos en las comunidades. Igualmente, este proceso afecta la nutrición en la población infantil por la escasez de alimentos balanceados en la dieta alimenticia.

Ante este panorama, se pretende implementar acciones encaminadas a propiciar la seguridad y soberanía alimentaria, a las familias de pequeños y medianos productores, campesinos e indígenas del Municipio de Sincelejo.

COMPONENTE PROGRAMATICO – METAS

PROGRAMA	Desarrollo Rural Integral			
OBJETIVO SUPERIOR	Impulsar el desarrollo integral sostenible, de los sectores agropecuario, ambiental y social de la zona rural del Municipio de Sincelejo			
SUBPROGRAMA	Extensión Rural Agropecuaria			
OBJETIVO	Capacitar a pequeños y medianos productores caracterizados en la zona rural en buenas prácticas agrícolas y pecuarias para mejorar sus condiciones de productividad y competitividad del sector agropecuario.			
RESPONSABLES	Secretaría de desarrollo rural y agropecuario.			
LÍNEA BASE	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
25%	Aumentar en un **30%** a los medianos y pequeños productores de la zona rural capacitados en buenas prácticas agropecuarias.	Porcentaje de medianos y pequeños productores capacitados BPA, BPP y BPM que incrementan los rendimientos y la productividad.		**55%**

METAS DE PRODUCTOS

1. Elaborar el plan Agropecuario Municipal.
2. Elaborar el Plan de capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas - BPA, Buenas Prácticas Pecuarias, BPP y Buenas Prácticas de Manufactura - BPM.
3. Realizar el Estudio para el plan de manejo de suelos

PROGRAMA	DESARROLLO RURAL INTEGRAL			
OBJETIVO SUPERIOR	Impulsar el desarrollo integral sostenible, de los sectores agropecuario, ambiental y social de la zona rural del Municipio de Sincelejo			
SUBPROGRAMA	Proyectos productivos sostenibles			
OBJETIVO	Formular y gestionar proyectos productivos sostenibles para mejorar las condiciones de vida de productores en el Municipio de Sincelejo			
RESPONSABLES	Secretaría de desarrollo rural y agropecuario del Municipio de Sincelejo			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
88	Aumentar a 2000 el número de productores que se benefician con proyectos de desarrollo sostenible	Número de productores que se benefician con proyectos de desarrollo sostenible		2000

METAS DE PRODUCTOS

1. Implementar procesos de mecanización de tierras para 400 pequeños y medianos productores del Municipio de Sincelejo.
2. Fomentar procesos agrícolas para 600 pequeños y medianos productores (Entrega de semillas mejoradas, nativas, policultivos, adecuación de tierra - riego).
3. Fomentar procesos pecuarios para 500 pequeños y medianos productores (avicultura, porcicultura, bovinos de carne, leche y de doble propósito, mejoramiento genético, piscicultura, apicultura). Incluidas su infraestructura rural
4. Implementar Sistemas silvopastoriles sostenibles para 100 pequeños ganaderos.
5. Implementar Sistemas agroforestales sostenibles para 100 pequeños y medianos productores.
6. Implementar procesos de Conservación y transformación de productos agropecuarios a 300 pequeños y medianos productores.
7. Implementar las TIC´S en los sistemas de producción y comercialización.

PROGRAMA	DESARROLLO RURAL INTEGRAL			
OBJETIVO SUPERIOR	Impulsar el desarrollo integral sostenible, de los sectores agropecuario, ambiental y social de la zona rural del Municipio de Sincelejo			
SUBPROGRAMA	Cosecha de agua para la transformación rural			
OBJETIVO	Gestionar la implementación de obras de ampliación, adecuación de cuerpos de agua públicos para el abastecimiento de agua a los pobladores en épocas de sequía en el Municipio de Sincelejo			
RESPONSABLES	Secretaria de desarrollo rural y agropecuario			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
19	Mantener los cuerpos de agua en la zona rural del Municipio de Sincelejo	Porcentaje sistemas de agua en la zona rural del Municipio de Sincelejo		19

METAS DE PRODUCTOS

1. Implementar Proyectos de adecuación de 19 jagüeyes localizados en la zona rural del Municipio de Sincelejo
2. Realizar el Plan de capacitación en el manejo integral del agua
3. Reforestar las áreas de recarga de los 19 jagueyes en el Municipio de Sincelejo.

PROGRAMA	DESARROLLO RURAL INTEGRAL			
OBJETIVO SUPERIOR	Impulsar el desarrollo integral sostenible, de los sectores agropecuario, ambiental y social de la zona rural del Municipio de Sincelejo			
SUBPROGRAMA	Cosecha de agua para la transformación rural			
OBJETIVO	Gestionar la implementación de obras de ampliación, adecuación de cuerpos de agua públicos para el abastecimiento de agua a los pobladores en épocas de sequía en el Municipio de Sincelejo			
RESPONSABLES	Secretaria de desarrollo rural y agropecuario			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
101	Aumentar en 100 los sistemas de captación de agua en la zona rural del Municipio de Sincelejo	# de sistemas de captación de agua construidos en la zona rural del Municipio de Sincelejo		100

METAS DE PRODUCTOS

1. Diseñar y construir 100 unidades de cosecha de agua para el consumo humano en la zona rural del Municipio de Sincelejo

2. Realizar el Plan de capacitación en el manejo integral del agua

PROGRAMA	DESARROLLO RURAL INTEGRAL			
OBJETIVO SUPERIOR	Impulsar el desarrollo integral sostenible, de los sectores agropecuario, ambiental y social de la zona rural del Municipio de Sincelejo			
SUBPROGRAMA	Seguridad alimentaria			
DESCRIPCIÓN	Está orientado a la implementación de acciones productivas que generen disponibilidad, acceso, buen consumo, aprovechamiento y calidad e inocuidad de los alimentos en los procesos de seguridad y soberanía alimentaria a los pobladores rurales del Municipio de Sincelejo			
OBJETIVO	Formular e implementar proyectos productivos sostenibles para mejorar la seguridad alimentaria de las familias rurales productoras del Municipio de Sincelejo			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de desarrollo rural y agropecuario del Municipio de Sincelejo, secretaría de medio ambiente			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
448	Aumentar a 2.000 familias rurales que mejoran su seguridad alimenticia	# de familias rurales que mejoran su seguridad alimenticia		2.000

META DE PRODUCTOS

1. Implementar Proyectos productivos para garantizar la seguridad alimentaria de las familias rurales del Municipio de Sincelejo
2. Realizar Ferias de agroalimentarias en el Municipio de Sincelejo
3. Realizar apoyo logístico para fortalecer los mercados campesinos a nivel corregimental como mercados satelitales en el Municipio de Sincelejo
4. Realizar Apoyo logístico para la implementación de mercados campesinos en la zona urbana del Municipio
5. Realizar Apoyo logístico para la implementación de mercados verdes en el municipio de Sincelejo
6. Elaborar el plan de seguridad alimentaria y Nutricional del Municipio de Sincelejo.

3.3. PROGRAMA GESTION DEL RIESGO

COMPONENTE SECTORIAL - DIAGNOSTICO

La gestión del riesgo de desastres se adopta con la Ley 1523, se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno, desde el gobierno central, departamental y municipal, y la efectiva participación de la población (DNP 2015).

La formulación de una política de gestión del riesgo se armoniza con la Constitución Política de 1991, en su Artículo 80 establece que el "Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución". Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

De igual manera, la gestión del riesgo del Plan de Desarrollo Municipal de Sincelejo se alinea con el Decreto- Ley 919 de 1989, establece la inclusión del componente de prevención y atención de desastres en los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales, Asimismo, concuerda con la Política Nacional de Gestión de Riesgo del riesgo de desastres, Ley 1523 de 2012, en su artículo 29 parágrafo uno establece la obligatoriedad de que los entes territoriales mayores de 250.000 habitantes deben constituir la oficina de gestión del riesgo.

El Plan de Ordenamiento Territorial 2016-2028 en su documento de Gestión del riesgo explica que Sincelejo ha realizado una evaluación de las Amenazas Naturales desde el ámbito regional y municipal, con el objetivo de priorizar las amenazas más representativas, las cuales serán objeto de estudio, análisis y desarrollo.

GENERALIDADES

De acuerdo con el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (PNGRD), tiene como objetivo "*Orientar las acciones del Estado y de la sociedad civil en cuanto al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres en cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo, que contribuyan a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible en el territorio nacional",* (PNGRD 2015).

- **Conocimiento del riesgo:** *Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia de este que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre. (LEY 1523, 2012)*

- **Reducción del riesgo:** *Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo*

existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera. (LEY 1523, 2012)

- **Manejo de desastres:** *Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación. (LEY 1523, 2012)*

IDENTICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGOS

A continuación, se realiza identificación de escenarios de riesgo en el municipio de Sincelejo de acuerdo con la caracterización del fenómeno que los originan:

Tabla 80 Escenarios de riesgo asociados

Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen hidrometeorológico	**Riesgo por:** • Inundaciones, vientos huracanados / vendavales • Sequias • Incendios de cobertura vegetal
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen tecnológico	**Riesgo por:** • Incendios estructurales
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen humano no intencional	**Riesgo por:** • Incendios de cobertura vegetal

Fuente: Oficina de Gestión del Riesgo – Municipio de Sincelejo

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

INUNDACIONES, VIENTOS HURACANADOS / VENDAVALES

La inundación se define como el aumento progresivo del nivel de las aguas contenidas del cauce de los arroyos ocasionando que no permanezcan confinadas y se dispersen sobre zonas de protección y áreas aledañas.

Los vendavales son fenómenos meteorológicos caracterizados por vientos fuertes y repentinos, por encima de 60 km/h, muy comunes durante aguaceros intensos de larga duración y tormentas locales; se repiten con frecuencia en los meses de marzo, abril y mayo y se intensifican en los meses de agosto, septiembre y octubre por presencia de la temporada de huracanes en el Caribe Colombiano.

SITUACION PROBLEMA

La problemática de las inundaciones se evidencia por intensas lluvias, sumado a la sedimentación de los arroyos producto de actividades antrópicas realizadas en la zona, lo cual disminuye la capacidad de los arroyos para transportar sus aguas, la inadecuada disposición de residuos sólidos obstruye los cuerpos de agua como caños y arroyos, disminuyendo la capacidad hidráulica de éstos, el cambio climático, asociado al incremento de las lluvias y el fenómeno de “La Niña”, asentamientos urbanos en la zona de inundación de los arroyos y poca o nula cultura ambiental por parte de la población.

Los fenómenos de inundación y vendavales causan principalmente pérdidas económicas, debido al daño provocado en viviendas, vías, infraestructura, afectación en las actividades

agrarias y comerciales. Ante la crisis social que generan estos eventos, es necesario brindar apoyo humanitario a estas poblaciones.
La zona urbana y rural del municipio de Sincelejo se ven afectados de manera directa o indirecta, siendo el fenómeno con mayor incidencia en la zona. La población ubicada en la ribera de los arroyos, en especial en la cabecera municipal presenta mayor riesgo por inundación. En estos eventos la población más vulnerable son niños, adultos mayores y en general población que requiera trato y comunicación especial.

A continuación, se mencionan las áreas del municipio donde se presenta este fenómeno:

Tabla 81 Zonas Priorizadas Por Riesgo De Inundaciones

ZONAS PRIORIZADAS POR RIESGO DE INUNDACIONES	
Sector Todopoderoso y la Pollita	Esta zona comprende la cabecera del arroyo el Paso, en donde los asentamientos se han dispuesto sobre el cauce mismo. Dada su localización de alta pendiente, la amenaza de inundación es baja
Sector San Miguel	Se localiza en la zona de inundación del arroyo Colomuto y sus afluentes cercanos.
Sector 20 de junio	Corresponde a varios sectores inundables sobre el Arroyo Rosales.
Sector la Palma	Entre los barrios los Bloques y el Prado. Corresponde al área sin construir del arroyo el Paso que pasa por el barrio la Petaca y los Cuatro Vientos, y desemboca en la calle principal del barrio la Palma.
Sector la Candelaria	Se localiza sobre los valles de inundación del arroyo el Cortijo y el arroyo el Pintao.
Sector Uribe Uribe, Villa Mady I y II, Puerto Arturo, Normandía y Nueva Esperanza	Representa la zona de mayor amenaza dentro del casco urbano por encontrarse en el área de confluencia de todos los afluentes del arroyo el Caimán.
Sector La Selva	Corresponde al área localizada sobre el arroyo El Pintao entre los barrios la Selva y 6 de febrero
Arroyo La Narcisa	Sobre este arroyo que nace en la parte posterior de la finca Betel y atraviesa los barrios de la Narcisa y las Mercedes, la amenaza se ve reducida por la distancia a la que se encuentran las viviendas del eje del arroyo, en algunos casos mayores a 10 metros.
Arroyo Pintao - Troncal de Occidente	La amenaza se genera por la falta de capacidad del box que cruza la troncal, lo que provoca represamiento en el puente cercano a la Institución Simón Araujo.
Sector Arroyo La Narcisa-Troncal.	La amenaza se genera por el puente localizado sobre el arroyo, lo cual produce represamiento de las aguas del arroyo.
Sector el Cortijo.	La amenaza se genera por la falta de capacidad de los puentes ubicados aguas arriba de la entrega del arroyo el Cortijo al Arroyo el Pintao a la altura del barrio la Candelaria.
Sector arroyo el Pintao	En los barrios Pioneros, Urbanización Tacaba y parte de 6 de febrero. Aguas abajo de este punto se localizó un segundo sector en el barrio La Florida.

Fuente: Oficina de Gestión del Riesgo – Municipio de Sincelejo

INCENDIOS DE COBERTURA VEGETAL Y ESTRUCTURALES

Los fenómenos de incendios de cobertura vegetal se presentan cuando uno o varios materiales combustibles en lotes enmontados, zonas áridas o semiáridas con vegetación son consumidos de forma incontrolada por el fuego, el mismo que puede salirse de control y expandirse muy fácilmente sobre extensas áreas. El cambio climático global y la ocurrencia de Incendios afectan el comportamiento del clima, la flora y fauna, el régimen hídrico, los ecosistemas y el comportamiento de las personas, así como las consecuencias de la temporada seca.

SITUACION PROBLEMA

Los factores que favorecen la condición de amenaza para eventos de incendios de cobertura vegetal son los periodos largos de sequía.

Las causas principales son de origen antrópico, dado los principales factores que ocasionan eventos de incendio de cobertura vegetal han sido causados por imprudencia de la misma población como: quemas voluntarias, mala manipulación de llamas, fósforos o combustibles, sobrecargue de enchufes o circuitos, mal cuidado de los aparatos eléctricos, descuido en la utilización del fuego para la quema de pastizales, fogatas mal apagadas, entre otros.

La ocurrencia de este fenómeno se puede presentar en cualquier zona del municipio, ya sea en la cabecera municipal o en los corregimientos, en este sentido, cualquier comunidad o población cercana a la zona donde se presente un evento de incendio se verá afectada, sobre todo si hay viviendas cercanas al sitio de la conflagración, por ello la comunidad es un actor importante, así como la Administración Pública Municipal, Regional y Nacional, Autoridad ambiental, Grupos ambientales organizados, Sector educativo, Empresarios del sector ganadero, Empresarios del transporte, Autoridades militares, Grupos al margen de la ley, En general el sector industrial, entre otros.

Aunado a la falta de personal capacitado y capital humano para la oportuna atención de emergencias y carencia de hidrantes activos por parte de la empresa privada prestadora del servicio de agua a disposición del Cuerpo de Bomberos.

Cuando se presentan este tipo de eventos la población más afectada son los habitantes del sector rural. La incidencia de los incendios se presenta en horas del día cuando la temperatura es más alta, y en los meses de sequía.

SEQUIAS

La sequía es una situación anómala del clima con la cual la disponibilidad de agua es insuficiente para satisfacer las distintas necesidades de las poblaciones de seres humanos, plantas y animales; en el Municipio de Sincelejo, esta característica se viene presentado con más frecuencia, asociado a factores como altas temperaturas, fuertes vientos y baja humedad relativa.

La sequía puede deberse a muchos factores, el principal de ellos: la **falta de precipitaciones**, dichas precipitaciones se producen gracias a una serie de condiciones atmosféricas que, de no cumplirse, pueden derivar en la ausencia de lluvias.

SITUACIÓN PROBLEMA

El fenómeno de sequías se considera una situación como elemento potencial que genera condiciones de riesgo en el territorio del municipio de Sincelejo, corresponde a un escenario climático caracterizado por una disminución, e incluso desaparición importante de las lluvias, aunado a altas temperaturas y fuertes vientos, principalmente y de manera particular en las regiones Caribe y Andina. Los efectos de este fenómeno se han sentido en el municipio de Sincelejo durante diferentes periodos de tiempo, cuando la temporada seca se prolonga y las altas temperaturas en la región Caribe provocan intensas sequias, que, sumado a las altas temperaturas, ocasionan incendios en sectores con amplia vegetación, otro factor de riesgo con amenaza de desastres a la población.

Las fuertes sequias impactan sobre los cultivos propios de la zona. Las pérdidas en el sector agrícola han perjudicado a los pequeños, medianos y grandes agricultores, los cuales están representados en miles de hectáreas de cultivos que se han destruido totalmente por la intensa sequía. La falta de lluvias ha incrementados los incendios de cobertura vegetal en la zona rural de Sincelejo, debido a la sequía extrema.

El verano ha goleado con fuerza, lo que preocupa en especial por el desabastecimiento de agua, dado que en las zonas rurales el preciado líquido lo toman de pozos o jagüeyes superficiales que, aunque su contenido no es potable, lo usan para suplir la carencia del líquido por tuberías, pero éstos están prácticamente secos, lo que afecta directamente a los pobladores.

LINEAS DE ACCION PARA LA INCIDENCIA DE FENOMENOS NATURALES

Después de realizar la identificación de escenarios de riesgos y el análisis de las situaciones problemas evidentes, como oficina asesora para la gestión del riesgo de desastre del municipio desarrollará las siguientes acciones:

1. Desarrollar campañas de prevención, programas de pedagogía y capacitación tendientes a mejorar la cultura de Gestión del Riesgo de desastres.
2. Mantenimiento, recuperación y limpieza de tramos críticos en el Municipio de Sincelejo.
3. Proyectos de mitigación por medio de ayudas humanitarias para contrarrestar la ocurrencia de fenómenos naturales en el Municipio de Sincelejo.
4. Articulación con los miembros del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.
5. Articulación de los organismos de socorro (Cuerpo de Bomberos oficial de Sincelejo, Defensa civil, Cruz Roja), en la ocurrencia de fenómenos naturales sin embargo existe insuficiencia de personal en el cuerpo oficial de bomberos para el cubrimiento de emergencias en el Municipio de Sincelejo por tanto se es necesario aumentar el capital humano para la oportuna atención de emergencias.
6. Priorizar actividades y proyectos para garantizar el buen funcionamiento del Cuerpo Oficial de Bomberos de Sincelejo.
7. Realizar visitas para determinar el riesgo presente en diferentes zonas del Municipio de Sincelejo.
8. Actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y estrategia de respuesta municipal.

3.4 PROGRAMA: CIUDAD Y REGIÓN

COMPONENTE SECTORIAL – DIAGNÓSTICO

CIUDAD-REGION SOSTENIBLE

Para establecer la ruta que se debe seguir sobre la perspectiva que tendría la ciudad de Sincelejo como **CIUDAD – REGIÓN SOSTENIBLE** en un período de cuatro años, es necesario considerar aspectos poblacionales, económicos, ambientales, culturales y de ordenamiento territorial que sustenten este planteamiento, teniendo en cuenta que se trata de desarrollar acciones de mediano y largo plazo**.**

CONSIDERACIONES

Para Colombia, en el 2018, de acuerdo con las proyecciones de población del DANE, se estimó una población total de 48.258.494 habitantes.
El censo permite al país ser más preciso en la toma de decisiones y orientar políticas públicas para ordenamiento territorial.

El estudio "Misión Cabeza de Ciudades" a cargo del DNP, arrojó como resultado que el 77,1% de la población total del país se encuentra en las ciudades, 41 de ellas con más de 100.000 habitantes; 7,1% en centros poblados y el 15,8% rural disperso. Se prevé para el año 2050 que la población urbana aumentará en 18 millones y a 69 las ciudades mayores de 100.000 habitantes.

Para el año 2018, según proyecciones del DANE, el Municipio de Sincelejo cuenta con una población estimada de 277.773 habitantes, de los cuales el 90.3% (249.323 personas) está ubicada en la cabecera Municipal y el 9.7 % (28.450 personas) en la zona rural del Municipio, lo cual significa que el Municipio de Sincelejo no ha sido ajeno a este fenómeno. (Fuente Dane 2018).

Bajo esta óptica, tenemos que la ciudad Sincelejo representa el 32,8% del total de la población del Departamento, constituyéndose en el principal centro jerárquico funcional con una influencia sobre más de la mitad del territorio departamental y sobre Municipios importantes de los departamentos de Córdoba, Bolívar, Magdalena e incluso con el sur de los Santanderes. Se estima que diariamente llegan a la ciudad de Sincelejo alrededor de 15.000 personas en procura de trabajar, conseguir empleo o demandar bienes y servicios (corporativos, educación, salud, alimentos, ropa, calzado, repuestos, maquinaria, etc.), oferta que en su mayoría la ciudad presta, caracterizada y condicionada principalmente por una economía informal y de subsistencia.
Fuente:

Este acelerado y no planificado crecimiento poblacional de la ciudad, ha traído consigo dificultades para controlar los procesos de urbanización, lo cual generó la aparición de un alto porcentaje de asentamientos precarios de origen informal, invasiones o asentamientos humanos en zonas de riesgo, laderas, zonas de rondas hidráulicas, de manejo y preservación ambiental, lo que genera deterioro ambiental, problemas acelerados de movilidad, un alto déficit de espacio público y vivienda tanto cuantitativo como cualitativo, así como la provisión de los mismos para un futuro próximo.

Sin embargo, uno de los aspectos de mayor relevancia por tener en cuenta en el contexto de una ciudad – región sustentable, lo constituye el tema del AGUA. La preocupación global por el agua está mediada principalmente por una representación de ésta como un recurso para consumo humano (como bebida fundamental, como medio para diluir y transportar nuestros desechos, como insumo para la producción agrícola e industrial), descuidando o desconociendo su valor como componente fundamental de los ecosistemas, tanto, si son estos dominados por su presencia (los ecosistemas de agua dulce, marinos y costeros), como en los demás casos, donde el agua en cualquiera de sus estados y en cualquier proporción condiciona la conformación y pervivencia de los ecosistemas y de la vida misma en el planeta.

Históricamente Sincelejo presenta falencias de fondo en el suministro del servicio de agua potable, originado por la escasez de agua superficial que caracteriza esta zona y la dependencia del acuífero de Morroa, única fuente de agua subterránea, lo que genera incertidumbre frente a la habitabilidad y el desarrollo sostenible de la comunidad. Ambos aspectos tienen efectos potenciales profundos en el futuro de Sincelejo. La gestión estratégica del agua representa la preservación de la habitabilidad en este territorio.

Por tanto, se puede afirmar que el efecto de migraciones por desplazamiento de la violencia y la incertidumbre del estrés hídrico, son realidades que acumulan condiciones de tensión que pueden detonar en crisis futuras.

La oportuna propuesta de considerar a Sincelejo como una *ciudad – región* cobra fuerza, en la medida como se trabaje la conectividad e interdependencia ecosistémica, socio-cultural y económica de la ciudad con los municipios vecinos e incluso con los departamentos limítrofes.

Es conveniente, pues, hacer girar la planeación y el plan de desarrollo en torno a lo urbano-regional, para que el conjunto de interrelaciones producidas por el uso de la oferta ambiental (natural y cultural) se convierta en la materialización de los propósitos y beneficios del impacto de una ciudad integradora y por lo tanto sostenible en el tiempo y en el espacio.

En este contexto, es importante precisar el compromiso que la Administración Municipal tiene con el proyecto de CIUDADES SOSTENIBLES, el cual se enmarca plenamente en el contexto regional y subregional.

Este proyecto, está avalado mediante el convenio interadministrativo N° 36 de 2016 suscrito entre FINDETER y los municipios de Sincelejo y Corozal, con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para la implementación de la metodología del programa "Ciudades Sostenibles y Competitivas" en su versión ampliada y ajustada para territorios supramunicipales, con el propósito de promover políticas y acciones sostenibles e identificar proyectos que promuevan el desarrollo de los Municipios de Sincelejo y Corozal ambos en el departamento de Sucre, y de esta forma contribuir a la disminución de la brecha de inequidad y a la satisfacción de necesidades básicas de los ciudadanos en el marco del programa Ciudades Sostenibles y Competitivas."

Entre las consideraciones para la firma del convenio se estipularon las siguientes: "Que el programa "Ciudades Sostenibles y Competitivas" liderado por FINDETER tiene como propósito identificar y priorizar las problemáticas urgentes para la sostenibilidad urbana municipal, así como definir las acciones estratégicas para su solución. De conformidad con el mencionado programa, una Ciudad Sostenible es aquella que impulsa la sostenibilidad entendida a la luz de cuatro dimensiones diferentes: a) sostenibilidad ambiental y cambio climático, b) desarrollo

urbano sostenible, c) sostenibilidad fiscal, gobernabilidad y trasparencia, d) sostenibilidad económica y social.

En consecuencia, el programa busca mejorar la calidad de vida y prosperidad de los ciudadanos con el objetivo de articular la política pública internacional, nacional y local, así como diagnosticar de manera rápida y sencilla el estado de las ciudades, usando una batería de indicadores y de herramientas técnicas. El resultado final es un plan de acción en las dimensiones de sostenibilidad ambiental y cambio climático, urbano, social y económico, fiscal y gobernanza."

En virtud de dicho convenio, FINDETER inició un ejercicio de análisis urbano-regional para los municipios de Sincelejo y Corozal a fin de establecer una ruta de planificación responsable para ambos municipios, y así quedó dicho en la introducción del documento:

"Este Plan busca convertirse en un instrumento que facilite a los gobiernos locales seguir una ruta para la toma de decisiones que los acerquen de forma progresiva a la visión de territorio integrado. Es un camino para que en los próximos quince años la sabana de Sincelejo y Corozal haya logrado reconstruir una relación armónica de aprovechamiento y protección de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, como clave para el fortalecimiento de la actividad productiva y la cohesión social a partir de la identidad cultural."

Para la construcción del documento se tuvo en cuenta que planear es la forma más eficiente de conseguir el cumplimiento de metas optimizando recursos en el tiempo, es la mejor manera de conseguir los máximos resultados posibles con el menor esfuerzo; en el caso de los municipios, PLANEAR debe ser la máxima de todos las administraciones, pues implica tener un conocimiento amplio de las características y valores propias de su territorio y de la región, y el reconocimiento de las potencialidades locales para su desarrollo productivo y competitivo, que deben verse plasmados en su plan de Desarrollo.

Este plan de acción es el ejercicio más importante en Planeación adelantado en el municipio de Sincelejo desde su creación y se constituye en la Hoja de Ruta que nos permitirá optimizar los recursos con los que cuenta el municipio y generar nuevas dinámicas económicas en busca de superar los bajos índices de pobreza e inequidad de los sectores que lo conforman; este ejercicio nos permitió obtener una radiografía actualizada de la situación de nuestro territorio con base en el análisis de 140 indicadores que abarcan 25 temas, los cuales fueron sometidos a diferentes filtros que permitieron definir y priorizar proyectos fundamentales para el desarrollo municipal y del área funcional Sincelejo – Corozal.

El Plan de Acción contiene diversos insumos que, en conjunto, permiten una planificación adecuada y la orientación en la toma de decisiones eficientes que redunden en el desarrollo local.

Es así como en el documento que contiene el Plan de Acción, se consignan:

- Una definición de prioridades a partir de filtros; las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del territorio.
- Las líneas estratégicas del Plan de Acción enmarcadas en cuatro líneas de trabajo así:

Acuífero visible. Teniendo como objetivo asegurar el abastecimiento hídrico.

Tejido Productivo. Con el propósito de potenciar sectores estratégicos de la economía.

Red Cultural Sabanera. A fin de conservar la identidad sabanera, promover y fortalecer las industrias creativas.

Eficiencia Regional. Con el propósito de robustecer a la entidad territorial en aspectos administrativos, fiscales y tecnológicos.

Identificación de proyectos a desarrollar a corto, mediano y largo plazo, con estimado de valor de pre-inversión e inversión y las posibles fuentes de Financiación que permitan el cumplimiento de dichos proyectos.

El día 13 de junio de 2019 el Municipio recibió oficialmente el Plan de Acción "La Sabana de Sincelejo y Corozal, Territorio Sostenible", de manos de la presidenta de FINDETER; acto en el cual se socializó el contenido del mismo con los distintos actores sociales, políticos, económicos y académicos del municipio.

Y el día 11 de septiembre de 2019 el Concejo de Sincelejo expidió el Acuerdo N° 244, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN DE CIUDADES SOSTENIBLES: LA SABANA DE SINCELEJO Y COROZAL, TERRITORIO SOSTENIBLE, COMO PROYECTO ESTRATÉGICO EN LA PLANEACION DEL DESARROLLO DE SINCELEJO."

En dicho Acuerdo el Concejo de Sincelejo dispuso: "ARTÍCULO PRIMERO. Adóptese el plan de acción "La Sabana de Sincelejo y Corozal, Territorio Sostenible" del programa ciudades sostenibles y competitivas, como un documento de carácter fundamental para la planeación del desarrollo de Sincelejo. Parágrafo: Lo aquí dispuesto implica que el Plan de Acción deberá ser tenido en cuenta como insumo en la planificación del municipio y en la formulación de los planes de desarrollo municipales de Sincelejo dentro de los próximos quince (15) años."

En cumplimiento de ese Acuerdo, se inserta el Plan de Acción de Ciudades Sostenibles dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023

3.5 PROGRAMA: DEFENSA Y PROTECCIÓN ANIMAL

SUBPROGRAMA: POLÍTICA PÚBLICA DE CONTROL ANIMAL

Responsabilidades de los entes territoriales

Desde la perspectiva del buen trato, el respeto y el cuidado animal promulgados por el Gobierno Nacional desde la Ley 84 de 1989, se asigna la responsabilidad a los entes territoriales de garantizar la protección contra el sufrimiento y el dolor causados directa o indirectamente por el hombre.

Así mismo, la ley 1801 de 2016; por la cual se consigna el Código Nacional de Policía, expone varias disposiciones que son de carácter preventivo y buscan instaurar las condiciones, para la convivencia en la jurisdicción nacional, al apoyar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, así como determinar el ejercicio del poder, la función y la actividad de Policía, de acuerdo con la Constitución Política y la categorización jurídica vigente. Los artículos 119, 155 y 139 de la Ley 1801 de 2016, exige a los entes territoriales cumplir con tres grandes retos, entre ellos el coso municipal y la ocupación, recuperación y reubicación del espacio público.

En relación con claras disposiciones legales, la Administración Municipal debe garantizar a la comunidad las condiciones de seguridad, tranquilidad, salubridad, moralidad, espacio público y ambiente sano necesarios para el goce efectivo de los derechos humanos y para asegurar la convivencia pacífica en toda la jurisdicción municipal.

Respecto al coso municipal, la norma plantea que este debe ser un inmueble dotado con los requisitos necesarios para el alojamiento adecuado de los animales que en el permanezcan. Este lugar, deberá estar acorde a lo estipulado en el artículo 19 de la Ley 1801, el cual señala:

"En todos los distritos o municipios se establecerá un lugar seguro, sea este un centro de bienestar animal, coso municipal u hogar de paso público o privado, a donde se llevarán los animales domésticos o mascotas que penetren predios ajenos o vaguen por sitios públicos y se desconozca quién es el propietario o tenedor del mismo, y que por su condición física o situación de riesgo ameriten la atención o su custodia temporal. Si transcurridos treinta (30) días calendario, el animal no ha sido reclamado por su propietario o tenedor, las autoridades lo declararán en estado de abandono y procederán a promover su adopción o, como última medida, su entrega a cualquier título" (Congreso de la República, 2016)

De igual modo, es importante resaltar que según lo dispuesto en el artículo 97º de la Ley 769 de 2002 (Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones), es deber de los Entes Territoriales destinar un sitio que garantice que los animales no van a estar sueltos ocupando las vías públicas, ésta Ley señala: No deben dejarse animales sueltos en las vías públicas o con libre acceso a estas, siendo obligación de las autoridades tomar las medidas necesarias para despejar las vías de animales abandonados, los cuales serán conducidos al coso municipal. (Congreso de la República, 2002).

Por otro lado, es importante tener en cuenta que, dentro de este proceso, las acciones de defensa y protección animal juegan un papel fundamental, en la medida en que los ciudadanos que se vinculen en el maro de estas acciones, se convertirán en garantes de los procedimientos realizados por la administración municipal y las autoridades de policía respecto al traslado de los animales que deambulan en el espacio público. En ese sentido, es indispensable contar con una política pública de defensa y protección animal

Contexto del municipio de Sincelejo

En el área urbana del municipio de Sincelejo hay diferentes animales que transitan libremente en vías públicas, andenes, parques, zonas verdes, plaza de mercado, que interrumpen de alguna forma la circulación normal de vehículos automotores y de peatones. Esta situación debe especialmente a que en la actualidad la administración municipal no cuenta con una infraestructura física adecuada para la custodia temporal de animales que vaguen por las vía y zonas públicas de la ciudad. Este escenario genera efectos negativos como son el alto riesgo y el peligro latente para los transeúntes que pueden ser agredidos y/o sujetos de transmisión de enfermedades zoonoticas vulnerando el derecho de los ciudadanos de convivir en un ambiente saludable.

En ese sentido, se identifica la necesidad de implementar campañas de sensibilización y fortalecimiento de la protección y cuidad de los animales en los centros educativos privados, públicos y universidades en temas de responsabilidad de tenencia de mascotas en los hogares, esterilización de animales, cultura de adopción, recolección de heces, apoyo y vinculación a las organizaciones animalistas, a través de las organizaciones o colectivos animalistas inscritos en la administración municipal. Para ello, se requiere la conformación del equipo interdisciplinario para el control de animales que deambulan en espacio público de la ciudad.

De igual manera, establecer ruta para el levantamiento de infracción para efectos de animales que deambulan en el espacio público de la ciudad. El número de animales (perros, gatos, semovientes) que deambulan por las calles y avenidas principales, presenta un incremento significativo (mayor del 60% en relación a la población animal en abandono), hasta al punto de convertirse en una problemática de salubridad, convivencia, movilidad, accidentalidad y deterioro visual de la ciudad.

COMPONENTE PROGRAMÁTICO – METAS

PROGRAMA	**DEFENSA Y PROTECCIÓN ANIMAL**			
OBJETIVO SUPERIOR	Formulación de la política pública para la protección y cuidado de los animales.			
SUBPROGRAMA	**POLÍTICA PÚBLICA DE CONTROL ANIMAL**			
OBJETIVO	Formular la política pública, y creación de un centro para la protección y cuidado de los animales en el municipio de Sincelejo.			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de gobierno – secretaría de infraestructura – secretaría de medio ambiente, secretaría de desarrollo rural, secretaria de planeación y agropecuario, secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
0	100% de la formulación de la política pública de protección de los animales	Formulación de la política pública que garantice la protección de los animales		1
0	100% estudio para la construcción del centro para la protección y cuidado animal	# de estudio para Construcción de un centro para la protección y cuidado de los animales		1
0	Formular un plan operativo de control y protección animal	Formulación del Plan Operativo		1

METAS DE PRODUCTOS

1. Formulación de la política pública para la protección animal en el municipio de Sincelejo.
2. Estudios para la construcción de un centro para la protección y cuidado de los animales.
3. Implementación del Plan Operativo de control y protección animal

ARTÍCULO 10º. EJE 4: CIUDAD SOLIDARIA, INCLUYENTE Y EQUITATIVA
Establézcase los programas, subprogramas y sus respectivos objetivos, metas e indicadores del presente eje los siguientes:

4. EJE 4: CIUDAD SOLIDARIA, INCLUYENTE Y EQUITATIVA

Continuar fortaleciendo el eje social en nuestra ciudad y promover el principio de la solidaridad en nuestras acciones, logrando que los programas, proyectos y políticas públicas que se implementen en Sincelejo, sean incluyentes y equitativos con nuestra población más vulnerable, con enfoque diferencial.

4.1 PROGRAMA: CULTURA, PATRIMONIO, TRADICIÓN E IDENTIDAD SINCELEJANA

DIAGNOSTICO CULTURAL GENERAL

ORGANIZACIONES Y AGENTES CULTURALES

El municipio de Sincelejo tiene un enorme potencial de artistas en todas sus expresiones, muchos de ellos empíricos, otros formados en procesos de escuelas informales y algunos desde la academia o espacios de educación técnica y superior. Pese a ello, la realidad es que se carece de escuelas de artes oficiales y la mayor parte de las organizaciones ubicadas y registradas en éste se dedican a la creación, formación artística y de público, a la gestión y emprendimiento, la producción y difusión de contenidos y a la investigación cultural. La formación en artes adolece en su mayor parte de espacios adecuados para dichas actividades y se caracteriza por la informalidad a través de procesos grupales o colectivos en las diferentes expresiones del arte, de la mano con un reducido grupo de instituciones jurídicas que ofrecen espacios y alternativas de capacitación en artes y oficios desde sus limitadas capacidades y condiciones logísticas, siendo el talento humano y artístico el mayor activo de estas organizaciones.

La mayor parte de las organizaciones que operan a nivel municipal trabajan desde el impulso de áreas artísticas como la música, la danza y el teatro, con una población bastante significativa especialmente de niños y jóvenes. Le siguen medianamente en orden poblacional las artes plásticas y la literatura, y luego el cine con dinámicas más pequeñas y en algunos casos mucho más recientes en cuanto al trabajo como colectivos y con procesos que se han sostenido en el tiempo.

Se resalta el gran impulso de las dinámicas de Bienestar universitario de la Universidad de Sucre, CECAR, CUN y CORPOSUCRE que generan nuevas oportunidades desde la danza, la música, el coro, el teatro, el cine, la literatura y la plástica especialmente, dirigidos jóvenes con aficionados talentos y talentosos que llegan a estas entidades superiores con la opción de ser becados por sus méritos artísticos. Estas mismas promueven agendas de eventos institucionales artísticos de manera permanente y están vinculados a ASCUN con el desarrollo de una agenda de festivales competitivos para selectivos de orden local, regional y nacional, lo que les mantiene en una activa preparación integrando estudiantes, exalumnos y empleados.

Abordando el tema de las artes en general, en el caso de la danza, en el municipio están presentes los géneros folclórico tradicional, folclórico de proyección, ballet folclórico y clásico, danza contemporánea, popular, urbana, break dance y experimental. Por el lado de las formas musicales están vigentes manifestaciones como las gaitas, el pito atravesao, acordeón sabanera y vallenata, la música corralera y bandas de viento, orquestas tropicales, de fusión,

jazz, rock y sinfónicas, de la mano de destacados intérpretes de bolero, balada, pop, ranchera, géneros urbanos y agrupaciones corales. En cuanto al teatro se destacan grupos dedicados al drama, comedia, sainete, títeres, mimos, pantomima, circo, payasos y humoristas. En lo literario hay grupos académicos, colectivos de escritores y semilleros literarios locales y se cultivan géneros como el cuento, la poesía, la crónica, el ensayo, la novela, columnas de opinión, y la narración oral y escénica representada por declamadores, cuenteros, decimeros e improvisadores de versos y piquería. En las artes audiovisuales hay un reciente movimiento de productores y realizadores de cine y televisión con procesos de contenidos en redes sociales, canales locales y cine clubes, y creadores de cortometrajes. En las artes plásticas hay una generación de artistas veteranos y emergentes, dedicados a la pintura en óleo, al pastel, carboncillo, acuarela, acrílico, ceniza y brea, y expresiones muralísticas que toman relevancia, y formas de menor desarrollo como la escultura, el tallado, la fotografía, el vídeo arte, el performance, la instalación, la decoración y ornamentación, desde formatos individuales y colectivos. Otros maestros están dedicados a las manualidades y a la creación a partir del arteclaje con la transformación y reutilización de materias.

Las escuelas de formación en artes son escasas y en su mayoría son de iniciativas de artistas, son de carácter privado y sin ánimo de lucro, pero con vocación de servicio y auspicio por las condiciones económicas y de sostenibilidad de la población que suele acceder a estos espacios. De éstas, algunas son apoyadas a través de proyectos y la aplicación a convocatorias del Ministerio de Cultura, la Gobernación de Sucre o la Alcaldía de Sincelejo, y escasamente a ONGs o empresas privadas que apoyan algún tipo de iniciativas. La mayor población que participa en estos procesos son niños y jóvenes de los estratos 1, 2 y 3.

Con relación a los anterior, contamos con entidades destacadas como la Escuela de Bellas Artes y Humanidades de Sucre, dirigida en la actualidad por Anatael Garay, siendo la más antigua de todas, con más de 50 años de experiencia y con programas técnicos laborales en coreografía para la danza, diseño gráfico, artes plásticas y música y semilleros artísticos infantiles y ubicada en la zona de la Ford de Sincelejo con espacios que se quedan cortos frente a la demanda de estudiantes de la región. De igual forma ofrece semilleros para niños y niñas en las diferentes expresiones del arte mencionadas y se impulsan agrupaciones artísticas con los estudiantes avanzados, especialmente desde la música.

En este mismo orden de procesos está la Fundación Hijos de la Sierra Flor representada legalmente por Jaime Trespalacios, con más de 40 años de existencia y con procesos de educación, estimulación y formación en artes desde la perspectiva del desarrollo comunitario inclusivo por niveles y géneros desde la danza urbana, folclórica y experimental, y con el servicio de educación preescolar y básica primaria con énfasis en artes en convenio con el ICBF y la Institución Educativa Técnico Industrial Antonio Prieto del Municipio. Esta misma entidad ha sido la organizadora de la Semana Cultural Comunitaria de Sincelejo por más de 35 años y otro tipo de proyectos de formación artística y de público con 3 sedes educativas en los barrios Camilo Torres, Vallejo y Chupundum.

También está la Fundación Conservatorio de Música de Sincelejo dirigida por Esteban Orozco y Zoraida Gutiérrez, con más de 20 años de experiencia y con programas alternativos de estimulación y formación musical para todas las edades y niveles, desde lo instrumental, vocal y técnico laboral para estudiantes y músicos avanzados. Al interior de esta entidad se ha dado origen a diferentes elencos artísticos como corales, grupos sinfónicos, de cuerdas y los Cantores de Paz. Se desarrollan múltiples galas y eventos anuales desde las expresiones que se impulsan y está ubicada en el centro de la ciudad frente a la Plaza Olaya Herrera.

De forma paralela está la Fundación Batuta entidad de orden nacional con sede local liderada por el maestro Yovanny Morales y otro grupo de maestros que con su Centro Orquestal con más de 20 años en la ciudad, brinda un proceso de formación musical pre orquestal e inclusiva en estratos populares de la ciudad y en alianza con Instituciones Educativas del Municipio de forma gratuita. En esta participan niños y jóvenes de estratos populares y también hacen galas y muestras artísticas abiertas al público.

También se destaca la Organización Cultural Ritmo Caliente creada por Luis Rodríguez y con más de 35 años de experiencia desde la danza folclórica y urbana en la ciudad, especialmente con semilleros de niños y jóvenes de estratos 1 y 2 en el sector centro sur de Sincelejo.

Por otro lado, tenemos a la Asociación de Danzantes de Sucre, Adansar, bajo el liderazgo de Shirley Dávila y creada hace más de 25 años por un grupo de 15 organizaciones de la danza y dedicada al liderazgo y gestión desde la formación artística y de público, ubicada en el sector de Camilo Torres en Sincelejo en la sede de la Fundación Hijos de la Sierra Flor, entidad impulsora de grandes eventos como la Muestra Internacional de Danzas de Sincelejo, el Día Internacional de la Danza y el Festival Enerino de las Artes. Además, desarrollan cursos, talleres y capacitaciones desde la danza para el gremio local.

Contemporánea con la anterior entidad está la Unión de Escritores de Sucre con 25 años aproximadamente, representada actualmente por Jorge del Río y de la que hacen parte un notable grupo de escritores cuyo propósito ha estado orientado a la educación artística, el fomento de semilleros literarios y el desarrollo de eventos de formación y creación de público como el Encuentro Internacional de Escritores y el premio Internacional de Novela Héctor Rojas Herazo, alternados cada dos años respetivamente. Estos también fomentan otro tipo de espacios culturales durante el año como talleres, conversatorios y eventos como el día del Idioma, el día de la Poesía, el Enerino de la Palabra y el Dulce Nombre de las Artes, además de la edición y lanzamiento permanente de obras literarias.

De igual manera está la Fundación Ballet Folclórico de Sincelejo bajo la conducción de Roger Padilla y José Benítez con más de 18 años de creado y dedicado a la formación de bailarines ya iniciados e intérpretes para el espectáculo escénico desde el ballet, el folclor tradicional y ritmos populares, especialmente con adolescentes, jóvenes y adultos, ubicado en sede céntrica de la ciudad en calidad de préstamo con el Municipio. Éste ha representado al municipio a nivel nacional en muchos teatros y eventos.

Se destacan otras organizaciones dancísticas de hecho y jurídicas creadas desde hace 5 y 15 años respectivamente como la escuela de danzas Pola Becté liderada por Yoselis Mendoza y Ginna Vitola, la Organización Dancística Furia Latina liderada por Kevin Méndez y Joseht Valdelamar, Yulieth Macea y Lina Siolo, la Organización Cultural A Todo Ritmo por Ana y Amilkar Buelvas y Ricardo Beleño, la Asociación Dancística Mundo de Sueños por Manuel Díaz y Rosa Madera y los grupos de baile urbano Strong Dance por Juliet Puentes, Titanes Crew por Sleiman Betancourt, Swing Latino por Eric Bertel y Son de la Sabana por Didier Carmona, de la mano de otros procesos de índole folclórica como los del grupo Ritmos de Deirys Olivera en el sector de la Selva Primera Etapa y la Fundación Semillas del Folclor liderada por Boris Ariza y Milena Támara en la Calle Chacurí, este última organizadora del Festival Infantil de Parejas Bailadoras de Folclor. Cabe resaltar algunos procesos que aún se impulsan desde el hip hop por la Corporación PLG liderada por Miguel Muñoz y Elkin Palencia como el evento Made In Sincelejo en enero y algunas batallas motivadas por el grupo Nativos Crew con el liderazgo de Cristian Saa. De igual forma se reconoce el proceso dancístico en el corregimiento de Laguna Flor apoyado por Raúl Sierra y Fernando Pelufo con niños y adolescentes.

También está la Corporación Incluarte liderada por Carlos Hoyos y Yesny Álvarez en la zona del barrio El Olimpo desde donde se trabaja con el impulso de la formación en danza y música folclórica, especialmente con niños, jóvenes y adultos, y además realizan el Festival de Juegos y Rondas Infantiles en Sincelejo. Son importantes también los procesos de grupos como Pie de Tambó orientada por Javier Mercado desde el cultivo del Bullerengue y los bailes cantaos y los de Organización de Danzas Fantasía Caribe guiada por Danis Márquez desde el folclor y el baile urbano se proyectan con las nuevas generaciones en la zona norte de esta ciudad. Se resalta el trabajo de la Organización Cultural Mambaleque dirigida por Jairo Jarava y el apoyo de los coreógrafos Jefferson Pereira y Julio Aguas en la zona de Botero desde el folclor experimental. Merece también especial nombramiento el reciente proceso de trabajo del grupo Patapelá Colectiva con Claudia Castellanos y otras artistas con especial énfasis en el bulleregue tradicional y otras iniciativas de tipo artístico, especialmente desde la visión el componente género.

A nivel de la música folclórica encontramos a varias organizaciones culturales que desarrollan procesos de formación con niños y jóvenes, pero en su gran parte se dedican al emprendimiento musical amenizando fiestas, celebraciones y espacios sociales y en el escenario de muchos festivales folclóricos de la región como la Fundación Trietnia del maestro Rafael Arias -la más antigua de todas- con procesos en el corregimiento de Chochó; la Fundación Cultural Sambatá Son de Faiber Montesino en el sector de Vallejo y actual organizadora del Encuentro de Gaitas y Tambores de Sincelejo. También están los grupos los Hijos de María Atencia de Fabián Sánchez en Camilo Torres, Son Sabanero de Ricardo Henríquez en Camilo Torres, Son Caribe de Jerzy Bertel en las Mercedes, Grupo Velé de Julio Benítez en Libertad y Grupo de Carlos Mercado Raíces en la zona norte. Desde los grupos de gaitas universitarias tenemos en Unisucre al maestro Jairo Bolaño, en CECAR al maestro Octavio Guerra, en Corposucre al maestro Wilmer Arias y en la CUN a José Payares.

En el sector oriental de la ciudad se destaca la Asociación Talento Sucreño de Gustavo Atencio y Aleida Munive, Karin Vanegas y otros líderes con más de 15 años de creada y destacada por su proceso formativo en danza con jóvenes y adultos, y su gran participación en eventos nacionales como comparsa destacada, dejando en alto el nombre de Sincelejo, siendo merecedora de múltiples premios y galardones, especialmente Congos de Oro en los Carnavales de Barranquilla y estatuillas de Pola Becté en Fiestas del 20 de Enero. En este mismo sector encontramos a la Organización Encanto Sabanero de Lilia Rocha, una de las comparsas más destacadas de nuestras fiestas regionales. De igual modo están la Organización Pioneros de la Salsa de Berta Pérez y Yeison Paternina, siendo la única en su género desde el cultivo de los ritmos populares, especialmente derivados de la salsa; el grupo Ford Crew dirigido Luis Francisco Martínez o Bboy Chofran con procesos de promoción del break dance; el proceso del artístico del SENA con la maestra Libia Díaz y el apoyo de Luis Rodríguez en ente de formación para el trabajo con el impulso de grupos y actividades dancísticas, teatrales y musicales.

En la Zona sur se creó hace más de 6 años una asociación dancística llamada Adsur que en su momento integró a las organizaciones Latin Dance, Impacto Latino, Street Dance y Expresión Latina en un Centro Cultural de la comuna 9 de esta ciudad en la Gran Colombia. Hoy existen en esta zona nuevos grupos como Ritmo Salvaje de Juan Baquero y África Sur de Andrea Bedoya, todos con énfasis en lo urbano con niños y jóvenes. De este proceso se destaca el gran liderazgo de la Corporación Cultural Latin Dance con Ader Chávez y Amaury Vergara, con más de 10 años de experiencia desde una labor formativa y de promoción de la danza con las nuevas generaciones desde la zona sur y la apertura de procesos de Escuela en el sector de

Majagual. Esta misma organización realiza el Uban Dance Championship a nivel competitivo con cobertura nacional, siendo el más grande en su género en la ciudad.

Una propuesta de emprendimiento nueva que existe en la ciudad es Mía Estudio Danza de Milagro Arrieta, una academia de formación para niños y jóvenes en el centro en el sector de la Ford, con alternativa para el ballet básico. Iniciativa similar es la de la escuela comparsa permanente de Nilson Ordoñez en el sector de las Américas. También se resalta a Cheer Dance de Katherine Donado.

Es importante mencionar un destacado grupos de bailarines, acondicionadores físicos y formadores personales que de manera independiente usan la danza y el baile como emprendimiento personal desde la actividad física musicalizada como Frank Navarro, Jorge Paternina, Julián Baquero, Luis Fernando Martínez, Luis Palacio, Alfredo Álvarez, Elkin Tuirán, Jorge Durán, Marcela Batista, Enderson Berrío, Yulieth Montaño, Berta Pérez, JJ Rodríguez, Cristian Rojano, América Lozano, Boris Ariza, Rodolfo Galván, Jhon Alandete y Cristian Díaz. Cabe destacar también a otros coreógrafos que asesoran procesos de danza en la ciudad como Jorge Ruíz, Ever Bueno, Manuel Alejandro Padilla y Kevin Peralta. También reconocer el trabajo de varios coreógrafos en las universidades como Lucelys López en la Universidad de Sucre, Martín Junior García CECAR, Deirys Olivera en Corposucre y Yeison Paternina en la CUN. En la parte del break dance se destacan los Bboys Mani, Chofran, Mario, Lilbrock, Kiro, Naicer, Xavier, Coffe, Dido Rock, Jesús, Junior, Juancho, Ramón y Maicol y las Bgirls Yole y Maira.

Existen otros procesos de escuelas de formación musical emergentes con experiencia entre los 2 y 6 años aproximadamente y dedicadas la estimulación y formación con niños y jóvenes desde lo folclórico, popular y clásico como los casos de la Escuela Anacrusa de Jeimy Viloria y David López en barrio Majagual y actual organizadora del Festival de Semilleros artísticos Infantiles; la Fundación Arte Central de Rigoberto Pérez y Ana Paola Pereira en el sector de San Carlos articulada con el Mincultura, la escuela Mar Sonoro de Adriana Álzate en Venecia, Cobo Artistas Integrales de César Cobo en Tacaloa y las academias musicales Armónica de Javier Alvear y Soldo de Gabriel Mejía.

En la línea de lo folclórico tenemos a varios procesos que impulsan acciones con niños y jóvenes como Funfa de Pedro Chamorro en la zona sur en la sede de Cultivarte (Casa Verde) sector de Uribe Uribe; de igual forma Funsoarte de Carlos Mercado y Arneda Guevara en la zona norte en Sevilla, quienes organizan a su vez el Festival de Música Folclórica Tradición Viva especialmente con escuelas de música regionales; y el grupo Una voz por la Paz de Yeny Salcedo en la parte Centro Oriente.

En el acordeón sabanero y vallenato encontramos a Cesar Ochoa y su semillero. Desde la música Corralera está conformada la escuela Corraleritos de Majagual del maestro Walfredo Gutiérrez en la comuna 6. De igual forma se destaca el trabajo de la Fundación Cultural de la Sabana liderada por Oscar Támara y Marina Barón y desarrolla procesos de formación musical con niños y jóvenes en el sector centro norte.

Existen otras entidades privadas de acceso público y gratuito que sin apoyo permanente del municipio ofrecen programas de formación como la Fundación Cantares creada por la maestra Amalia Carrera desde lo coral y clásico. También tenemos el Ensamble Vocal Sincelejo desde el Centro Cultural del Banco de la República liderado por el maestro Edwin Carrillo siendo otra de las iniciativas que tiene especial participación para los jóvenes desde la música coral. Proceso similar es impulsado desde el coro Polifónico Vocelite bajo la batuta del maestro Sait

Carranza. En la coral de la Universidad de Sucre tiene el mando el maestro Obed Catalán y en la oral de CECAR el maestro Camilo Orozco. En el Conservatorio de Música es dirigida por el maestro Carlos Carillo y en la EBAH el maestro Marino Alviz y Sait Carranza.

También se destaca desde la tercera edad el grupo musical Chiguas Tambó y las comparsas de adultos mayores Caminadores por la Paz del doctor Libardo Benjumea y Maviñon. También tiene reconocimiento especial la comparsa Folclor de Mi Tierra liderada por Martha Navarro con adultos y adultos mayores.

Se hace un reconocimiento especial al trabajo que impulsa COMFASUCRE con la dinámica de formación musical complementaria con instituciones educativas de Sincelejo, desde la cual se han creado diferentes énfasis y colectivos musicales para desarrollar muestras comunitarias.

En la parte de escuelas de música de banda se destacan las escuelas Sol Mayor con el liderazgo de maestro Adolfo Tapia y Nueva Generación de Chochó con Alex Montes. También se resalta la labor del Centro Comunitario de Chochó con procesos coreomusicales como los de Ampali que han mantenido una dinámica permanente en estos últimos años con niño y jóvenes con el coreógrafo Carlos Flórez y el apoyo de Farid Hernández Pérez.

Desde lo musical están en Sincelejo la Banda Departamental dirigida por el maestro Dairo Meza y bandas como la Banda Juvenil de Chochó dirigida por el maestro Fabio Santos, la Banda de Willy del maestro Luis Roberto Chávez, la Banda 20 de Enero de Walter Sierra, la Banda de Jairo de Manuel Oviedo, la Banda 3 de Enero dirigida por José Estrella y los procesos del maestro Jorge Escandón y agrupaciones importantes como los Corraleros de Majagual, Tarulla Mix de Alfaro Arrieta, los Hermanos Herrera, Costa Mar Orquesta de Julio Rodríguez, Camarón Orquesta, Danger Flow y Beto Martínez.

Otros grupos de formato pequeño son JBand, Jaimiño, el Dueto Manantial, Boris Cerra, José Blanquicet, Danger Flow, Jonier y Javier Guarín. Se destacan los Mariachis Monterrey, Los Halcones, Aguilas del Norte y Jalisco. Están presentes en la ciudad Bandas de Rock como Perlucia, Elección Natural dirigida por Elías Romero, Decibeles dirigida Rodolfo Gutiérrez, Not Found, Made In Colombia dirigida por Jorge Gómez, Karmaleón dirigida por Daniel Puccini y G2M2 y bandas de Jazz como Kike Jazz y Tolú Jazz, junto con otras agrupaciones como Campanela Septeto, Nao Martínez y solistas como Libia Díaz, Nativa Córdoba, Frank Rodríguez, Iván Pérez, Juan Carlos Pérez, Jairo Novoa, Mar Batista, Silvana Hernández, Laura Rolon, Nataly González, Iván Arrieta, Álvaro Orozco, Bladimir Flórez, María Camila Márquez, Isabela Domínguez, Grupo Maule, A Son de Tabaco, Ensamble Chuana Flow, entre otros.

Son populares los conjuntos de acordeón y música tropical como Zico Berrío, Gilberto Torres, Miguel Durán Jr, Cesar Ochoa, Beto Contreras, Willian Torres, Los Pelaos del Vallenato, 440, Calixto Ochoa Jr, Horacio Mora, Cristian Álvarez, los hermanos Carrasco, Rubén Darío Salcedo, el Pollo Romero, Lucho Cobo, Edelfin Monterrosa, Agrupación Musical 1A, Diego Romero, Grupo Caliche, Nilson Cárdenas, Oleicer Ortega, el Chongo Rivera y Corraleros New Stars. Tienen bastante acogida grupos musicales urbanos como Ronald Raza Pana, Víctor R, 24 VIPS, Liva “el Príncipe”, Dwar “la mente creativa”, Joni Stivenson, Víctor Swing, Jansel, el Zely “La Verdad”, Pasa Flow, Yukasa YM, Jey Love, Baby Love, Baby Wai, Joy Cabarcas, Luigi Barboza y Núñez “el Experto”. En la línea de rap se destacan Ninety One (Luis Mendoza), Juanpiplon (Juan Mario Meza), Bob Pekerman (Luis Ávila), Jomc y el Teta (Ronaldo Castillo) y Hostect Peña.

En el campo de la música electrónica tenemos a destacados DJ como Cesar González, Sinar Barraza, Dimax, Juan Carlos Hernández, Zairo, Mr. Cuco, Maner MC y Niño Figura. Son reconocidos Picops como El Gran Johnny, El Rumbero y El Sicodélico. Tienen gran protagonismo entidades productores de eventos musicales y escénicos como Oskey Eventos, Sonido y eventos Visionar, Johnny Produccion, Enarmix producción, Merlano Música y eventos, Elite Producciones, Abraham Montalvo, entre otras.

En la parte literaria se resalta el gran papel de la Unión de Escritores de Sucre el papel de muchos maestros integrantes de colectivos como los Sagrados Motivos, Expresión Naciente y la dinámica de dos semilleros impulsados por el maestro Ricardo Vergara Chávez como el taller Literario de la Universidad de Sucre y el grupo de Charlogía con escritores emergentes que se reúnen en Café Bar El Portal. Se valora el trabajo de la Biblioteca del Banco de la República por el estímulo a la formación, investigación y promoción de lectoescritura, la literatura y la cultura en general, especialmente desde la música y literatura con una agenda permanente. De igual modo a la Biblioteca Municipal por sus iniciativas de estimulación literaria desde "El jardín de la Palabra" en su proceso comunitario. Se visibiliza además a Fundación Forjadores de Nuevos Senderos liderada por Bladimir Ríos con importantes acciones con las nuevas generaciones de jóvenes en el campo literario.

La editorial Torcaza del maestro Amaury Pérez entra a desempeñar una labor importante en el tema de promoción de los artistas locales y la edición de procesos literarios regionales, con actividades formativas y ferias del libro necesarias para la ciudad. Se destaca de igual forma el espacio de Cafeletreando de Alejandra García Mogollón en los espacios en redes sociales por su permanente trabajo de fomento del quehacer literario. Tiene mención especial el semillero literario Sabaneritos de Karen Castro en la zona sur, la Ludoteca del Cultivarte en Uribe Uribe y la Biblioteca de la Gallera con sus dinámicas literarias con niños. También deja especial huella el grupo literario Ágora liderado por Adid Cáceres que también ha impulsado procesos desde tertulias hasta talleres creativos.

Se destacan escritores nacidos y radicados en Sincelejo en varios géneros literarios desde el cuento, la poesía, la novela, crónicas y ensayo como Ricardo Vergara Chávez, Francisco Atencia, Cristo García Tapia, Oscar Flórez Támara, Eunaldo Amaya, José Luis González, Jorge del Río, William Arroyo, Ubaldo Munive, Dagoberto Guerra, Luis Ortiz Luna, Amaury Banquet, Daniel Rivera, Jairo Rivera Meza, Eberto Herazo, Ramiro de la Espriella, Eder Navarro, Humberto Vélez, León Álvarez, Jorge Marel, Alma Rosa Terán, Ignacio Verbel, Santiago Jiménez Trespalacios, Lina Wapnipar, Mirian Castillo, Margarita Vélez, Francisco Pérez, Julio Sierra Domínguez, José Luis Hereira, Ever Feria, Pantaleón Narváez, Eduardo Porras Mendoza, Roberto Samur Esguerra, Gloria Herazo, Roberto Montes Mathieu, Martín Martínez, entre otros. En la Cuentería tenemos al maestro Joaquín Pizarro Vidal.

En la narración oral también están artistas foráneos radicados en Sincelejo como Felipe Rambauth, Carlos Mario Parra "Sandalio", Pedro Martelo, José Arrieta "Tío Pello" y Manuel Vanegas y Verceadores como Vercelio García y Enrique Espinosa.

En la línea histórica se resalta el trabajo de es el maestro Edgardo Támara escritor de textos sobre la historia de local y el maestro Aníbal Paternina Padilla, quien ha recopilado anécdotas y memorias del acontecer local plasmadas en varios libros; también está su sobrino Inis Amador Paternina apasionado por el estudio y comentarismo sobre el folclor sabanero, con especial énfasis en la parte taurina y las corralejas. Se recuerda a su vez al maestro Manuel Huertas Vergara (q.e.p.d.), por sus estudios y recopilaciones sobre la historia y los acontecimientos del orden regional al igual que a personajes como Lelis Movilla, Jorge Paternina, Aquiles Arroyo,

Alejandro Verbel y Edie Daniel García quien han dejado su legado literario. Es meritoria a su vez la labor de Alfonso Hamburguer desde sus crónicas y ensayos con grandes aportes sobre personajes del folclor y la cultura regional y a juicioso recopilador de la historia musical como lo es Raúl Durán Badel, académico y animador de procesos formativos a nivel local. Se resalta el trabajo de Frank Acuña e Iván Arrázola por sus tertulias formativas y recopilaciones valiosas que aportan mucho a contexto cultural e histórico de la ciudad.

Tienen importancia especial el trabajo de varios ensayistas y columnistas de opinión de diarios y periódicos como Cristo García Tapia en El Espectador, Oscar Flórez Támara en El Meridiano, Inaldo Chávez en La Silla Vacía, Rodrigo Hernández y Raimon Gomezcasseres en El Meridiano, entre otros. También tiene lugar el periodista Manuel Medrano Barragán por sus producciones periodísticas y escritos.

Hay una nueva generación de escritores como BJ Pineda, Dorky Sarmiento, Berenice Pérez, Alfonso Muñoz, Gina Osorio Anaya, Nasly Negrete Orozco, Cristóbal Bertel, Adán Peralta, Luis Atencia, Mirlena Martínez, Francisco Monterrosa, Nelson Ortiz, Marco Tulio Hernández, María José Lara, Oscar Bolaño, Orlando Atencia, Luis Payares, Jorge Vergara, José López, Anatael Vergara, César Mendoza, Clímaco Flórez, Diego Garrido, Rigoberto Solórzano, Tercero de la Ossa y otros, con destaca aportación en el campo literario en el contexto reciente.

Desde el teatro contamos con un selecto grupo de maestros que han permitido sostener un proceso escénico local en distintos géneros con grupos y escuelas como el Teatro Taller Moira dirigido por el maestro Yurit Velásquez, el grupo de Teatro Fundexar guiado por el maestro Fernando Tapia, el grupo Zamalele orientado por Carlos Díaz, el grupo de teatro Mambaleque liderado por Jairo Jarava, el taller teatral Gestus bajo la conducción del maestro José Benítez, el grupo Quimera de Alonso del Valle y La Fundación Social y Cultural Enfoque coordinada por el maestro Libardo Osorio, resaltándose esta última por su nuevo emprendimiento con una dinámica de sala concertada y ser además los organizadores del Festival Intercolegial de Teatro de Sucre que fomenta el teatro en las nuevas generaciones. Tiene un gran sitial teatral el maestro Amaury Arrieta con los procesos de semilleros de zancos y formas escénicas representativas que por muchos años han impulsado procesos con niños y jóvenes en la zona de Botero, la Vega y la Fe especialmente.

Se destacan también los grupos de teatro Universitarios de Unisucre con el maestro Luis Mercado, de Cecar con Libardo Osorio, de la CUN con Carlos Mario Henao y de Corposucre con Jairo Gallo como espacios de nuevos semilleros de talentos juveniles.

Brillan con luz propia otros maestros y actores de la ciudad que dejan su legado o lideran procesos como Wilson Bolaño, Honorio Posada, Oscar Contreras, Yuranis Arrieta y Karina Gómez. Merece nombrarse la importante labor del impulso de ASPAS y el grupo de Risólogos de Sincelejo liderado por Guillermo Medina, encaminada a promover actividades recreativas, preventivas y de animación lúdica. Por otro lado, resaltar la línea de Teatro Clown de Brayan Alejandro Fuentes y un nuevo proceso denominado Chirivita Recreaciones dirigido por Marcela Tovar con el uso de zancos y recreación dirigida, junto con otros artistas callejeros y escénicos como Willian Show Romero, Alejandro Ramírez y Grimaldy.

Desde la promoción del Cine Arte y medios audiovisuales se destacan la Fundación Cultural Ágora, la Corporación Taller Escenia, Código de Acceso, Cine Club el Portal, Cine Club Doble Moral, A Tres Tabacos, Corporación Ecoss, Icotea Films, Grafiart, Plost TV, Maíz y Crispetas, Filmart, Lazcom Audiovisual y Cine Club del Consejo Departamental de Cinematografía.

También se debe dar créditos al papel de difusión del cine a la Biblioteca del Banco de la República, el Fondo Mixto de Cultura y La Biblioteca Municipal.

En la parte de producción de cine se destacan Antonio Meza, Greg Méndez, Andrea Méndez, Chiro Castellano, Teófilo Sotomayor, Delimiro del Toro, Li Támara, Luis Osorio, Carlos Marrugo, Anderson Ortega, Juan Pablo Cerro y algunas Instituciones Educativas que han incluido en sus programas el cine como alternativa para la formación y el desarrollo humano. Se destaca la gran labor de la Fundación Cultural Ágora liderada por el maestro Adid Cáceres, con más de 18 años trabando por el desarrollo del principal espacio de exhibición de cine alternativo de la ciudad con el Festival de Cine Sincelejo Mi Cine y la Semana del Cine Colombiano.

Existen dos salas de cine comercial en Sincelejo en Centro Comercial Viva de Royal Films y Parque Comercial Guacarí con Procinal. A nivel de medios de comunicación se destaca el papel de la Emisora Unisucre FM Stereo con Francisco Monterrosa, destacad por su franja cultural variada y programas de radio de contenido cultural con conductores como Alfonso Muñoz, Sandra López, Marlín Vieria, Juan Guevara Tamara, Orlando Martínez, entre otros. En televisión se destaca el Magacín Sabariedades de Nayibe Paternina, y el trabajo de periodistas como Jaime Vides en Telecaribe y Alfonso Hamburguer abordando diferentes temas culturales con especiales de T.V. y por redes sociales. Algunos canales locales tienen franjas de entretenimiento y actualidad cultural con periodistas como José Gómez en Max TV, Hugo Yepes en el Canal 12 y Rosalba Navarro en OK TV Sincelejo. También se destaca la iniciativa en redes sociales de la Universidad Martín Luther King Jr. sede Sincelejo con la conducción de espacio cultural de Kevin Fuentes y nuevos espacios impulsados por el Fondo Mixto de Cultura.

Desde las Artes Plásticas existen dinámicas, espacios y actividades de formación, producción, circulación y exhibición impulsadas por artistas individuales y organizaciones que han asumido acciones puntuales en este campo. El papel de la Escuela de Bellas Artes y Humanidades de Sucre y algunos maestros con sus talleres creativos ha sido fundamental para la sostenibilidad de un proceso creativo en la ciudad, dejando huellas para las nuevas generaciones.

La ciudad adolece de espacios museísticos, teniendo a la fecha como único lugar oficial de la ciudad el Museo Manuel Huertas Vergara, auspiciado por la Gobernación de Sucre, con espacios de exposiciones arqueológicas permanentes y la adaptación de espacios para eventos afines. Cabe anotar que en la Parroquia Claretiana Nuestra Señora del Carmen del barrio Majagual se tiene en la actualidad una colección de piezas arqueológicas zenues expuestas al servicio de la comunidad. Aparte de estos espacios, se suelen utilizar otros escenarios acondicionados como salas de exposiciones como los espacios de la EBAH, el holl del Teatro Municipal, la Biblioteca Municipal, la antesala de la Gobernación de Sucre, la sala museo de la Universidad de Sucre, los auditorios de COMFASUCRE y la Cámara de Comercio de Sincelejo, la Casa Museo Ospina, instituciones educativas y otros espacios recurrentes como los del Centro Comercial Viva y el Parque Comercial Guacarí. Existen algunas galerías privadas como la Picasso y otras iniciativas personales y familiares para la exhibición, reproducción y comercialización de obras o réplicas de artistas plásticos de toda índole como los emprendimientos de Walter Arrubla, Robín Paternina, Lina Zuluaga y Marcos Zuluaga. Se destaca también la labor de circulación y representación de algunos artistas por parte del gestor cultural Juan José Contreras, un artista versátil de la ciudad.

En los últimos años se ha desarrollado un proceso de formación artística y de público muy importante para la ciudad con el liderazgo de la Fundación Social Misión Vida, bajo la dirección Tania Blanco, representante del gremio de las artes plásticas, quien con el apoyo de su familia y otros gestores culturales han impulsado dinámicas curatoriales y de cualificación del sector

con laboratorios creativos, talleres, recorridos museísticos, exposiciones e intervenciones de espacios con los gremios locales. De este proceso nació la idea de realizar itinerancias o recorridos por los talleres o estudios de los más reconocidos maestros de la ciudad para apreciar su producción y aprender de sus estilos gracias a sus exposiciones adaptadas como Casas Museos con un fin pedagógico y de exhibición.

Dentro de los maestros más reconocidos de Sincelejo se destacan Hemis Montesino, Moisés Paternina, Aldo Hollman, Ramiro Blanco, Wilfrido Ortega, Santiago Herazo, Martín Martínez, Fidel Antequera y Juan Carlos Ibáñez. Se destaca el gran aporte de maestros ya desaparecidos como Antonio Zuluaga y José Luis Quessep, artistas integrales que marcaron un lugar en la historia del arte sucreño.

Tienen un lugar especial en la plástica otros artistas y maestros como Jorge Urango, José Carrasco, Ciro Otero, Julio Alejandro Verbel Anachury, Walter Arrubla, Ever Támara, Leonid Baldovino, Grimaldy "Misionero del Arte", Muriel Salazar, Li Támara, Zamuel Hoyos, Mirlena Martínez, Francelis Acosta, Arsenides Piñeres, Antonio Meza, Dina Villarraga, Ginna González, Dixón Ochoa, Kevin Rosillo, Samir Centanaro, Miguel Ospina, Amaury Arrieta, Franco Caputo, Shirly Zuluaga y Naider Acosta. También se valora el aporte de Ariadda Díaz, Carlos Paternina e Isidro Aguilar, entre otros.

Se destaca también como iniciativa colectiva la Intervención Plástica de las bancas de los emboladores del Parque Santander y el reciente Circuito Mural de Sincelejo con más de 15 artistas plásticos participantes y liderado por la Fundación Social Misión Vida con un proceso curatorial y formativo incluido. También se resalta el inició del Jardín Iconográfico de las bancas de la Plaza Olaya Herrera por los artistas Mirlena Martínez y Aldo Hollman.

Desde la fotografía artística y documental queda un legado de procesos como los del maestro Adolfo Durán (Foto Durán), Rafael Paternina (Foto Pater), Luvin Basto y Ramón Lambertino (Foto Lambert). Se reconoce además el trabajo del gestor cultural Jorge Martínez por su aporte memorístico desde el folclor regional. También existe una nueva generación de fotógrafos dedicados a generar memoria de eventos, periodismo, reflexión crítica y contenido estético visual desde la fotografía tradicional y digital como Julio Cesar Pereira, Chiro Castellanos, Mauricio Jarava, Teófilo Sotomayor, Robert Acevedo, Moisés Benítez, Oswaldo Rocha, Santiago Pérez, Antonio Meza, Rosa Márquez, Li Támara y Roger Goez. También son destacados Eduardo Esquivel y Shoon Wilson.

Los Monumentos son escasos en la ciudad, pero se resaltan los encargos de algunas obras por las administraciones municipales al maestro Plinio Lambraño (corozalero), a Elamar (barranquillera) y otros trabajos en materiales de menor valor estético. En la actualidad están ubicadas en espacios públicos obras como la Flor del Bonche, la Iguana, la Bailadora de Fandango, el Pescador, el Indio, el Burrito de Pio, Las Vacas de tipo folclórico y otros de tipo histórico con alusión a próceres de la historia patria como Santander, Antonio de la Torre y Miranda, Antonio José de Sucre y Bolívar.

Como evento importante de proyección nacional e internacional de artes plásticas se destaca el Encuentro Internacional de Artistas de Sucre, impulsado por la Fundación Sucrea con Gina González a la Cabeza y con gran lugar para la promoción de los artistas plásticos de distintas categorías y latitudes, con cuatro versiones realizadas a la fecha y con oportunidad para las demás expresiones del arte y el turismo cultural.

Se visibiliza también el proceso de la Fototeca Municipal con su recopilación de fotografías históricas de Sincelejo, ubicada en la Biblioteca Municipal de esta misma ciudad y apoyada por la Alcaldía Municipal bajo la coordinación de Julio Cesar Pereira.

En la línea del Grafiti se destaca el grupo Ocio Crew integrado por Elvis Sánchez, Cristian Medina, Gabriel Sierra, Andrés Valdelamar, Jorge Díaz, José Medina y Cristian Ruíz. También Felipe López que trabaja la aerografía y algunos integrantes de PLG y Titanes Crew. Hacen tatuaje corporal José Medina, el Yeison, Guerith Rozo y otros como Felipe López, "el Gabo" (Gabriel Sierra) y Esteban Ruíz.

Desde el tallado en madera cabe mencionar al maestro Lino Martínez. Desde el campo de las manualidades y artesanías, es notable el trabajo derivado de la caña de flecha de los cabildos indígenas de Sincelejo con productos como sombreros, bolsos, adornos, atuendos y calzados para todos los gustos y edades. También se trabaja en materiales como el hilo, el macramé, la madera, la Napa, el totumo, el maíz, el cuero, las bolsas plásticas y demás texturas. Desde otros oficios se destaca en el barrio Las Américas la elaboración de muebles y elementos decorativos y en la Vega la fabricación de calzado. La mayoría de estas entidades emprendedoras están organizadas como talleres artesanales, cooperativas y asociaciones.

En el diseño de modas de corte étnico y alternativo se destaca Luz Dary Martínez, Nao Martínez y Darlyng Cuestas Chamorro, especialmente desde conceptos de utilización de materias de origen afro e indígena. El colectivo Mis Gordis Bellas realiza en enero el evento Sincelejo se Viste de Ti desde una mirada inclusiva.

La ciudad tiene en su zona céntrica un tipo de arquitectura de corte Republicano de principios del siglo XX, construida en su mayor parte después del incendio de 1913. Hay otra parte ya casi en proceso de extinción de casa de bahareque con techo de palma y el resto es de corte moderno en su mayor parte. Los espacios y edificaciones más emblemáticas y de mayor frecuencia de público para eventos culturales son el Teatro Municipal, la Gobernación de Sucre, la Alcaldía Municipal, la Plaza de Majagual, el Parque Santander, la Plaza Olaya Herrera, la Biblioteca Municipal, la Biblioteca del Banco de la República, el Parque de las Banderas, las Canchas de los barrios de Mochila, España y Las Delicias, el Pozo de Majagual, entre otras. Muchos maestros arquitectos como Arturo Hernández, Carlos Severiche, Rafael Hernández, entre otros han influido en el pensamiento arquitectónico patrimonial de la ciudad.

Desde el orden de centros de consulta e investigación se destacan las Biblioteca Pública Municipal, la Biblioteca Banco de la República, la Biblioteca Departamental, la Biblioteca Pompeyo Molina de la Universidad de Sucre y la Biblioteca Gerónimo Osiris de CECAR. Se resalta el trabajo de la Biblioteca Comunitaria de la Gallera con Consuelo Salgado y la del Centro Comunitario Popular Chochó.

También tienen reconocimiento especial gestores culturales como Enorbe Córdoba, Diana Buzón desde las zonas de cabildos indígenas, Wilder Rojas con procesos con los afrocolombianos, María Elena Garzón desde la Cámara de Comercio, Natanael Contreras y Mónica Jiménez organizadores del Encuentro Nacional de Bandas, Taryn Gil y Ledys Torres desde la Corporación Fiestas del 20 de Enero, Edwin Moreno del Festival de Bandas Aficionadas de Chochó, Jorge Escamilla Sierra, Patricia Alba desde la producción artística, Jimmy Blanco del festival del Barrilete y la Parroquia Claretiana Jesús Evangelizador de la Gallera organizadora del Festival del Maíz, entre otros.

EVENTOS CULTURALES DE MAYOR PROYECCION

Los eventos de mayor cobertura, promoción y difusión a nivel municipal son los siguientes:

- Festival Enerino de las Artes (enero)
- Festividades del 20 de Enero (enero)
- Carnavales de Chochó (febrero)
- Día Internacional del Teatro (27 de marzo)
- Día Internacional de la Danza (desde el 29 de abril una semana)
- Día de la Afrocolombianidad (22 de mayo)
- Encuentro Internacional de Escritores (junio cada 2 años)
- Festival de Bandas Aficionadas de Chocho (junio)
- Festival de Música Sabanera (junio)
- Muestra Internacional de Danzas de Sincelejo (Julio)
- Festival de Música Folclórica Tradición Viva (agosto)
- Festival del Maíz (agosto)
- Urban Dance Championship (agosto)
- Festival del Barrilete (septiembre)
- Mes del Patrimonio (septiembre)
- Muestra internacional de Cinematográfica de Sincelejo “Mi Cine” (septiembre)
- Festival Departamental de Teatro Estudiantil (septiembre)
- Encuentro de Gaitas y Tambores de Sincelejo (septiembre)
- Mes Nacional del Artista (octubre)
- Muestra internacional de Artistas de Sucre, Sucrea (octubre)
- Encuentro Nacional de Bandas (noviembre)
- Semana Cultural Comunitaria de Sincelejo (noviembre)
- Celebra La Música (noviembre)
- Aniversario de Sincelejo (21 noviembre)
- Premio Internacional de Novela Héctor Rojas Herazo (noviembre cada 2 años)

EL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA DE SINCELEJO

- El alcalde quien lo preside Andrés Gómez Martínez
- La secretaría Director de cultura Jorge Centanaro
- Delegado de Música Carlos Mercado
- Delegado de Teatro José Benítez
- Delegado de Danza Ader Chávez
- Delegado de Artes Plásticas Tania Blanco
- Delegado de Literatura William Arroyo
- Delegado de Artes audiovisuales Greg Méndez
- Delegado de Comunidades afrocolombianas Rafael Arias
- Delegado de Consejos territoriales indígenas Julio Solano
- Delegado de Artesanos Rosemberg Romero
- Delegado de Organizaciones cívicas y comunitarias Natanael Contreras
- Delegado de ONGs culturales Abraham Ganem
- Delegado de Organizaciones de voluntariados y socorro
- Delegado de Comunas y corregimientos Carlos Royet
- Delegado de Medios de comunicación Tony Sotelo
- Delegado de Agremiaciones culturales de discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales Martha Polo

- Delegado de Asociaciones juveniles Yoleidy Tous
- Delegado de Monumentos Aldo Hollman
- Delegado de docentes de artística Leonid Baldovino

ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL

El desarrollo de las actividades artísticas y culturales del municipio de Sincelejo se realiza en espacios y escenarios que dependen del tipo de organizaciones, manifestaciones, públicos y condiciones económicas y logísticas requeridas. La mayoría de las veces estos espacios son deportivos, educativos o sociales y se adaptan a las necesidades mínimas de los eventos. Dentro de los espacios municipales más frecuentados o utilizados destacamos los siguientes:

-El Teatro Municipal de Sincelejo: es el escenario convencional más importante de la cuidad para la práctica de las artes con capacidad máxima 700 espectadores aproximadamente. De igual forma un holl para exposiciones diversas, oficinas, camerinos y salón multiusos para reuniones pequeñas de máximo 25 personas. En la actualidad está en proceso de reparación general del escenario, sanitarios, pisos, parte eléctrica, cielos rasos, ductería, contraincendios, trabajos en madera, pintura, mejoramiento de jardines, alumbrado externo y dotación de luces, aires acondicionados, sonido y silletería. También incluye arreglos en las oficinas, la gradería, cafetería, camerinos y bodega. No hay una fecha exacta de entrega de las obras. En este espacio funciona la Oficina de Asuntos Culturales y del Teatro Municipal. Presenta enorme deterioro en su parqueadero, filtración de agua, con inundaciones en época de lluvias e inseguridad en sus puertas. De igual modo hay daños en las columnas que quedaron en la parte externa del Teatro como testimonio físico del antiguo mercado; estas ameritan restauración urgente. Estos arreglos no están incluidos en las reparaciones actuales.

- **Biblioteca Municipal de Sincelejo**: es el segundo espacio convencional más importante de la cuidad, destinado a la atención bibliográfica, la formación artística y la promoción de la cultura con eventos más pequeños. Tiene 4 salas, 3 de ellas con capacidad para 100 personas aproximadamente y un aula multiusos para exposiciones y talleres con capacidad para 150 personas. En la actualidad está en proceso de reparación general sanitarios, pisos, parte eléctrica, cielos rasos, ductería, contraincendios, trabajos en madera, mejoramiento de jardines, alumbrado externo, luces, aires acondicionados y pintura. Incluye arreglos en las oficinas y salones antes mencionados al igual que espacios de fototeca. No hay una fecha exacta de entrega de las obras. Este espacio está a cargo de 2 bibliotecarios, un asistente general de atención al público y un contratista de la fototeca.

- **Plazoleta del Teatro Municipal:** Es el tercer escenario convencional y no convencional de la ciudad, ubicado en la parte posterior del Teatro Municipal y el cual se desarrollan muestras artísticas, ferias, exposiciones, desfiles y demás eventos de interés cultural y social en la ciudad. Con capacidad para 2.000 personas de pie aproximadamente y con espacio de semitarima para realizar presentaciones. Su estado actual es regular en su piso, pues presenta quiebres de ladrillos y fisuras en las jardineras y mal estado de luminarias. Se espera que estas reparaciones sean afectadas con los arreglos del Teatro.

- **Plaza Cultural de Majagual**: Es el gran espacio abierto para eventos convencionales y no convencionales de la ciudad en materia cultural y social. Posee camerinos, baños u oficina en el sótano y están en mal estado. Tienes graderías en forma de u cuadrada con capacidad de público para más de 3.000 personas y un área de público baja para 4.000 personas aproximadamente. Tiene parqueadero, un techo pequeño para escenario y una

tarima portátil que se arma por módulos de 1.5 metros por 1.5 metros de madera; estos están guardados en el parqueadero de la misma y se sacan cundo hay eventos. Están en mal estado en su mayoría. No posee silletería ni carpas ni vallas de control. Es administrada por la secretaria general de la Alcaldía. Tiene dos fuentes en regular estado, jardines y locales en la parte posterior para la venta de comidas, artesanías y demás productos. El piso de adoquines tiene algunos deteriores y las luces de piso están dañadas.

- **Centro Cultural de la Zona Sur**: es un espacio del municipio de Sincelejo en le barrio la Gran Colombia de la zona sur, entregado en comodato a Adsur (Asociación de Danzantes de la Zona Sur). Se logró gestionar en la administración anterior y se hizo entrega en febrero de 2016 a esta organización para el servicio de los niños y jóvenes de estas comunidades. Posee un salón amplio para ensayos con capacidad para 60 personas, una oficina, 2 bodegas, baños y mini tarima. En la actualidad presenta paredes agrietadas y amerita reparaciones de pintura de paredes, puertas y arreglo de pisos.

INFRAESTRUCTURA CULTURAL RECONOCIDA COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL

Existen algunos espacios en la ciudad que la comunidad ha ido apropiando como bines de interés cultural por que permiten el desarrollo de muchas actividades en estos y a su vez son parte de la historia del municipio en cuanto a lugar común en el que se ha visto el trasegar de la ciudad. Por otro lado, está el inventario de Bienes inmuebles que está en proceso de evaluación del Mincultura.

- **Lista Indicativa de conjunto de Bienes Inmuebles de Interés Cultural:** a finales del 2.016 fue presentado al Ministerio de Cultura proyecto para la realización del Inventario de los bienes inmuebles de interés cultural de la ciudad para su financiación. Este estudio se hizo y fueron definidos un promedio de 68 edificaciones de interés cultural en la zona céntrica de la ciudad, caracterizada por ser de arquitectura republicana de principios del siglo pasado, construida en gran parte después del incendio de la ciudad. Estas casas en su mayoría eran de las familias más pudientes de la ciudad y de algunos negocios del comercio de la época. Hoy, son arrendadas en su mayor parte para efectos del comercio y otro tipo de negocios. Hoy se está a la espera del concepto del Consejo Nacional de Patrimonio, luego del estudio que hiciera la una entidad consultora para tal fin contratada por el Mincultura. Las edificaciones anunciadas, en su mayoría conservan sus fachadas e interiores, mientras que otras fueron remodeladas o modificadas especialmente por dentro, perdiendo su forma original. Y otras fueron definitivamente demolidas o modificadas en su mayor parte, por lo que perdieron su atractivo patrimonial.

- **El Parque Santander**: Es hoy por hoy el epicentro de la Ciudad. El lugar común en el que se siguen encontrando los sincelejanos. Es un espacio no convencional frente a la catedral San Francisco de Asís, con amplitud para el desarrollo de múltiples actividades de carácter cultural y social. Frente a la Escultura de Santander y la fuente se suelen realizar actividades artísticas con mediano público para un promedio de 1.500 a 3.000 espectadores de pie. Su Iluminación escasa. No hay silletería, ni camerinos ni conexiones eléctricas estables. Hay un nivel del piso contiguo a la fuente que sirve como tarima para los eventos. Los jardines están en buenas condiciones y se requiere con urgencia canecas para campañas ciudadanas de aseo. Es el lugar en el que se reúnen los diferentes grupos etarios y sociales de la ciudad desde los pensionados hasta personas de la vida alegre. Al costado están los fruterías y parqueaderos de taxis.

- **La Plaza Olaya Herrera**: es el otro espacio ubicado al costado del atrio de la Catedral San Francisco de Asís. Con capacidad para 2.000 personas de pie. Este espacio suele ser utilizado como escenario al aire libre con piso de ladrillos y concreto, bancas, jardineras y sombra en gran parte del día. Se hacer eventos callejeros especialmente de música, danzas, teatro, artesanías y promociones de empresas. De igual forma es el lugar de las protestas y campañas públicas por que se utiliza en ocasiones el atrio como tarima. Con los arreglos que hizo la catedral se mejoraron los entornos.

- **El Pozo de Majagual:** otro espacio que la ciudad ha adoptado como suyo es el pozo de Majagual, que hoy es un espacio cerrado con malla con zonas verdes, bancas y espacio para hacer ejercicios, y algún tipo de actividades culturales de pequeña escala. Es antes que nada un lugar para el recuerdo, dado que allí estuvo ubicado el pozo de Majagual que era una represa de agua que servía como acueducto para la ciudad a principios del siglo pasado. Es lugar espontáneo para reuniones y muestras artísticas. Su estado es regular, se le deben hacer reparaciones a la mala, a los pisos, paredes y senderos.

- **La Plazoleta de banderas de los Juzgados**: es un lugar relativamente nuevo, que hoy sirve como lugar de reuniones y pequeños eventos culturales al aire libre. Con una minitarima y espacio para ubicar sillas. Posee una pequeña fuente, bancas y jardines para propiciar el encuentro. Su aforo es para 150 personas aproximadamente sentadas en sillas. Está bien conservado y a disposición del público bajo la coordinación de los juzgados.

- **Biblioteca del Banco de la República:** es una edificación moderna de gran interés cultural para la ciudad en la que no sólo se hace promoción bibliográfica si no también el impulso de una agenda cultural permanente de actividades culturales, especialmente de formación académica y artística. Su actividad ha tomado gran relevancia para la ciudad. Recientemente este edificio fue remodelado para brindar un mejor servicio. Hoy tiene una mayor demanda en los gremios culturales.

- **Parque de los Libertadores**: es el escenario más joven de la ciudad, construido para múltiples usos, dentro de los cuales el arte es uno de ellos, especialmente para eventos pequeños y de corta duración. Tiene áreas verdes, cancha de grama sintética, bancas, senderos peatonales, arboles grandes, un PEP, máquinas biosaludables y juegos infantiles. Se ha convertido en un lugar obligado en la ciudad para el encuentro. Es un bien de interés cultural reciente en buenas condiciones.

- **Parque de los Murales:** otro lugar de interés cultural reciente es el Circuito Mural de Sincelejo hecho por el gremio de las artes plásticas de Sincelejo con el liderazgo de la Fundación Misión Vida y el apoyo de la Alcaldía de Sincelejo. Fue intervenida toda la pared externa del Cementerio Central que da hacia la calle y el parque del Bosque. Está en buen estado y es un lugar para reconocer la riqueza cultural de la ciudad plasmada en estos murales. Este espacio hoy por hoy sirve de escenario para reuniones y encuentros de grupos de break dance y otras actividades pequeñas a nivel cultural. Tiene bancas y grandes árboles que le dan sombra durante el día. Es un área para 200 personas máximo.

DOFA AL PROCESO CULTURAL DE SINCELEJO

DEBILIDADES

- Ausencia de escuelas de arte creadas por el municipio
- Carencia de sedes propias para las organizaciones culturales
- Limitaciones para acceder a los recursos públicos de cultura
- Escasez de procesos pedagógicos de formación artística
- Limitaciones en la circulación de la información de la agenda cultural local
- Escasez de dotación básica para los procesos artísticos
- Ausencia de procesos de formación artística de nivel superior en lo local
- Poco o nulo apoyo económico para eventos culturales emergentes
- Poca planeación estratégica desde las organizaciones culturales
- Desarticulación del Sistema Municipal de Cultura en algunas áreas
- Poca investigación creación de impacto en los gremios artísticos
- Escasez de personal profesionalizado en el arte a nivel local
- Poco manejo de las políticas culturales por parte del gremio cultural
- Desarticulación entre educación y cultura frente a los temas de formación artística
- Falta de estímulos locales para la creación y circulación

OPORTUNIDADES

- Espacios del municipio subutilizados claves para su adecuación y uso al servicio de semilleros de arte
- Alianzas con instituciones educativas de sectores para impulsar acciones culturales conjuntas
- Redes culturales a nivel local y nacional para articular esfuerzos
- Convocatorias para presentar proyectos de Emprendimiento
- Alianzas estratégicas con entidades nacionales para intercambios
- Participación en convocatorias del Ministerio de Cultura
- Espacios de apoyo a través de proyectos desde la administración municipal y departamental
- Articulación con el Sistema de Cultura municipal para participar en procesos
- Posibilidades de becas con entidades oferentes en cultura y a nivel universitario

FORTALEZAS

- La diversidad de expresiones culturales vigentes en el municipio
- El potencial de trabajo de muchas ONGs culturales a nivel comunitario
- La diversidad de talentos que integra los procesos artísticos
- Algunas Instituciones educativas impulsando procesos artísticos reconocidos
- La solidaridad e intercambio de servicios entre las organizaciones
- Talento humano y creativo que de forma comprometida y voluntaria aún impulsa procesos culturales en la ciudad
- La recursividad de muchos artistas y organizaciones para mantener sus procesos
- El potencial artesanal del municipio
- El nacimiento de semilleros y escuelas de artes en los últimos años

- El trabajo de impuso del arte de las universidades locales y oportunidades para artistas acceder a becas a través de bienestar universitario
- Adecuación de Bellas Artes como escuela de formación pública
- Espacios no convencionales que sirven para la exhibición de arte

AMENAZAS

- Algunas manifestaciones artísticas relegadas en apoyo y difusión
- Escaso trabajo en equipo de algunos gremios del arte
- Fragilidad del gremio cultural frente al planteamiento de políticas culturales firmes
- La competencia desleal de algunos sectores sin acuerdos en tarifas de productos artísticos
- Poco manejo de las lógicas del emprendimiento cultural frente a nuevo gobierno nacional
- Exclusión de poblaciones como adulto mayor y discapacidad por escasez de programas municipales para ellos
- Deterioro de algunos espacios culturales por mal uso o falta de mantenimiento como Plaza de Majagual, Columnas del Teatro Municipal y otros
- Aumento del consumo de drogas en espacios públicos como plazoleta del Teatro, Plaza de Majagual y otros espacios culturales por falta de medidas y alternativas
- Fuga de talentos de la ciudad por falta de estímulos a sus procesos creativos
- Bajos incentivos económicos frente a la ausencia de programas artísticos superiores a nivel local

COMPONENTE PROGRAMATICO – METAS

PROGRAMA	CULTURA, PATRIMONIO, TRADICIÓN E IDENTIDAD SINCELEJANA			
OBJETIVO SUPERIOR	Impulsar procesos, proyectos y programas de índole artística y cultural que permitan la inclusión, cualificación y proyección de los diferentes sectores poblacionales del municipio de Sincelejo que conservan, promueven y sostienen los espacios y dinámicas del arte, la cultura y el patrimonio material e inmaterial local, para propiciar la investigación- creación, la formación artística y de público, la cultura ciudadana, el emprendimiento, la circulación del arte, el arraigo, la sostenibilidad y el fortalecimiento del tejido social.			
SUBPROGRAMA	FORMACIÓN ARTÍSTICA			
OBJETIVO	Formar 1300 personas en las diferentes áreas artísticas que se promueven en el Municipio de Sincelejo.			
RESPONSABLE(S)	Dirección de Cultura			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
48%	Formar al 52% de Personas en las diferentes áreas artísticas	Porcentaje de población formada en las diferentes áreas artísticas	N/A	**100%**

METAS DE PRODUCTOS

1. Proyecto comunitario anual descentralizado para semilleros infantiles y juveniles
2. Procesos formativos atendidos por entidades oferentes desde áreas artísticas
3. Dinámicas formativas concertadas desde las artes y oficios para líderes y gremios

PROGRAMA	CULTURA, PATRIMONIO, TRADICIÓN E IDENTIDAD SINCELEJANA			
OBJETIVO SUPERIOR	Impulsar procesos, proyectos y programas de índole artística y cultural que permitan la inclusión, cualificación y proyección de los diferentes sectores poblacionales del municipio de Sincelejo que conservan, promueven y sostienen los espacios y dinámicas del arte, la cultura y el patrimonio material e inmaterial local, para propiciar la investigación- creación, la formación artística y de público, la cultura ciudadana, el emprendimiento, la circulación del arte, el arraigo, la sostenibilidad y el fortalecimiento del tejido social.			
SUBPROGRAMA	**LECTOESCRITURA Y BIBLIOTECAS**			
OBJETIVO	Aumentar a 5000 el número de usuarios de la oferta de servicios que brinda la Biblioteca Municipal			
RESPONSABLE(S)	Dirección de Cultura			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
20%	Aumentar en un 80% el número de usuarios de la oferta de servicios dela Biblioteca Municipal	Porcentaje de usuarios de los servicios de la Biblioteca Municipal	N/A	**100%**

METAS DE PRODUCTOS

1. Conectividad a internet de la Biblioteca Municipal
2. Población beneficiada con oferta de servicios itinerantes
3. Llaves del saber activadas por usuarios
4. Personas que frecuentan otros servicios de la Biblioteca Municipal
5. Salas dotadas con nuevo mobiliario
6. Procesos literarios apoyados y articulados desde Biblioteca Municipal

PROGRAMA	CULTURA, PATRIMONIO, TRADICIÓN E IDENTIDAD SINCELEJANA			
OBJETIVO SUPERIOR	Impulsar procesos, proyectos y programas de índole artística y cultural que permitan la inclusión, cualificación y proyección de los diferentes sectores poblacionales del municipio de Sincelejo que conservan, promueven y sostienen los espacios y dinámicas del arte, la cultura y el patrimonio material e inmaterial local, para propiciar la investigación- creación, la formación artística y de público, la cultura ciudadana, el emprendimiento, la circulación del arte, el arraigo, la sostenibilidad y el fortalecimiento del tejido social.			
SUBPROGRAMA	**DOTACIÓN E INFRAESTRUCTURA CULTURAL**			
OBJETIVO	Adecuar un Centro Cultural para el funcionamiento de la Dirección de Cultura y sus dependencias			
RESPONSABLE(S)	Dirección de Cultura			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
20%	Garantizar en un 80% el funcionamiento básico de la Dirección de Cultura y sus dependencias	Sede para Centro Cultural	N/A	100%

METAS DE PRODUCTOS

1. Dirección de Cultura con servicios de proyección a la comunidad
2. Áreas artísticas con espacios básicos para sus procesos
3. Sala Museo adecuada para exposiciones

PROGRAMA	CULTURA, PATRIMONIO, TRADICIÓN E IDENTIDAD SINCELEJANA			
OBJETIVO SUPERIOR	Impulsar procesos, proyectos y programas de índole artística y cultural que permitan la inclusión, cualificación y proyección de los diferentes sectores poblacionales del municipio de Sincelejo que conservan, promueven y sostienen los espacios y dinámicas del arte, la cultura y el patrimonio material e inmaterial local, para propiciar la investigación- creación, la formación artística y de público, la cultura ciudadana, el emprendimiento, la circulación del arte, el arraigo, la sostenibilidad y el fortalecimiento del tejido social.			
SUBPROGRAMA	Dotación e infraestructura cultural			
OBJETIVO	Ubicar 4 nuevas obras de arte público y mantenimiento a las existentes que proyecten a Sincelejo turísticamente como "Ciudad Museo"			
RESPONSABLE(S)	Dirección de Cultura			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
10 monumentos	Ubicación de 4 nuevas obras de arte público en sitios estratégicos de la ciudad	Nuevas obras de arte público	N/A	100%

METAS DE PRODUCTOS

1. Cuatro nuevas obras de arte público para la ciudad
2. Obras de arte existentes con mantenimiento

PROGRAMA	CULTURA, PATRIMONIO, TRADICIÓN E IDENTIDAD SINCELEJANA			
OBJETIVO SUPERIOR	Impulsar procesos, proyectos y programas de índole artística y cultural que permitan la inclusión, cualificación y proyección de los diferentes sectores poblacionales del municipio de Sincelejo que conservan, promueven y sostienen los espacios y dinámicas del arte, la cultura y el patrimonio material e inmaterial local, para propiciar la investigación- creación, la formación artística y de público, la cultura ciudadana, el emprendimiento, la circulación del arte, el arraigo, la sostenibilidad y el fortalecimiento del tejido social.			
SUBPROGRAMA	Dotación e infraestructura cultural			
OBJETIVO	Implementar un plan piloto municipal de dotación de materiales básicos para el trabajo creativo de las organizaciones comunitarias en zonas de alta vulnerabilidad			
RESPONSABLE(S)	Dirección de Cultura			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
0%	Dotar el 10% de procesos artísticos comunitarios en zonas de alta vulnerabilidad	Procesos comunitarios vulnerables dotados	N/A	20%

METAS DE PRODUCTOS

1. Dotaciones a grupos artísticas comunitarias de alta vulnerabilidad

PROGRAMA	CULTURA, PATRIMONIO, TRADICIÓN E IDENTIDAD SINCELEJANA			
OBJETIVO SUPERIOR	Impulsar procesos, proyectos y programas de índole artística y cultural que permitan la inclusión, cualificación y proyección de los diferentes sectores poblacionales del municipio de Sincelejo que conservan, promueven y sostienen los espacios y dinámicas del arte, la cultura y el patrimonio material e inmaterial local, para propiciar la investigación- creación, la formación artística y de público, la cultura ciudadana, el emprendimiento, la circulación del arte, el arraigo, la sostenibilidad y el fortalecimiento del tejido social.			
SUBPROGRAMA	Dotación e infraestructura cultural			
OBJETIVO	Identificar sedes de propiedad del municipio que de manera concertada puedan ser adecuadas para la formación de semilleros de artes comunitarios			
RESPONSABLE(S)	Dirección de Cultura			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
20%	Adecuar a un 80% de sedes para semilleros de artes comunitarios	Sedes municipales adecuadas	N/A	100%

METAS DE PRODUCTOS

1. Sedes municipales adecuadas para semilleros de artes comunitarios
2. Centro Cultural de la Zona Sur reparado

PROGRAMA	CULTURA, PATRIMONIO, TRADICIÓN E IDENTIDAD SINCELEJANA			
OBJETIVO SUPERIOR	Impulsar procesos, proyectos y programas de índole artística y cultural que permitan la inclusión, cualificación y proyección de los diferentes sectores poblacionales del municipio de Sincelejo que conservan, promueven y sostienen los espacios y dinámicas del arte, la cultura y el patrimonio material e inmaterial local, para propiciar la investigación- creación, la formación artística y de público, la cultura ciudadana, el emprendimiento, la circulación del arte, el arraigo, la sostenibilidad y el fortalecimiento del tejido social.			
SUBPROGRAMA	**PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL**			
OBJETIVO	Impulsar un programa "Vigías del patrimonio" con estudiantes y líderes de instituciones educativas de Sincelejo			
RESPONSABLE(S)	Dirección de Cultura			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
100%	Formar anualmente un grupo de estudiantes como vigías del patrimonio	Grupo de Vías de patrimonio	N/A	100%

METAS DE PRODUCTOS

1. Grupos de vigías del patrimonio formados
2. Actividades de promoción patrimonial apoyadas

PROGRAMA	CULTURA, PATRIMONIO, TRADICIÓN E IDENTIDAD SINCELEJANA			
OBJETIVO SUPERIOR	Impulsar procesos, proyectos y programas de índole artística y cultural que permitan la inclusión, cualificación y proyección de los diferentes sectores poblacionales del municipio de Sincelejo que conservan, promueven y sostienen los espacios y dinámicas del arte, la cultura y el patrimonio material e inmaterial local, para propiciar la investigación- creación, la formación artística y de público, la cultura ciudadana, el emprendimiento, la circulación del arte, el arraigo, la sostenibilidad y el fortalecimiento del tejido social.			
SUBPROGRAMA	Patrimonio material e inmaterial			
OBJETIVOS	Gestionar la aprobación del PEMP para garantizar la conservación, promoción turística y cultural del Centro Histórico la ciudad			
RESPONSABLE(S)	Dirección de Cultura			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
70%	Aprobación 100% del PEMP	PEMP aprobado a nivel nacional	N/A	100%

METAS DE PRODUCTOS

1. Pla Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico aprobado a nivel departamental y continuar tramite par el nacional
2. PEMP aprobado a nivel nacional

PROGRAMA	CULTURA, PATRIMONIO, TRADICIÓN E IDENTIDAD SINCELEJANA			
OBJETIVO SUPERIOR	Impulsar procesos, proyectos y programas de índole artística y cultural que permitan la inclusión, cualificación y proyección de los diferentes sectores poblacionales del municipio de Sincelejo que conservan, promueven y sostienen los espacios y dinámicas del arte, la cultura y el patrimonio material e inmaterial local, para propiciar la investigación- creación, la formación artística y de público, la cultura ciudadana, el emprendimiento, la circulación del arte, el arraigo, la sostenibilidad y el fortalecimiento del tejido social.			
SUBPROGRAMA	Patrimonio material e inmaterial			
OBJETIVOS	Gestionar apoyo para el Plan Especial de Salvaguarda de Fandango desde el orden local al nacional			
RESPONSABLE(S)	Dirección de Cultura			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
0%	Tramitación al 100% para aprobación del PES del Fandango desde el orden local al nacional	PES del Fandango	N/A	100%

METAS DE PRODUCTOS

1. PES del Fandango tramitado

PROGRAMA	CULTURA, PATRIMONIO, TRADICIÓN E IDENTIDAD SINCELEJANA			
OBJETIVO SUPERIOR	Impulsar procesos, proyectos y programas de índole artística y cultural que permitan la inclusión, cualificación y proyección de los diferentes sectores poblacionales del municipio de Sincelejo que conservan, promueven y sostienen los espacios y dinámicas del arte, la cultura y el patrimonio material e inmaterial local, para propiciar la investigación- creación, la formación artística y de público, la cultura ciudadana, el emprendimiento, la circulación del arte, el arraigo, la sostenibilidad y el fortalecimiento del tejido social.			
SUBPROGRAMA	**FORMACIÓN DE PÚBLICO Y CULTURA CIUDADANA**			
OBJETIVOS	Gestionar apoyo para agenda de eventos y programas que contribuyan con la creación y formación de público en el marco de la inclusión social y la cultura ciudadana como eje articulador			
RESPONSABLE(S)	Dirección de Cultura			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
50%	Apoyar en un 50% de los eventos que forman público y fomentan cultura la ciudadana	Eventos y programas apoyados	N/A	100%

METAS DE PRODUCTOS

1. Eventos de creación y formación de públicos apoyados
2. Actividades de cultura ciudadana impulsados

PROGRAMA	CULTURA, PATRIMONIO, TRADICIÓN E IDENTIDAD SINCELEJANA			
OBJETIVO SUPERIOR	Impulsar procesos, proyectos y programas de índole artística y cultural que permitan la inclusión, cualificación y proyección de los diferentes sectores poblacionales del municipio de Sincelejo que conservan, promueven y sostienen los espacios y dinámicas del arte, la cultura y el patrimonio material e inmaterial local, para propiciar la investigación- creación, la formación artística y de público, la cultura ciudadana, el emprendimiento, la circulación del arte, el arraigo, la sostenibilidad y el fortalecimiento del tejido social.			
SUBPROGRAMA	**INVESTIGACIÓN-CREACIÓN Y CIRCULACIÓN**			
OBJETIVOS	Estimular pilotos de investigación- creación desde las diferentes áreas y expresiones culturales que se impulsan desde el municipio			
RESPONSABLE(S)	Dirección de Cultura			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
20%	Apoyar en un 80% pilotos de investigación creación por áreas	Pilotos de investigación creación apoyados	N/A	100%

METAS DE PRODUCTOS

1. Pilotos de investigación-creación apoyados

PROGRAMA	CULTURA, PATRIMONIO, TRADICIÓN E IDENTIDAD SINCELEJANA			
OBJETIVO SUPERIOR	Impulsar procesos, proyectos y programas de índole artística y cultural que permitan la inclusión, cualificación y proyección de los diferentes sectores poblacionales del municipio de Sincelejo que conservan, promueven y sostienen los espacios y dinámicas del arte, la cultura y el patrimonio material e inmaterial local, para propiciar la investigación- creación, la formación artística y de público, la cultura ciudadana, el emprendimiento, la circulación del arte, el arraigo, la sostenibilidad y el fortalecimiento del tejido social.			
SUBPROGRAMA	Investigación-creación y circulación			
OBJETIVOS	Apoyar la circulación de destacados artistas y organizaciones culturales locales para eventos desde el orden regional al internacional			
RESPONSABLE(S)	Dirección de Cultura			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
10%	Apoyar en un 90% a artistas y organizaciones culturales de gran calidad y reconocimiento artístico	Artistas y organizaciones apoyadas para circular	N/A	100%

METAS DE PRODUCTOS

1. Actividades de circulación apoyadas en diferentes latitudes

PROGRAMA	CULTURA, PATRIMONIO, TRADICIÓN E IDENTIDAD SINCELEJANA			
OBJETIVO SUPERIOR	Impulsar procesos, proyectos y programas de índole artística y cultural que permitan la inclusión, cualificación y proyección de los diferentes sectores poblacionales del municipio de Sincelejo que conservan, promueven y sostienen los espacios y dinámicas del arte, la cultura y el patrimonio material e inmaterial local, para propiciar la investigación- creación, la formación artística y de público, la cultura ciudadana, el emprendimiento, la circulación del arte, el arraigo, la sostenibilidad y el fortalecimiento del tejido social.			
SUBPROGRAMA	Investigación-creación y circulación			
OBJETIVOS	Impulsar programa de estímulos y reconocimientos a la labor artistas, gestores y organizaciones culturales destacadas por sus talentos, creatividad y aportes socioculturales			
RESPONSABLE(S)	Dirección de Cultura			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
10%	Estimular en un 90% a artistas, gestores y organizaciones culturales por sus méritos y aportes culturales	Numero de estímulos otorgados	N/A	100%

METAS DE PRODUCTOS

1. Condecoraciones “Sincelejo ciudad del Encuentro” Otorgadas
2. Exaltaciones entregadas a artistas y organizaciones culturales
3. Premios y becas otorgados a personas y entidades culturales

PROGRAMA	CULTURA, PATRIMONIO, TRADICIÓN E IDENTIDAD SINCELEJANA			
OBJETIVO SUPERIOR	Impulsar procesos, proyectos y programas de índole artística y cultural que permitan la inclusión, cualificación y proyección de los diferentes sectores poblacionales del municipio de Sincelejo que conservan, promueven y sostienen los espacios y dinámicas del arte, la cultura y el patrimonio material e inmaterial local, para propiciar la investigación- creación, la formación artística y de público, la cultura ciudadana, el emprendimiento, la circulación del arte, el arraigo, la sostenibilidad y el fortalecimiento del tejido social.			
SUBPROGRAMA	Investigación-creación y circulación			
OBJETIVO	Visibilizar la agenda cultural municipal y los procesos artísticos y creativos de gremios del arte a través de un plan de medios alternativos institucionales			
RESPONSABLE(S)	Dirección de Cultura			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
20%	Aumentar en un 80% la difusión de la agenda cultural municipal	Numero de medios alternativos	N/A	100%
METAS DE PRODUCTOS 1. Medios utilizados para promoción de agenda cultural y procesos culturales				

PROGRAMA	CULTURA, PATRIMONIO, TRADICIÓN E IDENTIDAD SINCELEJANA			
OBJETIVO SUPERIOR	Impulsar procesos, proyectos y programas de índole artística y cultural que permitan la inclusión, cualificación y proyección de los diferentes sectores poblacionales del municipio de Sincelejo que conservan, promueven y sostienen los espacios y dinámicas del arte, la cultura y el patrimonio material e inmaterial local, para propiciar la investigación- creación, la formación artística y de público, la cultura ciudadana, el emprendimiento, la circulación del arte, el arraigo, la sostenibilidad y el fortalecimiento del tejido social.			
SUBPROGRAMA	**GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO CULTURAL**			
OBJETIVO	Fomentar programa de autogestión y el emprendimiento cultural municipal sintonizados con los procesos de la economía naranja, desarrollo sostenible u otras alternativas			
RESPONSABLE(S)	Dirección de Cultura			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
10%	Aumentar en un 90% el porcentaje de actividades y emprendimientos culturales	Numero actividades y emprendimientos culturales	N/A	100%

METAS DE PRODUCTOS

1. Actividades de fomento de la economía naranja y el emprendimiento cultural
2. Procesos de emprendimiento articulados e impulsados

PROGRAMA	CULTURA, PATRIMONIO, TRADICIÓN E IDENTIDAD SINCELEJANA			
OBJETIVO SUPERIOR	Impulsar procesos, proyectos y programas de índole artística y cultural que permitan la inclusión, cualificación y proyección de los diferentes sectores poblacionales del municipio de Sincelejo que conservan, promueven y sostienen los espacios y dinámicas del arte, la cultura y el patrimonio material e inmaterial local, para propiciar la investigación- creación, la formación artística y de público, la cultura ciudadana, el emprendimiento, la circulación del arte, el arraigo, la sostenibilidad y el fortalecimiento del tejido social.			
SUBPROGRAMA	**INSTITUCIONALIDAD CULTURAL**			
OBJETIVO	Fortalecer la dinámica de proyección del Consejo Municipal de Cultura con los gremios y sectores comunitarios que representan			
RESPONSABLE(S)	Dirección de Cultura			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
70%	Aumentar en un 30% la dinámica de participación del Consejo Municipal de Cultura	Número de consejeros participando activamente	N/A	100%

METAS DE PRODUCTOS

1. Funcionamiento permanente del consejo municipal de cultura
2. Elección del nuevo consejo municipal de cultura

PROGRAMA	CULTURA, PATRIMONIO, TRADICIÓN E IDENTIDAD SINCELEJANA			
OBJETIVO SUPERIOR	Impulsar procesos, proyectos y programas de índole artística y cultural que permitan la inclusión, cualificación y proyección de los diferentes sectores poblacionales del municipio de Sincelejo que conservan, promueven y sostienen los espacios y dinámicas del arte, la cultura y el patrimonio material e inmaterial local, para propiciar la investigación- creación, la formación artística y de público, la cultura ciudadana, el emprendimiento, la circulación del arte, el arraigo, la sostenibilidad y el fortalecimiento del tejido social.			
SUBPROGRAMA	Institucionalidad Cultural			
OBJETIVO	Impulsar un Plan Decenal de Cultura como Política Pública del Municipio de Sincelejo			
RESPONSABLE(S)	Dirección de Cultura			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
0%	Construir al 100% Política pública Municipal	Plan Decenal de cultura elaborado	N/A	100%

METAS DE PRODUCTOS

1. Plan Decenal de Cultura del Municipio de Sincelejo

PROGRAMA	CULTURA, PATRIMONIO, TRADICIÓN E IDENTIDAD SINCELEJANA			
OBJETIVO SUPERIOR	Impulsar procesos, proyectos y programas de índole artística y cultural que permitan la inclusión, cualificación y proyección de los diferentes sectores poblacionales del municipio de Sincelejo que conservan, promueven y sostienen los espacios y dinámicas del arte, la cultura y el patrimonio material e inmaterial local, para propiciar la investigación- creación, la formación artística y de público, la cultura ciudadana, el emprendimiento, la circulación del arte, el arraigo, la sostenibilidad y el fortalecimiento del tejido social.			
SUBPROGRAMA	Institucionalidad Cultural			
OBJETIVO	Mejorar la infraestructura física y la labor gerencial del Teatro Municipal para el impulso de una oferta de eventos culturales y formativos permanentes			
RESPONSABLE(S)	Dirección de Cultura			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
20%	Aumentar al 80% la oferta de eventos culturales y formativos del Teatro Municipal	Numero de eventos culturales y formativos	N/A	100%

METAS DE PRODUCTOS

1. Proyecto de adecuación final del Teatro Municipal para su disposición al público
2. Agenda de eventos formativos y artísticos permanente

PROGRAMA	CULTURA, PATRIMONIO, TRADICIÓN E IDENTIDAD SINCELEJANA			
OBJETIVO SUPERIOR	Impulsar procesos, proyectos y programas de índole artística y cultural que permitan la inclusión, cualificación y proyección de los diferentes sectores poblacionales del municipio de Sincelejo que conservan, promueven y sostienen los espacios y dinámicas del arte, la cultura y el patrimonio material e inmaterial local, para propiciar la investigación- creación, la formación artística y de público, la cultura ciudadana, el emprendimiento, la circulación del arte, el arraigo, la sostenibilidad y el fortalecimiento del tejido social.			
SUBPROGRAMA	Institucionalidad Cultural			
OBJETIVO	Garantizar al total de los beneficiarios seleccionados el disfrute oportuno de los BEPs			
RESPONSABLE(S)	Dirección de Cultura			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
90%	Garantizar al 100 % la entrega de BEPs a los beneficiarios	Numero beneficiarios que reciben BEPs	N/A	100%

METAS DE PRODUCTOS

1. Beneficiarios de los BEPs con aportes recibidos oportunamente

PROGRAMA	CULTURA, PATRIMONIO, TRADICIÓN E IDENTIDAD SINCELEJANA			
OBJETIVO SUPERIOR	Impulsar procesos, proyectos y programas de índole artística y cultural que permitan la inclusión, cualificación y proyección de los diferentes sectores poblacionales del municipio de Sincelejo que conservan, promueven y sostienen los espacios y dinámicas del arte, la cultura y el patrimonio material e inmaterial local, para propiciar la investigación- creación, la formación artística y de público, la cultura ciudadana, el emprendimiento, la circulación del arte, el arraigo, la sostenibilidad y el fortalecimiento del tejido social.			
SUBPROGRAMA	Institucionalidad Cultural			
OBJETIVO	Crear la Secretaría de Cultura del Municipio de Sincelejo para brindar un mejor servicio a la comunidad			
RESPONSABLE(S)	Dirección de Cultura			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
0%	Elevar a la categoría de Secretaria de Cultura la Dirección de Cultura de Sincelejo	Secretaría de Cultura creada	N/A	100%

METAS DE PRODUCTOS

1. Secretaria de Cultura municipal

4.2 PROGRAMA: UNIDOS POR UNA MEJOR EDUCACIÓN

COMPONENTE SECTORIAL – DIAGNOSTICO

La Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación, señala las normas generales para regular el servicio público de la educación que cumple una función social acorde con las necesidades e interese de las personas, de la familia y la sociedad. Se fundamenta en los principios de la constitución política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación, cátedra y en su carácter de servicio público.

La Ley 715 de 2001, "por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recurso y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (acto legislativo 01 de 2001) de la constitución política y se dictan otras disposiciones para la organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros". En su título II "sector educación", capítulo II "competencias de las entidades territoriales", el artículo 7° "competencias de los distritos y municipios certificados", y específicamente el numeral 7.1 "dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los territorios definidos en la presente Ley".

La Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo, está certificada por el Ministerio de Educación Nacional, a través de la resolución No 2751 del 3 de diciembre del año 2002, y su estructura organizativa con base en la política de modernización de la educación está direccionada desde los siguientes macroprocesos:

1. **Macroprocesos de Direccionamientos:**

    - Gestión Estratégica.

2. **Macroprocesos Misionales:**

    - Gestión de Programas y Proyectos.
    - Gestión de la Cobertura del Servicio Educativo.
    - Gestión de la Calidad del Servicio Educativo.
    - Atención al Usuario.

3. **Macroprocesos de Apoyo:**

    - Gestión de la inspección y vigilancia de establecimientos Educativos.
    - Gestión de la información.
    - Gestión de Recursos Humanos.
    - Gestión Administrativa de bienes y servicios.
    - Gestión Financiera.
    - Control Interno.
    - Gestión de tecnología Informática.
    - Asuntos Legales y Públicos.
    - Administración del Sistema de Gestión de Calidad.

A partir del desarrollo de la política de modernización, la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo en cumplimiento de la norma ISO – 9001 versión 2015, logró la última certificación de cuatro (4) macroprocesos; Gestión de la Cobertura del Servicio Educativo, Gestión de la Calidad del Servicio Educativo, Atención al Usuario y Gestión de Recursos Humanos, dando así cumplimiento a las exigencias del Ministerio de Educación Nacional.

Actualmente cuenta con una planta de personal financiada con recursos del Sistema General de Participaciones - SGP conformada por el total de 2570 funcionarios de los cuales, 2289 son docente y directivos docentes que representan el 89% del total de la nómina y 281 funcionarios administrativo, es decir el 11% ,en los niveles, profesionales, auxiliares administrativos, celadores y servicio generales, repartidos en los 36 Establecimientos Educativos, de los cuales 25 son urbanos y 11 rurales.

Tabla 82 Establecimientos Educativos Zona Urbana del Municipio de Sincelejo

Establecimientos Educativos
1. POBLACIONES ESPECIALES
2. POLICARPA SALAVARIETA
3. SAN ANTONIO CLUB DE LEONES
4. FATIMA
5. ALTOS DE LA SABANA
6. SANTA ROSA DE LIMA
7. SAN JOSE
8. LA UNION
9. NUEVA ESPERANZA
10. SIMON ARAUJO
11. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
12. RAFAEL NUÑEZ
13. ANTONIO LENIS
14. MADRE AMALIA
15. SAN VICENTE DE PAUL
16. VEINTE DE ENERO
17. JOSE IGNACIO LOPEZ
18. ROGELIO RODRIGUEZ SEVERICHE
19. CONCENTRACION SIMON ARAUJO
20. SAN JOSE C.I.P
21. TECNICO INDUSTRIAL ANTONIO PRIETO
22. ALTOS DEL ROSARIO
23. DULCE NOMBRE DE JESUS
24. JUANITA GARCIA MANJARRES
25. NORMAL SUPERIOR DE SINCELEJO

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

Tabla 83 Establecimientos Educativos Zona Rural del Municipio de Sincelejo

Establecimientos Educativos
1. LA PEÑATA
2. SAN MIGUEL
3. SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
4. BUENAVISTA
5. SAN JACINTO
6. SAN MARTÍN
7. TÉCNICO AGROPECUARIO DE LA GALLERA
8. SAN ANTONIO
9. TÉCNICO AGROPECUARIO CERRITO DE LA PALMA
10. SAN RAFAEL
11. TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

Estos Establecimientos Educativos tanto en la zona urbana como en la zona rural cuentan con conectividad. Se debe apuntar a garantizar el servicio de conectividad a estos establecimientos por parte de la administración municipal, como también ir mejorando gradualmente la infraestructura tecnológica y las redes internas de los establecimientos educativos anteriormente mencionados. A corte 2019 la matrícula neta reportada en los establecimientos educativos oficiales es de 53.430 estudiantes en todos los niveles educativos, de los cuales 46445 corresponden a la zona urbana y 6985 a la zona rural; es importante precisar que se atendieron 5800 estudiantes que pertenecen a grupos étnicos indígenas y afro descendientes.

EXTRAEDAD

Es el desfase entre la edad y el grado y ocurre cuando un niño o joven tiene 2 o 3 años más por encima de la edad promedio, esperada para cursar un determinado grado.

La extra –edad en porcentaje de los estudiantes ha sido fluctuante, pero se puede resaltar que en el último año decreció el 1%.

La extra - edad se da debido a la Población flotante y al fenómeno de la migración de venezolanos.

Tabla 84 Matricula en Extra -edad

Año	2016	2017	2018	2019
0°-11	61.104	61.571	62.469	63.467
Extra-edad	3.458	3.390	3.486	3.457
%	5,7%	5,5%	5,6%	5,4%

Fuente: Secretaria de Educación Municipal

Aprobados, Reprobados, Desertores y Repitentes

Los Establecimientos Educativos del sector oficial con relación a los datos de aprobación, reprobación, deserción y repitencia se han mantenido estables con tendencia a la baja, teniendo en cuenta los programas que se han desarrollado en el municipio e implementación de estrategias pedagógicas con el fin de continuar en proceso de mejoramiento.

El fenómeno migratorio ha incidido en las diversas estadísticas del sector, atendiendo que somos receptores de población víctima del conflicto, venezolanos y estamos apuntando a la inclusión de todos los niños, niñas y adolescentes als sistema educativo oficial.

Tabla 85 Matricula sector Oficial, Aprobados, Reprobados, Desertores y Repitentes.

Año	Matricula	Aprobados	Reprobados	Desertores	Repitentes
2016	48.497	87,00%	10,52%	2,48%	0,62%
2017	48.548	87,57%	10,05%	2,39%	0,87%
2018	49.206	87.06%	10.26%	2,67%	0.62%

FUENTE: Datos abiertos DANE

Para el año 2019, aún no se han consolidado las estadísticas por parte del Ministerio de Educación Nacional.

La secretaria de educación “Unidos Transformamos Más” sigue las orientaciones del plan decenal vigente y busca administrar un sistema educativo competente, que responda a los retos de aumento de cobertura, mejoramiento de la retención escolar, promoción educativa, acceso y calidad de la oferta educativa, mejora en el desempeño académico de los estudiantes y mayores condiciones de eficiencia, desde principios de inclusión con enfoque de derechos.

Se trabajará un esquema eficiente de administración educativa, buscando el flujo entre los diferentes niveles educativos, fortaleciendo las acciones desde el nivel de transición y siendo garantes del derecho de la educación con calidad y pertinencia para las múltiples poblaciones.

Además aportara al cumplimiento de metas planteadas en el plan educativo municipal 2020-2023 "Unidos Transformamos Más" el cual busca garantizar una educación con transiciones completas desde el grado transición hasta el acceso a la educación superior, para consolidar un municipio innovador e integral con énfasis en el manejo competencias ciudadanas, pensamiento crítico, tecnologías de la información y comunicación, bilingüismo, centrado en el fortalecimiento humano de los individuos y sus familia para lograr la convivencia pacífica y en paz, a través del el proyecto Escuela de Familia, suministro de sillas, libros, construcción de aulas nuevas y remodelación. Uno de los retos es mejorar los resultados de las pruebas saber 11 y por ende aumentar el número de estudiantes en generación E.

La Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo tiene como estructura programática articulada a los lineamientos establecidos en el PND para el sector educación 2018 – 2022. Es así como en este sentido se trabajarán las siguientes líneas estratégicas de acuerdo con estos planteamientos, como son:

LÍNEA 1: EDUCACIÓN INICIAL DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

Entiéndase por la educación inicial y preescolar un derecho de las niñas y niños en primera infancia, que busca potenciar su desarrollo y aprendizaje a partir del reconocimiento de sus características individuales y las particularidades de los contextos que habitan, a través del disfrute de experiencias basadas en el juego, las expresiones artísticas, la literatura y de exploración del medio. En este sentido, la educación inicial y preescolar se constituye en un proceso educativo y pedagógico, que se caracteriza por ser intencionado, sistemático oportuno y pertinente; en el que además las instituciones, familia y sociedad tienen un papel relevante.

Indicador
Tasa de cobertura neta en educación para el grado transición

Tabla 86 Tasa de Coberturas Neta en Transición

Año	Transición	Matricula 5 años
2016	71,03%	3396
2017	77,49%	3694
2018	79,25%	3773
2019	74,65%	3602

Fuente: Secretaria de Educación

El Comportamiento de la matricula del grado de transición de los años 2016 al 2018, aumento de manera progresiva, pero en el 2019, bajó el 3,64% debido a la migración de la población Venezolana y a la población flotante de otros municipios.

El problema detectado es la deserción escolar de los estudiantes con 5 años de edad matriculados en el grado transición.

LÍNEA 2: BRINDAR UNA EDUCACION CON CALIDAD Y FOMENTAR LA PERMANENCIA EN LA EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA.

Brindar una educación con calidad es cuando la escuela promueve el pleno desarrollo de las niñas y niños y adolescentes, reconociéndolos como sujetos de derecho, únicos, sociales y diversos, con capacidad de construir una vida autónoma; también implica ampliar oportunidades para aproximarse al mundo, conocerlo, apropiarlo, representarlo, construirlo y transformarlo, en el curso de sus vidas. Requiere de participación de la familia y la sociedad para lograr la concurrencia de recursos y diversificación de oportunidades y experiencias significativas para todos.

La Permanencia de las niñas y niños y adolescentes, se da mediante la vinculación y relaciones de cuidado, salud y nutrición, educación y formación para la vida, recreación práctica deportiva y expresión artística y la construcción de identidad, participación y ejercicio de la ciudadanía.

Tabla 87 Indicadores de Permanencia en Educación

Indicadores
Estudiantes Beneficiarios del nuevo Programa de Alimentación Escolar
Aulas construidas para jornada única
Tasa de cobertura bruta para la educación media
Tasa de deserción en la educación preescolar, básica y media del sector oficial.
Porcentaje de estudiantes en establecimientos educativos oficiales con jornada única
N° de Instituciones educativas oficiales en las categorías A+ y A de las pruebas saber 11
N° de establecimientos educativos oficiales con el sistema de información de convivencia implementado
Número de docentes en programas de postgrado
N° de Directivos docentes en escuela de liderazgo

Fuente: Secretaria de Educación Municipal

El Programa de Alimentación Escolar tiene como objetivo contribuir con el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, que están registrados en la matrícula oficial, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje, a través del suministro de un complemento.

Tabla 88 Estudiantes Beneficiarios del nuevo Programa de Alimentación Escolar.

Año	Beneficiarios PAE
2016	40328
2017	35328
2018	35401
2019	33214

Fuente: Secretaria de Educación Municipal - con corte a enero de 2020

El número de beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar - PAE ha venido disminuyendo progresivamente, debido a los ajustes presupuestales que anualmente asigna el Ministerio de Educación Nacional; no obstante, de acuerdo con la priorización establecida por el mismo, se garantiza el 100% el almuerzo para estudiantes de jornada única y el 100% para todos los establecimientos educativos de la zona rural. En la zona urbana se suministra complemento alimentario desde transición a quinto (5°) de primaria. Los recursos para la implementación del Programa De Alimentación Escolar - PAE, son insuficientes para garantizar al 100% de los estudiantes de 6° hasta 11° matriculados en la zona urbana del sector oficial.

Tabla 89 Necesidades de Aulas Jornada Única

Año	Déficit de Aulas	Aulas Construidas	Aulas Faltantes
2016	472	0	472
2017	472	0	472
2018	472	8	464
2019	464	85	379

Fuente: Secretaria de Educación Municipal

El déficit de aulas para jornada única ha disminuido en un 20% en el cuatrienio pasado, debido al convenio del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa - FFIE del Ministerio de Educación Nacional y el Municipio de Sincelejo.

Aún existe la deficiencia de aulas para jornada única, atendiendo razones de presupuesto para la cofinanciación y legalización de predios.

Tabla 90 Tasa de cobertura bruta en educación media

AÑO	Cob bruta Media	Matrícula			Población en edad escolar (15 a 16 años)	
		Oficial	Privada	Total	Censo 2005	Censo 2018
2016	96,67%	8.228	1.902	10.130	10.479	
2017	92,18%	7.904	1.755	9.659	10.478	
2018	95,42%	7.948	1.819	9.767		10.236
2019	96,49%	8.094	1.825	9.919		10.279

FUENTE: Secretaria de Educación - DANE 2005 Y 2018

En el cuatrienio se presentó fluctuación en la variación de la tasa de cobertura bruta en el nivel de educación media, con tendencia en aumento en los dos últimos años de 95,42% y 96,49% respectivamente.

La falta de oportunidades, para continuar su proceso de formación en la educación terciaria.

Tabla 91 Tasa Deserción intra - anual educación preescolar, básica y media sector oficial

Año	Tasa deserción	Matrícula oficial (0° a 11°)	No. De estudiantes desertores
2016	2,48%	48497	1204
2017	2,39%	48548	1159
2018	2,67%	49206	1312
2019	2,64%	49824	1317

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

En el Cuatrienio se presentó fluctuación en la variación de la tasa de deserción escolar, es de anotar que en los dos últimos años se incrementó el porcentaje 2,67% y 2,64%, de deserción de estudiantes del municipio de Sincelejo de 1312 y 1317 respectivamente.
Abandono estudiantil en el transcurso del año escolar

Tabla 92 Porcentaje de Estudiantes en establecimientos educativos con jornada única.

Año	Matricula Sector Oficial	# de Estudiantes en Jornada única	% Estudiantes en J.U de acuerdo a la matricula oficial de 0° a 11°
2016	48497	7186	14,81%
2017	48548	8658	17.83%
2018	49206	9742	19,79%
2019	49825	10256	20,58%

Fuente: Secretaria de Educación Municipal

Ha tenido un incremento en el cuatrienio anterior, cumpliendo la meta del gobierno nacional. Capacidad instalada para la atención educativa en jornada única

Tabla 93 Instituciones educativas oficiales en categoría A en las pruebas saber 11°.

AÑO	I.E Educativas en Categoría A	% de I.E en categoría A
2016	6	17.64%
2017	7	20.58%
2018	9	26.47%
2019	8	23,53%
Total IE	34	

Fuente. Secretaría de Educación Municipal

Año tras año hubo un incremento progresivo de las instituciones educativas oficiales, de la categoría A, a excepción del año 2019; sin embargo, este resultado permitió la ubicación del municipio, según el puntaje global en el Caribe, en el segundo puesto. No desarrollo de competencias básicas, que son las que evalúa el ICFES.

Establecimientos educativos oficiales con el sistema de información de convivencia.

La meta relacionada, con los establecimientos educativos oficiales con el sistema de información de convivencia es nueva, por tal razón no contamos con estadísticas, para el sector educativo; pero es importante resaltar que se cuenta con una plataforma suministrado por el Ministerio de Educación Nacional, denominado Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar - SIUCE, en cumplimiento a la ley de convivencia 1620 del 2013.

Atendiendo la ley 1620 de 2013 referida a convivencia escolar, el Ministerio de Educación Nacional diseña una plataforma para reportar los casos que se presenten para mitigar la violencia escolar.

Tabla 94 Número de docentes en programas de postgrado en especializaciones y maestría.

Año	Docentes beneficiados con postgrado	Maestrías	Especializaciones
2016	13	13	0
2017	0		
2018	16	16	
2019	15	0	15
TOTAL	44	29	15

Fuente: Secretaría de Educación – Software Humano

Se mantuvieron estables los incentivos de becas, lo que permitió la cualificación de 44 docentes del sector oficial de las Instituciones Educativas que obtuvieron mayores índices sintéticos de calidad, las cuales los beneficiarios fueron 29 docentes con maestrías y 15 con especializaciones. Las becas son otorgadas a un pequeño porcentaje de docentes, debido a escases de los recursos asignados al proyecto de formación y cualificación docentes, por el Ministerio de Educación Nacional.

N° de Directivos Docentes en Escuela de Liderazgo.

No contamos con línea base, atendiendo a que es un programa completamente nuevo, direccionado por el Ministerio de Educación Nacional, que consiste en fomentar la formación de los directivos docentes para generar confianza institucional, organizacional e interpersonal en la comunidad educativa.

APUESTA POR UNA EDUCACION MEDIA CON CALIDAD Y PERTINENCIA PARA LOS JOVENES.

Fortalecer en los estudiantes actitudes asertivas y promover la exploración de sus intereses y talentos, para facilitar la construcción de sus proyectos de vida en todos los escenarios después de su graduación, a través de estrategias socioocupacional, doble titulación, desarrollando competencias técnicas y transversales que faciliten la cadena de formación a un programa tecnológico, o profesional de la educación superior, ofertas diversas y permanentes que facilita la explotación de los jóvenes en las diferentes áreas como TIC, desarrollo rural sostenible e industrias creativas, que permitan la consolidación de ecosistemas de innovación.

Indicadores
No de Estudiantes de educación media con doble titulación
N° de establecimientos educativos acompañados en proceso de orientación socio- ocupacional

Tabla 95 No de Estudiantes de educación media con doble titulación

AÑO	Número de estudiantes de educación media doble titulación	I.E con doble titulación	Alumnos matriculados en doble titulación de la media
2016	263	19	6096
2017	160	11	6150
2018	105	7	6375
2019	218	11	6438
TOTAL	746	48	25.009

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

En el año 2016, contábamos con 19 instituciones educativas articuladas con el SENA, pero debido a la implementación de la jornada única, se disminuyó para los años 2017 y 2018, volvió aumentar en el año 2019, ya que se logró sensibilizar a las instituciones educativas, y se alcanzó el convenio a 11 instituciones articuladas.

Cruce de horario para el desarrollo de las actividades curriculares en la doble titulación**.**

N° de establecimientos educativos acompañados en proceso de orientación socio- ocupacional, para la educación media.

No contamos con estadísticas del N° de establecimientos educativos acompañados en proceso de orientación socio- ocupacional para la educación media, ya que es un indicador nuevo, que busca el acompañamiento en la toma de decisión, con respecto a su labor ocupacional antes de graduarse.

4. MÁS Y MEJOR EDUCACION RURAL

Trabajar de manera decidida por una educación de calidad para los campos colombianos, que reconozca sus particularidades, así como los intereses, vocación y necesidades de quienes habitan en ellos. El sector educativo enfoca sus esfuerzos en generar condiciones que permitan a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de las zonas rurales, transitar por trayectorias educativas y escolares completas, a través de las cuales consigan desarrollar capacidades y adquirir competencias que contribuyan al impulso de sus proyectos de vida personales y colectivos y por lo tanto a la consolidación de su desarrollo integral. Estos esfuerzos, en función de alcanzar una educación de calidad en los territorios rurales, pasan por lograr que dicha educación sea pertinente, articulada y permita a la población actuar y transformar su realidad bajo criterios de beneficio común y sostenibilidad.

Para lo anterior será fundamental un fortalecimiento curricular que incluya en los PEI los proyectos pedagógicos productivos, un trabajo en torno al desarrollo profesoral asegurando una formación contextualizada de los docentes, unas condiciones de acogida para el ingreso o retorno de los estudiantes a la escuela, el bienestar durante su estancia (alimentación y convivencia), la provisión de ambientes de aprendizajes acordes con el medio y los proyectos a desarrollar y la superación de barreras que obstaculicen el fácil acceso y permanencia de la población en el sistema.

Indicadores
No de Instituciones educativas oficiales rurales en las categorías A+ y A de la prueba saber 11.
Número de personas beneficiarias con modelos de alfabetización
Estudiantes Beneficiarios del nuevo Programa de Alimentación Escolar en zonas rurales

No de Instituciones educativas oficiales rurales en las categorías A+ y A de la prueba saber 11, no contamos con línea base.

El sector rural cuenta con 11 Establecimientos educativos, de los cuales 9 , que representan el 81,8%, de los establecimientos educativos oficiales rurales se encuentran en categoría C y D, son instituciones con bajos resultados académico con relación a la prueba Saber 11°; Los otros dos(2) establecimientos educativos, no presentan pruebas saber 11, ya que solo ofrecen de 0° a 5° de primaria, lo que confirma que existe una brecha con la zona urbana frente a los resultados de la prueba saber 11.

La brecha entre la educación rural y urbana, debido a la vulnerabilidad de los estudiantes, así como la falta de tecnologías y al alto analfabetismo y falta de motivación de la zona rural.

Tabla 96 Número de personas beneficiarias con modelos de alfabetización

Año	Estudiantes Matriculados en Programas de Alfabetización	Zona		Modelo Educativo
		Urbano	Rural	
2016	690	666	24	ESPERE - 3011
2017	557	469	88	A CRECER - 3011
2018	533	500	33	ACRECER - 3011
2019	0	0	0	PACES

Fuente: Secretaria de Educación Municipal

Caracterización de la población analfabeta.

El Ministerio de Educación Nacional ha contratado un operador para implementar en el municipio de Sincelejo el Programa Nacional de Alfabetización con el fin de atender la población analfabeta o iletrada, a través de diversos modelos educativos flexibles, escuela para el perdón y la reconciliación, (ESPERE), A – CRECER y a través de programas para jóvenes y adultos 3011. Según el censo del 2018 la tasa de analfabetismo del municipio de Sincelejo es del 11,89%.

Tabla 97 Estudiantes Beneficiarios nuevo PAE (Zona Rural)

AÑO	Total Beneficiarios PAE	Total Beneficiarios matriculados PAE Zona Rural
2016	34637	5803
2017	35328	5880
2018	35401	5878
2019	33214	5564

Fuente: Secretaria de Educación Municipal

A pesar de las fluctuaciones del numero de la población beneficiada, se ha mantenido constante la atención del Programa de Alimentación Escolar PAE al 100% de los estudiantes matriculados en zona rural.

Cambio de criterios de priorización por parte del MEN ente financiador del PAE.

APUESTA PARA IMPULSAR UNA EDUCACION INCLUYENTE Y DE CALIDAD

La apuesta para impulsar una educación incluyente y de calidad, es fortalecer la Generación E en el territorio Sincelejano que permita que mayor números de estudiantes y egresados accedan al programa generación E, y así se conviertan en un motor de transformación social y el desarrollo de las región a través del accesos, permanencia y graduación de los jóvenes en condición de vulnerabilidad económica en la educación superior; la secretaria de educación, le apuntara a la divulgación y orientación del programa generación E para dar a conocer las oportunidades y condiciones, así como las alianzas con instituciones de educación superior de la región para promover procesos de búsqueda activa de potenciales beneficiarios con universidades.

Indicador
N° Estudiantes beneficiados por el componente de equidad de generación E

Tabla 98 N° Estudiantes beneficiados por el componente de equidad de generación E

Año 2018	Estudiantes beneficiarios
Excelencia	81
Equidad	2144
Total	2225

Fuente: MEN

A corte 2018 observamos que en el Municipio de Sincelejo del Sector oficial y privado se favorecieron 2225 estudiantes en los componentes de equidad y excelencia.

Los estudiantes se encuentran con los puntajes, por debajo del puntaje, que define el Ministerio de Educación, para la selección de los estudiantes en el programa de generación E, teniendo en cuenta las dos componentes de Equidad y Excelencia.

COMPONENTE PROGRAMATICO – METAS

PROGRAMA	UNIDOS POR UNA MEJOR EDUCACIÓN			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar el servicio educativo, a las partes interesadas, satisfaciendo sus necesidades, a través del cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios.			
SUBPROGRAMA	EDUCACION INCIAL DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL			
OBJETIVO	Brindar una Calidad Educativa para el desarrollo integral de niños y niñas.			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de Educación Municipal – Oficina Cobertura			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
74,65%	Aumentar en 5,34 pp la Tasa de cobertura neta en educación para el grado transición .	Tasa de cobertura neta en educación para el grado transición (5 años de edad)	Estudiantes matriculados en transición con 5 años de edad / Total población DANE (5 años de edad) *100	79,99%

METAS DE PRODUCTOS

1. Implementar la escuela de familia.
2. Formar y cualificar Docentes y Directivos Docentes.
3. Jornada única.
4. Fortalecer el tránsito armónico con ICBF y prosperidad Social.
5. Programa de Alimentación Escolar - PAE
6. Proyecto de Necesidades Educativas Especiales
7. Fortalecer la educación Inclusiva
8. Dotación de medios pedagógicos, mobiliario, textos.
9. Realizar un estudio de causas asociadas a la deserción escolar en el Municipio de Sincelejo, con el fin de poder diseñar un programa de seguimiento y acompañamiento para prevenir la deserción.

PROGRAMA	UNIDOS POR UNA MEJOR EDUCACIÓN			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar el servicio educativo, a las partes interesadas, satisfaciendo sus necesidades, a través del cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios.			
SUBPROGRAMA	Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media			
OBJETIVO	Mejorar el bienestar y equidad en el acceso por una educación de calidad.			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de educación municipal – oficina cobertura			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
33.214	Aumentar en 219 el número de estudiantes beneficiarios del nuevo programa de Alimentación Escolar.	# de Estudiantes Beneficiarios del nuevo Programa de Alimentación Escolar - PAE	N/A	33.433

METAS DE PRODUCTOS

1. Jornada única.
2. Proyecto Estilos de vida saludables.

PROGRAMA	UNIDOS POR UNA MEJOR EDUCACIÓN			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar el servicio educativo, a las partes interesadas, satisfaciendo sus necesidades, a través del cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios.			
SUBPROGRAMA	Educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media.			
OBJETIVO	Mejorar el bienestar y equidad en el acceso por una educación de calidad.			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de educación municipal – oficina cobertura			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
85 aulas	Aumentar en 15 el número de aulas construidas para jornada única	# de Aulas construidas para jornada única		100

METAS DE PRODUCTOS

1. Implementación de la Jornada única.
2. Educación Inclusiva
3. Construcción y mejoramiento de aulas (normatividad inclusiva).

PROGRAMA	UNIDOS POR UNA MEJOR EDUCACIÓN			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar el servicio educativo, a las partes interesadas, satisfaciendo sus necesidades, a través del cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios.			
SUBPROGRAMA	Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media.			
OBJETIVO	Mejorar el bienestar y equidad en el acceso por una educación de calidad.			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de educación municipal – oficina cobertura			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
96.49%	Aumentar en 1 pp la tasa de cobertura bruta para la educación media	Tasa de cobertura bruta para la educación media	(Matricula total media/población entre 15 y 16 años media)*100	97,49%

METAS DE PRODUCTOS

1. Implementar la escuela de familia.
2. Formar y cualificar docentes y directivos docentes
3. Jornada única
4. Educación ambiental sostenible.
5. Doble titulación

PROGRAMA	UNIDOS POR UNA MEJOR EDUCACIÓN			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar el servicio educativo, a las partes interesadas, satisfaciendo sus necesidades, a través del cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios.			
SUBPROGRAMA	Educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media.			
OBJETIVO	Mejorar el bienestar y equidad en el acceso por una educación de calidad.			
RESPONSABLE(S)				
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
2,64%	Disminuir en 0,14 pp la tasa de deserción intra - anual en la educación preescolar, básica y media hasta 11° del sector oficial.	Tasa de deserción intra -anual en la educación preescolar, básica y media del grado 11 del sector oficial.	(estudiantes desertores sector oficial desde 0° hasta 11° + aceleración/ matricula sector oficial desde 0° hasta 11° total)*100	2,5%

METAS DE PRODUCTOS

1. Fortalecer la escuela de familia.
2. Formar y cualificar docentes y directivos docentes.
3. Jornada única.
4. Educación ambiental sostenible.
5. Educación inclusiva.
6. Realizar un estudio de causas asociadas a la deserción escolar en el municipio de sincelejo, con el fin de poder diseñar un programa de seguimiento y acompañamiento para prevenir la deserción.

PROGRAMA	UNIDOS POR UNA MEJOR EDUCACIÓN			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar el servicio educativo, a las partes interesadas, satisfaciendo sus necesidades, a través del cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios.			
SUBPROGRAMA	Educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media.			
OBJETIVO	Mejorar el bienestar y equidad en el acceso por una educación de calidad.			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de educación municipal – calidad educativa			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
20,58%	Aumentar en 1,92% el número de estudiantes en los establecimientos educativos oficiales con jornada única (956 estudiantes)	Porcentaje de estudiantes en establecimientos educativos oficiales con jornada única	(Matricula Neta Anual JU / Matricula total Sector Oficial)*100	22,5%

METAS DE PRODUCTOS

1. Implementar la Escuela de Familia.
2. Formar y calificar docentes y directivos docentes.
3. Educación Ambiental sostenible.

PROGRAMA	UNIDOS POR UNA MEJOR EDUCACIÓN			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar el servicio educativo, a las partes interesadas, satisfaciendo sus necesidades, a través del cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios.			
SUBPROGRAMA	Educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media.			
OBJETIVO	Mejorar el bienestar y equidad en el acceso por una educación de calidad.			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de educación municipal – calidad educativa			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
23,53%	Aumentar en 17.64 % las Instituciones educativas oficiales urbanas en las categorías A+ y A de las pruebas saber 11	% de Instituciones educativas oficiales en las categorías A+ y A de las pruebas saber 11	No IE en A y A+ Prueba Saber 11 línea base + I.E que alcancen la categoría A en cuatrienio. X 100	41.17 %

METAS DE PRODUCTOS

1. 14 Instituciones Educativas en categoría A
2. Formar y cualificar docentes y directivos docentes.
3. Jornada única.
4. Bilingüismo.
5. Batería de Pruebas saber 11

PROGRAMA	UNIDOS POR UNA MEJOR EDUCACIÓN			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar el servicio educativo, a las partes interesadas, satisfaciendo sus necesidades, a través del cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios.			
SUBPROGRAMA	Educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media.			
OBJETIVO	Mejorar el bienestar y equidad en el acceso por una educación de calidad.			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de educación municipal – calidad educativa			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
N/D	100% de Establecimientos educativos oficiales con sistema de información de convivencia implementado en el Municipio de Sincelejo	% de establecimientos educativos oficiales con el sistema de información de convivencia implementado	(No EE con SI de convivencia escolar / 36) * 100	100 %

METAS DE PRODUCTOS

1. Implementar la Escuela de familia.
2. Formar y cualificar docentes y directivos docentes.
3. Jornada única.

PROGRAMA	UNIDOS POR UNA MEJOR EDUCACIÓN			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar el servicio educativo, a las partes interesadas, satisfaciendo sus necesidades, a través del cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios.			
SUBPROGRAMA	Educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media.			
OBJETIVO	Mejorar el bienestar y equidad en el acceso por una educación de calidad.			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de educación municipal – calidad educativa			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
44	Aumentar en 30 Docentes en programas de postgrado	Número de docentes en programas de postgrado	Número de docentes beneficiados línea base + docentes beneficiados	74

METAS DE PRODUCTOS

1. Formación y cualificación Docente.
2. Implementar el Sistema de Investigación del Municipio de Sincelejo.

PROGRAMA	UNIDOS POR UNA MEJOR EDUCACIÓN			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar el servicio educativo, a las partes interesadas, satisfaciendo sus necesidades, a través del cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios.			
SUBPROGRAMA	Educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media.			
OBJETIVO	Mejorar el bienestar y equidad en el acceso por una educación de calidad.			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de educación municipal – calidad educativa			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
N/D	100% de Directivos Docentes en escuela de liderazgo	% de Directivos docentes en escuela de liderazgo	(No de Directivos Docentes en Escuela de Liderazgo / No total de Directivo Docentes) * 100	100%

METAS DE PRODUCTOS

1. Formar a 120 Directivos Docentes en Escuela de Liderazgo.
2. Competencias socioemocionales

PROGRAMA	UNIDOS POR UNA MEJOR EDUCACIÓN			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar el servicio educativo, a las partes interesadas, satisfaciendo sus necesidades, a través del cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios.			
SUBPROGRAMA	Apuesta por una educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes.			
OBJETIVO	Fortalecer en los estudiantes actitudes asertivas y promover la exploración de sus intereses y talentos.			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de educación municipal – calidad educativa			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
746	Aumentar en 1197 el número de estudiantes de educación media con doble titulación	No de Estudiantes de educación media con doble titulación	No de Est matricula oficial línea base + número de estudiantes titulados	1943

METAS DE PRODUCTOS

1. Creación y funcionamiento del Instituto técnico de Sincelejo de formación para el trabajo y desarrollo humano.
2. Titular a 1197 Estudiantes de educación media
3. Jornada única.
4. Educación ambiental sostenible.

PROGRAMA	UNIDOS POR UNA MEJOR EDUCACIÓN			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar el servicio educativo, a las partes interesadas, satisfaciendo sus necesidades, a través del cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios.			
SUBPROGRAMA	Apuesta por una educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes.			
OBJETIVO	Fortalecer en los estudiantes actitudes asertivas y promover la exploración de sus intereses y talentos.			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de educación municipal – calidad educativa			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
N/D	34 establecimientos educativos acompañados en proceso de orientación socio- ocupacional para la educación media	n° de establecimientos educativos acompañados en proceso de orientación socio-ocupacional para la educación media	(no total de ee oficiales acompañados en proceso de orientación socia ocupacional / no total de ee oficiales) *100	34

METAS DE PRODUCTOS

1. Propiciar la participación de la familia
2. Jornada única.
3. Diseñar e implementar un programa de orientación vocacional y profesional.

PROGRAMA	UNIDOS POR UNA MEJOR EDUCACIÓN			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar el servicio educativo, a las partes interesadas, satisfaciendo sus necesidades, a través del cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios.			
SUBPROGRAMA	Mas y mejor educación rural			
OBJETIVO	Disminuir la brecha entre la educación rural y urbana			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de educación municipal – calidad educativa			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
N/D	Aumentar en una (1) las Instituciones educativas oficiales rurales en las categorías A+ y A de la prueba saber 11	No de Instituciones educativas oficiales rurales en las categorías A+ y A de la prueba saber 11.	No IE oficiales rurales en categoría A y A+	1

METAS DE PRODUCTOS

1. Implementar la Escuela de Familia.
2. Formar y cualificar docentes y directivos docentes.
3. Jornada única.
4. Elaborar pruebas diagnósticos e implementar una batería de pruebas de proficiencia.

PROGRAMA	UNIDOS POR UNA MEJOR EDUCACIÓN			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar el servicio educativo, a las partes interesadas, satisfaciendo sus necesidades, a través del cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios.			
SUBPROGRAMA	Mas y mejor educación rural			
OBJETIVO	Disminuir la brecha entre la educación rural y urbana.			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de educación municipal – oficina cobertura			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
N/D	100 personas beneficiadas con modelos de alfabetización.	N/D	100 personas beneficiadas con modelos de alfabetización.	N/D

METAS DE PRODUCTOS

1. Proceso de Identificación de la población a alfabetizar por parte de las entidades SISBEN, DPS, Unidad De Victimas, Agencia Para la Reincorporación y Normalización - ARN.
2. Implementar un Modelo educativo, para alfabetizar personas mayores de 15 años analfabetas o iletrados.

PROGRAMA	UNIDOS POR UNA MEJOR EDUCACIÓN			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar el servicio educativo, a las partes interesadas, satisfaciendo sus necesidades, a través del cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios.			
SUBPROGRAMA	Mas y mejor educación rural			
OBJETIVO	Disminuir la brecha entre la educación rural y urbana			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de educación municipal – oficina cobertura			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
100%	Atender el 100% de estudiantes beneficiarios del nuevo programa de Alimentación Escolar en zona rural del municipio de Sincelejo	% de Estudiantes Beneficiarios del nuevo Programa de Alimentación Escolar en zona rural del Municipio de Sincelejo	(N° de estudiantes beneficiarios en zona rural/ matricula zona rural)* 100	100%
METAS DE PRODUCTOS 1. Garantizar la atención la cobertura de estudiantes matriculados desde 0° hasta 11° en la zona rural del Municipio de Sincelejo. 2. Jornada única. 3. Estilos de vida saludables.				

PROGRAMA	UNIDOS POR UNA MEJOR EDUCACIÓN			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar el servicio educativo, a las partes interesadas, satisfaciendo sus necesidades, a través del cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios.			
SUBPROGRAMA	Apuesta para impulsar una educación incluyente y de calidad			
OBJETIVO	Impulsar estrategias de divulgación y orientación que permitan a los jóvenes en condición de vulnerabilidad transitar a la educación superior.			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de Educación Municipal – Calidad Educativa			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
2224	Aumentar en 400 el número de Estudiantes beneficiados por el componente de equidad de generación E	N° Estudiantes beneficiados por el componente de equidad de generación E	2224 +No total Est Beneficiados Generación E anualmente	2624
METAS DE PRODUCTOS 1. Elaborar Pruebas diagnósticos e implementar una batería de pruebas de proficiencia. 2. Aplicación de pruebas de orientación vocacional.				

4.3 PROGRAMA: SALUD OPORTUNA Y DE CALIDAD PARA TODOS

COMPONENTE SECTORIAL – DIAGNÓSTICO

Índice de vejez: Refleja la proporción de personas de 65 y más años por cada 100 habitantes. En el año 2.005 presentó un valor en 8,12, esa cifra para el 2.019 aumentó (12,01 equivalente a -3,89 puntos), y se proyecta que para el 2020 el valor se mantenga in cambios importantes (12,37).

Índice de envejecimiento: Este índice es considerado el indicador más sensible al proceso de envejecimiento de una población y representa la razón entre la población mayor y la población joven. En el año 2.005 presentó un valor en 25,53, esa cifra para el 2.019 aumentó (47,81 equivalente a -22,29 puntos), y se proyecta que para el 2020 el valor continúe aumentando (50,00).

Fecundidad

En el municipio de Sincelejo la tasa global de fecundidad a 2017 presenta un valor de 2,46 hijos por mujer con un promedio de 2 y una desviación estándar de 0,10, su tendencia es descendente; frente al Departamento su diferencia es no significativa (IC 95% 0,32-3,95). En comparación con el año anterior se registró un aumento del 4,73%. La tasa general de fecundidad presenta un promedio de 77,66 con una desviación estándar de 3,38, su tendencia es descendente. A 2017 la tasa se estimó en 77,65 hijos por mujer, y en comparación con el año anterior se registró un aumento del 4,93%; frente al Departamento su diferencia es no significativa (IC 95% 0,87-1,36).

Tabla 99 Tasa global de fecundidad a 2017

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
70001 - Sincelejo	2,55	2,57	2,52	2,63	2,47	2,29	2,51	2,55	2,34	2,44	2,37	2,35	2,46
70000 - Dpto. Sucre	2,51	2,42	2,39	2,51	2,41	2,19	2,34	2,31	2,18	2,19	2,09	2,05	2,18

Fuente: elaboración propia a partir del cubo de indicadores de la bodega de datos SISPRO. Fecha de consulta 16/10/2019.

Tabla 100 tasa global de fecundidad a 2016

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
70001 - Sincelejo	81,4	81,4	79,5	82,9	77,5	71,9	78,7	79,9	74,0	76,5	74,4	74,0
70000- Dpto.Sucre	81,7	78,2	77,0	80,9	77,6	70,7	75,4	74,6	70,9	71,2	68,1	66,8

Fuente: elaboración propia a partir del cubo de indicadores de la bodega de datos SISPRO. Fecha de consulta 16/10/2019.

En el municipio de Sincelejo la tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 14 años presentó un promedio de 3,23 con una desviación estándar de 0,63, su tendencia es descendente. A 2017 la tasa se estimó en 3,03 hijos por mujer y en comparación con el año anterior se registró un aumento del 9,07%, frente al Departamento su diferencia es no significativa (IC 95% 0,27-2,55).

En las adolescentes entre 15 a 19 años la fecundidad presentó un promedio de 82,56 con una desviación estándar de 4,87, su tendencia es descendente. A 2017 la tasa se estimó en 76,09 hijos por mujer y en comparación con el año anterior se registró un aumento del 0,26%, frente al Departamento su diferencia es no significativa (IC 95% 0,73-1,14).

La tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años tuvo un promedio de 42,75 (desviación estándar 2,20), su tendencia es descendente. A 2017 el valor fue de 40,35 hijos por mujer y en comparación con el año anterior se registró un aumento del 0,88%, frente al Departamento su diferencia es no significativa (IC 95% 0,68-1,26).
Fecundidad específica por edad. Departamento de Sucre y Municipio de Sincelejo, 2005-2017.

Fuente: elaboración propia a partir del cubo de indicadores de la bodega de datos SISPRO. Fecha de consulta 16/10/2019.

NATALIDAD

Entre 2005 y 2017, la tasa bruta de natalidad muestra una tendencia descendente con un promedio de 21,07 nacimientos por cada mil habitantes (desviación estándar 1,07, su valor para el año 2017 fue de 20,67, mostrando un aumento en 4,50% Acumulado entre 2005 y 2017 han nacido un total de 71.097 personas, para el año 2017 fueron 5.848 siendo el más alto en la serie. La proporción de nacidos vivos mujeres fue de 50,10% y hombres un 49,9%.
Según el lugar de residencia del recién nacido, el 94,65% residen en la cabecera municipal, el 5,24% en centros poblados y el 3,12% en áreas rurales dispersas.

Mortalidad bruta.

Entre 2005 y 2017, la tasa bruta de mortalidad muestra una tendencia ascendente con un promedio de 4,39 muertes por cada mil habitantes (desviación estándar 0,54, su valor para el año 2017 fue de 5,30, mostrando un aumento en 4,43%

Los hombres con una tasa bruta de mortalidad de 5,77 muertes por cien mil hombres aportan 19% más fallecimientos que las mujeres (4,84 muertes por cien mil mujeres).

Migración y movilidad

Migración

Según directrices de la Circular 029 de 2017 se deben enviar los RIPS de personas extranjeras atendidas en el territorio nacional y cargadas a la plataforma SISPRO, basado en la morbilidad registrada, se pretende realizar un análisis de la aproximación a la dinámica migratoria. A 2018 se han atendido un acumulado de 857 migrantes, equivalente al 67% de la población migrante departamental.

La pirámide Poblacional de la población migrante atendida a 2018 muestra una distribución con predominio por las mujeres entre los 15 y 39 años, en general la proporción por grupo quinquenal es similar al similar al Departamento. En general de las personas migrantes atendidas el 35% son hombres y el 65% mujeres, muy similar al Departamento; los migrantes menores de 15 años representan el 38%, el grupo de 15-64 años aporta el 60,6% y finalmente las personas de 60 y más años constituyen el 1,4%.

Gráfica 36 Pirámide Poblacional de la población migrante atendida en salud en el Departamento de Sucre y Sincelejo, 2017.

Fuente: Reporte información Circular 029 de 2017 MSPS. * ND-RUAF datos preliminares para el año 2017 sujetos a ajuste. Consultado en Bodega de datos del SISPRO 17/10/2018.

Tabla 101 Indicadores de la dinámica demográfica de migrantes atendidas - 2018.

Índice Demográfico	2018	
	70001 - Sincelejo	70-Sucre
Población total	857	1.284
Población Masculina	301	441
Población femenina	556	843
Relación hombres: mujer	54,1	52,3
Razón niños: mujer	45,7	48,2
Índice de infancia	38,0	38,9
Índice de juventud	43,8	42,4
Índice de vejez	2,0	1,9
Índice de envejecimiento	5,2	4,8
Índice demográfico de dependencia	65,1	67,4
Índice de dependencia infantil	62,8	65,1
Indice de dependencia mayores	2,3	2,3
Índice de Friz	337,1	331,5

Fuente: Reporte información Circular 029 de 2017 MSPS. * ND-RUAF datos preliminares para el año 2017 sujetos a ajuste. Consultado en Bodega de datos del SISPRO 17/10/2018.

La distribución de la población migrante atendida en salud según tipo de vinculación al sistema general de seguridad social en salud para la vigencia 2018, muestra que el 83,3% tiene otro tipo de vinculación o no está afiliada, similar al Departamento (87,8%); seguido por el régimen subsidiado (12,8%) el cual está ligeramente más alto que el valor departamental y la atención tipo particular (2,3%), las atenciones en el régimen contributivo aportan el 1,5% muy similares al Departamento de Sucre.

La mayoría de los migrantes atendidos en salud utilizan los servicios de procedimiento (31%), consulta externa (31%) seguidos por urgencias (18%) que supera el valor de referencia nacional (9%), solo el 16% accede a medicamentos.

Tabla 102 Distribución de migrantes atendidos en salud según tipo de servicio 2018

Tipo de atención	Total Migrantes atendidos en 70001 - Sincelejo		Total Migrantes atendidos Sucre		Concentración por 1000
	2018	Distribución	2018	Distribución	2018
Consulta Externa	713	32,6%	1.024	30,6%	696,3
Servicios de urgencias	349	15,9%	588	17,6%	593,5
Hospitalización	126	5,8%	162	4,8%	777,8
Procedimientos	744	34,0%	1.042	31,1%	714,0
Medicamentos	255	11,6%	529	15,8%	482,0
Nacimientos	2	0,1%	2	0,1%	1000,0
Total	**2.189**	**100,0%**	**3.347**	**100,0%**	**654,0**

Fuente: Reporte información Circular 029 de 2017 MSPS. * ND-RUAF datos preliminares para el año 2017 sujetos a ajuste. Consultado en Bodega de datos del SISPRO 2/10/2019.

El 26% de los migrantes atendidos proceden de la República Bolivariana de Venezuela producto de la difícil situación humanitaria que ese país atraviesa, se evidencia un problema de subregistro debido a que la mayoría de las atenciones no registra el país de origen (73%), lo cual está afectando el valor departamental (51%).

Movilidad forzada

Según los datos del RUV (Consulta 11/10/2019), se han registrado un acumulado de 126.689 personas víctimas, con sus picos máximos antes del 2003. El 44% de la población víctima es menor a 25 años y no presenta gran diferencia con la pirámide Poblacional de víctimas del Departamento de Sucre. El 3,3% manifiesta una discapacidad la cual tendrá que ser certificada en el RID, los tipos de alteraciones principales son: el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas (30,20%); los ojos (23,28%), estos últimos afectan mayoritariamente a los hombres, finalmente alteraciones en el sistema nervioso (24,11%) que afectan más a las mujeres.

La gran mayoría de población víctima se encuentra afiliada al régimen subsidiado en salud (70,48%) seguido por el régimen contributivo (24,67%) con valor mayor al departamental (17,41%), es aquí en donde se observa la gestión diligente del municipio frente a la depuración de las bases de datos para la detección de la doble afiliación.

Esperanza de vida

Se proyecta que para Colombia durante el quinquenio 2015-2020 la esperanza de vida al nacer sea de 76,15 años, el indicador para el Departamento es 2,13% menor frente al país, equivalente en términos absolutos a 2 años menos, aunque a partir del año 2010 se presenta un incremento leve respecto a la tendencia nacional. Sucre se ubica en el puesto número 11 a nivel nacional en cuanto al valor de este indicador.

La esperanza de vida Sucreña pasó de 71,97 años en el periodo 1985-1990 a 74,37 años en el quinquenio 2010-2015, incrementándose un 3,56% (3 años más) y se espera que para el periodo 2015-2020 se sitúe en los 74,53 años, la diferencia frente a la nación no es significativa (IC 95% 0,78 a 1,23). Se observa que el comportamiento del indicador es similar por sexo, pero las mujeres presentan una esperanza 2,77 años más que los hombres, para el 2020 dicha brecha se mantiene (ver figuras siguientes), las diferencias frente a los valores nacionales no son significativos (IC 95% hombres 0,78 a 1,24, mujeres 0,78 a 1,22). A partir de 1990 la brecha entre la esperanza de vida entre hombres y mujeres se incrementa, pasando del 6,33% más esperanza de vida en las mujeres a 7,17% más para el periodo 2015-2020.

DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD COLECTIVA

Pobreza e ingresos

La incidencia de la pobreza monetaria en Sincelejo es del 29,2% siendo inferior a la del departamento de Sucre 41,6%, ocupando el octavo puesto a nivel nacional, está pasó en el 2010 de 44,2% al valor registrado anteriormente disminuyendo un 34%.
La incidencia de la pobreza extrema ha tenido un comportamiento fluctuante con tendencia a la disminución a partir del año 2012, Sincelejo tiene un valor a 2017 de 4,3%, ligeramente inferior al del departamento de Sucre (9,9%), ocupando el treceavo lugar a nivel municipal.

El índice de pobreza multidimensional en Sincelejo se estimó en 54,5% equivalente a 129.573 personas, reflejando una proporción de privación en los pobres de 50,0%, sin diferencia estadísticamente significativa frente al valor departamental (73,2%). A nivel urbano el índice fue de 67,1% y a nivel rural de 95,1%, sin diferencia estadísticamente significativa entre ambos.

Entre 2017 y 2018 el municipio ha recibido $120.892 mil millones de pesos por concepto del SGR,$769.360 mil millones por SGP y $299.494 mil millones por ingresos corrientes. El índice de gestión en proyectos de regalías (IGPR) fue del 54,89% con corte al tercer trimestre de 2017, ocupando el lugar 22 a nivel departamental. A 2018, la inversión del SGP fue en educación (58%), salud (32%), propósito general (5%), agua potable (4%). La evaluación del desempeño fiscal fue de 76,9 (sostenible) y se evalúa de acuerdo con la siguiente categorización: □ solvente (>80), □ sostenible (>70 y <80), □ vulnerable (>60 y <70), □ riesgo (>40 y <60) y □ deterioro (<40). Basado en lo anterior dicho desempeño a 2017 fue el siguiente.

Tabla 103 Desempeño fiscal. Sincelejo y Departamento de Sucre, 2017

Indicador	Municipio	Departamento
	2017	2017
% de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	54,7	63,6
Respaldo de la deuda	3,1	4,4
% de ingresos que corresponden a transferencias	73,1	80,5
% de ingresos corrientes que corresponden a recursos propios	91,4	56,3
% del gasto total destinado a inversión	91,4	90,3
Capacidad de ahorro	54,7	42,1
Indicador de desempeño fiscal	76,9	67,3

Fuente: DNP, ficha territorial, 2019, consulta el 03/12/2019.

Economía local

En términos económicos, el valor agregado es el valor económico adicional que adquieren los bienes y servicios al ser transformados durante el proceso productivo. En el municipio el porcentaje de valor agregado más alto es a expensas de las actividades económicas terciarias con un valor agregado de 84,15%; de las actividades secundarias es el 14,7% y el porcentaje del valor agregado de las actividades primarias es de 1,15%.

El municipio tiene 25.088 hectáreas dedicadas a la producción agropecuaria y distribuidas en 3.118 UPAs, de las cuales la mayor proporción están en UPAs entre 0 y 1 Ha (53,0%), UPAs entre 1 y 3 Ha (21,8%), UPAs entre 3 y 5 Ha (8,5%).

Los principales cultivos transitorio año 2016 en el municipio, son maíz (63,42%), seguido por berenjena (14,74%), ají (7,89%) y otros (13,95%). Los permanentes a expensas de yuca (75n4%), ñame (19,56%) y papaya (2,26%).

Gráfica 37 Principales cultivos transitorios según producción. Sincelejo, 2016.

Educación: La cobertura neta de educación se refiere a la proporción de niños en un rango determinado de edad, que están asistiendo al colegio acorde a su edad; por su parte la cobertura bruta simplemente muestra cuántos niños están asistiendo independiente de su edad respecto a la población que debería asistir teniendo en cuenta su rango de edad, por ello pueden superar el 100%.

Porcentaje de hogares con analfabetismo: según información del censo DANE 2005 el valor del indicador para el municipio de Sincelejo fue de 25,74%, el cual es significativamente menor que el Departamento, se observa una tendencia lineal no calculable.

Tasa de cobertura bruta de educación categoría primaria: según información del MEN el valor del indicador para el municipio de Sincelejo fue de 118,86%, el cual no presentó diferencia significativa frente al Departamento, se observa una tendencia lineal descendente.

Tasa de cobertura bruta de educación categoría secundario: según información del MEN el valor del indicador para el municipio de Sincelejo fue de 112,61%, el cual no presentó diferencia significativa frente al Departamento, se observa una tendencia lineal descendente.

Tasa de cobertura bruta de educación categoría media: según información del MEN el valor del indicador para el municipio de Sincelejo fue de 96,67%, el cual no presentó diferencia significativa frente al Departamento, se observa una tendencia lineal descendente.

Tasa de cobertura bruta de educación categoría básica: según información del MEN el valor del indicador para el municipio de Sincelejo fue de 114,54%, el cual es significativamente mayor que el Departamento, se observa una tendencia lineal descendente.

Tasa de cobertura bruta de educación total: según información del MEN el valor del indicador para el municipio de Sincelejo fue de 111,44%, el cual es significativamente mayor que el Departamento, se observa una tendencia lineal descendente.

Mercado laboral y empleo

A 2016 existen 236 empresas generadoras de empleo formal por cada diez mil habitantes, las cuales disminuyeron en comparación con la vigencia anterior, el 26% de las habitantes están ocupados formalmente respecto a la población total. Para ese año en el municipio había 45.049 trabajadores cotizantes aumentando en 4.597 respecto a la vigencia anterior. Los trabajadores cotizantes entre 29 y 40 años aportan la mayor proporción (35,7%), le siguen los trabajadores cotizantes entre 18 y 28 años con el 21,3%, y los trabajadores cotizantes entre 41 y 50 años con el 20,9%. El 53,3% de los trabajadores cotizantes son hombres y el 46,7% mujeres.

Circunstancias materiales

Cobertura de servicios de electricidad (2016): según datos de la UPME, la cobertura general fue del 91,59% (déficit del 8,41%) sin diferencia significativa frente al valor departamental (99,05, IC 95% 0,75-1,13). En la cabecera municipal fue del 100,0% y en la zona rural del 87,8%.

Cobertura de acueducto (2018): según datos del REC, la cobertura general fue del 74,91% (déficit del 25,09%) sin diferencia significativa frente al valor departamental (72,10, IC 95% 0,83-1,30). En la cabecera municipal fue del 81,9% y en la zona rural del 22,0%.

Cobertura de alcantarillado (2018): según información contenida en el REC, la cobertura general fue del 69,65% (déficit del 30,35%) el cual es significativamente mayor que valor departamental (49,47, IC 95% 1,11-1,78). En la cabecera municipal fue del 77,2% y en la zona rural del 12,0%.

Cobertura de aseo (2018): según el REC, la cobertura general fue del 44,96% (déficit del 55,04%) el cual es significativamente menor que el valor departamental (61,55, IC 95% 0,55-0,98). En la cabecera municipal fue del 50,5% y en la zona rural del 3,0%.

Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano - IRCA (2018): el valor del indicador fue 0,71% (meta menor a 5%), clasificando al municipio en riesgo sin riesgo, el valor del indicador es significativamente menor que el valor departamental (12,69, IC 95% 0,01-0,57).

Porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada (2005): según el censo DANE del 2005 la cobertura general fue del 31,04% (déficit del 68,96%) sin diferencia significativa frente al valor departamental (31,04, IC 95% 0,70-1,42).

Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas (2005): según el censo DANE del 2005 la cobertura general fue del 49,49% (déficit del 50,51%) sin diferencia significativa frente al valor departamental (49,49, IC 95% 0,76-1,32).

Tabla 104 Semaforización indicadores circunstancias materiales. 2005-2018.

Determinantes intermediarios de la salud - Condiciones de vida	70-Sucre	70001-Sincelejo	IC 95%
Cobertura de servicios de electricidad (2016)	99,1	91,6	0,75-1,13
Cobertura de acueducto (2018)	72,1	74,9	0,83-1,3
Cobertura de alcantarillado (2018)	49,5	69,7	1,11-1,78
Cobertura de aseo (2018)	61,5	45,0	0,55-0,98
Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano - IRCA (2018)	12,7	0,7	0,01-0,57
Porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada (2005)	31,0	31,0	0,7-1,42
Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas (2005)	49,5	49,5	0,76-1,32
Determinantes intermediarios de la salud - Condiciones de vida	Cabecera	Resto	IC 95%
Cobertura de servicios de electricidad	100,0	87,8	0,71-1,08
Cobertura de acueducto	81,9	22,0	0,18-0,41
Cobertura de alcantarillado	77,2	12,0	0,09-0,27
Cobertura de aseo	50,5	3,0	0,02-0,18

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del censo DANE 2005, REC y UPME.

Seguridad alimentaria

Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer a término: para la vigencia del 2017 fue del 2,85%, cuyo valor no presentó diferencia significativa frente al valor departamental (3,30, IC 95% 0,27-2,76). Respecto a la vigencia inmediatamente anterior fue de -0,10 puntos porcentuales con una tendencia lineal descendente y su valor más alto fue en el año 2017 (3,64%).

Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer: para la vigencia del 2017 fue del 8,50%, cuyo valor no presentó diferencia significativa frente al valor departamental (8,79, IC 95% 0,49-1,89). Respecto a la vigencia inmediatamente anterior fue de -0,43 puntos porcentuales con una tendencia lineal descendente y su valor más alto fue en el año (9,38%).

Tabla 105 Semaforización indicadores seguridad alimentaria. 2005-2017.

Determinantes Sociales - Seguridad Alimentaria	70-Sucre	70001 - Sincelejo	Comportamiento 2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	IC 95%	Tendencia
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer a Término	3,30	2,85	3,64	3,60 ↘	3,51 ↘	0,00 ↘	0,00 -	2,83 ↗	3,32 ↗	3,30 ↘	3,46 ↗	3,47 ↗	3,18 ↘	2,95 ↘	2,85 ↘	0,27-2,76	Descendente
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer	8,79	8,50	7,82	7,99 ↗	7,81 ↘	7,71 ↘	8,81 ↗	7,15 ↘	8,27 ↗	8,62 ↗	8,96 ↗	9,38 ↗	8,96 ↘	8,93 ↘	8,50 ↘	0,49-1,89	Descendente

Fuente: elaboración propia a partir del censo DANE 2005 y cubo de indicadores dispuesto en la bodega de datos del SISPRO. Fecha de consulta 29/11/2019.

Factores conductuales, psicológicos y culturales

Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar (Forensis): para la vigencia del 2017 fue del 221,30 por cien mil mujeres la cual fue significativamente mayor que valor departamental (119,52, IC 95% 1,62-2,11). Respecto a la vigencia inmediatamente anterior fue de -15,23 puntos con una tendencia lineal descendente y su valor más alto se registró en el año 2017 (294,22).

Tasa de incidencia de violencia contra la mujer (Forensis): para la vigencia del 2017 fue del 337,59 por cien mil mujeres la cual fue significativamente mayor que valor departamental (281,73, IC 95% 1,08- 1,33). Respecto a la vigencia inmediatamente anterior fue de -146,26 puntos con una tendencia lineal ascendente y su valor más alto se registró en el año 2017 (356,65).

Condiciones laborales

Con corte a junio de 2019, el Sistema General de Riesgos Laborales registró un total de 3.229 empresas afiliadas al sistema, 36.858 trabajadores dependientes afiliados (86,3%), 2.066 trabajadores independientes afiliados (4,8%), 2.811 estudiantes afiliados (6,6%). Se han registrado 98 presuntos accidentes laborales, 8 presuntas enfermedades laborales, 90 accidentes laborales, 1 enfermedades laborales.

Seguridad ciudadana

Presuntos delitos sexuales según sexo de la víctima Tasa de presuntos delitos sexuales (x cada 100.000 habitantes): para la vigencia 2017 fue de 70,96 presentó un valor mayo que el Departamento (estadísticamente significativo).
Tasa de presuntos delitos sexuales hacia hombres (x cada 100.000 hombres): para la vigencia 2017 fue de 21,88 sin diferencia estadísticamente significativa frente al valor

Departamental.

Tasa de presuntos delitos sexuales hacia mujeres (x cada 100.000 mujeres): para la vigencia 2017 fue de 118,40 presentó un valor mayo que el Departamento (estadísticamente significativo).

Violencia de pareja según sexo de la víctima

Tasa de violencia de pareja (x cada 100.000 habitantes): para la vigencia 2017 fue de 178,70 sin diferencia estadísticamente significativa frente al valor Departamental.
Tasa de violencia de pareja hacia hombres (x cada 100.000 hombres): para la vigencia 2017 fue de 21,30 presentó un valor mayo que el Departamento (estadísticamente significativo).
Tasa de violencia de pareja hacia mujeres (x cada 100.000 mujeres): para la vigencia 2017 fue de 328,40 presentó un valor menor que el Departamento (estadísticamente significativo).

Semaforización de la dimensión de seguridad ciudadana. Sincelejo, 2016-2017.
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la ficha territorial del DNP, 2019. Fecha de consulta 5/12/2019.

Conclusiones

Los determinantes de la salud son un conjunto de factores personales, sociales, económicos y ambientales que determinan el estado de salud de los individuos o de las Poblaciones y aún hay brechas que cerrar, tiene altos índices de pobreza multidimensional, una pobreza monetaria alta, poca accesibilidad al agua potable en la zona rural, inadecuada eliminación de excretas que constituyen un factor de riesgo directo para enfermedades infecciosas gastrointestinales y el parasitismo intestinal.

El grado de gestión que el municipio le da a sus finanzas públicas, lo clasifica en nivel de vulnerabilidad, con altos gastos de funcionamiento y una alta dependencia de los recursos de transferencias nacionales y regalías, los recursos para la salud ocupan el segundo lugar en gastos de inversión para el mantenimiento del régimen subsidiado y las acciones de salud pública.

En la economía local del municipio, el sector terciario que se refiere a los servicios comerciales que acompañan a los procesos de producción y distribución tales como el transporte, los seguros, la publicidad, el almacenamiento y las ventas, aportan la mayor proporción del valor agregado a la actividad económica. El municipio cuenta con unidades de producción agropecuaria importantes que permiten al sector agropecuario contribuir a la compensación de la necesidad de alimentos siempre y cuando se dé un uso del suelo según su vocación.

Las coberturas de educación son óptimas, pero hay que mejorar la accesibilidad oportuna debido a que las coberturas brutas están muy por encima de las netas.
El número de empresas generadoras de empleo formal es bajo para la población activa económicamente en el territorio, lo que genera informalidad laboral y evasión al SGRL, solo el 23% de la población con potencial laboral se encuentra afiliada.

Las bajas coberturas de servicios públicos en el área rural, las debilidades en seguridad alimentaria y nutricional reflejadas en una alta proporción de bajo peso al nacer y factores psicosociales como la alta prevalencia de la violencia intrafamiliar y contra la mujer, deben ser priorizados en las inversiones públicas, teniendo en cuenta que en 1996 la 49ª Asamblea de la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la prevención de la violencia como una prioridad de la salud pública.

Las debilidades en materia de seguridad ciudadana se reflejan en la prevalencia de hurtos, homicidios y delitos contra la libertad sexual.

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Acceso a los servicios de salud

De acuerdo la OMS, "la atención de salud profesional durante el embarazo, el parto y el período posnatal (inmediatamente posterior al parto) evita complicaciones a la madre y al recién nacido a la vez que permite la detección y tratamiento tempranos de problemas de salud". En América Latina, en 2017 cerca del 86,1% de las mujeres asisten cuatro veces a los controles prenatales, en Colombia es del 86,8%.

Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia: según información del censo DANE 2005 el valor del indicador para el municipio de Sincelejo fue de 15,52%, el cual no presentó diferencia significativa frente al Departamento.

Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud: según información del censo DANE 2005 el valor del indicador para el municipio de fue de 5,28%, el cual no presentó diferencia significativa frente al Departamento.

Cobertura de afiliación al SGSSS: según información del cubo BDUA a 2018 el valor del indicador para el municipio de fue de 100,00%, el cual no presentó diferencia significativa frente al Departamento se observa una tendencia lineal sin cambios.

Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos: a 2018 el valor del indicador fue de 108,00%, el cual no presentó diferencia significativa frente al Departamento se observa una tendencia lineal descendente. El mayor valor se registró en el año 2015 (96,77%).

Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis en menores de 1 año: a 2018 el valor del indicador fue de 103,28%, el cual no presentó diferencia significativa frente al Departamento se observa una tendencia lineal descendente. El mayor valor se registró en el año 2016 (86,90%).

Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año: a 2018 el valor del indicador fue de 103,09%, el cual no presentó diferencia significativa frente al Departamento se observa una tendencia lineal descendente. El mayor valor se registró en el año 2016 (86,88%).

Coberturas administrativas de vacunación con triple viral dosis en menores de 1 año: a 2018 el valor del indicador fue de 98,50%, el cual no presentó diferencia significativa frente al Departamento se observa una tendencia lineal descendente. El mayor valor se registró en el año 2016 (87,32%).

Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal: según información del cubo de estadísticas vitales del DANE, el indicador tuvo un valor de 90,99%, el cual no presentó diferencia significativa frente al Departamento se observa una tendencia lineal ascendente. El mayor valor se registró en el año 2016 (92,46%).

Cobertura de parto institucional: según DANE, el indicador tuvo un valor de 99,93%, el cual no presentó diferencia significativa frente al Departamento se observa una tendencia lineal ascendente. El mayor valor se registró en el año 2016 (99,94%).

Porcentaje de partos atendidos por personal calificado: este indicador se calculó en 99,95%, el cual no presentó diferencia significativa frente al Departamento se observa una tendencia lineal ascendente. El mayor valor se registró en el año 2016 (99,95%).

Porcentaje de partos por cesárea: se estimó un valor de 82,05%, el cual no presentó diferencia significativa frente al Departamento se observa una tendencia lineal ascendente. El mayor valor se registró en el año 2016 (82,70%).

Talento humano en salud: El número de efectivos de talento humano en salud se presenta en términos absolutos y no corresponde a puestos de trabajo o a personas empleadas, según la información consignada en el RETHUS y teniendo en cuenta sus debilidades intrínsecas (defunciones, migraciones y jubilaciones), se excluyen los registros que presentan la fecha de acto administrativo inválida.

De acuerdo con lo anterior y según el lugar donde labora, en el municipio el número estimado del talento humano en salud para 2018 fue de 8.603 distribuidos así: 44,3% universitaria, 51,4% auxiliar, 0,6% técnico profesional, 3,8% tecnología. Según el área de conocimiento la distribución es auxiliar en enfermería (50,3%), medicina (15,1%), enfermería (9,2%), psicología (5,3%), fisioterapia (4,5%), odontología (4,4%), tecnología en regencia de farmacia (3,9%), bacteriología (3,6%), fonoaudiología (3,0%), auxiliar en salud oral (2,2%).

La densidad de talento humano por cada 10 mil habitantes según perfil se estimó así: universitaria (133,4), auxiliar (153,8), técnico profesional (1,8), tecnología (11,4) y especialización (4,8). Así mismo en Sincelejo, la densidad de talento humano por cada 10 mil habitantes según área de conocimiento es calculó según la siguiente distribución:

Auxiliar en enfermería (138,9), medicina (41,7), enfermería (25,5), psicología (14,7), fisioterapia (12,5), odontología (12,2), tecnología en regencia de farmacia (10,8), bacteriología (9,8), fonoaudiología (8,3), auxiliar en salud oral (6,2).

Tabla 106 Densidad talento humano en salud según perfil 2018.

Entidad territorial	Densidad por 10.000 habitantes por perfil					
	Auxiliar	Especialización	No definido	Técnico profesional	Tecnología	Universitaria
70 – sucre	**93,3**	**1,9**	**2,6**	**1,0**	**5,0**	**60,6**
70001 – Sincelejo	153,8	4,8	5,2	1,8	11,4	133,4

Fuente: elaboración propia a partir de consulta al cubo RETHUS dispuesto en la bodega de datos del SISPRO. Fecha de consulta 2/10/2019.

Tabla 107 Densidad talento humano en salud según área del conocimiento 2018.

70001 - Sincelejo - Área de conocimiento	Número	Densidad x 10.000 hab.
A02 - AUXILIAR EN ENFERMERÍA	3.983	138,9
P07 – MEDICINA	1.197	41,7
P03 - ENFERMERÍA	732	25,5
P11 - PSICOLOGÍA	422	14,7
P04 - FISIOTERAPIA	358	12,5
P09 - ODONTOLOGÍA	350	12,2
T14 - TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA	310	10,8
P01 - BACTERIOLOGÍA	282	9,8
P05 - FONOAUDIOLOGÍA	237	8,3
A03 - AUXILIAR EN SALUD ORAL	177	6,2

Fuente: elaboración propia a partir de consulta al cubo RETHUS dispuesto en la bodega de datos del SISPRO. Fecha de consulta 2/10/2019.

Infraestructura en salud El Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS) con corte a 04 de octubre de 2019 mostró un total de 555 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), el 98,4% son de carácter privado y el 1,6% público. El municipio cuenta con un total de 53 ambulancias de las cuales el 37,7% son básicas y el 62,3% son medicalizadas, la disponibilidad de ambulancias se encuentra en una razón de 0,18 ambulancias por cada 10 mil habitantes, equivalente a decir que hay 2 ambulancias por cada 10 mil personas, las básicas están en 0,07 y las medicalizadas tienen una disponibilidad de 0,12 por cada 10 mil habitantes. Como se observa en tablas sucesivas la mayoría de los servicios de apoyo terapéutico, camas y salas se encuentran en el sector privado, el cual tiene el 87,7%% de éstos, la disponibilidad de camas tiene una razón de 5,31 camas totales por cada 10 mil habitantes, a continuación se detalla la densidad por tipo de cama.

Tabla 108 Prestadores de salud existentes en la red de IPS públicas y privadas. 2019.

PRESTADORES	Privada NÚMERO	PROPORCIÓN	Pública NÚMERO	PROPORCIÓN	Total NÚMERO	Total PROPORCIÓN
Instituciones – IPS	205	98%	4	2%	209	100
Objeto Social Diferente a la Prestación de Servicios de Salud	20	80%	5	20%	25	100
Profesional Independiente	318	100%		0%	318	100
Transporte Especial de Pacientes	3	100%		0%	3	100
Total general	**546**	**98%**	**9**	**2%**	**555**	**100%**

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, Registro Especial de Prestadores. Fecha de consulta 04/10/2019.

Tabla 109 Capacidad instalada en la red de IPS públicas y privadas. Sincelejo, 2019.

CAPACIDAD INSTALADA	Privada NÚMERO	PROPORCIÓN	Pública NÚMERO	PROPORCIÓN	Total NÚMERO	Total PROPORCIÓN
APOYO TERAPÉUTICO	209	100%	0	0%	209	100%
Sillas de Hemodiálisis	162	100%	0	0%	162	100%
Sillas de Quimioterapia	47	100%	0	0%	47	100%
CAMAS	1.303	85%	221	15%	1.524	100%
Adultos	496	81%	115	19%	611	100%
Cuidado básico neonatal	32	70%	14	30%	46	100%
Cuidado Intensivo Adulto	136	95%	7	5%	143	100%
Cuidado Intensivo Neonatal	55	100%	0	0%	55	100%
Cuidado Intensivo Pediátrico	22	100%	0	0%	22	100%
Cuidado Intermedio Adulto	32	91%	3	9%	35	100%
Cuidado Intermedio Neonatal	33	100%	0	0%	33	100%
Cuidado Intermedio Pediátrico	8	100%	0	0%	8	100%
Farmacodependencia	86	100%	0	0%	86	100%
Institución Paciente Crónico	20	100%	0	0%	20	100%
Obstetricia	77	71%	31	29%	108	100%
Pediátrica	176	78%	51	22%	227	100%
Psiquiatría	100	100%	0	0%	100	100%
Salud Mental	30	100%	0	0%	30	100%
SALAS	138	93%	10	7%	148	100%
Partos	11	79%	3	21%	14	100%
Procedimientos	85	94%	5	6%	90	100%
Quirófano	42	95%	2	5%	44	100%
Total general	1.650	88%	231	12%	1.881	100%

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, Registro Especial de Prestadores. Fecha de consulta 04/10/2019.

Tabla 110 Densidad de ambulancias y camas en la red de IPS públicas y privadas. Sincelejo, 2019.

Capacidad instala	Número	Densidad
Ambulancias	53	0,18
Básica	20	0,07
Medicalizadas	33	0,12
Camas	1.524	5,31
Adultos	611	2,13
Cuidado básico neonatal	46	0,16
Cuidado intensivo adulto	143	0,50
Cuidado intensivo neonatal	55	0,19
Cuidado intensivo pediátrico	22	0,08
Cuidado intermedio adulto	35	0,12
Cuidado intermedio neonatal	33	0,12
Cuidado intermedio pediátrico	8	0,03
Farmacodependencia	86	0,30
Institución paciente crónico	20	0,07
Obstetricia	108	0,38
Pediátrica	227	0,79
Psiquiatría	100	0,35
Salud mental	30	0,10

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, Registro Especial de Prestadores. Fecha de consulta 04/10/2019.

Conclusiones

El Sistema de Seguridad Social en Salud (SGSSS) es la forma en que el Estado Colombiano cubre los gastos de salud a los habitantes del territorio nacional, tanto nacionales como extranjeros, tal como se expresa en la guía conceptual para la elaboración del ASIS en Colombia, difícilmente se podrá disponer algún día de recursos suficientes para atender todas las necesidades sanitarias, el objetivo es identificar los procedimientos, las metodologías y los criterios que permitan seleccionar las intervenciones que maximicen los beneficios de salud, dada la restricción presupuestaria.

El sistema sanitario es uno de los determinantes intermediarios de la salud hacen referencia a las condiciones que pueden ser modificadas y puede ejercer impacto positivo o negativo sobre la salud. Basado en sus indicadores se deben soportar las propuestas y desarrollos de política pública en función de la garantía de la prestación efectiva de los servicios de salud (acceso, optimización del recurso humano, infraestructura, tecnología y sostenibilidad financiera) y su inspección, vigilancia y control por parte del gobierno local y central.

EL 15% de los hogares presentan barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia y el 5% con barreras de acceso a los servicios de salud, pese a que la cobertura de afiliación al SGSSS es óptima.

La protección específica basada en los indicadores de vacunación supera la meta propuesta del 95% convirtiéndose en un factor protector contra enfermedades de interés en salud pública y con alto potencial epidémico con capacidad de generar una alta morbilidad y mortalidad.

La atención en salud durante el embarazo, parto y puerperio minimiza las complicaciones que podrían afectar a la madre y al recién nacido, así como las detección temprana y oportuna de enfermedad, el municipio presenta un alto porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más

consultas de control prenatal, una alta proporción de parto institucional y atendidos por personal calificado. Pero se está derivando en un altísimo porcentaje los partos para una atención en el II nivel de complejidad que terminan en cesárea.

En el territorio a 2019 la mayor proporción de talento humano en salud es por auxiliares, seguido por los profesionales (universitarios) con un número mayor de médicos que enfermeras. La densidad de talento humano en el municipio cumple las expectativas definidas por la OPS (mínimo 25 médicos y enfermeras por cada 10 mil habitantes)

La gran mayoría de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud son de carácter privado y el sector público quien atiende a la mayoría del régimen subsidiado, representa menos del 10% de la oferta. Más de la mitad del transporte asistencial es medicalizado potenciando el traslado del paciente en condiciones más seguras y médicamente vigilado. Un alto porcentaje de los servicios de apoyo terapéutico, camas y salas se encuentran en el sector privado.

EFECTOS EN LA SALUD

Morbilidad

Para el análisis de la morbilidad se cuenta con varias fuentes: los Registros Individuales de Prestación de Servicios (RIPS) que constituyen una buena aproximación a la morbilidad atendida, las bases de datos de la cuenta de alto costo, el Sistema de Vigilancia de la Salud Pública (Sivigila), y las encuestas y estudios Poblacionales disponibles, entre otras fuentes. Se realizó el análisis de la morbilidad atendida según la lista adaptada por el Ministerio de Salud a partir de la del estudio mundial de carga de la enfermedad, que permite agrupar las causas de morbilidad atendida en las siguientes categorías: condiciones transmisibles y nutricionales; condiciones maternas perinatales; enfermedades no transmisibles; lesiones, en la que además de las lesiones intencionales y no intencionales se incluirá todo lo relacionado con los traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de las causas externas y condiciones mal clasificadas. Adicionalmente, se analizaron algunos eventos de alto costo, precursores y Eventos de Notificación Obligatoria (ENO) y se realizó una caracterización de la población con discapacidad. Se utilizó Excel para estimar las medidas de frecuencia (prevalencia o proporciones, incidencia, letalidad) y medidas de razón de prevalencia, la razón de incidencias y la razón de letalidad junto con los intervalos de confianza al 95% por el método de Rothman, K.J.; Greenland, S.

Morbilidad atendida por grandes grupos

Entre 2009 y 2016, según los registros individuales de prestación de servicios (RIPS), se prestaron un acumulado de 6.969.440 atenciones en salud con un promedio anual de 1.267.171 (DE 1.909.875), a razón de 3.469 diarias.

En el primer lugar de la morbilidad atendida se encuentran las enfermedades no transmisibles aportando el 61,3%, para la vigencia 2018 representaron el 64,8% aumentando en 47,5% respecto al año inmediatamente anterior. Del total de atenciones en hombres esta causa representó una proporción acumulada en el periodo del 65,2% de las atenciones, en las mujeres fue el 64,6%, a 2018 la razón hombre: mujer fue 6 atenciones en hombres por cada 10 atenciones realizada por mujeres.

En el segundo lugar siguen los signos y síntomas mal definidos generando el 18,1%, para la vigencia 2018 representaron el 18,4% aumentando en 39,5% respecto al año inmediatamente

anterior. Del total de atenciones en hombres esta causa representó una proporción acumulada en el periodo del 17,0% de las atenciones, en las mujeres fue el 19,3%, a 2018 la razón hombre: mujer fue 5 atenciones en hombres por cada 10 atenciones realizada por mujeres.

En el tercer puesto están las condiciones transmisibles y nutricionales causaron el 14,2%, para la vigencia 2018 representaron el 9,8% aumentando en 43,7% respecto al año inmediatamente anterior. Del total de atenciones en hombres esta causa representó una proporción acumulada en el periodo del 12,1% de las atenciones, en las mujeres fue el 8,5%, a 2018 la razón hombre: mujer fue 8 atenciones en hombres por cada 10 atenciones realizada por mujeres.

Para el cuarto lugar de la morbilidad atendida se ubican las lesiones tuvieron el 4,2%, para la vigencia 2018 representaron el 3,7% disminuyendo en -16,8% respecto al año inmediatamente anterior. Del total de atenciones en hombres esta causa representó una proporción acumulada en el periodo del 5,6% de las atenciones, en las mujeres fue el 5,0%, a 2018 la razón hombre: mujer fue 7 atenciones en hombres por cada 10 atenciones realizada por mujeres.

Finalmente y en quinto lugar las condiciones maternas perinatales proporcionaron el 2,2%, para la vigencia 2018 representaron el 3,2% aumentando en 154,5% respecto al año inmediatamente anterior. Del total de atenciones en hombres esta causa representó una proporción acumulada en el periodo del 0,1% de las atenciones, en las mujeres fue el 2,6%, a 2018 la razón hombre: mujer fue 0 atenciones en hombres por cada 10 atenciones realizada por mujeres.

Morbilidad atendida por curso de vida

Morbilidad atendida en la primera infancia

El primer lugar en morbilidad atendida en la primera infancia (0-5 años) se ubican las condiciones transmisibles y nutricionales representando un acumulado en periodo del 40,6% (319.870). Para el año 2018 aportaron 36,1% aumentando en 3,1 puntos porcentuales. Los hombres aportaron el 40,3% y las mujeres el 40,9%.

En el segundo lugar le siguen las enfermedades no transmisibles representando un acumulado en periodo del 35,2% (277.797). Para el año 2018 aportaron 37,5% disminuyendo en -2,9 puntos porcentuales. Los hombres aportaron el 35,3% y las mujeres el 35,2%.

Para el tercer puesto se ubican los signos y síntomas mal definidos representando un acumulado en periodo del 19,1% (150.395). Para el año 2018 aportaron 21,9% aumentando en 0,6 puntos porcentuales. Los hombres aportaron el 18,9% y las mujeres el 19,3%.

Morbilidad atendida en la infancia

El primer lugar en morbilidad atendida en la infancia (6-11 años) se ubican las enfermedades no transmisibles representando un acumulado en periodo del 51,9% (239.708). Para el año 2018 aportaron 50,9% disminuyendo en -0,3 puntos porcentuales. Los hombres aportaron el 51,4% y las mujeres el 52,5%.

En el segundo lugar le siguen los signos y síntomas mal definidos representando un acumulado en periodo del 22,5% (103.979). Para el año 2018 aportaron 21,3% aumentando en 0,7 puntos porcentuales. Los hombres aportaron el 21,8% y las mujeres el 23,3%.

Para el tercer puesto se ubican las condiciones transmisibles y nutricionales representando un acumulado en periodo del 20,3% (93.898). Para el año 2018 aportaron 22,5% disminuyendo en -0,2 puntos porcentuales. Los hombres aportaron el 20,4% y las mujeres el 20,3%.

Morbilidad atendida en la adolescencia

El primer lugar en morbilidad atendida en la adolescencia (12-17 años) se ubican las enfermedades no transmisibles representando un acumulado en periodo del 53,5%(370.264). Para el año 2018 aportaron 55,5% aumentando en 1,3 puntos porcentuales. Los hombres aportaron el 54,5% y las mujeres el 52,8%.

En el segundo lugar le siguen los signos y síntomas mal definidos representando un acumulado en periodo del 23,3% (161.290). Para el año 2018 aportaron 23,5% disminuyendo en -1,4 puntos porcentuales. Los hombres aportaron el 21,6% y las mujeres el 24,5%.

Para el tercer puesto se ubican las condiciones transmisibles y nutricionales representando un acumulado en periodo del 14,6% (101.201). Para el año 2018 aportaron 9,1% disminuyendo en -1,0 puntos porcentuales. Los hombres aportaron el 15,5% y las mujeres el 14,0%.

Morbilidad atendida en la juventud

El primer lugar en morbilidad atendida en la juventud (18-28 años) se ubican las enfermedades no transmisibles representando un acumulado en periodo del 52,3%(543.459). Para el año 2018 aportaron 53,4% aumentando en 2,0 puntos porcentuales. Los hombres aportaron el 54,6% y las mujeres el 51,3%.

En el segundo lugar le siguen los signos y síntomas mal definidos representando un acumulado en periodo del 22,3% (231.209). Para el año 2018 aportaron 24,1% disminuyendo en -0,4 puntos porcentuales. Los hombres aportaron el 20,3% y las mujeres el 23,1%.

Para el tercer puesto se ubican las condiciones transmisibles y nutricionales representando un acumulado en periodo del 12,6% (131.165). Para el año 2018 aportaron 7,5% disminuyendo en -0,8 puntos porcentuales. Los hombres aportaron el 14,4% y las mujeres el 11,9%.

Morbilidad atendida en la adultez

El primer lugar en morbilidad atendida en la adultez (29-59 años) se ubican las enfermedades no transmisibles representando un acumulado en periodo del 67,1% (1.768.745). Para el año 2018 aportaron 69,4% aumentando en 2,7 puntos porcentuales. Los hombres aportaron el 65,5% y las mujeres el 67,9%.

En el segundo lugar le siguen los signos y síntomas mal definidos representando un acumulado en periodo del 17,3% (455.588). Para el año 2018 aportaron 18,0% disminuyendo en -0,3 puntos porcentuales. Los hombres aportaron el 16,4% y las mujeres el 17,7%. Para el tercer puesto se ubican las condiciones transmisibles y nutricionales representando un acumulado en periodo del 9,8% (257.377). Para el año 2018 aportaron 6,3% disminuyendo en -0,4 puntos porcentuales. Los hombres aportaron el 11,3% y las mujeres el 9,0%.

Morbilidad atendida en la persona mayor

El primer lugar en morbilidad atendida en la persona mayor (60 y más años) se ubican las enfermedades no transmisibles representando un acumulado en periodo del 78,9% (1.068.970). Para el año 2018 aportaron 83,0% aumentando en 2,2 puntos porcentuales. Los hombres aportaron el 78,9% y las mujeres el 78,9%.

En el segundo lugar le siguen los signos y síntomas mal definidos representando un acumulado en periodo del 12,5% (169.765). Para el año 2018 aportaron 11,1% disminuyendo en -0,5 puntos porcentuales. Los hombres aportaron el 12,6% y las mujeres el 12,5%.

ara el tercer puesto se ubican las condiciones transmisibles y nutricionales representando un acumulado en periodo del 5,7% (77.659). Para el año 2018 aportaron 3,5% disminuyendo en -0,4 puntos porcentuales. Los hombres aportaron el 5,5% y las mujeres el 5,9%.

Morbilidad atendida por curso de vida. Sincelejo, 2009-2018.

Condiciones maternas perinatales (O00-O99, P00-P96): condiciones maternas (O00-O99) y condiciones derivadas durante el periodo perinatal (P00-P96).
Condiciones transmisibles y nutricionales (A00-B99, G00-G04, N70-N73, J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66, E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64): infecciones respiratorias (J00- J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66), enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99, G00, G03- G04,N70-N73) y deficiencias nutricionales (E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64).

Enfermedades no transmisibles (C00-C97, D00-D48, D55-D64 (menos D64.9), D65-D89, E03-E07, E10-E16, E20-E34, E65-E88, F01-F99, G06-G98, H00-H61, H68-H93, I00-I99, J30-J98, K00-K92, N00-N64, N75-N98, L00-L98, M00-M99, Q00-Q99): enfermedades cardiovasculares (I00-I99), enfermedades genitourinarias (N00-N64, N75-N98), condiciones orales (K00-K14), enfermedades musculo-esqueléticas (M00-M99), enfermedades de los órganos de los sentidos (H00-H61, H68- H93), condiciones neuropsiquiatras (F01-F99, G06-G98), enfermedades digestivas (K20-K92), enfermedades de la piel (L00-L98), enfermedades respiratorias (J30-J98), desordenes endocrinos (D55-D64 excepto D64.9, D65-D89, E03-E07, E15-E16, E20-E34, E65-E88), diabetes mellitus (E10- E14), otras neoplasias (D00-D48), neoplasias malignas (C00-C97) y anomalías congénitas (Q00- Q99).

Lesiones (V01-Y89, S00-T98): traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98), lesiones no intencionales (V01-X59, Y40-Y86, Y88, Y89), lesiones intencionales (X60-Y09, Y35-Y36, Y870, Y871) y lesiones de intencionalidad indeterminada (Y10- Y34, Y872).

Morbilidad por condiciones maternas perinatales

El primer lugar en morbilidad por condiciones maternas perinatales se ubican condiciones maternas representando un acumulado en periodo del 91,8% (139.795 atenciones). Para el año 2018 aportaron 97,2% aumentando en 1,7 puntos porcentuales. Los hombres aportaron el 4,5% y las mujeres el 95,5%.

En segundo lugar están condiciones derivadas durante el periodo perinatal con un acumulado del 8,2% (12.509 atenciones). Para el año 2018 aportaron 2,8% disminuyendo en -1,7 puntos porcentuales respecto al 2017. Los hombres aportaron el 95,5% y las mujeres el 4,5%.

Morbilidad por condiciones transmisibles y nutricionales

El primer lugar en morbilidad por condiciones transmisibles y nutricionales se ubican infecciones respiratorias representando un acumulado en periodo del 54,5% (536.831 atenciones). Para el año 2018 aportaron 55,1% aumentando en 3,7 puntos porcentuales. Los hombres aportaron el 53,2% y las mujeres el 55,6%.

En segundo lugar, están enfermedades infecciosas y parasitarias con un acumulado del 41,5% (408.257 atenciones). Para el año 2018 aportaron 41,1% disminuyendo en -3,1 puntos porcentuales respecto al 2017. Los hombres aportaron el 43,1% y las mujeres el 40,2%.

En tercer puesto se ubican deficiencias nutricionales acumulando una carga del 4,0% (39.389 atenciones). En 2018 aportaron 3,9% disminuyendo en -0,6 puntos porcentuales respecto al 2017. Los hombres aportaron el 3,7% y las mujeres el 4,2%.
Morbilidad por enfermedades no transmisibles

El primer lugar en morbilidad por enfermedades no transmisibles se ubican enfermedades cardiovasculares representando un acumulado en periodo del 18,5% (788.499 atenciones). Para el año 2018 aportaron 19,5% disminuyendo en -1,2 puntos porcentuales. Los hombres aportaron el 18,5% y las mujeres el 18,5%.

En segundo lugar, están condiciones orales con un acumulado del 14,6% (622.622 atenciones). Para el año 2018 aportaron 15,8% aumentando en 0,9 puntos porcentuales respecto al 2017. Los hombres aportaron el 16,2% y las mujeres el 13,7%.
En tercer puesto se ubican enfermedades genitourinarias acumulando una carga del 13,5% (575.094 atenciones). En 2018 aportaron 12,9% aumentando en 0,3 puntos porcentuales respecto al 2017. Los hombres aportaron el 8,5% y las mujeres el 16,4%.

Morbilidad por lesiones

El primer lugar en morbilidad por lesiones se ubican traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas representando un acumulado en periodo del 87,7% (258.648 atenciones). Para el año 2018 aportaron 90,5% aumentando en 29,5 puntos porcentuales. Los hombres aportaron el 91,7% y las mujeres el 82,8%.

En segundo lugar están lesiones no intencionales con un acumulado del 11,6% (34.232 atenciones). Para el año 2018 aportaron 8,6% disminuyendo en -29,8 puntos porcentuales respecto al 2017. Los hombres aportaron el 7,8% y las mujeres el 16,4%.

En tercer puesto se ubican lesiones intencionales acumulando una carga del 0,6% (1.726 atenciones). En 2018 aportaron 0,8% aumentando en 0,3 puntos porcentuales respecto al 2017. Los hombres aportaron el 0,5% y las mujeres el 0,7%

Morbilidad por salud mental en la primera infancia (0-5 años)

El primer lugar en morbilidad por salud mental en la primera infancia (0-5 años) se ubican trastornos mentales y del comportamiento representando un acumulado en periodo del 85,7%

(44.680 atenciones). Para el año 2018 aportaron 90,9% aumentando en 1,3 puntos porcentuales. En los hombres esta causa representó el 86,9% y en las mujeres el 83,5%.

Le siguen epilepsia acumulado un 14,1% (7.365) de las atenciones. Para el año 2018 aportaron 9,1% disminuyendo en -1,3 puntos porcentuales. En los hombres esta causa representó el 13,0% y en las mujeres el 16,4%.

Finalmente trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas con un 0,1% (62) acumulado de atenciones. No se registraron atenciones para el año 2018 por esta causa. En los hombres esta causa representó el 0,1% y en las mujeres el 0,1%.

Morbilidad por salud mental en la infancia (6-11 años)

El primer lugar en morbilidad por salud mental en la infancia (6-11 años) se ubican trastornos mentales y del comportamiento representando un acumulado en periodo del 89,5% (130.741 atenciones). Para el año 2018 aportaron 93,3% disminuyendo en -2,3 puntos porcentuales. En los hombres esta causa representó el 91,6% y en las mujeres el 84,8%.

Le siguen epilepsia acumulado un 10,4% (15.162) de las atenciones. Para el año 2018 aportaron 6,6% aumentando en 2,2 puntos porcentuales. En los hombres esta causa representó el 8,3% y en las mujeres el 15,1%.

Finalmente trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas con un 0,1% (125) acumulado de atenciones. Para el año 2018 aportaron 0,1% aumentando en 0,0 puntos porcentuales. En los hombres esta causa representó el 0,1% y en las mujeres el 0,1%.

Morbilidad por salud mental en la adolescencia (12-17 años)

El primer lugar en morbilidad por salud mental en la adolescencia (12-17 años) se ubican trastornos mentales y del comportamiento representando un acumulado en periodo del 83,9% (90.534 atenciones). Para el año 2018 aportaron 82,6% aumentando en 1,7 puntos porcentuales. En los hombres esta causa representó el 84,5% y en las mujeres el 82,5%.

Le siguen epilepsia acumulado un 9,3% (10.079) de las atenciones. Para el año 2018 aportaron 4,5% disminuyendo en -1,5 puntos porcentuales. En los hombres esta causa representó el 8,2% y en las mujeres el 11,8%.

Finalmente trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas con un 6,8% (7.316) acumulado de atenciones. Para el año 2018 aportaron 12,9% disminuyendo en -0,2 puntos porcentuales. En los hombres esta causa representó el 7,3% y en las mujeres el 5,7%.

Morbilidad por salud mental en la juventud (18-28 años)

El primer lugar en morbilidad por salud mental en la juventud (18-28 años) se ubican trastornos mentales y del comportamiento representando un acumulado en periodo del 66,3% (36.718 atenciones). Para el año 2018 aportaron 59,5% aumentando en 0,6 puntos porcentuales. En los hombres esta causa representó el 62,5% y en las mujeres el 75,1%.

Le siguen trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas acumulado un 24,2% (13.428) de las atenciones. Para el año 2018 aportaron 28,4% disminuyendo en -1,8 puntos porcentuales. En los hombres esta causa representó el 31,2% y en las mujeres el 8,0%.

Finalmente epilepsia con un 9,5% (5.261) acumulado de atenciones. Para el año 2018 aportaron 12,1% aumentando en 1,3 puntos porcentuales. En los hombres esta causa representó el 6,3% y en las mujeres el 16,9%.

Morbilidad por salud mental en la adultez (29-59 años)

El primer lugar en morbilidad por salud mental en la adultez (29-59 años) se ubican trastornos mentales y del comportamiento representando un acumulado en periodo del 67,2% (54.534 atenciones). Para el año 2018 aportaron 69,2% aumentando en 0,2 puntos porcentuales. En los hombres esta causa representó el 57,7% y en las mujeres el 78,7%.

Le siguen epilepsia acumulado un 19,7% (15.983) de las atenciones. Para el año 2018 aportaron 18,4% aumentando en 1,2 puntos porcentuales. En los hombres esta causa representó el 20,7% y en las mujeres el 18,5%.

Finalmente trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas con un 13,1% (10.636) acumulado de atenciones. Para el año 2018 aportaron 12,4% disminuyendo en -1,4 puntos porcentuales. En los hombres esta causa representó el 21,6% y en las mujeres el 2,8%.

Morbilidad por salud mental en la persona mayor (60 y más años)

El primer lugar en morbilidad por salud mental en la persona mayor (60 y más años) se ubican trastornos mentales y del comportamiento representando un acumulado en periodo del 84,9% (20.580 atenciones). Para el año 2018 aportaron 87,0% aumentando en 9,4 puntos porcentuales. En los hombres esta causa representó el 80,4% y en las mujeres el 88,0%.

Le siguen epilepsia acumulado un 12,9% (3.128) de las atenciones. Para el año 2018 aportaron 10,8% disminuyendo en -6,2 puntos porcentuales. En los hombres esta causa representó el 15,6% y en las mujeres el 11,0%.

Finalmente trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas con un 2,3% (546) acumulado de atenciones. Para el año 2018 aportaron 2,2% disminuyendo en -3,2 puntos porcentuales. En los hombres esta causa representó el 4,0% y en las mujeres el 1,0%.

Eventos de alto costo y precursoras

La búsqueda y captación oportuna de personas con riesgo o que padecen alguna de las enfermedades precursoras más relevantes para ERC, como la Hipertensión Arterial y la Diabetes Mellitus, permite identificar la proporción de personas con HTA y/o DM que han sido captados por la aseguradora para su consecuente estudio y manejo, midiendo así indirectamente la efectividad de la búsqueda activa de casos, facilidad de acceso a los servicios de salud y seguimiento oportuno al tratamiento.

Se describen los hallazgos de los indicadores finales de la CAC para los eventos: Diabetes mellitus, hipertensión arterial, enfermedad renal crónica, cáncer infantil e hipotiroidismo congénito para los años 2016 a 2018, en dicho periodo no se registraron menores de 18 meses VIH+ de madres VIH+.

Diabetes

Captación de diabetes mellitus de personas de 18 a 69 años (por 100): la captación oportuna de personas con riesgo de diabetes como precursora de la ERC, permite medir indirectamente la efectividad de las estratégicas de búsqueda activa por parte de la EAPB, para el año 2018 muestra un valor de 78,7 por cien personas en riesgo, siendo inferior al valor departamental con significancia estadística.

Prevalencia de Diabetes Mellitus en personas de 18 a 69 años (por 100): para el año 2018 la prevalencia está en 2,8 por 100 personas en riesgo, no presentando diferencia estadísticamente significativa frente al Departamento.

ERC

Porcentaje de pacientes en diálisis con catéter temporal: para el año 2018 el valor se situó en 24,1%, no presentando diferencia estadísticamente significativa frente al Departamento.

Prevalencia de ERC en estadio 5 (por 100 mil): para el año 2018 la prevalencia está en 1,3 por 100 mil personas en riesgo, no presentando diferencia estadísticamente significativa frente al Departamento. Para el año 2018 a nivel municipal se han registrado un total de 17.732 enfermos por ERC, de los cuales predomina los estadios 0, III y II

Prevalencia de ERC-5 con necesidad de TRR (por 100 mil): para el año 2018 la prevalencia está en 10,8 por 100 mil personas en riesgo, no presentando diferencia estadísticamente significativa frente al Departamento.

Hipertensión

Captación de hipertensión Arterial de personas de 18 a 69 años (por 100): la captación oportuna de personas con factores de riesgo para desarrollar HTA como precursora de la ERC, indirectamente mide la efectividad de las estratégicas de búsqueda activa por parte de la EAPB, para el año 2018 muestra un valor de 36,5 por cien personas en riesgo, no presentando diferencia estadísticamente significativa frente al Departamento.

Prevalencia de Hipertensión Arterial en personas de 18 a 69 años (por 100): para el año 2018 la prevalencia está en 8,3 por 100 mil personas en riesgo, no presentando diferencia estadísticamente significativa frente al Departamento.

VIH

Cobertura de TAR en personas con VIH/SIDA (por 100) a 2017: la cobertura TAR para VIH/SIDA en población general al año 2018 muestra un valor de 94,0%, no presentando diferencia estadísticamente significativa frente al Departamento.

Cobertura de TAR en personas con VIH/SIDA de 15 a 49 años (por 100): la cobertura TAR para VIH/SIDA en población de 15 a 49 años para el año 2018 muestra un valor de 166,2%, no

presentando diferencia estadísticamente significativa frente al Departamento. Incidencia del VIH/SIDA (por 100mil hab.): para el año 2018 la incidencia de VIH/SIDA tiene un valor de 31,3 por 100 mil habitantes, siendo superior al valor departamental con significancia estadística.

Prevalencia VIH 15 a 49 años (por 100 mil hab.): para el año 2018 la incidencia de VIH/SIDA tiene un valor de 374,2 por 100 mil habitantes entre 15 y 49 años, siendo superior al valor departamental con significancia estadística. Prevalencia VIH/SIDA: para el año 2018 la incidencia de VIH/SIDA en población general está en 273,4 por 100 mil habitantes entre 15 y 49 años, siendo superior al valor departamental con significancia estadística.

Cáncer Infantil (<15 Años)

Leucemia Aguda Pediátrica Linfoide: la incidencia de la LL tiene un valor a 2018 en 4,1 por 100 mil menores de 15 años, no presentando diferencia estadísticamente significativa frente al Departamento. Leucemia Aguda Pediátrica Mieloide: la incidencia de la LM tiene un valor a 2018 en 1,4 por 100 mil menores de 15 años, no presentando diferencia estadísticamente significativa frente al Departamento.

Cáncer Infantil: la incidencia del cáncer infantil a 2018 está en 2,7 por 100 mil menores de 15 años, siendo superior al valor departamental con significancia estadística.

Huérfanas O Raras

Hipotiroidismo Congénito: la incidencia de este evento a 2018 está en 1,8 por 10 mil nacidos vivos, no presentando diferencia estadísticamente significativa frente al Departamento.

Tabla 111 Semaforización de indicadores por enfermedades de alto costo. Sincelejo, 2018.

Indicadores alto costo y eventos precursores	70-sucre	70001-sincelejo		2016	2017	2018	Ic 95%	Tendencia	Minigráfico
Diabetes									
Captacion de diabetes mellitus de personas de 18 a 69 años (por 100)	59,4	78,7		59,9	74,1	78,7	1,1-1,7	Ascendente	
Prevalencia de diabetes mellitus en personas de 18 a 69 años (por 100)	2,1	2,8		2,1	2,6	2,8	0,4-4,3	Ascendente	
Erc									
Porcentaje de pacientes en dialisis con cateter temporal	21,6	24,1		25,4	26,8	24,1	0,7-1,7	Descendente	
Prevalencia de erc en estadio 5 (por 100 mil)	1,3	1,3		1,4	1,3	1,3	0,2-5,6	Descendente	
Prevalencia de erc-5 con necesidad de trr (por 100 mil)	8,8	10,8		0,0	0,3	10,8	0,7-2,2	Ascendente	
Hipertension									
Captación de hipertensión arterial de personas de 18 a 69 años (por 100)	33,6	36,5		33,0	39,5	36,5	0,8-1,5	Ascendente	
Número de casos de hipertensión arterial	68.647	28.408		26.573	29.548	28.408	0,4-0,4	Ascendente	
Prevalencia de hipertensión arterial en personas de 18 a 69 años (por 100)	7,7	8,3		7,5	9,0	8,3	0,6-2,1	Ascendente	
Vih									
Cobertura de tar en personas con vih/sida (por 100) a 2017	94,0	94,0		95,5	94,0		0,8-1,2	Ascendente	
Cobertura de tar en personas con vih/sida de 15 a 49 años (por 100)	157,1	166,2		95,2	93,1	166,2	0,9-1,2	Ascendente	
Incidencia del vih/sida (por 100mil hab.)	20,5	31,3				31,3	1,1-2,2		
Prevalencia vih 15 a 49 años (por 100 mil hab.)	245,1	374,2		286,7	301,8	374,2	1,4-1,7	Ascendente	

Prevalencia_vih/sida	165,9	273,4		198,7	212,2	273,4	1,5-1,9	Ascendente	
Cáncer infantil (<15 años)									
456 - leucemia aguda pediátrica linfoide	2,0	4,1		1,4	8,2	4,1	0,8-5,4	Ascendente	
457 - leucemia aguda pediátrica mieloide	0,8	1,4		0,0	1,4	1,4	0,3-9,1	Ascendente	
459 - cáncer infantil	0,8	2,7		4,1	5,5	2,7	1,0-11,2	Descendente	
Huérfanas o raras									
343 - hipotiroidismo congénito	2,0	1,8		1,8	5,1	1,8	0,2-3,9	Descendente	

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Cuenta de Alto Costo 2016-2019 y del cubo Sivigila dispuesto en la bodega de datos del SISPRO. Fecha de consulta 8/12/2019.

Tabla 112 Proporción de la ERC según fase de la enfermedad. Sincelejo, 2018.

	0	1	2	3	4	5
Num ERC por estadios	10.884	1.200	1.550	3.309	554	235
Porcentaje de personas con ERC por estadio	61,38	6,77	8,74	18,66	3,12	1,33

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Cuenta de Alto Costo 2016-2019 y del cubo Sivigila dispuesto en la bodega de datos del SISPRO. Fecha de consulta 8/12/2019.

Eventos de notificación obligatoria

La mayoría de los eventos de notificación obligatoria analizados según su ocurrencia residencia y de calidad no presentan diferencias significativas frente al nivel departamental a excepción de los siguientes: Intoxicación por sustancias psico activas el cual presenta una incidencia del 13,25 con una tendencia ascendente, la parotiditis también presenta un alto valor en el indicador también con tendencia ascendente aunque el mayor valor se registró en el año 2017 debido a un brote, la infección por VIH/SIDA y la violencia también debe ser priorizados. Las principales localidades presentadas para el año 2018 fueron por dengue grave, cáncer infantil y tuberculosis extra pulmonar. Semaforización de indicadores por letalidad por ENOS. Sincelejo, 2018.

Discapacidad auto declarada registrada

El registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad (RLCPD) a 2019 muestra un acumulado de 4.414 personas aportando el 42,2% a nivel departamental. La condición de discapacidad según sexo afecta los hombres en un 45,9% y las mujeres con el 54,1%. La pirámide Poblacional muestra mayor en los grupos de edad de 80 años o más (9,9%), seguido por de 60 a 64 años (8,6%), en general, las personas menores de 15 años aportan el 11,2%, los adultos el 49,7% y las personas mayores el 39,1%. Según el nivel del SISBEN, el 7,9% están en nivel 1, el 1,7% en nivel 2, al 86,2% no plica o no está reportado. Acorde al área de residencia habitual, el 82,0% están en la cabecera municipal, el 4,7% en centros poblados 100,0% y el 5,5% en zona rural, el 7,9% no registra información. En cuanto a la pertenencia a un grupo étnico, el 8,5% se reconoce como tal.

Las alteraciones más frecuentes son: el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas (30,6%, hombres 30,0%, mujeres 31,2%), el sistema nervioso (24,4%, hombres 28,4%, mujeres 20,9%), los ojos (22,4%, hombres 19,6%, mujeres 24,7%), el sistema cardiorrespiratorio y las defensas (6,5%, hombres 5,4%, mujeres 7,4%)

Gráfica 38 Pirámide Poblacional de las personas en condición de discapacidad. Sincelejo, 2018.

Fuente: Elaboración propia a partir del cubo discapacidad dispuesto en la bodega de datos SISPRO. Fecha de consulta 02/08/2019.

ANÁLISIS SITUACIÓN DE SALUD 2019

Proporción de PECDD según pertenencia étnica. Sincelejo, 2018. Fuente: Elaboración propia a partir del cubo discapacidad dispuesto en la bodega de datos SISPRO. Fecha de consulta 02/08/2019.

Mortalidad

La mortalidad como fenómeno demográfico produce gran impacto en lo social, económico, cultural y en la salud pública de un territorio o comunidad. Los indicadores de mortalidad miden el grado de desarrollo de un pueblo y para la salud pública es un indicador particularmente sensible del estado de salud de la población.

Mortalidad general ajustada por edad

Entre 2005 y 2017 en el territorio ocurrieron un acumulado de 14.926 muertes con un promedio anual de 1.148 defunciones y una desviación estándar de 195, en la vigencia 2017 aumentó en 83 muertes respecto al año anterior, correspondiente a un 5,9% y frente al año 2005 aumentó en un 68,3%. Para la vigencia 2017, la tasa de mortalidad ajustada por edad se estimó en 5,5 muertes por mil habitantes. La tendencia lineal muestra un comportamiento sin cambios importantes; del total acumulado de muertes en el periodo, el 53,60% ocurrieron en hombres y el 46,40% en mujeres. A 2017 la brecha de mortalidad por sexos mostró una mayor mortalidad en hombres que en mujeres (33,1%), lo cual indica una diferencia absoluta de 108 muertes. Según grandes agrupaciones de edad el 7,3% de las muertes ocurrieron en población menor de 15 años, el 28,2% en edades de 15 a 60 años y 64,5% en el grupo de 60 y más años.

A 2017 el 1,94% de las muertes ocurrieron en grupos étnicos, representados por negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente (1,6%), indígena (0,3%). Respecto a la mortalidad por área de residencia, la distribución de las muertes es la siguiente: cabecera (90,9%), centro poblado

(5,2%), área rural dispersa (3,9%). Acorde a la distribución de personas según su tipo de vinculación al SGSSSS, las muertes acumuladas según esta variable son: régimen subsidiado (56,9%), régimen contributivo (28,0%), no reportado (7,3%), régimen de excepción (2,6%), régimen especial (0,1%), particular (0,3%), otras (0,6%), no afiliado (4,1%), Las defunciones según el nivel educativo de la persona fallecida se describen así: sin información (37,4%), ninguno (22,8%), básica primaria (20,8%), básica secundaria (8,9%), media académica (5,3%), otras (4,7%). Las muertes teniendo en cuenta el estado civil al momento del fallecimiento están distribuidas así: sin información (28,6%), casado (19,9%), soltero (18,1%), viudo (16,2%), unión libre >2 años (14,8%), separado / divorciado (1,3%), unión libre <2 años (1,0%).

Tabla 113 Defunciones según etnia, área de residencia, régimen afiliación salud, nivel educativo y estado civil

Area Residencia	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Acumulado
1 - CABECERA	93,7%	91,3%	92,0%	91,2%	89,4%	90,9%	92,5%	90,8%	90,9%	92,6%	92,3%	91,9%	90,9%	91,5%
2 - CENTRO POBLADO	4,5%	5,3%	3,8%	4,1%	6,8%	5,9%	5,1%	6,7%	5,8%	4,9%	5,0%	4,2%	5,2%	5,2%
3 - AREA RURAL DISPERSA	1,2%	1,9%	2,3%	2,8%	1,7%	1,7%	2,5%	2,4%	3,2%	2,5%	2,7%	4,0%	3,9%	2,6%
SIN INFORMACION	0,6%	1,4%	1,9%	1,8%	2,1%	1,6%	0,0%	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,6%

Fuente: elaboración propia a partir del cubo de estadísticas vitales dispuesto en SISPRO. Fecha de consulta 14/12/2019

Tabla 114 Defunciones según régimen subsidiado, contributivo, otras. Sincelejo, 2017.

Tipo Regimen	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Acumulado
Subsidiado	31,2%	36,9%	43,0%	47,0%	51,6%	52,2%	56,3%	61,4%	66,2%	67,2%	71,3%	68,3%	64,7%	56,9%
Contributivo	29,2%	29,6%	30,8%	33,1%	29,8%	32,1%	32,2%	28,6%	25,4%	26,7%	24,1%	24,7%	24,2%	28,0%
No reportado	10,6%	5,4%	5,0%	18,4%	16,2%	12,4%	8,9%	5,3%	4,3%	2,8%	1,4%	3,0%	7,4%	7,3%
De Excepción	0,0%	0,0%	0,0%	0,9%	2,4%	3,1%	2,6%	4,5%	3,9%	3,2%	3,1%	3,8%	3,4%	2,6%
Especial	0,0%	0,0%	0,0%	0,6%	0,0%	0,1%	0,1%	0,2%	0,2%	0,0%	0,1%	0,2%	0,3%	0,1%
Particular	1,3%	1,9%	1,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,3%
Otras	4,5%	3,3%	2,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,6%
No afiliado	23,1%	22,8%	17,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	4,1%

Fuente: elaboración propia a partir del cubo de estadísticas vitales dispuesto en la bodega de datos SISPRO. Fecha de consulta 11/12/2019.

Mortalidad por grandes causas y AVPP

En el periodo entre 2005 y 2017 en la primera causa de mortalidad por grandes grupos se ubican las enfermedades del sistema circulatorio aportando un 40,20% de las muertes acumuladas, equivalente a 4.985 decesos. Para el año 2017 la tasa de mortalidad ajustada por edad se estimó en 186,81 por cien mil habitantes, frente al año pasado aumentó en 23,4 puntos. Esta causa generó el 19% de los AVPP (tasa2.306 por 100 mil habitantes). Su tendencia lineal se muestra ascendente. Su mayor valor se registró en el año 2.017 (TMA 186,81). Las mujeres (TMA 62,74) para el año 2016 aportaron 6,8% más muertes que los hombres (TMA 58,46).

Le siguen las neoplasias (tumores) generando el 18,62% de las muertes acumuladas, equivalente a 2.402 decesos. Para el año 2017 la tasa de mortalidad ajustada por edad se estimó en 91,03 por cien mil habitantes, frente al año pasado aumentó en 10,9 puntos. Esta causa generó el 16% de los AVPP (tasa 1.887 por 100 mil habitantes). Su tendencia lineal se muestra ascendente. Su mayor valor se registró en el año 2.017 (TMA 91,03). Las mujeres (TMA 91,03) para el año 2016 aportaron 6,5% más muertes que los hombres (TMA 85,15).

En el tercer puesto están todas las demás causas acumulando un 18,10% de los decesos en el periodo, equivalente a 2.285 decesos. Para el año 2017 la tasa de mortalidad ajustada por edad se estimó en 66,92 por cien mil habitantes, frente al año pasado disminuyó en -18,3 puntos. Esta causa generó el 24% de los AVPP (tasa 2.908 por 100 mil habitantes). Su tendencia lineal se muestra ascendente. Su mayor valor se registró en el año 2.014 (TMA 86,20). Las mujeres (TMA 186,81) para el año 2016 aportaron 0,7% más muertes que los hombres (TMA 185,44).

Para el cuarto lugar se ubican las enfermedades transmisibles con el 10,24% del acumulado de muertes, equivalente a 1.273 decesos. Para el año 2017 la tasa de mortalidad ajustada por edad se estimó en 62,74 por cien mil habitantes, frente al año pasado aumentó en 5,8 puntos. Esta causa generó el 12% de los AVPP (tasa 1.443 por 100 mil habitantes). Su tendencia lineal se muestra ascendente. Su mayor valor se registró en el año 2.017 (TMA 62,74). Las mujeres (TMA 46,76) para el año 2016 aportaron 75,3% más muertes que los hombres (TMA 11,54).

En quinto lugar están las causas externas con un acumulado de fallecimientos de 12,84%, equivalente a 1.675 decesos. Para el año 2017 la tasa de mortalidad ajustada por edad se estimó en 46,76 por cien mil habitantes, frente al año pasado disminuyó en -3,3 puntos. Esta causa generó el 18% de los AVPP (tasa 1.980 por 100 mil habitantes). Su tendencia lineal se muestra ascendente. Su mayor valor se registró en el año 2.013 (TMA 61,59). Las mujeres (TMA 66,92) para el año 2016 aportaron 3,3% más muertes que los hombres (TMA 64,71).

Tasa de mortalidad ajustada y AVPP por edad según grandes grupos en población general y por sexo. Sincelejo, 2005-2017. Subgrupo de causas Se realizó el análisis de la mortalidad para los subgrupos de causas de la lista corta de tabulación de la mortalidad 6/67 propuesta por la Organización Panamericana de la Salud: enfermedades transmisibles; tumores (neoplasias); enfermedades del aparato circulatorio; ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal; causas externas de traumatismos y envenenamientos; y las demás enfermedades. Se estimaron tasas ajustadas de mortalidad mediante el método directo usando como población de referencia la propuesta por la Organización Mundial de la Salud, lo cual permitió identificar la tendencia de las causas de mortalidad y hacer comparaciones.

Enfermedades transmisibles

En el periodo entre 2005 y 2017 en la primera causa de mortalidad por enfermedades transmisibles se ubican infecciones respiratorias agudas aportando un 57,55% de las muertes acumuladas, equivalente a 698 decesos. Para el año 2017 la tasa de mortalidad ajustada por edad se estimó en 42,05 por cien mil habitantes, frente al año pasado aumentó en 0,9 puntos. Su tendencia lineal se muestra ascendente. El mayor valor se registró en el año 2.017 (TMA 42,05). Los hombres (TMA 43,65) para el año 2017 aportaron 8,3% más muertes que las mujeres (TMA 40,31). Le siguen enfermedad por el VIH/sida generando el 21,65% de las muertes acumuladas, equivalente a 305 decesos. Para el año 2017 la tasa de mortalidad ajustada por edad se estimó en 9,97 por cien mil habitantes, frente al año pasado aumentó en 1,8 puntos. Su tendencia lineal se muestra descendente.
El mayor valor se registró en el año 2.008 (TMA 12,21). Las mujeres (TMA 15,15) para el año 2017 aportaron 32,0% más muertes que los hombres (TMA 4,86).

En el tercer puesto están septicemia acumulando un 8,77% de los decesos en el periodo, equivalente a 117 decesos. Para el año 2017 la tasa de mortalidad ajustada por edad se estimó en 6,43 por cien mil habitantes, frente al año pasado aumentó en 2,4 puntos. Su tendencia lineal se muestra ascendente. El mayor valor se registró en el año 2.017 (TMA 6,43). Las

mujeres (TMA 6,94) para el año 2017 aportaron 84,9% más muertes que los hombres (TMA 5,89).

Neoplasias

Tabla 115 Causas de Neoplasias

GRAN CAUSA: 200 - NEOPLASIAS (TUMORES) EN POBLACIÓN GENERAL	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
213 - OTROS TUMORES MALIGNOS	8,41	10,16	8,77	11,66	12,18	7,64	7,24	9,64	10,62	10,89	9,96	10,74	9,21
212 - T. MALIGNO DEL TEJIDO LINFATICO, DE LOS ORGANOS HEMATOPOYETICOS Y DE TEJIDOS AFINES	6,31	14,99	12,95	9,60	7,92	10,53	5,61	7,88	11,63	4,10	9,27	9,22	13,64
206 - T. MALIGNO DE LA TRAQUEA , BRONQUIOS Y PULMON	9,49	8,62	7,13	8,37	9,48	12,97	5,60	12,29	7,46	7,00	5,27	10,06	7,36
208 - T. MALIGNO DE LA MAMA	2,15	6,64	5,38	6,59	8,83	4,35	6,11	7,24	5,85	5,58	9,93	7,85	10,23
210 - T.MALIGNO DE LA PROSTATA	6,10	4,11	5,98	6,71	3,23	3,32	2,49	5,49	4,05	3,74	6,11	5,18	5,88
214 - CARCINOMA-IN-SITU, T. BENIGNOS Y DE COMPORTAMIENTO INCIERTO O DESCONOCIDO	1,08	0,37	2,88	0,41	2,41	3,71	6,55	7,26	4,90	8,24	8,08	8,45	9,77
204 - T. MALIGNO HIGADO Y VIAS BILIARES	5,25	3,16	5,24	2,28	5,10	4,51	2,59	6,28	4,56	4,07	5,60	5,98	4,73
201 - T. MALIGNO DEL ESTOMAGO	5,82	6,95	6,48	4,34	7,25	4,94	3,49	3,72	4,43	4,50	4,02	1,80	5,43
202 - T. MALIGNO DEL COLON	2,65	3,27	2,34	5,14	2,90	4,76	2,90	4,29	6,62	2,34	4,20	4,43	6,94
209 - T. MALIGNO DEL UTERO	3,74	5,50	3,77	6,32	3,96	1,82	4,05	7,55	3,63	3,48	2,68	5,61	5,16
211 - T. MALIGNO DE OTROS ORGANOS GENITOURINARIOS	3,08	3,38	5,89	5,22	2,63	2,85	2,19	4,45	3,22	4,63	4,79	4,87	3,20
205 - T. MALIGNO DEL PANCREAS	3,87	4,36	1,75	4,13	3,47	3,61	2,06	3,59	2,26	3,00	5,62	2,18	3,81
203 - T. MALIGNO DE LOS ORGANOS DIGESTIVOS Y DEL PERITONEO, EXCLUYENDO ESTOMAGO Y COLON	1,96	0,92	3,10	0,84	2,99	2,56	1,52	1,81	2,51	2,06	2,93	2,74	3,84
207 - T. MALIGNO DE LOS ORGANOS RESPIRATORIOS E INTRATORACICOS, EXCEPTO TRAQUEA, BRONQUIOS Y PULMON	6,05	2,47	2,21	2,00	3,68	1,43	0,50	1,86	0,88	2,32	3,20	1,06	1,82

Fuente: elaboración propia a partir del cubo de estadísticas vitales dispuesto en SISPRO. Fecha de consulta 14/12/2019

En el periodo entre 2005 y 2017 en la primera causa de mortalidad por neoplasias (tumores) se ubican otros tumores malignos aportando un 15,74% de las muertes acumuladas, equivalente a 322 decesos. Para el año 2017 la tasa de mortalidad ajustada por edad se estimó en 9,21 por cien mil habitantes, frente al año pasado disminuyó en -1,5 puntos. Su tendencia lineal se muestra ascendente. El mayor valor se registró en el año 2.009 (TMA 12,18). Las mujeres (TMA 9,96) para el año 2017 aportaron 88,6% más muertes que los hombres (TMA 8,83). Le siguen t. maligno del tejido linfático, de los órganos hematopoyéticos y de tejidos afines generando el 15,31% de las muertes acumuladas, equivalente a 309 decesos. Para el año 2017 la tasa de mortalidad ajustada por edad se estimó en 13,64 por cien mil habitantes, frente al año pasado aumentó en 4,4 puntos. Su tendencia lineal se muestra descendente. El mayor valor se registró en el año 2.006 (TMA 14,99). Las mujeres (TMA 17,15) para el año 2017 aportaron 59,4% más muertes que los hombres (TMA 10,18).

En el tercer puesto están t. maligno de la tráquea, bronquios y pulmón acumulando un 13,76% de los decesos en el periodo, equivalente a 260 decesos. Para el año 2017 la tasa de mortalidad ajustada por edad se estimó en 7,36 por cien mil habitantes, frente al año pasado disminuyó en -2,7 puntos. Su tendencia lineal se muestra descendente. El mayor valor se registró en el año 2.010 (TMA 12,97). Las mujeres (TMA 10,14) para el año 2017 aportaron 48,4% más muertes que los hombres (TMA 4,91).

Tabla 116 Tasa de mortalidad ajustada por edad por neoplasias en población general y por sexo.

GRAN CAUSA: 200 - NEOPLASIAS (TUMORES) EN HOMBRES	**2005**	**2006**	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**
213 - OTROS TUMORES MALIGNOS	6,90	9,83	9,34	13,05	10,79	8,64	7,07	8,06	11,96	6,34	10,87	7,03	9,96
212 - T. MALIGNO DEL TEJIDO LINFATICO, DE LOS ORGANOS HEMATOPOYETICOS Y DE TEJIDOS AFINES	8,49	12,57	16,40	9,57	10,53	9,14	7,36	8,06	9,21	4,92	7,66	13,72	17,15
206 - T. MALIGNO DE LA TRAQUEA , BRONQUIOS Y PULMON	16,48	12,55	9,95	13,08	12,33	11,93	4,54	16,69	8,40	9,09	8,68	14,88	10,14
210 - T.MALIGNO DE LA PROSTATA	12,58	8,14	11,93	13,56	6,47	6,55	5,00	10,89	7,97	7,46	12,20	10,33	11,69
214 - CARCINOMA-IN-SITU, T. BENIGNOS Y DE COMPORTAMIENTO INCIERTO O DESCONOCIDO	0,00	0,72	3,31	0,87	1,59	2,60	5,57	9,48	4,99	10,81	10,90	10,01	10,54
204 - T. MALIGNO HIGADO Y VIAS BILIARES	6,46	2,25	4,82	0,66	0,86	5,00	2,90	5,24	3,97	5,39	4,75	4,84	5,74
201 - T. MALIGNO DEL ESTOMAGO	9,53	9,18	6,73	4,52	8,62	8,32	5,47	3,35	6,59	4,59	5,29	2,16	7,60
202 - T. MALIGNO DEL COLON	3,41	2,85	2,39	3,31	1,76	4,30	3,06	4,65	5,90	2,88	5,60	6,07	9,12
211 - T. MALIGNO DE OTROS ORGANOS GENITOURINARIOS	2,43	4,19	7,83	3,00	1,72	3,16	3,00	3,41	1,61	5,07	4,65	2,80	4,40
205 - T. MALIGNO DEL PANCREAS	5,98	2,78	1,76	1,67	3,66	2,30	2,60	3,27	3,04	3,11	6,47	3,09	4,16
203 - T. MALIGNO DE LOS ORGANOS DIGESTIVOS Y DEL PERITONEO, EXCLUYENDO ESTOMAGO Y COLON	2,61	0,65	4,20	1,79	2,75	1,53	0,87	0,66	4,23	2,05	3,16	3,30	3,44
207 - T. MALIGNO DE LOS ORGANOS RESPIRATORIOS E INTRATORACICOS, EXCEPTO TRAQUEA, BRONQUIOS Y PULMON	10,57	5,22	2,46	4,22	5,80	1,96	1,06	2,86	1,84	4,85	6,70	2,21	3,04

Fuente: elaboración propia a partir del cubo de estadísticas vitales dispuesto en SISPRO. Fecha de consulta 14/12/2019

Tabla 117 Tasa de mortalidad ajustada por edad por neoplasias en mujeres.

GRAN CAUSA: 2005- NEOPLASIAS (TUMORES) EN MUJERES	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
213 - OTROS TUMORES MALIGNOS	9,75	10,40	8,38	10,45	13,38	6,77	7,30	11,18	9,26	15,20	9,29	13,85	8,83
208 - T. MALIGNO DE LA MAMA	4,08	11,36	10,20	12,48	16,67	8,10	11,53	13,48	11,03	10,44	18,49	14,81	19,26
204 - T. MALIGNO HIGADO Y VIAS BILIARES	4,43	3,95	5,55	3,75	9,08	4,04	2,24	7,20	5,17	2,86	6,48	7,04	3,69
209 - T. MALIGNO DEL UTERO	7,31	10,66	7,18	11,92	7,46	3,41	7,39	14,34	7,03	6,58	5,07	10,79	9,99
211 - T. MALIGNO DE OTROS ORGANOS GENITOURINARIOS	3,70	2,55	4,26	7,48	3,61	2,51	1,45	5,40	5,01	4,31	5,01	7,03	2,17

Fuente: elaboración propia a partir del cubo de estadísticas vitales dispuesto en SISPRO. Fecha de consulta 14/12/2019.

Enfermedades del sistema circulatorio

En el periodo entre 2005 y 2017 en la primera causa de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio se ubican enfermedades isquémicas del corazón aportando un 43,09% de las muertes acumuladas, equivalente a 2.114 decesos. Para el año 2017 la tasa de mortalidad ajustada por edad se estimó en 93,92 por cien mil habitantes, frente al año pasado aumentó en 29,0 puntos. Su tendencia lineal se muestra ascendente. El mayor valor se registró en el año 2.017 (TMA 93,92). Las mujeres (TMA 102,89) para el año 2017 aportaron 85,1% más muertes que los hombres (TMA 87,54).

Le siguen enfermedades cerebrovasculares generando el 27,07% de las muertes acumuladas, equivalente a 1.407 decesos. Para el año 2017 la tasa de mortalidad ajustada por edad se estimó en 45,74 por cien mil habitantes, frente al año pasado disminuyó en -5,8 puntos. Su tendencia lineal se muestra ascendente. El mayor valor se registró en el año 2.015 (TMA 51,56). Los hombres (TMA 46,41) para el año 2017 aportaron 3,8% más muertes que las mujeres (TMA 44,70).

En el tercer puesto están enfermedades hipertensivas acumulando un 13,86% de los decesos en el periodo, equivalentes a 621 decesos. Para el año 2017 la tasa de mortalidad ajustada por edad se estimó en 19,09 por cien mil habitantes, frente al año pasado disminuyó en -7,5 puntos. Su tendencia lineal se muestra ascendente. El mayor valor se registró en el año 2.015 (TMA 30,96). Las mujeres (TMA 20,30) para el año 2017 aportaron 88,2% más muertes que los hombres (TMA 17,90).

Tabla 118 Tasa de mortalidad ajustada por edad - enfermedades sistema circulatorio población general

GRAN CAUSA: 300 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO EN POBLACIÓN GENERAL	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
303 - ENFERMEDADES ISQUEMICAS DEL CORAZON	56,51	73,33	65,33	63,16	61,98	71,76	58,60	75,41	69,45	61,42	78,21	64,96	93,92
307 - ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES	40,30	40,59	48,43	43,31	37,70	36,80	39,35	41,34	43,34	41,72	51,56	51,51	45,74
302 - ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS	15,84	22,85	23,54	15,96	21,77	20,95	18,45	23,20	25,09	23,31	30,96	26,58	19,09
304 - ENF. CARDIOPULMONAR, DE LA CIRCULACION PULMONAR Y OTRAS FORMAS DE ENF. DEL CORAZON	8,06	9,72	7,03	9,94	11,94	9,48	8,84	10,91	10,51	11,34	8,68	11,95	17,07
306 - INSUFICIENCIA CARDIACA	11,20	10,52	8,47	7,31	15,48	15,49	15,81	9,74	9,31	7,51	8,77	6,21	5,24
309 - OTRAS DE ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	4,87	3,51	4,49	3,91	5,47	5,68	3,34	5,36	3,21	4,66	3,01	2,24	5,33
301 - FIEBRE REUMATICA AGUDA Y ENFERMEDADES CARDIACAS REUMATICAS CRONICAS	0,00	1,08	2,04	0,81	0,44	0,88	0,41	0,00	0,00	0,00	0,38	0,00	0,00
305 - PARO CARDIACO	0,00	0,00	0,60	0,00	0,00	0,71	0,72	0,00	0,42	0,00	0,00	0,00	0,00
308 - ATEROSCLEROSIS	0,00	0,42	0,00	0,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,41

Tabla 119 Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades del sistema circulatorio en hombres.

GRAN CAUSA: 300 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO EN HOMBRES	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
303 - ENFERMEDADES ISQUEMICAS DEL CORAZON	70,24	86,16	82,49	73,26	67,83	89,53	58,92	94,25	85,07	78,73	100,74	77,78	102,89
307 - ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES	37,79	43,39	46,87	43,90	28,42	36,94	40,33	35,22	44,09	49,01	60,93	49,44	44,70
302 - ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS	15,70	18,22	28,08	20,41	20,87	22,34	17,71	24,20	21,05	23,75	36,21	27,46	20,30
304 - ENF. CARDIOPULMONAR, DE LA CIRCULACION PULMONAR Y OTRAS FORMAS DE ENF. DEL CORAZON	9,42	8,40	9,88	10,51	14,93	9,39	11,73	13,04	12,51	12,08	11,91	15,10	13,74
306 - INSUFICIENCIA CARDIACA	11,66	10,23	7,26	10,36	14,29	15,40	21,02	10,30	5,69	7,61	9,43	7,46	3,45
309 - OTRAS DE ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	3,24	4,29	3,99	6,37	8,74	9,87	3,39	4,36	4,20	5,82	4,86	4,72	5,20
301 - FIEBRE REUMATICA AGUDA Y ENFERMEDADES CARDIACAS REUMATICAS CRONICAS	0,00	1,28	2,43	0,00	0,00	1,84	0,87	0,00	0,00	0,00	0,78	0,00	0,00
305 - PARO CARDIACO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,98	0,00	0,00	0,00	0,00
308 - ATEROSCLEROSIS	0,00	0,92	0,00	0,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: elaboración propia a partir del cubo de estadísticas vitales dispuesto en SISPRO. Fecha de consulta 14/12/2019

Causas externas

En el periodo entre 2005 y 2017 en la primera causa de mortalidad por causas externas se ubican agresiones (homicidios), inclusive secuelas aportando un 43,83% de las muertes acumuladas, equivalente a 747 decesos. Para el año 2017 la tasa de mortalidad ajustada por edad se estimó en 19,14 por cien mil habitantes, frente al año pasado disminuyó en -2,0 puntos. Su tendencia lineal se muestra ascendente. El mayor valor se registró en el año 2.012 (TMA 30,67). Las mujeres (TMA 34,20) para el año 2017 aportaron 12,9% más muertes que los hombres (TMA 4,42).

Le siguen accidentes de transporte terrestre, inclusive secuelas generando el 31,00% de las muertes acumuladas, equivalente a 513 decesos. Para el año 2017 la tasa de mortalidad ajustada por edad se estimó en 14,28 por cien mil habitantes, frente al año pasado disminuyó en -1,3 puntos. Su tendencia lineal se muestra ascendente.

Tabla 120 Tasa mortalidad ajustada por edad y enfermedades del sistema circulatorio en población general

Gran causa: 500 - causas externas en hombres	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
512 - agresiones (homicidios), inclusive secuelas	48,00	35,49	38,51	36,70	46,53	38,55	35,19	59,64	53,27	30,71	46,21	40,68	34,20
501 - accidentes de transporte terrestre, inclusive Secuelas	21,89	28,58	15,60	21,44	31,02	20,43	27,91	29,02	33,68	24,86	39,37	29,48	25,02
511 - lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios), inclusive secuelas	5,25	1,98	5,50	3,39	9,50	6,57	10,66	4,44	10,95	7,04	15,30	9,62	9,68
510 - otros accidentes, inclusive secuelas	6,26	5,69	4,43	5,35	5,24	5,63	3,86	0,91	6,28	1,51	3,93	0,84	1,54
514 - eventos de intención no determinada, inclusive Secuelas	0,00	4,67	1,07	3,76	4,02	1,60	2,21	7,04	3,03	4,50	2,96	0,00	4,86

506 - ahogamiento y sumersión accidentales	6,38	5,24	1,91	6,37	5,74	1,82	0,83	2,68	2,40	1,58	3,24	2,29	3,95
503 – caídas	0,00	1,99	2,26	2,93	1,19	0,94	2,78	0,87	0,66	2,50	0,00	3,33	1,60
513 - intervención legal y operaciones de guerra, Inclusive secuelas	1,93	0,97	0,00	0,87	0,00	1,83	0,94	0,85	0,00	0,00	0,86	0,00	0,00
508 - envenenamiento accidental por, y exposición a Sustancias nocivas	1,04	0,00	0,00	0,00	0,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,46
509 - complicaciones de la atención medica y Quirúrgica, inclusive secuelas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,63	0,86

Fuente: elaboración propia a partir del cubo de estadísticas vitales dispuesto en SISPRO. Fecha de consulta 14/12/2019

Tabla 121 Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades del sistema circulatorio en mujeres

Gran causa: 500 - causas externas en mujeres	**2005**	**2006**	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**
512 - agresiones (homicidios), inclusive secuelas	3,99	4,77	2,36	2,93	4,74	1,42	6,26	3,64	7,19	4,46	4,18	2,11	4,42
501 - accidentes de transporte terrestre, inclusive Secuelas	6,68	9,89	8,53	4,08	5,61	3,07	9,02	6,48	2,22	5,12	4,93	2,08	4,39
511 - lesiones auto infligidas intencionalmente (suicidios), inclusive secuelas	0,00	1,68	0,70	1,48	0,84	2,13	2,24	3,37	0,66	1,40	0,68	1,34	1,44
506 - ahogamiento y sumersión accidentales	1,64	2,42	0,00	0,00	0,84	0,74	0,67	0,78	0,00	0,00	1,55	1,56	0,00
509 - complicaciones de la atención medica y Quirúrgica, inclusive secuelas	0,76	0,00	0,00	0,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,41	0,00

Fuente: elaboración propia a partir del cubo de estadísticas vitales dispuesto en SISPRO. Fecha de consulta 14/12/2019.

Todas las demás enfermedades

En el periodo entre 2005 y 2017 en la primera causa de mortalidad por todas las demás causas se ubican enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores aportando un 37,85% de las muertes acumuladas, equivalente a 765 decesos. Para el año 2017 la tasa de mortalidad ajustada por edad se estimó en 24,65 por cien mil habitantes, frente al año pasado disminuyó en -6,3 puntos. Su tendencia lineal se muestra descendente. El mayor valor se registró en el año 2.014 (TMA 36,67). Las mujeres (TMA 28,48) para el año 2017 aportaron 74,3% más muertes que los hombres (TMA 21,16).

Le siguen diabetes mellitus generando el 28,75% de las muertes acumuladas, equivalente a 738 decesos. Para el año 2017 la tasa de mortalidad ajustada por edad se estimó en 18,97 por cien mil habitantes, frente al año pasado disminuyó en -3,9 puntos. Su tendencia lineal se muestra ascendente. El mayor valor se registró en el año 2.015 (TMA 30,00). Los hombres (TMA 21,88) para el año 2017 aportaron 35,6% más muertes que las mujeres (TMA 16,14).

En el tercer puesto están enfermedades del sistema nervioso, excepto meningitis acumulando un 12,03% de los decesos en el periodo, equivalente a 272 decesos. Para el año 2017 la tasa de mortalidad ajustada

Semaforización de indicadores de mortalidad trazadores del PDSP

La tasa de mortalidad ajustada por edad por 101 - enfermedades infecciosas intestinales mostró una tendencia descendente con un valor a 2017 en 1,81 por cien mil habitantes, en comparación con el Departamento (1,74) no muestra una diferencia significativa con un intervalo de confianza del 95% entre 0,24-4,45. Su valor más alto se registró en el año 2007. La

tasa de mortalidad ajustada por edad por 107 - infecciones con modo de transmisión predominantemente sexual no registró casos a 2017.

La tasa de mortalidad ajustada por edad por 109 - infecciones respiratorias agudas mostró una tendencia ascendente con un valor a 2017 en 42,05 por cien mil habitantes, en comparación con el Departamento (27,89) muestra un valor significativamente mayor con un intervalo de confianza del 95% entre 1,11-2,04. Su valor más alto se registró en el año 2017.

La tasa de mortalidad ajustada por edad por 201 - t. maligno del estómago mostró una tendencia descendente con un valor a 2017 en 5,43 por cien mil habitantes, en comparación con el Departamento (3,74) no muestra una diferencia significativa con un intervalo de confianza del 95% entre 0,63-3,37. Su valor más alto se registró en el año 2009.

La tasa de mortalidad ajustada por edad por 208 - t. maligno de la mama mostró una tendencia ascendente con un valor a 2017 en 10,23 por cien mil habitantes, en comparación con el Departamento (6,18) no muestra una diferencia significativa con un intervalo de confianza del 95% entre 0,90-3,05. Su valor más alto se registró en el año 2017.

La tasa de mortalidad ajustada por edad por 209 - t. maligno del útero mostró una tendencia ascendente con un valor a 2017 en 5,16 por cien mil habitantes, en comparación con el Departamento (4,12) no muestra una diferencia significativa con un intervalo de confianza del 95% entre 0,53-2,97. Su valor más alto se registró en el año 2012.

La tasa de mortalidad ajustada por edad por 210 - t.maligno de la próstata mostró una tendencia descendente con un valor a 2017 en 5,88 por cien mil habitantes, en comparación con el Departamento (5,00) no muestra una diferencia significativa con un intervalo de confianza del 95% entre 0,52-2,64. Su valor más alto se registró en el año 2008.

La tasa de mortalidad ajustada por edad por 501 - accidentes de transporte terrestre, inclusive secuelas mostraron una tendencia ascendente con un valor a 2017 en 14,28 por cien mil habitantes, en comparación con el Departamento (12,26) no muestra una diferencia significativa con un intervalo de confianza del 95% entre 0,69-1,96. Su valor más alto se registró en el año 2015. La tasa de mortalidad ajustada por edad por 511 - lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios), inclusive secuelas mostraron una tendencia ascendente con un valor a 2017 en 5,45 por cien mil habitantes, en comparación con el Departamento (5,23) no muestra una diferencia significativa con un intervalo de confianza del 95% entre 0,45-2,42. Su valor más alto se registró en el año 2015.

La tasa de mortalidad ajustada por edad por 512 - agresiones (homicidios), inclusive secuelas mostraron una tendencia ascendente con un valor a 2017 en 19,14 por cien mil habitantes, en comparación con el Departamento (14,54) no muestra una diferencia significativa con un intervalo de confianza del 95% entre 0,84-2,06. Su valor más alto se registró en el año 2012.

La tasa de mortalidad ajustada por edad por 601 - diabetis mellitus mostró una tendencia ascendente con un valor a 2017 en 18,97 por cien mil habitantes, en comparación con el Departamento (14,83) no muestra una diferencia significativa con un intervalo de confianza del 95% entre 0,82-2,01. Su valor más alto se registró en el año 2015.

La tasa de mortalidad ajustada por edad por 603 - trastornos mentales y del comportamiento mostró una tendencia ascendente con un valor a 2017 en 1,87 por cien mil habitantes, en

comparación con el Departamento (0,90) no muestra una diferencia significativa con un intervalo de confianza del 95% entre 0,50-8,74. Su valor más alto se registró en el año 2017.

Mortalidad materno infantil: Uno de los indicadores que mide el grado de desarrollo de los pueblos es la mortalidad infantil pues determina la probabilidad que tiene un recién nacido de sobrevivir en su primer año de vida, se considera un indicador dinámico y depende de fenómenos sociales, económicos políticos y culturales. Por lo anterior para su análisis es necesario tener presente la estructura y la dinámica Poblacional, por lo tanto, este indicador es sensible al estado de salud de la población.

Mortalidad materna: En el municipio de Sincelejo la razón de mortalidad materna a 42 días presentó un promedio de 64,6 con una desviación estándar de 36,0, su tendencia es a. A 2017 la tasa se estimó en 102,6 100 mil nacidos vivos y en comparación con el año anterior se registró un aumento del 88,78%, frente al Departamento su diferencia es significativa mayor (IC 95% 1,6-2,4). Durante el periodo 2005-2017 la distribución de las muertes según área de residencia correspondió a cabeceras municipales (100,0%), . No hubo muertes en grupos étnicos. La distribución por tipo de vinculación al SGSSS mostró que el régimen contributivo tuvo el 50,0%, el régimen subsidiado el 50,0%.

Mortalidad neonatal: En el municipio de Sincelejo la tasa de mortalidad neonatal presentó un promedio de 7,1 con una desviación estándar de 1,5, su tendencia es d. A 2017 la tasa se estimó en 7,9 AMPLIFICARDOR y en comparación con el año anterior se registró un aumento del 24,06%, frente al Departamento su diferencia es no significativa (IC 95% 0,5-2,0), las mujeres aportaron el 30,4% (tasa 4,8) , y los hombres un 69,6% (tasa 11,0. Durante el periodo 2005-2017 la distribución de las muertes según área de residencia correspondieron a cabeceras municipales (93,5%), centro poblado (2,2%), rural disperso (4,3%),

Los grupos étnicos aportaron la siguiente proporción: indígenas (2,2%, tasa 83,3), afrocolombiano (2,2%, tasa 76,9), La distribución por tipo de vinculación al SGSSS mostró que el régimen contributivo tuvo el 19,6%, el régimen subsidiado el 71,7%, afiliados al régimen de excepción aportaron un 2,2%, otros aportaron un 6,5%.

Mortalidad perinatal: En el municipio de Sincelejo la tasa de mortalidad perinatal presentó un promedio de 11,9 con una desviación estándar de 2,6, su tendencia es a. A 2017 la tasa se estimó en 13,6 AMPLIFICARDOR y en comparación con el año anterior se registró un aumento del 25,73%, frente al Departamento su diferencia es no significativa (IC 95% 0,6-1,7), las mujeres aportaron el 34,8% (tasa 8,2), y los hombres un 65,2% (tasa 15,3.

Durante el periodo 2005-2017 la distribución de las muertes según área de residencia correspondió a cabeceras municipales (90,0%), centro poblado (1,3%), rural disperso (8,8%), No hubo muertes en grupos étnicos. La distribución por tipo de vinculación al SGSSS mostró que el régimen contributivo tuvo el 17,5%, el régimen subsidiado el 77,5%, otros aportaron un 5,0%.
Fuente: elaboración propia a partir del cubo de indicadores dispuesto en la bodega de datos del SISPRO. Fecha de consulta 14/12/2019.

Mortalidad infantil: En el municipio de Sincelejo la tasa de mortalidad en menores de un año presentó un promedio de 11,2 con una desviación estándar de 2,0, su tendencia es d. A 2017 la tasa se estimó en 12,3 AMPLIFICARDOR y en comparación con el año anterior se registró un aumento del 25,85%, frente al Departamento su diferencia es no significativa (IC 95% 0,6-1,8), las mujeres aportaron el 33,3% (tasa 8,2) , y los hombres un 66,7% (tasa 16,4. Durante el

periodo 2005-2017 la distribución de las muertes según área de residencia correspondieron a cabeceras municipales (87,5%), centro poblado (5,6%), rural disperso (6,9%), . Los grupos étnicos aportaron la siguiente proporción: . indígenas (1,4%, tasa 83,3), afrocolombiano (2,8%, tasa 153,8), La distribución por tipo de vinculación al SGSSS mostró que el régimen contributivo tuvo el 16,7%, el régimen subsidiado el 72,2%, afiliados al régimen de excepción aportaron un 2,8%, el régimen especial generó el 1,4%, otros aportaron un 6,9%.

Mortalidad en la niñez

1 a 4 años: Las tres primeras causales de mortalidad en menores entre 1 y 4 años para el año 2017 fueron causas externas de morbilidad y de mortalidad en el primer lugar con una tasa de mortalidad ajustada por edad en 4,44 por 1000 nacidos vivos, en los hombres el valor fue 2,83 y en las mujeres la tasa de mortalidad ajustada fue de 5,88. En segundo lugar están enfermedades del sistema respiratorio con una tasa de 7,40 por 1000 nacidos vivos (hombres 5,66, mujeres 8,83).

Menores de 5 años: En el municipio de Sincelejo la tasa de mortalidad en la niñez (menores de 5 años) presentó un promedio de 13,0 con una desviación estándar de 2,0, su tendencia es d. A 2017 la tasa se estimó en 13,7 por 100 mil menores de 5 años y en comparación con el año anterior se registró un aumento del 19,86%, frente al Departamento su diferencia es no significativa (IC 95% 0,6-1,7), las mujeres aportaron el 35,0% (tasa 9,6) , y los hombres un 65,0% (tasa 17,8.

Durante el periodo 2005-2017 la distribución de las muertes según área de residencia correspondieron a cabeceras municipales (88,8%), centro poblado (5,0%), rural disperso (6,3%), . Los grupos étnicos aportaron la siguiente proporción: indígenas (1,3%, tasa 83,3), afrocolombiano (2,5%, tasa 153,8), La distribución por tipo de vinculación al SGSSS mostró que el régimen contributivo tuvo el 17,5%, el régimen subsidiado el 67,5%, afiliados al régimen de excepción aportaron un 2,5%, el régimen especial generó el 1,3%, otros aportaron un 11,3%.

Las tres primeras causales de mortalidad en este grupo de edad para el año 2017 fueron ciertas afecciones originales en el periodo perinatal en el primer lugar con una tasa de mortalidad ajustada por edad en 113,16 por 1000 nacidos vivos, en los hombres el valor fue 135,82 y en las mujeres la tasa de mortalidad ajustada fue de 89,38. En segundo lugar están malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas con una tasa de 61,29 por 1000 nacidos vivos (hombres 62,16, mujeres 60,39). En el tercer puesto enfermedades del sistema respiratorio con un valor de 18,86 por 1000 nacidos vivos (hombres 18,42, mujeres 19,33).

Mortalidad específica por IRA: En el municipio de Sincelejo la tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por infección respiratoria aguda presentó un promedio de 18,8 con una desviación estándar de 6,1, su tendencia es a. A 2017 la tasa se estimó en 29,7 por 100 mil menores de 5 años y en comparación con el año anterior se registró un aumento del 16,55%, frente al Departamento su diferencia es significativa mayor (IC 95% 1,1-2,3), las mujeres aportaron el 57,1% (tasa 34,7) , y los hombres un 42,9% (tasa 24,9. Durante el periodo 2005-2017 la distribución de las muertes según área de residencia correspondieron a cabeceras municipales (71,4%), centro poblado (28,6%), . No hubo muertes en grupos étnicos. La distribución por tipo de vinculación al SGSSS mostró que el régimen subsidiado el 71,4%, otros aportaron un 28,6%.

Mortalidad específica por EDA: En el municipio no hubo mortalidades por este evento a 2017. Figura 49. Tasa de mortalidad en la niñez por EDA según año de ocurrencia. Sincelejo, 2005-2017.

Mortalidad específica por Desnutrición: En el municipio de Sincelejo la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años presentó un promedio de 7,1 con una desviación estándar de 6,5, su tendencia es a. A 2017 la tasa se estimó en 8,5 por 100 mil menores de 5 años y en comparación con el año anterior se registró un aumento del 99,80%, frente al Departamento su diferencia es no significativa (IC 95% 0,9-3,5), y los hombres un 100,0% (tasa 16,6.

Durante el periodo 2005-2017 la distribución de las muertes según área de residencia correspondió cabeceras municipales (100,0%), no hubo muertes en grupos étnicos. La distribución por tipo de vinculación al SGSSS mostró que el régimen subsidiado el 50,0%, otros aportaron un 50,0%.

Semaforización de indicadores de mortalidad materno infantil trazadores del PDSP

La razón de mortalidad materna a 42 días mostró una tendencia ascendente con un valor a 2017 en 54,35 por cien mil AMPLIFICACION, en comparación con el departamento de Sucre (51,72) muestra un valor significativamente mayor con un intervalo de confianza del 95% entre 1,63-2,41. Su valor más alto se registró en el año 2013; este indicador respecto al año 2005 presentó una diferencia de -2,09 puntos. La tasa de mortalidad en la niñez (menores de 5 años) mostró una tendencia descendente con un valor a 2017 en 11,41 por cien mil AMPLIFICACION, en comparación con el departamento de Sucre (13,71) no muestra una diferencia significativa con un intervalo de confianza del 95% entre 0,59-1,70. Su valor más alto se registró en el año 2016; este indicador respecto al año 2005 presentó una diferencia de -1,38 puntos.

La tasa de mortalidad en menores de un año mostró una tendencia descendente con un valor a 2017 en 9,78 por cien mil AMPLIFICACION, en comparación con el departamento de Sucre (11,77) no muestra una diferencia significativa con un intervalo de confianza del 95% entre 0,60-1,83. Su valor más alto se registró en el año 2016; este indicador respecto al año 2005 presentó una diferencia de -0,19 puntos.

La tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por infección respiratoria aguda mostró una tendencia ascendente con un valor a 2017 en 25,45 por cien mil AMPLIFICACION, en comparación con el departamento de Sucre (18,86) muestra un valor significativamente mayor con un intervalo de confianza del 95% entre 1,10-2,25. Su valor más alto se registró en el año 2016; este indicador respecto al año 2005 presentó una diferencia de 4,60 puntos.

La tasa de mortalidad neonatal mostró una tendencia descendente con un valor a 2017 en 6,34 por cien mil AMPLIFICACION, en comparación con el departamento de Sucre (7,76) no muestra una diferencia significativa con un intervalo de confianza del 95% entre 0,50-2,04. Su valor más alto se registró en el año 2016; este indicador respecto al año 2005 presentó una diferencia de 0,13 puntos. La tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años mostró una tendencia ascendente con un valor a 2017 en 4,24 por cien mil AMPLIFICACION, en comparación con el departamento de Sucre (4,71) no muestra una diferencia significativa con un intervalo de confianza del 95% entre 0,92-3,52. Su valor más alto se registró en el año 2016; este indicador respecto al año 2005 presentó una diferencia de 0,07 puntos.

Conclusiones

Las políticas públicas en salud han mostrado un impacto positivo en el avance de las condiciones de vida, de esta manera se han logrado reducir las enfermedades transmisibles y la mortalidad infantil, pero acorde al proceso de transición demográfica que sufre el país la elevado la morbilidad atendida y mortalidad por enfermedades crónicas, donde los estilos de vida no saludables, sedentarismo, bajo consumo de frutas y verduras, el estrés cotidiano en una sociedad de consumo, el incremento en comidas saturadas en grasas, sales y carbohidratos propias de la cultura costeña, el consumo de tabaco o alcohol y la violencia inciden como factores condicionantes. La pobreza y el porcentaje de analfabetismo han demostrado ser determinantes de estas muertes; por lo tanto, su intervención debe estar enfocada al mejoramiento de las condiciones sociales que generan brechas de desigualdad y al hecho de que el problema que trasciende la cobertura de centros de salud y que requiere una política integral que incluya una mayor educación, canales de generación de empleo y acceso a servicios públicos, entre otros. El análisis de la morbilidad atendida y de la mortalidad son congruentes, como 1ª causa se encuentran las enfermedades no transmisibles a partir de la 1ª infancia y se repite en todos los ciclos vitales, pero llama la atención que los signos y síntomas mal definidos se encuentran en el 2º lugar lo cual compromete la calidad de los registros clínicos. Las condiciones transmisibles y nutricionales se encuentran en el 4º lugar y en 5º las lesiones. La morbilidad por enfermedades transmisibles se da principalmente por las infecciones respiratorias seguidas por las enfermedades infecciosas y parasitarias y las deficiencias nutricionales. La morbilidad por enfermedades no transmisibles en concordancia con la mortalidad ubica a las enfermedades cardiovasculares como causa principal y con alta carga de enfermedad (AVPP). Los trastornos mentales y del comportamiento se ubican como 1ª causa en la morbilidad por salud mental en todos los ciclos vitales seguido por la epilepsia y finalmente aquellos eventos relacionados con el consumo de psicoactivos, Los cuales se ubican como 2ª causa en la juventud.

Todas las causas por morbilidad atendida tienen una tendencia ascendente. En las condiciones maternas perinatales se presentan atención principalmente por las condiciones maternas, dado el alto número de cesáreas que se hacen, esta situación se concierte en factor de riesgo para el desarrollo de situaciones derivadas durante el periodo perinatal.

La mortalidad general en Sucre muestra una tendencia ascendente desde el año 2011, con predominio del sexo masculino, nivel educativo bajo y residencia en áreas urbanas. En la mortalidad las enfermedades cardiovasculares ocupan el primer lugar seguido por las neoplasias, las demás causas (enfermedades crónicas de las vías respiratorias y diabetes), las enfermedades transmisibles (infecciones respiratorios y VIH) y por ultimo las causas externas, éstas generaron el 18% de los AVPP y se dan principalmente por homicidios, accidentes de transporte terrestre y suicidios, todos con tendencia ascendente.

La búsqueda y captación oportuna de personas con riesgo o que padecen alguna de las enfermedades precursoras más relevantes para ERC, como la Hipertensión Arterial y la Diabetes Mellitus, permite identificar la proporción de personas con HTA y/o DM que han sido captados por la aseguradora para su consecuente estudio y manejo, midiendo así indirectamente la efectividad de la búsqueda activa de casos, facilidad de acceso a los servicios de salud y seguimiento oportuno al tratamiento. Se presenta una captación alta para la diabetes y la hipertensión arterial. En los enfermos por enfermedad renal crónica predominan los estadios 0, III y II, por lo cual se deben mejorar y fortalecer las estrategias preventivas que evitan qué esta enfermedad llegue a su estadio V.

La prevalencia del VIH/SIDA en el municipio es mucho más alta que la departamental por lo cual se deben fortalecer estrategias detección temprana y la educación sexual para una sexualidad responsable segura; en las personas privadas de la libertad es en donde más se vulnera el acceso a los tratamientos, ya que en muchas ocasiones no son oportunos. En los grupos étnicos no se observó mortalidad por VIH.

La vigilancia en salud pública se ha venido fortaleciendo desde su inicio como un sistema estructurado a partir del año 2007, pero presenta debilidades en su notificación oportuna clasificación final de los eventos, históricamente el municipio ha tenido una incidencia alta de enfermedades como el dengue, la varicela, brotes de enfermedades transmitidas por alimentos y agua, Pero los eventos que marcaron la diferencia por un valor mucho más alto que el nivel departamental fueron la letalidad por dengue grave cáncer infantil y tuberculosis extra pulmonar, así como la morbilidad por intoxicación por sustancias psicoactiva, parotiditis, violencia e infección por VIH/SIDA. La falta de cobertura del servicio de acueducto favorece el almacenamiento inadecuado de agua y disposición de residuos sólidos han causado que la endemicidad de enfermedades transmitidas por vectores. Las Poblaciones confinadas deben tener un especial interés en este tipo de vigilancia ya que su vulnerabilidad es alta.

Las personas en condición de discapacidad no muestran diferencias significativas en cuanto al sexo pero son más prevalentes a partir de los 60 años y principalmente por alteraciones en el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas, el sistema nervioso, los ojos y el sistema cardiorrespiratorio y las defensas, quienes presentan mayores desventajas sociales y económicas con grandes desigualdades y requieren de intervención del Gobierno vele su inclusión, igualdad y el bienestar social.

La mortalidad materna, por IRA y por desnutrición tienden a un comportamiento ascendente, por el contrario la neonatal, infantil y en la niñez son descendentes, los determinantes sociales de la salud han demostrado ser concluyentes en estas muertes; por lo tanto, su intervención debe estar enfocada al mejoramiento de las condiciones sociales que generan brechas de desigualdad.

La falta de consolidación en los sistemas de información nacionales y locales influencian las estimaciones calculadas y presentadas en este documento, lo cual limita el análisis de la información y la oportunidad para la toma de decisiones.

PRIORIDADES EN SALUD

El ASIS fue concebido como una herramienta que permite disponer de información y conocimiento confiable, actualizado y pertinente sobre las condiciones y necesidades de salud de la población a la luz de los determinantes sociales de la salud. El método de priorización de Hanlon evalúa un problema y consiste en multiplicar por un factor de ponderación las calificaciones obtenidas por diferentes criterios.

Estos son: magnitud del problema, número de personas afectadas respecto a la población total, gravedad del problema, como mortalidad, morbilidad, costes asociados, etc., eficacia de la solución posible, capacidad real para modificar la situación del problema y factibilidad de la solución.

COMPONENTE PROGRAMÁTICO – METAS

DIMENSION SALUD AMBIENTAL

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Promover la salud de las poblaciones que por sus condiciones sociales son vulnerables a procesos ambientales, mediante la modificación positiva de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales, fortaleciendo la gestión intersectorial y la participación comunitaria y social.			
SUBPROGRAMA	Salud ambiental.			
OBJETIVO	Mantener el índice de riesgo de calidad del agua sin riesgo para el consumo humano.			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2017	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
0,71%	Mantener en 0,71% el índice de riesgo de calidad del agua	Índice de riesgo de calidad del agua		0,71%

METAS DE PRODUCTOS

1. Tomas de muestra y seguimiento de pruebas para la verificación de la calidad del agua
2. Análisis trimestral de indicadores.
3. Reuniones trimestrales intersectoriales con los actores involucrados para generar estrategias que impacten el indicador.

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Promover la salud de las poblaciones que por sus condiciones sociales son vulnerables a procesos ambientales, mediante la modificación positiva de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales, fortaleciendo la gestión intersectorial y la participación comunitaria y social.			
SUBPROGRAMA	Salud ambiental.			
OBJETIVO	Reducir la tendencia al aumento de muertes por accidente de tránsito.			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
13,25	Reducir en 2,25 pp, la tasa de mortalidad por accidentes de transporte terrestre.	Tasa de mortalidad por accidentes de transporte terrestre.		11

METAS DE PRODUCTOS

1. Análisis trimestral de indicadores.
2. Reuniones trimestrales intersectoriales con los actores involucrados para generar estrategias que impacten el indicador.

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Promover la salud de las poblaciones que por sus condiciones sociales son vulnerables a procesos ambientales, mediante la modificación positiva de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales, fortaleciendo la gestión intersectorial y la participación comunitaria y social.			
SUBPROGRAMA	Salud ambiental.			
OBJETIVO	Disminuir la tasa de lesiones por accidente de tránsito.			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
53,01	Disminuir a 49 pp la tasa de lesiones por accidente de tránsito	Tasa de lesiones por accidente de tránsito (no fatales)	# de accidentes de tránsito / proyección población total dane x 100 mil habitantes	4,01
METAS DE PRODUCTOS 1. Análisis trimestral de indicadores. 2. Reuniones trimestrales intersectoriales con los actores involucrados para generar estrategias que impacten el indicador.				

DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Promover condiciones para el desarrollo de aptitudes personales y sociales que permitan ejercer un mayor control sobre la propia salud y sobre el medio ambiente, de tal forma que las personas opten por decisiones informadas que propicien su salud.			
SUBPROGRAMA	Dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles			
OBJETIVO	Disminuir la prevalencia de hipertensión arterial en el municipio.			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
8,34	Disminuir a 7,91 la prevalencia de hipertensión arterial	Prevalencia de hipertensión arterial	# personas hipertensas / proyección población total dane	0.43
METAS DE PRODUCTOS 1. Asistencia técnica y seguimiento al cumplimiento de la implementación de la ruta de atención cardiovascular y metabólica y ruta de promoción y mantenimiento de la salud. 2. Implementación de estrategias establecidas por el nivel nacional para la reducción del consumo de sodio/sal y promoción de hábitos y estilos de vida saludable.				

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Promover condiciones para el desarrollo de aptitudes personales y sociales que permitan ejercer un mayor control sobre la propia salud y sobre el medio ambiente, de tal forma que las personas opten por decisiones informadas que propicien su salud.			
SUBPROGRAMA	Dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles			
OBJETIVO	Disminuir la tasa de mortalidad por tumor maligno del estómago			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
2,89	Disminuir a 1,89 pp la tasa de mortalidad por tumor maligno del estómago	Tasa de mortalidad por tumor maligno del estómago	# defunciones por tumor maligno de estómago / total de defunciones x 100 mil habitantes.	1

METAS DE PRODUCTOS

1. Fortalecer de las capacidades del recurso humano para la planeación, desarrollo, atención y evaluación de acciones e intervenciones en estilos de vida saludable, prevención y control de ent y de alteraciones bucales, visuales, auditivas y comunicativas, en el marco de la estrategia de atención primaria en salud (aps) y gestión de riesgo.
2. Desarrollar procesos de vigilancia, control, evaluación e investigación de los determinantes sociales de la salud, las ent y las alteraciones bucales, visuales y auditivas.

PROGRAMA:	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR:	Promover condiciones para el desarrollo de aptitudes personales y sociales que permitan ejercer un mayor control sobre la propia salud y sobre el medio ambiente, de tal forma que las personas opten por decisiones informadas que propicien su salud.			
SUBPROGRAMA:	Dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles			
OBJETIVO:	Disminuir la tasa de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer			
RESPONSABLE(S):	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
4,53	Disminuir a 3,53 pp la tasa de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer	Tasa de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer	# defunciones por tumor maligno de la mama de la mujer/ total de defunciones en mujeres x 100 mil mujeres.	1

METAS DE PRODUCTOS

1. Fortalecer de las capacidades del recurso humano para la planeación, desarrollo, atención y evaluación de acciones e intervenciones en estilos de vida saludable, prevención y control de ent y de alteraciones bucales, visuales, auditivas y comunicativas, en el marco de la estrategia de atención primaria en salud (aps) y gestión de riesgo.
2. Desarrollar procesos de vigilancia, control, evaluación e investigación de los determinantes sociales de la salud, las ent y las alteraciones bucales, visuales y auditivas.

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Promover condiciones para el desarrollo de aptitudes personales y sociales que permitan ejercer un mayor control sobre la propia salud y sobre el medio ambiente, de tal forma que las personas opten por decisiones informadas que propicien su salud.			
SUBPROGRAMA	Dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles			
OBJETIVO	Disminuir la tasa de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
4,7	Disminuir a 3,7 pp la tasa de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero	Tasa de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero	# Defunciones por tumor maligno del cuello del útero/ total de defunciones en mujeres x 100 mil mujeres.	1

METAS DE PRODUCTOS

- Fortalecer de las capacidades del recurso humano para la planeación, desarrollo, atención y evaluación de acciones e intervenciones en estilos de vida saludable, prevención y control de ent y de alteraciones bucales, visuales, auditivas y comunicativas, en el marco de la estrategia de atención primaria en salud (aps) y gestión de riesgo.
- Desarrollar procesos de vigilancia, control, evaluación e investigación de los determinantes sociales de la salud, las ent y las alteraciones bucales, visuales y auditivas.

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Promover condiciones para el desarrollo de aptitudes personales y sociales que permitan ejercer un mayor control sobre la propia salud y sobre el medio ambiente, de tal forma que las personas opten por decisiones informadas que propicien su salud.			
SUBPROGRAMA	Dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles			
OBJETIVO	Disminuir la tasa de mortalidad por tumor maligno de la próstata			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
5,16	Disminuir a 4,16 pp la tasa de mortalidad por tumor maligno de la próstata	Tasa de mortalidad por tumor maligno de la próstata	# Defunciones por tumor maligno de la próstata / total de defunciones en hombres x 100 mil hombres.	1

METAS DE PRODUCTOS

1. Fortalecer de las capacidades del recurso humano para la planeación, desarrollo, atención y evaluación de acciones e intervenciones en estilos de vida saludable, prevención y control de ent y de alteraciones bucales, visuales, auditivas y comunicativas, en el marco de la estrategia de atención primaria en salud (aps) y gestión de riesgo.
2. Desarrollar procesos de vigilancia, control, evaluación e investigación de los determinantes sociales de la salud, las ent y las alteraciones bucales, visuales y auditivas.

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Promover condiciones para el desarrollo de aptitudes personales y sociales que permitan ejercer un mayor control sobre la propia salud y sobre el medio ambiente, de tal forma que las personas opten por decisiones informadas que propicien su salud.			
SUBPROGRAMA	Dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles			
OBJETIVO	Disminuir la tasa de mortalidad por diabetes mellitus			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
19,28	Disminuir a 17,28 pp la tasa de mortalidad por diabetes mellitus	Tasa de mortalidad por diabetes mellitus	# defunciones por diabetes mellitus/ total de defunciones x 100 mil habitantes.	2

METAS DE PRODUCTOS

1. Fortalecer de las capacidades del recurso humano para la planeación, desarrollo, atención y evaluación de acciones e intervenciones en estilos de vida saludable, prevención y control de ent y de alteraciones bucales, visuales, auditivas y comunicativas, en el marco de la estrategia de atención primaria en salud (aps) y gestión de riesgo.

2. Desarrollar procesos de vigilancia, control, evaluación e investigación de los determinantes sociales de la salud, las ent y las alteraciones bucales, visuales y auditivas.

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Promover condiciones para el desarrollo de aptitudes personales y sociales que permitan ejercer un mayor control sobre la propia salud y sobre el medio ambiente, de tal forma que las personas opten por decisiones informadas que propicien su salud.			
SUBPROGRAMA	Dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles			
OBJETIVO	Disminuir el porcentaje de progreso de enfermedad renal crónica en estadio 0			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
61,38 %	Disminuir a 57,38% el porcentaje de progreso de enfermedad renal crónica en estadio 0	Porcentaje de progreso de enfermedad renal crónica en estadio 0	# De personas con enfermedad renal crónica en estadio 0/ total de la población con enfermedad renal x 100.	4%

METAS DE PRODUCTOS

1. Asistencia técnica y seguimiento al cumplimiento de la implementación de la ruta de atención cardiovascular y metabólica y ruta de promoción y mantenimiento de la salud.
2. Implementación de estrategias establecidas por el nivel nacional para la reducción del consumo de sodio/sal y promoción de hábitos y estilos de vida saludable.

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Promover condiciones para el desarrollo de aptitudes personales y sociales que permitan ejercer un mayor control sobre la propia salud y sobre el medio ambiente, de tal forma que las personas opten por decisiones informadas que propicien su salud.			
SUBPROGRAMA	Dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles			
OBJETIVO	Disminuir el porcentaje de progreso de enfermedad renal crónica en estadio 1			
RESPONSABLES	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
6,77 %	Disminuir a 5,77% el porcentaje de progreso de enfermedad renal crónica en estadio 1	Porcentaje de progreso de enfermedad renal crónica en estadio 1	# de personas con enfermedad renal crónica en estadio 1/ total de la población con enfermedad renal x 100.	1%

METAS DE PRODUCTOS

1. Asistencia técnica y seguimiento al cumplimiento de la implementación de la ruta de atención cardiovascular y metabólica y ruta de promoción y mantenimiento de la salud.
2. Implementación de estrategias establecidas por el nivel nacional para la reducción del consumo de sodio/sal y promoción de hábitos y estilos de vida saludable.

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Promover condiciones para el desarrollo de aptitudes personales y sociales que permitan ejercer un mayor control sobre la propia salud y sobre el medio ambiente, de tal forma que las personas opten por decisiones informadas que propicien su salud.			
SUBPROGRAMA	Dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles			
OBJETIVO	Disminuir el porcentaje de progreso de enfermedad renal crónica en estadio 2			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
8,74 %	isminuir a 7,74% el porcentaje de progreso de enfermedad renal crónica en estadio 2	Porcentaje de progreso de enfermedad renal crónica en estadio 2	# de personas con enfermedad renal crónica en estadio 2/ total de la población con enfermedad renal x 100.	1%

METAS DE PRODUCTOS

1. Asistencia técnica y seguimiento al cumplimiento de la implementación de la ruta de atención cardiovascular y metabólica y ruta de promoción y mantenimiento de la salud.

2. Implementación de estrategias establecidas por el nivel nacional para la reducción del consumo de sodio/sal y promoción de hábitos y estilos de vida saludable.

DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Contribuir a la gestión integral de los riesgos asociados a la salud mental y la convivencia social, mediante la intervención de los factores de riesgo y el mejoramiento de la capacidad de respuesta institucional y comunitaria disminuyendo el impacto de la carga de enfermedad generada por los eventos, problemas y trastornos mentales y las distintas formas de violencia.			
SUBPROGRAMA	Convivencia social y salud mental			
OBJETIVO	Disminuir la tasa de suicidios en el municipio de sincelejo			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
8,74	Disminuir 2 pp la tasa de suicidios	Tasa de suicidios		6,74

METAS DE PRODUCTOS

1. Seguimiento al 100% de pacientes notificados al sivigila por el evento intencional suicida
2. Seguimiento al 100% de eapb e ips para garantizar el acceso efectivo a la población a los servicios de salud mental
3. Realizar reuniones intersectoriales trimestrales para analizar indicadores y desarrollar estrategias que impacten el indicador
4. Realizar capacitaciones a la comunidad y fortalecimiento de redes sociales de apoyo para detectar precoz mente personas con riesgo de suicidio

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Contribuir a la gestión integral de los riesgos asociados a la salud mental y la convivencia social, mediante la intervención de los factores de riesgo y el mejoramiento de la capacidad de respuesta institucional y comunitaria disminuyendo el impacto de la carga de enfermedad generada por los eventos, problemas y trastornos mentales y las distintas formas de violencia.			
SUBPROGRAMA	Convivencia social y salud mental			
OBJETIVO	Disminuir la tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
77,59	Disminuir 7,55 pp la tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes	Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes		69,84

METAS DE PRODUCTOS

1. Desarrollar actividades de información, educación y comunicación para la sana convivencia y promoción del buen trato.
2. Realizar reuniones intersectoriales trimestrales para analizar indicadores y desarrollar estrategias que impacten el indicador
3. Realizar capacitaciones a la comunidad y fortalecimiento de redes sociales de apoyo para la promoción de buenas pautas de crianza y protección a niños, niñas y adolescentes.

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Contribuir a la gestión integral de los riesgos asociados a la salud mental y la convivencia social, mediante la intervención de los factores de riesgo y el mejoramiento de la capacidad de respuesta institucional y comunitaria disminuyendo el impacto de la carga de enfermedad generada por los eventos, problemas y trastornos mentales y las distintas formas de violencia.			
SUBPROGRAMA	Convivencia social y salud mental			
OBJETIVO	Disminuir la tasa de violencia intrafamiliar			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
221,3	Disminuir 64,15 pp la tasa de violencia intrafamiliar	Tasa de violencia intrafamiliar		157,15

METAS DE PRODUCTOS

1. Desarrollar actividades de información, educación y comunicación para la sana convivencia y promoción del buen trato.
2. Realizar reuniones intersectoriales trimestrales para analizar indicadores y desarrollar estrategias que impacten el indicador
3. Realizar capacitaciones a la comunidad y fortalecimiento de redes sociales de apoyo para la prevención de cualquier tipo de violencia.

PROGRAMA	SALUD OPORTUNA Y DE CALIDAD PARA TODOS			
OBJETIVO SUPERIOR	Contribuir a la gestión integral de los riesgos asociados a la salud mental y la convivencia social, mediante la intervención de los factores de riesgo y el mejoramiento de la capacidad de respuesta institucional y comunitaria disminuyendo el impacto de la carga de enfermedad generada por los eventos, problemas y trastornos mentales y las distintas formas de violencia.			
SUBPROGRAMA	Convivencia social y salud mental			
OBJETIVO	Disminuir el porcentaje de atención por Trastornos mentales y del comportamiento			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de Salud			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
17,65%	Disminuir 2% el porcentaje de atención por trastornos mentales y del comportamiento	Porcentaje de atención por trastornos mentales y del comportamiento		15,65%

METAS DE PRODUCTOS

1. Seguimiento al 100% de EAPB e IPS para garantizar el acceso efectivo a la población a los servicios de salud mental
2. Realizar reuniones intersectoriales trimestrales para analizar indicadores y desarrollar estrategias que impacten el indicador
3. Realizar capacitaciones a la comunidad y fortalecimiento de redes sociales de apoyo para detectar precoz mente personas con riesgo de enfermedades mentales.

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Contribuir a la gestión integral de los riesgos asociados a la salud mental y la convivencia social, mediante la intervención de los factores de riesgo y el mejoramiento de la capacidad de respuesta institucional y comunitaria disminuyendo el impacto de la carga de enfermedad generada por los eventos, problemas y trastornos mentales y las distintas formas de violencia.			
SUBPROGRAMA	Convivencia social y salud mental			
OBJETIVO	Disminuir el porcentaje de atención por trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
2,0%	Disminuir 1% el porcentaje de atención por trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas	Porcentaje de atención por trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas	Número de personas atendidas en los servicios de salud por trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas / total de población atendida por trastornos mentales y del comportamiento x 100	1,0%

METAS DE PRODUCTOS

1. Seguimiento al 100% de eapb e ips para garantizar el acceso efectivo a la población a los servicios de salud mental
2. Realizar reuniones intersectoriales trimestrales para analizar indicadores y desarrollar estrategias que impacten el indicador
3. Realizar capacitaciones a la comunidad y fortalecimiento de redes sociales de apoyo para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
4. Desarrollar actividades de información, educación y comunicación para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Contribuir a la gestión integral de los riesgos asociados a la salud mental y la convivencia social, mediante la intervención de los factores de riesgo y el mejoramiento de la capacidad de respuesta institucional y comunitaria disminuyendo el impacto de la carga de enfermedad generada por los eventos, problemas y trastornos mentales y las distintas formas de violencia.			
SUBPROGRAMA	Convivencia social y salud mental			
OBJETIVO	Disminuir la tasa de violencia interpersonal			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
289,8	Disminuir 39,8 pp la tasa de violencia interpersonal	Tasa de violencia interpersonal		250,0

METAS DE PRODUCTOS

1. Desarrollar actividades de información, educación y comunicación para la sana convivencia y promoción del buen trato.
2. Realizar reuniones intersectoriales trimestrales para analizar indicadores y desarrollar estrategias que impacten el indicador
3. Realizar capacitaciones a la comunidad y fortalecimiento de redes sociales de apoyo para la prevención de cualquier tipo de violencia.

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Contribuir a la gestión integral de los riesgos asociados a la salud mental y la convivencia social, mediante la intervención de los factores de riesgo y el mejoramiento de la capacidad de respuesta institucional y comunitaria disminuyendo el impacto de la carga de enfermedad generada por los eventos, problemas y trastornos mentales y las distintas formas de violencia.			
SUBPROGRAMA	Convivencia social y salud mental			
OBJETIVO	Disminuir la tasa de violencia contra la pareja			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
186,66	Disminuir 20 pp la tasa de violencia contra la pareja	Tasa de violencia contra la pareja		166,66

METAS DE PRODUCTOS

1. Desarrollar actividades de información, educación y comunicación para la sana convivencia y promoción del buen trato.
2. Realizar reuniones intersectoriales trimestrales para analizar indicadores y desarrollar estrategias que impacten el indicador
3. Realizar capacitaciones a la comunidad y fortalecimiento de redes sociales de apoyo para la prevención de cualquier tipo de violencia.

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Contribuir a la gestión integral de los riesgos asociados a la salud mental y la convivencia social, mediante la intervención de los factores de riesgo y el mejoramiento de la capacidad de respuesta institucional y comunitaria disminuyendo el impacto de la carga de enfermedad generada por los eventos, problemas y trastornos mentales y las distintas formas de violencia.			
SUBPROGRAMA	Convivencia social y salud mental			
OBJETIVO	Disminuir la prevalencia de consumo de cualquier sustancia ilícita			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2015	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
4,6	Disminuir 1 punto la prevalencia de consumo de cualquier sustancia ilícita	Prevalencia de consumo de cualquier sustancia ilícita		3,6

METAS DE PRODUCTOS

1. Realizar reuniones intersectoriales trimestrales para analizar indicadores y desarrollar estrategias que impacten el indicador
2. Realizar capacitaciones a la comunidad y fortalecimiento de redes sociales de apoyo para la prevención del consumo de sustancias ilícitas.
3. Desarrollar actividades de información, educación y comunicación para la prevención del consumo de sustancias ilícitas.

DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Propender por la seguridad alimentaria y nutricional (san) de la población del municipio de Sincelejo a través de la implementación, seguimiento y evaluación de acciones transectoriales, con el fin de asegurar la salud de las personas y el derecho de los consumidores.			
SUBPROGRAMA	Seguridad alimentaria y nutricional			
OBJETIVO	Disminuir la prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla para la edad en menores de 5 años			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2015	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
10,92	Disminuir al 8,92 la prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla para la edad en menores de 5 años	Prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla para la edad en menores de 5 años		2

METAS DE PRODUCTO

1. Promoción de la lactancia materna exclusiva durante los 6 primeros meses de vida del niño o la niña y con alimentación complementaria hasta los dos años o más.
2. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la ruta de promoción y mantenimiento de la salud curso de vida primera infancia e infancia (programa de crecimiento y desarrollo, resolución 5406 de 2015 y resolución 2465 de 2016 para garantizar la detección temprana de problemas de malnutrición (desnutrición aguda, crónica, global, deficiencias de micronutrientes, sobrepeso y obesidad).
3. Implementación de la política de seguridad alimentaria y nutricional del municipio.

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Propender por la seguridad alimentaria y nutricional (san) de la población del municipio de Sincelejo a través de la implementación, seguimiento y evaluación de acciones transectoriales, con el fin de asegurar la salud de las personas y el derecho de los consumidores.			
SUBPROGRAMA	Seguridad alimentaria y nutricional			
OBJETIVO	Disminuir la prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2015	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
2,53	Disminuir al 1,53 la prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años	Prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla para la edad en menores de 5 años		1

METAS DE PRODUCTOS

1. Promoción de la lactancia materna exclusiva durante los 6 primeros meses de vida del niño o la niña y con alimentación complementaria hasta los dos años o más.
2. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la ruta de promoción y mantenimiento de la salud curso de vida primera infancia e infancia (programa de crecimiento y desarrollo, resolución 5406 de 2015 y resolución 2465 de 2016 para garantizar la detección temprana de problemas de malnutrición (desnutrición aguda, crónica, global, deficiencias de micronutrientes, sobrepeso y obesidad).
3. Implementación de la política de seguridad alimentaria y nutricional del municipio.

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Propender por la seguridad alimentaria y nutricional (san) de la población del municipio de sincelejo a través de la implementación, seguimiento y evaluación de acciones transectoriales, con el fin de asegurar la salud de las personas y el derecho de los consumidores.			
SUBPROGRAMA	Seguridad alimentaria y nutricional			
OBJETIVO	Disminuir la prevalencia de exceso de peso en niños, niñas y adolescentes			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2010	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
14	Disminuir en 4 puntos la prevalencia de exceso de peso en niños, niñas y adolescentes	Prevalencia de exceso de peso en niños, niñas y adolescentes		10

METAS DE PRODUCTOS

1. Promoción de la lactancia materna exclusiva durante los 6 primeros meses de vida del niño o la niña y con alimentación complementaria hasta los dos años o más.
2. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la ruta de promoción y mantenimiento de la salud curso de vida primera infancia e infancia (programa de crecimiento y desarrollo, resolución 5406 de 2015 y resolución 2465 de 2016 para garantizar la detección temprana de problemas de malnutrición (desnutrición aguda, crónica, global, deficiencias de micronutrientes, sobrepeso y obesidad).
3. Implementación de la política de seguridad alimentaria y nutricional del municipio.

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Propender por la seguridad alimentaria y nutricional (san) de la población del municipio de sincelejo a través de la implementación, seguimiento y evaluación de acciones transectoriales, con el fin de asegurar la salud de las personas y el derecho de los consumidores.			
SUBPROGRAMA	Seguridad alimentaria y nutricional			
OBJETIVO	Aumentar la duración de la mediana de lactancia materna exclusiva			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2010	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
0,5	Aumentar en 1,5 meses la duración de la mediana de lactancia materna exclusiva	Duración mediana de la lactancia materna exclusiva		2

METAS DE PRODUCTOS

1. Promoción de la lactancia materna exclusiva durante los 6 primeros meses de vida del niño o la niña y con alimentación complementaria hasta los dos años o más.
2. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la ruta de promoción y mantenimiento de la salud curso de vida primera infancia e infancia (programa de crecimiento y desarrollo, resolución 5406 de 2015 y resolución 2465 de 2016 para garantizar la detección temprana de problemas de malnutrición (desnutrición aguda, crónica, global, deficiencias de micronutrientes, sobrepeso y obesidad).
3. Implementación de la política de seguridad alimentaria y nutricional del municipio.

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Propender por la seguridad alimentaria y nutricional (san) de la población del municipio de sincelejo a través de la implementación, seguimiento y evaluación de acciones transectoriales, con el fin de asegurar la salud de las personas y el derecho de los consumidores.			
SUBPROGRAMA	Seguridad alimentaria y nutricional			
OBJETIVO	Disminuir la prevalencia de anemia en niños de 6 a 59 meses			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2010	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
16	Disminuir en 4 puntos la prevalencia de anemia en niños de 6 a 59 meses	Prevalencia de anemia en niños de 6 a 59 meses	.	12

METAS DE PRODUCTOS

1. Promoción de la lactancia materna exclusiva durante los 6 primeros meses de vida del niño o la niña y con alimentación complementaria hasta los dos años o más.
2. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la ruta de promoción y mantenimiento de la salud curso de vida primera infancia (programa de crecimiento y desarrollo, ruta materno perinatal, resolución 5406 de 2015 y resolución 2465 de 2016 para garantizar la detección temprana de problemas de malnutrición (desnutrición aguda, crónica, global, deficiencias de micronutrientes, sobrepeso y obesidad).
3. Implementación de la política de seguridad alimentaria y nutricional del municipio.

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Propender por la seguridad alimentaria y nutricional (san) de la población del municipio de sincelejo a través de la implementación, seguimiento y evaluación de acciones transectoriales, con el fin de asegurar la salud de las personas y el derecho de los consumidores.			
SUBPROGRAMA	Seguridad alimentaria y nutricional			
OBJETIVO	Disminuir el porcentaje de niños con bajo peso al nacer			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
8,50%	Disminuir un 4% el porcentaje de niños con bajo peso al nacer	Porcentaje de niños con bajo peso al nacer		4,5%

METAS DE PRODUCTOS

1. Promoción de la lactancia materna exclusiva durante los 6 primeros meses de vida del niño o la niña y con alimentación complementaria hasta los dos años o más.
2. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la ruta de promoción y mantenimiento de la salud curso de vida primera infancia (programa de crecimiento y desarrollo, ruta materno perinatal, resolución 5406 de 2015 y resolución 2465 de 2016 para garantizar la detección temprana de problemas de malnutrición (desnutrición aguda, crónica, global, deficiencias de micronutrientes, sobrepeso y obesidad).
3. Implementación de la política de seguridad alimentaria y nutricional del municipio.

DIMENSION SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Promover, generar y desarrollar medios y mecanismos para garantizar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades, en el marco de los enfoques de género y diferencial, asegurando reducir las condiciones de vulnerabilidad y garantizando la atención integral de las personas.			
SUBPROGRAMA	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos			
OBJETIVO	Disminuir la razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2017	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
102,60	Disminuir 50,88 puntos la razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos		51,72

METAS DE PRODUCTOS

1. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la implementación de la ruta materno perinatal.
2. Coordinación intersectorial con los sectores que intervienen en los determinantes sociales y garantía de los derechos de la salud materna del municipio.

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Promover, generar y desarrollar medios y mecanismos para garantizar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades, en el marco de los enfoques de género y diferencial, asegurando reducir las condiciones de vulnerabilidad y garantizando la atención integral de las personas.			
SUBPROGRAMA	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos			
OBJETIVO	Disminuir la tasa de mortalidad neonatal			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2017	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
7,87	Disminuir 1 pp la tasa de mortalidad neonatal	Tasa de mortalidad neonatal		6,87
METAS DE PRODUCTOS 1. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la implementación de la ruta materno perinatal. 2. Coordinación intersectorial con los sectores que intervienen en los determinantes sociales y garantía de los derechos de la salud materna del municipio.				

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Promover, generar y desarrollar medios y mecanismos para garantizar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades, en el marco de los enfoques de género y diferencial, asegurando reducir las condiciones de vulnerabilidad y garantizando la atención integral de las personas.			
SUBPROGRAMA	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos			
OBJETIVO	Disminuir la tasa de mortalidad perinatal			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2017	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
2,38	Disminuir 1 pp la tasa de mortalidad perinatal	Tasa de mortalidad perinatal		1,38
METAS DE PRODUCTOS 1. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la implementación de la ruta materno perinatal. 2. Coordinación intersectorial con los sectores que intervienen en los determinantes sociales y garantía de los derechos de la salud materna del municipio.				

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Promover, generar y desarrollar medios y mecanismos para garantizar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades, en el marco de los enfoques de género y diferenciales.			
SUBPROGRAMA	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos			
OBJETIVO	Disminuir la tasa de fecundidad específica para mujeres adolescentes (entre 15 y 19 años)			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2017	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
76,09	Disminuir a 4 pp la tasa de fecundidad específica para mujeres adolescentes (entre 15 y 19 años)	Tasa de fecundidad específica para mujeres adolescentes (entre 15 y 19 años)		72,09

METAS DE PRODUCTOS

1. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la ruta de promoción y mantenimiento de la salud curso de vida adolescencia y juventud.
2. Realizar amplias campañas de divulgación masiva en instituciones educativas, grupos juveniles entre otras, acerca de las graves consecuencias, físicas, psicológicas, sociales y económicas que implica para un menor de edad engendrar un hijo.
3. Programas de proyectos de vida con los y las adolescentes escolarizados y no escolarizados.
4. Mínimo una estrategia (plan, programa, proyecto etc.) Para prevenir el embarazo adolescente.

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Promover, generar y desarrollar medios y mecanismos para garantizar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades, en el marco de los enfoques de género y diferenciales.			
SUBPROGRAMA	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos			
OBJETIVO	Disminuir la tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2017	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
3,03	Disminuir a 3,03 pp la tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años	Tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años		0

METAS DE PRODUCTOS

1. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la ruta de promoción y mantenimiento de la salud curso de vida infancia, adolescencia y juventud.
2. Realizar amplias campañas de divulgación masiva en instituciones educativas, grupos juveniles entre otras, acerca de las graves consecuencias, físicas, psicológicas, sociales y económicas que implica para un menor de edad engendrar un hijo.
3. Generar una estrategia de prevención del abuso sexual en niños, niñas y adolescentes.

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Promover, generar y desarrollar medios y mecanismos para garantizar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades, en el marco de los enfoques de género y diferenciales.			
SUBPROGRAMA	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos			
OBJETIVO	Aumentar el porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatales.			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2017	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
90,99%	Aumentar a 5% el porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatales	Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatales		95,99%

METAS DE PRODUCTOS

1. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la implementación de la ruta materno perinatal.
2. Coordinación intersectorial con los sectores que intervienen en los determinantes sociales y garantía de los derechos de la salud materna del municipio.

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Promover, generar y desarrollar medios y mecanismos para garantizar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades, en el marco de los enfoques de género y diferenciales.			
SUBPROGRAMA	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos			
OBJETIVO	Aumentar el porcentaje de partos institucionales			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2017	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
99,93%	Aumentar a 0.07% el porcentaje de partos institucionales	Porcentaje de partos institucionales		100%

METAS DE PRODUCTOS

1. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la implementación de la ruta materno perinatal.
2. Coordinación intersectorial con los sectores que intervienen en los determinantes sociales y garantía de los derechos de la salud materna del municipio.

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Promover, generar y desarrollar medios y mecanismos para garantizar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades en el marco de los enfoques de género y diferenciales.			
SUBPROGRAMA	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos			
OBJETIVO	Aumentar el porcentaje de partos atendidos por personal calificado			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2017	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
99,95%	Aumentar a 0.05% el porcentaje de partos atendidos por personal calificado	Porcentaje de partos atendidos por personal calificado		100%
METAS DE PRODUCTOS 1. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la implementación de la ruta materno perinatal. 2. Coordinación intersectorial con los sectores que intervienen en los determinantes sociales y garantía de los derechos de la salud materna del municipio.				

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Promover, generar y desarrollar medios y mecanismos para garantizar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades, en el marco de los enfoques de género y diferencial, asegurando reducir las condiciones de vulnerabilidad y garantizando la atención integral de las personas.			
SUBPROGRAMA	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos			
OBJETIVO	Disminuir el porcentaje de partos por cesárea			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2017	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
82,05%	Disminuir 8,05 puntos el porcentaje de partos por cesárea	Porcentaje de partos por cesárea	Número total de partos por cesárea / número total de partos durante el mismo período) x 100	90%
METAS DE PRODUCTOS 1. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la implementación de la ruta materno perinatal. 2. Coordinación intersectorial con los sectores que intervienen en los determinantes sociales y garantía de los derechos de la salud materna del municipio.				

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Promover, generar y desarrollar medios y mecanismos para garantizar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades, en los enfoques de género y diferencial.			
SUBPROGRAMA	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos			
OBJETIVO	Aumentar el porcentaje de cobertura del tratamiento antiretroviral en personas con vih/sida de 15 a 49 años			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2017	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
82,40%	Aumentar 8,05 puntos el porcentaje de cobertura del tratamiento antirretroviral en personas con vih/sida de 15 a 49 años	Porcentaje de cobertura del tratamiento antirretroviral en personas con vih/sida de 15 a 49 años		90.1%
METAS DE PRODUCTOS 1. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la implementación de protocolos de diagnóstico y atención de vih. 2. Coordinación intersectorial con los sectores que intervienen en los determinantes sociales y garantía de los derechos de la población en general del municipio. 3. Garantizar el cumplimiento de la ley 972 de 2005.				

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Promover, generar y desarrollar medios y mecanismos para garantizar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades, en los enfoques de género y diferencial.			
SUBPROGRAMA	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos			
OBJETIVO	Aumentar el porcentaje de cobertura del tratamiento antiretroviral en personas con vih/sida			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2017	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
83,79%	Aumentar 8,05 puntos el porcentaje de cobertura del tratamiento antirretroviral en personas con vih/sida	Porcentaje de cobertura del tratamiento antirretroviral en personas con vih/sida		91.84%
METAS DE PRODUCTOS 1. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la implementación de protocolos de diagnóstico y atención de vih. 2. Coordinación intersectorial con los sectores que intervienen en los determinantes sociales y garantía de los derechos de la población en general del municipio. 3. Garantizar el cumplimiento de la ley 972 de 2005.				

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Promover, generar y desarrollar medios y mecanismos para garantizar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades, en el marco de los enfoques de género y diferenciales.			
SUBPROGRAMA	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos			
OBJETIVO	Disminuir la tasa de incidencia de vih			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2017	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
31,31	Disminuir 9 pp la tasa de incidencia de vih	Tasa de incidencia de vih		22,31

METAS DE PRODUCTOS

1. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la implementación de protocolos de diagnóstico y atención de vih.
2. Coordinación intersectorial con los sectores que intervienen en los determinantes sociales y garantía de los derechos de la población en general del municipio.
3. Garantizar el cumplimiento de la ley 972 de 2005 y del modelo de gestión programática para el vih/sida.

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Promover, generar y desarrollar medios y mecanismos para garantizar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades, en el marco de los enfoques de género y diferencial, asegurando reducir las condiciones de vulnerabilidad y garantizando la atención integral de las personas.			
SUBPROGRAMA	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos			
OBJETIVO	Disminuir la prevalencia vih/sida			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2017	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
0,27	Disminuir a 0,17 puntos la prevalencia vih/sida	Prevalencia vih/sida	Número de casos de vih/sida / población proyectada dane en un tiempo y área determinada	0,10

METAS DE PRODUCTOS

1. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la implementación de protocolos de diagnóstico y atención de vih.
2. Coordinación intersectorial con los sectores que intervienen en los determinantes sociales y garantía de los derechos de la población en general del municipio.
3. Garantizar el cumplimiento de la ley 972 de 2005 y del modelo de gestión programática para el vih/sida.

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Promover, generar y desarrollar medios y mecanismos para garantizar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades, en el marco de los enfoques de género y diferenciales.			
SUBPROGRAMA	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos			
OBJETIVO	Disminuir la prevalencia vih/sida 15 a 49 años			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2017	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
0,37	Disminuir a 0,27 puntos la prevalencia vih/sida 15 a 49 años	Prevalencia vih/sida 15 a 49 años		0,10

METAS DE PRODUCTOS

1. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la implementación de protocolos de diagnóstico y atención de vih.
2. Coordinación intersectorial con los sectores que intervienen en los determinantes sociales y garantía de los derechos de la población en general del municipio.
3. Garantizar el cumplimiento de la ley 972 de 2005 y del modelo de gestión programática para el vih/sida.

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Promover, generar y desarrollar medios y mecanismos para garantizar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades, en el marco de los enfoques de género y diferencial, asegurando reducir las condiciones de vulnerabilidad y garantizando la atención integral de las personas.			
SUBPROGRAMA	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos			
OBJETIVO	Disminuir el porcentaje de mujeres gestantes con vih			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
0,23 Departamental	Disminuir a 0,13 puntos el porcentaje de mujeres gestantes con vih	Porcentaje de mujeres gestantes con vih		0,10

METAS DE PRODUCTOS

1. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la implementación de protocolos de diagnóstico y atención de vih y ruta materno perinatal.
2. Coordinación intersectorial con los sectores que intervienen en los determinantes sociales y garantía de los derechos de la población en general del municipio.
3. Garantizar el cumplimiento de la ley 972 de 2005 y del modelo de gestión programática para el vih/sida.

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Promover, generar y desarrollar medios y mecanismos para garantizar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades, en el marco de los enfoques de género y diferenciales.			
SUBPROGRAMA	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos			
OBJETIVO	Disminuir el porcentaje de transmisión materno infantil de vih en menores de 2 años			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2016	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
2,9%	Disminuir 1% el porcentaje de transmisión materno infantil de vih en menores de 2 años	Porcentaje de transmisión materno infantil de vih en menores de 2 años		1,9%

METAS DE PRODUCTOS

1. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la implementación de protocolos de diagnóstico y atención de vih y ruta materno perinatal.
2. Coordinación intersectorial con los sectores que intervienen en los determinantes sociales y garantía de los derechos de la población en general del municipio.
3. Garantizar el cumplimiento de la ley 972 de 2005 y del modelo de gestión programática para el vih/sida.

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Promover, generar y desarrollar medios y mecanismos para garantizar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades, en el marco de los enfoques de género y diferenciales.			
SUBPROGRAMA	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos			
OBJETIVO	Disminuir la tasa de mortalidad en menores de 18 años asociada a vih/sida			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2017	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
0,4	Disminuir 0,2 pp la tasa de mortalidad en menores de 18 años asociada a vih/sida	Tasa de mortalidad en menores de 18 años asociada a vih/sida		0,2

METAS DE PRODUCTOS

1. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la implementación de protocolos de diagnóstico y atención de vih y ruta de promoción y mantenimiento de la salud en el curso de vida de primera infancia, infancia y adolescencia.
2. Coordinación intersectorial con los sectores que intervienen en los determinantes sociales y garantía de los derechos de la población en general del municipio.
3. Garantizar el cumplimiento de la ley 972 de 2005 y del modelo de gestión programática para el vih/sida.

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Promover, generar y desarrollar medios y mecanismos para garantizar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades, en el marco de los enfoques de género y diferencial, asegurando reducir las condiciones de vulnerabilidad y garantizando la atención integral de las personas.			
SUBPROGRAMA	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos			
OBJETIVO	Disminuir la incidencia de sífilis congénita			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2017	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
1,77	Disminuir 0,37 puntos la incidencia de sífilis congénita	Incidencia de sífilis congénita		1,4

METAS DE PRODUCTOS

1. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la implementación de protocolos de diagnóstico y atención de sífilis gestacional y congénita y ruta materno perinatal.
2. Coordinación intersectorial con los sectores que intervienen en los determinantes sociales y garantía de los derechos de la población en general del municipio.
3. Garantizar el cumplimiento del plan estratégico de eliminación de sífilis gestacional y congénita.

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Promover, generar y desarrollar medios y mecanismos para garantizar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades, en los enfoques de género y diferencial.			
SUBPROGRAMA	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos			
OBJETIVO	Disminuir la incidencia de sífilis gestacional			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2017	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
7,86	Disminuir 1 puntos la incidencia de sífilis gestacional	Incidencia de sífilis gestacional		6,86

METAS DE PRODUCTOS

1. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la implementación de protocolos de diagnóstico y atención de sífilis gestacional y congénita y ruta materno perinatal.
2. Coordinación intersectorial con los sectores que intervienen en los determinantes sociales y garantía de los derechos de la población en general del municipio.
3. Garantizar el cumplimiento del plan estratégico de eliminación de sífilis gestacional y congénita.

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Promover, generar y desarrollar medios y mecanismos para garantizar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades, en el marco de los enfoques de género y diferencial, asegurando reducir las condiciones de vulnerabilidad y garantizando la atención integral de las personas.			
SUBPROGRAMA	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos			
OBJETIVO	Aumentar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes actualmente unidas y no unidas sexualmente activas.			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
97,8	Aumentar 1 punto la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes actualmente unidas y no unidas sexualmente activas	Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes actualmente unidas y no unidas sexualmente activas	Número de mujeres adolescentes actualmente unidas que declaran estar usando métodos anticonceptivos modernos más mujeres adolescentes no unidas sexualmente activas que declaran estar usando métodos anticonceptivos modernos/ número total de adolescentes actualmente unidas más número total de adolescentes no unidas sexualmente activas.	98,8

METAS DE PRODUCTOS

1. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la implementación de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud en los cursos de vida de adolescencia.
2. Coordinación intersectorial con los sectores que intervienen en los determinantes sociales y garantía de los derechos de la población en general del municipio.

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Promover, generar y desarrollar medios y mecanismos para garantizar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades, en el marco de los enfoques de género y diferenciales.			
SUBPROGRAMA	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos			
OBJETIVO	Disminuir la tasa de violencia sexual			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
74,63	Disminuir 4 pp la tasa de violencia sexual	Tasa de violencia sexual	Número de casos de violencia sexual / total de casos de violencia * 100 mil habitantes	70,63

METAS DE PRODUCTOS

1. Desarrollar actividades de información, educación y comunicación para la prevención de la violencia sexual.
2. Realizar reuniones intersectoriales trimestrales para analizar indicadores y desarrollar estrategias que impacten el indicador
3. Realizar capacitaciones a la comunidad y fortalecimiento de redes sociales de apoyo para la prevención de cualquier tipo de violencia.

DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar y materializar el derecho de la población Sincelejana a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida y en los territorios cotidianos, con enfoque diferencial y de equidad, mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, re-emergentes y desatendidas, para favorecer el desarrollo humano, social y sostenible.			
SUBPROGRAMA	Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles			
OBJETIVO	Disminuir la tasa de mortalidad por era en niños y niñas menores de 5 años			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2017	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
29,66	Disminuir en 10,74 pp la tasa de mortalidad por era en niños y niñas menores de 5 años	Tasa de mortalidad por era en niños y niñas menores de 5 años	Número de muertes de población menor de 5 años por era / total de niños y niñas menores de 5 años proyección dane x 100 mil	18,86

METAS DE PRODUCTOS

1. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la ruta de promoción y mantenimiento de la salud curso de vida primera infancia e infancia (programa de crecimiento y desarrollo.
2. Realizar reuniones intersectoriales para analizar indicadores y desarrollar estrategias que impacten el indicador.
3. Garantizar el cumplimiento de protocolos de vigilancia en salud pública y guías de manejo en eventos de interés en salud pública.

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar y materializar el derecho de la población Sincelejana a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida y en los territorios cotidianos, con enfoque diferencial y de equidad, mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, re-emergentes y desatendidas, para favorecer el desarrollo humano, social y sostenible.			
SUBPROGRAMA	Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles			
OBJETIVO	Mantener la tasa de mortalidad por eda en niños y niñas menores de 5 años			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2017	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
0	Mantener en 0 pp puntos la tasa de mortalidad por eda en niños y niñas menores de 5 años	Tasa de mortalidad por eda en niños y niñas menores de 5 años	Número de muertes de población menor de 5 años por eda / total de niños menores de 5 años proyección dane x 100 mil	0

METAS DE PRODUCTOS

1. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la ruta de promoción y mantenimiento de la salud curso de vida primera infancia e infancia (programa de crecimiento y desarrollo.
2. Realizar reuniones intersectoriales para analizar indicadores y desarrollar estrategias que impacten el indicador.
3. Garantizar el cumplimiento de protocolos de vigilancia en salud pública y guías de manejo en eventos de interés en salud pública.

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar y materializar el derecho de la población Sincelejana a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida y en los territorios cotidianos, con enfoque diferencial y de equidad, mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, re-emergentes y desatendidas, para favorecer el desarrollo humano, social y sostenible.			
SUBPROGRAMA	Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles			
OBJETIVO	Mantener en cero los casos de mortalidad en niños, niñas y adolescentes por malaria			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2017	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
0	Mantener en 0 puntos la mortalidad en niños, niñas y adolescentes por malaria	Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por malaria	Número de defunciones por malaria en niños, niñas y adolescentes.	0

METAS DE PRODUCTOS

1. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la ruta de promoción y mantenimiento de la salud curso de vida primera infancia, infancia y adolescencia.
2. Realizar reuniones intersectoriales para analizar indicadores y desarrollar estrategias que impacten el indicador.
3. Garantizar el cumplimiento de protocolos de vigilancia en salud pública y guías de manejo en eventos de interés en salud pública.

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar y materializar el derecho de la población Sincelejana a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida y en los territorios cotidianos, con enfoque diferencial y de equidad, mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, re-emergentes y desatendidas, para favorecer el desarrollo humano, social y sostenible.			
SUBPROGRAMA	Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles			
OBJETIVO	Disminuir en cero los casos de mortalidad en niños, niñas y adolescentes por dengue.			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2015	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
1	Disminuir en 1 puntos la mortalidad en niños, niñas y adolescentes por dengue	Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por dengue	Sumatoria de todas las defunciones por dengue en niños, niñas y adolescentes.	0

METAS DE PRODUCTOS

1. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la ruta de promoción y mantenimiento de la salud curso de vida primera infancia, infancia y adolescencia.
2. Realizar reuniones intersectoriales para analizar indicadores y desarrollar estrategias que impacten el indicador.
3. Garantizar el cumplimiento de protocolos de vigilancia en salud pública y guías de manejo en eventos de interés en salud pública.

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar y materializar el derecho de la población Sincelejana a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida y en los territorios cotidianos, con enfoque diferencial y de equidad, mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, re-emergentes y desatendidas, para favorecer el desarrollo humano, social y sostenible.			
SUBPROGRAMA	Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles			
OBJETIVO	Mantener la cobertura de vacunación con bcg en nacidos vivos			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
108%	Mantener al 100% la cobertura de vacunación con bcg en nacidos vivos	Cobertura de vacunación con bcg en nacidos vivos	Sumatoria de total de nacidos vivos con vacuna de bcg al nacer / meta programática de niñas y niños menores de 1 año.	100%

METAS DE PRODUCTOS

1. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la ruta de promoción y mantenimiento de la salud curso de vida primera infancia.
2. Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos de gestión y administración del programa ampliado de inmunizaciones – pai.
3. Realizar reuniones intersectoriales para analizar indicadores y desarrollar estrategias que impacten el indicador

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar y materializar el derecho de la población Sincelejana a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida y en los territorios cotidianos, con enfoque diferencial y de equidad, mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, re-emergentes y desatendidas, para favorecer el desarrollo humano, social y sostenible.			
SUBPROGRAMA	Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles			
OBJETIVO	Mantener la cobertura de vacunación contra polio en niños y niñas menores de 1 año			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
103,9%	Mantener al 100% la cobertura de vacunación contra polio en niños y niñas menores de 1 año	Cobertura de vacunación contra polio en niños y niñas menores de 1 año	Total de niños y niñas menores de un año que recibieron las tres dosis de anti poliomielitis / meta programática de niñas y niños menores de 1 año.	100%

METAS DE PRODUCTOS

1. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la ruta de promoción y mantenimiento de la salud curso de vida primera infancia.
2. Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos de gestión y administración del programa ampliado de inmunizaciones – pai.
3. Realizar reuniones intersectoriales para analizar indicadores y desarrollar estrategias que impacten el indicador.

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar y materializar el derecho de la población Sincelejana a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida y en los territorios cotidianos, con enfoque diferencial y de equidad, mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, re-emergentes y desatendidas, para favorecer el desarrollo humano, social y sostenible.			
SUBPROGRAMA	Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles			
OBJETIVO	Mantener la cobertura de vacunación con pentavalente (dpt y hepatitis b) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año.			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
103,28%	Mantener al 100% la cobertura de vacunación con pentavalente (dpt y hepatitis b) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	Cobertura de vacunación con pentavalente (dpt y hepatitis b) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año.	Total de niños menores de 1 año que recibieron las 3 dosis de vacuna pentavalente / meta programática de niñas y niños menores de 1 año.	100%

METAS DE PRODUCTOS

1. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la ruta de promoción y mantenimiento de la salud curso de vida primera infancia.
2. Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos de gestión y administración del programa ampliado de inmunizaciones – pai.
3. Realizar reuniones intersectoriales para analizar indicadores y desarrollar estrategias que impacten el indicador.

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar y materializar el derecho de la población Sincelejana a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida y en los territorios cotidianos, con enfoque diferencial y de equidad, mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, re-emergentes y desatendidas, para favorecer el desarrollo humano, social y sostenible.			
SUBPROGRAMA	Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles			
OBJETIVO	Aumentar la cobertura de vacunación contra rotavirus en niños y niñas menores de 1 año			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
98,07%	Aumentar al 1,93% la cobertura de vacunación contra rotavirus en niños y niñas menores de 1 año	Cobertura de vacunación contra rotavirus en niños y niñas menores de 1 año	Total de niños menores de 1 año que recibieron las 2 dosis de vacuna rotavirus / meta programática de niñas y niños menores de 1 año.	100%

METAS DE PRODUCTOS

1. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la ruta de promoción y mantenimiento de la salud curso de vida primera infancia.
2. Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos de gestión y administración del programa ampliado de inmunizaciones – pai.
3. Realizar reuniones intersectoriales para analizar indicadores y desarrollar estrategias que impacten el indicador.

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar y materializar el derecho de la población Sincelejana a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida y en los territorios cotidianos, con enfoque diferencial y de equidad, mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, re-emergentes y desatendidas, para favorecer el desarrollo humano, social y sostenible.			
SUBPROGRAMA	Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles			
OBJETIVO	Aumentar la cobertura de vacunación contra neumococo dos dosis en niños y niñas menores de 1 año			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
98,32%	Aumentar al 1,68% la cobertura de vacunación contra neumococo dos dosis en niños y niñas menores de 1 año	Cobertura de vacunación contra neumococo dos dosis en niños y niñas menores de 1 año	Total de niños menores de 1 año que recibieron las 2 dosis de vacuna neumococo / meta programática de niñas y niños menores de 1 año.	100%

METAS DE PRODUCTOS

1. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la ruta de promoción y mantenimiento de la salud curso de vida primera infancia.
2. Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos de gestión y administración del programa ampliado de inmunizaciones – pai.
3. Realizar reuniones intersectoriales para analizar indicadores y desarrollar estrategias que impacten el indicador.

PROGRAMA	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar y materializar el derecho de la población sincelejana a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida y en los territorios cotidianos, con enfoque diferencial y de equidad, mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, re-emergentes y desatendidas, para favorecer el desarrollo humano, social y sostenible.			
SUBPROGRAMA	Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles			
OBJETIVO	Aumentar la cobertura de vacunación con triple viral en niños y niñas de 1 año			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
98,5%	Aumentar al 1,5% la cobertura de vacunación con triple viral en niños y niñas de 1 año	Cobertura de vacunación con triple viral en niños y niñas de 1 año	Total de niños de 1 año que recibieron la vacuna de triple viral / meta programática de niñas y niños de 1 año.	100%

METAS DE PRODUCTOS

1. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la ruta de promoción y mantenimiento de la salud curso de vida primera infancia.
2. Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos de gestión y administración del programa ampliado de inmunizaciones – pai.
3. Realizar reuniones intersectoriales para analizar indicadores y desarrollar estrategias que impacten el indicador.

PROGRAMA	**SALUD OPORTUNA Y DE CALIDAD PARA TODOS**			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar y materializar el derecho de la población Sincelejana a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida y en los territorios cotidianos, con enfoque diferencial y de equidad, mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, re-emergentes y desatendidas, para favorecer el desarrollo humano, social y sostenible.			
SUBPROGRAMA	Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles			
OBJETIVO	Aumentar la Cobertura de vacunación contra fiebre amarilla en niños y niñas de 1 año			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de Salud			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
89,70%	Aumentar al 10,30% la Cobertura de vacunación contra fiebre amarilla en niños y niñas de 1 año	Cobertura de vacunación contra fiebre amarilla en niños y niñas de 1 año	Total de niños de 1 año que recibieron la vacuna de Fiebre Amarilla / meta programática de niñas y niños de 1 año.	100%

METAS DE PRODUCTOS

1. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud Curso de vida Primera Infancia.
2. Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos de gestión y administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI.
3. Realizar reuniones intersectoriales para analizar indicadores y desarrollar estrategias que impacten el indicador.

PROGRAMA	SALUD OPORTUNA Y DE CALIDAD PARA TODOS			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar y materializar el derecho de la población Sincelejana a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida y en los territorios cotidianos, con enfoque diferencial y de equidad, mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, re-emergentes y desatendidas, para favorecer el desarrollo humano, social y sostenible.			
SUBPROGRAMA	Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles			
OBJETIVO	Aumentar la Cobertura de vacunación VPH - Virus del Papiloma Humano - en niñas escolarizadas y no escolarizadas a partir de los 9 años			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de Salud			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
9,52%	Aumentar al 2,48% la Cobertura de vacunación VPH - Virus del Papiloma Humano - en niñas escolarizadas y no escolarizadas a partir de los 9 años	Cobertura de vacunación VPH - Virus del Papiloma Humano - en niñas escolarizadas y no escolarizadas a partir de los 9 años	Total de niñas de 9 años escolarizadas y no escolarizadas que recibieron la vacuna de VPH - Virus del Papiloma Humano / meta programática de niñas de 9 años.	12%

METAS DE PRODUCTOS

1. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud Curso de vida Primera Infancia.
2. Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos de gestión y administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI.
3. Realizar reuniones intersectoriales para analizar indicadores y desarrollar estrategias que impacten el indicador.

PROGRAMA	SALUD OPORTUNA Y DE CALIDAD PARA TODOS			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar y materializar el derecho de la población Sincelejana a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida y en los territorios cotidianos, con enfoque diferencial y de equidad, mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, re-emergentes y desatendidas, para favorecer el desarrollo humano, social y sostenible.			
SUBPROGRAMA	Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles			
OBJETIVO	Aumentar la Cobertura de vacunación con esquema completo para la edad.			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de Salud			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
79,74%	Aumentar al 4.26% la Cobertura de vacunación con esquema completo para la edad.	Cobertura de vacunación con esquema completo para la edad.	Total de niños y niñas menores de 6 años con esquema completo para la edad / meta programática de niños y niñas menores de 6 años X 100	84%

METAS DE PRODUCTOS

1. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud Curso de vida Primera Infancia.
2. Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos de gestión y administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI.
3. Realizar reuniones intersectoriales para analizar indicadores y desarrollar estrategias que impacten el indicador.

PROGRAMA	SALUD OPORTUNA Y DE CALIDAD PARA TODOS			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar y materializar el derecho de la población Sincelejana a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida y en los territorios cotidianos, con enfoque diferencial y de equidad, mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, re-emergentes y desatendidas, para favorecer el desarrollo humano, social y sostenible.			
SUBPROGRAMA	Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles			
OBJETIVO	Prevenir los casos de Mortalidad en jóvenes (18 - 28 años)por dengue			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de Salud			
LÍNEA BASE 2015	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
SD	Prevenir la Mortalidad en jóvenes (18 - 28 años)por dengue (Casos)	Mortalidad en jóvenes (18 - 28 años)por dengue (Casos)	Sumatoria de todas las defunciones por Dengue en Jóvenes (18 - 28 años) (Casos).	0

METAS DE PRODUCTOS

1. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud Curso de vida Juventud.
2. Realizar reuniones intersectoriales para analizar indicadores y desarrollar estrategias que impacten el indicador.
3. Garantizar el cumplimiento de protocolos de vigilancia en salud pública y guías de manejo en eventos de interés en salud pública.

PROGRAMA	SALUD OPORTUNA Y DE CALIDAD PARA TODOS			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar y materializar el derecho de la población Sincelejana a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida y en los territorios cotidianos, con enfoque diferencial y de equidad, mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, re-emergentes y desatendidas, para favorecer el desarrollo humano, social y sostenible.			
SUBPROGRAMA	Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles			
OBJETIVO	Mantener en cero los casos de Mortalidad en jóvenes (18 - 28 años) por Malaria.			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de Salud			
LÍNEA BASE 2015	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
0	mantener la Mortalidad en jóvenes (18 - 28 años) por malaria (Casos)	Mortalidad en jóvenes (18 - 28 años) por malaria (Casos)	Sumatoria de todas las defunciones por Malaria en Jóvenes (18 - 28 años) (Casos).	0

METAS DE PRODUCTOS

1. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud Curso de vida Juventud.
2. Realizar reuniones intersectoriales para analizar indicadores y desarrollar estrategias que impacten el indicador.
3. Garantizar el cumplimiento de protocolos de vigilancia en salud pública y guías de manejo en eventos de interés en salud pública.

DIMENSIÓN SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

PROGRAMA	SALUD OPORTUNA Y DE CALIDAD PARA TODOS			
OBJETIVO SUPERIOR	Promover la gestión de riesgo de desastres como una práctica sistemática, con el fin de garantizar la protección de las personas, colectividades y el ambiente, para educar, prevenir, enfrentar y manejar situaciones de urgencia, de emergencia o de desastres.			
SUBPROGRAMA	Salud pública en emergencias y desastres			
OBJETIVO	Mantener el número de muertes por situaciones de emergencia y desastre.			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de Salud			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
0	Mantener en 0 el número de muertes por situaciones de emergencia y desastre.	Mortalidad por emergencia y desastre.	Número de muertes por emergencia y desastre.	0

METAS DE PRODUCTOS

1. Fortalecer los sistemas de respuesta a emergencias y desastres, implementando estrategias de atención, reconstrucción y recuperación.
2. Realizar coordinación intersectorial con el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo.

DIMENSIÓN SALUD Y AMBITO LABORAL

PROGRAMA	SALUD OPORTUNA Y DE CALIDAD PARA TODOS			
OBJETIVO SUPERIOR	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud y medio ambiente de trabajo de la población trabajadora del municipio, mediante la prevención de los riesgos laborales y ocupacionales, que puedan afectar negativamente el estado de bienestar y salud.			
SUBPROGRAMA	Salud y ámbito laboral			
OBJETIVO	Disminuir la Incidencia de accidentalidad en el trabajo			
RESPONSABLE	Secretaría de Salud			
LÍNEA BASE 2016	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
141 Casos	Disminuir a 41 la incidencia de accidentalidad en el trabajo	Incidencia de accidentalidad en el trabajo	Número de casos nuevos de accidentes laborales	100

METAS DE PRODUCTOS

1. Fomentar la vigilancia epidemiológica ocupacional a través de la identificación de los riesgos ocupacionales y los efectos sobre la salud de los trabajadores, necesarios para la planeación de las intervenciones por actividad económica.
2. Coordinación intersectorial para la articulación de acciones de prevención y mitigación de los riesgos laborales.

DIMENSIÓN TRANSVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

PROGRAMA	SALUD OPORTUNA Y DE CALIDAD PARA TODOS			
OBJETIVO SUPERIOR	Atender los determinantes particulares que conllevan inequidades en salud persistentes fomentando buenas prácticas de gestión y desarrollo de capacidades en la primera infancia, infancia y adolescencia; envejecimiento y vejez; salud y género; salud en poblaciones étnicas; discapacidad y víctimas del conflicto armado.			
SUBPROGRAMA	Dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables.			
OBJETIVO	Disminuir la Tasa de Maltrato infantil.			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de Salud			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
71,85	Disminuir 4,65 pp la Tasa de Maltrato infantil	Tasa de Maltrato infantil.	Número de casos de Maltrato infantil/ total de la población infantil proyección DANE * 100 mil habitantes	67,2

METAS DE PRODUCTOS

1. Desarrollar actividades de Información, educación y comunicación para la sana convivencia y promoción del buen trato.
2. Realizar reuniones intersectoriales trimestrales para analizar indicadores y desarrollar estrategias que impacten el indicador
3. Realizar capacitaciones a la comunidad y fortalecimiento de redes sociales de apoyo para la promoción de buenas pautas de crianza y protección a niños, niñas y adolescentes.

PROGRAMA	SALUD OPORTUNA Y DE CALIDAD PARA TODOS			
OBJETIVO SUPERIOR	Atender los determinantes particulares que conllevan inequidades en salud persistentes fomentando buenas prácticas de gestión y desarrollo de capacidades en la primera infancia, infancia y adolescencia; envejecimiento y vejez; salud y género; salud en poblaciones étnicas; discapacidad y víctimas del conflicto armado.			
SUBPROGRAMA	Dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables.			
OBJETIVO	Disminuir la Tasa de mortalidad en la niñez ajustada			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de Salud			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
11,41	Disminuir 1 pp la Tasa de mortalidad en la niñez ajustada.	Tasa de mortalidad en la niñez ajustada	Número de muertes de población de 0 a 4 años / total de nacidos vivos del período en estudio X mil	10,41

METAS DE PRODUCTOS

1. Promoción de la lactancia materna exclusiva durante los 6 primeros meses de vida del niño o la niña y con alimentación complementaria hasta los dos años o más.
2. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud Curso de vida Primera Infancia e infancia (programa de crecimiento y desarrollo, Ruta Materno Perinatal, Resolución 5406 de 2015 y Resolución 2465 de 2016.

PROGRAMA	SALUD OPORTUNA Y DE CALIDAD PARA TODOS			
OBJETIVO SUPERIOR	Atender los determinantes particulares que conllevan inequidades en salud persistentes fomentando buenas prácticas de gestión y desarrollo de capacidades en la primera infancia, infancia y adolescencia; envejecimiento y vejez; salud y género; salud en poblaciones étnicas; discapacidad y víctimas del conflicto armado.			
SUBPROGRAMA	Dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables.			
OBJETIVO	Disminuir la Tasa de mortalidad infantil ajustada			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de Salud			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
11,6	Disminuir 1 pp la Tasa de mortalidad infantil ajustada	Tasa de mortalidad infantil ajustada	número de muertes de menores de un año en un período/ total de nacidos vivos del período en estudio X mil	10,6

METAS DE PRODUCTOS

1. Promoción de la lactancia materna exclusiva durante los 6 primeros meses de vida del niño o la niña y con alimentación complementaria hasta los dos años o más.
2. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud Curso de vida Primera Infancia e infancia (programa de crecimiento y desarrollo, Ruta Materno Perinatal, Resolución 5406 de 2015 y Resolución 2465 de 2016.

PROGRAMA:	SALUD OPORTUNA Y DE CALIDAD PARA TODOS			
OBJETIVO SUPERIOR:	Atender los determinantes particulares que conllevan inequidades en salud persistentes fomentando buenas prácticas de gestión y desarrollo de capacidades en la primera infancia, infancia y adolescencia; envejecimiento y vejez; salud y género; salud en poblaciones étnicas; discapacidad y víctimas del conflicto armado.			
SUBPROGRAMA:	Dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables.			
OBJETIVO:	Disminuir la Tasa de mortalidad por desnutrición en la niñez			
RESPONSABLE(S):	Secretaría de Salud			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
4,24	Disminuir 1 pp la Tasa de mortalidad por desnutrición en la niñez	Tasa de mortalidad por desnutrición en la niñez	Número de muertes de población de 0 a 4 años por desnutrición / total de niños de 0 a 4 años proyección DANE X 1000	3,24

METAS DE PRODUCTOS

1. Promoción de la lactancia materna exclusiva durante los 6 primeros meses de vida del niño o la niña y con alimentación complementaria hasta los dos años o más.
2. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud Curso de vida Primera Infancia e infancia (programa de crecimiento y desarrollo, Ruta Materno Perinatal, Resolución 5406 de 2015 y Resolución 2465 de 2016 para garantizar la detección temprana de problemas de malnutrición (desnutrición aguda, crónica, global, deficiencias de micronutrientes, sobrepeso y obesidad).
3. Mínimo una estrategia (plan, programa, proyecto etc.) de entrega de complementación alimentaria dirigido a gestantes, lactantes y niños y niñas menores de 5 años con riesgo de desnutrición.

PROGRAMA	SALUD OPORTUNA Y DE CALIDAD PARA TODOS			
OBJETIVO SUPERIOR	Atender los determinantes particulares que conllevan inequidades en salud persistentes fomentando buenas prácticas de gestión y desarrollo de capacidades en la primera infancia, infancia y adolescencia; envejecimiento y vejez; salud y género; salud en poblaciones étnicas; discapacidad y víctimas del conflicto armado.			
SUBPROGRAMA	Dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables.			
OBJETIVO	Promover el envejecimiento activo durante todo el curso de la vida y en todos los ámbitos cotidianos, mediante el desarrollo de una cultura positiva de la vejez para la población Sincelejana.			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de Salud			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
11,68	Implementar la Ruta de Promoción y Manteniendo de la salud en el curso de vida de vez.	Índice de vejez	Número de personas de 65 años y mas proyección DANE / total de personas menores de 15 años proyección DANE X 100	Implementación de la Ruta de Promoción y Manteniendo de la salud en el curso de vida de vez.

METAS DE PRODUCTOS

1. Monitorear y realizar seguimiento a la Ruta de Promoción y Manteniendo de la salud en el curso de vida de vez, con el fin de prevenir y tratar la morbilidad prevalente y controlar la discapacidad y mortalidad evitables.
2. Fortalecer el proceso de auditoría a los servicios de atención de las personas mayores.

PROGRAMA	SALUD OPORTUNA Y DE CALIDAD PARA TODOS			
OBJETIVO SUPERIOR	Atender los determinantes particulares que conllevan inequidades en salud persistentes fomentando buenas prácticas de gestión y desarrollo de capacidades en la primera infancia, infancia y adolescencia; envejecimiento y vejez; salud y género; salud en poblaciones étnicas; discapacidad y víctimas del conflicto armado.			
SUBPROGRAMA	Dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables.			
OBJETIVO	Promover el envejecimiento activo durante todo el curso de la vida y en todos los ámbitos cotidianos, mediante el desarrollo de una cultura positiva de la vejez para la población Sincelejana.			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de Salud			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
45,78	Implementar la Ruta de Promoción y Manteniendo de la salud en el curso de vida de vez.	Índice de envejecimiento	Número de personas de 65 años y más proyección DANE / total de personas menores de 15 años proyección DANE X 100	Implementación de la Ruta de Promoción y Manteniendo de la salud en el curso de vida de vejez.

METAS DE PRODUCTOS

1. Monitorear y realizar seguimiento a la Ruta de Promoción y Manteniendo de la salud en el curso de vida de vez, con el fin de prevenir y tratar la morbilidad prevalente y controlar la discapacidad y mortalidad evitables.
2. Fortalecer el proceso de auditoría a los servicios de atención de las personas mayores.

PROGRAMA	SALUD OPORTUNA Y DE CALIDAD PARA TODOS			
OBJETIVO SUPERIOR	Atender los determinantes particulares que conllevan inequidades en salud persistentes fomentando buenas prácticas de gestión y desarrollo de capacidades en la primera infancia, infancia y adolescencia; envejecimiento y vejez; salud y género; salud en poblaciones étnicas; discapacidad y víctimas del conflicto armado.			
SUBPROGRAMA	Dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables.			
OBJETIVO	Asegurar las acciones diferenciales en salud pública dirigidas a la población víctima del conflicto armado tendiente a garantizar el acceso, a mejorar las condiciones de vida y salud y a lograr cero tolerancia con la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitables.			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de Salud			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
36,7%	Garantizar al 36,7% la atención en salud de la población víctima del conflicto armado	Porcentaje de población víctima del conflicto armado.	Número de personas víctimas del conflicto armado/ total de la población proyección DANE X 100	36,7%

METAS DE PRODUCTOS

1. Fortalecer institucionalmente y preparación específica del talento humano para garantizar la atención en salud con enfoque psicosocial a las víctimas del conflicto armado.
2. Formar de líderes comunitarios y población en general sobre derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario

PROGRAMA	SALUD OPORTUNA Y DE CALIDAD PARA TODOS			
OBJETIVO SUPERIOR	Atender los determinantes particulares que conllevan inequidades en salud persistentes fomentando buenas prácticas de gestión y desarrollo de capacidades en la primera infancia, infancia y adolescencia; envejecimiento y vejez; salud y género; salud en poblaciones étnicas; discapacidad y víctimas del conflicto armado.			
SUBPROGRAMA	Dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables.			
OBJETIVO	Asegurar las acciones diferenciales en salud pública dirigidas a la población en condición de discapacidad tendiente a garantizar el acceso, a mejorar las condiciones de vida y salud.			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de Salud			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
4,4%	Garantizar la atención del 4,4% en salud de la población en condición de discapacidad.	Porcentaje de población en condición de discapacidad en el municipio de Sincelejo.	Número de personas en condición de discapacidad / total de la población proyección DANE X 100	4,4%

METAS DE PRODUCTOS

1. Identificar a las personas en condición de Discapacidad y verificación de necesidades en salud, para brindar atención en promoción de la salud, prevención de enfermedades, detección temprana de la discapacidad e identificación de los factores de riesgo que acentúen una discapacidad existente, y de los factores protectores de la salud, la atención y rehabilitación, según las particularidades de las personas en condición de discapacidad y su grupo familiar.

DIMENSION FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD

PROGRAMA	SALUD OPORTUNA Y DE CALIDAD PARA TODOS			
OBJETIVO SUPERIOR	Lograr que en todas las políticas de todos los sectores se incorpore como uno de sus objetivos el logro del bienestar y la reducción de inequidades a través del abordaje de los Determinantes Sociales de la Salud.			
SUBPROGRAMA	Dimensión fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud			
OBJETIVO	Garantizar el derecho de afiliación al SGSSS de 71.425 niños, niñas y adolescentes.			
RESPONSABLES	Secretaría de Salud			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
100% niños, niñas y adolescentes afiliados al SGSSS	Garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes cuenten con afiliación al SGSSS.	Número de niños, niñas y adolescentes con afiliación al SGSSS.	Número de niños, niñas y adolescentes afiliados al SGSSS	100%

METAS DE PRODUCTOS

1. Seguimiento y monitoreo a las bases de datos del ADRES.
2. Realizar proceso de focalización de la población afiliada al SGSSS en el municipio de Sincelejo
3. Realizar jornadas de afiliación de la población pobre no asegurada colombiana y migrante.

PROGRAMA	SALUD OPORTUNA Y DE CALIDAD PARA TODOS			
OBJETIVO SUPERIOR	Lograr que en todas las políticas de todos los sectores se incorpore como uno de sus objetivos el logro del bienestar y la reducción de inequidades a través del abordaje de los Determinantes Sociales de la Salud.			
SUBPROGRAMA	Dimensión fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud			
OBJETIVO	Garantizar el derecho de afiliación al SGSSS a la población Migrante Regular.			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de Salud			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
SD	Garantizar que toda la población migrante Regular cuente con afiliación al SGSSS	Número población migrante Regular con afiliación al SGSSS.	Número población migrante Regular con afiliación al SGSSS.	Garantizar que la población migrante Regular cuente con afiliación al SGSSS.

METAS DE PRODUCTOS

1. Seguimiento y monitoreo a las bases de datos del ADRES.
2. Realizar proceso de focalización de la población afiliada al SGSSS en el municipio de Sincelejo
3. Realizar jornadas de afiliación de la población colombiana retornados y migrante regulares.

PROGRAMA	SALUD OPORTUNA Y DE CALIDAD PARA TODOS			
OBJETIVO SUPERIOR	Lograr que en todas las políticas de todos los sectores se incorpore como uno de sus objetivos el logro del bienestar y la reducción de inequidades a través del abordaje de los Determinantes Sociales de la Salud			
SUBPROGRAMA	Dimensión fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud			
OBJETIVO	Garantizar el derecho de afiliación al SGSSS de toda la población sin capacidad de pago.			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de Salud			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
ND	Aumentar al 100% el porcentaje de cobertura universal de afiliación al Régimen subsidiado.	Porcentaje de cobertura universal mantenida.	Cobertura universal mantenida / cobertura universal subsidiado X 100	100%

METAS DE PRODUCTOS

1. Seguimiento y monitoreo a las bases de datos del ADRES.
2. Realizar proceso de focalización de la población afiliada al SGSSS en el municipio de Sincelejo
3. Realizar jornadas de afiliación de la población pobre no asegurada colombiana y migrante.

PROGRAMA	SALUD OPORTUNA Y DE CALIDAD PARA TODOS			
OBJETIVO SUPERIOR	Lograr que en todas las políticas de todos los sectores se incorpore como uno de sus objetivos el logro del bienestar y la reducción de inequidades a través del abordaje de los Determinantes Sociales de la Salud.			
SUBPROGRAMA	Dimensión fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud			
OBJETIVO	Garantizar de manera efectiva el acceso a los planes de beneficios en salud (individuales y colectivos) para toda la población.			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de Salud			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
100%	Mantener al 100% el porcentaje de EPS que operan en el municipio de Sincelejo, con visitas de Inspección, Vigilancia y Control.	Porcentaje de EPS que operan en el municipio de Sincelejo, con visitas de Inspección, Vigilancia y Control	Número de EPS con visita / total de las EPS del municipio X 100	100%

METAS DE PRODUCTOS

1. Realizar visitas de Inspección, Vigilancia y Control para dar cumplimiento a los lineamientos de la circular 000001 del 2020.

PROGRAMA	SALUD OPORTUNA Y DE CALIDAD PARA TODOS			
OBJETIVO SUPERIOR	Lograr que en todas las políticas de todos los sectores se incorpore como uno de sus objetivos el logro del bienestar y la reducción de inequidades a través del abordaje de los Determinantes Sociales de la Salud.			
SUBPROGRAMA	Dimensión fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud			
OBJETIVO	Garantizar de manera efectiva el acceso a los planes de beneficios en salud (individuales y colectivos) para toda la población.			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de Salud			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
100%	Mantener al 100% el porcentaje de IPS del nivel primario que operan en el municipio de Sincelejo, con visitas de Inspección, Vigilancia y Control.	Porcentaje de IPS del nivel primario que operan en el municipio de Sincelejo, con visitas de Inspección, Vigilancia y Control	Número de IPS del nivel primario con visita / total de IPS del nivel primario del municipio X 100	100%

METAS DE PRODUCTOS

1. Realizar visitas de Inspección, Vigilancia y Control para dar cumplimiento a los lineamientos del Sistema Obligatorio para la Garantía de la Calidad en Salud (SOGCS).

PROGRAMA:	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR:	Lograr que en todas las políticas de todos los sectores se incorpore como uno de sus objetivos el logro del bienestar y la reducción de inequidades a través del abordaje de los determinantes sociales de la salud.			
SUBPROGRAMA:	Dimensión fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud			
OBJETIVO:	Aumentar el porcentaje de instituciones prestadoras de servicios no habilitadas con visitas de ivc			
RESPONSABLE(S):	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
80%	Aumentar al 90% el porcentaje de instituciones prestadoras de servicios no habilitadas con visitas de ivc	Porcentaje de instituciones prestadoras de servicios no habilitadas con visitas de ivc	Número de ips no habilitadas con visita de ivc / total de ips no habilitadas con visita de ivc x 100	90%

METAS DE PRODUCTOS

1. Búsqueda activa de instituciones prestadoras de servicios de salud no habilitadas.
2. Seguimiento al proceso de habilitación de las instituciones prestadoras de servicios de salud no habilitadas.
3. Realizar visitas de inspección, vigilancia y control para dar cumplimiento a los lineamientos del sistema obligatorio para la garantía de la calidad en salud (sogcs).

PROGRAMA:	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR:	Lograr que en todas las políticas de todos los sectores se incorpore como uno de sus objetivos el logro del bienestar y la reducción de inequidades a través del abordaje de los determinantes sociales de la salud.			
SUBPROGRAMA:	Dimensión fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud			
OBJETIVO:	Aumentar el porcentaje de quejas por inconformidad en la prestación de servicios de salud gestionadas oportunamente.			
RESPONSABLE(S):	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
85%	Aumentar al 5% el porcentaje de quejas por inconformidad en la prestación de servicios de salud gestionadas oportunamente	Porcentaje de quejas por inconformidad en la prestación de servicios de salud gestionadas oportunamente	Número de quejas gestionadas oportunamente/ total de quejas recepcionadas x 100	90%

METAS DE PRODUCTOS

1. Realizar seguimiento oportuno a las quejas recepcionadas en los tiempos establecidos por la superintendencia nacional de salud (supersalud).
2. Seguimiento y monitoreo a la gestión oportuna de las quejas recepcionadas.

DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

PROGRAMA:	Salud oportuna y de calidad para todos			
OBJETIVO SUPERIOR:	Garantizar y materializar el derecho de la población sincelejana a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida y en los territorios cotidianos, con enfoque diferencial y de equidad, mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, re-emergentes y desatendidas, para favorecer el desarrollo humano, social y sostenible.			
SUBPROGRAMA:	Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles			
OBJETIVO:	Asegurar la implementación de planes para la prevención y contención de los patógenos emergentes y reemergentes de alta transmisibilidad y potencial epidémico			
RESPONSABLE(S):	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2017	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
Nd	Lograr el avance progresivo y sostenido en la implementación de planes locales para la prevención y la contención de los patógenos emergentes y reemergentes de alta transmisibilidad y potencial epidémico.	% de avance de la implementación de planes para la prevención y contención de los patógenos emergentes y reemergentes de alta transmisibilidad y potencial epidémico	Número de planes para la prevención y contención de los patógenos emergentes y reemergentes de alta transmisibilidad y potencial epidémico implementados / total de planes para la prevención y contención de los patógenos emergentes y reemergentes de alta transmisibilidad y potencial epidémico programados x 100	100%

METAS DE PRODUCTOS

1. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la ruta de prevención y contención de los patógenos emergentes y reemergentes de alta transmisibilidad y potencial epidémico.
2. Reuniones intersectoriales para analizar indicadores y desarrollar estrategias que impacten el indicador.
3. Garantizar el cumplimiento de protocolos de vigilancia en salud pública y guías de manejo en eventos de interés en salud pública.

4.4 PROGRAMA: ADULTOS MAYORES ATENDIDOS Y PROTEGIDOS

De acuerdo con el Gobierno Nacional el Programa de Protección Social al Adulto Mayor "Colombia Mayor", tiene como objetivo superior aumentar la protección a los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión o viven en la indigencia o en la extrema pobreza; por medio de la entrega de un subsidio económico, los cuales se entregan bajo dos modalidades:

1. Subsidio económico directo: son recursos que se giran directamente a los beneficiarios a través de la red bancaria o de entidades contratadas para este fin.

2. Subsidio económico indirecto: son recursos que se otorgan en Servicios Sociales Básicos, a través de Centros de Bienestar del Adulto Mayor y Centros de vida.

En el municipio de Sincelejo, la población de personas mayores es de 26.272 personas, tal como se discrimina por rango de edades y sexo en la siguiente tabla:

Ilustración 23 Población Total De Personas Mayores Por Sexo Y Edad

RANGO EDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
60-64	8.591	4.098	4.493
65-69	6.133	2.951	3.182
70-74	4.437	2.110	2.327
75-79	3.598	1.658	1.940
80 Y MÁS	3.513	1.503	2.010
TOTALES	**26.272**	**12.320**	**13.952**

Fuente: Estudio de Caracterización del adulto mayor. Secretaría de Asuntos Sociales. 2018

Del total de la población de personas mayores la cual es de 26.272 **son potenciales de vinculación a los programas** 18.653 personas que están en situación de pobreza (niveles I y II del Sisben) los cuales representan el 71% del total de la población.

Gráfica 39 Representación Población Personas Mayores

Fuente: Estudio de Caracterización del adulto mayor. Secretaría de Asuntos Sociales. 2018

Del total de población por atender en los diferentes programas (18.653) en el Municipio de Sincelejo están siendo atendidos 9.916 personas mayores a corte de diciembre de 2019 que representan el 53%

Tabla 122 Población de personas mayores atendidas por programa

PROGRAMA	Población Atendida 2019	% Población Atendida por programa
Subsidio en Efectivo	9.407	94.9%
Centro de Vida	480	4.8%
Centro de Bienestar	29	0.3%
TOTAL POBLACIÓN	9.916	100%

Fuente: Calculo: Secretaría de Asuntos Sociales

De la tabla anterior, podemos decir que en el municipio de Sincelejo existe un total de 8.737 personas mayores potencialmente por atender, lo que representan el 47% de la población faltante.

SUBSIDIO ECONOMICO DIRECTO (COLOMBIA MAYOR)

En los últimos 4 años la dinámica de los pagos de subsidios económico directo tuvo una variación con el gobierno del Presidente Iván Duque, pues cambió la periodicidad bimensual por mensual y los incrementó de $40 mil a $80 mil los cuales fueron girados por el gobierno nacional a los 9.407 beneficiarios.

Gráfica 40 Numero de Pagos de subsidios en efectivo 2016-2019

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

SUBSIDIO ECONOMICO INDIRECTO (CENTRO DE VIDA)

Es un Programa creado para esta población en los niveles I y II del Sisben, durante la vigencia 2019 se beneficiaron 480 personas, logrando un incremento de 10 cupos con respecto a la línea base de 2015. A cada persona mayor se les brindó una atención integral a sus necesidades que mejora su calidad de vida, ofreciéndoles un servicio integral que incluye seguridad alimentaria, atención primaria en salud, orientación psicosocial, Educación y Capacitación. De igual manera se les brindan el desarrollo de proyectos productivos adicionales como Implementación de Huerta casera, Actividades en deporte, recreación y cultura, Encuentros Intergeneracionales, servicio de transporte, así como participación en actividades culturales y ocasionales con el municipio tales como encuentros, invitaciones, sepelios, salidas a playa entre otros.

Gráfica 41 Personas Mayores beneficiadas en los centros de vida 2016-2019

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

SUBSIDIO ECONOMICO INDIRECTO (CENTRO DE BIENESTAR)

Es un contrato y/o convenio que permite aunar esfuerzos económicos, técnicos y administrativos entre el municipio de Sincelejo y la fundación Enrique Samudio Ancianato del Socorro, con el fin de brindar apoyo para la atención integral y permanente de los adultos mayores del asilo el socorro. Es un programa creado para las personas de la tercera edad o Adultos mayores de los niveles I y II del Sisben, brindándoles hospedaje y atención integral a sus necesidades, mejorar su calidad de vida, ofreciéndoles el servicio integral de: gerontología, medicina general, enfermería, nutrición, fisioterapia, odontología, alfabetización, manualidades, técnicas agrarias, recreación y deporte.

Gráfica 42 Personas Mayores beneficiadas en el Centro de Bienestar 2016-2019

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

COMPONENTE PROGRAMÁTICO – METAS

PROGRAMA	ADULTOS MAYORES ATENDIDOS Y PROTEGIDOS			
OBJETIVO SUPERIOR	Aumentar y mejorar la protección de las personas mayores por medio de entrega de subsidios en efectivo, atención integral, que se encuentran desamparadas y que no cuentan con una pensión, viven en la indigencia o en la extrema pobreza.			
SUBPROGRAMA	Colombia Mayor			
OBJETIVO	Garantizar la divulgación, promoción, coordinación y seguimiento del cobro de los subsidios por parte de los beneficiarios			
RESPONSABLE(S)	Secretaria de Asuntos Sociales - Programa Adulto Mayor			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
50%	Aumentar en un 21% el número de beneficiarios del programa de subsidio en efectivo	% de cupos para personas mayores de subsidios en efectivo	# Beneficiarios del programa/Total de Personas Mayores en el Municipio	71%

METAS DE PRODUCTOS

1. Vinculación de 2000 cupos en el cuatrienio en el programa subsidio económico directo.
2. Verificación de los cumplimientos de los requisitos de los beneficiarios para permanecer en el programa.
3. Reportar novedades que modifican la condición de los beneficiarios o priorizados en el programa.
4. Efectuar seguimiento y control permanente a cada uno de los beneficiarios mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos para permanecer en el programa.

PROGRAMA	Personas Mayores			
OBJETIVO SUPERIOR	Aumentar y mejorar la protección de las personas mayores por medio de entrega de subsidios en efectivo, atención integral, que se encuentran desamparadas y que no cuentan con una pensión, viven en la indigencia o en la extrema pobreza.			
SUBPROGRAMA	Atención Integral a las personas mayores en los Centros de Vida			
OBJETIVO	Brindar una atención integral a las personas mayores de los niveles I y II del Sisbén según sus necesidades a través de los centros de vida			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de Desarrollo Social – Programa Adulto Mayor			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRENIO**
2,6%	Aumentar en un 0,1% el número de usuarios de los centros de vida	Porcentaje de personas mayores beneficiadas en los centros de vida	#personas mayores beneficiadas/ población total personas mayores	2.7%

METAS DE PRODUCTOS

1. Suscribir anualmente un (1) contrato para la operación de los centros de vida
2. Priorización de los posibles beneficiarios
3. Verificación de los cumplimientos de los requisitos de los beneficiarios para permanecer en el programa.
4. Supervisar la ejecución y cumplimiento de los contratos
5. Realizar una (1) ferias anuales para brindarles atención en salud, recreación, educativas
6. Realizar una brigada de inscripción anual de las personas mayores a los distintos programas ofrecidos por la administración.
7. Mantenimiento de los centros de vida para atención al adulto mayor.

PROGRAMA	Personas Mayores			
OBJETIVO SUPERIOR	Aumentar y mejorar la protección de las personas mayores por medio de entrega de subsidios en efectivo, atención integral, que se encuentran desamparadas y que no cuentan con una pensión, viven en la indigencia o en la extrema pobreza.			
SUBPROGRAMA	Atención Integral a las personas mayores en el Centro de Bienestar			
OBJETIVO	Administrar el centro de bienestar o protección para la atención de las personas mayores en el municipio de Sincelejo			
RESPONSABLE(S)	Dirección Programa Adulto Mayor			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRENIO**
0,15%	Mantener el número de beneficiarios de los centros de bienestar	Porcentaje de personas mayores beneficiadas en el Centro de Bienestar	#personas mayores beneficiadas/ población total personas mayores	0,15%

METAS DE PRODUCTOS

1. Suscribir anualmente un (1) contrato y/o convenio para la operación del centro de bienestar.
2. Priorización de los posibles beneficiarios
3. Verificación de los cumplimientos de los requisitos de los beneficiarios para permanecer en el programa.
4. Supervisar la ejecución y cumplimiento de los contratos y/o convenios

4.5 PROGRAMA: POBREZA EXTREMA

COMPONENTE SECTORIAL – DIAGNÓSTICO

Con la promulgación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Colombia adquirió el compromiso de implementar acciones para cumplir con el propósito de disminuir los niveles de Pobreza Extrema y Erradicar el hambre (ODS No.1). Por tal motivo, el Estado colombiano ha establecido como una de sus prioridades la lucha contra la pobreza y en particular la erradicación de la pobreza extrema para el año 2024.

Para lograrlo, se han definido diversas políticas como la prioridad en la solución de los problemas de la niñez y la adolescencia, la conformación de un Sistema de Protección y de Promoción Social, la focalización del gasto social, la atención a la población desplazada y la creación de la Red Unidos como estrategia central en la lucha contra la pobreza extrema.

Por otra parte, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD desde el 2010 desarrolló el Índice de Pobreza Multidimensional - IPM, indicador estadístico sobre la situación de las personas por países, midiendo la cantidad de personas afectadas por privaciones simultaneas y el número de carencias que enfrentan, desglosando en sus dimensiones la composición de la pobreza, la incidencia e intensidad. Al respecto, en la construcción del pasado plan de desarrollo 2016 – 2019 el panorama encontrado en la ciudad de Sincelejo de acuerdo a las estadísticas de la ficha de información territorial del Departamento Nacional de Planeación – DNP de los componentes del IPM fue:

Tabla 123 Ficha de información territorial del Departamento Nacional de Planeación – DNP

ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL	Departamento	Municipio
Bajo logro educativo	74,8%	57,9%
Analfabetismo	38,6%	25,7%
Inasistencia escolar	8,7%	6,1%
Rezago escolar	35,1%	28,3%
Barreras de acceso a servicios para cuidado de la primera infancia	22,7%	15,5%
Trabajo infantil	3,3%	3,7%
Alta tasa de dependencia económica	61,5%	49,6%
Empleo informal	96,9%	93,6%
Sin aseguramiento en salud	41,3%	30,1%
Barreras de acceso a servicio de salud	5,9%	5,3%
Sin acceso a fuente de agua mejorada	27,2%	21,9%
Inadecuada eliminación de excretas	40,3%	14,1%
Pisos inadecuados	36,8%	21,0%
Paredes inadecuadas	17,2%	12,1%
Hacinamiento	34,9%	33,6%
IPM	73,1%	54,5%

Fuente: Cálculo DNP - SPSCV con datos del Censo 2005

Cabe señalar que el documento Conpes 150 de 2012 estableció 5 dimensiones de la pobreza y 15 componentes que permite determinar no solo su cuantificación sino la posibilidad de hacer seguimiento a los avances en los esfuerzos para superarla:

Gráfica 43 Medición multidimensional de la pobreza

En cumplimiento de la ley 1785 del 21 de Julio de 2016 en su artículo 16 le informamos al Honorable Concejo Municipal los avances, proyectos e intervenciones en cada componente referenciado conducentes a reducir la pobreza multidimensional en nuestra ciudad:

DIMENSIÓN 1. CONDICIONES EDUCATIVAS

Analfabetismo.

A través del programa Nacional de Alfabetización y la Secretaría de Educación Municipal se ha logrado disminuir esta tasa en el tiempo transcurrido de la actual administración de 25.7% a 7.1%, contribuyendo a bajar la cifra nacional, ya que para declarar a Colombia Territorio Libre de Analfabetismo se debe reportar una tasa de 3.8%

Unas 500 personas, en su mayoría víctimas del conflicto, han sido vinculadas al programa de alfabetización que se adelanta en el municipio de Sincelejo, con el respaldo del Ministerio de Educación Nacional. Este programa gratuito, que se lleva a cabo en 6 instituciones educativas de Sincelejo, está bajo la coordinación de la Secretaría de Educación Municipal. Además de la población víctima se benefician prioritariamente personas con discapacidad y adultos.

Para erradicar el analfabetismo en el departamento de Sucre el Ministerio suscribió el Convenio 844 con Ecopetrol, la Organización de Estados Iberoamericanos -OEI-, y las Entidades Territoriales Certificadas -ETC- de Sucre y Sincelejo a través del cual se beneficiaron 6.749 personas en Sincelejo con una inversión de $1.754 millones

Bajo logro educativo

Focalización de 5 instituciones educativas para un total de 4.700 estudiantes haciendo curso en la jornada única

Del año 2015 al 2017 se avanzó en los Índices Sintéticos de Calidad, superando la meta de mejoramiento anual (MMA) establecida por la cartera nacional, en básica primaria incrementaron de 4.78 a 5.50, en básica secundaria de 4.31 a 4.98, y en media de 5.28 a 5.97.

En 2017 la matrícula en el sector oficial ascendió a 52.274 estudiantes; la proyección de cupos para el 2018 estimó un incremento de 1.213 estudiantes, para una matrícula global de 53.478, de la cual 3.600 cupos son para estudiantes del grado transición en zona urbana y rural, y alrededor de mil cupos para alumnos que presentan algún tipo de discapacidad o exigen necesidades educativas especiales

A finales del 2017 y principios de 2018 bajo el lema "Tus hijos tienen sueños, ayúdalos a cumplirlos", la Secretaria de Educación acogió la directriz del Ministerio de Educación Nacional, reiterando el llamado a matricular.

DIMENSIÓN 2. CONDICIONES DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

Inasistencia escolar

A través de las instituciones educativas se le hace seguimiento a los estudiantes por su inasistencia y se realizan visitas domiciliarias por parte de psicólogos y trabajadores sociales a las casas para verificar la razón de la inasistencia, producto de ese trabajo se levanta un acta donde los padres se comprometen, complementado con las escuelas de padres, estrategia que consisten en talleres dictados en los colegios a los padres de familia sobre pautas de crianza y diversos tópicos que les ayudan en la crianza de los hijos.

Cuando inició la actual administración este indicador se encontraba en 6,1% el cual se ha logrado reducir a un 2%, gracias no solo a la labor explicada en el ítem anterior sino también al manejo transparente y responsable del Programa de Alimentación Escolar – PAE que el gobierno nacional ha reconocido y exaltado como la mejor del país con una calificación de +94,9% beneficiándose 35.400 estudiantes en 98 sedes de 35 instituciones educativas tanto del área urbana como la rural.

Adicionalmente, a través del programa Comedores Comunitarios del Banco de Alimentos se benefician 2.280 niñ@s entre los 3 y los 13 años que no están incluidos en el PAE lo que sumado a jornadas complementarias, implementación de Mas Familias en Acción y entrega de útiles escolares son esfuerzos que en conjunto han permitido mejorar este indicador de manera sustancial.

Rezago Escolar

La secretaria de Educación municipal implementa modelos flexibles tales como Gempa, aceleración del aprendizaje, círculos de aprendizaje y postprimaria a través de los cuales se van nivelando los estudiantes rezagados

En 2017 la Secretaría de Educación de Sincelejo celebró el inicio del Encuentro Regional para la Construcción de Planes Territoriales de Permanencia, que se desarrolla en la Gobernación de Sucre, por disposición del Ministerio de Educación, para orientar a las secretarías certificadas de Sucre y Córdoba, en estrategias para que los estudiantes no abandonen las aulas y se rezaguen académicamente.

Barreras de Acceso al cuidado de la primera infancia

En el 2016 se inició el convenio 900 con el Ministerio de Educación en cooperación con la fundación Bancolombia el cual tiene como objetivo aunar esfuerzos técnicos, económicos y administrativos para implementar una estrategia de mejoramiento al proceso pedagógico y administrativo del servicio de educación inicial que favorezca el acceso, tránsito y permanencia de las niñas y niños en el entorno educativo.

El convenio abarca dos componentes que son "calidad y Cobertura" los cuales buscan como primera medida Mejorar la calidad del servicio de educación inicial, haciendo énfasis en el mejoramiento de las prácticas pedagógicas de los maestros, maestras, docentes y agentes educativos de educación inicial y el grado cero y como segunda medida construir y desarrollar estrategias territoriales para aumentar cobertura que contribuya a mejorar el acceso, tránsito y permanencia de las niñas y los niños en el grado transición y primero de primaria.

Trabajo Infantil

Gráfica 44 La ruta de atención para contrarrestar las peores formas de trabajo infantil

Con el propósito de sensibilizar a la sociedad la alcaldía de Sincelejo a través de la Secretaría de Asuntos Sociales lideró la gran marcha "trabajar no va conmigo" vinculándose a la actividad fundaciones, instituciones educativas, el Ministerio del Trabajo, Procuraduría, Gaula, Fiscalía, ICBF, la Agencia Nacional para la Reincorporación y Normalización (ARN), Gobernación de Sucre, entre otras.

Con la estrategia que lidera la Alcaldía de Sincelejo se focalizaron 75 menores trabajadores en 2018, a quienes se le han restablecido sus derechos gracias a la oferta institucional de la Administración, la intervención del ICBF y las comisarías de familias del municipio, pese a estos esfuerzos la tasa de trabajo infantil se ubica en 5,7% (la tasa nacional es de 5,9%)

DIMENSIÓN 3. TRABAJO

Trabajo informal

La tasa de participación laboral de Sincelejo es del 68,1% la segunda en Colombia, solo superada por Bogotá, es decir, tiene la segunda más alta proporción de población en edad laboral que participa activamente en el mercado ya sea trabajando o buscando empleo. A diferencia de la capital de Colombia, donde por su dinámica económica se mantiene una alta participación laboral, el caso de Sincelejo podría ser resultado de los altos índices de pobreza, el deterioro de la calidad de vida y las escasas oportunidades educativas, que mandan a los jóvenes y cónyuges, entre otros miembros del hogar al mercado de trabajo a rebuscarse en cualquier actividad generalmente ligada a la informalidad para apoyar a la generación de ingresos del hogar. Sincelejo también representa la segunda tasa de ocupación a nivel nacional, superada por Bogotá, sin embargo la diferencia es que mientras que en esta los empleos formales representan más de la mitad, en la capital costeña es al contrario, el mayor peso en la estructura del empleo lo tienen los informales. La tasa de desempleo es de 8,9% y la de informalidad del 66,1%.

A través del Si Emprende, el cual actuando como ventanilla única con especial atención a los grupos más vulnerables y excluidos de Sincelejo, desarrollando actividades desde el inicio de la presente administración se han atendido más de 8 mil personas, de las cuales cerca del 70% son mujeres y un 60% víctimas por desplazamiento. Con su modelo de prestación de servicios, ha hecho un significativo aporte al capital humano de más de 5.000 personas en condición de vulnerabilidad, lo que se ha reflejado en mayores y mejores oportunidades, permitiendo así apoyar a través de la gestión y creación de cerca de 1.998 empleos.

De igual manera ha apoyado la formulación de más de 1.300 nuevos proyectos micro empresariales de los cuales más de 330 han sido capitalizados con microcrédito, capital semilla y otras modalidades de financiamiento.

Desarrollo de Ferias de Emprendimiento Y Empleabilidad con el objetivo de brindar espacios donde las microempresas establezcan alianzas comerciales con compradores locales, compradores regionales y compradores nacionales invitados a participar en estos eventos

Celebración de Expo-mujer, espacio diseñado para el fortalecimiento empresarial de 110 microempresas Sincelejanas.

Desarrollo en coordinación con la gobernación de Sucre en el 2017 la XII feria del sector social y solidario.

Desempleo de larga duración

Buscando garantizar empleos de larga duración a través del área de empleabilidad del Si Emprende se referencian los usuarios previamente capacitados a las distintas empresas, es así como en el cuatrienio 2016 – 2019 se obtuvieron los siguientes resultados en las diferentes rutas:

Tabla 124 Desempleo de larga duración

Ruta	Usuarios beneficiados
Orientación	4.214
Emprendimiento	1.767
Empleabilidad	2.023
Planes de negocio financiados	70

DIMENSIÓN 4. SALUD

Sin aseguramiento

El municipio de Sincelejo alcanzó cobertura universal a la población asegurada de un 100% (al inicio de la administración el 30,1% de la población estaba sin aseguramiento en salud)

La actual administración está implementando el programa "Ciudad Salud" que tiene como metas mantener la cobertura total alcanzada del régimen subsidiado, mejorar la infraestructura de los centros de salud para lo cual está remodelando distintas IPS y construyendo "el hospital del sur" ambicioso proyecto de ampliación y modernización de la IPS la campiña la cual se prevé inaugurarla en 2019 así como el mejoramiento de la atención de los adultos mayores.

Barreras de Acceso a la salud

A través de la secretaria de salud se conformó un equipo elite para garantizar la prestación de los servicios de manera integral a la población del municipio de Sincelejo

Fortalecimiento de la ESE municipal con 19 puntos de atención distribuidos en la zona urbana y la Corregimental

Se tiene a disposición de la ciudadanía una página web a través de la cual los usuarios del régimen subsidiado pueden desde la comodidad de su hogar y sin necesidad de hacer filas apartar citas médicas u odontológicas así como entre 2 y 5 líneas telefónicas para quienes deseen obtener la oferta institucional por ese medio.

DIMENSIÓN 5. CONDICIONES DE LA VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Sin acceso a fuente de agua mejorada

En este ítem se ha logrado avanzar significativamente, pasando de una cobertura del 21,9% en 2005 al 98% en el 2017

La implementación del proyecto 90/24 (90% de la ciudad con 24 horas de servicio) se viene desarrollando dentro de lo proyectado, reemplazando las viejas instalaciones por tuberías de última generación que garantizarán el óptimo servicio y la eliminación de fugas con la consecuente mejora en la presión.

En la recta final se encuentra la construcción del tanque de almacenamiento de 8 millones de litros de agua, La Pollita II que Beneficiará a 276 mil sincelejanos (85% de la población) cuyo objetivo es ampliar la capacidad de almacenamiento del acueducto de Sincelejo, mejorar las presiones, garantizar continuidad y una rápida recuperación del sistema cuando se presentan

fallas eléctricas, además actuar como reserva. Su construcción se está haciendo con recursos OCAD regional y la inversión asciende a $16.215 millones.

Inadecuada eliminación de excretas

Al igual que el ítem anterior en este también se ha logrado avanzar significativamente, pasando de una cobertura del 14,1% en 2005 al 94% en el 2017

En los trabajos del proyecto 90/24 referenciado anteriormente no solo se están reemplazando las redes de acueducto sino también las de alcantarillado

- Material inadecuado de pisos
- Material inadecuado de paredes
- Hacinamiento critico

En estos últimos 3 componentes desde el 2014 en el municipio de Sincelejo se vienen entregando casas y apartamentos a población vulnerable y desplazada en los siguientes proyectos:

En total, son 2.773 familias a quienes les fue entregado una vivienda digna con material adecuado de pisos y paredes además del mejoramiento urbanístico que en el caso de Altos de la Sabana incluye parque bio-saludable y un mega-colegio con capacidad para 900 estudiantes, en Tierra Grata un parque bio-saludable y una cancha polideportiva en Villa Orieta.

Entrega de más de 400 títulos de propiedad tras el adelanto de procesos de legalización en barrios tales como Atenas, Bertiomar, Villa Carmen, Normandía,
entre otros.

Las gestiones realizadas por la administración municipal han sido ingentes para mejorar cada una de las dimensiones y componentes del Índice de Pobreza Multidimensional, ciertamente todavía falta mucho camino por recorrer y obstáculos por superar, más teniendo en cuenta que todos los esfuerzos se hacen en medio de las siguientes realidades:

Sincelejo es la única ciudad capital a nivel nacional donde 3 de sus 4 puntos cardinales son población vulnerable y desplazada: la zona norte, sur y oeste.

En nuestra ciudad solo 3 de cada 10 ciudadanos contribuye a su desarrollo con el pago de sus impuestos

Es la capital a nivel nacional con mayor proporción de población victima residente (60%)

El 31 de enero de 2020 se publicaron por parte del Dane los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 en donde se aprecia una reducción en la pobreza pasando de 54,5% a 30,4%:

Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)

INDICADOR	2015 (PMD 2016-2016)	2018 (CNPV – 31/01/2020)
Bajo logro educativo	57,9%	41,6%
Analfabetismo	25,7%	14,7%
Inasistencia Escolar	6,1%	3,6%
Rezago Escolar	28,3%	15,9%
Barreras de acceso a servicios para cuidado de la primera infancia	15,5%	1,9%
Trabajo Infantil	3,7%	0,7%
Alta tasa de dependencia económica	49,6%	39,0%
Empleo Informal	93,6%	88,2%
Sin Aseguramiento en Salud	30,1%	16,5%
Barreras de acceso a servicios de salud	5,3%	7,4%
Sin acceso a fuente de agua mejorada	21,9%	8,4%
Inadecuada eliminación de excretas	14,1%	7,8%
Pisos Inadecuados	21,0%	11,4%
Paredes Inadecuadas	12,1%	6,1%
Hacinamiento	33,6%	16,9%
Índice de Pobreza Multidimensional	**54,5%**	**30,4%**

Fuente: DNP 2019

4.6 PROGRAMA: REINSERCIÓN Y POS CONFLICTO - SINCELEJO AVANZA HACIA LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN

COMPONENTE SECTORIAL – DIAGNÓSTICO

Cómo se construye la paz en el territorio

Desde el inicio de la firma del acuerdo de paz, el Gobierno Nacional ha establecido unos lineamientos metodológicos para la incorporación de la construcción de paz en los Planes de Desarrollo. Estos lineamientos buscan que los gobiernos locales avancen en la estabilización de los territorios en la construcción de una cultura de una cultura de la legalidad, el respeto por los Derechos Humanos, el perdón y la reconciliación (DNP, 2019).

De otra parte, también existe un conjunto de normativas importante en materia de construcción de paz a nivel territorial. Entre los principales instrumentos del orden nacional que se deben considerar se encuentran los siguientes:

- Acto Legislativo 02 de 2017 y la Sentencia C-630/17: Establecen que los contenidos del "acuerdo final para la construcción de una paz de estable y duradera" relativos a Derecho Internacional Humanitario, Derechos Humanos y Derechos fundamentales serán obligatoriamente parámetros de interpretación y referente de desarrollo y validez de las normas y las leyes de implementación y desarrollo del Acuerdo Final. De igual forma establece Las instituciones y autoridades del Estado tienen la obligación de cumplir de buena fe con lo establecido en el Acuerdo Final y que todas sus actuaciones deben estar en consonancia de este. Dicho Legislativo rige durante los tres periodos presidenciales posteriores a la firma del Acuerdo Final.
- CONPES 3932: contiene los lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2022: Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.
- Regionalización del presupuesto de inversión vigencia 2020: Esta información, desagregada por departamento, es clave para identificar posibles rutas de articulación con diferentes programas y proyectos del orden nacional.

Uno de los fundamentos principales planteados tras la firma del acuerdo es el concepto de ***paz territorial***, que plantea que la paz debe construirse a partir de la voluntad real de hacer una transformación desde los territorios, que traiga beneficios y oportunidades para todos sus habitantes, que reconozca y proteja sus derechos y que garantice procesos ampliamente participativos ((DNP, 2016, pág. 8) Así mismo, se plantea que la paz territorial se construye en la medida en que se logra vincular a toda la ciudadanía en una cultura de legalidad, convivencia y respeto por la vida, la resolución no violenta de conflictos y de justicia social, generando escenarios propicios para alcanzar una paz estable y duradera.

El concepto de paz territorial a demás implica que las partes interesadas a escala local participen en la toma de decisiones sobre la estrategia a seguir, y en la selección de las prioridades que se vayan a fijar en su zona local. Esto supone una concepción integradora y concertada de las medidas a tomar, a partir de la implicación de todos los actores del territorio con sus peculiaridades. Luego, con el apoyo de las autoridades locales y el apoyo de la sociedad civil, se pretende generar acciones participativas e incluyentes, acordes con las necesidades experiencias y capacidades de los territorios, en articulación con el Gobierno

Nacional y alianzas con organismos de cooperación internacional, empresas y organizaciones privadas, universidades y sociedad civil organizada.

Asimismo, el concepto de paz territorial incluye, sin excepciones ni exclusiones, a todos los colombianos, a través de procesos ampliamente participativos, y fortalecimiento del diálogo nacional y regional, e involucra necesariamente la visión de las instituciones estatales, las comunidades, las organizaciones sociales, y empresas y organizaciones privadas, entre otros.

En la ciudad de Sincelejo, la presencia tanto de víctimas del conflicto, como desmovilizados y desvinculados en procesos de reintegración plantea importantes desafíos institucionales y sociales para dar respuesta a la población en razón de la multiplicidad de derechos constitucionales afectados y atendiendo a las circunstancias de especial vulnerabilidad. Bajo este panorama, y a partir de los lineamientos establecidos a nivel nacional y las herramientas técnicas que diversas entidades oficiales y organizaciones no gubernamentales ha construido para apoyar a los entes territoriales en la construcción de la paz, se han identificado 6 componentes que adquieren especial relevancia para construir una ciudad pacífica y reconciliada y generar garantías de no repetición:

1. **Atención integral a víctimas:** desde la promulgación de la Ley de Desplazamiento Forzado (387 de 1997) y la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (1448 de 2011), los entes territoriales están en la obligación de asignar recursos y contar con dependencias específicas para la atención integral de las víctimas desde un enfoque garante de derechos que atienda las necesidades y demandas diferenciales. En una perspectiva de paz es imperativo visibilizar, fortalecer y seguir contado con una acción encaminada a una atención integral a las víctimas del conflicto armado y crear condiciones para avanzar en los procesos de reconocimiento, memoria, reparación, verdad y justicia. Para este componente dentro del Plan de Desarrollo existe un capítulo especial de víctimas, que desarrolla los lineamientos establecidos en la Ley 1448 de 2011.

2. **Instancias de participación ciudadana:** Es necesario que la construcción de paz se convierta, en primer lugar, en una política de Estado y, segundo, en un asunto que convoque y competa a la sociedad. Para esto es preciso habilitar y fortalecer espacios de diálogo entre gobierno y sociedad civil que permitan avanzar en esta construcción.

En este sentido, El Consejo territorial de Paz se convierte en una herramienta específica para incentivar diálogo social, concertación, consenso y conciliación, teniendo en cuenta el carácter de órgano asesor permanente y consultor continuo del gobierno municipal. A demás funcionará como órgano facilitador de la colaboración armónica entre las dependencias del Estado y la sociedad civil, incluyendo sectores marginales, aislados, distantes y vulnerables.

Desde esta instancia se convoca a las autoridades municipales y a representantes de distintos sectores de la sociedad civil, incluyendo actores del conflicto, que manifiesten su voluntad expresa de participación activa en los procesos de planeación, desarrollo, concertación y toma de decisiones frente a sus problemas y necesidades más sentidas en la búsqueda de soluciones alternativas a los conflictos que afecten su bienestar y desarrollo social, y en la promoción de la paz, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

En el 2017, a través del Acuerdo No 184 aprobado por el Concejo Municipal el 28 de Julio, Sincelejo creó el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia, efectivamente como órgano asesor y consultivo de la Administración Municipal, para propender el mantenimiento de la paz, la generación de la cultura, reconciliación, tolerancia, convivencia, y facilitar la

colaboración armónica de las entidades y órganos del Estado, para garantizar relaciones sociales que aseguren una paz integral y permanente.

Este órgano está integrado por el Alcalde de Sincelejo, el presidente del Concejo Municipal, la secretaria de Gobierno, los comandantes de Policía de la zona y del Ejército, el Personero Municipal y un representante por cada sector organizado, como instituciones religiosas, sindicatos, comerciantes, empresarios, grupos ambientalistas, estudiantes, juntas de acción comunales, entre otros.

Con base en lo anterior, su buscará fortalecer este espacio de coordinación, concertación y dialogo con el fin de construir propuestas de agendas y movilización social alrededor de temas relacionados con la paz, los DDHH, DIH, convivencia, buen trato, población LGTBI, reintegración y reincorporación.

3. **Acciones de pedagogía y cultura de paz:** En la actualidad la paz se intenta definir por sus características propias, que incluyen la posibilidad de que los seres humanos se desarrollen plena e integralmente; no obstante, la paz no debe ser considerada como algo estático, sino como un ejercicio de evolución constante.

Este nuevo enfoque es el que busca alinearse con la llamada *cultura de paz*, entendida como un proceso que transforma la cultura de la violencia y consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones (Naciones Unidas, 2010, pág. 2).

Aunque la cultura de paz y la reconciliación no constituyen puntos propios del acuerdo se plantean estos dos elementos como ejes transversales de creciente importancia en la construcción de la paz.

La estrategia de cultura de paz busca transformar las relaciones entre las personas y entre estas con la institucionalidad y la naturaleza. La universalidad del enfoque relacional en la vida humana y social convierte a la cultura de paz en un elemento transversal a todos los ámbitos de la vida y a las líneas de construcción de paz: el sociocultural, el económico-productivo y el político. Transformar las causas estructurales del conflicto es un principio que establece un vínculo estrecho entre la estrategia de fomento de una cultura de paz y las necesidades de construcción de paz explícitas en el acuerdo final.

En ese sentido, (Le Blanc, 2016) menciona cinco elementos principales que conforman la cultura de paz y que contribuyen de forma directa e indirecta a la construcción de paz en los territorios, estos son:

- **El fomento de la unidad y de la acción colectiva:** consiste en la organización de la comunidad, la concertación de objetivos comunes y en la movilización de la comunidad (o de personas) alrededor de ellos. La unidad es la base de la movilización que requiere de la **identificación con el objetivo y de la participación activa para alcanzarlo.**
- **La promoción de diálogo y de participación informal:** son medios a mano de las comunidades y organizaciones para incidir en las políticas públicas locales, obteniendo reconocimiento político y presentando insumos para la construcción de políticas públicas. El diálogo permite construir relaciones con actores nuevos y crear redes, profundizando el impacto de la organización, fortaleciéndose por medio del intercambio y contribuyendo a la difusión de la experiencia.
- **La promoción de la identificación con el territorio y de la permanencia en el mismo:** la construcción de paz desde los territorios requiere de posibilidades de

permanencia en el lugar que necesitan de oportunidades económicas, de una sensación de seguridad y de una identificación con la región y sus habitantes. Un diálogo intercultural que evidencie la diversidad cultural territorial y que genere tolerancia frente a la diferencia parece facilitar el proceso de identificación dado que ofrece la posibilidad de reconocerse a sí mismo y los demás en su diferencia en el territorio

- **Promoción del uso de herramientas culturales, artísticas y de actividades lúdicas**: Los medios artísticos, culturales y deportivos muestran ser herramientas potentes en impactar en el pensamiento, el sentimiento y el comportamiento de personas. Visibilizar formas de relacionarse, costumbres y realidades sociales problemáticos para la convivencia y la reconciliación involucra a los observadores, dando lugar a un ejercicio colectivo de memoria y transformación por medio del debate, el diálogo y la reflexión.
- **La apuesta a los jóvenes como constructores de paz:** Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes constituyen un sector poblacional clave para la implementación de los acuerdos de paz, dado que representan la mayor parte de los afectados y víctimas del conflicto (p.13-25).

4. **Derechos humanos**: Los entes territoriales están en la obligatoriedad de promover, proteger y restablecer los DDHH como un componente inherente a su labor misional.

Dentro de las temáticas prioritarias se encuentran: Garantías de seguridad para líderes, lideresas y defensores y defensoras de derechos humanos. Ciudadanía, cultura y educación en DDHH; Derecho a la igualdad, no discriminación y respeto por la diferencia; Derechos de las víctimas; Acceso a la justicia y lucha contra la impunidad Derecho Internacional Humanitario; Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales; Agenda de transición y construcción de paz, atención a población LGTBI, prevención de reclutamiento los NNAJ que enfrentan factores de riesgo para ser vinculados a los escenarios delincuenciales y las dinámicas de la violencia, lucha contra el delito de trata de personas.

Ahora bien, la atención y protección de los derechos de la población LGTBI ha sido un tema de especial importancia para la administración municipal. Desde el 2016, la alcaldía Municipal de Sincelejo estableció un diagnóstico de la situación de derechos de la población LGBTI en este municipio, encuestándose una población entre rangos de edad de 16-22 años, 23-29 años y 30-36 años; en donde el 69,51% de los encuestados pertenecen al género masculino, el 29.27% al género femenino y el 1,22% dice no tener distinción con algunos de estos dos en razón a su orientación sexual o identidad de género; pudiendo establecerse que el 46,34% de los encuestados son gay, el 16% lesbianas y el 14,02% se auto reconoce como bisexual, el 6,71% como travestis y el 3,05% transgénico, el 12,80% aún no ha definido su orientación sexual, pero tiene un tipo de inclinación diferente a la heterosexualidad.

Con esta información levantada se le ha permitido al municipio establecer unos indicadores, a partir de los cuales, le es asequible al ente territorial, valorarlos y establecer unas estrategias para su seguimiento y, articular acciones planificadas que garanticen realizar acciones afirmativa sobre la materia, que posibiliten de acuerdo a los postulados constitucionales, prevalezca la dignidad humana como principio rector de un Estado Social de Derecho y el modelo de enfoque diferencial, donde los derechos humanos tengan una nueva connotación que, tratándose de la población LGBTI cobre importancia ante la necesidad de propiciar un escenario en el que converjan autoridades públicas y actores sociales, en la construcción de estrategias y políticas que permitan transformar los contextos y situaciones basadas en la orientación sexual e identidad de género y establecer propuestas desde la experiencia institucional que lleven a la formulación de una política pública que garantice el ejercicio pleno de derechos a las personas de los sectores LGBTI como parte de la producción, gestión social

y bienestar colectivo de los municipios y consolidar desarrollos institucionales para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas de este sector.

5. **Garantías de No Repetición:** Los gobiernos locales deben plantearse cómo avanzar en construir condiciones para que el conflicto armado y las violencias que le han acompañado no vuelvan a reproducirse. En ese sentido, es importante garantizar tanto la seguridad de los excombatientes y víctimas del conflicto, como de los ciudadanos, el respeto y garantía de los DDHH, a la eliminación de prácticas discriminatorias de grupos poblacionales específicos, entre otras.

6. **Reintegración y reconciliación:** Los gobiernos locales deben diseñar estrategias concretas que faciliten el proceso de reintegración de excombatientes a la vida económica, social, política y cultural de los territorios. La misma sociedad que produjo la guerra es la que debe crear las condiciones para la paz; en esto consiste el avance en procesos de reconciliación y reconstrucción del tejido social.

Los procesos de Reintegración y de Reincorporación apuestan por la estabilización socioeconómica y superación de la vulnerabilidad de los excombatientes que entregaron sus armas, apalancando procesos de fortalecimiento y desarrollo de capacidades individuales y colectivas que favorecen el ejercicio autónomo de la ciudadanía y, en el caso específico de los exintegrantes de las Farc-Ep, promoviendo un enfoque colectivo y rural, pretendiendo que alcancen todo su potencial. Esto redundará en beneficio de su comunidad y en el desarrollo territorial integral del municipio o departamento.

Es importante que tenga en cuenta que, la Corte Constitucional ha reconocido la calidad especial de las personas que dejaron las armas en la Sentencia T-719 de 2003 y señala la especial protección que deben recibir los desmovilizados o reinsertados respecto a su seguridad. De otro lado, en esta misma Sentencia se resalta el papel de las personas que dejan las armas y se desmovilizan en la construcción de paz. Así mismo, como resultado del Acuerdo Final, en Colombia se dio inicio a un camino que permite fundamentar el proceso de reincorporación de exintegrantes de las Farc-Ep a partir de la voluntad del colectivo de aportar a la construcción de paz y al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación en los territorios con base en el desarrollo económico y los principios democráticos; aspectos que benefician la comunidad en general y potencializan su municipio o departamento como eje de desarrollo y constructor de paz

En ese sentido, se plantea la necesidad de incorporar al plan de desarrollo territorial, de manera integral, los procesos de reincorporación y de reintegración en Sincelejo, dando cumplimiento al Acuerdo Final Para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado el 24 de noviembre de 2016, y a lo dispuesto en los documentos CONPES 3931 (Política de Reincorporación), 3932 (Plan Marco de Implementación), así como a la normatividad que regula la Política de Reintegración (ARN, 2020).

Proceso de Reincorporación en el municipio de Sincelejo

En el departamento de Sucre a enero 31 de 2020 y según el SIR, se cuenta con doscientos treinta y nueve (239) personas en Proceso de Reincorporación, de ellas en el municipio de Sincelejo se ubican ocho (8) personas - dos (2) mujeres y seis (6) hombres-, representando el 3.35%.

Tabla 125 Población En Proceso De Reincorporación

POBLACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO DE SINCELEJO	% DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO
239	8	3,35

Fuente: Elaboración a partir de datos suministrados por la ARN

En cuanto a la distribución etaria, entre 18 y 28 años, entre 29 y 40 años, entre 41 y 60 años, mayores de 60, se identifica lo siguiente: Entre 18 y 28 años, no se identifican personas; entre 29 y 40 años, se identifican tres (3) personas, entre 41 y 60 años se identifican cinco (5) personas y mayores de 60, no se identifican personas adultos mayores.

Nivel educación de las personas en Proceso de Reincorporación en el municipio de Sincelejo, *personas cursando básica primaria, básica secundaria, media vocacional, educación superior.*

En nivel de educación básica primaria, en el municipio de Sincelejo, en ciclo segundo (2) se identifican cuatro (4) personas.

En básica secundaria, en ciclo tercero (3), se identifica una (1) persona.

En nivel de educación media vocacional, en ciclo sexto (6), en el municipio de Sincelejo, se identifica una (1) persona.

Se identifican dos (2) personas sin nivel educativo y cabe anotar que no se identifican Personas en Reincorporación en nivel de educación superior.

Personas a atender con enfoques diferenciales o con enfoque condicional asignado *-personas que se reconocen como indígenas, personas que se reconocen como afrocolombianos o afrodescendientes, desvinculados de grupos armados ilegales, personas con condición de víctima (fuente Registro Único de Victimas –RUV-), adultos mayores-.*

En el municipio de Sincelejo, se identifica una (1) persona en proceso de reincorporación en situación de discapacidad, según registro de localización y caracterización de población en condición de discapacidad expedida por la secretaría de Salud Municipal.

En cuanto a tipos de etnia, en el proceso no se reconocen personas como indígenas, afrocolombianos o afrodescendientes.

Cabe anotar que, no se identifican personas con condición de víctima según el Registro Único de Victimas –RUV-

En cuanto a adultos mayores, es necesario indicar que la población no supera los sesenta años

En cuanto a personas con planes de negocio (en funcionamiento) apoyados por la ARN. Hasta el momento, en el municipio de Sincelejo, no se identifican personas con proyectos productivos en funcionamiento.

Proceso de Reintegración en el municipio de Sincelejo

En el Departamento de Sucre hay 32 personas en proceso de reintegración. De estos el municipio de Sincelejo, a 31 de enero del 2020 cuenta con quince (15) personas activas de las cuales nueve (9) son hombres y seis (6) mujeres y de ellas se habla a continuación:

Tabla 126 Población En Proceso De Reintegración

POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO DE SINCELEJO	% DE PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO
32	15	46,7

Fuente: Elaboración a partir de datos suministrados por la ARN

En cuanto a distribución, se identifican entre 18 y 28 tres (3), entre 29 y 40 años, nueve (9) personas; entre 41 y 60 años, seis (6) personas**.**

En dicho proceso de identifican en cuanto a número de grupo familiares trece (13) familias.

Nivel educación de las personas en proceso de Reintegración (personas cursando básica primaria, básica secundaria, media vocacional, educación superior)

En programas de alfabetización se encuentra una (1) persona.

En nivel de educación básica primaria, en el municipio de Sincelejo, en ciclo primero (1) se identifica una (1) persona y en ciclo segundo (2), dos (2) persona en Proceso de Reintegración.

En nivel de educación básica secundaria, en ciclo tercero (3) se identifican tres (3) personas y en el ciclo cuarto (4), dos (2) persona en Proceso de Reintegración.

En nivel de educación media vocacional, en ciclo quinto (5), no se identifican personas, en ciclo sexto (6) se identifican cuatro (4) persona en dicho nivel.

Personas a atender con enfoques diferenciales o con enfoque condicional *asignado -personas que se reconocen como indígenas, personas que se reconocen como afrocolombianos o afrodescendientes, desvinculados de grupos armados ilegales, personas con condición de víctima (fuente Registro Único de Victimas –RUV-), adultos mayores-.*

En el municipio de Sincelejo, se identifica dos (2) personas en situación de discapacidad según registro de localización y caracterización de población en condición de discapacidad expedida por la secretaría de Salud Municipal.

En cuanto a camino diferencial de vida se encuentran dos (2) personas

En cuanto a tipo de etnias, de las personas en proceso de reintegración, no se auto reconocen como indígenas, afrocolombianos o afrodescendientes, solo dos (2) personas se reconocen como mestizos.

De otra parte, en el Proceso de Reintegración, no se identifican personas con condición de víctima según el Registro Único de Victimas –RUV-.

En cuanto a adultos mayores, no se identifican personas mayores de sesenta (60) años.

En cuanto a ocupación, desocupación, personas económicamente inactivas, siete (7) personas se encuentran actualmente ocupadas, tres (3) personas desocupadas, una (1) persona económicamente inactiva y hasta el momento, en el municipio de Sincelejo, no se identifican personas con planes de negocio en funcionamiento.

A continuación, se mencionan las acciones que se encuentran por realizar y además, se definen temas de la acción, tipo de acción, componente del Plan donde se recomienda sea incluida la población objeto.

En cuanto a las acciones que se encuentran por realizar a nivel municipal, se destaca la inclusión de la población objeto de atención de la ARN en los planes sectoriales municipales.

De otra parte, se identifica como reto la inclusión de la población objeto de atención de la ARN en la participación en las mesas de trabajo para la elaboración del plan de desarrollo municipal. Igualmente, es importante la inclusión de la población en el Plan de Desarrollo tanto en la parte diagnostica, estratégica y presupuestal para su ejecución efectiva.

En especial, se recomienda la inclusión de la población en los diferentes pilares del plan y en especial en los que abordan las materias de: Educación, salud, familia (incluyendo atención psicosocial); lo productivo (planes, proyectos, programas contemplando la asistencia técnica, sostenibilidad y financiación) e inclusión laboral o empleabilidad; habitad vivienda e infraestructura, reintegración comunitaria, participación ciudadana, prevención y seguridad (Sistema de Garantías, presencia y respuesta institucional).

Igualmente, se recomienda la inclusión en el pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas. Se debe garantizar la reintegración integral y efectiva de las personas desmovilizadas en su tránsito a la vida civil traducidos en planes, programas y proyectos en beneficio de la población en proceso de reincorporación.

Los problemas priorizados son:

- **Problema 1.** Limitado acceso a programas de inclusión fomento, fortalecimiento, financiación de emprendimientos para su impulso, funcionamiento y sostenibilidad dirigido a la población en los procesos de Reincorporación y Reintegración y sus familias con enfoque diferencial.
- **Problema 2**. Reducida Inclusión de la población en proceso de reintegración y reincorporación en programas de acceso, mejoramiento y reubicación de vivienda con enfoque diferencial.
- **Problema 3.** Insuficiente inclusión de la población en proceso de reincorporación y reintegración y sus familias en programas sociales y comunitarios con enfoque diferencial.

COMPONENTE PROGRAMATICO - METAS

PROGRAMA	**SINCELEJO AVANZA HACIA LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN**			
OBJETIVO SUPERIOR	Propiciar las condiciones sociales e institucionales para una ciudad pacífica y reconciliada, fomentando la pedagogía y cultura de paz			
SUBPROGRAMA	**SINCELEJO TERRITORIO DE PAZ**			
OBJETIVO	Desarrollar e implementar estrategias pedagógicas y de sensibilización de cultura de paz, incentivando la participación de la ciudadanía en la construcción y promoción de una agenda local que garantice una paz estable y duradera.			
RESPONSABLE(S)	SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
0	Implementar 4 estrategias pedagógicas y de sensibilización de cultura de paz	Número de estrategias implementadas		4

METAS DE PRODUCTOS

1. Estrategia para el fortalecimiento de instancias de participación ciudadana
2. Implementar un programa de formación ciudadana y construcción de paz dirigido a personeros estudiantiles, líderes comunales.
3. Estrategia de capacitación, formación y difusión para la construcción de paz.
4. Estrategia para la promoción y protección de los DDHH

SUBPROGRAMA	**REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN**			
OBJETIVO	Brindar oportunidades para la reintegración social de los desvinculados y desmovilizados con voluntad de paz de la ciudad de Sincelejo.			
RESPONSABLE(S)	SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
3,35%	Mantener al 3, 35% el porcentaje de personas en proceso de reincorporación en el municipio de Sincelejo.	Porcentaje de personas en proceso de reincorporación en el municipio de Sincelejo		3,35%
46,7%	Mantener al 46,7% al porcentaje de personas en proceso de reintegración en el municipio de Sincelejo.	Porcentaje de personas en proceso de reintegración en el municipio de Sincelejo.		46,7%

METAS DE PRODUCTOS

1. Atender integralmente al 100% de la población Desvinculados y Desmovilizados de la ciudad de Sincelejo, que han solicitado acompañamiento y orientación para la reincorporación y la reintegración social, económica y comunitaria.
2. Atender a las personas en procesos de reincorporación y reintegración y sus familias a través de programas de inclusión social, laboral y de generación de ingresos.
3. Incluir a la población en proceso de reincorporación y reintegración y sus familias en programas sociales y comunitarios con enfoque diferencial.

4.7 PROGRAMA: DIRECCIÓN GESTIÓN SOCIAL Y MINORÍAS ÉTNICAS

La Dirección de Gestión Social y Minorías Étnicas de la Secretaría de Desarrollo Social tiene como prioridad la implementación de políticas, planes, programas y proyectos orientados a la atención de necesidades sociales a la población más vulnerables del Municipio de Sincelejo que así lo requieran, las cuales están representadas por el 80% de la población total del municipio, como también atención diferencial para la protección de las costumbres , tradiciones y cultura de las comunidades étnicas identificadas en el municipio de Sincelejo como: cabildos o comunidades indígenas residente en la zona rural-Urbana con un porcentaje de 11,24% equivalentes a 32.670 personas y afrocolombianos con un 3,30% correspondiente a 9.160 personas.

Tabla 127 Población vulnerable y étnica

Categoría	Año 2019	%
Vulnerable no étnico	232.533	80%
Indígena	32.670	11,24%
Afrocolombiano	9.592	3,30%
Total población	274.795	94.54%

Fuente: Terridata

Para la atención de las poblaciones antes mencionadas, La Dirección de Gestión Social y Minorías Étnicas de la Secretaría de Desarrollo Social implementará los siguientes subprogramas:

SUBPROGRAMA: Entrega de Cofres Fúnebres, sillas de rueda y Atención Psicosocial

Dentro de la dirección de gestión social y minorías étnicas se tiene el programa de Atención Psicosocial que tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de la población con discapacidad, vulnerables y familias con pérdidas humanas, en mérito de lo expuesto, sus esfuerzos se orientan principalmente en implementar un conjunto de procesos reflexivos y de acompañamiento permanente a las poblaciones en mención. Es de suma importancia resaltar el rol que cumplen el equipo de profesionales Psicosociales a las poblaciones objeto de atención, su función es apoyar a cada familia que lo solicita. Este proceso no solo se limita a brindar la asistencia Psicosocial, también se articulan acciones con el Banco de Alimentos para entregar a estas familias paquetes alimentarios, así mismo, se entregan sillas de ruedas a la población con discapacidad que lo requieran y de igual forma se les otorga a las familias con pérdidas humanas cofres fúnebres.

Tabla 128 Cofres fúnebres y sillas estándar especiales entregadas

cofres fúnebres entregados

Año	Número de cofres fúnebres entregados
2016	70
2017	90
2018	90
2019	100

Sillas estándar y especiales

Año	Número de sillas estándar y especiales entregadas
2016	36
2017	57
2018	85
2019	80

La Intervención Psicosocial se brinda por medio de visitas domiciliarias, observando sus propias necesidades por medio de la visita psicosocial; que cuenta con un grupo de psicólogos y trabajadores sociales que atienden las necesidades de cada grupo familiar visitado a través de las siguientes actividades:

- ✓ Acompañamiento psicosocial
- ✓ Articulación con banco de alimentos para la entrega de alimentos a familias vulnerables o dolientes
- ✓ Entrega de cofres fúnebres población vulnerable y étnica
- ✓ Visitas domiciliarias

SUBPROGRAMA: Habitante de Calle "Unidos Transformamos vida"

Dentro del programa de gobierno de la administración se plantea como reto para el cuatrienio la formulación, elaboración e implementación de las políticas públicas para habitantes de la calle, las cuales hacen referencia a los principios, lineamientos, estrategias, mecanismos e instrumentos que orientaran las acciones de la entidad territorial con el fin de garantizar, promover, proteger y restablecer los derechos de las personas habitantes de la calle, forjando como logro la atención integral e inclusión social. (Ley 1641 de 2013).
El programa "Unidos Transformamos vida" busca mejorar las condiciones de aproximadamente 100 habitantes de la calle con la atención psicosocial que va más allá de una atención psicológica, es poder brindar un espacio protector al habitante de calle generando confianza y empatía para poder iniciar un verdadero procesos de resocialización personal, lo que permitirá que los demás aspectos de su vida inicien de manera gradual identificando las características socio familiares por medio de reencuentro familiar, lo que ayudara a su vez que el proceso de recuperación se haga más acorde al tiempo ayudando a esta persona a retomar una vida sana, lejos de las calles, el consumo de drogas, la mendicidad y sobre todo tener un techo donde descansar.
El programa busca a su vez brindar un hogar de paso donde se pueda iniciar el proceso de recuperación, rehabilitación y puedan vivir en condiciones dignas.

SUBPROGRAMA: FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES, SOCIALES, ORGANIZATIVOS, DE GOBIERNO PROPIO Y LEGISLATIVOS DE LA POBLACIÓN AFRO E INDÍGENA

COMPONENTE SECTORIAL – DIAGNÓSTICO

En Sincelejo actualmente existen 24 cabildos menores adscritos al Resguardo de san Andrés de sotavento, La población indígena Zenú en Sincelejo es aproximadamente 32.670 habitantes, lo que representa un 11.24% de la población total de Sincelejo y ocupan un área aproximadamente de 2 mil hectáreas con una composición familiar promedio de 6 personas y se encuentran ubicados en las zonas rurales. Representados por un cacique territorial, los cuales son Cabildos de la gallera, San jacinto, San Antonio, Buenavistica, babilonia, cerrito de la palma, campo las mirellas, Buenavista, san Martin, cerro del naranjo, las huertas, las flores - la gallera, san miguel, sabanas del potrero, cruz del beque, Putumayo laguna flor, Loma del tigre - Buenos aires, Policarpa, La peñata, Alto plano san Antonio, Chocho, Santa Cruz, así mismo existen 4 cabildos independientes certificados por el Ministerio del interior la esmeralda de chocho, Tatachio Mirabel, Ayuhawashi el Jordán y Maisheshe la Chivera y 5 cabildos no registrados por el Ministerio de Interior pero que son reconocidos en el municipio como territorio indígena.

Así mismo, la ciudad de Sincelejo cuenta con una población de la etnia afrocolombiana de 9.592 personas, las cuales se encuentran ubicadas y asentadas en las comunas 1, 2, 4, 6, 8 y 9 zonas norte, sur y oeste. Esta población en su gran mayoría se encuentra en estado de miseria y pobreza, presentando también una baja capacidad de auto gestión fundamentada en la falta de identidad cultural, étnica.

La población afro en Sincelejo se ha visto representada por 15 organizaciones AFRO registradas ante la Cámara de Comercio de Sincelejo.

Entre las problemáticas más significativas de las etnias de municipio de Sincelejo encontramos perdida de la identidad, aculturación en donde se ha debilitado la verdadera esencia Etno ancestral. Partiendo de la descentralización cultural y que se da de acuerdo al sin número de manifestaciones que encontramos hoy en día en la tecnología, la globalización y en otros muchos aspectos que incitan en este caso a los niños, niñas y jóvenes al olvido de sus raíces, por lo que desde la dirección de gestión social y Minorías Étnicas, se tiene como premisa el fortalecimiento de los procesos culturares, de usos y costumbres y el reconocimiento étnico de cada etnia, por medio de actividades de conmemoración de fechas especiales como el día internacional de la erradicación de la discriminación racial, el día de la afrocolombianidad, el rescate de dulces típicos, mercados campesinos, realización del primer torneo afrocolombiano de futbol, así mismo la celebración del día internacional de los pueblos indígenas, día internacional de la mujer indígena, recuperación de juegos tradicionales, la realización del primer congreso de autoridades indígenas, seguridad alimentaria por medio de las tradiciones agrícolas y su relación con el medio ambiente, como también el acompañamiento a las mujeres líderes de cada comunidad reconociendo el Rol en los procesos de construcción de sociedad y como pueden contribuir desde todos los ámbitos de su cultura en el fortalecimiento de los procesos familiares, políticos, culturales, de emprendimiento y de producción resaltando el valor como mujer rural, campesina y urbana.

Es importante mencionar las estrategias de articulación con las entidades que han permitido resaltar y empoderar a las mujeres en la construcción de identidad como es el caso de Comfasucre, Si Emprende, Colfondos y el despacho de la gestora social.

Gráfica 45 Gráfica Población étnica CENSO 2018

Fuente: TerriData DNP 2018

Teniendo en cuenta lo antes mencionado se ha venido desarrollando convergencias de acciones con diferentes entidades en beneficio de la población étnica del Municipio de Sincelejo afro e indígena como clave para la generación de ejercicios prácticos que permitan el logro de acciones que contribuyan al mejoramiento continuo de estas comunidades en todos los aspectos.

Dentro de los propósitos más importantes que se han logrado es la articulación y acercamiento institucional con las comunidades afrocolombianas e indígenas del territorio con el cual se ha brindado un espacio en las distintas actividades que desarrolla el municipio para el fortalecimiento de las minorías étnicas como eje central de nuestro compromiso social, así mismo la articulación con distintas entidades comprometidas con las organizaciones afro e indígenas que han abierto espacios para los procesos participativos de la comunidad afrocolombiana e indígena resaltando importancia de la construcción de una cultura ética y responsable que le ayuden a la conservación de su etnia, dentro de las cuales están las siguientes entidades: CECAR, Secretaría de Agricultura, SENA, Ministerio del Interior, secretaria de cultura, IMDER.

En el 2019 se logró realizar acercamiento con la población afrocolombiana e indígena generando procesos de atención y capacitación a 480 pertenecientes a la etnia afro y 480 indígenas, por medio de encuentros culturales y organizativos.

Finalmente, la Administración Municipal en aras de fortalecer los procesos étnicos y culturales de la población indígena del Municipio de Sincelejo, desarrollará dos proyectos de importancia que permitirán contribuir a un desarrollo social, económico, cultural y sostenible como son:

1. Implementación de una red de seguridad alimentaria étnica
2. Construcción de un centro de integración indígena

COMPONENTE PROGRAMATICO – METAS

PROGRAMA	Gestión Social y Minorías Étnicas			
OBJETIVO SUPERIOR	Promover estrategias políticas, planes, programas y proyectos de inclusión social y restablecimiento de derechos propios a población vulnerable y grupos étnicos.			
SUBPROGRAMA	Entrega de Cofres Fúnebres y Atención Psicosocial			
OBJETIVO	Brindar a familias en situación de pobreza extrema los servicios funerarios que les permita, frente a la muerte de algunos de sus seres queridos, una sepultura digna.			
RESPONSABLE(S)	Secretaria de Desarrollo Social - Dirección de gestión social y minorías étnicas			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
N/A	Aumentar en 440 el suministro de cofres funerarios a familias vulnerables	# de cofres funerarios entregados a las familias vulnerables	No aplica	440

METAS DE PRODUCTOS

1. Realizar contrato para el suministro de 440 cofres funerarios en el
2. Articular con el banco de alimentos para apoyar con el otorgamiento de 440 mercados a la familia doliente

PROGRAMA	Gestión Social y Minorías Étnicas			
OBJETIVO SUPERIOR	Promover estrategias políticas, planes, programas y proyectos de inclusión social y restablecimiento de derechos propios a población vulnerable y grupos étnicos.			
SUBPROGRAMA	Entrega de sillas de rueda y Atención Psicosocial			
OBJETIVO	Otorgar una silla de rueda a las personas con limitaciones para su desplazamiento en situación de vulnerabilidad y con condiciones de discapacidad que le permita mejorar su locomoción y calidad de vida.			
RESPONSABLE(S)	Secretaria de Desarrollo Social - Dirección de gestión social y minorías étnicas			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
N.D	Aumentar en 300 el suministro de sillas de ruedas a personas vulnerables con una discapacidad que así lo requiera.	# de Sillas de ruedas entregadas a personas con discapacidad que así lo requiera		300

METAS DE PRODUCTOS

1. Realizar contrato para el suministro de 300 sillas de rueda estándar y/o especiales
2. Articular con el banco de alimentos para vincular al beneficiario al programa "atención a personas con discapacidad"
3. Gestionar la consecución de ayudas técnicas como bastones, colchones anti escara, audífonos.

PROGRAMA	Gestión social y minorías étnicas			
OBJETIVO SUPERIOR	Promover estrategias políticas, planes, programas y proyectos de inclusión social y restablecimiento de derechos propios a población vulnerable y grupos étnicos.			
SUBPROGRAMA	Implementación de políticas públicas para habitantes de la calle			
OBJETIVO	Desarrollar acciones que permitan atender y mejorar las condiciones de vida de los habitantes de calle en el municipio de Sincelejo			
RESPONSABLE(S)	Secretaria de Desarrollo Social - Dirección de gestión social y minorías étnicas			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
N.D	Formulación y construcción de la política pública de habitantes de la calle.	# de políticas publicas formuladas		1

METAS DE PRODUCTOS

1. Política pública formulada y construida de habitantes de la calle

PROGRAMA	Gestión social y minorías étnicas			
OBJETIVO SUPERIOR	Promover estrategias políticas, planes, programas y proyectos de inclusión social y restablecimiento de derechos propios a población vulnerable y grupos étnicos.			
SUBPROGRAMA	Formación y fortalecimiento de los procesos culturales, sociales, organizativos, de gobierno propio, leyes y decretos de la población afro e indígena			
OBJETIVO	Empoderar a las poblaciones afro e indígenas en los procesos culturales, organizativos, gobierno propio, leyes y convenios a favor de sus poblaciones.			
RESPONSABLE(S)	Dirección de gestión social y minorías étnicas			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
5% (480)	Formar y capacitar en un 21.07% a las afro del municipio de Sincelejo (1920 personas)	Población afro que requieren atención formación y capacitación en el municipio de Sincelejo	N° de afro capacitados 2019 / Total población Afro 2019 *100	26.07% (2400)
METAS DE PRODUCTOS 1. Focalizar la población afro a capacitar 2. Realizar 16 capacitaciones en fortalecimiento de procesos culturales, sociales y organizativos				

PROGRAMA	Gestión social y minorías étnicas			
OBJETIVO SUPERIOR	Promover estrategias políticas, planes, programas y proyectos de inclusión social y restablecimiento de derechos propios a población vulnerable y grupos étnicos.			
SUBPROGRAMA	Formación y fortalecimiento de los procesos culturales, sociales, organizativos, de gobierno propio, leyes y decretos de la población afro e indígena			
OBJETIVO	Empoderar a las poblaciones afro e indígenas en los procesos culturales, organizativos, gobierno propio, leyes y convenios a favor de sus poblaciones.			
RESPONSABLE(S)	Dirección de gestión social y minorías étnicas			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
1,4% (480)	Formar y capacitar en un 5.96% a las comunidades indígenas del municipio de Sincelejo (1920)	Población indígena que requieren atención, formación y capacitación en el municipio de Sincelejo	N° de indígenas capacitados 2019 / Total, población indígena 2019 *100	7% 2400
METAS DE PRODUCTOS 1. Focalizar la población indígena a capacitar. 2. Realizar 16 capacitaciones en fortalecimiento de procesos culturales, sociales y organizativos.				

4.8 PROGRAMA: MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

COMPONENTE SECTORIAL - DIAGNOSTICO

En las últimas décadas, Colombia ha llevado a cabo avances importantes en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

De acuerdo con ONU Mujeres, en nuestro país se han ratificado todos los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos y derechos de las mujeres, y se ha tenido un progreso significativo en el desarrollo de leyes para promover la igualdad de género y garantizar los derechos humanos de las mujeres. Algunos ejemplos son los Lineamientos de la Política Pública para la Equidad de Género para las Mujeres y el Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias aprobados en 2012, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, aprobada en 2011, así como la Ley 1257 "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres", de 2008, y la Ley 1719 por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, de 2014, así como la ley 731 del 2002, por medio de la cual se mejora la calidad de vida de las mujeres que trabajan en el campo, entre otras.

Adicional a esto, el presidente Iván Duque en su Plan de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, contempla un pacto transversal denominado “Pacto de Equidad para las mujeres”, el cual busca el empoderamiento económico, político y social de las mujeres para eliminar las inequidades en su contra y favorecer la eliminación de la violencia y pobreza que las afecta.

No obstante, muy a pesar de los avances en políticas y leyes a favor de las mujeres, aún persisten las desigualdades y distintas formas de discriminación en contra de las mismas.

El programa "Mujer y Equidad de Género" parte de una situación Nacional, pero también Departamental y Municipal y se requiere de acciones concretas para reducir las brechas entre hombres y mujeres dentro de los territorios.

Este programa se ajusta a los siete (7) Lineamientos Estratégicos de Equidad de Género para las mujeres del Kit de Planeación Territorial (DNP), los cuales son: Autonomía económica y acceso a activos, participación en escenarios de poder y toma de decisiones, educación y acceso a nuevas tecnologías, salud y derechos sexuales y reproductivos, vida libre de violencias, mujer rural y fortalecimiento institucional que, en su respectivo orden se convierten en los subprogramas de este capítulo con la siguiente denominación: Economía con equidad de género, Mujeres participativas, Educación con equidad de género, Salud y derechos sexuales y reproductivos, Mujeres ¡Libres de violencia!, Mujer rural y Fortalecimiento institucional para la equidad de la mujer Sincelejana.

Cada subprograma contiene un diagnostico verificable sobre la situación a nivel nacional, departamental y municipal. Adicionalmente, es necesario tener claridad sobre los conceptos que se hallarán en el desarrollo de cada subprograma para dar lugar a una mejor interpretación de estos.

Tabla 129 Definición de tipos de genero

CONCEPTOS DE GÉNERO	
Sexo	Se refiere a las características anatómicas y fisiológicas que identifican a una persona como mujer o como hombre.
Género	Construcción social que determina la definición de roles, valoraciones, estereotipos e imaginarios asociados a lo masculino y lo femenino.
Equidad de Género	Aplicar un trato justo y diferenciado, de acuerdo con las necesidades e intereses diferentes para alcanzar la igualdad.
Igualdad de Género	Tener los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades sin importar el sexo.
Estereotipos de Género	Son generalizaciones simplistas de las características y los roles de las mujeres y los hombres.
Brechas de Género	Son diferencias objetivas, significativas y verificables entre hombres y mujeres en el acceso a bienes, servicios e instituciones cruciales para determinar sus niveles de desarrollo personal, social, económico, cultural y político.
Enfoque de Género	Análisis sobre el impacto del género en las oportunidades, roles e interacciones sociales de las personas.

Fuente: KPT de Equidad para las Mujeres - DNP.

SUBPROGRAMA: ECONOMÍA CON EQUIDAD DE GÉNERO

Diagnóstico Sectorial.

La segregación de género en el ámbito laboral, aunado a la falta de oportunidades para acceder al empleo, son factores que contribuyen al desarrollo de actividades emprendedoras por parte de las mujeres Sincelejanas como una estrategia para mejorar su economía y en muchos de los casos, a la generación de empleos y logro de objetivos socioeconómicos de comunidades generalmente excluidas.

Sin embargo, los emprendimientos femeninos no tienen la credibilidad de aquellos dirigidos por hombres, ni las mismas posibilidades de supervivencia y desarrollo en el mercado, toda vez que la creación de sus proyectos empresariales se fundamenta en las habilidades innatas femeninas y en su capacidad para conciliar trabajo y vida familiar, atendiendo más a una

expectativa de mejora inmediata en los ingresos y en la calidad de vida, que a una contribución real a la economía. Adicionalmente, la falta de formación empresarial les impide ampliar su visión de negocios y limita sus posibilidades de contribuir al desarrollo de la economía.

Según el Banco Mundial (2019), en Colombia las mujeres muestran mejores índices de capital humano (61%) que los hombres (58%), sin embargo; estas cuentan con peores salarios y mayores dificultades para encontrar empleo. La ONU señala que en el país se han creado nuevos riesgos económicos en torno a la mujer, sobre todo en las que se encuentran en condición de bajos ingresos y mayores dificultades para encontrar empleo, lo cual limita su desarrollo económico. Factores como los embarazos a temprana edad, el matrimonio y la violencia contra la mujer son los determinantes de estos riesgos. En este tema, se han cometido errores al asociar el empleo femenino con mayores costos derivados de las licencias de maternidad. Propuestas arbitrarias y descentradas, como la de aumentar la licencia a un año, no favorecen la contratación de mujeres.

Por otro lado, un tema que se ha vuelto relevante en los años recientes es el matching o ajuste entre los trabajos disponibles y los requerimientos del mercado laboral. Si bien las estadísticas muestran que las mujeres alcanzan un mayor número de años de educación, se critica que las áreas de conocimiento en que las mujeres Sincelejanas seleccionan formarse no necesariamente corresponden a las necesidades del mercado de trabajo.

De acuerdo a información suministrada por el DANE, en el año 2018 para el total nacional, el 29,6% de las personas que pertenecían a un hogar cuya jefatura era femenina, eran pobres; mientras que el 25,7% de las personas en hogares con jefatura masculina lo eran.

Tabla 130 Tasa de incidencia de la pobreza según característica del jefe de hogar

Tabla 2. Tasa de incidencia de la pobreza según características del jefe de hogar (porcentaje)
Total nacional, cabeceras, centros poblados y rural disperso, 13 ciudades y A.M, otras cabeceras
Año (2018)

Características del jefe de hogar		Total Nacional	Cabeceras	Centros Poblados y rural disperso	13 ciudades y A.M.	Otras Cabeceras
Sexo	Hombre	25,7	22,4	34,7	14,8	33,5
	Mujer	29,6	27,6	40,5	18,5	40,3
Edad	Hasta 25 años	32,6	30,9	37,4	22,8	40,5
	Entre 26 y 35 años	32,9	30,3	41,2	21,3	42,8
	Entre 36 y 45 años	30,2	27,4	39,4	19,3	38,1
	Entre 46 y 55 años	25,0	22,5	33,9	14,1	33,9
	Entre 56 y 65 años	21,6	19,3	30,6	12,5	30,9
	Mayor a 65 años	20,7	18,1	30,9	10,4	30,5
Nivel Educativo	Ninguno o primaria	37,0	35,2	39,8	23,0	48,0
	Secundaria	26,1	25,4	30,1	18,3	36,5
	Técnica o tecnológica	12,0	11,9	14,3	8,5	17,1
	Universidad o posgrado	5,9	5,7	9,6	3,9	9,7
Situación laboral	Desocupados	49,0	48,8	51,8	39,7	60,9
	Ocupados	25,7	22,8	34,6	14,8	33,9
	Inactivos	27,5	24,4	43,1	15,7	38,4
Posición Ocupacional	Asalariados	14,0	14,2	13,0	10,3	21,4
	Patronos y cuenta propia	35,4	30,9	46,0	20,2	42,5

Fuente: DANE (2018).

La ONU concluye que mujeres con acceso a recursos públicos pueden llevar más fácilmente al país a un contexto de eliminación de ciclos de pobreza y violencia, equidad y construcción de la paz. En este sentido, la construcción de paz incluye no solo el reconocimiento de los derechos de la mujer según el sexo, sino también bajo la aceptación del género y de sus múltiples diferencias.

El último informe de Colombia Diversa, sobre los derechos de mujeres LBT, hace referencia a que las barreras de acceso y permanencia en el sistema educativo impiden que las personas LBT, y en especial las personas trans, alcancen niveles educativos altos y tengan más oportunidades laborales. Razón por la cual, muchas personas LBT ven reducidas sus oportunidades de vida, empujándolas hacia una economía informal como el trabajo sexual o el desarrollo de actividades criminales como el microtráfico.

De acuerdo con el DANE, a diciembre de 2019 el mercado laboral Nacional, Departamental y Municipal desagregado por sexo, se encontraba de la siguiente manera:

Tabla 131 Mercado Laboral Municipio de Sincelejo

M= Mujeres H= Hombres	MERCADO LABORAL								
	COLOMBIA			SUCRE			SINCELEJO		
	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
Población total	24777	24134	48911	437	449	886	140	133	273
Población en edad de trabajar	20108	19247	39355	345	351	696	114	106	220
Población económicamente activa	10737	14255	24992	164	258	422	64	80	144
Ocupados	9275	13110	22385	135	240	375	53	75	128
Desocupados	1462	1145	2607	29	18	47	11	5	16

Fuente: DANE (2019). Población expresada en miles.

Algunos de los términos que permiten hacer un análisis más preciso son:

Tabla 132 Caracterización de la población laboralmente activa

Población en edad de trabajar (PET)	Este segmento está constituido por las personas de 12 años y más en las zonas urbanas y 10 años y más en las zonas rurales. Se divide en población económicamente activa y población económicamente inactiva.
Población económicamente inactiva (PEI)	Comprende a todas las personas en edad de trabajar que en la semana de referencia no participan en la producción de bienes y servicios porque no necesitan, no pueden o no están interesadas en tener actividad remunerada.
Población económicamente activa (PEA)	También se le llama fuerza laboral y está conformada por las personas en edad de trabajar que trabajan o están buscando empleo.
Ocupados (OC)	Son las personas que durante el período de referencia se encontraban en una de las siguientes situaciones: 1. Trabajó por lo menos una hora remunerada en dinero o en especie en la semana de referencia. 2. Los que no trabajaron la semana de referencia, pero tenían un trabajo. 3. Trabajadores familiares sin remuneración que trabajaron en la semana de referencia por lo menos 1 hora.
Desocupados (DS)	Son las personas que en la semana de referencia se encontraban en una de las siguientes situaciones: 1. Desempleo abierto: Sin empleo en la semana de referencia - Hicieron diligencias en el último mes - Disponibilidad. 2. Desempleo oculto: Sin empleo en la semana de referencia - No hicieron diligencias en el último mes, pero sí en los últimos 12 meses y tienen una razón válida de desaliento. 3. Disponibilidad.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

El análisis da parte de que en nuestro Municipio hay más hombres que mujeres trabajando a pesar de que la población femenina es mayor.

La tasa de ocupación femenina (OC/PET * 100) en el municipio de Sincelejo con corte a diciembre de 2019, fue del 46% y el desempleo (DS/PEA *100) fue del 17%.

Este subprograma de "Economía con equidad de Género" tiene como fin el empoderamiento social y económico de la mujer sincelejana y comunidad LBT, a través de procesos de asociatividad que fortalezcan el emprendimiento y empresarismo en nuestra ciudad y que permitan disminuir la tasa de desempleo femenino, aumentando por ende la tasa de ocupación.

SUBPROGRAMA: MUJERES PARTICIPATIVAS

Diagnostico Sectorial.

En los últimos años, en Colombia ha aumentado la participación política de las mujeres y comunidad LBT, sin embargo; su elección sigue siendo baja. De acuerdo a datos del Departamento Administrativo de la Función Pública (2018), en los cargos de elección popular para 2015-2019 menos del 20% fueron mujeres.

Gráfica 46 Participación de la mujer en cargos públicos

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública (2018).

En cuanto a la población LBT, el artículo 7 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, insta a los Estados a tomar las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida pública y política del país.

No obstante, las mujeres lesbianas y bisexuales que han sido candidatas a cargos de elección popular han sido víctimas de insultos sexistas por redes sociales, haciendo uso de su orientación sexual para restarle valor e importancia a sus propuestas e incluso, hacerlas renunciar a sus aspiraciones.

Hoy en día, en los cargos de máximo nivel decisorio del Estado, menos del 50% son ocupados por mujeres.

Gráfica 47 Participación de mujeres y hombres en cargos públicos

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública (2018).

Según información recopilada por el Departamento Administrativo de la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, de la Función Pública (DAFP), se aprecia que desde el año 2006, con excepción de las Ramas Legislativa y Judicial, el resto de entidades del orden nacional dan cumplimiento a la cuota mínima del 30% de cargos ocupados por mujeres, de manera global; siendo la rama ejecutiva (40%) y la Registraduría Nacional del Estado Civil (36%) las que cuentan con un mayor porcentaje, seguidas de cerca por los Órganos de Vigilancia y Control (35%).

La Ley de Cuotas 581 del 2000, estipula que la participación de mujeres en cargos públicos debe ser mínimo del 30%. Actualmente, en la Alcaldía de Sincelejo se cuenta con un Gabinete Paritario del 70% conformado por mujeres. No obstante, se necesitan acciones más contundentes para eliminar brechas de desigualdad para la participación de la mujer en escenarios políticos y la toma de decisiones.

En el departamento de Sucre, nunca se ha elegido a una mujer como gobernadora, lo cual genera preocupación y, a la vez, la motivación para seguir empoderando a todas esas mujeres capaces de liderar procesos políticos. En cuanto al municipio, tampoco se ha elegido una alcaldesa y, en las últimas elecciones territoriales (2019), de 17 concejales solo fueron elegidas tres mujeres.

Tabla 133 Cargos de elección popular del ente territorial

CARGOS	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Alcaldía	1	0	1
Concejo	17	3	14
Ediles	76	22	54
Total	**94**	**25**	**69**

Fuente: Elaboración propia con base a información suministrada por Registraduría Nacional del Estado Civil (2019).

Del total de 94 cargos de elección popular territorial provistos, **solo el 26,6% (25) fueron ocupados por mujeres y 73,4% (69) por hombres**. Lo anterior evidencia que, aunque la mujer participa de acuerdo con el porcentaje estipulado es necesario fortalecer sus saberes,

habilidades y competencias, como también realizar análisis que verifiquen esta tendencia en aspectos histórico cultural, estereotipos y violencias en contra de la mujer, ya sea del hombre hacia la mujer o inclusive, entre el mismo sexo.
El subprograma "Mujeres participativas", tiene como finalidad aumentar y fortalecer la participación política y social de las mujeres y comunidad LBT, así como liderazgo y agencia en la toma de decisiones.

SUBPROGRAMA: EDUCACIÓN CON EQUIDAD DE GÉNERO

Diagnóstico Sectorial.

Educación con equidad de género es un subprograma que implementará estrategias que consoliden prioridades, valores y expectativas frente a proyectos y desarrollo de vida, así como la promoción y participación de niñas y mujeres en áreas educativas no tradicionales.

No hay formación sin equidad y ello, implica la identificación de causas, consecuencias, acciones de mejora y procesos a implementar para que nuestras niñas, jóvenes, adolescentes, mujeres y comunidad LBT, tengan la garantía del goce efectivo de sus derechos, desde el empoderamiento, la equidad y la educación en igualdad de condiciones.

Aunque la Ley 1620 de 2013, significó un avance importante para garantizar el acceso a la educación sin discriminación, una de las mayores problemáticas que se vive en el sector educativo es la discriminación y violencia contra la mujer y comunidad LBT, provocando no solo ausentismo, sino también el suicidio.

Por tanto, se pretende establecer categorías de análisis, agrupando indicadores que abren interrogantes relacionados con ¿el sistema educativo del municipio de Sincelejo está preparado para trabajar enfoque de género en los establecimientos educativos? ¿Cuáles son las causas principales de deserción escolar en las Instituciones Educativas? ¿Se promueven desde el entorno educativo prácticas de inclusión, no discriminación y eliminación de estereotipos relacionados con el género? ¿Los docentes impulsan los aprendizajes de niñas y niños por igual en todas las áreas?

De acuerdo con Secretaría de Educación Municipal, los matriculados en el sector oficial en el 2019, fueron 52.265 estudiantes. De ellos, 25.991 son estudiantes de sexo femenino, representadas en un 49.72% y 26.274 son estudiantes de sexo masculino representados en un 50,27%.

Adicionalmente, reportó que el número de desescolarizados por género en el sector oficial en el año 2018, fue de 3.305 estudiantes, de los cuales 1566 eran mujeres y 1739, hombres.

Tabla 134 Desescolarización por género 2018

DESESCOLARIZADOS POR GÉNERO (2018) (SECTOR OFICIAL)	
GÉNERO	**ESTUDIANTES**
Femenino	1566
Masculino	1739
Total general	**3305**

Fuente: Secretaría de Educación Municipal (2018).

Lo anterior, permite establecer una serie de conjeturas susceptibles de ser estudiadas desde el desarrollo de una intervención integral con enfoque de género y del análisis y estudio de brechas entre hombres y mujeres en el municipio. Tales conjeturas podrían relacionarse con: causas de deserción (conflictos familiares, falta de recursos económicos, trabajo infantil, embarazo a temprana edad, uso de sustancias psicoactivas, agresión sexual por prostitución y bullying y acoso escolar), programas y/o rutas intersectoriales que activen las alertas y el seguimiento para garantizar la convivencia y rezago escolar y la incidencia en los procesos de diversificación profesional, reforzando principalmente su proyecto de vida como una herramienta fundamental que le dé sentido a su existencia y les permita tener siempre anhelos, metas, deseos, motivos y razones para seguir viviendo y transcender las dificultades que les-presenta el mundo cotidianamente.

SUBPROGRAMA: SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Diagnóstico Sectorial.

La Política de Equidad de Género para las Mujeres, establece una línea estratégica que incluye salud y derechos sexuales y reproductivos como base fundamental del empoderamiento de la mujer. Por otro lado, la Estrategia de atención integral para niñas, niños y adolescentes, plantea lineamientos estratégicos para prevención del embarazo de niñas y adolescentes con aplicación 2015-2025.

Lo anterior, marca un avance en cuanto a la defensa de los derechos de la mujer en esta área, como respuesta a las múltiples vulneraciones a las que se enfrentaba por tabúes, patrones culturales, falta de autonomía en la toma de decisiones para el autocuidado de su cuerpo, la autoestima y el autoconcepto.
De acuerdo con la última Encuesta Nacional de Demografía y Salud (2015), la tasa de embarazo en adolescentes en Colombia es de 17.4%. Según esta misma fuente, el 14,1% de las mujeres entre 13 y 19 años están casadas o unidas.

Por otro lado, el DANE reportó que a 2018 se registraron 128.665 nacimientos de madres entre 10-19 años.

Tabla 135 Estadísticas vitales de nacimientos y defunciones

	Estadísticas vitales de nacimientos y defunciones										
	CUADRO 7 Nacimientos por grupos de edad de la madre, según departamento y municipio de residencia de la madre Año 2018										
Volver al índice											
Departamento y municipio de residencia de la madre	Total	Grupo de edad de la madre									
		De 10-14 Años	De 15-19 Años	De 20-24 Años	De 25-29 Años	De 30-34 Años	De 35-39 Años	De 40-44 Años	De 45-49 Años	De 50-54 Años	Sin información
Total	649.115	5.442	123.223	186.468	156.505	104.773	56.877	13.983	1.029	145	670
Fuente: DANE - Estadísticas Vitales											

En cuanto al departamento de Sucre, en el 2018 se registraron 3.490 nacimientos de madres en edades entre 10-19 años.

Tabla 136 Nacimientos por grupo de edad de la madre, según departamento y municipio

CUADRO 7
Nacimientos por grupos de edad de la madre, según departamento y municipio de residencia de la madre
Año 2018

Volver al índice
70 Sucre

Departamento y municipio de residencia de la madre	Total	Grupo de edad de la madre						
		De 10-14 Años	De 15-19 Años	De 20-24 Años	De 25-29 Años	De 30-34 Años	De 35-39 Años	De 40-44 Años
Total	15.338	104	3.386	4.577	3.598	2.210	1.145	294
70001 Sincelejo	5.718	25	1.000	1.606	1.494	979	496	110
70110 Buenavista	128	1	40	33	24	16	12	1
70124 Caimito	207	3	51	85	40	17	7	3
70204 Colosó	97	0	16	39	21	11	9	1
70215 Corozal	1.032	6	201	279	276	159	92	16
70221 Coveñas	273	1	63	81	54	46	20	8
70230 Chalán	59	0	16	15	12	10	3	3
70233 El Roble	124	0	28	45	27	16	7	1
70235 Galeras	362	0	91	108	83	49	21	10
70265 Guaranda	476	5	142	138	97	56	28	7
70400 La Unión	149	0	35	61	20	15	15	3
70418 Los Palmitos	339	2	74	112	71	40	32	8
70429 Majagual	598	4	154	187	124	78	37	13
70473 Morroa	195	1	36	55	51	35	11	6
70508 Ovejas	345	2	75	105	87	39	30	7
70523 Palmito	204	2	42	61	51	31	14	3

Fuente: Nacimientos por grupos de edad de la madre - DANE (2018).

Para el caso de Sincelejo, el reporte de nacidos de madres entre 10-14 años fue de 25 y, entre 15-19 años, 1000.

Tabla 137 Nacimientos por grupo de edad de la madre, según departamento y municipio de residencia 2018

CUADRO 7
Nacimientos por grupos de edad de la madre, según departamento y municipio de residencia de la madre
Año 2018

Volver al índice
70 Sucre

Departamento y municipio de residencia de la madre	Total	Grupo de edad de la madre						
		De 10-14 Años	De 15-19 Años	De 20-24 Años	De 25-29 Años	De 30-34 Años	De 35-39 Años	De 40-44 Años
Total	15.338	104	3.386	4.577	3.598	2.210	1.145	294
70001 Sincelejo	5.718	25	1.000	1.606	1.494	979	496	110
70110 Buenavista	128	1	40	33	24	16	12	1
70124 Caimito	207	3	51	85	40	17	7	3
70204 Colosó	97	0	16	39	21	11	9	1
70215 Corozal	1.032	6	201	279	276	159	92	16
70221 Coveñas	273	1	63	81	54	46	20	8
70230 Chalán	59	0	16	15	12	10	3	3
70233 El Roble	124	0	28	45	27	16	7	1
70235 Galeras	362	0	91	108	83	49	21	10
70265 Guaranda	476	5	142	138	97	56	28	7
70400 La Unión	149	0	35	61	20	15	15	3
70418 Los Palmitos	339	2	74	112	71	40	32	8
70429 Majagual	598	4	154	187	124	78	37	13
70473 Morroa	195	1	36	55	51	35	11	6
70508 Ovejas	345	2	75	105	87	39	30	7
70523 Palmito	204	2	42	61	51	31	14	3

Fuente: Nacimientos por grupos de edad de la madre - DANE (2018).

La población femenina entre 10-14 años, según el Censo DANE 2018 es de 11.532 y de 15-19 años, 12.310 para un total de **23.842 niñas y adolescentes en las edades de referencia.**

Tabla 138 Tabla censo nacional de vivienda

PERSONAS (Demográfico)
Población total censada, por sexo e índices de masculinidad y feminidad, según municipio, áreas (Total, Cabecera y Centros poblados y Rural disperso) y grupos de edad
Cuadro 1PM Municipal

2018

Grupos de edad, municipio y áreas (Total, Cabecera y Centros poblados y Rural disperso)	Total	Sexo		Índice de masculinidad	Índice de feminidad
		Hombre	Mujer		
Total	274.622	133.008	141614	93,9	106,5
10 a 14	23.668	12.136	11532	105,2	95
15 a 19	24.633	12.323	12310	100,1	99,9

Lo anterior, exige implementación de acciones radicales para la disminución de la tasa de fecundidad de niñas y adolescentes entre 10-19 años. Este subprograma promueve el ejercicio efectivo de los derechos sexuales y reproductivos de niñas y adolescentes entre 10 y 19 años, por medio de seis (6) campañas para la promoción y prevención de maternidad y paternidad a temprana edad.

SUBPROGRAMA: MUJERES LIBRES DE VIOLENCIA

Diagnóstico Sectorial.

En Colombia se ha avanzado en el orden jurídico y normativo en cuanto a la prevención de la violencia contra la mujer, partiendo de la adopción de la Convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer, la ley 1257 de 2008 por medio de la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, la Ley 1719 de 2014 que establece medidas para garantizar el acceso a la justicia para las víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, la Ley 1761 de 2015 por la cual se tipifica el delito de feminicidio como delito autónomo y se establecen medidas para su investigación, sanción y prevención, el CONPES 161 que contiene el Plan Integral para garantizar una vida libre de violencias para las mujeres y el CONPES 3784 de Mujeres Victimas que creó la Política para la Prevención, Protección y Garantía de los Derechos de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado. Pese a lo anterior, aún la violencia basada en género sigue siendo un problema de gran relevancia que requiere un abordaje integral tanto en la prevención como en la atención y protección de las víctimas y en la sanción a los agresores. El país debe avanzar aún mucho más en garantizar el derecho a una vida libre de violencias a las mujeres, incorporando un enfoque diferenciado e integral en su accionar.

En Colombia, la violencia de género persiste como una epidemia a la luz de los datos que manejan diferentes instituciones a nivel nacional. Según Medicina Legal, entre enero de 2018 y el 20 de febrero de 2019 iban 1.080 asesinatos de mujeres, 12 más que en el mismo periodo del año 2017. En presuntos abusos sexuales, el incremento marca el 9,5%.

En cuanto a la comunidad LBT, de acuerdo con “Sin Violencia”, un sistema de información, que presenta datos sobre homicidios de personas LGBTI, en Colombia entre 2013 y 2017 fueron asesinadas 194 personas: 160 personas trans, 32 mujeres lesbianas y 2 mujeres bisexuales; y al menos 80 de estos crímenes habrían estado motivados por el prejuicio hacia la orientación sexual e identidad de género de las víctimas. De estos casos, se tiene información sobre 167 procesos penales, 17 de los cuales han avanzado juicio, 15 fueron archivados por la imposibilidad de identificar a los responsables y solo 10 concluyeron con la condena de los responsables. A la fecha sólo se ha imputado el delito de feminicidio por dos asesinatos de mujeres trans y no se conoce ningún caso en el que se haya imputado por el asesinato de una mujer lesbiana o bisexual.

Entre las problemáticas en materia de violencia contra las mujeres y comunidad LBT, se encuentran la discriminación por género, patrones socio-culturales y estereotipos de género. Dados los efectos devastadores que la violencia tiene en las mujeres, los esfuerzos se han concentrado principalmente en las respuestas y servicios para las sobrevivientes. Sin embargo, la mejor manera de contrarrestar la violencia de género es prevenirla tratando sus orígenes y causas estructurales.

La clave de la prevención de la violencia de género, se encuentra en una socialización y una educación basada en la igualdad dirigida a desempeñar una labor de prevención. La socialización es el proceso en el cual asumimos las reglas y normas de comportamiento según la familia, la escuela, los amigos, etc. Somos educados de forma diferente y por este motivo nos comportamos de forma diferente.

Según datos suministrados por la Fiscalía Seccional Sucre, en el 2019 se presentaron 900 (0,21% de la población femenina) casos de violencia contra la mujer en el Departamento. En Sincelejo, para el año 2017, se presentaron 499 casos de violencia intrafamiliar en contra del género femenino, en el año 2018; 548 casos y, en el 2019; 513. En cuanto a delitos sexuales en contra del género femenino, en 2017 se reportaron 116 casos, en 2018; 175 y, en 2019; 174. A lo anterior, se le suman los delitos sexuales en contra de niñas y adolescentes, reportando de 2017 a 2019, 344 casos, una cifra alarmante en cuanto a la violencia del género femenino en nuestro municipio y victimización de nuestras niñas y mujeres.

Con base a lo anterior, el número de casos registrados en 2019 de violencia contra la mujer fueron 826, los cuales representa una tasa del 0,55%.

Tabla 139 Casos de violencia contra la mujer - 2019

CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER SINCELEJO (2019)	
Violencia intrafamiliar	513
Delitos sexuales contra mujeres	174
Delitos sexuales contra niñas y adolescentes	139
Total	**826**

Fuentes: Fiscalía Seccional Sucre (2019).

Mujeres libres de violencia, es un subprograma que implementará acciones destinadas a evitar cualquier acto de violencia por razones de género contra las mujeres y comunidad LBT del municipio de Sincelejo y brindar atención integral a las niñas y mujeres víctimas de diversas formas de violencia, garantizando el acceso a la justicia, a la salud y a la protección y restitución de sus derechos.

SUBPROGRAMA: MUJER RURAL

Diagnóstico Sectorial.

En los últimos años Colombia ha avanzado significativamente en disminuir las brechas de género existentes, otorgando a la mujer rural un papel preponderante en el desarrollo económico del país.

Aunque los estereotipos y roles de género en la zona rural se hacen más fuertes como consecuencia de patrones culturales más arraigados y la discriminación en contra de mujeres LBT, la mujer rural ha demostrado que es incidente en todos los sectores productivos, sociales y políticos generando un impacto positivo.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), reconoce a la mujer rural como pieza fundamental para la seguridad alimentaria y el bienestar de la sociedad y, a su vez afirma que los mayores problemas de las mujeres rurales son la falta de autonomía económica e igualdad y que si tuviesen las mismas oportunidades que los hombres

en la obtención de tierras, tecnología, servicios financieros, educación y los mercados, se podrían aumentar la producción agrícola y reducir el número de personas con hambre en todo el mundo.
En Colombia, se han aprobado diversas leyes en donde se beneficia explícitamente a la mujer rural, tales como la Ley 51 de 1981 en su artículo 14 y la Ley 731 de 2002, las cuales fueron expedidas con el fin de mejorar su calidad de vida. Otro avance significativo fue la creación de la primera Dirección de Mujer Rural en Colombia, bajo el Decreto 2369 del 7 de diciembre de 2015, con el fin de que, a nivel nacional se lideren procesos de empoderamiento a favor de la mujer rural y disminuir las brechas de desigualdad a la que se enfrentan nuestra población femenina en los diferentes corregimientos y veredas.

El último Censo Nacional Agropecuario (2016) señala que, de acuerdo con las características sociodemográficas de los productores, del total de 725.225 productores residentes en área rural dispersa que se encontraron, el 63,6% eran hombres, mientras que el 36,4% eran mujeres.

A nivel nacional en el ámbito económico, el 24,9% de las mujeres rurales están activas económicamente. En cuanto al desempleo, según estudio de mujeres rurales en 2017, el 9,8% de las mujeres de esta zona están desempleadas.

De acuerdo con el DANE, en el año 2018 para el total de Centros Poblados y Rurales Dispersos, el 40,5% de las personas que pertenecían a un hogar cuya jefatura era femenina, eran pobres; mientras que el 34,7% de las personas en hogares con jefatura masculina lo eran y, en cuanto a pobreza extrema; el 19,8% de las personas que pertenecían a un hogar cuya jefatura era femenina, eran pobres extremos; mientras que el 14% de las personas en hogares con jefatura masculina lo eran.

Tabla 140 Tabla incidencia de la pobreza según incidencia del hogar

Características del jefe de hogar		Total Nacional	Cabeceras	Centros Poblados y rural disperso	13 ciudades y A.M.	Otras Cabeceras
Sexo	Hombre	25,7	22,4	34,7	14,8	33,5
	Mujer	29,6	27,6	40,5	18,5	40,3

Fuente: DANE (2018).

Tabla 141 Tasa de incidencia de la pobreza extrema según jefe de hogar

Características del jefe de hogar		Total Nacional	Cabeceras	Centros Poblados y rural disperso	13 ciudades y A.M.	Otras Cabeceras
Sexo	Hombre	6,5	3,8	14,0	2,2	6,3
	Mujer	8,6	6,6	19,8	4,0	10,2

Fuente: DANE (2018).

Bajo el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), el cual busca determinar si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas, el DANE informa que en 2018 la proporción de personas con NBI en la zona rural del municipio de Sincelejo es del 27,91%.

Con base a la encuesta de 2018 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la población de la zona rural en el municipio de Sincelejo fue de 26.589 personas (48,58% mujeres y 51,42% hombres), de los cuales 18.954 se encontraban en Centros Poblados (49,18% mujeres y 50,82 hombres) y 7.635 en Rurales Dispersos (47,08% mujeres y 52,92% hombres).

Tabla 142 Población total censada por sexo e índice de masculinidad y feminidad - Urbano

PERSONAS (Demográfico) Población total censada, por sexo e índices de masculinidad y feminidad, según municipio, áreas (Total, Cabecera y Centros poblados y Rural disperso) y grupos de edad Cuadro 1PM Municipal 2018								
Grupos de edad, municipio y áreas (Total, Cabecera y Centros poblados y Rural disperso)				Total	Sexo		Índice de masculinidad	Índice de feminidad
					Hombre	Mujer		
			Total	274.622	133.008	141614	93,9	106,5
	o	Centro Poblado	Total	18.954	9.632	9322	103,3	96,8
			0 a 4	1.622	856	776	110,3	90,7

Fuente: DANE (2018).

Tabla 143 Población total censada por sexo e índice de masculinidad y feminidad - Rural

PERSONAS (Demográfico) Población total censada, por sexo e índices de masculinidad y feminidad, según municipio, áreas (Total, Cabecera y Centros poblados y Rural disperso) y grupos de edad Cuadro 1PM Municipal 2018								
Grupos de edad, municipio y áreas (Total, Cabecera y Centros poblados y Rural disperso)				Total	Sexo		Índice de masculinidad	Índice de feminidad
					Hombre	Mujer		
			Total	274.622	133.008	141614	93,9	106,5
		Rural disperso	Total	7.635	4.040	3595	112,4	89

Fuente: DANE (2018).

De esta población, 7.896 son mujeres en edad de trabajar entre 15-59 años.

Tabla 144 Población total censada, por sexo e índice de masculinidad y feminidad Centro poblado

PERSONAS (Demográfico) Población total censada, por sexo e índices de masculinidad y feminidad, según municipio, áreas (Total, Cabecera y Centros poblados y Rural disperso) y grupos de edad Cuadro 1PM Municipal 2018								
Grupos de edad, municipio y áreas (Total, Cabecera y Centros poblados y Rural disperso)				Total	Sexo		Índice de masculinidad	Índice de feminidad
					Hombre	Mujer		
			Total	274.622	133.008	141614	93,9	106,5
			15 a 19	1.854	989	865	114,3	87,5
			20 a 24	1.672	878	794	110,6	90,4
			25 a 29	1.538	735	803	91,5	109,3
			30 a 34	1.290	631	659	95,8	104,4
			35 a 39	1.308	634	674	94,1	106,3
		Centro Poblado	40 a 44	1.127	569	558	102	98,1
			45 a 49	1.097	547	550	99,5	100,5
			50 a 54	956	518	438	118,3	84,6
			55 a 59	773	385	388	99,2	100,8
			Total	11.615	5886	5729	-	

Fuente: DANE (2018).

Tabla 145Población total censada por sexo e índice de masculinidad y feminidad - Rural Disperso

PERSONAS (Demográfico) Población total censada, por sexo e índices de masculinidad y feminidad, según municipio, áreas (Total, Cabecera y Centros poblados y Rural disperso) y grupos de edad Cuadro 1PM Municipal 2018								
Grupos de edad, municipio y áreas (Total, Cabecera y Centros poblados y Rural disperso)				Total	Sexo		Índice de masculinidad	Índice de feminidad
					Hombre	Mujer		
			Total	274.622	133.008	141614	93,9	106,5
		Rural disperso	15 a 19	684	347	337	103	97,1
			20 a 24	673	339	334	101,5	98,5
			25 a 29	618	333	285	116,8	85,6
			30 a 34	538	288	250	115,2	86,8
			35 a 39	498	247	251	98,4	101,6
			40 a 44	438	235	203	115,8	86,4
			45 a 49	425	231	194	119,1	84
			50 a 54	400	234	166	141	70,9
			55 a 59	341	194	147	132	75,8
			Total	4615	2448	2167	-	

Fuente: DANE (2018).

Actualmente, el municipio no cuenta con información precisa sobre la condición socioeconómica de las mujeres en nuestra zona rural, por lo que es necesario realizar un estudio socioeconómico que nos permita hacer un análisis preciso acerca de su situación. Para ello, se iniciarán procesos de empoderamiento socioeconómico con 350 mujeres de las 7.896 en edad de trabajar entre 15-59 años de la zona rural.

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER SINCELEJANA.

Diagnóstico Sectorial:

En Colombia, el fortalecimiento institucional para promover la equidad de género y garantizar los derechos de las mujeres y comunidad LBT, avanza significativamente. El CONPES 161 (Política de equidad de género para las mujeres), el Pacto de equidad para las mujeres del PND 2018-2022, la Ley por el derecho a una vida libre de violencias (Ley 1257 de 2008) y la Política Pública Nacional para la garantía efectiva de los derechos de la población LGBT, son las principales banderas del gobierno nacional en cuanto a políticas y leyes que ayuden a la defensa de los derechos y el empoderamiento de las mujeres en nuestro país.

El Consejo Económico y Social de Naciones Unidas define institucionalización desde la perspectiva de género como “el proceso de examinar las implicaciones que tiene para los hombres y las mujeres cualquier acción planificada, incluyendo legislación, políticas o programas en todas las áreas y en todos los niveles. Así mismo es una herramienta para hacer de los intereses y necesidades de hombres y mujeres una dimensión integrada en el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas y societales, de tal manera que se beneficien igualitariamente ambos (hombres y mujeres) y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad de género”. De modo que, la incorporación de la equidad de género de forma transversal en los órganos de planificación, los presupuestos y las actividades de control, son un mecanismo que hace frente a la eliminación de las brechas de género existentes en los territorios.

Dentro de las acciones o proyectos estipulados en el Plan de Desarrollo 2016-2019, se propuso la elaboración y formulación de la Política Pública de la Mujer y Equidad de Género, meta que no fue alcanzada al finalizar este periodo. Sin embargo, se han iniciado e implementado mecanismos institucionales que trabajen para la creación de la misma, tal es el caso de la Dirección de la Mujer y la Equidad de Género, la cual se reglamentó bajo el Decreto 319 de 2019.

Por otro lado, en el año 2014 bajo el decreto 308, se organizó y conformó el Consejo Comunitario de Mujeres, constituyendo a 13 representantes de diferentes sectores como voceras y defensoras de los derechos y deberes de las mujeres sincelejanas. No obstante, este decreto tenía una vigencia, la cual se cumplió, imposibilitando en la actualidad conocer directamente las necesidades, intereses y prioridades de las mujeres y sus organizaciones dentro del marco de procesos institucionales.

En cuanto a la sensibilización de los entes públicos del municipio en temas de igualdad de género, no existe una agenda o acciones claras para abarcarlos, como tampoco se han incluido reportes en los informes de rendición de cuentas sobre los programas, el presupuesto y los resultados en esta materia, por lo que se requiere de un compromiso desde la institucionalidad para cooperar en la eliminación de brechas de género en nuestro municipio.

Este subprograma, tiene como fin impulsar mecanismos que garanticen la defensa y protección de los derechos de la mujer y comunidad LBT en nuestro municipio, a través del fortalecimiento de las capacidades del ente territorial para la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas. No obstante, es necesario que se garanticen los recursos para el desarrollo de cada proyecto y el alcance de cada meta aquí consignada, para lo cual se pretende poner en consideración del Concejo Municipal un proyecto de acuerdo que nos permita hacer una asignación de recursos con destinación específica para garantizar la correcta activación y desarrollo de las líneas estratégicas relacionadas con el tema de equidad y género.

COMPONENTE PROGRAMATICO - METAS

PROGRAMA	Mujer y Equidad de Género			
OBJETIVO SUPERIOR	Empoderar social, económica y políticamente a las mujeres del municipio de Sincelejo.			
SUBPROGRAMA	Economía con Equidad de Género			
OBJETIVO	Ampliar la capacidad de las mujeres y comunidad LBT para generar ingresos y recursos propios mediante el emprendimiento y empresarismo.			
RESPONSABLE(S)	Dirección de la Mujer y Equidad de Género – Secretaría de Desarrollo Social.			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRENIO**
46%	Aumentar 9 pp la Tasa de mujeres ocupadas en el municipio de Sincelejo.	Tasa de mujeres ocupadas en el municipio de Sincelejo.	Población mujeres ocupadas / Población mujeres en edad de trabajar *100	55%

METAS DE PRODUCTOS

1. Creación e Implementación Escuela de empoderamiento socioeconómica.
2. Creación de la Red MAS: Mujeres Actuando por Sincelejo.
3. Fortalecimiento de EXPOMUJER.

PROGRAMA	Mujer y Equidad de Género			
OBJETIVO SUPERIOR	Empoderar social, económica y políticamente a las mujeres del municipio de Sincelejo.			
SUBPROGRAMA	Mujeres participativas.			
OBJETIVO	Aumentar y fortalecer la participación política y social de las mujeres y comunidad LBT en el municipio de Sincelejo, así como liderazgo y agencia en la toma de decisiones.			
RESPONSABLE(S)	Dirección de la Mujer y Equidad de Género – Secretaría de Desarrollo Social.			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRENIO**
26,6%	Aumentar 5,51 pp la tasa representatividad de mujeres en cargos de elección popular territorial en el municipio de Sincelejo.	Tasa de representatividad de mujeres en cargos de elección popular territorial en el municipio de Sincelejo.	Elección femenina / Total Elección *100	32,11%

METAS DE PRODUCTOS

1. Creación del programa Gestoras Comunales.
2. Creación de la Escuela de Liderazgo y Formación Política.
3. Convención política.

PROGRAMA	Mujer y Equidad de Género			
OBJETIVO SUPERIOR	Empoderar social, económica y políticamente a las mujeres del municipio de Sincelejo.			
SUBPROGRAMA	Educación con equidad de género			
OBJETIVO	Implementar estrategias que consoliden prioridades, valores y expectativas frente a proyectos y desarrollo de vida, así como la promoción y participación de niñas y mujeres en áreas educativas no tradicionales.			
RESPONSABLE(S)	Dirección de la Mujer y Equidad de Género – Secretaría de Desarrollo Social.			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRENIO**
N/D	Ejecutar 4 estrategias para fortalecer proyectos de vida de la población femenina matriculada en los grados 9, 10 y 11 de las Instituciones educativas Oficiales del municipio de Sincelejo.	# de estrategias	N/A	4

METAS DE PRODUCTOS

1. Creación del programa Chicas ¡Al tablero por la equidad!
2. Organizar feria de oferta de educación superior.
3. Creación de las redes de personeras estudiantiles.
4. Validación académica para mujeres y población LBT.

PROGRAMA	Mujer y Equidad de Género			
OBJETIVO SUPERIOR	Empoderar social, económica y políticamente a las mujeres del municipio de Sincelejo.			
SUBPROGRAMA	Salud, Derechos Sexuales y Reproductivos			
OBJETIVO	Promover el ejercicio efectivo de los derechos sexuales y reproductivos de niñas y adolescentes entre 10 y 19 años.			
RESPONSABLE(S)	Dirección de la Mujer y Equidad de Género – Secretaría de Desarrollo Social.			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRENIO**
N/D	Desarrollar 6 campañas para la promoción y prevención de maternidad y paternidad a temprana edad	# de campañas desarrolladas	N/A	6

METAS DE PRODUCTOS

1. Realizar procesos de divulgación en derechos sexuales y reproductivos
2. Campaña de sensibilización sobre los riesgos de la sexualidad a temprana edad

PROGRAMA	Mujer y Equidad de Género			
OBJETIVO SUPERIOR	Empoderar social, económica y políticamente a las mujeres del municipio de Sincelejo.			
SUBPROGRAMA	Mujeres libres de violencia.			
OBJETIVO	Garantizar el acceso a la justicia, la salud y a la protección y restitución de la mujer, mediante acciones de prevención destinadas a evitar cualquier acto de violencia por razones de genero contra las mismas.			
RESPONSABLE(S)	Dirección de la Mujer y Equidad de Género – Secretaría de Desarrollo Social.			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRENIO**
0,55%	Disminuir 0,28 pp la Tasa de violencia contra la mujer en el Municipio de Sincelejo.	Tasa de violencia contra la mujer en el Municipio de Sincelejo.	N° Casos reportados 2019 / Total población femenina 2019 *100	0,27%

METAS DE PRODUCTOS

1. Campaña de promoción y prevención de violencia contra la mujer "Tour por ellas"
2. Campaña "Nuevos Caballeros"
3. Creación de la mesa municipal para prevención y erradicación de todo tipo de violencia contra Mujer.
4. Implementar el mecanismo articulador para el abordaje integral de la violencia de género.
5. Consolidación de la ruta de atención.
6. Ayuda humanitaria de emergencia.

PROGRAMA	Mujer y Equidad de Género			
OBJETIVO SUPERIOR	Empoderar social, económica y políticamente a las mujeres del municipio de Sincelejo.			
SUBPROGRAMA	Mujer Rural			
OBJETIVO	Mejorar a través del enfoque de equidad de género, las condiciones de vida socio-económica de la mujer rural.			
RESPONSABLE(S)	Dirección de la Mujer y Equidad de Género – Secretaría de Desarrollo Social.			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRENIO**
N/D	Mejorar las condiciones de vida socioeconómicas al 4,43% de las mujeres en edad de trabajar entre 15 y 59 años en la zona rural del municipio de Sincelejo.	Porcentaje de mujeres en edad de trabajar entre 15 y 59 años en la zona rural del municipio de Sincelejo, a quienes se les va a mejorar las condiciones de vida socioeconómicas.	Población objetivo / Población total en edad de trabajar 15-59 años *100	4,43%

METAS DE PRODUCTOS

1. Diagnóstico y caracterización socioeconómica de la mujer en edad de trabajar entre 15 y 59 años en la zona rural del municipio de Sincelejo.
2. Reconciliación de la mujer rural con su territorio, a través de procesos de economía circular.
3. Formación y certificación de saberes ancestrales.
4. Impulsar procesos de seguridad alimentaria y nutricional con mujeres jefas de hogar.
5. Gestionar subsidios que faciliten el acceso a activos como títulos de tierra, vivienda y servicios financieros.

PROGRAMA	Mujer y Equidad de Género			
OBJETIVO SUPERIOR	Empoderar social, económica y políticamente a las mujeres del municipio de Sincelejo.			
SUBPROGRAMA	Fortalecimiento Institucional para la Equidad de la Mujer Sincelejana.			
OBJETIVO	Impulsar mecanismos que garanticen la protección y defensa de los derechos de las mujeres y comunidad LBT en nuestro municipio.			
RESPONSABLE(S)	Dirección de la Mujer y Equidad de Género – Secretaría de Desarrollo Social.			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRENIO**
N/D	Desarrollar 6 mecanismos institucionales que garanticen la defensa y protección de los derechos de la mujer en el municipio de Sincelejo.	Porcentaje de implementación de mecanismos institucionales que garanticen la defensa y protección de los derechos de la mujer en el municipio de Sincelejo.	N/A	6

METAS DE PRODUCTOS

1. Crear la Secretaría de la Mujer.
2. Elaborar y Formular la Política Pública de Equidad de Género para las mujeres.
3. Gestionar la Casa de la Mujer.
4. Implementar el trazador presupuestal de género para la equidad de la mujer.
5. Crear el Observatorio de Género.
6. Crear el Consejo Consultivo Municipal de Mujeres.
7. Constituir el Hogar de Refugio para mujeres víctimas de violencia.

4.9 PROGRAMA: DEPORTE Y RECREACIÓN PARA LA VIDA

COMPONENTE SECTORIAL – DIAGNÓSTICO

SECTOR DEPORTE, RECREACIÓN Y BUENA UTILIZACION DEL TIEMPO LIBRE

INTRODUCCION

El Instituto Municipal para el Deporte y la recreación de Sincelejo es un ente descentralizado del orden Municipal creado a través del acuerdo 039 de 1995 emanado del honorable concejo Municipal de Sincelejo. El objeto social de este instituto es el de satisfacer las necesidades de los habitantes de Sincelejo en el campo del Deporte, la Recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación extraescolar en aras de mejorar su calidad de vida.

Para desarrollar su objeto Institucional el IMDER- Sincelejo, estableció un plan de inversión social que maneja cinco (5) grandes líneas de acciones, dentro de los cual se diseñaron y elaboraron los siguientes programas y proyectos:

1. Deporte formativo
2. Recreación y buena utilización del tiempo libre
3. Cooperación al deporte asociado clubes y ligas deportiva
4. Capacitación
5. Infraestructura mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos

JUSTIFICACION

Este diagnóstico se fundamenta en el artículo 52 de la constitución política de Colombia, La ley General del Deporte del 1995. Reglamenta Las directrices del deporte en general. El Acuerdo N.039 del 2 de diciembre de 1995. Emanado del honorable concejo de la ciudad de Sincelejo.

Darle continuidad, fortalecer e implementar nuevos programas de recreación y deporte, con el fin de incrementar las oportunidades de acceso a la recreación, el deporte y la actividad física a todos los grupos poblacionales de nuestra ciudad. Es la propuesta de la Administración de Sincelejo **"UNIDOS TRANSFORMAMOS MAS**" 2020-2023 direccionada por el Alcalde Doctor Andrés Gómez Martínez. Teniendo como punto de partida para la elaboración de este diagnóstico deportivo recreativo; con objetivos muy claros como fueron el fomento y la promoción del deporte, la recreación y la actividad física a través de la implementación y/o continuación de programas recreo deportivos que dieron la posibilidad de mayor cobertura en el municipio.

Por tal razón para el período 2020-2023 en el diagnóstico de deporte y recreación del municipal "**UNIDOS TRANSFORMAMOS MAS**" se propone fortalecer los programas desarrollados en el cuatrienio anterior e implementar otros que nos permitan satisfacer las necesidades manifestadas por la comunidad; además establecidas en Plan de Acción con sus principales componentes como es fortalecer la organización institucional deportiva a través del **IMDER-SINCELEJO**, clubes y ligas deportivas, comités de deportes de Juntas de Acciones Comunales, mejorar y acondicionar escenarios deportivos, parques recreativos y canchas deportivas en la zona rural y urbana de igual manera implementar un manual de administración y mantenimiento para los mismos, brindar una formación continua de instructores, entrenadores, líderes y representantes de clubes y ligas deportivos e incrementar las oportunidades de acceso a la recreación y la práctica deportiva en todos los grupos poblacionales y en el plan de desarrollo

decenal municipal del deporte, la recreación y la actividad física 2020-2023 presentando a Sincelejo como un municipio en proceso de desarrollo deportivo.

Para sintetizar el diagnostico deportivo y recreativo 2020-2023 "**UNIDOS TRANSFORMAMOS MAS"** busca seguir mejorando la infraestructura física, mantener e incrementar programas que ayuden a la práctica deportiva, la recreación, la actividad física y la buena utilización del tiempo libre, como una alternativa para su fomento, masificación y fortalecimiento; fundamental para una mejor calidad de vida de los Sincelejanos.

Este Diagnóstico, es un instrumento guía para las acciones de las instancias públicas y privadas de la ciudad, no solo porque refleja el compromiso que adquirieron los administradores electos en su programa de gobierno, sino porque en él se expresan los resultados de un proceso de planeación concertado entre los diversos sectores de la población local en materia de actividad física, deporte y recreación.

Nuestro cronograma se constituye como un conjunto de acciones destinadas a promover el desarrollo del municipio en sus diversas dimensiones: social, institucional y política.

Con este diagnóstico se pretende en forma ordenada, coherente e integral, definir objetivos, políticas, estrategias, programas, proyectos y metas con sus respectivos indicadores, estableciendo el tiempo de ejecución y el lugar donde se desarrollan los proyectos, lo mismo que la población beneficiada directa e indirectamente. Los grandes propósitos en la formulación de este diagnóstico estarán enfocados a:

- Promover el desarrollo del municipio en las áreas de educación y la actividad física, el deporte y la recreación.
- Propiciar el desarrollo permanente del sector utilizando adecuadamente sus potencialidades.
- Mejorar la calidad de vida y el acceso a oportunidades de todos los habitantes del municipio en igualdad de condiciones.
- Superar los desequilibrios sociales existentes en materia de educación y actividad física, deporte y recreación.
- Ordenar el uso de los recursos y garantizar la sustentabilidad del medio ambiente.
- Aprovechar al máximo los recursos disponibles.
- Asegurar eficiencia, transparencia y equidad en la asignación de recursos, mediante proyectos de inversión.
- Democratizar la administración pública con la participación de la comunidad en todas las etapas de la gestión.
- Orientar la gestión del mandatario y su equipo de gobierno, así como del sector privado.

OBJETIVOS

Objetivo General

Diseñar los espacios y condiciones óptimas para que los habitantes de Sincelejo puedan tener acceso al Deporte, Recreación, masificación, fomento, patrocinio, y el uso del tiempo libre. Mediante el desarrollo de proyectos encaminados a la práctica de las diferentes disciplinas deportivas; en el cuatrienio 2.020 al 2023.

Objetivos Específicos

- Fortalecer la vinculación activa del sector público y privado a los proyectos y programas recreativos y deportivos que se desarrollen en el Municipio de Sincelejo.
- Desarrollar las escuelas públicas Deportivas IMDER- Sincelejo en 24 puntos estratégicos de las zonas vulnerables del Municipio de Sincelejo.
- Apoyar la realización de cuarenta (40) festivales Nacionales en las disciplinas deportivas de Fútbol, Béisbol, Patinaje, Boxeo, Voleibol, Taekwondo, Baloncesto, Atletismo, Ajedrez (carrera 10 K IMDER- SINCELEJO, festival de nuevas tendencias (BMX, FREESTYLE, SKATE Y CALISTENIA), durante el cuatrienio.
- Fomentar espacios de recreación y buen uso del tiempo libre en las Instituciones educativas, a través de acciones deportivas y recreativas.
- Brindar capacitación y asesoría técnica a los clubes y dirigentes deportivos.

MARCO LEGAL

Nuestro diagnostico se fundamente en el artículo 52 de la constitución política de Colombia, La ley 181 de 1.995. "Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte". El Acuerdo N.039 del 2 de diciembre de 1995. Emanado del honorable concejo de la ciudad de Sincelejo.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMA DEPORTE FORMATIVO

Tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral del individuo, Comprende los procesos de iniciación y perfeccionamientos deportivos. Tiene lugar tanto en los programas del sector educativo formal y no formal, como en las escuelas de formación Deportiva. En esta línea se realizarán los diferentes proyectos:

ESCUELAS PUBLICAS DEPORTIVAS:

Las Escuelas públicas deportivas IMDER- Sincelejo, es un proyecto de formación deportiva que involucra a niños y niñas de las diferentes comunas y algunos corregimientos del Municipio, que pretende contribuir a la formación del ser humano integral, fortaleciendo su proceso de socialización y aprendizaje en principios como la convivencia pacífica, la cultura ciudadana, la no violencia, ayudando al fortalecimiento de la adecuada interacción social y la integridad personal, dirigido a niños y niñas entre los 6 y 13 años de edad, quienes pueden acceder a espacios propicios para el aprendizaje, practica de valores, actividades deportivas y lúdicas, por medio de metodologías deportivas que contribuyen al desarrollo psicomotriz.

El interés fundamental de las E.P.D va más allá de la misma competición. La presencia de elementos como el reglamento, la exigencia y el continuo deseo de superación en las sesiones de clase, favorecen la disciplina, la responsabilidad y la motivación, como aspecto de formación y trascendencia en la vida de los que en ellas participan.

Los procesos de formación deportiva que adelantó el IMDER- Sincelejo en el cuatrienio pasado se trasladó a las zonas más vulnerables de nuestro municipio, atendiendo así a una población de 1.364, entre niños y niñas

Las ESCUELAS PUBLICAS DEPORTIVAS- IMDER- SINCELEJO, se desarrollan en horarios extraescolar a la jornada académica del niño(a), culminando el cuatrienio anterior atendiendo 20 puntos, ubicados en zonas vulnerables del Municipio como son: Villa Juana, los andes, los laureles, villa paz, Sinaí, ciudadela Universitaria, Altos de la sabana, santa Cecilia, las canarias, simón bolívar, el poblado, ciudadela suiza, vereda Policarpo, chocho, la gallera, villa rosita, san Antonio, las huertas, bertiomar e institución educativa leoncito y la arena.

Tabla 146 Instructores IMDER

SECTOR	INSTRUCTOR
Uribe- uribe	Osmey masía
El poblado	Carlos Gómez
Santa cecilia	Samir González
Altos de la sabana	Saúl López
Bertiomar	Roque Campo- Carlos Ramírez
Inst. Educ. Leoncito	Roque Campo
Sierra flor	Alfredo Tovar
Botero	Alexander Botello
Villa juana	Alexander Botello
Ciudadela suiza	Julio Salazar
Sinaí	Edwin Guerra
Villa paz	Jhon Méndez
Simón bolívar	Jorge Guevara
Los laureles	Jorge Guevara
Ciudadela universitaria	Edwin Guerra
Chocho	Arnold González
La arena	Oscar Almario
Las huertas	Carlos Orozco
La gallera	Elda Barrera
Villa rosita	Elda Barrer a

El programa cuenta con un equipo interdisciplinario conformado por:

- 1 Trabajadora social
- 2 psicólogos
- 2 Fisioterapeuta

Quienes vienen trabajando con los niños y padres de familia en temas de interés y crecimiento personal para esta población.

TRABAJO SOCIAL:

- Charla sobre matoneo
- Deserción escolar
- Fortalecimiento de valores humanos
- Seguimiento de casos
- Visitas domiciliarias por detección de casos

PSICOLOGIA

- Pedagogía por la Paz
- Importancia del Deporte
- Entorno Familiar
- Prevención, deserción escolar
- Juego de roles con los niños
- Trabajo en equipo y unidad familiar
- Resolución de conflictos
- Intervención de casos de niños con problemas de aprendizaje.
- Quien soy y que quiero ser
- Estilos Educativos a padres de familia
- El Deporte como proyecto de vida

FISIOTERAPEUTA

- Valoración de niños y establecer plan de tratamientos
- Manejo de los primeros auxilios en lesiones como desgarros, luxaciones, fracturas, esguince, traumas, sangrado por nariz.
- Importancia de hacer actividad Deportiva.
- Aplicación de Test, para observar limitaciones o alteraciones físicas, sensoriales o mentales

Para poder identificar a los sectores se uniformaron a todos los niños beneficiarios del programa, con colores diferentes de acuerdo al sector, esta uniformidad consta de camiseta y pantaloneta.

FESTIVALES DEPORTIVOS NACIONALES

Con el objetivo de ejecutar políticas encaminadas al desarrollo de programas que garanticen el mejoramiento de la competitividad, la importancia del tiempo libre y la calidad de vida de nuestros deportistas se crea un espacio, que posibilitan a los jugadores de demostrar sus condiciones y talentos.

Cada una de las disciplinas deportivas a desarrollarse en estos festivales que se realizaran en época de sema santa, el cual albergaran una población aproximada de 10.500 deportistas, en estas disciplinas deportivas tales como:

- Festival Nacional de Clubes y Escuelas de Futbol.
- Festival de patinaje
- Festival de béisbol infantil
- Festival de nuevas tendencias:(bmx, freestyle, skate y calistenia)
- Festival de taekwondo
- Festival de voleibol
- Festival atlético (carrera atlética imder 10 k)
- Festival de Ajedrez.

COOPERACIÓN A CLUBES Y LIGAS DEPORTIVAS

Existen registrados en el IMDER- Sincelejo 506 clubes deportivos que promueven la práctica del deporte, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 147 Clubes deportivos

Clubes deportivos				
N°	**Disciplina**	**Activos**	**Inactivos**	**Total**
1	Futbol	55	104	159
2	Micro futbol	5	49	54
3	Judo	6	0	6
4	Pesca	1	0	1
5	Softbol	15	17	32
6	Ciclismo	3	20	23
7	Boxeo	5	9	14
8	Baloncesto	2	7	9
9	Empresas	4	6	10
10	Discapacitados	4	9	13
11	Tiro	3	3	6
12	Artes marciales	4	0	4
13	Karate do	2	10	12
14	Voleibol	1	3	4
15	Tenis	3	5	8
16	Billar	2	3	5
17	Badminiton	0	1	1
18	Atletismo	3	22	25
19	Patinaje	5	10	15
20	Motociclismo	0	9	9
21	Beisbol	7	15	22
22	Taekwondo	3	16	19
23	Ajedrez	5	6	11
24	Tejo	1	9	10
25	Inst. Educativas	5	14	19
26	Juntas comunales	0	2	2
27	Físico culturismo	2	0	2
28	Pesas	2	0	2
29	Rubgy	2	0	2
30	Balonmano	1	0	1
31	Equitación	1	1	2
32	Natación	2	2	4
	Total	**154**	**352**	**506**

Fuente: IMDER

A través de esta acción de apoyo a clubes y ligas deportivas el IMDER asesora, apoya y proyecta a cada uno de ellos a fin de constituirlos en solidas organizaciones comunitarias que propendan por la participación e integración de la comunidad en el contexto del deporte social.

PROGRAMA RECREACIÓN Y BUENA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE

PROYECTO JUEGOS IMDER-PREESCOLARES

Proyecto dirigido a niños y niñas, estudiantes del nivel preescolar de las Instituciones Educativas del Municipio de Sincelejo, tanto públicas como privadas, estas actividades se desarrollan en la jornada matinal, en diferentes escenarios deportivos tales como: Polideportivo las delicias, Polideportivo del barrio España, cancha de baloncesto del barrio Mochila y algunas Instituciones Educativas que brindan la utilización de sus cancha para el desarrollo de este proyecto, aquí no hay perdedores, ya que se realiza una especie de festival de la alegría, donde todos los participantes comparten y se relacionan con otros niños de diferentes instituciones educativas, a todas las instituciones educativas por su participación se les regalan un kit didácticos compuesto por:

- Bolas Plásticas Tipo piscina
- Bolas de Tenis
- Bates Plásticos
- Cestos de tela tipo mallas
- Ula- Ulas
- Conos Plásticos
- Colchonetas de Tela
- Cestos de Ropa plástico.

En el acto inaugural se premian las 3 mejores delegaciones, teniendo en cuenta su creatividad, participación y entusiasmo, quienes reciben un kit compuesto por:

- Mesas pequeñas plásticas
- Sillas pequeñas Plásticas
- Rompe cabezas de madera
- Dominós de Madera
- Armatodos
- Fichas de Maderas (cuerpo humano o medios de transporte).

DE PASEO POR SINCELEJO CON IMDER

Programa dirigido a los niños en edades de 6 a 12 años, estudiantes de básica primaria de la zona rural del Municipio de Sincelejo, a través de los 10 paseos que se realizan anualmente se benefician un total de 500 niños de diferentes instituciones educativas, los cuales son seleccionados por su buen comportamiento y desempeño escolar, en este paseo contamos con la compañía de padres de familia y docentes de la institución seleccionada. Para poder identificar al grupo se le proporciona una camiseta alusiva al programa y de esta forma poder identificarlos, de igual manera se les hace entrega a los docentes y padres de familia acompañantes.

Los niños seleccionados deben presentar autorización por escrito por parte del padre de familia o acudiente para poder acceder al programa.

Estos niños tienen la oportunidad de conocer sitios representativos de la ciudad, donde se le hace un bosquejo general e histórico de cada uno de ellos, dentro de los cuales tenemos:

- Estadio de Fútbol Arturo Cumplido Sierra
- Estadio de Béisbol 20 de Enero
- Polideportivo las Delicias
- Sede de los bomberos
- Polideportivo San Vicente
- Pozo de Majagual
- Plaza cultural de Majagual
- Parque Santander
- Catedral San Francisco de Asís
- Sede de la Alcaldía Municipal
- Teatro Municipal.
- Sede Gobernación del Departamento de Sucre

También disfrutan de los juegos mecánicos de un parque de diversiones de un centro comercial de la ciudad, esta actividad culmina con un almuerzo en un restaurante de la ciudad y se les hace entrega de implementos deportivos para que sigan fomentando las prácticas deportivas en sus establecimientos educativos.

OLIMPIADAS ESPECIALES IMDER- SINCELEJO

El Proyecto **"OLIMPIADAS ESPECIALES IMDER- SINCELEJO"**, es una propuesta que permite encontrar un espacio para la masificación, fomento, integración, convivencia e inclusión social de las personas en situación de discapacidad, en el Municipio de Sincelejo. Este proyecto se inicia con un desfile inaugural que parte del parque Santander hasta la plaza cultural de majagual, donde se realizaran los actos protocolarios y presentaciones de las delegaciones participantes en este proyecto.

Los desarrollos de las competencias se realizan los dos días siguientes a la inauguración, a los participantes se les proporciona, refrigerio, hidratación, transporte y servicio de paramédicos y ambulancia por parte de la defensa civil, de igual forma se premian a todos los participantes hasta en 2 dos disciplinas deportivas. Cabe resaltar que en este proyecto se vinculan entidades como: Secretaria de salud, Cecar, Policía Nacional e Inpes.

Tabla 148 Disciplinas Deportivas

Item	Deporte	Escenarios
1	Atletismo 25 mts	Arturo cumplido sierra
2	Atletismo 25 mts c.r	Arturo cumplido sierra
3	Atletismo 25 mts m.a	Arturo cumplido sierra
4	Atletismo 50 mts	Arturo cumplido sierra
5	Atletismo 50 mts c.r	Arturo cumplido sierra
6	Atletismo 50 mts m.a	Arturo cumplido sierra
7	Atletismo 100 mts	Arturo cumplido sierra
8	Atletismo 100 mts c.r	Arturo cumplido sierra
9	Atletismo 200 mts	Arturo cumplido sie
10	Bolos	Cancha de baloncesto de mochila

11	Microfútbol	Las delicias
12	Lanzamiento de pelota de tenis (lpt)	Arturo cumplido sierra
13	Lanzamiento de pelota de sóftbol (lps)	Arturo cumplido sierra
14	Salto largo sin impulso (slsi)	Arturo cumplido sierra
15	Silla de ruedas	Cancha de baloncesto de mochila
16	Baloncesto	Cancha de baloncesto de mochila
17	Patinaje	Pista de patinaje de las delicias
18	Natación	Los campanos
	Total	

CAMPAMENTOS JUVENILES IMDER- SINCELEJO

Es un programa de educación extra escolar, para jóvenes hombres y mujeres, voluntarios, cuyas edades oscilan entre los 13 y 17 años de edad, el cual busca contribuir al mejoramiento de su formación y desarrollo integral, afianzar valores a través de actividades recreativas, deportivas y culturales, con una filosofía de servicio a los demás, amor por la naturaleza y por nuestra nación, las cuales son realizadas en contacto con la naturaleza para el disfrute y el aprovechamiento del tiempo libre.

Este proyecto está diseñado para los personeros y líderes estudiantiles de las diferentes Instituciones Educativas del Municipio de Sincelejo, con el fin de afianzar el espíritu de liderazgo y voluntariado, para que orienten y ejecuten proyectos sociales comunitarios de ocio y recreación que involucren a los diferentes sectores poblacionales.

Este se realizara en tres día, en un centro recreacional ubicado en la ciudad, contando con la participación de 70 jóvenes de diferentes Instituciones Educativas tanto públicas como privadas, para poder asistir debieron presentar la autorización del padre de familia y el aval del rector de la institución al cual pertenecen, a cada uno de los participantes se les hace entrega de 3 camisetas para cada día e identificarlos por grupos de trabajo de acuerdo a la mecánica del programa, se les brindo alimentación durante los 3 días de campamento, incluyendo los refrigerios.

Una vez llegado al sitio se dividen en grupos y se les hace entrega de las carpas que deberán armar para así construir su tabú.

PROYECTO IMDER-COMUNAS

Proyecto dirigido a la comunidad Sincelejana, con el fin de brindarles espacios de sana recreación y contribuir al desarrollo del deporte, la recreación y el buen uso del tiempo libre de las nueve (9) comunas del sector urbano de la ciudad, las disciplinas deportivas a desarrollarse en este proyecto son las siguientes: Microfútbol femenino, Futbol masculino, en este cuatrienio se implementaran dos disciplinas más como son el tejo y el atletismo, el cronograma a seguir para llevar a cabo el buen desarrollo del proyecto fue el siguiente:

Tabla 149 Proyecto Imder Comunas

Nit	Actividad
1	Reunión de socialización juegos IMDER-comunas
2	Elaboración de resolución, por medio del cual se promulga la carta fundamental de los juegos imder-comunas.
3	Inauguración y entrega de uniformes deportivos a las nueve (9) comunas participantes, tanto en la disciplina deportiva de fútbol masculino, microfutbol femenino, tejo y atletismo, estos uniformes constan de camiseta y pantaloneta.
4	Desarrollo de competencia en la disciplina deportiva de microfútbol rama femenina, futbol, atletismo y tejo.

La organización y administración del proyecto está a cargo del IMDER- Sincelejo, quien suministra uniformes de competencia (camisetas y pantalonetas), juzgamiento e hidratación, de igual forma la premiación en trofeos e implementación deportiva, los trofeos correspondientes al 1 y 2 puesto en cada una de las disciplinas deportivas a desarrollarse, goleador y valla menos vencida en futbol y microfútbol.

SINCELEJO SALUDABLE CON IMDER

El proyecto de **SINCELEJO SALUDABLE,** es una propuesta de actividad física del Instituto, que ha permitido desde su inicio la práctica recreativa y deportiva en los barrios.

Por sus características de duración, intensidad y reposo, estos conjuntos de ejercicios responden a la lógica del trabajo físico aeróbicos.

Estos aeróbicos son más comunitarios y recreativos de actividad física que combinan elementos de la música y la danza en una estructura coreográfica, estas clases se orientan en placas deportivas, calles, parques o espacios barriales acondicionados por las juntas de acción comunal, corporaciones o asociaciones.

Los aeróbicos convocan a personas de todas las edades en las diferentes comunas y se ofrecen en dos sesiones de una hora y media aproximadamente, de lunes a viernes, los horarios más frecuentes son en horas de la noche, para aprovechar el tiempo libre de los practicantes.

Los frentes donde nos encontramos actualmente

Tabla 150 Zonas de aeróbicos en las comunas de Sincelejo

LUGARES
Parque la Paz las Margaritas
6 de Enero
Parque la Ford
El Cortijo
Barrio Kennedy
Barrio Rita de Arrazola
Ciudadela Suiza
Plaza de Majagual
Barrio la Selva
20 de Julio
Chocho

JUEGOS IMDER- SECRETARIAS

Los **JUEGOS IMDERSECRETARIAS,** es un proyecto dirigido a todos los funcionarios de la Administración Municipal y empresas invitadas, cuyo Objetivo es Brindar a los empleados Municipales espacios de sana recreación, ofreciendo lazos de amistas y sana convivencia.

Este programa se viene realizando con total normalidad, es su edición N° 20 con un total de 26 equipos desarrollándose en una vuelta todos contra todos, de ahí clasificarán los mejores 16 para una ronda de octavo y luego de cuartos con sistema de eliminación de partidos de ida y vuelta y las semifinales a muerte súbita; todos los partidos del presente torneo de fútbol se desarrollan en la cancha de Mochila y en el Estadio Arturo Cumplido Sierra. Los equipos participantes del torneo son los siguientes:

1. IMDER SINCELEJO
2. SENA
3. UNIVERSIDAD DE SUCRE
4. SECRETARIA DE TRANSITO
5. GUARDAS F.C.
6. PERIODISTAS
7. GOBERNACION DE SUCRE
8. EDILES
9. ASONAL JUDICIAL
10. CARSUCRE
11. SECRETARIA DE EDUCACION
12. EDUCADORES
13. DESPACHO
14. BOMBEROS
15. POLICIA NACIONAL
16. INPEC
17. SAN VICENTE
18. LA E.S.E
19. ADMINISTRATIVOS.
20. CONTRALORIA
21. ARGOS
22. MAESTROS DE SUCRE
23. FONVAS
24. CENTRO FAMILIAR CRISTIANO
25. V.P GLOBAL
26. METROSABANAS

JUEGOS SUPERATE- INTERCOLEGIADOS Supérate Intercolegiado es la estrategia nacional de competencias deportivas dirigida a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, escolarizados y no escolarizados entre los 7 y 17 años, el cual está apoyado en un plan de incentivos dirigido a estudiantes y deportistas, docentes y entrenadores, que brinda la oportunidad de participar y fortalecer sus habilidades deportivas, incentivando el deseo de superarse, en condiciones de equidad e inclusión, para el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo social en todos los municipios de Colombia.

El objetivo es propiciar oportunidades para la práctica deportiva, con enfoque de igualdad e inclusión, para favorecer el desarrollo integral de los participantes. El Sistema de Competencias inicia desde la fase intramural hasta la fase internacional.

Los deportes a desarrollarse fueron los siguientes: Ajedrez, Atletismo, Ciclismo, Gimnasia, Judo, Karate Do, Levantamiento de Pesas, Lucha, Natación, Patinaje, Taekwondo, Tenis, Tenis de Mesa, Triatlón, Baloncesto, Balonmano, Fútbol, Fútbol de Salón, Fútbol Sala, Porrismo, Voleibol, Béisbol, Softbol, Rugby.
Clasificación por categorías edades y genero

Tabla 151 Categorías para la realización de deportes

Categoría	Edades	Género	Años de Nacimiento
Iniciación:	Deportistas en edades entre 7 y 8 años	Mas – Fem	Entre 2011 y 2012
Preinfantil:	Deportistas en edades entre 9 a 10 años	Mas – Fem	Entre 2010 y 2009
Infantil	Deportistas en edades entre 12 a 11 años	Mas – Fem	Entre 2007 y 2008
Categoría Pre Juvenil	Deportistas en edades entre 13 a 14 años	Mas – Fem	Entre 2005 y 2006
Categoría Juvenil	Deportistas en edades entre 15 a 17 años	Mas – Fem	Entre 2002, 2003 y 2004

Fuente: Elaboración Propia IMDER

CICLOVIAS RECREATIVAS

La Ciclovía Recreativa "es un evento que consiste en abrir temporalmente las calles a los habitantes de la ciudad para que disfruten de un espacio seguro y agradable para pasear, trotar, patinar, correr, caminar y montar en bicicleta" promovida así por el IMDER y la Alcaldía de Sincelejo, los días domingos de 5:00 a 9:00 de la mañana, la cual invita a los usuarios a que participen de las actividades, asociándolos a los múltiples beneficios en la salud, evitando así el sedentarismo, las malas conductas y la prevención de enfermedades. Siendo este "un espacio lúdico, recreo-deportivo que promueve el adecuado uso del tiempo libre" el programa está dirigido a toda la población Sincelejana tanto urbana como rural sin discriminación, de igual forma el IMDER pensando en el núcleo familiar donde sus integrantes laboran de lunes a sábado y no cuentan con suficientes recursos económicos para asistir a los gimnasios y a las actividades recreativas donde las familias se integren, es así donde se crea la necesidad de brindar este espacio para que estas compartan un ambiente agradable y puedan olvidarse por un rato de todos sus problemas.

Este proyecto conlleva a los usuarios a vivir nuevas experiencias y conocimientos, resaltando así, que la recreación está inmersa en cada una de las actividades que se realizan y que esta a su vez es un campo de acción distinto a la actividad física la cual permite disfrutar y elegir libremente la manera de divertirse o recrearse en este espacio. El proyecto es un lugar de encuentro que se crea mediante la habilitación, de la avenida las peñitas, iniciando desde la panadería las delicias hasta las instalaciones del Sena, quienes la recorren en bicicletas, patines, caminando y practicando otras actividades aeróbicas, usando adecuadamente el tiempo libre y simultáneamente el espacio público.

IMDER EN TU BARRIO

Es una propuesta que busca desarrollar las actividades físico- recreativas en el tiempo libre de los niños, adolescentes y adultos, con actividades a su gusto y preferencias para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del sector, aprovechando así estas actividades para reeducar en valores como el respeto, la cooperación, la tolerancia, la honestidad y la solidaridad, estimulando el trabajo en equipo. El personal adscrito a la oficina de coordinación deportiva se traslada a la comunidad seleccionada y presenta la oferta institucional a los moradores del sector quienes participan activamente de ese trabajo lúdico y recreativo haciéndolos protagónicos y así disfrutar del buen uso del tiempo libre.

CICLO PASEOS NOCTURNOS

Los ciclos paseos nocturnos convocan a toda la comunidad a participar activamente montando bicicleta y así hacer un buen uso creativo del tiempo libre como practica saludable y de intercambio intercultural e intergeneracional, aprovechando los senderos, caminos, áreas naturales que circundan nuestro territorio.

Estos paseos nocturnos en bicicleta es el escenario donde subyacen intereses que van desde "el participar por participar" sin tener en cuenta una meta, hasta el afán arraigado de competir consigo mismo para superarse individualmente o con los demás, con el deseo vehemente de ganar.

Con esta acción se busca que la gente tenga autoestima por la bicicleta y amor por la ciudad y así promover el uso de la bicicleta como medio de transporte.

Esta actividad se ejecutará 2 veces al año, implicando el desarrollo de actividades deportivas y recreativas amigables con el medio ambiente, que permitan el disfrute de la ciudad y sus alrededores, es nuestro deseo que en el marco de las políticas deportivas, recreativas y culturales de esta administración se apoyen, promuevan y fomenten este tipo de iniciativas pensando, en el beneficio, uso y disfrute de los diferentes sectores de la comunidad, aspecto en el cual estamos prestos a brindar nuestro concurso, experiencias e iniciativas.

CARRERA DE LA MUJER EMPODERADA

El 8 de marzo, se conmemora el día internacional de la **MUJER,** por tal razón el Imder-Sincelejo, organiza la "**CARRERA DE LA MUJER EMPODERADA",** en honor a la diversidad de las mujeres Sincelejanas y en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Con este evento, se busca motivar a las mujeres a celebrar este acontecimiento caminando, trotando o corriendo en compañía de su familia, amigos y conocidos, promoviendo de esta manera el gusto hacía la actividad física con el único propósito de festejar esta fecha de una manera diferente.

La participación de las mujeres en la actividad física y en el deporte han sido menor que la de los hombres esto no es un hecho casual ni aislado, ya que la participación de la mujer es menor en los ámbito laboral, político, cultural y deportivo.

El acceso de la mujer en el ámbito deportivo ha sido tardío y ha estado lleno de dificultades que se han tenido que ir superando y que en parte tienen su origen en la propia gestación del deporte moderno. El deporte fue ideado por y para hombres como vía de transmisión de determinados valores y para el desarrollo de sus capacidades físicas. Promueve, sobre todo, valores como la competencia, la fortaleza física, o la agresividad, basadas en capacidades motrices como la fuerza, la potencia o la resistencia, las mujeres han demostrado la igualdad de condición y de operación, que les es entregada por su calidad de ser humano que no tiene nada que ver el ser varón, del ser mujer.

No se podría afirmar que la mujer asume un solo rol, ya que las mujeres actuales son consideradas totalmente multifuncionales; además de labores de madres y esposas como es el caso de miles de mujeres en todo el mundo, se desempeñan como jefas del hogar y sustentadoras de una familia con el fruto de su propio trabajo.

En la actualidad no se puede hablar de un tipo de mujer sedentaria, sino que se habla de una generación nueva de mujeres activas y autónomas, la mujer se enfrenta a realidades muy diversas según la cultura, zona geográfica o situación social en la que se encuentre, en definitiva, la mujer juega un gran rol en nuestra sociedad. No hay que despertar siempre la idea de que el hombre o la mujer este más capacitada para lo que sea. Es cierto que cada uno de los sexos tiene algo particular que aporta en la vida social, a veces olvidamos que la vida se complementa, no se compite. Tal vez olvidar ese principio es lo que nos frena a valorar a tantas mujeres de hoy.

INFRAESTRUCTURA FISICA, ADQUISICION, CONSTRUCCION, ADECUACION, ADMINISTRACION, Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y PARQUES

Este programa contiene los siguientes SUBPROGRAMAS:

1. Construcción y ampliación de la infraestructura física deportiva de la ciudad Mejoramiento y adecuación de la infraestructura física deportiva de la ciudad
2. Mantenimiento de la infraestructura física deportiva y recreativa de la ciudad
3. Adquisición y legalización de predios
4. Elaboración de estudios y consultorías

INFRAESTRUCTURA FISICA, CONSTRUCCION, ADECUACION, ADMINISTRACION, Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y PARQUES

Diagnostico

En el presente documento, se describen los escenarios deportivos y recreativos con que cuenta la ciudad de Sincelejo. Lo que se considera importante para el fomento de la práctica deportiva, recreativa y el mantenimiento y mejoramiento de dichos escenarios. Para este diagnóstico se realizó un inventario del número de los escenarios deportivos a cargo del instituto municipal para el deporte y la recreación de Sincelejo, en la zona urbana y corregimental. El instrumento guía que se utilizó, fue el elaborado y utilizado para obtener datos de:

- Identificación, localización y estado jurídico de los escenarios
- Diagnostico cualitativo y cuantitativo del estado de los escenarios
- Identificación de falencias y problemas en la infraestructura física

Los datos recogidos mediante la identificación en sitio fueron sistematizados en una base de datos, para la caracterización física y un análisis de los resultados, en relación con los estándares que solicitan las diferentes federaciones deportivas, la norma urbanística y por supuesto la ley. Para el diagnostico cuantitativo se establecieron los estándares exigidos antes mencionados y se estableció un rango de calificación numérica según el estado del escenario deportivo o recreativo, de la siguiente manera:

Tabla 152 Referencias de calificación

Referencias de calificación
1. No tiene/no funciona
2. En mal estado
3. Regular estado
4. Buen estado
5. Excelente estado

Cabe anotar que, para poder unificar un criterio claro con respecto a la caracterización de cada escenario, se establecieron 5 grupos, por tipo de infraestructura a saber:

Grupo No. 1 - URBANOS PRINCIPALES
Grupo No. 2 - FUTBOL ALTERNAS
PARQUE RECREATIVO O PLACA DEPORTIVA MULTIFUNCIONAL
Grupo No. 4 - CANCHA DEPORTIVA EN ARENA
Grupo No. 5 - ESCENARIOS CORREGIMENTALES/VEREDALES

Por lo demás, se considera que la inadecuación en el que se encuentran dichos escenarios deportivos, da lugar a una problematización social y cultural que conlleva a la inutilidad de estos y genera una disminución de la práctica actividad física, el deporte y la recreación.

A continuación, se listan los grupos establecidos y los aspectos relevantes obtenidos del diagnóstico realizado a los mismos.

Grupo No. 1 - URBANOS PRINCIPALES

A este grupo pertenecen los escenarios denominados principales, o que poseen complejidad en su infraestructura, como estadios, polideportivos y complejos deportivos, la ciudad de Sincelejo cuenta con doce (12) de estos escenarios, los cuales se listan a continuación:

1. ESTADIO ARTURO CUMPLIDO SIERRA
2. ESTADIO DE BEISBOL 20 DE ENERO
3. COLISEO MENOR DE BALONCESTO DE MOCHILA
4. CENTRO PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE Y LA PRACTICA DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FISICA DEL BARRIO MOCHILA
5. POLIDEPORTIVO BARRIO LAS DELICIAS
6. POLIDEPORTIVO BARRIO SAN VICENTE
7. ESTADIO DE SOFTBOL EDUARDO PORRAS ARRAZOLA BARRIO LA SELVA
8. ESTADIO DE LIGAS MENORES DE BEISBOL IVAN DARIO TORRES ABAD
9. ESTADIO DE LIGAS MENORES DE FUTBOL
10. CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA CIC DEL BARRIO SEVILLA
11. POLIDEPORTIVO BARRIO ESPAÑA
12. POLIDEPORTIVO DEL BARRIO LIBERTAD (en construcción)

De estos escenarios el 63% se encuentra con calificación sobre 3.0 puntos, lo que traduce que su infraestructura es aceptable, pero carece de algún equipamiento básico para su funcionamiento óptimo.

Solo el 27% de los escenarios obtiene calificación sobre 4.0 puntos, es decir, solo requieren de intervenciones mínimas como pintura, para ser considerados de uso óptimo.

1. ESTADIO DE SOFTBOL DE LA SELVA
2. POLIDEPORTIVO DEL BARRIO SEVILLA
3. POLIDEPORTIVO BARRIO ESPAÑA

El 37% de los escenarios de este grupo están catalogados como en estado crítico, por no alcanzar la calificación media de 3.0 puntos, pues carecen o no poseen infraestructura adecuada para su uso eficiente, por lo cual no prestan el servicio adecuado para el cual fueron concebidos. (ver Tabla 1)

Gráfica 48 Escenarios deportivos - Sincelejo

Se puede concluir de este grupo de escenarios que hay carencia de escenarios para la práctica de otras disciplinas importantes, como el boxeo, la natación y el atletismo. También se puede destacar que falta realizar inversión en modernizar y optimizar los escenarios actuales para su uso adecuado.

Grupo No. 2 - FUTBOL ALTERNAS

A este grupo pertenecen los escenarios pertenecientes a la práctica del futbol es sitios que no cuentan con infraestructura completa, también utilizando el criterio de que son en gran número uno de los deportes más practicados en la actualidad en la ciudad; cabe anotar que, algunos de estos escenarios también prestan servicios a la práctica de otras disciplinas como el softbol y el rugby.

La ciudad cuenta con diecisiete (17) de estos escenarios, debidamente reconocidos en el ámbito deportivo, los cuales se listan a continuación:

1. CANCHA DEL BARRIO LAS MARGARITAS
2. CANCHA EL PARAISO PUERTA ROJA
3. CENTRO PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FISICA DEL BARRIO PIONEROS
4. CANCHAS DE FUTBOL DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE (2)
5. CANCHAS DE FUTBOL DEL COLEGIO SIMON ARAUJO (2)
6. CANCHA DE FUTBOL DEL BARRIO JOSE BITAR
7. CANCHA DE FUTBOL LA PALMA - LAS CASITAS
8. CANCHA DE FUTBOL VEREDA SAN MIGUEL
9. EL PRADO (privada)
10. VERSALLES (LOS TAMBORAS)
11. VILLA CARMELA
12. LAS DELICIAS - ALMAGRARIO
13. EL 5 SALIDA A SAMPUES
14. COLOMBIANITOS -SINAI - EL LAGO (privada)
15. CANCHA DE FUTBOL DE FLORENCIA

16. CANCHA DEL BARRIO URIBE URIBE (privada)
17. CANCHA DEL BARRIO NUEVA ESPERANZA (privada)

De estas chanchas ninguna supera la media para estar considerada en estado aceptable, pues solo cuentan con terreno de juego arena, tierra o balasto. Solo una (1) cuenta con graderías, y cuatro (4) con iluminación artificial en regular estado. (Ver tabla 2)

Cabe anotar que solo el 21% de ellas, es decir, cuatro (4) son de propiedad del municipio de Sincelejo, el 10% a instituciones educativas públicas, y los 69% restantes son predios de particulares.

La mayoría de los predios particulares han sido declarados de utilidad pública en algunas ocasiones, pero no han superado el proceso de negociación.

Por otra parte, se resalta que dos de estos escenarios se encuentran en intervención para ser convertidos en parques recreativos y/o polideportivos.

1. VERSALLES (LOS TAMBORAS)
2. CANCHA DE FUTBOL DE FLORENCIA

Gráfica 49 Canchas deportivas de Sincelejo

Grupo No. 3 - PARQUE RECREATIVO O PLACA DEPORTIVA MULTIFUNCIONAL

Pertenecen a este grupo los escenarios considerados como recreativos: Parques recreativos, Placas multifuncionales y parques barriales.

La ciudad cuenta actualmente con treinta y nueve (39) escenarios de este tipo los cuales se listan a continuación:

1. PARQUE ECOLOGICO DE LAS MARGARITAS
2. PARQUE CENTRAL- MARGARITAS
3. PARQUE LA PAZ- MARGARITAS
4. PARQUE PARABOLICA - FLORENCIA

5. PARQUE BARRIO VILLA NATALIA
6. CANCHA Y PARQUE RECREATIVO DEL BARRIO 6 DE ENERO
7. CANCHA MULTIFUNCIONAL DEL BARRIO BOTERO
8. CANCHA Y PARQUE RECREATIVO DEL BARRIO LOS LAURELES
9. CANCHA POLIFUNCIONAL DEL BARRIO PABLO VI
10. CANCHA Y PARQUE RECREATIVO DEL BARRIO LA SELVA - PRINCIPAL
11. CANCHA Y PARQUE RECREATIVO DEL BARRIO KENNEDY
12. CANCHA MULTIFUNCIONAL DEL BARRIO 20 DE JULIO
13. CANCHA Y PARQUE RECREATIVO DEL BARRIO RITA DE ARRAZOLA
14. PARQUE RECREATIVO EL 8 - BARRIO EL CORTIJO
15. CANCHA Y PARQUE RECREATIVO DEL BARRIO EL CARMEN
16. CANCHA Y PARQUE RECREATIVO DEL BARRIO EL PROGRESO
17. CANCHA Y PARQUE RECREATIVO DEL BARRIO BOGOTA
18. PARQUE ECOLOGICO DEL BARRIO LA SELVA
19. PARQUE RECRETIVO PEP BARRIO LOS LIBERTADORES
20. CANCHA Y PARQUE RECREATIVO DEL BARRIO LA GRAN COLOMBIA
21. CANCHA Y PARQUE RECREATIVO DEL BARRIO PIONEROS (CRA 8 ENTRE CALLES 25B Y 25 C)
22. CANCHA Y PARQUE RECREATIVO DEL BARRIO PIONEROS 12 DE OCTUBRE
23. CANCHA Y PARQUE RECREATIVO DEL BARRIO SANTA CECILIA
24. PARQUE BIOSALUDABLE HUMEDAL DE LAS GARZAS
25. CANCHA Y PARQUE RECREATIVO DEL BARRIO EL CORTIJO - LAS VIUDAS
26. PARQUE RECREATIVO DEL BARRIO LA VEGA
27. PARQUE RECREATIVO LOS PERIODISTAS
28. PARQUE RECREATIVO DEL BARRIO SINAI
29. COLISEO MENOR DE VOLEIBOL DEL BARRIO CARIBE
30. CANCHA Y PARQUE RECREATIVO BARRIO CIUDADELA SUIZA
31. PARQUE RECREATIVO DEL BARRIO LA FORD
32. PARQUE RECREATIVO / GIMNASIO BIOSALUDABLE POSO DE MAJAGUAL
33. PARQUE RECREATIVO DEL BARRIO LAS CANARIAS
34. PARQUE RECREATIVO PEP LA BASTILLA
35. PARQUE RECREATIVO PEP SINCELEJITO
36. PARQUE RECREATIVO PEP ARGELIA
37. PARQUE RECREATIVO PEP EL CABRERO
38. PARQUE RECREATIVO BARRIO DIVINO NIÑO
39. PARQUE RECREATIVO VILLA ORIETA

El diagnóstico realizado a este grupo de escenarios arroja como resultado los siguientes aspectos relevantes:

- El 30% de los escenarios o parques recreativos (14) está en la media considerada como aceptable, en cuanto equipamiento y estado de su infraestructura.
- El 60% de estos (21 parques) requieren de intervención inmediata para la recuperación de su infraestructura, pues presentan problemas de accesibilidad, cerramiento, iluminación y equipamiento básico.
- El 10% restantes se encuentran bajo la calificación de 1.0 puntos, lo que quiere decir que carecen, no tienen o no cuentan con ningún tipo de infraestructura, requieren de inversión completa en este aspecto.

Gráfica 50 Parques y canchas deportivas

Grupo No. 4 -CANCHA DEPORTIVA EN ARENA

Pertenecen a este grupo los escenarios en arena considerados como recreativos, pero que además prestan servicios deportivos a la ciudad, pero que carecen en su totalidad de infraestructura.

La ciudad cuenta actualmente con seis (6) escenarios de este tipo los cuales se listan a continuación:

1. CANCHA DEL BARRIO LAS MARGARITAS - CALLE KOREA
2. CANCHA DE BARRIO LA SELVA - AL LADO DEL PUENTE.
3. CANCHA DEL BARRIO VILLA KATY
4. CACNHA DEL BARRIO PINAR
5. CANCHA DEL BARRIO CORTIJO - YORCAR AL LADO DEL ESTADIO ARTURO CUMPLIDO SIERRA
6. CANCHA DE FUTBOL DEL BARRIO CIUDAD SATELITE

El 100% de estos escenarios requiere de intervención por parte de la administración local en cuanto a su infraestructura, la calificación general promedio no supera los 1.0 puntos.

Grupo No. 5 -ESCENARIOS CORREGIMENTALES/VEREDALES

En este grupo se clasifican todos los escenarios pertenecientes al área rural de la ciudad de Sincelejo, se cuenta actualmente con catorce (14) escenarios, entre los cuales se encuentran, canchas, placas deportivas, terrenos baldíos utilizados como canchas y parques recreativos, los cuales se listan a continuación:

1. CANCHA Y PARQUE RECREATIVO SABANAS DEL POTRERO
2. PARQUE RECREATIVO LA CHIVERA
3. PARQUE RECREATIVO LA GALLERA
4. LAS HUERTAS 1 - TERRENO DE JUEGO SOFTBOL
5. LAS HUERTAS 2
6. PARQUE RECREATIVO Y CANCHA MULTIFUNCIONAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO
7. TERRENO DE JUEGO PARA LA PRACTICA DEL SOFTBOL - SAN ANTONIO 2
8. CANCHA DE FUTBOL DEL CORREGIMIENTO BUENA VISTA
9. CANCHA DE FUTBOL DEL CORREGIMIENTO LA ARENA 1
10. LA ARENA 2
11. PARQUE RECREATIVO Y CANCHA MULTIFUNCIONAL DEL CORREGIMIENTO DE CHOCHO
12. CANCHA DE FUTBOL Y SOFBOL DEL CORREGIMIENTO DE CHOCHO 2
13. PARQUE RECREATIVO Y CANCHA MULTIFUNCIONAL DEL CORREGIMIENTO LAS PALMAS
14. PARQUE RECREATIVODEL CORREGIMIENTO EL BEQUE

De estos escenarios solo el 21% de ellos (tres), puede considerarse con infraestructura y equipamiento aceptable, sin embargo, cabe anotar que no llegan a la calificación de 3.0 puntos.

El 79% restante de los escenarios corregimentales, veredales y rurales carecen de equipamiento básico suficiente para ser considerados como prestadores de servicios deportivos y recreativos a las comunidades donde estos se encuentran.

Gráfica 51 Canchas deportivas corregimiento de Sincelejo

Subprograma 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUTURA FISICA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO

Sincelejo tiene una falencia en cuanto a infraestructura de escenarios deportivos que permitan la práctica de deportes que en épocas anteriores fueron catalogados como fortaleza municipal en el ámbito nacional, tales como el boxeo y deportes de contacto, igualmente carece de espació óptimos para que la población pueda usar su tiempo libre en prácticas deportivas y recreativas en pro de la utilización de su tiempo libre, por lo que se requiere de la construcción de nuevas infraestructuras para ello.

Objetivos

Construcción de nuevos escenarios deportivos y recreativos en el municipio de Sincelejo.

Proyectos

1. CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DEPORTES DE CONTACTO Y PESAS EN EL POLIDEPORTIVO LAS DELICIAS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO
2. CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL FUTBOL DEL BARRIO BITAR
3. CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) GIMNASIOS BIOSALUDABLES
4. URBANOS
5. CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LOS MANGOS DEL BARRIO EL CORTIJO
6. CONSTRUCCIÓN DE UN (1) PARQUE PARA DISCIPLINAS ALTERNATIVAS DE LAS NUEVAS TENDENCIAS DEPORTIVAS
7. CONSTRUCCIÓN DE CUATRO (4) PARQUES RECREATIVOS
8. CONSTRUCCIÓN DE UN (1) PARQUE LINEAL RECREODEPORTIVO
9. CONSTRUIR UN (1) POLIDEPORTIVO PARA LA PRÁCTICA DE DEPORTES MULTIPLES
10. CONSTRUCCIÓN DE UN (1) ESTADIO PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL BEISBOL

Subprograma 2

MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUTURA FISICA DEPORTIVA DE LA CIUDAD

En la actualidad la ciudad cuenta con escenarios deportivos para la práctica de deportes de atletismo, béisbol y futbol, sin embargo, estos carecen de condiciones óptimas en cuanto a la superficie de juego y la infraestructura que lo complementan, motivo por el cual se requiere pronta intervención en estos aspectos.

Objetivos

Mejoramiento y rehabilitación de escenarios deportivos existentes en la ciudad de Sincelejo

Proyectos

MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA PISTA ATLÉTICA Y EL GRAMADO DEL ESTADIO DE FÚTBOL ARTURO CUMPLIDO SIERRA
MEJORAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y TORRES DE LUMINARIAS DE CINCO (5) ESCENARIOS DEPORTIVOS Y O PARQUES RECREATIVOS

Subprograma 3

MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE LA CIUDAD

El diagnóstico realizado arrojo necesidad urgente de intervenir más de veinte (20) parques recreativos o placas deportivas multifuncionales que no cuentan con equipamiento necesario o se encuentran en mal estado para su correcto funcionamiento, estos carecen de luminarias, cerramiento, enmallados, placas deportivas, juegos de columpios entre muchos otros aspectos.

Objetivos

Mantenimiento general de los escenarios deportivos existentes en el municipio de Sincelejo de acuerdo a los estándares y normativa vigente para la práctica deportiva

Proyectos

MANTENIMIENTO DE VEINTE (20) ESCENARIOS DEPORTIVOS ENTRE CANCHAS Y PARQUES PÚBLICOS

Subprograma 4

ADQUISICIÓN Y/O LEGALIZACIÓN DE PREDIOS

La mayoría de las canchas en donde la población de la ciudad realiza los actividades deportivas y recreativas son propiedades de particulares, o carecen de titularidad por parte de municipio, estos escenarios por tradición hacen parte de la cultura deportiva del municipio y requieren de formalizar sus aspectos legales para la viabilidad de los entes de estado de realizar inversiones en ellas.

Objetivos

Adquirir y legalizar predios destinados a las actividades deportivas y recreativas de la ciudad de Sincelejo

Proyectos

1. CANCHA DE FUTBOL DEL BARRIO EL PRADO
2. CANCHA DE FUTBOL Y SOFTBOL DEL BARRIO URIBE URIBE
3. CANCHA DE FUTBOL DEL BARRIO NUEVA ESPERANZA
4. LIMITES CANCHAS DE FUTBOL BARRIO PIONEROS
5. CANCHA DE FUTBOL DEL CORREGIMIENTO DEL CHOCHO
6. CANCHA DE MINI FUTBOL DEL BARRIO LA PALMA
7. CANCHA DE MINI FUTBOL DEL BARRIO EL SINAÍ

Subprograma 5

ESTUDIO Y CONSULTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE NUEVOS PROYECTOS DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

Dentro del marco de fortalecer la infraestructura deportiva y recreativa del municipio, así como de mejorar y poner al municipio de Sincelejo en cuanto a escenarios acorde a los estándares nacionales e internacionales, urge la necesidad de gestionar ante entes del estado proyectos de inversión en este campo, por lo que se debe implementar la consecución de proyectos para ello por medio de consultorías y estudios que den posibilidad para tal fin.

Objetivos

Garantizar el uso eficiente y viabilidad de los recursos para ser invertidos en proyectos de infraestructura deportiva y recreativa.

COMPONENTE PROGRAMÁTICO – METAS

PROGRAMA	Deporte y recreación para la vida			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar la accesibilidad a personas de todos los sectores de la ciudad a espacios públicos y escenarios deportivos óptimos para la práctica del deporte y el buen uso del tiempo libre			
SUBPROGRAMA	Construcción y ampliación de la infraestructura física deportiva de la ciudad			
OBJETIVO	Mejorar la infraestructura deportiva en aras de brindar espacios públicos deportivos de calidad			
RESPONSABLE	Imder			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
27%	Aumentar al 5% el porcentaje de personas a espacios públicos deportivos y su accesibilidad a la práctica actividades físicas	Porcentaje de personas que practican actividades físicas		32%

METAS DE PRODUCTOS

1. Construcción del centro de deportes de contacto y pesas en el polideportivo las delicias del municipio de Sincelejo
2. Construcción del centro deportivo para la práctica del deporte del futbol del barrio bitar
3. Construcción de dos (2) gimnasios biosaludables urbanos
4. Construcción del parque los mangos del barrio el cortijo
5. Construcción de un (1) parque para disciplinas alternativas de las nuevas tendencias deportivas
6. Construcción de cuatro (4) parques recreativos
7. Construcción de un (1) parque lineal recreo-deportivo
8. Construir un (1) polideportivo para la práctica de deportes múltiples
9. Construcción de un (1) estadio para la práctica del deporte del beisbol
10. Mejoramiento y adecuación de la superficie de la pista atlética y el gramado del estadio de fútbol Arturo Cumplido Sierra
11. Mejoramiento y modernización de la infraestructura eléctrica y torres de luminarias de cinco (5) escenarios deportivos y o parques recreativos
12. Mantenimiento de veinte (20) escenarios deportivos entre canchas y parques públicos
13. Consultorías, pista atlética del estadio Arturo Cumplido Sierra
14. Centro para la práctica del deporte del futbol y la educación física del barrio bitar
15. Parques biosaludables urbanos, villa olímpica de sabanas
16. Remodelación y reconstrucción del polideportivo san Vicente
17. Piscina olímpica, coliseo multifuncional del sur
18. Graderías del estadio Arturo Cumplido Sierra
19. Centro de deportes de contacto y pesas

PROGRAMA	Deporte y recreación para la vida			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar la accesibilidad a personas de todos los sectores de la ciudad a espacios públicos y escenarios deportivos óptimos para la práctica del deporte y el buen uso del tiempo libre			
SUBPROGRAMA	Prácticas deportivas			
OBJETIVO	Garantizar el derecho a la práctica del deporte a la población Sincelejana.			
RESPONSABLE	Imder			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
2.53%	Aumentar al 0.6% el porcentaje de personas de 6 a 12 años que practican actividades de formación deportiva	Porcentaje de personas de 6 a 12 años que practican actividades deportivas		3.13%

METAS DE PRODUCTOS

1. Escuelas públicas deportivas (E.P.D)
2. Festivales nacionales deportivos IMDER Sincelejo
3. Apoyo clubes y ligas deportivas

PROGRAMA	Deporte y recreación para la vida			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar la accesibilidad a personas de todos los sectores de la ciudad a espacios públicos y escenarios deportivos óptimos para la práctica del deporte y el buen uso del tiempo libre			
SUBPROGRAMA	Aprovechamiento del tiempo libre			
OBJETIVO	Promover el acceso público y gratuito a las prácticas recreativas para el aprovechamiento y buen uso del tiempo libre a la población Sincelejana.			
RESPONSABLE	Imder			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
1.2%	Aumentar al 0.8% el porcentaje de personas de 0 a 14 años que practican actividades deportivas, recreativas y buen uso del tiempo libre	Porcentaje de personas que practican actividades físicas de recreación, deportivas y buen uso del tiempo libre en edades de 0 a 14 años.		2.0%

METAS DE PRODUCTOS

1. Juegos Imderpreescolares
2. De paseo por Sincelejo con IMDER
3. Juegos superate-imdercolegiados

PROGRAMA	Deporte y recreación para la vida			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar la accesibilidad a personas de todos los sectores de la ciudad a espacios públicos y escenarios deportivos óptimos para la práctica del deporte y el buen uso del tiempo libre			
SUBPROGRAMA	Prácticas deportivas			
OBJETIVO	Promover el acceso público y gratuito a las prácticas recreativas para el aprovechamiento y buen uso del tiempo libre a la población Sincelejana.			
RESPONSABLE	IMDER			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
2.1%	Aumentar al 1.43% el porcentaje de personas mayores de 14 años que practican actividades deportivas, recreativas y buen uso del tiempo libre	Porcentaje de personas mayores de 14 años que practican actividades deportivas, recreativas u buen uso del tiempo libre.		3.53%

METAS DE PRODUCTOS

1. Olimpiadas especiales
2. Campamentos juveniles
3. Juegos Imdersecretarias
4. Juegos Imdercomunas
5. Ciclovias
6. Ciclopaseos nocturnos
7. Carrera de la mujer empoderada
8. Sincelejo saludable
9. Imder en tu barrio

4.10 PROGRAMA: JUVENTUD

COMPONENTE SECTORIAL – DIAGNÓSTICO

JUVENTUD

La Juventud es la etapa del desarrollo de humano que inicia después de la Adolescencia y precede a la adultez. Como norma general en Colombia, este rango de edad es el comprendido entre los 18 y 28 años.

Sin embargo, no es fácil determinar ni el inicio ni la duración exacta de esta etapa, haciéndose necesario, tener claridad conceptual en cuanto a que significa ser joven tanto en términos de **rango de edades y como categoría socialmente organizada, la cual tiene como función ocuparse de la continuidad y el cambio social para generar sostenibilidad y desarrollo de los países.**

Es la mejor época para el aprendizaje, pues la razón y la capacidad de pensar han logrado frenar los excesos de la fantasía y ahora el joven es capaz de enfrentarse objetivamente a la realidad que le rodea. En general en esta etapa de juventud el individuo es capaz de captar la realidad tal y como es.

A continuación, se muestra la base poblacional de jóvenes del Municipio de Sincelejo entre los 18 y los 28 años de edad. La población total en este rango de edad es de 57.467 representando el 19.77% del total de la población, que es de 290.667 personas.

Tabla 153 Base poblacional Población Joven Municipio de Sincelejo

RANGO DE EDAD	POBLACIÓN
18 – 28	57.467
Total población Municipio de Sincelejo	290.667
Participación Porcentual	19,77%

Fuente: DANE – Proyección Poblacional 2019

ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE DERECHOS POR INDICADORES

Para garantizar los derechos en la adolescencia se tuvieron en cuenta los siguientes indicadores de acuerdo a su misionalidad sectorial, tal como se muestra en la siguiente tabla:

DERECHO	INDICADOR
A LA JUVENTUD.	1. Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS 2. Cobertura educación tecnológica 3. Cobertura educación superior 4. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años (ODM) 5. Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años (ODM) 6. Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado 7. Tasa de homicidios (18 - 28 años) 8. Tasa de suicidios (18 - 28 años) 9. Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años) 10. Proporción de jóvenes (18 - 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatizadas para las Corporaciones Públicas (Concejos municipales, Asambleas departamentales)

ANALISIS DE LA GARANTÍA DE DERECHOS POR INDICADOR

DERECHO A LA JUVENTUD: Para garantizar el derecho a la Juventud en la población de jóvenes de 18 a 28 años de edad analizamos el comportamiento de los siguientes indicadores:

INDICADOR	2015	2016	2017	2018
Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS	151,92	137,91	134,38	116,16

Se debe a la depuración de la base de datos BDUA

INDICADOR	2015	2016	2017	2018
Cobertura educación tecnológica	2137	3099	3172	-------

Ampliación de la oferta educativa en el nivel tecnológico.

INDICADOR	2015	2016	2017	2018
Cobertura educación superior	15998	17518	20362	23595

Cada día hay más oportunidades para estudiar, facilidades de pago.

INDICADOR	2015	2016	2017	2018
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años	260,0	305,00	271,00	298,00

Comparando con el aumento poblacional, los casos han aumentado debido al desplazamiento forzado que origina hacinamiento y la disfuncionalidad familiar.

INDICADOR	2015	2016	2017	2018
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años	34,40	33,98	31,84	40,33

Comparando con el aumento poblacional, los casos han aumentado debido al desplazamiento forzado que origina hacinamiento y la disfuncionalidad familiar.

INDICADOR	2015	2016	2017	2018
Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado	20,91	19,57	19,62	19,34

Mejoramiento continuo del registro de unidad de víctimas, organización de los planes de acción, campañas de actualización de información de la población víctima de la violencia con referencia a la declaración inicial.

INDICADOR	2015	2016	2017	2018
Tasa de homicidios (18 - 28 años)	56,17	57,22	31,84	26,30

Implementación y fortalecimiento de los programas de prevención y educación ciudadana. (Policía Cívica Juvenil, Policía Cívica de Mayores, Frentes de Seguridad, Red de Cooperantes, Redes de Apoyo (Red de Apoyo y Comunicaciones), Redes de Apoyo (Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana), Encuentros Comunitarios, Jóvenes A lo ¡Bien, Campañas Educativas, Acciones de Gestión Comunitaria, Escuelas de Convivencia y Seguridad, Programa —DAREǁ)

El programa de juventudes se direcciona bajo las siguientes estrategias:

- **Asambleas Juveniles.** Son el máximo espacio de consulta del movimiento juvenil del respectivo territorio. En este tienen presencia todas las formas de expresión juvenil, tanto asociados como no asociados. se lleva a cabo cada seis (6) meses por derecho propio.

- **Plataforma Juvenil.** Son escenarios de encuentro, articulación, coordinación y concertación de las juventudes, de carácter autónomo asesor, está conformada por un número plural de procesos y prácticas organizativas, así como por espacios de participación de los jóvenes reuniéndose mínimo una vez al año.

- **Comité de Concertación y decisión.** Conformada por tres delegados del gobierno del ente territorial y 3 delegados.

- **Semana de la Juventud**. Se establece la celebración de la Semana Nacional de juventud durante la segunda semana de agosto que tendrá como propósito promover eventos para la discusión y análisis de las necesidades de las juventudes

- **Plan desarme**. Con el acompañamiento de la Policía Nacional y la Secretaría de Desarrollo Social, se llevó a cabo en varios barrios del municipio jornadas de entrega de armas como una forma de contribuir a la convivencia pacífica y garantizar una mejor calidad de vida en la legalidad.

Durante el periodo 2016 – 2019 se desarrollaron las siguientes actividades acorde a dicho plan de desarrollo:

Teniendo en cuenta que actualmente la política pública de juventudes en el municipio de Sincelejo se encuentra formulada y aprobada, es importante que en el cuatrienio 2020 – 2023 se proceda a su implementación y seguimiento a la misma. A este respecto, el proceso de formulación de la política pública de juventudes en el municipio de Sincelejo tiene como uno de sus principios y finalidades el de garantizar la participación, concertación e incidencia de los jóvenes sobre decisiones que los afectan en los ámbitos social, económico, político, cultural y ambiental del territorio, y como derecho a vincularse a los procesos de toma de decisiones que le conciernen o que le afecten directa o indirectamente la obtención de condiciones de vida digna, así como a tomar parte en los diversos aspectos de la vida socioeconómica, tanto en su relación con el Estado, como con otros actores sociales.

En este proceso de concertación para tomar decisiones se movilizaron, participaron y consultaron 1.315 jóvenes de los entornos urbanos y rurales del municipio capital Sincelejo.

A: JÓVENES EN LA ACADEMIA

Con esta estrategia se busca evitar que los jóvenes deserten del sistema, velando por el aumento de su supervivencia escolar. Bajo este horizonte, se busca disminuir la deserción en la educación técnica, tecnológica y profesional a través de acciones de calidad educativa que fomenten la permanencia en el sistema, para lograr que todos los estudiantes del Municipio de Sincelejo tengan las mismas oportunidades y que la educación técnica, tecnológica y profesional sea una prioridad en sus proyectos de vida. Básicamente sería reorientar la enseñanza y el aprendizaje hacia las competencias básicas y las aplicaciones en la vida real.

E: JÓVENES EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS

Los jóvenes tienen dificultades para emprender, elementos como los bajos niveles de innovación, la falta de mercado, el poco dinero en efectivo, la relación precios/costos y productos pobres, entre otros, hacen que los emprendimientos no sean competitivos y fracasen en muy corto plazo. El 17% de los jóvenes empresarios arranca con recursos propios, 13% con

deuda y 7% con capital semilla. Solo el 3% utilizan los recursos públicos disponibles, 3% ángeles inversionistas y 0,5% capital de riesgo. Otra dificultad es la legalidad, y su forma de concebirla, ya que muchos de los emprendedores a la hora de levantar su empresa no tienen el conocimiento de cómo hacerlo formal y jurídicamente.

I: JÓVENES INCLUYENTES Y EQUITATIVOS

La inclusión de jóvenes al igual que la de género son procesos fundamentales para el desarrollo sostenible y equitativo en las organizaciones de pequeños(as) productores y trabajadores(as) en el comercio justo. En nuestro ámbito organizacional, la inclusión de jóvenes hace referencia a todas aquellas situaciones de transición y renovación de las personas en los diferentes puestos y funciones de las organizaciones con el fin de garantizar la perdurabilidad o sostenibilidad de las mismas. Dando seguimiento a un desarrollo incluyente se adoptarían estas medidas:

O: JÓVENES EN LA ORGANIZACIÓN, OPINIÓN Y OPORTUNIDADES

Aquí nos centramos en la promoción de las oportunidades de las jóvenes y los jóvenes para obtener un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana. Se tiene un papel especial que desempeñar en la respuesta mundial al actual empeoramiento sin precedentes de la crisis del empleo de los jóvenes.

U: JÓVENES EN LA UNIVERSIDAD

Las universidades son comúnmente un reflejo de lo que sucede en toda la sociedad. Hoy hay nuevas demandas para los jóvenes, presiones de tecnología, redes sociales, formación de relaciones. Todo esto puede causar ansiedad y estrés. Por otra parte, el Icetex solo financiaría a los estudiantes de primer ingreso que estudiaran en universidades acreditadas. Eso dejó por fuera de la posibilidad de financiamiento a varias universidades y corporaciones universitarias de la región. Tomando como base lo anterior podemos solamente fomento de Jóvenes en formación para el trabajo y el desarrollo humano. Apoyo a los jóvenes recién egresados, fomentando el primer empleo.

JÓVENES MÁS (+)

Consiste en apoyar la promoción, sensibilización, y visibilización de estrategias para el fortalecimiento de los espacios de juventud. Realizando acciones que propicien la promoción y prevención de los riesgos que se generan en la Juventud, con el fin de articular espacios para la atención integral y la participación efectiva en el goce de sus derechos.

COMPONENTE PROGRAMÁTICO – METAS

PROGRAMA	JUVENTUD			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar y fortalecer los espacios y mecanismos de participación Juvenil establecidos en la ley 1622 para el goce y disfrute efectivo de sus derechos.			
SUBPROGRAMA	N/A			
OBJETIVO	N/A			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de Desarrollo Social			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
19,77%	Garantizar los derechos al 100% de la población joven del Municipio de Sincelejo	% de Población Joven con garantía de derechos		100%

METAS DE PRODUCTOS

- Implementar la política pública de Juventud
- Garantizar el goce efectivo de derechos de la población joven del Municipio de Sincelejo

4.11 PROGRAMA: LGBTI

COMPONENTE SECTORIAL – DIAGNÓSTICO

SITUACION DE DERECHOS DE LA POBLACION LGBTI DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO

Basado en el estudio de línea base realizado en el 2016, la alcaldía Municipal de Sincelejo estableció un diagnóstico de la situación de derechos de la población LGBTI en este municipio, encuestándose una población entre rangos de edad de 16-22 años, 23-29 años y 30-36 años; en donde el 69,51% de los encuestados pertenecen al género masculino, el 29.27% al género femenino y el 1,22% dice no tener distinción con algunos de estos dos en razón a su orientación sexual o identidad de género; pudiendo establecerse que el 46,34% de los encuestados son gay, el 16% lesbianas y el 14,02% se auto reconoce como bisexual, el 6,71% como travestis y el 3,05% transgénero, el 12,80% aún no ha definido su orientación sexual, pero tiene un tipo de inclinación diferente a la heterosexualidad.

Con esta información levantada se le ha permitido al municipio establecer unos indicadores, a partir de los cuales, le es asequible al ente territorial, valorarlos y establecer unas estrategias para su seguimiento y, articular acciones planificadas que garanticen realizar acciones afirmativa sobre la materia, que posibiliten de acuerdo a los postulados constitucionales, prevalezca la dignidad humana como principio rector de un Estado Social de Derecho y el modelo de enfoque diferencial, donde los derechos humanos tengan una nueva connotación que, tratándose de la población LGBTI cobre importancia ante la necesidad de propiciar un escenario en el que converjan autoridades públicas y actores sociales, en la construcción de estrategias y políticas que permitan transformar los contextos y situaciones basadas en la orientación sexual e identidad de género y establecer propuestas desde la experiencia institucional que lleven a la formulación de una política pública que garantice el ejercicio pleno de derechos a las personas de los sectores LGBTI como parte de la producción, gestión social y bienestar colectivo de los municipios y consolidar desarrollos institucionales para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas de este sector.

PROGRAMA	**LGBTI**			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar y promover los derechos de su acepción de prerrogativa humana contenidos en la política pública territorial LGBTI del municipio de Sincelejo 2020 – 2030.			
SUBPROGRAMA	N/A			
OBJETIVO	N/A			
RESPONSABLE(S)	SECRETARÍA DE GOBIERNO – OFICINA DE LA MUJER			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
7%	Apoyar al 100% población LGBTI en el municipio de Sincelejo	% de atención población LGBTI en el municipio de Sincelejo atendida		100%

METAS DE PRODUCTO

1. Apoyo para la aprobación y desarrollo a la política pública LGBTI 2020 – 2030
2. Creación de una ruta de atención a víctimas de agresión o violencia por identidad de género y orientación sexual.

4.12 PROGRAMA: BANCO DE ALIMENTOS

COMPONENTE SECTORIAL – DIAGNÓSTICO

La Secretaria de Desarrollo Social comprometida con el desarrollo de las políticas públicas tiene como misión realizar la inversión social y fortalecer los procesos organizacionales y comunitarios a través de herramientas holísticas que propendan por el desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de los diferentes grupos poblacionales del Municipio de Sincelejo (Niños en Riesgo, Mujeres Gestantes, Mujeres Lactantes, Juventud, Etnias, Victimas, Mujeres, Personas Mayores, LGBTI, habitantes de la calle y personas con discapacidad) propendiendo en su conjunto, por el desarrollo de políticas públicas en beneficio de las mismas por lo que se ha venido desarrollando estrategias que permitan disminuir la problemática social que se vive en el Municipio para lo cual cuenta con la siguiente estructura organizacional:

A continuación, se hará un diagnóstico de los distintos grupos poblacionales atendidos a través de los distintos programas a cargo de la Secretaria:

BANCO DE ALIMENTOS: Los Bancos de alimentos son organizaciones solidarias sin ánimo de lucro, que contribuyen a reducir el hambre y la desnutrición en el mundo, por medio de recepción alimentos excedentarios del sector agropecuario, industrial, comercial, hoteles, restaurantes y/o personas naturales, para su debida distribución entre población en situación de vulnerabilidad. Deben contar con la logística requerida para la consecución, recepción, almacenamiento, separación, clasificación, conservación y distribución de los alimentos recibidos en donación; adicionalmente que cumplan los procesos misionales de gestión de donantes, productos, beneficiarios y sus estándares de calidad relacionados con las Buenas Prácticas de Manufactura.

El "Banco de Alimentos Por Un Sincelejo Sin hambre" funciona como un programa adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía de Sincelejo y es apoyado por la Gestora Social del Municipio. Su objetivo general es el de mejorar las condiciones de vida de la población infantil, de las madres gestantes y lactantes, niños en riesgo nutricional, personas con discapacidad, personas mayores del Municipio de Sincelejo, enfocando los esfuerzos primordialmente en el aspecto nutricional y adelantando acciones complementarias en diferentes áreas como salud, educación y recreación.

El programa "Banco de Alimentos Por Un Sincelejo Sin Hambre" se viene ejecutando desde mayo de 2008 buscando contribuir a la inclusión social, brindar asistencia alimentaria a poblaciones vulnerables, aportar de manera significativa a la superación de la pobreza y pobreza extrema, reducir la inequidad y apoyar en la solución de las necesidades de la población de la zona urbana y rural de los niveles I y II de Sisbén, a través de la puesta en marcha de programas tales como: Paquetes alimentarios, madres gestantes y lactantes, niños en riesgo, población con discapacidad y personas mayores. El insumo principal de la implementación de los programas en mención es el recaudo de alimentos en el marco de la estrategia denominada Donatón de alimentos, escenario donde participan de manera activa las diferentes secretarías del Ente Territorial y de igual forma actores privados, donando alimentos no perecederos, los cuales se constituyen en el punto de partida para el desarrollo de los programas del Banco de Alimentos de Sincelejo.

SUBPROGRAMA PAQUETES ALIMENTARIOS. Este es el programa bandera del Banco de Alimentos de Sincelejo**,** el cual se viene ejecutando hace varios años. Su finalidad es permitir que los niños y niñas del Municipio de Sincelejo tengan los alimentos necesarios en su canasta básica. Los beneficiarios de este programa son niños subsidiados, que cumplen con el perfil de edades entre los 3 a los 11 años. Los alimentos que hacen parte de estos paquetes de alimentos son no perecederos, como lo son el arroz, pastas, harina, atún, aceite, entre otros. A continuación, se presenta una tabla, donde se puede apreciar la cobertura de los últimos cuatro (4) años del programa Paquetes Alimentarios:

Tabla 154 Beneficiarios Paquetes Alimentarios 2016-2019

Año	Número de grupos	Número de beneficiarios
2016	40	2.080
2017	40	2.280
2018	99	2.280
2019	107	2.280

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

Gráfica 52 Niños beneficiados en paquetes alimentarios

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

SUBPROGRAMA DONATÓN DE ALIMENTOS. Es una iniciativa, impulsada desde el Banco de Alimentos de Sincelejo, cuya finalidad es recaudar donaciones de actores tanto públicos como privados. En ese escenario institucional participan en calidad de donantes las diferentes Secretarías del Municipio de Sincelejo, entes autónomos y descentralizados; así mismo, entidades públicas del orden nacional con sede en la capital del Departamento de Sucre, de igual forma lo hacen entidades del orden departamental y actores privados, como lo son: Almacenes de cadena, fundaciones, universidades y corporaciones, sector bancario, Clínicas, entre otros.

El objetivo de la Donatón de Alimentos es ayudar a las personas vulnerables de los estratos 1 y 2 residentes en Sincelejo, donde se encuentra en riesgo su seguridad alimentaria. Es también el punto de partida para la puesta en marcha de los diferentes programas que implementa la entidad anualmente.

Tabla 155 Toneladas Recaudadas Donatón 2016-2019

Año	Toneladas recaudadas
2016	56
2017	59
2018	63.5
2019	73

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social – BAM

Gráfica 53 Grafica Toneladas recaudadas Donatón

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social - BAM

En los últimos cuatro (4) años, el Banco de Alimentos de Sincelejo, hizo entrega de mercados a diferentes tipos de población, en el año 2016 se entregaron 2.200 mercados en los diferentes programas, 7.349 mercados a la población desplazada residentes en Sincelejo, y 4.305 mercados a la población vulnerable. En el año 2017, se entregaron 4.155 mercados en los diferentes programas, 141 mercados a población venezolana, 5.222 mercados a la población desplazada residente en Sincelejo, y 6.147 mercados a la población vulnerable.

En el año 2018, se entregaron 4.065 mercados en los diferentes programas, 137 mercados a la población desplazada residente en Sincelejo, y 4.636 mercados a la población a la vulnerable. En el año 2019, se entregaron 4.560 mercados en los diferentes programas, 161 mercados a la población venezolana, 7.880 mercados a la población desplazada residente en Sincelejo, y 4.865 mercados a la población a la vulnerable. En la siguiente gráfica se puede apreciar las entregas de mercados en los últimos cuatro años.

Gráfica 54 Mercados Entregados Por Programas 2016-2019

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social - BAM

Es importante resaltar la loable labor que viene desarrollando el Banco de Alimentos del Municipio de Sincelejo, en la siguiente tabla se registran el número de beneficiarios de los programas en los últimos cuatro (4) años:

Tabla 156 Número De Beneficiarios Por Grupo Poblacional 2016-2019

Año/ Programa	2016	2017	2018	2019	Total
Personas mayores	350	185	921	369	1.825
Paquetes alimentarios	2.080	2.280	2.280	2.280	8.920
Madres gestantes	150	155	215	65	585
Madres lactantes	250	290	278	128	946
Niños en riesgo	150	485	167	53	855
Población con discapacidad	200	290	428	201	1.119
Total personas beneficiadas	**3.180**	**3.685**	**4.289**	**3.096**	**14.250**

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social - BAM

SUBPROGRAMA: PAQUETES ALIMENTARIOS

OBJETIVO. Proporcionar alimentos de la canasta básica a niños y niñas de 2 a 6 años de edad, cuyo lugar de residencia es el Municipio de Sincelejo brindando apoyo a través de actividades de capacitación en temas relacionados con los estilos de vida y hábitos saludables con el fin de empoderar a los beneficiarios en aspectos tales como: la buena alimentación, la importancia de realizar ejercicio físico, la prevención de la salud, el emprendimiento, la relación con el medio ambiente y la actividad social, promover con los niños y niñas espacios de recreación y aprovechamiento del tiempo libre, con la gestión ante las entidades competentes.

SUBPROGRAMA: APOYO ALIMENTARIO

OBJETIVO. Brindar asistencia alimentaria a las personas más vulnerables del municipio de Sincelejo tales como Adultos mayores, población con discapacidad, niños en riesgo, madres gestantes y lactantes. En el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la puesta en marcha de estos programas; se constituye para nosotros como entidad, en la contribución para mejorar los indicadores de pobreza extrema y hambre.

COMPONENTE PROGRAMATICO - METAS

PROGRAMA	Banco de Alimentos			
OBJETIVO SUPERIOR	Mejorar las condiciones de vida de la población infantil, de las madres gestantes y lactantes, niños en riesgo nutricional, personas con discapacidad, personas mayores del Municipio de Sincelejo, enfocando los esfuerzos primordialmente en el aspecto nutricional y adelantando acciones complementarias en diferentes áreas como salud, educación y recreación.			
SUBPROGRAMA	Paquetes Alimentarios			
OBJETIVO	Proporcionar alimentos de la canasta básica a niños y niñas de 2 a 6 años de edad, cuyo lugar de residencia es el Municipio de Sincelejo brindando apoyo a través de actividades de capacitación en temas relacionados con los estilos de vida y hábitos saludables			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de Desarrollo Social - Dirección Programa Banco de Alimentos			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRENIO**
9.5%	Aumentar 10% de la Población objeto que requiere asistencia alimentaria	Porcentaje de población de 2 a 6 años que requiere asistencia alimentaria	#paquetes alimentarios entregados/ Población total vulnerable de 2 a 6 años	19.5%
METAS DE PRODUCTO 1. Aumentar 240 nuevos cupos de paquetes alimentarios en el cuatrienio. 2. Gestionar donaciones con los aliados estratégicos y con actores públicos o privados.				

PROGRAMA	Banco de Alimentos			
OBJETIVO SUPERIOR	Mejorar las condiciones de vida de la población infantil, de las madres gestantes y lactantes, niños en riesgo nutricional, personas con discapacidad, personas mayores del Municipio de Sincelejo, enfocando los esfuerzos primordialmente en el aspecto nutricional y adelantando acciones complementarias en diferentes áreas como salud, educación y recreación.			
SUBPROGRAMA	Apoyo Alimentario			
OBJETIVO	Brindar asistencia alimentaria a las personas más vulnerables del municipio de Sincelejo tales como Adultos mayores, población con discapacidad, niños en riesgo, madres gestantes y lactantes. En el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la puesta en marcha de estos programas; se constituye para nosotros como entidad, en la contribución para mejorar los indicadores de pobreza extrema y hambre.			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de Desarrollo Social - Dirección Programa Banco de Alimentos			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRENIO**
73	Aumentar en 20 toneladas de recaudo de alimentos no perecederos	# de toneladas recaudadas en la Donatón de alimentos.	((Toneladas recaudadas/ Recaudo cuatrienio anterior)-1)x100	93 Toneladas
METAS DE PRODUCTO 1. Realizar anualmente una DONATÓN de Alimentos que permita ampliar el número de beneficiarios de los programas adulto Mayor, madres gestantes y lactantes, niños en riesgo y población con discapacidad. 2. Gestionar donaciones con los aliados estratégicos y con actores públicos o privados. 3. Establecer los cronogramas de inscripción para los programas Adulto Mayor, Madres Gestantes y Lactantes, Niños en Riesgo y Población con Discapacidad. 4. Desarrollar labores de formación con los beneficiarios de los programas, en los siguientes temas: Estilo de vida saludable, importancia de la lactancia materna, manejo de la conducta de niños en riesgo, cuidados durante el embarazo, desarrollo integral de los adultos mayores y población con discapacidad.				

4.13 PROGRAMA: FAMILIAS EN ACCIÓN

Este es un programa del orden nacional que consiste en la entrega condicionada y periódica de una transferencia monetaria directa a las familias en condición de pobreza y pobreza extrema. Es un complemento al ingreso monetario para la formación de capital humano, la generación de movilidad social, el acceso a programas de educación media y superior, como también a la prevención del embarazo en la adolescencia. Educación – Salud. El Objeto del programa es apoyar la culminación del ciclo de educación básica y media, impulsar el tránsito de los jóvenes bachilleres promovidos del programa a instituciones y programas de educación superior, contribuir a la prevención de embarazos en la adolescencia, mejorar las competencias ciudadanas y comunitarias de los titulares y beneficiarios del programa en aras de estimular la superación de las condiciones de pobreza y pobreza extrema.

Este incentivo monetario se entrega cada dos meses a sus beneficiarios (6 pagos al año), siempre y cuando los menores de 0-6 años de edad asistan cumplidamente a los controles de crecimiento y desarrollo y demás citas médicas contempladas en el esquema de Salud, como también los menores y adolescentes entre los 5 a 20 años de edad que estén matriculados y asistan a las Instituciones educativas.

INCENTIVOS DE EDUCACIÓN SISBEN Y UNIDOS

GRADO	VALOR
• Cero o Transición	$ 51.350.oo
• 1° A 5°	$ 25.750.oo
• 6° A 8°	$ 64.200.oo
• 9° A 10°	$ 77.100.oo
• 11°	$115.550.oo

INCENTIVOS DE EDUCACIÓN DESPLAZADOS E INDÍGENAS

GRADO	VALOR
• Cero o Transición	$ 51.350.oo
• 1° A 5°	$ 38.650.oo
• 6° A 8°	$ 89.850.oo
• 9° A 10°	$102.650.oo
• 11°	$141.200.oo

Tabla 157 Incentivos de salud

INCENTIVOS EN SALUD	
SISBEN y Unidos	$154. 000.oo
Desplazados e Indígenas	$179. 600.oo

Fuente: Calculo Secretaría de Desarrollo Social

Tabla 158 Inversión Del Programa Familias En Acción

INVERSIÓN DEL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCCIÓN			
2016	2017	2018	2019
(6 Pagos)	(6 Pagos)	(6 Pagos)	(5 Pagos)
$17.894.185.950	$17.958.929.000	$17.460.083.050	$14.195.349550

Fuente: Calculo Secretaría de Desarrollo Social

El Programa Familias en Acción ha realizado una inversión de $ **67.508.547.550.oo** durante los años 2016 a 2019, el valor de éstos pagos son variable a los cumplimientos de las familias, pero existe un promedio de **$3.100.000.oo** por pagos realizados.

En el mes de mayo de 2019 se llevó a cabo la inscripción de 103 nuevas familias de la población Unidos. El programa Familias en Acción cuenta con **30.990** Familias Inscritas, de las cuales se encuentran caracterizadas.

Tabla 159 Caracterización de familias inscritas a programas

SISBEN	3.731
UNIDOS	4.922
INDIGENAS	2.475
DESPLAZADAS	19.511

Fuente: Secretaría De Desarrollo Social

- Menores (NNA) Potenciales a recibir el incentivo en Educación 30.606
- Menores (0 a 6 años) potenciales a recibir el incentivo en salud 7.072

Se han elegido 300 Madres Líderes Municipales e indígenas, la cual es una figura que encabeza procesos de participación social y concertación institucional con las madres de su entorno, elegidas entre las madres titulares para liderar acciones que conduzcan al fortalecimiento de su comunidad, contribuir a la construcción de solidaridades, relaciones de confianza y acciones de cooperación entre las titulares y sus familias, dirigidas al mejoramiento de sus condiciones de vida.

En el componente de bienestar comunitario con el apoyo del Enlace Municipal llevamos a cabo 900 encuentros pedagógicos por año, 3 por cada madre líder, son espacios de participación del componente de bienestar comunitario, donde confluyen las madres y padres titulares; buscan fortalecer las redes sociales y las relaciones de apoyo solidario; analizar y proponer alternativas de solución a necesidades y problemáticas específicas de interés para el grupo y favorecer la difusión de información y de temáticas claves en el cumplimiento de compromisos, corresponsabilidad y objetivos del programa Familias en Acción.

Dentro del componente de Bienestar Comunitario llevamos a cabo las Asambleas de Elección de madres líderes y Rendición de cuenta por parte del Alcalde Municipal, como también 3 Comités de madres líderes, el cual es un espacio de planeación que promueve el cumplimiento de los objetivos del programa. Así mismo la realización de 2 mesas temáticas en salud y Educación, son espacios de reunión y articulación interinstitucionales del orden municipal que mediante acciones de coordinación y gestión con los responsables de Salud y Educación buscan posicionar los ejes del programa en cada entidad territorial, con el propósito de establecer compromisos y acuerdos tendientes a implementar acciones articulares de carácter complementario que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del programa. La Administración Municipal es responsable de garantizar las acciones que contribuyan a la sostenibilidad de Familias en Acción, dar cumplimiento a las tareas dispuestas en el Plan Operativo Anual que hace entrega prosperidad Social y garantizar el funcionamiento del programa en Sincelejo. Los resultados obtenidos en el cuatrienio, además del convenio suscrito anualmente con Prosperidad Social fueron:

Gráfica 55 Madres Lideres Formadas y Cualificadas

Fuente: Programa Familias en Acción.

La operatividad del Programa Familias en Acción está garantizada por parte del Municipio a través de los recursos destinados para tal fin, los cuales se encuentran insertos en la matriz plurianual de inversión del Plan de Desarrollo Municipal 2020- 2023 "Unidos Transformamos Más".

4.14 PROGRAMA: JÓVENES EN ACCIÓN

Jóvenes en Acción es un programa del nivel nacional en cabeza de Prosperidad Social, que orienta sus acciones a la formación del capital humano de los colombianos jóvenes, estudiantes de educación superior en condición de vulnerabilidad, mediante un modelo estructurado de Transferencias Monetarias Condicionadas- TMC como incentivo que permita el acceso y la permanencia en la educación superior y el desarrollo de competencias y acciones complementarias en el marco de los Componentes de Formación, Habilidades para vida y Gestión de Oportunidades.

Sincelejo es uno de los municipios de intervención del Programa Jóvenes en Acción, pues cuenta con oferta de formación permanente en los niveles técnico y tecnológicos del SENA, técnico profesional y profesional en la Universidad de Sucre, debidamente autorizados por el Ministerio de Educación Nacional. Es por ello que, a partir del año 2016, se firmó el Convenio Interadministrativo 1151 de 2016 con el objeto de "aunar esfuerzos técnicos y administrativos, operativos y humanos entre Prosperidad Social y la Entidad Territorial, para lograr la implementación y ejecución del Programa Jóvenes en Acción en el Municipio".

Los beneficiarios del Programa Jóvenes en Acción, reciben un incentivo económico de $400.000 entregados según requerimientos del programa, de manera bimensual, siempre y cuando, cumplan con los compromisos académicos y disciplinarios verificados por el SENA

para el caso de los aprendices; y para el reporte de matrícula ($400.000), adecuado y excelente desempeño académico ($400.000 + $200.000) durante cada semestre de su formación para los estudiantes de universidades públicas en convenio con el programa Jóvenes en Acción (Universidad de Sucre).

Los requisitos para acceder al programa son:

- Tener entre 14 Y 28 años
- Ser bachiller graduado.
- Pertenecer a alguna de estas poblaciones: Jóvenes incluidos como víctimas de desplazamiento, Jóvenes indígenas, Red Unidos, Jóvenes con medida de protección del ICBF, SISBEN por debajo de nivel III zona urbana 51.57 y zona rural 37.80, haber sido beneficiario graduado del Programa Familias en Acción.
- No tener título profesional.
- Estar matriculado en algún programa de formación del nivel Técnico Profesional, Tecnológico o Profesional Universitario en la Universidad de Sucre o el SENA, en modalidad presencial o virtual.

Los resultados obtenidos en el cuatrienio 2016- 2019 del convenio suscrito anualmente con Prosperidad Social, se pueden apreciar en la siguiente gráfica:

Gráfica 56 Talleres Supervisados

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

La evolución del comportamiento durante el cuatrienio 2016-2019 con respecto al número de beneficiarios por el Programa Jóvenes en Acción en el Municipio de Sincelejo, se puede evidenciar en la siguiente tabla:

Gráfica 57 Número de beneficiarios del Programa Jóvenes en Acción 2016- 2019

La operatividad del Programa Jóvenes en Acción está garantizada por parte del Municipio a través de los recursos destinados para tal fin, los cuales se encuentran insertos en la matriz plurianual de inversión del Plan de Desarrollo Municipal 2020- 2023 "Unidos Transformamos Más".

4.15 PROGRAMA: CULTIVARTE

Es una fundación de alto impacto social que se desarrolla a través de una alianza público - privada entre la fundación Bolívar Davivienda y la alcaldía. El primer cultivarte fue creado en el año 2012 en el eje cafetero y actualmente existen 80 en todo el país y 5 en Centroamérica. El de Sincelejo fue inaugurado el 17 de mayo del año 2017 con el objetivo de crear espacios para impulsar a niños y adolescentes a desarrollar su talento haciendo buen uso del tiempo libre a través de actividades culturales, lúdicas y artísticas que fortalezcan sus valores e impulsen el desarrollo de su potencial. Los ejes temáticos son: Valores, Educación financiera, Promoción de lectura, Arte y cultura, Ciencia y tecnología.

Ubicado en la zona sur (antigua casa verde), cuenta con 4 espacios de atención:

1. Salón de Expresión
2. Sala Audiovisual
3. Aula Virtual
4. Ludoteca

4.16 PROGRAMA: PACTO PARA LA INCLUSIÓN Y LA ATENCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Discapacidad como concepto, ha evolucionado, según la OMS: "La Discapacidad es una condición del ser humano, que, de forma general, abarca las deficiencias, limitaciones de actividad y restricciones de participación de una persona. Las deficiencias son problemas que afectan una estructura o función corporal, que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás." Convención de la ONU, 2006.

La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud-CIF-, desarrollada por la Organización Mundial de la Salud-OMS, utiliza el enfoque "biopsicosocial", y define la discapacidad, desde el punto de vista relacional, como el resultado de interacciones complejas entre las limitaciones funcionales (físicas, intelectuales o mentales) de la persona y del ambiente social y físico que representan las circunstancias en las que vive la persona. La CIF incluye deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Denotando los aspectos negativos de la interacción entre un individuo 8 con una condición de salud) y de los factores contextuales individuales (factores ambientales y personales) OMS 2002.

Colombia reconoce a las **PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, como aquellas que tienen una deficiencia Física, Auditiva, Visual, Intelectual, Psicosocial (Mental), Discapacidad Múltiple y la Sordo-Ceguera que al interactuar con diversas barreas, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad y con igualdad de condiciones:

DISCAPACIDAD FISICA: Las personas que presentan en forma permanente deficiencias corporales funcionales a nivel musculo esquelético, neurológico, tegumentario de origen congénito o adquirido, pérdida o ausencia de alguna parte de su cuerpo, o presencia de desórdenes del movimiento corporal. Se refiere a aquellas personas que podrían presentar en el desarrollo de sus actividades cotidianas, diferentes grados de dificultad funcional para el movimiento corporal y su relación en los diversos entornos al caminar, desplazarse, cambiar o mantener posiciones del cuerpo, llevar, manipular o transportar objetos y realizar actividades de cuidado personal, o del hogar, interactuar con otros sujetos, entre otras (Ministerio de la Protección Social & ACNUR, 2011).

DISCAPACIDAD AUDITIVA: En esta categoría se encuentran personas que presentan en forma permanente deficiencias en las funciones sensoriales relacionadas con la percepción de los sonidos y la discriminación de su localización, tono, volumen y calidad; como consecuencia, presentan diferentes grados de dificultad en la recepción y producción de mensajes verbales y, por tanto, para la comunicación oral. Se incluye en esta categoría a las personas sordas y a las personas con hipoacusia esto es, aquellas que debido a una deficiencia en la capacidad auditiva presentan dificultades en la discriminación de sonidos, palabras, frases, conversación e incluso sonidos con mayor intensidad que la voz conversacional, según el grado de pérdida auditiva (Ministerio de la Protección Social & ACNUR, 2011).

Para aumentar su grado de independencia estas personas pueden requerir de la ayuda de intérpretes de lengua de señas, productos de apoyo como audífonos, implantes cocleares o sistemas FM, entre otros. De igual forma, para garantizar su participación, requieren contextos accesibles, así como estrategias comunicativas entre las que se encuentran los mensajes de texto y las señales visuales de información, orientación y prevención de situaciones de riesgo.

DISCAPACIDAD VISUAL: En esta categoría se incluye a aquellas personas que presentan deficiencias para percibir la luz, forma, tamaño o color de los objetos. Se incluye a las personas ciegas y a las personas con baja visión, es decir, quienes, a pesar de usar gafas o lentes de contacto, o haberse practicado cirugía, tienen dificultades para distinguir formas, colores, rostros, objetos en la calle, ver en la noche, ver de lejos o de cerca, independientemente de que sea por uno o ambos ojos (Ministerio de la Protección Social & ACNUR, 2011).

Estas personas presentan diferentes grados de dificultad en la ejecución de actividades de cuidado personal, del hogar o del trabajo, entre otras. Para una mayor independencia y autonomía, estas personas pueden requerir productos de apoyo como bastones de orientación, lentes o lupas, textos en braille, macrotipo (texto ampliado), programas lectores de pantalla, programas magnificadores o información auditiva, entre otros. Para su participación requieren contextos accesibles en los que se cuente con señales informativas, orientadoras y de prevención de situaciones de riesgo, con colores de contraste, pisos con diferentes texturas y mensajes, en braille o sonoros, entre otros.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL: Se refiere a aquellas personas que presentan deficiencias en las capacidades mentales generales, como el razonamiento, la resolución de problemas, la planificación, el pensamiento abstracto, el juicio, el aprendizaje académico y el aprendizaje de la experiencia. Estos producen deficiencias del funcionamiento adaptativo, de tal manera que el individuo no alcanza los estándares de independencia personal y de responsabilidad social en uno o más aspectos de la vida cotidiana, incluidos la comunicación, la participación social, el funcionamiento académico u ocupacional y la independencia personal en la casa o en la comunidad (American Psychiatric Association, 2014).

Para lograr una mayor independencia funcional y participación social, estas personas requieren de apoyos especializados terapéuticos y pedagógicos, entre otros. Es necesaria la adecuación de programas educativos o formativos adaptados a sus posibilidades y necesidades, al igual que el desarrollo de estrategias que faciliten el aprendizaje de tareas y actividades de la vida diaria, como auto cuidado, interacción con el entorno y de desempeño de roles dentro de la sociedad. Los apoyos personales son indispensables para su protección y como facilitadores en su aprendizaje y participación social.

DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL (MENTAL): Resulta de la interacción entre las personas con deficiencias (alteraciones en el pensamiento, percepciones, emociones, sentimientos, comportamientos y relaciones, considerados como signos y síntomas atendiendo a su duración, coexistencia, intensidad y afectación funcional) y las barreras del entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad.

Estas barreras surgen de los límites que las diferentes culturas y sociedades imponen a la conducta y comportamiento humanos, así como por el estigma social y las actitudes discriminatorias.

Para lograr una mayor independencia funcional, estas personas requieren básicamente de apoyos médicos y terapéuticos especializados de acuerdo con sus necesidades. De igual forma, para su protección y participación en actividades personales, educativas, formativas, deportivas, culturales, sociales, laborales y productivas, pueden requerir apoyo de otra persona (MSPS, 2015a).

DISCAPACIDAD MÚLTIPLE: Presencia de dos o más deficiencias asociadas, de orden físico, sensorial, mental o intelectual, las cuales afectan significativamente el nivel de desarrollo, las posibilidades funcionales, la comunicación, la interacción social y el aprendizaje, por lo que requieren para su atención de apoyos generalizados y permanentes. Las particularidades de la discapacidad múltiple no están dadas por la sumatoria de los diferentes tipos de deficiencia, sino por la interacción que se presenta entre ellos. A través de dicha interacción se determina el nivel de desarrollo, las posibilidades funcionales, de la comunicación, de la interacción social (Secretaría de Educación Pública, de Perkins Internacional Latín América & Sense Internacional 2011)

DISCAPACIDAD SORDO-CEGUERA: La sordo-ceguera es una discapacidad única que resulta de la combinación de una deficiencia visual y una deficiencia auditiva, que genera en las personas que la presentan problemas de comunicación, orientación, movilidad y el acceso a la información. Algunas personas sordociegas son sordas y ciegas totales, mientras que otras conservan restos auditivos y/o restos visuales. La sorda ceguera es una discapacidad única que resulta de la combinación de una deficiencia visual y una deficiencia auditiva, que genera en las personas que la presentan problemas de comunicación, orientación, movilidad y el acceso a la información. Algunas personas sordociegas son sordas y ciegas totales, mientras que otras conservan restos auditivos y/o restos visuales. Las personas sordociegas requieren de servicios especializados de guía interpretación para su desarrollo e inclusión social.

Tabla 160 Marco legal de Discapacidad

DERECHO INTERNACIONAL		
NORMA	**AÑO**	**FUNDAMENTO**
DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANO (ONU)	1948	La Carta de los Derechos humanos comprende la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y sus dos Protocolos facultativos.
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO OIT	1983	OIT Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas) núm. 159, y la Recomendación núm. 168 / sobre los derechos de las personas con discapacidad.
CONVENIO 159 SOBRE READAPTACIÓN PROFESIONAL Y EL EMPLEO DE PERSONAS INVÁLIDAS – OIT	1983	Se refiere al derecho a la posibilidad de obtener y conservar un empleo y progresar en el mismo. Aprobado por el Congreso de la República en la Ley 82 de 1988. Ratificado el 7 de diciembre de 1989. En vigencia para Colombia desde el 7 de diciembre de 1990.
CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO - ONU	1989	Aprobada por el Congreso de la República en la Ley 12 de 1991. Ratificada el 28 de enero de 1991. Promulgada por el Decreto 94 de 1992, 'por el cual se promulgan la Convención sobre los Derechos del Niño y la reserva formulada por Colombia respecto de su artículo 38, numerales, 2o. y 3o'. En vigencia para Colombia desde el 28 de febrero de 1991.
DECLARACIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS	1992	Políticas integrales Para las personas con discapacidad en el área iberoamericana.
CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - OEA	1999	Para lograr los objetivos de esta Convención, los Estados parte se comprometen a adoptar las medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole, necesarias para eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad. Establece que la discriminación se manifiesta con base a cualquier distinción, exclusión o restricción que tenga como efecto impedir a las personas con discapacidad el ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales. Resalta que la distinción solo se justifica si está al servicio de una mejor y mayor inclusión. Aprobada por el Congreso de la República en la Ley 762 de 2002. Declarada constitucional por la Corte Constitucional en la Sentencia C-401 de 2003. Ratificada por Colombia el 11 de febrero de 2004. En

		vigencia para Colombia a partir del 11 de marzo de 2004.
CONVENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD – ONU	2006	El propósito de la convención es promover, proteger y garantizar el disfrute pleno y por igual del conjunto los derechos humanos por las personas con discapacidad. Cubre una serie de ámbitos fundamentales tales como la accesibilidad, la libertad de movimiento, la salud, la educación, el empleo, la habilitación y rehabilitación, la participación en la vida política, y la igualdad y la no discriminación. La convención marca un cambio en el concepto de discapacidad, pasando de una preocupación en materia de bienestar social a una cuestión de derechos humanos, que reconoce que las barreras y los prejuicios de la sociedad constituyen en sí mismos una discapacidad. En su artículo 23 del numeral 1, se reconoce que los niños y niñas con discapacidad "deberán disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse a sí mismo y faciliten la participación activa del niño en la comunidad". En el artículo 24 del numeral 1 se reconoce el derecho que los niños y niñas con discapacidad tienen al "más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud." Aprobada por el Congreso de la República en la Ley 1346 de 2009. Declarada constitucional por la Corte Constitucional en la Sentencia C-293 de 2010. Ratificada por Colombia el 10 de mayo de 2011. En vigencia para Colombia a partir del 10 de junio de 2011.

Tabla 161 Otras declaraciones, resoluciones y recomendaciones no vinculantes

NORMA	AÑO	FUNDAMENTO
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO OIT RECOMENDACIÓN 99 SOBRE ADAPTACIÓN Y READAPTACIÓN PROFESIONAL DE LOS INVÁLIDOS.	1955	Recomendación 99 sobre adaptación y readaptación profesional de los inválidos.
DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON RETARDO MENTAL. ONU	1971	Esta Declaración establece que las personas con retraso mental tienen los mismos derechos que el resto de los seres humanos, así como derechos específicos que se corresponden con sus necesidades en los campos médico, educativo y social. Se puso especial énfasis en la necesidad de proteger a las personas con discapacidad frente a cualquier forma de explotación y en establecer procedimientos jurídicos adecuados para estas personas.
DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS IMPEDIDOS. ONU	1975	Proclama la igualdad de derechos civiles y políticos de las personas con discapacidad. Esta declaración establece los principios relativos a la igualdad de trato y acceso a los servicios que ayudan a desarrollar las capacidades de las personas con discapacidad y aceleran su integración social.
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS - ONU	1976	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1976). Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. Entrada en vigor: 3 de enero de 1976, de conformidad con el artículo 27.
PROGRAMA DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD -ONU	1982	El Programa de Acción Mundial es una estrategia global para mejorar la prevención de la discapacidad, la rehabilitación y la igualdad de oportunidades, que busca la plena participación de las personas con discapacidad en la vida social y el desarrollo nacional. En el Programa también se subraya la necesidad de abordar la discapacidad desde una perspectiva de derechos humanos.

		Señala objetivos que tienden a una concepción integral para la comprensión y manejo de la discapacidad, aportando definiciones conceptuales y fijando acciones en los campos de la prevención, la rehabilitación y la equiparación de oportunidades.
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO OIT	1983	Recomendación 168 sobre la readaptación profesional y empleo de personas inválidas.
DECLARACIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LAS PERSONAS SORDO CIEGAS	1989	Define la sordo - ceguera. Resalta las necesidades (comunicacionales, educativas, familiares, ambientales y sociales, entre otras) de las personas sordo ciegas en el marco de la protección que el estado debe brindarles y en su derecho a la inclusión social bajo los principios de independencia y autonomía.
RESOLUCIÓN 46/119 ONU	1991	Principios para la protección de los enfermos mentales y el mejoramiento de la atención de la salud mental.
NORMAS UNIFORMES SOBRE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - ONU	1993	Entre los grandes logros del Decenio de los Impedidos se encontraba la adopción, por parte de la Asamblea General, de las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en 1993. Estas normas sirvieron como un instrumento para la formulación de políticas y como base para la cooperación técnica y económica.
DECLARACIÓN DE SALAMANCA - UNESCO	1994	Determina principios, política y práctica para las necesidades educativas especiales
DECLARACIÓN DE COPENHAGUE - ONU	1995	Durante el mes de mayo de 1995, las Naciones Unidas celebraron en Copenhague, Dinamarca, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, en la que se aprobaron la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. La Declaración trata de atender a las necesidades materiales y espirituales tanto de los individuos como de sus familias y comunidades. Establece que el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente son componentes del desarrollo sostenible interdependientes y que se fortalecen mutuamente, y sostiene que los grupos desfavorecidos como el de los discapacitados merecen una atención especial.
DECLARACIÓN DE PANAMÁ	2000	"La discapacidad es un asunto de Derechos Humanos: El Derecho a la equiparación de oportunidades y el respeto a la diversidad."
DECLARACIÓN DE CARACAS	2001	Los Estados miembros se comprometen a aunar esfuerzos para crear y actualizar el ordenamiento jurídico a favor de las personas con discapacidad
DECLARACIÓN DE CARTAGENA	2002	Sobre las Políticas Integrales para las Personas con Discapacidad en el área iberoamericana
DECLARACIÓN DE PANAMÁ	2007	Realizada en el marco de la "Conferencia Interamericana sobre el Decenio de las Américas por la Dignidad y los Derechos de la Personas con Discapacidad 2006- 2007", fue realizada por los participantes de la III Conferencia de la "Red Latinoamericana de organizaciones no gubernamentales de personas con discapacidad y sus familias" – RIADIS. Resalta la importancia de la participación de la sociedad civil y el seguimiento a los compromisos relacionados con Convención Interamericana para la Eliminación de todas formas de discriminación contra las personas con discapacidad. OEA
RESOLUCIÓN 62/189 ONU	2007	Se determina el 2 de abril como Día Mundial de Concienciación sobre Autismo
RESOLUCIÓN 62/127 ONU	2008	Aplicación del Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad: realización de los objetivos de desarrollo del Milenio para las personas con discapacidad.

Tabla 162 Normas para el programa de discapacidad

NORMA	AÑO	FUNDAMENTO
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. ART 13	1991	”El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.”
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. ART 47	1991	“El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran”.
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. ART 54	1991	“Es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran. El Estado debe propiciar la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar y garantizar a los minusválidos el derecho a un trabajo acorde con sus condiciones de salud.”
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. ART 68	1991	..“La erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado.”

Tabla 163 Normas sobre inclusión social y discapacidad

NORMAS SOBRE INCLUSION SOCIAL Y DISCAPACIDAD		
NORMA	**AÑO**	**FUNDAMENTO**
DECRETO 2381	1993	Por el cual se declara el 3 de diciembre de cada año como el día nacional de las personas con discapacidad.
LEY 163	1994	Posibilidad de ejercer el derecho al sufragio "acompañados" hasta el interior del cubículo de votación. Art. 16.
LEY 361	1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de la personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
LEY 368	1997	“Por la cual se crea la Red de Solidaridad Social, el Fondo de Programas Especiales para la Paz, y el Fondo del Plan Nacional de Desarrollo Alternativo -Fondo Plante-, y se dictan otras disposiciones. Art. 12. Creación de programas de la red de solidaridad a poblaciones y personas con discapacidad. Art. 11. Inclusión de las PcD en planes en las funciones del Fondo de Paz.
LEY 762	2002	Por medio de la cual se aprueba la “Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad”, suscrita en la ciudad de Guatemala, Guatemala, el siete (7) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999). Esta Convención fue ratificada por Colombia el 12 de abril de 2003
LEY 909	2004	Regulan el empleo público y la carrera administrativa y en su Art 52 protege a las personas con discapacidad.
LEY 982	2005	Se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordo- ciegas y se dictan otras disposiciones.
LEY 1098	2006	Código de Infancia y Adolescencia se ocupa, entre otros, en los artículos 36, 43, 44, 46 y 142 de la protección de los menores con discapacidad. La Ley 1878 de 2018 “Por medio de la cual se modifican algunos artículos de

		la ley 1098 de 2006, por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia, y se dictan otras disposiciones" modifica los art. 52, 99,100,103,107,108,110,124,126 y 127.
LEY 1257	2008.	Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Art. 20, 30,31
LEY 1306	2009	Por la cual se dictan normas para la protección de personas con discapacidad mental y se establece el régimen de la representación de las personas con discapacidad mental absoluta. Art. 13.
LEY 1346	2009	Por medio de la cual se aprueba la Convención de las Personas con Discapacidad, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas el 13 de Diciembre de 2006.
LEY 1275	2009	Se establecen lineamientos de Política Pública Nacional para las personas que presentan enanismo y se dictan otras disposiciones.
LEY 1448	2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Respecto a las a personas con discapacidad se refiere en Art. 13. Sobre enfoque diferencial. Art 51. Medidas en materia de educación. Art. 114. Atención preferencial. Art. 123. Medidas de restitución en materia de vivienda y Art. 136 sobre programas de rehabilitación.
DECRETO 4800	2011	Por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones. Respecto a las a personas con discapacidad se refiere en Artículo 8°. Desarrollo de los principios de progresividad y gradualidad para una reparación efectiva y eficaz. Art. 33. Contenido mínimo de la solicitud de registro. Art. 95. Educación superior y Art 115. Componentes de la oferta de alimentación.
DECRETO 19	2012	Obligación de las entidades del Estado de generar mecanismos de atención preferencial a personas con discapacidad. Art. 13 No discriminación a las PcD en Art. 26.
CONPES 161	2013	Incluye lo ordenado para el sector salud en la Ley 1257 de 2008, en particular en lo relacionado con la reglamentación para la implementación de las medidas de atención (Art 19) se incluyó como beneficiarias a las mujeres con discapacidad víctimas de violencia, su cuidador o cuidadora, así como a sus hijos e hijas mayores de edad con discapacidad.
LEY ESTATUTARIA 1618	2013	Por la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los Derechos de las Personas con discapacidad.
CONPES 166	2013	Define los lineamientos, estrategias y recomendaciones que con la participación de las instituciones del Estado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, permitan avanzar en construcción e implementación de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social - PPDIS, que se basa en el goce pleno en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las Personas con Discapacidad.
RESOLUCIÓN 848	2014	Mediante la cual se establecen lineamientos, criterios y tablas de valoración diferenciales para el hecho victimizante de lesiones personales, físicas y psicológicas.
LEY 1752	2015	Por medio de la cual se modifica la Ley 1482 de 2011, para sancionar penalmente la discriminación contra las personas con discapacidad. Eleva a delito la discriminación por motivos de discapacidad.

LEY 1753	2015	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país". Los referentes técnicos pedagógicos deberán contener estándares de inclusión y accesibilidad dando cumplimiento al artículo 11° de la Ley 1618 de 2013 y acorde al artículo 24° de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y sus ajustes razonables. La Atención Intersectorial para la discapacidad (Art.81), Atención integral a la primera infancia en modalidad comunitaria y FAMI (Art.83), Recursos de inversión social en cultura y deporte (Art.85).
CIRCULAR NO. 040	2015	Brinda Lineamientos en salud para la gestión de alojamientos temporales: en el punto 1.7 se establece: que Las Direcciones Territoriales de Salud en coordinación con los Consejos Municipales, Distritales y Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres y demás actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) deben Identificar las personas que enfrentan necesidades especiales de atención por causas físicas o mentales, de conformidad con el enfoque diferencial, teniendo en cuenta las características particulares de las poblaciones de mayor vulnerabilidad por su situación de discapacidad (física, mental, visual, auditiva, cognitiva y múltiple).
LEY ESTATUARIA 1757 2015	2015	"Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática". Artículo 79. Composición del Consejo Nacional de Participación Ciudadana incluirá un representante con discapacidad."
CIRCULAR CONJUNTA EXTERNA NO. 15 2015	2015	"Plan de Choque en el año 2015 para aumentar la participación de los niños, niñas y adolescentes escolarizados con discapacidad en el programa Más Familias en Acción, a través de la actualización del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social." Expedida por DPS y Ministerios de Educación, Salud y Protección Social.
RESOLUCIÓN NO.1516	2016	Se aprueba el "Lineamiento técnico para la atención de niños, niñas, adolescentes y mayores de 18 años con derechos inobservados, amenazados o vulnerados, con discapacidad", el cual en su página 42 promueve el registro de los beneficiarios de las modalidades de atención de población con discapacidad en el RLCPD.
RESOLUCIÓN 7155	2016	"Por la cual se modifica la Resolución 5929 de 2010 que aprueba los lineamientos técnico administrativos de ruta de actuaciones y modelo de atención para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes y mayores de 18 años con discapacidad, con sus derechos amenazados, inobservados o vulnerado.
LEY 1804	2016	Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y Artículo 7. Derechos de los niños y niñas con discapacidad.
LEY 1856	2017	Por medio de la cual se declara el 25 de octubre como el día nacional de las personas de talla baja.
DECRETO 1350	2018	"Por el cual se adiciona el Título 3, a la Parte 3, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Único reglamentario del Sector Administrativo del Interior, denominado de las personas con discapacidad y se adiciona un capítulo sobre medidas para la creación y funcionamiento de las organizaciones de personas con discapacidad que las representen". Expedido por el Ministerio del Interior.
LEY 1955	2013	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, pacto por la equidad. Art.3. Pacto 13. Por la inclusión de todas las personas con discapacidad.

Tabla 164 Normas Y Actos Administrativos Del Sistema Nacional De Discapacidad-SND

NORMAS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DE DISCAPACIDAD-SND		
NORMA	**AÑO**	**FUNDAMENTO**
LEY 1145 2007	2007	Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad.
RESOLUCIÓN 3939	2009	Revocatoria de convocatoria previa.
RESOLUCIÓN 3942	2009	Reglamenta proceso de selección de representantes de sociedad civil al CND.
RESOLUCIÓN 0624	2010	Convocatoria para la elección de los representantes del Consejo Nacional de Discapacidad
RESOLUCIÓN 1219	2010	Amplia plazo número 1 del anexo de resolución 0624 de 2010.
RESOLUCIÓN 2730	2010	Nombramiento primera cohorte de consejeros de la sociedad civil.
DECRETO 3951	2010	Por el cual reglamentará la organización del Sistema Nacional de Discapacidad.
RESOLUCIÓN 3317	2012	Por la cual se reglamenta la conformación y funcionamiento de los comités territoriales de discapacidad dispuestos en la Ley 1145 de 2007.
CONVOCATORIA 2630	2014	Convocatoria para selección de representante de Persona con Sordoceguera ante el CND.
RESOLUCIÓN 5141	2014	Nombramiento de consejero en representación de organizaciones de personas con sordoceguera.
RESOLUCIÓN 3393	2015	"Por medio de la cual se reglamenta el mecanismo para la selección de los representantes de la sociedad civil al Consejo Nacional de Discapacidad señalados en los literales d) y e) del artículo 10 de la Ley 1145 de 2007". Deroga la Res. 3942 de 2009.
RESOLUCIÓN 4155	2015	Convocatoria para la selección de representantes de la sociedad civil.
RESOLUCIÓN NO.1406	2016	Por la cual se designan algunos miembros de la sociedad civil al Consejo Nacional de Discapacidad de que tratan los literales d) ye) del artículo 10 de la Ley 1145 de 2007.
RESOLUCIÓN	2016	3375 Convocatoria para la selección de representantes de la sociedad civil.
RESOLUCIÓN NO.5141	2016	Por la cual se designa un integrante del Consejo Nacional de Discapacidad en representación de las personas con sordoceguera.
RESOLUCIÓN NO.6352	2016	Por la cual se designan algunos miembros al Consejo Nacional de Discapacidad de que trata el literal d) del artículo 10 de la Ley 1145 de 2007
DECRETO 2107	2016	Por el cual se reemplaza el organismo rector del Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.
DECRETO 179	2019	Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. En el Artículo 10. Determina las funciones de la Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad. 11 entre varias, ejercer como instancia rectora del Sistema

		Nacional de Discapacidad - SND, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1145 de 2007. Emitido por Presidencia de la República.
LEY 1966	2019	Por medio del cual se adoptan medidas para la gestión transparencia en el sistema de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones

Tabla 165 Comunicados Del Consejo Nacional De Discapacidad- CND

COMUNICADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD- CND		
COMUNICADO	**AÑO**	**FUNDAMENTO**
COMUNICADO 01	2012	Día internacional de los derechos de las personas con Discapacidad.
COMUNICADO 02	2013	Responsabilidad de las autoridades territoriales acerca de la protección de los derechos de las personas con discapacidad y fortalecimiento del Sistema Nacional de Discapacidad.
COMUNICADO 03	2014	Cumplimiento de las disposiciones nacionales e internacionales sobre los derechos de las personas con discapacidad.
COMUNICADO 04	2016	Implementación de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social y funcionamiento de los Comités Territoriales de Discapacidad.
COMUNICADO 05	2017	No realización de campañas bajo criterios asistencialistas y de conmiseración.

Tabla 166 Acuerdos Del Consejo Nacional De Discapacidad CND

ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD CND		
COMUNICADO	**AÑO**	**FUNDAMENTO**
ACUERDO 01	2012	Reglamento del Consejo Nacional de Discapacidad –CND.
ACUERDO 02	2013	El Consejo Nacional de Discapacidad –CND, recomienda a las entidades públicas nacionales y territoriales que integran el Sistema Nacional de Discapacidad, implementar mecanismos para mantener actualizado el Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad. –RLCPD y adoptar la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud-CIF.
ACUERDO 03	2014	El Consejo Nacional de Discapacidad -CND, emite recomendaciones sobre el Observatorio Nacional de Discapacidad -OND, como una estrategia técnica que recopila, investiga, analiza y genera información, para contribuir al seguimiento de los esfuerzos en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad.
ACUERDO 5	2014	05 El Consejo Nacional de Discapacidad recomienda ejercer y otorgar el Sello Colombia Inclusiva.

Nota: El Acuerdo 004 de 2014, correspondiente a modificación de reglamento, que no fue aprobado en su momento por la Dirección Jurídica del MSPS. Por tanto el consecutivo se mantuvo.

Tabla 167 Normas Sobre Educación

NORMAS SOBRE EDUCACIÓN		
COMUNICADO	**AÑO**	**FUNDAMENTO**
LEY 115	1994	Prevé la educación para personas con limitaciones y con capacidades excepcionales planteando que la educación de estos grupos es un servicio público de obligación para el Estado.
DECRETO 369	1994	Modifica la estructura y funciones del Instituto Nacional para Ciegos INCI.
LEY 119	1994	Se reestructura el SENA y plantea como objetivo "organizar programas de readaptación profesional para personas discapacitadas"
DECRETO 1860	1994	Reglamenta la Ley 115 de 1994 en aspectos pedagógicos y organizativos y el proyecto institucional PEI
DECRETO 2082	1996	Se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales.
DECRETO 1336	1997	Aprueba el acuerdo No. 960034 modificando la estructura y funciones del Instituto Nacional para Ciegos INCI.
DECRETO 2369	1997	Determina recomendaciones de atención a personas con limitación auditiva. Reglamenta la Ley 324 de 1996.
DECRETO 3011	1997	Se refiere a aspectos como la educación e instituciones en programas

		de educación básica y media de adultos con limitaciones.
DECRETO 1509	1998	Reglamenta parcialmente el Decreto 369 de 1994 en referencia al Instituto Nacional para Ciegos INCI.
DECRETO 672		Educación de niños sordos y lengua de señas como parte del derecho a su educación. Modifica el artículo 13 del Decreto 2369 de 1997.
DECRETO 3020	2002	Reglamentario de la Ley 715 de 2001. En artículo 11, dispone que para fijar la planta de personal de los establecimientos educativos que atienden estudiantes con necesidades educativas especiales, o que cuentan con innovaciones y modelos educativos aprobados por el MEN o con programas de etnoeducación.
RESOLUCIÓN 2565	2003	Determina criterios básicos para la atención de personas con discapacidad y necesidades educativas especiales.
DECRETO 1006	2004	"Por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional para Ciegos, INCI, y se dictan otras disposiciones."
PLAN DECENAL NACIONAL	2006	Plan Decenal de Educación 2006-2016 dirigido a definir políticas y estrategias para lograr una educación de calidad hacia futuro incluida la población con discapacidad.
DECRETO 366	2009	Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.
DECRETO 4937 2009	2009	Bonos pensionales para personas con discapacidad
DECRETO 4807	2011	Establece las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media, de las instituciones estatales. El nuevo proyecto de decreto plantea en su estructura una ruta que incluye el acceso desde primera infancia hasta la educación superior (sin desconocer la autonomía universitaria), así como las condiciones para la permanencia, la promoción de grados y la evaluación de los aprendizajes bajo la perspectiva de la educación de calidad para todos y todas.
DIRECTIVA N° 27	2015	INSOR-MEN. Sobre contratación de profesionales de apoyo, intérpretes Lingüísticos para la atención educativa de la población sorda.
DECRETO 1421	2017	"Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad." Expedida por el MEN.
RESOLUCIÓN 10185	2017	"Por la cual se reglamenta el proceso de reconocimiento de intérpretes oficiales de la Lengua de Señas Colombiana - Español y se deroga la Resolución 5274 de 2017". Expedida por el MEN.
RESOLUCIÓN 496	2018	Por la cual se reglamenta el artículo 7° de la Ley 972 de 2005 y se implementa la evaluación Nacional de intérpretes de Lengua de Señas Colombiana –ENILSCE- y el Registro Nacional de Lengua de Señas Colombiana -Español y guías interpretes (RENI).

Tabla 168 Normas sobre salud

NORMAS SOBRE SALUD		
COMUNICADO	**AÑO**	**FUNDAMENTO**
LEY 60	1993	Artículos 2, 3, 4 y 5, establecen la prestación de servicios de salud de competencia municipal, departamental distrital y nacional y es deber garantizarlo directamente o a través de contratos con entidades oficiales o privadas, teniendo en cuenta los principios de complementariedad y subsidiariedad.
LEY 100	1993	Sistema de Seguridad Social Integral tiene por objeto garantizar los derechos irrenunciables de la persona y la comunidad para obtener una calidad de vida acorde con la dignidad humana, y brinda beneficios especiales a las personas con discapacidad.
DECRETOS 2226 Y 1152	1996 Y 1999	Se asigna al Ministerio de Salud la función relacionada con la dirección, orientación, vigilancia y ejecución de los planes y programas incluye "minusválidos y discapacitados"
RESOLUCIÓN 3165	1996	Adopta lineamientos de atención en salud para las personas con deficiencias, discapacidades y minusvalías.
LEY 383	1997	Normas de lucha contra la evasión del contrabando determinando un porcentaje de recursos para desarrollas programas para el mejoramiento de las instituciones de salud mental y la atención a población con discapacidad. Artículo 62 Numeral 6º
DECRETO 806	1998	"Por medio del cual se modifica la forma y condiciones de operación del Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones." Determina lo relacionado con la afiliación al sistema de población con discapacidad.
LEY 643. ARTÍCULO 42 PARÁGRAFO 1 LITERAL D).	2001	Se fija el régimen rentístico propio de juegos de suerte y azar con un porcentaje de los recursos recaudados a la vinculación al régimen subsidiado a los discapacitados, limitados visuales y salud mental
LEY 715	2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357. Acto legislativo 01 de 2001 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
ACUERDO 415	2004	Por el cual se define el régimen de pagos compartidos y cuotas moderadoras dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Artículo 6. Sobre Servicios sujetos al cobro de cuotas moderadora, se eximen usuarios inscritos en programa especiales de atención integral para patologías específicas. En el Artículo 7º. Servicios sujetos al cobro de copagos, con excepción de Enfermedades catastróficas o de alto costo.

DECRETO 3039	2007	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010.
LEY 1122	2007	Por medio de la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y determina como objetivo la atención de los factores de riesgo y condiciones de vida saludables. Artículo 29. Del pasivo prestacional de las empresas sociales del Estado. Se pagaran pensiones de invalidez y sustituciones pensionales, causadas en las ESE al finalizar la vigencia de 1993.
DECRETO 4747	2007	Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones
RESOLUCIÓN 0425	2008	Se define la elaboración seguimiento y desarrollo del Plan Nacional de Salud Pública. Ya Derogada
RESOLUCIÓN 3974	2009	Por la cual se adoptan unas determinaciones en relación con la Cuenta de Alto Costo.
	2009	Acuerdo 415 Por medio del cual se modifica la forma y condiciones de operación del Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. Emitidas por Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud. Artículo 84. Selección de población elegible priorizada en Entidades Territoriales entre estos Población con Discapacidad encuestas en SISBEN.
RESOLUCIÓN 1155	2010	Asigna recursos a los entes territoriales para la atención a los eventos no POS de la población en situación de desplazamiento.
LEY 1392	2010	"Por medio de la cual se reconocen las enfermedades huérfanas como de especial interés y se adoptan normas tendientes a garantizar la protección social por parte del Estado colombiano a la población que padece de enfermedades huérfanas y sus cuidadores" y Modificado por el artículo 140 de la Ley Nacional 1438 de 2011 sobre su denominación y la periodicidad de actualización del listado de enfermedades huérfanas.
LEY 1414	2010	Por la cual se establecen medidas especiales de protección para las personas que padecen epilepsia, se dictan los principios y lineamientos para su atención integral.
LEY	2011	1438 Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones, En su artículo 66. Determina que las acciones de salud deben incluir la garantía a la salud de las personas con discapacidad, mediante una atención integral y una implementación de una política nacional de salud con un enfoque diferencial con base en un plan de salud del Ministerio de la Protección Social.
CIRCULAR 021	2012	Emitida por el Ministerio de Salud y P.S. en relación al cumplimiento cabal de Fallos de Tutela, los cuales se deben realizar sin demora de la orden judicial y sin generar otros trámites, lo que puede dar lugar a la imposición de sanciones por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.

RESOLUCIÓN 1552	2013	Por medio de la cual se reglamentan parcialmente los artículos 123 y 124 del Decreto - Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones. Especialmente sobre la asignación de citas de medicina general u odontología general, sin necesidad de hacer la solicitud de forma presencial y sin exigir requisitos no previstos en la Ley. La asignación de estas citas no podrá exceder los tres (3) días hábiles contados a partir de la solicitud. Ratifica la Optimización de la oportunidad de la consulta médica especializada.
RESOLUCIÓN 1841	2013	Por el cual se adopta, asigna responsabilidades, implementa y monitorea el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.
LEY 1616	2013	Ley 1616Por la cual se dicta la Ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.
DECRETO 3047	2013	Por el cual se establecer reglas sobre movilidad entre regímenes para afiliados focalizados en los niveles I y II del SISBEN.
RESOLUCIÓN 2003	2014	Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud.
CIRCULAR 016	2014	Exención concurrente del pago de cuotas moderadoras y copagos por leyes espaciales.
LEY 1751	2015	Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones. En el artículo 11 establece como sujetos de especial protección a la población con discapacidad. Declarada exequible por la Corte Constitucional mediante sentencia C634 de 2015.
CIRCULAR 010	2015	Dirigida a Entidades Promotoras de Salud – EPS, Prestadores de Servicios de Salud y afiliados del Sistema General de Seguridad en Salud, con el fin de garantizar el acceso, la calidad y prestación oportuna de todos los servicios de salud necesarios para la habilitación y rehabilitación integral en salud de las personas con discapacidad, estableciendo acciones de promoción de los derechos de esta población.
RESOLUCIÓN 2968	2015	Por la cual se establecen los requisitos sanitarios que deben cumplir los establecimientos que elaboran y adaptan dispositivos médicos sobre medida de tecnología ortopédica externa ubicados en el territorio nacional". Incluye aspectos en su derecho al acceso a Dispositivos Médicos Sobre Medida seguros y de calidad para la población con discapacidad funcional.
RESOLUCIÓN 2048	2015	Por el cual se actualiza el listado de enfermedades huérfanas y define el número con el cual se identifica en el sistema de información de pacientes con enfermedades huérfanas. Derogada por la Resolución 5265 de 2018
DECRETO 056	2015	Por el cual se establecen las reglas para el funcionamiento de la Subcuenta del Seguro de Riesgos Catastróficos y Accidentes de Tránsito (ECAT), y las condiciones de cobertura, reconocimiento y pago de los servicios de salud, indemnizaciones y gastos derivados de accidentes de tránsito, eventos catastróficos de origen natural, eventos terroristas o los demás eventos aprobados por el Ministerio de Salud y

		Protección Social en su calidad de Consejo de Administración del Fosyga, por parte de la Subcuenta ECAT del Fosyga y de las entidades aseguradoras autorizadas para operar el SOAT. Refiere sobre el pago de indemnizaciones en Art. 12. Indemnización por incapacidad permanente. Art 13. Beneficiario y legitimado para reclamar. Art. 14. Responsable del pago y valor a reconocer.
RESOLUCIÓN 518	2015	Establece disposiciones con relación a la gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC.
DECRETO 2353	2015	Por el cual se unifican y actualizan las reglas de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, se crea el Sistema de Afiliación Transaccional y se definen los instrumentos para garantizar la continuidad en la afiliación y el goce efectivo del derecho a la salud.
CIRCULAR EXTERNA 017	2015	Emitida por la Superintendencia Nacional de Salud "Por la cual se imparten instrucciones respecto de la Facturación de eventos o tecnologías NO POS." dirigida a EAPB, entidades territoriales y proveedores de servicios o tecnologías no incluidas en los planes de beneficios
RESOLUCIÓN 5592	2015	Por la cual se actualiza integralmente el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la Unidad de Pago por Capitación-UPC del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS y se dictan otras disposiciones. Art. 8, 85, 92,93, 102, 108, 109,118, 124 y 125. Ya derogada por la actualización anual del PBSUPC por la Res. 6408 de 2016.
RESOLUCIÓN 429	2016	Por la cual se adopta Política de Atención Integral de Salud – PAIS. El modelo MIAS cuenta con diez componentes, uno de ellos es la Regulación de Rutas Integrales de Atención en Salud, RIAS, en La implementación de la Gestión Integral del Riesgo en Salud GIRS, en la operación del modelo comprende la coordinación, monitoreo y ajuste de todas las acciones intencionales y planificadas dentro de cada grupo de riesgo. Incluye prevenir las enfermedades y los traumatismos, así como la discapacidad ocasionada por la enfermedad. La Resolución 489 de 2019 amplia los tiempos de implementación de Política de Atención Integral de Salud – PAIS por 4 años más, hasta 22 de febrero de 2023.
CIRCULAR 011	2016	Se imparten instrucciones para la prestación de los servicios de salud a las personas con sospecha o diagnóstico de enfermedades huérfanas por parte de las a Entidades Administradoras de Planes de Beneficio EAPB, Instituciones Prestadoras de Planes de Beneficios -IPS y Entidades Territoriales. Emitida por la Superintendencia Nacional de Salud.
CIRCULAR 015	2016	Da lineamientos para Gobernadores y Alcaldes con el fin de incorporar la Política de Atención Integral de Salud – PAIS.
RESOLUCIÓN 1441	2016	Por la cual se establecen los estándares, criterios y procedimientos para la habilitación de las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud, que incluyen las condiciones necesarias para asegurar la integralidad en la atención los agentes del Sistema (territorio, asegurador, prestador) y como las intervenciones para la prevención,

		diagnóstico, tratamiento, rehabilitación de la discapacidad y paliación. Anexa el manual de habilitación de redes integrales de prestadores de Servicios de salud. Modificada por las Resoluciones 5401 de 2018 y 1344 de 2019 "Por la cual se modifica el art. 16 de la Resol. 1441 de 2016 con relación al procedimiento transitorio para la habilitación de las Redes integrales de Prestadores de servicios –RIPSS.
RESOLUCIÓN 3202	2016	Por la cual se adopta el Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud - RIAS, se adopta un grupo de Rutas Integrales de Atención en Salud desarrolladas por el Ministerio de Salud y Protección Social dentro de la Política de Atención Integral en Salud - PAIS y se dictan otras disposiciones.
RESOLUCIÓN 5928	2016	Por la cual se establecen los requisitos para el reconocimiento y pago del servicio de cuidador ordenado por fallo de tutela a las entidades recobrantes, como un servicio excepcional financiado con cargo a los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
DECRETO 7080	2016	Por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
RESOLUCIÓN	2016	"Por la cual se modifica la Resolución 4678 de 2015, que adopta la Clasificación Única de Procedimientos en Salud —CUPS- en su Anexo Técnico No. 1 y se sustituye el Anexo Técnico No. 2".
RESOLUCIÓN 5228	2016	Por la cual se establecen los requisitos para el reconocimiento y pago del servicio de cuidador ordenado por fallo de tutela a las entidades recobrantes, como un servicio excepcional financiado con cargo a los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
RESOLUCIÓN 5229	2016	Por la cual se modifica la Resolución 4244 de 2015 modificada por la Resolución 5569 de 2015 y se establecen los requisitos esenciales para la presentación de recobros por concepto de servicios de cuidador, prestados en cumplimiento de fallos de tutela que ordenan atención integral.
RESOLUCIÓN 5298	2016	Por la cual se establecen los requisitos para el reconocimiento y pago del servicio de cuidador ordenado por fallo de tutela a las entidades recobrantes, como un servicio excepcional financiado con cargo a los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
RESOLUCIÓN 5298	2016	Por la cual se establecen los requisitos para el reconocimiento y pago del servicio de cuidador ordenado por fallo de tutela a las entidades recobrantes, como un servicio excepcional financiado con cargo a los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
RESOLUCIÓN 6411	2016	"Por la cual se fija el valor de la Unidad de Pago por Capitación -UPC para la cobertura del Plan de Beneficios en Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado en la vigencia 2017 y se dictan otras disposiciones." Ya derogada por la actualización anual del ajuste de UPC.
CIRCULAR EXTERNA 004	2017	"Instrucciones respecto a la Ruta Integral de Atención en Salud y Rehabilitación Funcional para las víctimas de minas antipersonal -MAP y de Municiones sin explotar –MUSE. Expedida por la Superintendencia Nacional de Salud y dirigida a Entidades Administradoras de Planes de

		Beneficios, Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud y Entidades Territoriales.”
RESOLUCIÓN 330	2017	“Por la cual se adopta el procedimiento técnico-científico y participativo para la determinación de los servicios y tecnologías que no podrán ser financiados con recursos públicos asignados a la salud y se establecen otras disposiciones”
RESOLUCIÓN 532	2017	Por la cual se modifica la Resolución 5884 de 2016 y se dictan otras disposiciones. Sobre reporte de prescripción de servicios y tecnologías en salud No cubiertos por el plan de beneficios en salud con cargo a la Unidad de Pago por Capitación - UPC.”
RESOLUCIÓN	2017	1132 Por la cual se modifica la Resolución 4678 de 2015 y deroga la Resolución 5975 de 2016. Actualiza la Clasificación Única de Procedimiento en Salud — CUPS.
RESOLUCIÓN 1904	2017	Por medio de la cual se establece el reglamento de que trata la orden décima primera de la sentencia T-573 de 2016 de la Corte Constitucional y se dictan otras disposiciones.
RESOLUCIÓN 2063	2017	Por la cual se adopta la Política de Participación Social en Salud-PPSS. En conformidad con el artículo 12 de la Ley 1751 de 2015.
CIRCULAR 08	2017	Emitida por la SuperSalud con instrucciones a entidades promotoras de salud -EPS, instituciones prestadoras de servicios de salud -IPS y entidades territoriales respecto a la atención en salud y rehabilitación de las víctimas de ataques con ácidos.
CIRCULAR 09	2017	Emitida por la Superintendencia Nacional de Salud con instrucciones sobre la carnetizacion y documentación de la situación con discapacidad física, mental, mental, cognitiva, auditiva, visual y múltiple” Expedida por la Súper Intendencia Nacional de Salud y dirigida a las Entidades Promotoras de Salud del Régimen Contributivo y Subsidiado.
CIRCULAR 22	2017	Dirigida a EPS del Régimen Subsidiado y Contributivo e Instituciones Prestadores del Servicio de Salud IPS. Expedida por El Ministro de Salud y Protección Social sobre la Prestación de Servicios Especiales de Cuidado diferente al cuidador.
RESOLUCIÓN 5267	2017	Por la cual se adopta el listado de servicios y tecnologías que serán excluidas de la financiación con recursos públicos asignados a la salud.
RESOLUCIÓN 5268	2017	Por la cual se fija el valor de la Unidad de Pago por Capitación –UPC para el Plan de Beneficios en Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado para la vigencia 2018 y se dictan otras disposiciones.
RESOLUCIÓN 5269	2017	“Por la cual se actualiza integralmente el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la Unidad de Pago por Capitación (UPC).” Ya derogada por la actualización anual del PBSUPC en la Resolución 5857 de 2018.
RESOLUCIÓN 5491	2017	“Por la cual se establecen los requisitos que deben cumplir los dispositivos médicos sobre medida de ayuda auditiva y los establecimientos que fabrican, ensamblan, reparan dispensan y adaptan dichos dispositivos ubicados en el territorio nacional.”

	2017	Decreto 1848 Por el cual se adiciona la Sección 2 al Capítulo 4 del Título 2 de la parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social en relación con el Sistema de Habilitación de las Entidades Promotoras de Salud Indígenas - EPSI, aplicables durante el periodo de transición al Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural - SISPI- y se dictan otras disposiciones.
RESOLUCIÓN 583	2018	"Por la cual se implementa la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad".
RESOLUCIÓN 651	2018	Por la cual se establecen las condiciones de habilitación de los centros de referencia de diagnóstico, tratamiento y farmacias para la atención integral de las enfermedades Huérfanas así como la conformación de la red y subredes de centros de referencia para su atención.
RESOLUCIÓN 825	2018	"Por medio de la cual se reglamenta el procedimiento para hacer efectivo el derecho a morir con dignidad de niños, niñas y adolescentes".
DECRETO 682	2018	Por el cual se sustituye el Capítulo 3 del Título 2 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación con las condiciones para la autorización de funcionamiento, habilitación y permanencia de las entidades responsables del aseguramiento en salud.
RESOLUCIÓN 1885	2018	"Por la cual se establece el procedimiento de acceso, reporte de prescripción, suministro, verificación, control, pago y análisis de la información de tecnologías en salud no financiadas con recursos de la UPC, de servicios complementarios y se dictan otras disposiciones.
RESOLUCIÓN 2438	2018	"Por la cual se establece el procedimiento y los requisitos para el acceso, reporte de prescripción y suministro, de tecnologías en salud no financiadas con recursos de la UPC del Régimen Subsidiado y servicios complementarios y se dictan otras disposiciones.
RESOLUCIÓN 3280	2018	Se especifican los lineamientos técnicos para la "Ruta de promoción y mantenimiento de la salud" y la "Ruta materno-perinatal". Modificada Mediante Resolución 276 de 2019 en algunos apartados del documento anexo.
RESOLUCIÓN 4358		"Por la cual se establece el procedimiento para el reintegro de los recursos del sector salud a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, apropiados o reconocidos sin justa causa.
RESOLUCIÓN 4886	2018	Por la cual se adopta la Política Nacional de Salud Mental.
DECRETO 1333	2018	Por el cual se sustituye el Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, se reglamenta las incapacidades superiores a 540 días y se dictan otras disposiciones. Tiene por objeto reglamentar el procedimiento de revisiones periódicas de las incapacidades por enfermedad general de origen común por parte de las EPS, el momento de calificación definitiva y las situaciones de abuso del derecho que generen la suspensión del pago de esas incapacidades.

RESOLUCIÓN 5265	2018	"Por la cual se actualiza el listado de enfermedades huérfanas y se dictan otras disposiciones".
RESOLUCIÓN 5851	2018	Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud –CUPS. Deroga la Resolución 5171 de 2017 y la Resolución 483 de 2018.
RESOLUCIÓN 5857	2018	Por la cual se actualiza íntegramente el Plan de Beneficios en Salud con Cargo a la Unidad de Pago por Capitación (UPC). Deroga las Resoluciones 5269 de 2017 y 046 de 2018.
RESOLUCIÓN 5858	2018	Por la cual se fija el valor de la Unidad de Pago por Capitación- UPC que financia los servicios y las tecnologías del Plan de Beneficios en Salud, de los Regímenes Contributivo y Subsidiado para la vigencia 2019 y se dictan otras disposiciones.
RESOLUCIÓN 089	2019	Por la cual se adopta la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.
RESOLUCIÓN 244	2019	Por la cual se adopta el listado de servicios y tecnologías que serán excluidas de la financiación con recursos públicos asignados a la salud.
RESOLUCIÓN 246	2019	Por la cual se modifica el artículo 25 de la Resolución 583 de 2018. Realiza la ampliación del periodo de transitoriedad de certificación de Discapacidad y RLCPD hasta el 1° de febrero de 2020.
RESOLUCIÓN 246	2019	Por la cual se modifica la Resolución 3280 de 2018. Algunas intervenciones relacionadas se implementaran de forma progresiva de hasta 3 años a partir del 1° de enero de 2020.
RESOLUCIÓN 486	2019	Por la cual se modifica la Resolución 429 de 2016. Amplia los tiempos de implementación de Política de Atención Integral de Salud – PAIS por 4 años (hasta 22 de febrero de 2023.
LEY 1943	2019	Por la cual se adicionan y modifican algunos artículos de 1122 de 2007 y 1438 de 2011, y se dictan otras disposiciones. Tiene por finalidad el fortalecimiento de la capacidad institucional de la Superintendencia Nacional de Salud en materia sancionatoria
RESOLUCIÓN 946	2019	Por la cual se dictan disposiciones en relación con el Registro Nacional de Pacientes con enfermedades huérfanas y la notificación de enfermedades huérfanas al Sistema de Vigilancia en Salud Pública.
LEY 1955	2019	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad"
LEY 1980	2019	Por medio de la cual se crea el programa de tamizaje neonatal en Colombia.
LEY 1996	2019	Por medio de la cual se establece el Régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidades mayores de edad.
RESOLUCIÓN 2626	2019	Por la cual se modifica la Política de Atención en Salud –PAIS y se adopta el Modelo de Atención Integral Territorial -MAITE.

Tabla 169 Normas sobre trabajo

NORMAS SOBRE TRABAJO		
COMUNICADO	AÑO	FUNDAMENTO
LEY 82	1988	Aprueba el convenio de la OIT respecto a la garantía de derechos laborales de la población con discapacidad en Colombia.
DECRETO 2177	1989	Por el cual se desarrolla la Ley 82 de 1988, aprobatoria del Convenio Número 159, suscrito con la Organización Internacional Del Trabajo, sobre Readaptación Profesional y el Empleo de Personas Invalidas.
DECRETO 917	1999	Mediante el cual se adopta el Manual Único para la Calificación de la Invalidez-MUCI, y se determina que el contenido en ese decreto se aplica a todos los habitantes del territorio nacional, a los trabajadores de los sectores público, oficial, semioficial, en todos sus órdenes, y del sector privado en general, para determinar la pérdida de la capacidad laboral de cualquier origen.
LEY 1221	2008	Por la cual se establecen normas para promover y regular el Teletrabajo y se dictan otras disposiciones. En su parágrafo 2, del artículo 3°, determina que el MPS formulará una política pública de incorporación al teletrabajo de la población vulnerable y PcD
LEY 1429	2010	Por la cual se expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo. Art. 10 sobre Descuento en el Impuesto sobre la Renta y Complementarios de los aportes parafiscales y otras contribuciones de nómina para los empleadores que contraten personas en situación de desplazamiento, en proceso de reintegración o discapacidad.
DECRETO 884	2012	Reglamenta la Ley 1221 de 2008 sobre teletrabajo. Artículo 13 Numeral 3º
DECRETO 1510	2013	Expedida por el DNP. “Por el cual se reglamenta el Sistema de Compras y “contratación pública” En su Artículo 33 sobre Factores de desempate: entre dos o más ofertas que se presentan para contratación estatal. Habrá Preferencias a favor de empleadores particulares que vinculen laboralmente Personas con Discapacidad debidamente certificadas en un 10% de su planta de trabajadores. Aplica para adjudicación y celebración de contratos de organismos estatales.
LEY 1562	2012	"Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional". Artículo 17. Honorarios Juntas Nacional y Regionales ante situaciones de “invalidez”.
DECRETO N° 19	2012	“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.” Art. 13. Atención especial personas con discapacidad, y otras poblaciones. Artículo 137. no discriminación a persona en situación de discapacidad. Art. 142. Respecto de la calificación en primera oportunidad, corresponde a las Juntas Regionales calificar en primera instancia la pérdida de capacidad laboral, el estado de invalidez y determinar su origen.
LEY 1607	2013	Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones. Art. 49, sobre servicios gravados con la tarifa del cinco por ciento (5%), numeral 4. Cuando los servicios mencionados sean prestados

		mediante personas con discapacidad.
RESOLUCIÓN NO. 1726	2014	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, "Por la cual se adopta la Política Institucional para Atención de las Personas con discapacidad".
DECRETO 1507	2014	Por el cual se expide el Manual Único para la Calificación de la pérdida de la Capacidad Laboral y Ocupacional.
DECRETO 2177	2017	Por el cual se integra el Consejo para la Inclusión de la Discapacidad y se dictan disposiciones relacionadas con su funcionamiento.

Tabla 170 Normas sobre recreación y deporte

NORMAS SOBRE RECREACIÓN Y DEPORTE		
NORMA	**AÑO**	**FUNDAMENTO**
LEY 181	1995	DEPORTE: Sistema Nacional del Deporte incluye beneficios para la práctica del deporte de personas con discapacidad. Artículo 3º Numeral 4º
LEY 582	2000	DEPORTE: Establece el Sistema Deportivo Nacional de las Personas con Discapacidad y crea el Comité Paralímpico Colombiano y organiza por modalidad de discapacidad cada una de las federaciones deportivas.
DECRETO 0641	2001	DEPORTE: Se reglamenta la Ley 582 de 2000 sobre deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales.
RESOLUCIÓN 0741	2005	DEPORTE: Por el cual se reglamenta el programa “Apoyo al Deportista Paralímpico Colombiano”.
RESOLUCIÓN 351	2011	COLDEPORTES: Por medio del cual se reglamenta los incentivos a medallistas, atletas y entrenadores con y sin discapacidad.
RESOLUCIÓN 175	2011	COLDEPORTES: Por medio del cual se reglamenta el apoyo mensual a atletas e Incentivos a medallistas Olímpicos y/o Campeones Mundiales. Establece condiciones.
DECRETO 4183	2011	“Por el cual se transforma al Instituto Colombiano del Deporte-COLDEPORTES-, establecimiento público del orden nacional en el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre COLDEPORTES-y se determinan su objetivo, estructura y funciones.” Artículo 4 numeral 17: “Formular y ejecutar programas para la educación física, deporte y recreación de las personas con discapacidad física, psíquicas, sensoriales, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados o en condiciones de vulnerabilidad.
DECRETO 1007	2012	Derecho a disfrutar y contar con instalaciones deportivas adecuadas. Art. 7º
CIRCULAR EXTERNA 05	2012	COLDEPORTES: Distribución de recursos de consumo de tabaco, IVA de telefonía móvil. Inversión de programas de poblaciones que incluyen a las PcD.
LEY 1607	2013	Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones. El Art. 72. Sobre la Base gravable y tarifa en el servicio de

		telefonía móvil. Se utilizarán recursos que se deben destinar mínimo un 3% para el fomento, promoción y desarrollo del deporte, la recreación de deportistas con discapacidad y los programas culturales y artísticos de gestores y creadores culturales con discapacidad.
CIRCULAR EXTERNA 04	2015	COLDEPORTES: Distribución de recursos de consumo de tabaco, IVA de telefonía móvil. Inversión de programas de poblaciones que incluyen a deportistas con discapacidad donde deben destinar mínimo 3% para fomento promoción y desarrollo del deporte.
RESOLUCIÓN 0419	2.015	COLDEPORTES: Incluye la participación de personas con discapacidad en edad escolar en el programa "supérate intercolegiados" para estudiantes matriculados en entidades de educación formal y no formal, entidades públicas y privadas y 23 organizaciones legalmente constituidas cuyo objeto legal sea la atención a personas con discapacidad.

ANALISIS SITUACIONAL DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO

La Población con Discapacidad asentada en nuestro municipio, según el DANE, tiene una población de 12.787 personas, representando el 4.161% de la población total. De este total, solamente se han caracterizado 11.671 personas, que representan el 91.3%.

De estos 11.671 registrados se encuentran activos 11.499, registros incompletos 145, inactivos 14, lo cual arroja un total de 98.53% de registros activos, tal como puede observarse en la tabla siguiente.

Tabla 171 Total, población de personas en condiciones de discapacidad según área de residencia, sexo y edad.

Grupos Edad (Años)	Área rural (Rural disperso)			Cabecera Municipal (Área urbana)						in Información			Total
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	
1. Menores de tres	4	1	5	87	81	168	7	5	12				185
2. de 3 a 4	1	1	2	94	61	155	6	2	8				165
3. de 5 a 9	13	10	23	470	307	777	19	13	32	2		2	834
4. de 10 a 14	14	6	20	516	357	873	17	18	35	1	1	2	930
5. de 15 a 19	4	8	12	320	273	593	13	7	20				625
6. de 20 a 24	4	1	5	242	201	443	10	10	20				468
7. de 25 a 29	2	5	7	243	161	404	14	11	25	1		1	437
8. de 30 a 34	4	8	12	251	193	444	9	6	15				471
9. de 35 a 39	6	2	8	216	225	441	7	11	18	1		1	468
10. de 40 a 44	4	4	8	230	263	493	18	12	30				531

11. de 45 a 49	5	4	9	285	366	651	14	7	21		1	1	682
12. de 50 a 54	10	3	13	326	458	784	6	11	17				814
13. de 55 a 59	9	5	14	358	524	882	18	8	26				922
14. de 60 a 64	7	4	11	379	490	869	17	8	25				905
15. de 65 a 69	7	10	17	345	457	802	15	13	28				847
16. de 70 a 74	2	5	7	304	393	697	12	10	22				726
17. de 75 a 79	3	8	11	242	341	583	15	12	27				621
18. de 80 a 84	3	3	6	187	242	429	6	10	16				451
19. de 85 y mas	4	7	11	155	228	383	10	11	21		1	1	416
20. Sin Informacion				1		1							1
Total	106	95	201	5251	5621	10872	233	185	418	5	3	8	11499

Fuente. Registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad Ministerio de Salud

Al hacer un análisis de la población activa en condiciones de discapacidad según estructuras o funciones corporales que presentan alteraciones permanentes, podemos mencionar en orden jerárquico las siguientes: El sistema nervioso, ojos, oídos, demás órganos de los sentidos y la voz y el habla, para un total de 9881 personas.

Tabla 172 Área de residencia y sexo, según estructuras o funciones corporales que presentan alteraciones permanentes

Estructura o funciones corporales que presentan alteraciones permanentes	Área rural (Rural disperso)			Cabecera Municipal (Área urbana)			Centro poblado (Inspección corregimiento o caserío)			Sin Información			Total
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	
1. El sistema nervioso	45	37	82	2114	1703	3817	98	79	177	2		2	4078
2. Los ojos	21	22	43	1406	1737	3143	58	33	91	1	1	2	3279
3. Los oídos	9	11	20	468	405	873	24	19	43		1	1	937
4. Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto, gusto)	1		1	96	64	160	4	2	6				167
5. La voz, el habla	14	11	25	747	575	1322	45	26	71	1	1	2	1420
6. El sistema cardiorespiratorio, las defensas	11	7	18	414	507	921	15	13	28		1	1	968
7. La digestión, el metabolismo, las hormonas	5	3	8	162	211	373	4	4	8		1	1	390

8. El sistema genital, urinario, reproductivo	4	2	6	300	221	521	6	3	9		1	1	537
9. El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	39	38	77	1758	2169	3927	87	73	160	1	1	2	4166
10. La piel, las uñas, el cabello	3	3	6	200	393	593	4	3	7	1		1	607
Total	152	134	286	7665	7985	15650	345	255	600	6	7	13	16549

Fuente. Registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad Ministerio de Salud.

A continuación, se presenta la población en condiciones de discapacidad por grupos de edad según categorías de discapacidad y según nivel educativo alcanzado en el Municipio de Sincelejo.

Tabla 173 Grupos de edad, según categorías de discapacidad

Categorías de discapacidad	Grupos de Edad						Total
	1. de 0 a 4	2. de 5 a 9	3. de 10 a 14	4. de 15 a 44	5. de 45 a 59	7. Sin Información	
1. Movilidad	87	117	105	837	984	1845	3975
10. Enanismo	1	1	1	5		3	11
11. No la sabe nombrar	3	8	10	71	76	145	313
12. Múltiple	9	32	34	116	87	236	514
2. Sensorial Auditiva	19	45	37	234	106	155	596
3. Sensorial Visual	25	68	110	510	575	810	2098
4. Sensorial Gusto – Olfato – Tacto	3	2	5	7	7	9	33
5. Sistémica	45	54	54	203	239	394	989
6. Mental Cognitivo	115	426	492	665	126	136	1960
7. Mental Psicosocial	2	28	49	199	79	70	427
8. Voz y Habla.	29	36	20	65	17	13	180
9. Piel, Uñas y Cabello	1	3	4	38	88	127	261
-Sin Información	11	14	9	50	34	24	142
Total	350	834	930	3000	2418	3967	11499

Fuente. Registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad Ministerio de Salud.

Tabla 174 Área de residencia y sexo, según nivel educativo alcanzado

Nivel Educativo	Área rural (Rural disperso)			Cabecera Municipal (Área urbana)			Centro poblado (Inspección corregimiento o caserío)			Sin Información			Total
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	
1.Población menor de tres años	4	1	5	136	103	239	8	7	15				259
2.Preescolar incompleto	5	2	7	194	165	359	8	6	14	2		2	382
5.Básica primaria incompleto	29	20	49	1038	1070	2108	38	24	62	1		1	2220
6.Básica primaria completo	19	12	31	666	880	1546	13	27	40		2	2	1619
7.Básica secundaria incompleto	10	9	19	799	715	1514	20	10	30		1	1	1564
8.Básica secundaria completo	8	4	12	635	585	1220	16	15	31				1263
9.Técnico o tecnológico incompleto				35	41	76		1	1				77
10.Técnico o tecnológico completo		1	1	66	72	138	1	2	3				142
11.Universitario incompleto				16	19	35	1		1				36
12.Universitario completo				56	45	101	2		2				103
13.Postgrado incompleto				5	6	11							11
Ninguno	31	46	77	1601	1918	3519	126	93	219				3815
Sin Información				4	2	6				2		2	8
Total	106	95	201	5251	5621	10872	233	185	418	5	3	8	11499

Fuente. Registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad Ministerio de Salud.

Para poder definir una Política de discapacidad para el municipio de Sincelejo, es necesario concluir la caracterización de la PCD, por lo que se hace necesario fortalecer:

- Equipo humano (Encuestadores idóneos y equipo técnico en sistematización de la información)
- Apoyo logístico a las jornadas comunitarias en la zona urbana y rural que se programen en el municipio.
- Fortalecer las actividades de IEC
- Lograr la participación activa de La PSD, a través de los enlaces municipales.

El municipio de Sincelejo enfocará su trabajo en el reconocimiento, de las personas en condición de Discapacidad, como sujetos de derecho con necesidades y expectativas de una nueva visión para la inclusión con intervenciones transectoriales, sectoriales y comunitarias, con el aval y la participación la participación activa de las PCD. La atención con inclusión se debe transversalizar en todas las atenciones que contribuyen a consolidar el acceso efectivo al ejercicio de los derechos a la salud, educación, inclusión laboral, a la atención psicosocial, a la recreación y al deporte.

Se proponen desarrollar seis líneas estratégicas

1. Articulación transectorial, gestión intersectorial y construcción de la Política Pública municipal de Discapacidad.
2. Atención integral en salud para las personas con discapacidad bajo el enfoque diferencial y psicosocial.
3. Movilización transectorial de voluntades políticas para desarrollar proyectos de inversión social.
4. Promoción de un trato con enfoque diferencial y digno hacia las personas con discapacidad.
5. Implementar actividades de Información y Educación.
6. Seguimiento a las personas con discapacidad, incluyendo las variables que caracterizan a la población.

Actualmente el Municipio de Sincelejo cuenta con un comité de discapacidad activo y operando, donde convergen las siguientes entidades del orden municipal secretarías, institutos descentralizados, ICBF, Ministerio del trabajo organizaciones y fundaciones de población con discapacidad.

Cabe precisar que el comité Municipal de Discapacidad es un ente coordinador que tiene por objeto impulsar la formulación e implementación de la política pública de discapacidad, en forma coordinada ente las entidades públicas de orden local, las organizaciones con y en situación de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales en el marco de los derechos humanos de conformidad con la normatividad vigente.

Es importante precisar, que el Municipio de Sincelejo no cuenta con una política pública de discapacidad y también requiere de la finalización de la caracterización de esta población, teniendo en cuenta la población proyectada por el DANE para este municipio.

COMPONENTE PROGRAMATICO – METAS

PROGRAMA	**PACTO PARA LA INCLUSIÓN Y LA ATENCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**		
OBJETIVO SUPERIOR	Desarrollar acciones de fortalecimiento institucional, avance en convenios, acuerdos transectoriales concretos que beneficien a la PCD, en el marco de una atención integral.		
SUBPROGRAMA	Discapacidad		
OBJETIVO	Garantizar la inclusión de las Personas con Discapacidad del Municipio de Sincelejo.		
RESPONSABLES	Municipio de Sincelejo/Comité Municipal de Discapacidad		
LÍNEA BASE 2015	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**META CUATRIENIO**
4.19%	100% de la población con discapacidad reconocida como personas autónomas con derechos políticos, civiles, económicos y sociales	% de población reconocida como personas autónomas con derechos políticos, civiles, económicos y sociales	100%

METAS DE PRODUCTOS

1. Elaboración, Formulación y construcción de la política pública para el 100% de la población en condición de discapacidad en el Municipio de Sincelejo.
2. Decreto de aprobación por parte del Concejo Municipal de Sincelejo.

PROGRAMA	**PACTO PARA LA INCLUSIÓN Y LA ATENCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**		
OBJETIVO SUPERIOR	Desarrollar acciones de fortalecimiento institucional, avance en convenios, acuerdos transectoriales concretos que beneficien a la PCD, en el marco de una atención integral.		
SUBPROGRAMA	Discapacidad		
OBJETIVO	Garantizar la inclusión de las Personas con Discapacidad del Municipio de Sincelejo.		
RESPONSABLES	Municipio de Sincelejo/Comité Municipal de Discapacidad		
LÍNEA BASE 2015	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**META CUATRIENIO**
91.3%.	Aumentar al 8.7% la población a caracterizar	% de población a caracterizar	100%

META DE PRODUCTOS

1. Caracterizar 1.116 personas con discapacidad en el Municipio de Sincelejo.
2. Contratación de recurso humano idóneo

ARTÍCULO 11º. EJE 5: CIUDADANOS PARTICIPATIVOS Y CON SENTIDO DE PERTENENCIA

Establézcase los programas, subprogramas y sus respectivos objetivos, metas e indicadores del presente eje los siguientes:

5. EJE 5: SINCELEJO FORTALECIDA EN SUS INSTITUCIONES, PARTICIPATIVA Y CON SENTIDO DE PERTENENCIA

Este eje tiene plasmadas todas las acciones que requiere la administración en los próximos cuatro (4) años, para fortalecer la institucionalidad, para atender la demanda de bienes y servicios que requieren los barrios y comunidad en general, así como la creación de mecanismos que se desarrollarán para fortalecer las instancias de participación. Para hacer más efectivas las estrategias en torno a despertar el sentido de pertenencia de cada habitante de la ciudad y se puedan apropiar del desarrollo en el marco de la corresponsabilidad que como sincelejanos se debe tener.

Un Gobierno transparente de cara a los Sincelejanos

El propósito del gobierno que se inició el pasado 1 de enero, es responderle a los sincelejanos con los compromisos y hacerlo de manera participativa e incluyente, pero sobre todo de manera transparente. Por eso las acciones que se desarrollen en esta administración y con cada uno de los integrantes del gabinete, funcionarios y contratistas en este período, deben hacerse guardando todos los principios de transparencia, veeduría y rendición de cuentas.

Por lo anterior todo el equipo de gobierno implementará acciones, estrategias y medidas de prevención de riesgos de corrupción para poder mitigarlos, elaborando el respectivo mapa con base en la matriz institucional que existe en la alcaldía, haciendo los ajustes y cumpliendo con la metodología y los lineamientos definidos en las directrices establecidas para que el *"Plan anticorrupción y de atención al ciudadano de Sincelejo"*, se ajuste a las directrices dadas por el Gobierno Nacional, los organismos de control y el DNP.

El Plan se compone de cuatro (4) acciones importantes: **1. Racionalización de trámites; 2. Rendición de cuentas; 3. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano; y 4. Participación Ciudadana.**

Este Plan será un instrumento de carácter preventivo para el control de la gestión y generación de estrategias que apunten a sensibilizar y concientizar a todos los servidores públicos de la Alcaldía de Sincelejo, a trabajar de manera transparente y hacer visible su actuar y de igual forma interactuar con la ciudadanía y los grupos poblacionales a los que se atiende y demandan servicios, para realizar una revisión continua de los trámites y servicios e identificar los posibles riesgos de corrupción, estableciendo los controles respectivos para anticiparse a que ocurran. Éstas son acciones que permitirán que la administración durante los próximos cuatro (4) años, actúe de esta manera para lograr ser más eficiente, más transparente, más eficaz y más participativa.

5.1 PROGRAMA: DESARROLLO INSTITUCIONAL

COMPONENTE SECTORIAL – DIAGNÓSTICO

En las últimas décadas, las entidades territoriales han implementado medidas tendientes a incrementar los niveles de eficiencia y eficacia de su gestión, lograr mayores niveles de coordinación institucional y promover mecanismos de trasparencia y participación ciudadana en los procesos de toma de decisión. Todo ello con el propósito de garantizar la legitimidad de los gobiernos y generar un entorno de respeto hacia la institucionalidad pública.

Entre las medidas desarrolladas cabe resaltar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, la puesta en marcha de herramientas de fortalecimiento de la transparencia como los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y la Estrategia Gobierno Digital.

De acuerdo con los resultados arrojados por FURAG (Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión), la Alcaldía Municipal de Sincelejo obtuvo para la vigencia 2018 un índice de desempeño institucional de **67.9**; superior al resultado promedio de las entidades territoriales el cual se ubicó en 57.7. Del mismo modo el puntaje obtenido estuvo por encima del promedio del grupo par al cual pertenece la entidad, dicho puntaje se ubicó en 57.0.

Gráfica 58 Índices de las dimensiones de Gestión y Desempeño del Municipio de Sincelejo

Gráfica 59 Puntajes obtenidos por dependencias institucionales

Dimensión	Puntaje consultado	Puntaje máximo
D1: Talento Humano	70,0	94,4
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	69,5	94,9
D3: Gestión para Resultados con Valores	67,7	96,2
D4: Evaluación de Resultados	68,7	90,9
D5: Información y Comunicación	64,2	98,4
D6: Gestión del Conocimiento	68,5	94,8
D7: Control Interno	67,8	97,5

Nota: El puntaje máximo corresponde al puntaje máximo obtenido por una o varias entidades del orden territorial, para cada una de las dimensiones de gestión y desempeño.

Gráfica 60 Índices de las políticas de gestión y desempeño

Nota: Los colores en este gráfico representan un ranking de las políticas según los resultados obtenidos. No necesariamente determinan un alto o bajo desempeño.

POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano
POL02: Integridad
POL03: Planeación Institucional
POL04: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
POL05: Fortalecimiento organizacional y Simplificación de procesos
POL06: Gobierno Digital
POL07: Seguridad Digital
POL08: Defensa Jurídica
POL09: Transparencia, acceso a la información y Lucha contra la corrupción.
POL10: Servicio al ciudadano
POL11: Racionalización de trámites
POL12: Participación ciudadana en la gestión pública
POL13: Seguimiento y Evaluación del desempeño institucional
POL14: Gestión documental
POL15: Gestión del conocimiento
POL16: Control Interno

COMPONENTE PROGRAMÁTICO – METAS

PROGRAMA	Programa Desarrollo Institucional			
OBJETIVO SUPERIOR	Incrementar los niveles de eficiencia y eficacia de la gestión de la administración central y descentralizada municipal para lograr mayores niveles de coordinación institucional y promover mecanismos de trasparencia y participación ciudadana.			
SUBPROGRAMA	Desarrollo institucional			
OBJETIVO	Aumentar los índices de desempeño de la administración municipal			
RESPONSABLE(S)	Intersectorial			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
67.9	Aumentar en 4 pp el índice de desempeño institucional	Índice de desempeño institucional		71.9

METAS DE PRODUCTOS

1. Continuar con la implementación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG
2. Implementar el programa de gestión documental, el plan institucional de archivos pinar y las tablas de retención documental.
3. Implementar la estrategia de gobierno digital
4. Elaborar para todas las vigencias el plan anticorrupción y de atención al ciudadano con altos estándares de calidad
5. Cumplimiento del acuerdo de Reestructuración de Pasivos (ver desarrollo en el Plan financiero).
6. Transformación y reestructuración de entes descentralizados del orden municipal

5.2 PROGRAMA: GOBIERNO DIGITAL Y TRANSPARENTE

OBJETIVO SUPERIOR: AUMENTAR EL ÍNDICE DE GOBIERNO ABIERTO – IGA DE SINCELEJO

De acuerdo con el Manual de Gobierno Digital[3] expedido por el Ministerio de las TIC, en la Implementación de la Política de Gobierno Digital, manifiesta que: "..con la expedición del Decreto 1499 de 2017 (cuyas disposiciones fueron compiladas en el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública 1083 de 2015, Título 22, Parte 2 del Libro 2), el Departamento Administrativo de la Función Pública, reglamentó el Sistema Integrado de Planeación y Gestión y actualizó el modelo para su implementación, denominado "Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG", que consiste en un "marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio"[4].

Este modelo, según lo establece el decreto, debe ser adoptado por los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público y en el caso de las entidades descentralizadas con capital público y privado, el Modelo aplicará en aquellas en que el Estado posea el 90% o más del capital social.

A partir de lo anterior, Gobierno Digital es una de las diecisiete políticas de gestión y desempeño institucional, que se desarrolla en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se encuentra en el Eje de Gestión para el Resultado con Valores.

Dada la transversalidad de los medios digitales en los procesos internos de la entidad y en el relacionamiento con los usuarios, la Política de Gobierno Digital está estrechamente relacionada con las políticas de: Planeación Institucional, Talento humano, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción, Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, Servicio al Ciudadano, Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Racionalización de trámites, Gestión Documental, Seguridad Digital y Gestión del Conocimiento y la Innovación..".

---

[3] https://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-81473_recurso_1.pdf
[4] Art. 2.2.22.3.2, Decreto 1083 de 2015: http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62866

COMPONENTE PROGRAMÁTICO – METAS

PROGRAMA	GOBIERNO DIGITAL Y TRANSPARENCIA AL CIUDADANO		
OBJETIVO SUPERIOR	Mejorar los servicios de atención al ciudadano, para garantizar el derecho al acceso a la información		
SUBPROGRAMA	N/A		
OBJETIVO	N/A		
RESPONSABLE(S)	Oficina Control Interno; Secretaria de Planeación; Secretaria General		
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**META DE CUATRIENIO**
49%	Aumentar al 31% el Índice de Gobierno abierto	% Índice de Gobierno abierto	80%

METAS DE PRODUCTOS

1. Cumplimiento, Presentación y Publicación de los Informes trimestrales de Control Interno.
2. Realizar sesiones del Comité de Coordinación de Control Interno de la Entidad
3. Realizar Seguimiento semestral a los Mapas de Riesgos Institucionales y de Corrupción en la Entidad.
4. Realizar evaluación anual de los componentes del Modelo Estándar de Control interno (MECI), a través del informe Pormenorizado de Control Interno.
5. Realizar Seguimiento de los planes de acción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
6. Realizar capacitaciones anuales en Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
7. Actualizar e implementar estrategia de atención al ciudadano en aplicación de la Ley 1714 de 2014.
8. Implementar Política de Gobierno digital.
9. Realizar rendición de cuentas anual sobre la gestión de la administración municipal.
10. Promover canales para la difusión e interacción en los procesos de rendición de cuentas.
11. Desarrollar e implementar la metodología e instrumentos de gestión de presupuesto participativo.
12. Formular e implementar el Plan Anticorrupción y atención al ciudadano.

5.3 PROGRAMA: CULTURA CIUDADANA Y SENTIDO DE PERTENENCIA POR SINCELEJO

OBJETIVO SUPERIOR DEL PROGRAMA DE CULTURA CIUDADANA: Lograr incidir en la concientización de los Sincelejanos en sus comportamientos en comunidad, en los espacios públicos, el cuidado de los bienes públicos y respeto por las nomas, la apropiación del desarrollo y la tolerancia frente a las diferencias para fortalecer la democracia y la participación.

Sincelejo y la cultura ciudadana.

"Para qué exigimos derechos, si no somos capaces de cumplir con un mínimo de comportamiento para vivir en comunidad (…) No busquemos una educación para ser exitosos, busquemos una educación para ser buenos ciudadanos"

Mauricio Rico, Director de Corposéptima

La cultura ciudadana se puede definir como el conjunto de normas, actuaciones, reglas, actitudes, costumbres, conceptos, definiciones, acciones, compartidos por los individuos de una comunidad, que puedan garantizar la tolerancia, la convivencia, el cuidado de espacios públicos, el respeto por las normas. La cultura ciudadana para nuestra ciudad de Sincelejo termina siendo en estos momentos la base social de todas las acciones, individuales y colectivas, que impacten directa e indirectamente en sectores como por ejemplo en la seguridad, porque contribuye a crear condiciones necesarias para la convivencia, a partir del respeto por las normas y las buenas costumbres, los buenos modales con los demás Sincelejanos y Sincelejanas, con nuestros familiares, con las autoridades, el respeto por los derechos y las libertades de los demás y también el respeto por los pactos colectivos entre las mismas comunidades y a veces entre las comunidades y las instituciones o las autoridades.

Sincelejo requiere que sus habitantes apropien reglas mínimas que permitan la convivencia y generar sentido de pertenencia por nuestra ciudad y podamos despertar la conciencia ciudadana, mediante nuestras actitudes, costumbres, acciones y reglas mínimas de comportamiento con nuestra ciudad y con los demás sincelejanos. Es palpable que un gran porcentaje de los sincelejanos no aplicamos dentro de nuestros comportamientos diarios respeto por las normas de tránsito, las normas urbanísticas, acciones de cuidado de los espacios públicos, de no botar desechos sólidos o basuras a las calles o parques, de tener tolerancia y convivencia ciudadana y, parte de los encuentros ciudadanos y reuniones que se han tenido, los sincelejanos reclaman acciones concretas que permitan generar conciencia frente a nuestros comportamientos y lograr que nuestras acciones se vean reflejadas en las buenas prácticas ciudadanas, lo que nos lleva a plantear programas diseñados de manera integral de cultura ciudadana y que impacten positivamente en los comportamientos de los Sincelejanos y Sincelejanas.

COMPONENTE PROGRAMATICO – METAS

PROGRAMA	CULTURA CIUDADANA Y SENTIDO DE PERTENENCIA POR SINCELEJO		
OBJETIVO SUPERIOR	Lograr mejorar los comportamientos de los Sincelejanos en comunidad, en los espacios públicos, el cuidado de los bienes públicos y respeto por las nomas, la apropiación del desarrollo y la tolerancia frente a las diferencias para fortalecer la democracia y la participación		
SUBPROGRAMA:	N/A		
OBJETIVO:	N/A		
RESPONSABLE(S):	Gabinete		
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**META DE CUATRIENIO**
00%	Implementar estrategia integral de Cultura Ciudadana	Porcentaje de implementación de la Estrategia Integral de Cultura Ciudadana	100%
00%	Diseñar e implementar marca ciudad	# de marca ciudad implementada	100%

METAS DE PRODUCTOS

1. Realizar diagnóstico de comportamiento ciudadano o de cultura ciudadana
2. Diseñar campañas de buenas prácticas ciudadanas con sus indicadores
3. Diseño e implementación de estrategias de sentido de pertenencia y marca ciudad
4. Alianzas con el sector privado, medios de comunicación y sector educativo, para adelantar programas y acciones de promoción de cultura y buenas prácticas ciudadanas con sentido de pertenencia por la ciudad.

PROGRAMA	CULTURA CIUDADANA Y SENTIDO DE PERTENENCIA POR SINCELEJO		
OBJETIVO SUPERIOR	Lograr mejorar los comportamientos de los Sincelejanos en comunidad, en los espacios públicos, el cuidado de los bienes públicos y respeto por las nomas, la apropiación del desarrollo y la tolerancia frente a las diferencias para fortalecer la democracia y la participación		
SUBPROGRAMA	Pasión por mi ciudad		
OBJETIVO	Despertar el sentido de pertenencia, el amor y pasión por Sincelejo, defendiéndola, cuidándola y promoviendo las cosas buenas de mi tierra Sincelejana.		
RESPONSABLE(S)	Secretaria de Desarrollo Económico, Secretaria de Planeación, Oficina de Turismo, Secretaría General,		
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**META DE CUATRIENIO**
00%	Implementar estrategia integral de Cultura Ciudadana	Porcentaje de implementación de la Estrategia Integral de Cultura Ciudadana	100%

METAS DE PRODUCTOS

1. Diseño e Implementación de la estrategia que despierte el sentido de pertenencia, el amor y pasión por Sincelejo denominada **¡PASIÓN POR SINCELEJO!**
2. Implementar la marca de Ciudad con identidad Sincelejana, para posicionar a Sincelejo a nivel Nacional e Internacional
3. Alianzas con el sector privado, la academia y los medios de comunicación, para desarrollar acciones conjuntas en temas ambientales, de convivencia, servicios públicos, barriales, con el sector cultural y con el comercio, que despierten el sentido de pertenencia y el amor por Sincelejo

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN TERRITORIAL

OBJETIVO SUPERIOR DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN TERRITORIAL

Hacer de las instancias de participación, escenarios inclusivos e incluyentes para que la participación de todos los Sincelejanos y de todos los sectores, sea efectiva, en este sentido las instancias de liderazgo y participación en Sincelejo han venido asumiendo un liderazgo en los escenarios comunales y comunitarios que han llevado a que aumente, no sólo los niveles de participación de los ciudadanos, sino que cada vez lo hagan con más convicción y que a esos escenarios ingresen actores nuevos como el sector de la mujer e igualmente el de las juventudes que históricamente se había mostrado escéptico en participar en estas instancias y mucho menos en los escenarios políticos.

Sincelejo se ha caracterizado por hacer esfuerzos para trabajar institucionalmente e ir fortaleciendo su tejido social en los últimos cuatro años, de la mano de los líderes barriales, comunales, las Juntas Administradoras Locales y muchos sincelejanos del común que han tomado la iniciativa de participar activa y propositivamente en la transformación de nuestra Ciudad; así como los esfuerzos institucionales por fortalecer los Consejos Consultivos y de Participación.

Sincelejo cuenta en la actualidad con 13 comunas, 9 urbanas y 4 corregimentales, de la cual hacen parte los Ediles, integrantes de las Juntas Administradoras Locales - JAL y las Juntas de Acción Comunal legalmente constituidas, cuya función principal se dirige a la formación comunitaria, el fortalecimiento de la democracia participativa, las normas comunales, la política, la economía, la defensa de los derechos de los usuarios de servicios públicos y la participación ciudadana.

Sin embargo, toda esa participación activa de dichos actores, que lo hacen pensando en el desarrollo de sus comunidades, se ven muchas veces frustrada y desmotivadas perdiendo en algunos casos credibilidad en sus electores, porque muchos los ven como los principales actores que deben solucionarles los problemas de servicios públicos, de seguridad, de obras, de infraestructura etc, muchas veces no encontrando canales efectivos para que las peticiones de sus comunidades puedan desarrollarse. Esta administración desde su proceso electoral no solo ha manifestado su compromiso de fortalecer los niveles de participación y valorar el arduo trabajo que desarrollan sus actores en todas las instancias de participación, sino que desea resaltar y dignificar la labor que hacen en su función como líderes sectoriales, barriales, comunales y comunitarios, a tal punto que se firmó un PACTO COMUNAL para mostrar el compromiso que tiene esta administración en el fortalecimiento de sus funciones y hacerlas más efectivas.

Adicionalmente se tiene programado realizar la estrategia LA ALCALDÍA EN SU BARRIO y desarrollar el programa TRANSFORMANDO BARRIOS, que apropien a los Sincelejanos del desarrollo y lograr, con el apoyo de las Juntas de Acción Comunal, las Juntas Administradoras Locales y las comunidades en general, desarrollar y embellecer entornos que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes; igualmente desarrollar acciones y estrategias para implementar los PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS que ayudaran al desarrollo de las comunas donde se fortalezcan y consoliden los procesos de participación efectiva, el desarrollo comunitario en los sectores rural y urbano, los niveles de trasparencia y por tanto el aumento de percepción y legitimidad de la gestión.

COMPONENTE PROGRAMÁTICO – METAS

PROGRAMA	CULTURA CIUDADANA Y SENTIDO DE PERTENENCIA POR SINCELEJO		
OBJETIVO SUPERIOR	Mejorar los niveles de participación, en todas las instancias existentes en la ciudad de Sincelejo y hacerlos más efectivos e incluyentes, como las Juntas de Acción Comunal – JAC; Juntas Administradoras Locales – JAL y los Consejos Consultivos y de Participación.		
SUBPROGRAMA	PARTICIPANDO POR MI CIUDAD		
OBJETIVO	N/A		
RESPONSABLE(S)	Secretaría de Gobierno; Secretaria de Planeación,		
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**META DE CUATRIENIO**
100%	Fortalecer el 100% de las Juntas de Acción Comunal – JAC; Juntas Administradoras Locales – JAL y los Consejos Consultivos y de Participación.	# de Juntas de Acción Comunal – JAC; Juntas Administradoras Locales – JAL, Consejos Consultivos y Consejos de Participación fortalecidas	100%
0	Presentar al Concejo Municipal para su aprobación del ESTATUTO DE LA PLANEACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE SINCELEJO	# de estatutos de la planeación y la participación de Sincelejo	1

METAS DE PRODUCTOS

1. Cumplir con lo establecido en el PACTO COMUNAL
2. Desarrollar acciones de implementación y puesta en funcionamiento de los presupuestos participativos
3. Estatuto de Planeación y la Participación de Sincelejo elaborado y formulado
4. Implementar el Estatuto de la Planeación y la Participación de Sincelejo
5. Desarrollar la estrategia LA ALCALDÍA EN TU BARRIO
6. Desarrollar el programa TRANSFORMANDO BARRIOS
7. Seguimiento y vigilancia de las J.A.C.
8. Fortalecer el Consejo Municipal de Participación Ciudadana
9. Diseñar un Plan de Participación Ciudadana
10. Garantizar el control social y acceso a la información pública.
11. Apoyo a organizaciones de sociedad civil y veedurías ciudadanas

Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar

ARTÍCULO 13º. CAPÍTULO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA. En cumplimiento de la Ley 1098 de 20116, establézcase el capítulo de infancia y adolescencia como parte integral del Plan de Desarrollo del Municipio de Sincelejo vigencia 2020 – 2023 UNIDOS TRANSFORMAMOS MÁS.

CAPITULO 1: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR

COMPONENTE SECTORIAL – DIAGNÓSTICO

PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR

PRIMERA INFANCIA

La primera infancia o infancia temprana es una etapa crucial para el desarrollo de los niños y niñas. Por ello es fundamental asegurarles, desde el inicio de sus vidas, adecuadas condiciones de bienestar social, una apropiada nutrición, acceso a servicios de salud oportunos y una educación inicial de calidad, así como fomentar el buen trato y el cuidado de sus familias y de la comunidad donde habitan. La infancia temprana es una etapa en la que los niños y niñas experimentan rápidos y profundos cambios, pues pasan de estar dotados de las capacidades elementales para la sobrevivencia y de una amplia gama de potencialidades, a dominar complejas habilidades físicas, emocionales, psíquicas, cognitivas y sociales[5].

Los niños y las niñas sincelejanos menores de 6 años, según el DANE representan para el 2019 el 11.42% de la población total del Municipio de Sincelejo, la cual es de 290.667 personas, distribuido por edades de la siguiente manera:

Tabla 175 Distribución de edades entre 0 a 6 años de los niños y niñas de Sincelejo

Edad	Cantidad	Porcentaje
De 0 a 1 años	9.436	28,41
De 2 a 3 años	9.461	28,49
De 4 a 6 años	14.308	43,10
Total	33.205	100%

Fuente: DANE – Proyección Poblacional 2019

[5] UNICEF

ANALISIS DE SITUACIÓN DE DERECHOS POR INDICADORES

Para garantizar los derechos en la primera infancia se tuvieron en cuenta los siguientes indicadores de acuerdo a su misionalidad sectorial, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Nivel 1. Análisis de situación de derechos por indicadores	
Derecho	**Indicador**
A la Identidad	Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia
A la Salud	Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS
A la Educación	Cobertura escolar bruta en preescolar
A la Integridad Personal	Tasa de violencia contra niños y niñas de o a 5 años de edad
De Protección Integral	Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado
A la vida	Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos) Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años

ANALISIS DE LA GARANTÍA DE DERECHOS POR INDICADOR

DERECHO A LA IDENTIDAD: Para garantizar el derecho a la identidad en la población de niños y niñas de 0 a 5 años de edad analizamos el comportamiento del siguiente indicador:

Indicador	2015	2016	2017	2018
Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	6393	5177	4749	4262
Con relación a este indicador en el municipio de Sincelejo de se pasó del 6.393 en el 2015 y a un 4.262 en 2018.				

DERECHO A LA SALUD: Para garantizar el derecho a la salud en la población de niños y niñas de 0 a 5 años de edad analizamos el comportamiento de los siguientes indicadores:

Indicadores	2015	2016	2017	2018
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	92,19	92,52	91,14	86,74
En el municipio de Sincelejo de 4 nacidos vivos que recibieron 4 o más controles prenatales se pasó del 92.19% en el 2015 y a un 86,74% en 2018, lo que significa que hubo un desmejoramiento de este indicador debido a la poca receptividad en la población destinataria.				

Indicador	2015	2016	2017	2018
Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS	21132	20941	20644	20693
Con relación al indicador de "Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS" en el municipio de Sincelejo se pasó del 21132 en el 2015 a un 20693 en 2018, lo cual se debe a las Depuraciones, y nuevos métodos implementados por ADRES como el SAT, que evitan que la EPS estén cargando información con inconsistencia y así evitar Duplicidad.				

DERECHO A LA EDUCACIÓN: Para garantizar el derecho a la educación en la población de niños y niñas de 0 a 5 años de edad analizamos el comportamiento del siguiente indicador:

Indicador	2015	2016	2017	2018
Cobertura escolar bruta en preescolar	97,62	100.65	108.29	108.51
Se observa que del año 2016 al 2018 el comportamiento del indicador ha tenido un comportamiento positivo, lo que se traduce en incremento de la cobertura en este ciclo educativo, sin embargo, la atención educativa desde el año 2016, este indicador se encuentra inmenso en el plan de desarrollo y son muchos los esfuerzos que se han invertido, especialmente en dotación de aulas, capacitación, alimentación escolar PAE.				

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL: Para garantizar el derecho a la integridad personal en la población de niños y niñas de 0 a 5 años de edad analizamos el comportamiento del siguiente indicador:

Indicador	2015	2016	2017	2018
Tasa de violencia contra niños y niñas de o a 5 años de edad	143,39	105,57	29,57	29,56
Con relación al indicador de "Tasa de violencia contra niños y niñas de o a 5 años de edad" este rango poblacional pasó de 143,39 en el 2015 a un 29,56 en el 2018 comparando con el aumento poblacional, los casos se mantienen estables.				

DERECHO DE PROTECCIÓN INTEGRAL: Para garantizar el derecho de protección integral en la población de niños y niñas de 0 a 5 años de edad analizamos el comportamiento de los siguientes indicadores:

Indicador	2015	2016	2017	2018
Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	92.42	92,00	104,00	108,00
La cobertura de vacunación en este rango poblacional pasó de 92,42% en el 2015 a un 108% en el 2018, en este sentido en los años 2017 y 2018 se observó el alcance de coberturas sobre el 100%, esto debido a que somos ciudad receptora de población de otros Municipios, Departamentos y/o países.				

Indicador	2015	2016	2017	2018
Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	86,06	86.95	94.22	103,26
Con relación a este indicador se pasó de 86,06% en el 2015 a un 103,26% en el 2018, en este sentido en los años 2017 y 2018 se observó el alcance de coberturas sobre el 100%, esto debido a que somos ciudad receptora de población de otros Municipios, Departamentos y/o países.				

Indicador	2015	2016	2017	2018
Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	105,43	67,56	97,17	105,57
Esta tasa pasó de 105,43% en el 2015 a un 105,57% en el 2018, se incrementan los exámenes medico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años, las principales causas se podrían atribuir a fenómenos como la disfuncionalidad familiar, el abuso de alcohol y sustancias psicoactivas, tolerancia social a las violencias y hacinamiento.				

Indicador	2015	2016	2017	2018
Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado	2,84	0,64	1,88	2,10
Con relación al indicador de "Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado" en el Municipio de Sincelejo se pasó de 2,84% en el 2015 a un 2,10% en el 2018, este mejoramiento se debe al mejoramiento continuo del registro de unidad de víctimas, organización de los planes de acción, campañas de actualización de información.				

Indicador	2015	2016	2017	2018
Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado	5,52	6,87	9,06	9,72
Este indicador pasó de un 5,52% en el 2015 a un 9,72% en el 2018, este desmejoramiento se debe al aumento del porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años debido a que los jóvenes de edad fértil han procreado y sus niños han sido registrados como población víctima de la violencia, el mejoramiento continuo del registro de unidad de víctimas y a pesar del proceso de PAZ, Sincelejo no ha dejado de ser una de las ciudades más receptoras de la población víctima de la violencia				

DERECHO A LA VIDA: Para garantizar el derecho a la vida en la población de niños y niñas de 0 a 5 años de edad analizamos el comportamiento de los siguientes indicadores.

Indicador	2015	2016	2017	2018
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	18,00	40,00	86,00	70,00
Con relación a este indicador se observa que de un 18,00% en el 2015 se pasó a un 70,00% en el 2018. Las principales causas que originan este comportamiento de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos son las muertes indirectas que representan el 65% y debilidades en los programas de Promoción y Prevención relacionadas con Planificación Familiar y consulta preconcepcional, la cual representa el 35% en la ocurrencia de este evento.				

Indicador	2015	2016	2017	2018
Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	8.5	5.6	5.3	6.3
Este indicador pasó de un de 8,5% en el 2015 a un 6,3% en el 2018, mejoramiento atribuible al seguimiento continuo a los programas de salud dirigidos a la primera infancia (Crecimiento y desarrollo, alertas tempranas, educación con respecto a la identificación oportuna de riesgos).				

Indicador	2015	2016	2017	2018
Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)	9.4	6.6	6.0	7.4
La tasa mortalidad en este rango poblacional pasó de 9,4% en el 2015 a un 7,4% en el 2018, mejoramiento que se debe a acciones de seguimiento continuo a los programas de salud dirigidos a la primera infancia (Crecimiento y desarrollo, alertas tempranas, educación con respecto a la identificación oportuna de riesgos).				

Indicador	2015	2016	2017	2018
0 Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años	1,77	1.78	1.4	2,5
La Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años pasa de 1,77% en el 2015 a un 2,5% en el 2018, esto se debe a que el talento humano asistencial (Médico) no se encuentra capacitado en AIEPI clínico. El desconocimiento en el manejo de las enfermedades respiratorias por parte del talento humano de las instituciones prestadoras de los servicios de salud.				

Indicador	2015	2016	2017	2018
1 Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años	1,00	0,00	0,00	0,00
Con relación al indicador de "Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años" en el municipio de Sincelejo pasó de 1,00% en el 2015 a un 0,00% en el 2018, esto se debe a las acciones que ha emprendido la administración en materia de mejoramiento, construcción y ampliación de las redes de acueducto y el mejoramiento del índice la calidad del agua.				

INFANCIA

En este ciclo de vida los niños y niñas comprenden las edades entre los 6 y 11 años de edad. Esta etapa es muy significativa ya que se da inicio a la educación primaria obligatoria, y al mismo tiempo se empieza a desarrollar ciertos aspectos fundamentales tales como su potencial, su carácter y su autonomía. Comienzan a tener ideas propias, se inician nuevos círculos de amigos y la familia juega un papel determinante como referente en su desarrollo afectivo. Así mismo en este ciclo de vida los niños y niñas empiezan a entrar en contacto con los adultos (profesores, compañeros de otros cursos, entrenadores, etc.), lo cual enriquece su mundo y amplía sus posibilidades.

De este modo los niños y niñas empiezan a manejar nuevos conceptos que les abre un nuevo mundo apasionante para ellos y tienen curiosidad por las cosas que suceden a su alrededor, además que aprenden muy deprisa. Así mismo es importante tener en cuenta los siguientes aspectos para lograr que en este ciclo de vida se realicen acciones pertinentes que ayuden a su desarrollo integral y a la garantía de sus derechos, permitiendo mejorar la coordinación y la motricidad fina, el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, desarrollar habilidades para el deporte, la importancia de la amistad, el uso del juego como estrategia para movilizar el aprendizaje.

A continuación, se muestra la base poblacional del Municipio de Sincelejo entre los 6 y los 11 años de edad. La población total de niños y niñas en el Municipio de Sincelejo en este rango de edad es de 29.321 representando el 10.09% del total de la población, que es de 290.667 personas.

Tabla 176 Distribución de edades entre 6 a 11 años de los niños y niñas de Sincelejo

Rango de edad	Población
6 – 11	29.321
Total población Municipio de Sincelejo	290.667
Participación porcentual	10.09%

Fuente: DANE – Proyección Poblacional 2019

Para garantizar los derechos en la infancia se tuvieron en cuenta los siguientes indicadores de acuerdo a su misionalidad sectorial, tal como se muestra en la siguiente tabla:

ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE DERECHOS POR INDICADORES}

Nivel 1. Análisis de situación de derechos por indicadores	
Derecho	**Indicador**
A la Salud	Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS
A la Educación	Cobertura escolar bruta en educación básica primaria Tasa de deserción en educación básica primaria Tasa de repitencia en educación básica primaria
A la Integridad Personal	Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años
De Protección Integral	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años

ANÁLISIS DE LA GARANTÍA DE DERECHOS POR INDICADOR

DERECHO A LA SALUD: Para garantizar el derecho a la salud en la población de niños y niñas de 6 a 11 años de edad analizamos el comportamiento de los siguientes indicadores:

Indicadores	2015	2016	2017	2018
1. Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS	28313	25724	24774	23995
Con relación al indicador de "Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS" en el municipio de Sincelejo se pasó del 28313 en el 2015 a un 23995 en 2018, lo cual se debe a las Depuraciones, y nuevos métodos implementados por ADRES como el SAT, que evitan que la EPS estén cargando información con inconsistencia y así evitar Duplicidad.				

DERECHO A LA EDUCACIÓN: Para garantizar el derecho a la educación en la población de niños y niñas de 6 a 11 años de edad analizamos el comportamiento del siguiente indicador:

Indicador	2015	2016	2017	2018
Cobertura escolar bruta en educación básica primaria	117,06	118,86	119,15	121,31
La fuente de información correspondiente a la fuente local a la secretaria de educación Municipal (SIMAT) se observa que del año 2016 al 2018 el comportamiento del indicador ha tenido un comportamiento positivo, lo que se traduce en incremento de la cobertura en este ciclo educativo, lo que puede obedecer al mejoramiento de algunas aulas educativas y la construcción de nueva infraestructura aunado a el apoyo al transporte escolar y dotación de aulas que se puede ver traducido en un mayor ingreso de estudiantes al sistema educativo.				

Indicador	2015	2016	2017	2018
Tasa de deserción en educación básica primaria	2,09%	2,01%	2,02%	----
En el Municipio de Sincelejo en los años 2015 al 2017 la deserción escolar se ha mantenido estable y los que han desertado se debe a la carencia de recursos económicos dificulta el traslado del niño o niña hasta la escuela más cercana, la falta de formación académica genera que los hijos no accedan a la educación por cuanto se convierte está en un factor cultural.				

Indicador	2015	2016	2017	2018
Tasa de repitencia en educación básica primaria	----	0,52%	0,78%	----
En el Municipio de Sincelejo en los años 2015 al 2017 la repitencia escolar ha desmejorado y los que repiten se debe especialmente a niños con necesidades educativas especiales, no apoyo de sus progenitores o acudiente, falta de interés o desconocimiento de los padres de la importancia del estudio, así como el bajo nivel educativo de los padres. Si bien este indicador no aparece puntualmente dentro de las metas del ¨Plan de Desarrollo Municipal, debido a que el plan decenal de educación planteó como estrategia y política nacional fortalecer la calidad educativa, la administración municipal ha hecho acciones siguiendo los lineamientos contemplados en los documentos CONPES para mantener y mejorar este indicador.				

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL: Para garantizar el derecho a la integridad personal en la población de niños y niñas de 6 a 11 años de edad analizamos el comportamiento del siguiente indicador:

Indicador	2015	2016	2017	2018
Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	191,44	128,19	81,31	78,22
Con relación al indicador de "Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años de edad" este rango poblacional pasó de 191,44 en el 2015 a un 78,22 en el 2018 Comparando con el aumento poblacional, los casos han disminuido debido a las acciones pertinentes.				

Indicador	2015	2016	2017	2018
Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	0,00	0,00	0,00	0,00
En el municipio de Sincelejo en el cuatrienio 2015 - 2018 no se presentaron casos de homicidios en el rango poblacional de 6 a 11 años. Esto se debió principalmente a las acciones emprendidas conjuntamente entre la Administración Municipal y la fuerza pública, tales como campañas de Campañas de sensibilización frente al consumo de alcohol/ Sustancias psicoactivas, Campañas para prevenir el deterioro y desorden en los espacios públicos, Acciones para prevenir el pandillismo /campañas de desarme y todo lo relacionado a la vinculación de niños y niñas al microtráfico.				

Indicador	2015	2016	2017	2018
Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años	3,36	0,00	0,00	---
No se presentaron muertes por eventos de transporte asociados a accidentes de tránsito en este rango de edad. Esto se debió a que la Administración Municipal realizó campañas de: seguridad vial, sensibilización frente al consumo de alcohol/ Sustancias psicoactivas, facultadores de tráfico, seguridad en nuestras vías, día sin moto, etc.				

DERECHO DE PROTECCIÓN INTEGRAL: Para garantizar el derecho de protección integral en la población de niños y niñas de 6 a 11 años de edad analizamos el comportamiento de los siguientes indicadores:

Indicador	2015	2016	2017	2018
Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	201,52	205,78	166,01	197,25
A pesar de que se evidencia una leve disminución en el número de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años se puede considerar que continúan como principales causas los fenómenos como la disfuncionalidad familiar, el abuso de alcohol y sustancias psicoactivas, tolerancia social a las violencias y hacinamiento.				

Indicador	2015	2016	2017	2018
Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado	5,80	1,18	2,47	2,47
Mejoramiento continuo del registro de unidad de víctimas, organización de los planes de acción, campañas de actualización de información de la población víctima de la violencia con referencia a la declaración inicial.				

Indicador	2015	2016	2017	2018
Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado	108,00	55,00	44,00	33,00
Mejoramiento continuo del registro de unidad de víctimas. Se adelantaron jornadas de sensibilización en los barrios en proceso de reubicación, con la participación activa de toda la comunidad, en el cual se daban a conocer la carta de derechos y los riesgos que estos asumen diariamente ya que son un segmento de población potencialmente vulnerable, apetecidos por los grupos al margen de la ley.				

Indicador	2015	2016	2017	2018
Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	0,00	0,00	0,00	0,00
En el cuatrienio 2015 a 2018 no ocurrieron suicidios en este rango de edad.				

ADOLESCENCIA

Esta etapa de la vida se encuentra enmarcada o determinada principalmente por la transformación que sufren los infantes antes de llegar a la adultez. Es un cambio tanto de mente como de cuerpo, pero que no sólo acontece en el propio adolescente, sino que también se relaciona con el entorno donde interactúan.

Es muy importante, precisar para efectos de comprensión en cuanto a comportamientos y formas de relacionarse, que conceptualmente la adolescencia no es lo mismo que la pubertad, sobre todo al definir acciones para garantizar los derechos a este rango poblacional, ya que la pubertad debe ser entendida o asociada cuando a una edad se suceden cambios de manera específica a raíz de las modificaciones hormonales. En cambio, la adolescencia está ligada a un período de tiempo, por lo que su duración varía en cada persona. También existen diferencias en la edad en que cada cultura considera que un individuo ya es adulto.

De acuerdo con la psicología, en el período de la adolescencia en donde se lucha por la identificación del Yo y por la estructuración de su existencia basada en esa identidad. Se trata de un proceso de autoafirmación, que suele aparecer rodeado de conflictos y resistencias, en los cuales el sujeto busca alcanzar la independencia. De ahí, que esta etapa sea muy crucial en el desarrollo de la personalidad y la identidad

A continuación, se muestra la base poblacional del Municipio de Sincelejo entre los 12 y los 17 años de edad. La población total de adolescentes en el Municipio de Sincelejo en este rango de edad es de 31.053 representando el 10.69% del total de la población, que es de 290.667 personas.

Tabla 177 Distribución de edades entre 12 a 17 años de los adolescentes de Sincelejo

Rango de edad	Población
12 – 17	31.053
Total población Municipio de Sincelejo	290.667
Participación porcentual	10.69%

Fuente: DANE – Proyección Poblacional 2019

ANÁLISIS SITUACIÓN DE DERECHOS POR INDICADORES

Para garantizar los derechos en la adolescencia se tuvieron en cuenta los siguientes indicadores de acuerdo a su misionalidad sectorial, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Nivel 1. Análisis de situación de derechos por indicadores	
Derecho	**Indicador**
A la Salud	Número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS
A la Educación	Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria Cobertura escolar bruta en educación media Tasa de deserción en educación básica secundaria Tasa de deserción en educación media Tasa de repitencia en educación básica secundaria Tasa de repitencia en educación media
A la Integridad Personal	Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años) Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años) Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)
De Protección Integral	Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años) Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del desplazamiento forzado Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años)

ANALISIS DE LA GARANTÍA DE DERECHOS POR INDICADOR

DERECHO A LA SALUD: Para garantizar el derecho a la salud en la población de adolescentes de 12 a 17 años de edad analizamos el comportamiento del siguiente indicador:

Indicadores	2015	2016	2017	2018
Número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS	40272	33649	28539	26737
Con relación al indicador de Número de adolescentes entre los 12 a 17 años afiliados al SGSSS en el municipio de Sincelejo pasó de 40272 en el 2015 a un 26737 en 2018, lo cual se debe a las Depuraciones, y nuevos métodos implementados por ADRES como el SAT, que evitan que la EPS estén cargando información con inconsistencia y así evitar Duplicidad.				

DERECHO A LA EDUCACIÓN: Para garantizar el derecho a la educación en la población de adolescentes de 12 a 17 años de edad analizamos el comportamiento de los siguientes indicadores:

Indicador	2015	2016	2017	2018
Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria	114,65	112,61	113,08	113,99
Este indicador ha permanecido estable, sin presentar grandes cambios, sin embargo a pesar que no aparece puntualmente dentro de las metas del ¨Plan de Desarrollo Municipal, la administración municipal ha hecho acciones siguiendo los lineamientos contemplados en los documentos CONPES destinados a primera infancia, infancia y adolescencia tales como: mejoramiento y dotación de aulas, suministro de complemento de alimentario (PAE), entrega de kits escolares y atención oportuna a la población migrante principalmente, la procedente de Venezuela.				

Indicador	2015	2016	2017	2018
Cobertura escolar bruta en educación media	97,54	96,67	92,18	93,21
Este indicador presenta un desmejoramiento debido principalmente a que los estudiantes muchas veces se inclinan por hacer oficios varios y abandonan los estudios para ganar recursos económicos y ayudar a sus padres y para sus propios gastos. Si bien este indicador no aparece puntualmente dentro de las metas del ¨Plan de Desarrollo Municipal, la administración municipal ha hecho acciones siguiendo los lineamientos contemplados en los documentos CONPES destinados a primera infancia, infancia y adolescencia tales como: mejoramiento y dotación de aulas, suministro de complemento de alimentario (PAE), entrega de kits escolares y atención oportuna a la población migrante principalmente, la procedente de Venezuela,				

Indicador	2015	2016	2017	2018
Tasa de deserción en educación básica secundaria	4,10	3,25	2,89	-----
Si bien este indicador no aparece puntualmente dentro de las metas del ¨Plan de Desarrollo Municipal, debido a que el plan decenal de educacion planteó como estrategia y política nacional fortalecer la calidad educativa, la administracion municipal ha hecho acciones siguiendo los lineamientos contemplados en los documentos CONPES destinados a primera infancia, infancia y adolescencia tales como la creación de programas para retener a los estudiantes, PAE, útiles escolares, transporte escolar; lo cual ha permitido mantener estable la deserción escolar.				

Indicador	2015	2016	2017	2018
Tasa de deserción en educación media	3,32	1,76	2,05	----
A estas edades buscan generar ingresos para ayudar a su familia y desertan con facilidad. En la información del 2015 al 2017, se puede evidenciar que este indicador ha desmejorado, sin embargo, es importante resaltar que en este ciclo vital, en la gran mayoría de casos el fenómeno de la deserción escolar, se presenta por las carencias económicas que rodean a algunos núcleos familiares en los que los adolescentes abandonan sus estudios para dedicarse a la generación de ingresos y ayudar a proveer a sus núcleos familiares sus mínimos vitales.				

Indicador	2015	2016	2017	2018
Tasa de repitencia en educación básica secundaria	----	0,90	1,29	----
En el Municipio de Sincelejo en los años 2015 al 2017 la repitencia escolar ha desmejorado, la cual obedece a diferentes factores que van desde, las condiciones económicas que rodean los núcleos familiares y en ocasiones un patrón cultural de la no formación académica que se hereda de padres a hijos, descuido de los padres y mal manejo del tiempo ocio.				

Indicador	2015	2016	2017	2018
Tasa de repitencia en educación media	----	0,43%	0,41%	----
En el Municipio de Sincelejo en los años 2015 al 2017 la repitencia escolar se ha mantenido estable, la cual obedece a los diferentes incentivos de becas y fuentes de financiación para estudios superiores, la cual ha permitido que estos jóvenes visionen una oportunidad para avanzar en sus estudios desde los diferente programas de estudios universitarios				

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL: Para garantizar el derecho a la integridad personal en la población de adolescentes de 12 a 17 años de edad analizamos el comportamiento del siguiente indicador:

Indicador	2015	2016	2017	2018
Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)	159,83	150,57	99,44	125,31
Con relación al indicador de "Tasa de violencia contra adolescentes 12 a 17 años de edad" este rango poblacional pasó de 159,83 en el 2015 a un 125,31 en el 2018 Comparando con el aumento poblacional, los casos han disminuido debido a las acciones pertinentes desarrolladas principalmente en la prevención y fortalecimiento familiar..				

Indicador	2015	2016	2017	2018
Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	3,20	3,20	19,25	9,64
Con relación al indicador de "Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años) " Este rango poblacional pasó de 3,20 en el 2015 a un 9,64 en el 2018 La tasa de homicidio entre los 12 y 17 años en el municipio de Sincelejo sufrío un incremento debido a causas o fenómenos socioeconómicos asociados a la alta tasa de informalidad, desempleo y microtráfico.				

Indicador	2015	2016	2017	2018
Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)	6,39	3,20	12,83	9,64
El municipio de Sincelejo pasó de 6,39 en el 2015 a 0,00 en el 2017 y actualmente no presenta muertes por eventos de transporte asociados a accidentes de tránsito en este rango de edad. La tasa por accidentes de tránsito registró un aumento en el periodo principalmente originado por el incremento del fenómeno del mototaxismo ya que de cada 5 casos 3 están relacionados con este medio de transporte.				

DERECHO DE PROTECCIÓN INTEGRAL: Para garantizar el derecho de protección integral en la población de adolescentes de 12 a 17 años de edad analizamos el comportamiento de los siguientes indicadores:

Indicador	2015	2016	2017	2018
Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)	278,11	320,37	237,37	337,36
Se evidencia un incremento en el número de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 12 a 17 años donde las principales causas se pueden atribuir a fenómenos como la disfuncionalidad familiar, el abuso de alcohol y sustancias psicoactivas, tolerancia social a las violencias y hacinamiento				

Indicador	2015	2016	2017	2018
Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado	6,10	1,19	2,48	2,52
Mejoramiento continuo del registro de unidad de víctimas, organización de los planes de acción, campañas de actualización de información de la población víctima de la violencia con referencia a la declaración inicial.				

Indicador	2015	2016	2017	2018
Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del desplazamiento forzado				
Mejoramiento continuo del registro de unidad de víctimas, organización de los planes de acción, campañas de actualización de información de la población víctima de la violencia con referencia a la declaración inicial.				

Indicador	2015	2016	2017	2018
Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años)				
Mejoramiento continuo del registro de unidad de víctimas. Se adelantaron jornadas de sensibilización con padres de familia de los barrios en proceso de reubicación, con la participación activa de los niñas, niñas y adolescentes, en el cual se daban a conocer la carta de derechos y los riesgos que estos asumen diariamente ya que son un segmento de población potencialmente vulnerable, apetecidos por los grupos al margen de la ley, participantes del conflicto interno armado.				

COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LA NIÑEZ CON LOS DIALOGOS Y EN LAS AUDIENCIA PÚBLICAS

Tabla 178 Plan de mejoramiento compromisos adquiridos con la niñez

Acciones de fortalecimiento	Situaciones objeto de mejoramiento	Recomendaciones de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sociedad civil	Actividades a implementar	Metas	Instancias responsables	Tiempo de ejecución
Primera infancia (de 0 a 5 años)	Atención prioritaria recibida en los hospitales	Priorizar y agilizar la atención de esta población en los centros hospitalarios.	Asistencia técnica y seguimiento en la atención de la primera infancia para garantizar la atención prioritaria	2 visitas anuales	Secretaría de salud	4 años
	Vacunación en la zona rural	Informar oportunamente a la comunidad de la zona rural sobre el cumplimiento del esquema de vacunación	Notificar a los líderes y a la comunidad en general con la debida anticipación sobre las fechas en que se van a realizar las jornadas de vacunación	4 jornadas	Secretaría de salud	4 años
	Trabajo pedagógico en los cdi y hogares infantiles	Mejorar el trato hacia los niños y niñas que son atendidos en los cdi	Realizar trabajos de seguimiento y acompañamiento en la atención a la primera infancia	2 visitas anuales	Secretaría de salud	1 año
	Seguridad en parques, colegios, y calles de la ciudad	Mayor presencia policial en los parques, colegios, y calles de la ciudad	Coordinar y concertar con la policía nacional programas y mecanismos que garanticen la seguridad de los menores en los espacios públicos	2 reuniones	Secretaría del interior	6 meses
Infancia (de 6 a 11 años)	Prevención y difusión de la violencia intrafamiliar	Vincular a la familia en los procesos de capacitación dirigidos a la prevención de la violencia intrafamiliar.	Fortalecer las rutas y mecanismos de atención a esta población en el municipio de Sincelejo	Realizar una caracterización que permita identificar las causas generadoras de violencia en el municipio de Sincelejo	Secretaría del interior	1 año
	Casos de bulling	Promover el buen trato y la sana convivencia en las IE	Implementar programas anti-bulling en los colegios urbanos y rurales Crear grupos de apoyo en los colegios y comunidades	2 jornadas	Secretaría de educación	4 años
Adolescencia (12 a 17 años)	Incremento de la tasa de violencia en adolescentes	Emprender acciones que permitan una disminución de los casos de violencia en adolescentes	Realizar la caracterización de la violencia tomando como referentes todos los hechos generadores de esta, que permite emprender	Formulación del estudio de caracterización de la violencia	Secretaría del interior	1 año

			acciones específicas y concretas para disminuir esta problemática			
	Incremento de los casos de embarazo en adolescentes	Continuar y fortalecer el programa "nuestro unicef es jóvenes por la vida"	Trabajo de pares con los jóvenes capacitados y las instituciones educativas	Plan de acción para desarrollar la estrategia de pares en las IE del municipio	Secretaría de educación Mesa PIIAFF Unicef	6 meses
	Incremento de los casos de suicidio	Crear programas de educación para los padres. Disponer de psico-orientadores en las IE del municipio	Jornadas de sensibilización a la comunidad en general sobre la prevención del suicidio	2 jornadas	Secretaría de educación Secretaría de salud	4 años
	Seguridad en parques, colegios, y calles de la ciudad	Mayor presencia policial en los parques, colegios, y calles de la ciudad	Coordinar y concertar con la policía nacional programas y mecanismos que garanticen la seguridad de los menores en los espacios públicos	2 reuniones	Secretaría del interior	6 meses
	Trabajo infantil	Que los niños no realicen trabajos de adultos	Realizar el levantamiento de la línea base (caracterización) al siriti que dé cuenta de la problemática real de trabajo infantil en el municipio de Sincelejo	Formulación de la caracterización del menor trabajador en el municipio de Sincelejo	Secretaría del interior	6 meses
Juventud (de 18 a 28 años)	Educación técnica, tecnológica y superior	Promulgar y divulgar la oferta educativa en comunas, colegios e instituciones del municipio. Crear más programas de becas para acceso a la educación técnica, tecnológica y superior. Ampliar los canales de información sobre las formas de financiación para estudios de educación técnica, tecnológica y superior.	Jornadas de difusión y divulgación de la oferta educativa con relación a programas de educación técnica, tecnológica, superior y su financiación.	1 jornada	Secretaría de educación	4 años
	Empleo, desempleo y emprendimiento.	Alinear los programas de emprendimiento	Realizar mesas de trabajo de coordinación y	3 mesas de trabajo	Alcaldía municipal	1 año

		con las necesidades de la ciudad, para que tengan coherencia con lo que se requiere en el municipio.	concertación con si emprende, sena, secretaría de educación, universidades y cámara de comercio			
	Salud y seguridad social.	Promover y divulgar conocimientos en deberes, derechos y leyes para los jóvenes en temas de salud.	Realizar jornadas de promoción y divulgación	4 jornadas	Secretaría de asuntos sociales y corregimentales. Plataforma juvenil	1 año
	Participación juvenil	Implementar estrategias que permitan involucrar los jóvenes y organizaciones juveniles en programas y eventos	Procesos de articulación intersectorial con la plataforma de juventudes	2 procesos	Secretaría de asuntos sociales y corregimentales. Plataforma juvenil	6 meses
	Violencia y conflicto	Implementar campañas de prevención del suicidio.	Realizar jornadas dirigidas a los jóvenes del municipio para la prevención de estos casos	2 jornadas	Secretaría de asuntos sociales y corregimentales. Plataforma juvenil	4 años

Fuente: Audiencias Proceso de Rendición Pública de Cuentas espacial Procuraduría - RPC

FORTALECIMIENTO FAMILIAR

Las familias son sujetos colectivos de derechos, que actúan como agentes de transformación social, debido a su capacidad de potenciar el desarrollo tanto de cada uno de sus miembros, como a nivel colectivo y social. El Estado está obligado a reconocer, promover y fortalecer las capacidades de las familias como sujetos colectivos de derechos y protagonistas del desarrollo social. La familia es el primer entorno protector.

En este sentido, la Administración Municipal tiene previsto la elaboración y formulación de un proyecto que responda a una estrategia integral para el fortalecimiento familiar denominado OBSERVATORIO DE FAMILIA cuyo objetivo fundamental es servir de instrumento de análisis y toma de decisiones que permita mejorar el entorno familiar.

- **QUÉ HIZO/QUÉ REALIZÓ:** El Programa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar en su subprograma de Fortalecimiento Familiar realizó acciones que se estén implementando, enmarcadas en las políticas públicas de familia en la zona urbana y rural del municipio, campañas de sensibilización, socialización y capacitación en convivencia familiar, seguridad ciudadana y en rutas de atención para la garantía de sus derechos a través de la política pública de primera infancia y la RIA a más de 300 familias.

- **CÓMO LO HIZO/CÓMO LO REALIZÓ:** Las actividades y/o acciones realizadas se realizaron a través de implementación de talleres de formación, actividades productivas y de interés a las familias y la participación en escenarios comunitarios y de formación, bajo las líneas establecidas en la política pública de primera infancia del municipio de Sincelejo.

- **¿QUÉ LOGROS ALCANZÓ?** Se logró capacitar e impactar a más de 300 familias del municipio de Sincelejo, en las cuales generamos conciencia y participación en la garantía de derechos y como coequiperos de las entidades garante de derechos y poder contribuir a la participación desde el fortalecimiento de las familias. Se Generaron nuevos espacios de participación de las familias en la zona urbana y rural.

- **¿DÓNDE REALIZÓ DICHAS ACCIONES?** En los diferentes corregimientos y barrios del Municipio de Sincelejo.
- **¿QUÉ ALIADOS CONTRIBUYERON CON ESTAS ACCIONES?** Las acciones fueron desarrolladas en articulación con La policía de primera infancia, el Instituto Colombiano de bienestar Familiar, IMDER, Secretaria de asuntos sociales, Secretaria de salud, Secretaria de Educación, Sena.

- **¿CUMPLIÓ LAS METAS PROPUESTAS?** Sí.

¿TRANSFORMÓ POSITIVAMENTE LA SITUACIÓN INICIAL? Gracias a los diferentes escenarios de fortalecimiento a las familias hemos generados espacios de participación.

COMPONENTE PROGRAMÁTICO – METAS

LINEA ESTRATEGICA 1 : ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

PROGRAMA	Atención integral a la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes a través del fortalecimiento a las familias en coordinación y articulación con los diferentes agentes del SNBF para la implementación de políticas, planes, programas y estrategias en el marco de la protección integral.			
SUBPROGRAMA	Atención integral a la primera infancia			
OBJETIVO	Ampliar la atención integral de las niñas y niños de primera infancia.			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de educación - ICBF			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
42%	Aumentar en un 2% el porcentaje de niños y niñas en servicio de educación inicial en el marco de la atención integral	Porcentaje de niños y niñas en servicio de educación inicial en el marco de la atención integral que cuenta con 6 o más atenciones		44%
METAS DE PRODUCTOS 1. Infraestructura (adecuación del CDI de San Carlos) 2. Ampliación de talento humano 3. Dotación (inmobiliarios, material didáctico, enseres, etc.)				

PROGRAMA	Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes a través del fortalecimiento a las familias en coordinación y articulación con los diferentes agentes del SNBF para la implementación de políticas, planes, programas y estrategias en el marco de la protección integral.			
SUBPROGRAMA	Atención integral a la primera infancia			
OBJETIVO	Garantizar el derecho de afiliación al SGSSS de los niños y niñas de 0 a 5 años			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
104%	Mantener al 100% los niños y niñas de 0 a 5 años con afiliación al SGSSS.	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años con afiliación al SGSSS.		100%
METAS DE PRODUCTOS 1. Seguimiento y monitoreo a las bases de datos del adres. 2. Realizar proceso de focalización de la población afiliada al SGSSS en el municipio de Sincelejo 3. Realizar jornadas de afiliación de la población pobre no asegurada colombiana y migrante.				

PROGRAMA	Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes a través del fortalecimiento a las familias en coordinación y articulación con los diferentes agentes del SNBF para la implementación de políticas, planes, programas y estrategias en el marco de la protección integral.			
SUBPROGRAMA	Atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia			
OBJETIVO	Garantizar el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de desarrollo social - ICBF			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
1	Incluir a niñas, niños y adolescentes de la zona rural y rural dispersa en el consejo consultivo.	Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación.		1

METAS DE PRODUCTOS

1. Garantizar transporte de la totalidad de niñas, niños y adolescentes miembros del consejo consultivo
2. Formación y capacitación en temas sociales, políticos, culturales, ambientales, entre otros
3. Dotación (materiales etc.)
4. Garantizar servicio de alimentación (refrigerio)
5. 5. Apoyo para el desarrollo de 4 iniciativas del consejo de participación de niños y niñas

PROGRAMA	Atención integral a la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes a través del fortalecimiento a las familias en coordinación y articulación con los diferentes agentes del SNBF para la implementación de políticas, planes, programas y estrategias en el marco de la protección integral.			
SUBPROGRAMA	Atención integral a la primera infancia			
OBJETIVO	Garantizar el derecho de afiliación al sgsss de los niños y niñas de 0 a 5 años			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
104%	Mantener al 100% los niños y niñas de 0 a 5 años con afiliación al SGSSS.	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años con afiliación al SGSSS.		100%

METAS DE PRODUCTOS

1. Seguimiento y monitoreo a las bases de datos del adres.
2. Realizar proceso de focalización de la población afiliada al SGSSS en el municipio de Sincelejo
3. Realizar jornadas de afiliación de la población pobre no asegurada colombiana y migrante.

LINEA ESTRATEGICA 2 : APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS

PROGRAMA	Atención integral a la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes a través del fortalecimiento a las familias en coordinación y articulación con los diferentes agentes del SNBF para la implementación de políticas, planes, programas y estrategias en el marco de la protección integral.			
SUBPROGRAMA	Apoyo y fortalecimiento a las familias,			
OBJETIVO	Disminuir la tasa de violencia intrafamiliar			
RESPONSABLE(S)	Intersectorial			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
221,3	Disminuir 64,15 pp la tasa de violencia intrafamiliar	Tasa de violencia intrafamiliar	Número de casos de violencia intrafamiliar / total de población proyección DANE * 100 mil habitantes	157,15

METAS DE PRODUCTOS

1. Desarrollar actividades de información, educación y comunicación para la sana convivencia y promoción del buen trato.
2. Realizar reuniones intersectoriales trimestrales para analizar indicadores y desarrollar estrategias que impacten el indicador
3. Realizar capacitaciones a la comunidad y fortalecimiento de redes sociales de apoyo para la prevención de cualquier tipo de violencia.

PROGRAMA	Atención integral a la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes a través del fortalecimiento a las familias en coordinación y articulación con los diferentes agentes del SNBF para la implementación de políticas, planes, programas y estrategias en el marco de la protección integral.			
SUBPROGRAMA	Apoyo y fortalecimiento a las familias			
OBJETIVO	Disminuir la tasa de violencia contra la pareja			
RESPONSABLE(S)	Intersectorial			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
186,66	Disminuir 20 pp la tasa de violencia contra la pareja	Tasa de violencia contra la pareja	Número de casos de violencia contra la pareja/ total de casos de violencia * 100 mil habitantes	166,66

METAS DE PRODUCTOS

1. Desarrollar actividades de información, educación y comunicación para la sana convivencia y promoción del buen trato.
2. Realizar reuniones intersectoriales trimestrales para analizar indicadores y desarrollar estrategias que impacten el indicador
3. Realizar capacitaciones a la comunidad y fortalecimiento de redes sociales de apoyo para la prevención de cualquier tipo de violencia.

PROGRAMA	Atención integral a la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes a través del fortalecimiento a las familias en coordinación y articulación con los diferentes agentes del SNBF para la implementación de políticas, planes, programas y estrategias en el marco de la protección integral.			
SUBPROGRAMA	Apoyo y fortalecimiento a las familias			
OBJETIVO	Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de hacinamiento en el municipio de Sincelejo			
RESPONSABLE(S)	Intersectorial			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
16,9%	Disminuir en un 3.1% el porcentaje de hogares en hacinamiento crítico	Porcentaje de hogares en hacinamiento crítico		13.8%

METAS DE PRODUCTOS

1. Mejoramiento de vivienda
2. Socializar la oferta nacional de proyectos tales como: vipa, mi casa ya y demás ofertas lideradas por el ministerio de vivienda
3. Focalización de viviendas en mayor grado de hacinamiento en el municipio de Sincelejo

LINEA ESTRATEGICA 3 : PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA HACIA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

PROGRAMA	Atención integral a la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes a través del fortalecimiento a las familias en coordinación y articulación con los diferentes agentes del SNBF para la implementación de políticas, planes, programas y estrategias en el marco de la protección integral.			
SUBPROGRAMA	Prevención y atención de violencias hacia los niños, niñas y adolescentes			
OBJETIVO	Prevenir y garantizar atenciones contra violencia a niños, niñas y adolescentes			
RESPONSABLE	Intersectorial			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
Nd	Realizar al 100% el levantamiento de la línea base (caracterización) al SIRITI que dé cuenta de la problemática real de trabajo infantil en el municipio de Sincelejo	Tasa de trabajo infantil		100%

METAS DE PRODUCTOS

1. Formulación de la caracterización del menor trabajador en el municipio de Sincelejo

PROGRAMA	Atención integral a la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes a través del fortalecimiento a las familias en coordinación y articulación con los diferentes agentes del SNBF para la implementación de políticas, planes, programas y estrategias en el marco de la protección integral.			
SUBPROGRAMA	Prevención y atención de violencias hacia los niños, niñas y adolescentes			
OBJETIVO	Prevenir y garantizar atenciones contra violencia a niños, niñas y adolescentes			
RESPONSABLE	Intersectorial			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
0.0	Mantener en 0 pp la tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años		0.0
0.0	Mantener en 0 pp la tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años		0.0
9,64	Disminuir en 3 pp la tasa de homicidios en niños y niñas de 12 a 17 años	Tasa de homicidios en adolescentes 12 a 17 años		6,64

METAS DE PRODUCTOS

1. Prevención: implementación y fortalecimiento de los programas de prevención y educación ciudadana. (policía cívica juvenil, policía cívica de mayores, frentes de seguridad, red de cooperantes, redes de apoyo (red de apoyo y comunicaciones), redes de apoyo (red de apoyo y solidaridad ciudadana), encuentros comunitarios, jóvenes a lo ¡bien, campañas educativas, acciones de gestión comunitaria, escuelas de convivencia y seguridad, programa "dare")
2. Disuasión y control: protección a la infancia y adolescencia, fortalecimiento al modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes, fortalecimiento parque automotor, medios tecnológicos, infraestructura policial, sistema integrado de seguridad rural (siser).
3. Investigación criminal e inteligencia, fortalecimiento a las seccionales en cuanto a medios tecnológico, movilidad, logísticos.

PROGRAMA	Atención integral a la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes a través del fortalecimiento a las familias en coordinación y articulación con los diferentes agentes del SNBF para la implementación de políticas, planes, programas y estrategias en el marco de la protección integral.			
SUBPROGRAMA	Prevención y atención de violencias hacia los niños, niñas y adolescentes			
OBJETIVO	Prevenir y garantizar atenciones contra violencia a niños, niñas y adolescentes			
RESPONSABLE(S)	Intersectorial			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
2,10%	Disminuir en un 2.10% el porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado		0%
2,47%	Disminuir en un 2,47% el porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado	Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado		0%
2,52%	Disminuir en un 2,52% El porcentaje de niños y niñas de 12a 17 años víctimas del conflicto armado	Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado		0%

METAS DE PRODUCTOS

1. Fortalecimiento de la jornada única
2. Implementación de proyectos lúdicos en la jornada única
3. Ampliación de la cobertura en el PAE

PROGRAMA	Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes a través del fortalecimiento a las familias en coordinación y articulación con los diferentes agentes del SNBF para la implementación de políticas, planes, programas y estrategias en el marco de la protección integral.			
SUBPROGRAMA	Prevención y atención de violencia hacia los niños, niñas y adolescentes			
OBJETIVO	Prevenir y garantizar atenciones contra violencia a niños, niñas y adolescentes			
RESPONSABLE(S)	Intersectorial			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
29,56	Disminuir en 14,3 pp la tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años		15.26
78,22	Disminuir en 14,3 pp la tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años		63.92
125,31	Disminuir en 14,3 pp la tasa de violencia contra niños y niñas de 12 a 17 años	Tasa de violencia contra adolescentes de 12 a 17 años		111.01

METAS DE PRODUCTOS

1. Fortalecimiento de las comisarías de la familia
2. Socialización e implementación de la ruta integral de atenciones
3. Programas de fortalecimiento familiar

LINEA ESTRATEGICA 4: PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

PROGRAMA	Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes a través del fortalecimiento a las familias en coordinación y articulación con los diferentes agentes del SNBF para la implementación de políticas, planes, programas y estrategias en el marco de la protección integral.			
SUBPROGRAMA	Promoción y atención a la salud mental y los derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes			
OBJETIVO	Disminuir la tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes en el municipio de Sincelejo			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud – secretaría de educación			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
1,1	Disminuir en 1,1 pp la tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes	Tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes	Número total de muertes por suicidio en niños, niñas y adolescentes /total de la población de en niños, niñas y adolescentes proyección dane * 100 mil habitantes	0

METAS DE PRODUCTOS

1. Seguimiento al 100% de pacientes notificados al sivigila por el evento intencional suicida
2. Seguimiento al 100% de eapb e ips para garantizar el acceso efectivo a la población a los servicios de salud mental
3. Realizar capacitaciones a la comunidad y fortalecimiento de redes sociales de apoyo para detectar precoz mente personas con riesgo de suicidio
4. Coordinación intersectorial con los diferentes actores del sistema involucrados en la atención y protección de los niños, niñas y adolescentes para generar estrategias de prevención del suicidio.

PROGRAMA	Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes a través del fortalecimiento a las familias en coordinación y articulación con los diferentes agentes del SNBF para la implementación de políticas, planes, programas y estrategias en el marco de la protección integral.			
SUBPROGRAMA	Promoción y atención a la salud mental y los derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes			
OBJETIVO	Disminuir la tasa de fecundidad específica para mujeres adolescentes (entre 15 y 19 años)			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2017	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
76,09	Disminuir a 4 pp la tasa de fecundidad específica para mujeres adolescentes (entre 15 y 19 años)	Tasa de fecundidad específica para mujeres adolescentes (entre 15 y 19 años)	Número total de nacidos vivos de madres de 15 a 19 años de edad durante un período dado / número total de mujeres de 15 a 19 años de edad durante el mismo período) x 1.000	72,09

METAS DE PRODUCTOS

1. Realizar amplias campañas de divulgación masiva en instituciones educativas, grupos juveniles entre otras, acerca de las graves consecuencias, físicas, psicológicas, sociales y económicas que implica para un menor de edad engendrar un hijo.
2. Programas de proyectos de vida con los y las adolescentes escolarizados y no escolarizados.
3. Mínimo una estrategia (plan, programa, proyecto etc.) Para prevenir el embarazo adolescente

PROGRAMA	Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes a través del fortalecimiento a las familias en coordinación y articulación con los diferentes agentes del SNBF para la implementación de políticas, planes, programas y estrategias en el marco de la protección integral.			
SUBPROGRAMA	Promoción y atención a la salud mental y los derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes			
OBJETIVO	Disminuir la proporción de nacidos vivos hijos de mujeres menores de 18			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2017	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
8,33	Disminuir al 6,33 la proporción de nacidos vivos hijos de mujeres menores de 18	Proporción de nacidos vivos hijos de mujeres menores de 18	Número de mujeres menores de 18 reportadas en la base de datos de nacimientos / número total de mujeres menores de 18 años en el mismo año	6,33

METAS DE PRODUCTOS

1. Realizar amplias campañas de divulgación masiva en instituciones educativas, grupos juveniles entre otras, acerca de las graves consecuencias, físicas, psicológicas, sociales y económicas que implica para un menor de edad engendrar un hijo.
2. Programas de proyectos de vida con los y las adolescentes escolarizados y no escolarizados.
3. Seguimiento y asistencia técnica a ips para el fortalecimiento y la vinculación efectiva de los adolescentes a los programas servicios amigables y planificación familiar.
4. Mínimo una estrategia (plan, programa, proyecto etc.) Para prevenir el embarazo adolescente

LINEA ESTRATEGICA 5 : GARANTÍA AL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

PROGRAMA	Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes a través del fortalecimiento a las familias en coordinación y articulación con los diferentes agentes del SNBF para la implementación de políticas, planes, programas y estrategias en el marco de la protección integral.			
SUBPROGRAMA	Garantía al derecho a la alimentación y nutrición de los niños, niñas y adolescentes			
OBJETIVO	Disminuir el número de muertes en menores de 5 años por desnutrición.			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2017	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
8,47	Disminuir a 2 pp la tasa mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	Número de muertes de población menor de 5 años por desnutrición / total de niños de menores de 5 años proyección DANE x 1000	6,47

METAS DE PRODUCTOS

1. Promoción de la lactancia materna exclusiva durante los 6 primeros meses de vida del niño o la niña y con alimentación complementaria hasta los dos años o más.
2. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la ruta de promoción y mantenimiento de la salud curso de vida primera infancia e infancia (programa de crecimiento y desarrollo, resolución 5406 de 2015 y resolución 2465 de 2016 para garantizar la detección temprana de problemas de malnutrición (desnutrición aguda, crónica, global, deficiencias de micronutrientes, sobrepeso y obesidad).
3. Mínimo una estrategia (plan, programa, proyecto etc.) De entrega de complementación alimentaria dirigido a gestantes, lactantes y niños y niñas menores de 5 años con riesgo de desnutrición.

PROGRAMA	Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar			
OBJETIVO SUPERIOR	Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar			
SUBPROGRAMA	Garantizar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes a través del fortalecimiento a las familias en coordinación y articulación con los diferentes agentes del SNBF para la implementación de políticas, planes, programas y estrategias en el marco de la protección integral.			
OBJETIVO	Garantía al derecho a la alimentación y nutrición de los niños, niñas y adolescentes			
RESPONSABLE(S)	Disminuir el número de muertes en menores de 5 años por desnutrición.			
LÍNEA BASE 2018	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
N/D	Garantizar la valoración del estado nutricional de niños y niñas del municipio.	Porcentaje de niños y niñas con valoración de su estado nutricional.	# niños y niñas con valoración de su estado nutricional / total de la población de niños menores de 5 años proyectada por DANE x 100	100%

METAS DE PRODUCTOS

1. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la ruta de promoción y mantenimiento de la salud curso de vida primera infancia e infancia (programa de crecimiento y desarrollo.
2. Ruta materno perinatal, resolución 5406 de 2015 y resolución 2465 de 2016 para garantizar la detección temprana de problemas de malnutrición (desnutrición aguda, crónica, global, deficiencias de micronutrientes, sobrepeso y obesidad).

PROGRAMA	Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar			
OBJETIVO SUPERIOR	Propiciar en los niños, las niñas y los adolescentes la atención integral sostenible y duradera que garantice el ejercicio de sus derechos y unas condiciones de vida acorde a sus necesidades de desarrollo desde la primera infancia hasta la adolescencia, promoviendo una cultura de la prevención y la prestación de servicios oportunos, cálidos y humanizados en Sincelejo, dentro del marco del SNBF.			
SUBPROGRAMA	Juégale ya a una crianza amorosa por un Sincelejo mejor			
OBJETIVO	Implementar el instrumento brújula 2020-2023 donde se establece el día de la niñez, desarrollando programas y proyectos en donde el juego y las metodologías lúdicas movilicen a las niñas, niños y adolescentes y en especial a padres y cuidadores responsables en la garantía de sus derechos.			
RESPONSABLES	Secretaría de desarrollo social			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
0%	Efectuar en el 50% de las 13 comunas del municipio la aplicación del instrumento brújula 2020-2023	Porcentaje de comunas en donde se aplica el instrumento brújula 2020-2023	(n° de comunas donde se aplicó el instrumento brújula /13)*100	50%

METAS DE PRODUCTOS

1. Realizar estrategia “formando – ando”: actores locales como promotores de prácticas positivas de crianza
2. Llevar a cabo el componente de brújula 2020-2023 “comunicando – ando”: la comunicación al servicio de la crianza y educación amorosa.
3. Desarrollar el componente de brújula 2020-2023 “jugando – ando”: mi crianza y educación con amor
4. Articular con las entidades miembros de la mesa PIIAFF la puesta en marcha de “villajuego: criando y jugando con amor”, con una temática que además de promover el encuentro, la diversión y el aprendizaje suscite el sentido de pertenencia por la ciudad

Atención a víctimas
Ley 1448

CAPITULO 2: ATENCIÓN A VÍCTIMAS LEYY 1448

COMPONENTE SECTORIAL – DIAGNÓSTICO

A través de la historia del Departamento de Sucre podemos ver que han transcurrido hechos de violencia en el marco del conflicto armado en el país, el municipio de Sincelejo ha sido testigo, ha vivido, sentido y observado en carne propia como la violencia ha derrumbado la esperanza y los sueños de miles de personas; mujeres, hombres, niños y niñas, jóvenes, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, pertenecientes a comunidades étnicas que han pagado un alto precio con altos intereses, solo por la necesidad de poder y dominio que los actores armados impusieron sobre esta región, en una búsqueda de intereses particulares, sin importar la necesidad y la violación de los derechos humanos de la población.

Esta ola de violencia y conflicto llevaron al Estado colombiano a implementar políticas públicas conducentes a la atención, asistencia humanitaria y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. Los más importantes instrumentos legales aprobados con tales fines son las leyes 387 de 1997[6], 418 de 1997[7] (prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014), 975 de 2005[8], 1424 de 2010[9], 1448 de 2011[10], 1592 de 2012[11] y el acto legislativo N°01 de 2012, más conocido como "Marco Jurídico para la Paz"[12]. Es preciso anotar que todos estos instrumentos normativos pasaron por el filtro de la corte y se enmarcan en la llamada justicia transicional[13] "cuyo eje central son los principios de verdad, justicia, reparación integral y garantía de no repetición. Como su nombre lo sugiere, la justicia transicional pretende sentar los estándares éticos que se requieren para emprender de manera exitosa un proceso de transición de la guerra a la paz, sin que queden impunes graves, masivas y sistemáticas violaciones a los derechos humanos"[14].

---

[6] Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado y atención, protección y consolidación socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la república de Colombia.
[7] Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones.
[8] Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios.
[9] Por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones.
[10] Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
[11] Por medio de la cual se introducen modificaciones a la ley 975 de 2005.

[12] Por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos de justicia transicional en el marco del artículo 22 de la constitución política y se dictan otras disposiciones.
[13] C-253A de 2012 y C-579 de 2013.
[14] Porras Mendoza, Eduardo. "DEL TEJIDO DE LA MEMORIA A LA MEMORIA DEL TEJIDO - ESTRATEGIA PARA CONSTRUIR ESCENARIOS ESCOLARES Y COMUNITARIOS DE MEMORIA HISTÓRICA Y RECONCILIACIÓN. 2015. P. 7

La Reparación Integral como derecho de las victimas incluye: restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición[15] "La restitución debe intentar devolver a las víctimas a la situación anterior; La indemnización debe cubrir daños físicos o mentales, pérdida de oportunidades, perjuicios morales y gastos en salud física y mental, servicios sociales y servicios legales. La rehabilitación está dirigida a mejorar la situación de las víctimas en estos mismos aspectos. La satisfacción y la garantía de no repetición están relacionadas con la obligación del Estado de aclarar los hechos, sancionar a los responsables y evitar que vuelvan a producirse los delitos o las violaciones".

Precisamente con la Ley 1448 de 2011, los legisladores supieron entender que la implementación de la Ley sería exitosa solo si todo el Estado responde en todas las regiones; es así como se incorpora en el plan de desarrollo el PROGRAMA: ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS EN SINCELEJO; muestra de la voluntad política y el esfuerzo de su administración municipal, así como de la necesidad de trabajo conjunto y articulado con el ministerio público, las víctimas organizadas en los procesos participativos y las instituciones locales miembros del SNARIV. Es necesario precisar que para el desarrollo del programa Asistencia, Atención y Reparación Integral a víctimas en el municipio de Sincelejo es condición necesaria contar con una caracterización completa de la población víctima que se logra a partir de la ejecución del Plan Operativo de Sistemas de Información y la asignación de un enlace para la implementación de la Red Nacional de Información en el municipio de Sincelejo.

Es necesario precisar que para el desarrollo del programa Asistencia, Atención y Reparación Integral a víctimas en el municipio de Sincelejo es condición necesaria contar con: Una caracterización completa de la población víctima que se logra a partir de la ejecución del Plan Operativo de Sistemas de Información y la asignación de un enlace para la implementación de la Red Nacional de Información en el municipio de Sincelejo con un equipo humano capacitado y comprometido a través de una secretaria que tenga como función misional la atención a víctimas y el postconflicto.

La información reportada en la Red Nacional De Información, según declaración y registro indican que, en el municipio de Sincelejo, la población desplazada y víctima de la violencia, se encuentra discriminada de la siguiente forma:

Tabla 179 Población víctima del conflicto armado

Ubicación	Población Total [1]	Población víctima del conflicto armado [2]	% Población víctima del conflicto armado [3]
Sincelejo	290.667	191.550	65.6%
Departamento	949.252	360.964	38.0%
Nación	48.258.494	8.989.570	18.6%

Fuente: [1] Estimaciones de población con base al Censo Nacional del año 2018–proyecciones 2019 DANE; [2] Red Nacional de información – Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas Corte a 30 de Dic 2019 [3]Cálculos Equipo Técnico PDM 2020 – 2023.

Este registro indica que, de 290.667 habitantes del Municipio de Sincelejo, el 65.6% (191.550 personas) se encuentran en el Registro Único de Víctimas y son sujetos de recibir atención,

[15] Naciones unidas, consejo económico y social, "principios y directrices básicas sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de los derechos humanos y violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones". E/2005/30, agosto de 2005. López T. (2007).

asistencia y medidas de reparación integral. Al respecto, en la siguiente tabla se caracteriza esta población por hecho victimizante, de lo cual se puede concluir que en el Municipio de Sincelejo la mayor parte de la población víctima residente ha sufrido los impactos del desplazamiento forzado, seguida por homicidio y desaparición:

Tabla 180 Caracterización de la Población víctima por hecho victimizante

Hecho	Personas
Acto terrorista/atentados/combates/hostigamientos	224
Amenaza	1.586
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	446
Desaparición forzada	648 2.203
Desplazamiento	161.174
Homicidio	3.900 12.054
Lesiones personales Físicas	42
Lesiones personales Psicológicas	299
Minas antipersonal/munición sin explotar/artefacto explosivo	28
Perdida de bienes muebles o inmuebles	73
Secuestro	401 80
Sin información	9
Tortura	117
Vinculación de niños, niñas y adolescentes	30
Sin información	8.236
TOTAL	**191.550**

Fuente: Red Nacional de información – Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas a corte a 30 de Dic 2019

Comprendiendo que por lo general el desplazamiento no ocurre por si solo sino unido a la ocurrencia de uno o varios hechos víctimizantes adicionales que terminan provocando la migración a otras zonas del territorio, es de suma importancia reconocer que la mayor parte de la población víctima que requiere atención, asistencia y reparación integral son mujeres, por lo cual se requiere un proceso de sensibilización que no permita que estos procesos estén de alguna forma mediados por elementos socio-culturales que llevarían a perpetuar una discriminación de género.

De la población victima registrada en el municipio de Sincelejo, la mayor cantidad se encuentra en el rango de edades comprendida entre 29 y 60 años con una cifra correspondiente a 68.937 personas. Sin embargo, es necesario reconocer el alto número de niños y niñas entre los 0 y 5 años (6.268), 6 a 11 años (16.089), 12 y 17 años (19.229), 18 y 28 (38.083), y mayores de 61 años (21.485) y sin información de las mismas (7.291)

Gráfica 61 Población victima por rango de edades

Fuente: Red Nacional de información RNI – Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Corte a 30 de Dic 2019.

Por lo anterior, surge la necesidad de realizar acciones diferenciadas que apunten a la reparación integral y garantía de los derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes y adultos que han sido protagonistas de hechos de violencia y vulneración de derechos.

Tabla 181 Población Víctima del Conflicto Armado – Etnia

Etnia	Personas
Ninguna	164.474
Indígena	6.961
Gitano (a) ROM	34
Raizal del archipiélago de San Andrés y Providencia	64
Negro (a) o afrocolombiano (a)	5.836
Palenquero	13
Sin información	13.718
TOTAL	**191.550**

Fuente: Red Nacional de información RNI – Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Corte a 30 de Dic 2019

La mayoría de las personas víctimas que se encuentran en el Registro Único como residentes en el Municipio de Sincelejo no se autodefine como pertenecientes a una etnia en particular. Sin embargo, en todos los proyectos es necesario considerar el enfoque étnico para poder identificar y brindar atención diferenciada a estos grupos poblacionales en respeto de su identidad y autonomía[16].

Con relación al tema de vivienda propia y subsidiada se presenta que: Tomando la información desde las bases de datos disponibles en la Subdirección RNI, se indica el número de personas que son propietarios en relación de la fuente con la cual manifestaron esa tenencia de vivienda, incluido el programa de gobierno de vivienda gratis, que se presenta como Vivienda 100% subsidiada; la cifra refleja sólo al representante del grupo familiar, por lo que el impacto es mayor al asociarse a los demás integrantes del hogar, la información está vinculada a la población víctima que se ubica actualmente en el Municipio de Sincelejo.

De acuerdo con la información disponible en la Subdirección RNI, se presenta el número de personas víctimas que han sido beneficiadas por programas de subsidios en viviendas en términos de mejoras, arrendamientos y compra de vivienda o construcción en sitio propio; la cifra refleja sólo al representante del grupo familiar, por lo que el impacto es mayor al asociarse a los demás integrantes del hogar. La información está vinculada a la población victima que se ubica actualmente en el municipio de Sincelejo.

En el municipio de Sincelejo a la fecha no se han realizado microfocalizaciones para restitución de tierras, por tanto, el tema de vivienda se ha centrado en la reubicación. Esta reubicación para las familias que aparecen como desplazadas en el Registro Único de Victimas se ha realizado en el marco del programa de las viviendas 100% subsidiadas del gobierno nacional, el cual corresponde a programas de vivienda urbana dirigido a hogares que viven en situación de extrema pobreza, por lo tanto, no logran acceder a un crédito para obtener su vivienda por

[16] Reporte caracterización víctimas del conflicto armado – Sincelejo (Sucre) La Red Nacional de Información en la caracterización a la población víctima del Municipio de Sincelejo.

los mecanismos tradicionales que ofrece el mercado. El programa da prioridad a las familias desplazadas, a las que hacen parte de la Red Unidos y a los sectores más vulnerables.

El Municipio de Sincelejo enfocará su trabajo en asistencia, atención y reparación integral a las víctimas teniendo como objetivo garantizar la asistencia, atención y reparación integral como aporte del Municipio de Sincelejo a la paz y la reconciliación Nacional. Se desarrollará en cinco líneas estratégicas[17]:

1. Asistencia a víctimas del conflicto armado.
2. Verdad y Justicia. (Secretaria de Gobierno)
3. Reparación Integral. (Unidad Nacional)
4. Atención víctimas del conflicto armado
5. Prevención y protección. (Secretaria de Gobierno)
6. Funciones de la Dirección de Víctimas. Art 16 Decreto 319 de 2019 (Secretaria de Desarrollo Social)

ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

El artículo 49 del capítulo II de la ley 1448 de 2011, define por asistencia a las víctimas "el conjunto integrado de medidas, programas y recursos de orden político, económico, social, fiscal, entre otros, a cargo del Estado, orientado a restablecer la vigencia efectiva de los derechos de las víctimas, brindarles condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política". Teniendo en cuenta que el municipio de Sincelejo es altamente receptor de población víctima, que está en condiciones de vulnerabilidad y pobreza con relación a ingresos, empleabilidad, vivienda, educación, salud y atención psicosocial; este subprograma tiene como objetivo desarrollar acciones de apoyo y acompañamiento técnico, financiero y psicosocial para el goce efectivo y garantizar la reparación de los derechos de las víctimas. Se incorporan los siguientes elementos:

Atención Inmediata: Es la atención "entregada a aquellas personas que manifiestan haber sido desplazadas y que se encuentran en situación de vulnerabilidad acentuada y requieren de albergue temporal y Asistencia alimentaria"[18]. Incluye los componentes de: Alimentación, elementos de aseo, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio digno y con enfoque diferencial[19]. Esta ayuda será proporcionada por la entidad territorial de nivel municipal receptora de la población en situación de desplazamiento. Se atenderá de manera inmediata desde el momento en que se presenta la declaración, hasta el momento en el cual se realiza la inscripción en el Registro Único de Víctimas. Podrán acceder a esta ayuda humanitaria las personas que presenten la declaración de que trata el artículo 61 de la Ley 1448 del 2011, y cuyo hecho que dio origen al desplazamiento haya ocurrido dentro de los tres (3) meses previos a la solicitud.

---

[17] Considerando como condición necesaria para esto contar con: a) Una caracterización de la población víctima que se logra a partir de la ejecución del Plan Operativo de Sistemas de Información y la asignación de un enlace para la implementación de la Red Nacional de Información en Sincelejo. 2) Un equipo humano concentrado en una secretaría que tenga como función misional la atención a víctimas y el postconflicto, para la gestión de la política pública y las acciones de atención, asistencia y reparación integral a víctimas.
[18] Ley 1448 de 2011, art. 63
[19] ibidem, art. 47

Atención humanitaria de Transición[20]: La ayuda humanitaria de transición se brinda a la población víctima de desplazamiento incluida en el Registro Único de Víctimas, cuyo desplazamiento haya ocurrido en un término superior a un año contado a partir de la declaración y que, previo análisis de vulnerabilidad evidencie la persistencia de carencias en los componentes de alimentación y alojamiento como consecuencia del desplazamiento forzado. Esta ayuda cubre los componentes de alimentación, elementos de aseo y alojamiento temporal. La oferta de alimentación y alojamiento digno para hogares víctimas del desplazamiento forzado se desarrolla teniendo en cuenta criterios de temporalidad, la vulnerabilidad derivada del desplazamiento forzado y las condiciones de superación de la situación de emergencia de los hogares. Su implementación es responsabilidad conjunta de las entidades Territoriales y de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en el caso de la oferta de alojamiento, y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el caso de la oferta de alimentación.

Asistencia Funeraria: La ley 1448 de 2011 en su artículo 50 y sus decretos reglamentarios definen que las entidades territoriales, en concordancia con las disposiciones legales de los artículos 268 y 269 del Decreto- ley 1333 de 1986, pagarán con cargo a sus presupuestos y sin intermediarios, a las víctimas a que se refiere la presente ley, los gastos funerarios de las mismas, siempre y cuando no cuenten con recursos para sufragarlos. Los costos funerarios y de traslado, en caso de que la víctima fallezca en El Municipio de Sincelejo distinto a su lugar habitual de residencia, serán sufragados por los Municipios donde ocurrió el deceso y aquel en el que la víctima residía.

Acceso a educación para las víctimas del conflicto armado: El Capítulo II de la ley 1448 de 2011, contempla en el marco de las Medidas de Asistencia y Atención a las víctimas, las medidas en materia de Educación, de la siguiente manera: "Las distintas autoridades educativas adoptarán, en el ejercicio de sus competencias respectivas, las medidas necesarias para asegurar el acceso y la exención de todo tipo de costos académicos en los establecimientos educativos oficiales en los niveles de preescolar, básica y media a las víctimas señaladas en la presente ley, siempre y cuando estas no cuenten con los recursos para su pago. De no ser posible el acceso al sector oficial, se podrá contratar el servicio educativo con instituciones privadas. En educación superior, las instituciones técnicas profesionales, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y universidades de naturaleza pública, en el marco de su autonomía, establecerán los procesos de elección, admisión y matrícula que posibiliten que las víctimas en los términos de la presente ley, puedan acceder a sus programas académicos ofrecidos por estas instituciones, especialmente mujeres cabeza de familia y adolescentes y población en condición de discapacidad. Por su parte, el Ministerio de Educación Nacional incluirá a las víctimas de que trata la presente ley, dentro de las estrategias de atención a la población diversa y adelantará las gestiones para que sean incluidas dentro de las líneas especiales de crédito y subsidios del ICETEX. Dentro de los cupos habilitados y que se habilitaren para la formación que imparte el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA se priorizará a las víctimas".

Verdad y Justicia: La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras incluye como un deber del Estado colombiano propiciar las garantías y condiciones necesarias para que las víctimas, la academia, los centros de pensamiento, las organizaciones sociales, las organizaciones de víctimas y derechos humanos y la sociedad en general puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria. Dicho deber de memoria del estado conlleva para las autoridades

[20] Artículos 112 y 113 Decreto 4800 de 2011

el jugar un importante rol frente a la promoción en el proceso de construcción de memoria histórica, cómo aporte nacional, departamental y municipal a la realización del derecho a la verdad[21]. Este subprograma reconoce el deber del Municipio de Sincelejo con la memoria histórica y por ello tiene como objetivo promover procesos de construcción de memoria. En este sentido, la administración municipal en el cuatrienio pasado institucionalizó la celebración del día de la Memoria Histórica.

En cuanto a lugares de conmemoración y dignificación de las víctimas del conflicto armado se proyecta en el cuatrienio 2020 – 2023 realizar esfuerzos para la construcción de un parque simbólico que represente la dignificación y permita al mismo tiempo servir de recordatorio a la población del Municipio de Sincelejo como garantía de no repetición de estos hechos víctimizantes.

Reparación Integral: La reparación integral tiene en cuenta las dimensiones individuales, colectivas, materiales, moral y simbólica, se compone de cinco medidas: rehabilitación, indemnización, satisfacción, restitución (de tierras, de vivienda, fuentes de ingreso, empleo, de acceso a crédito) y garantías de no repetición. En el Municipio de Sincelejo habita gran número de personas que han sido víctimas del conflicto armado y por ello requieren de la presencia del estado en reconocimiento a las vulneraciones y daños generados por su victimización, de tal forma que sea posible avanzar en la superación de las condiciones de vulnerabilidad que los pusieron en el lugar de ser victimizados y garantizar el acceso al goce efectivo y garantía de sus derechos. Es por esto que este subprograma tiene como objetivo desarrollar acciones técnicas, financieras y de apoyo psicosocial que permitan a las victimas avanzar en su acceso a derechos en el marco de la reparación integral de la que son sujetos.

Restitución del derecho a vivienda para las víctimas del conflicto. Las víctimas cuyas viviendas hayan sido afectadas por despojo, abandono, pérdida o menoscabo, tendrán prioridad y acceso preferente a programas de subsidios de vivienda en las modalidades de mejoramiento, construcción en sitio propio y adquisición de vivienda, establecidos por el Estado. (Artículos 123 a 127). En la ley 1448 de 2011 aparece la medida de restitución de vivienda asociada a dos procesos: el retorno y la reubicación R y R, y la restitución de tierras. En el caso de retorno y reubicación define la ley en el parágrafo 1 del artículo 66 que uno de los componentes que garantiza el retorno o la reubicación en condiciones de dignidad es el de garantizar a la víctima y su familia la vivienda digna, misma que estará a cargo del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial cuando se trate de vivienda urbana, y a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cuando se trate de vivienda rural. Para el caso de la Restitución de la tierra, en el capítulo IV, Artículo 123. Se define que las víctimas cuyas viviendas hayan sido afectadas por despojo, abandono, pérdida o menoscabo, tendrán prioridad y acceso preferente a programas de subsidios de vivienda en las modalidades de mejoramiento, construcción en sitio propio y adquisición de vivienda, establecidos por el Estado. Lo anterior, sin perjuicio de que el victimario sea condenado a la construcción, reconstrucción o indemnización.

Alivio de Pasivos. La Ley 1448 de 2011 fijó varias obligaciones en cabeza de las entidades territoriales, especialmente la de generar sistemas de alivio o exoneración del impuesto predial a favor de aquellas personas que se vieron forzadas a abandonar el predio o hayan sido

---

[21] Centro Nacional de Memoria Histórica. "MEMORIA HISTÓRICA EN EL ÁMBITO TERRITORIAL:

ORIENTACIONES PARA AUTORIDADES TERRITORIALES" Nov. 2014. ISBN: 978-958-58524-9-5

despojados de este, razón por la cual corresponde a los concejos municipales, mediante acuerdo, adoptar dichas medidas con efectos reparador.

Estrategia de apoyo al Retorno y la Reubicación –R y R. El retorno o la reubicación[22] para víctimas del desplazamiento forzado es el derecho a regresar a su lugar de origen o reubicarse en uno distinto a este con el fin de continuar con su proyecto de vida personal, familiar y comunitario, volver a ser parte fundamental del tejido social de su comunidad, contribuir al desarrollo del Municipio de Sincelejo, volver al ejercicio pleno de su ciudadanía y ser reparado de manera integral. Un retorno o reubicación que cuente con las condiciones básicas, tales como Voluntariedad, Seguridad y Dignidad, esto requiere la necesidad de un trabajo conjunto con las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas - SNARIV, especialmente del municipio de Sincelejo expulsores y receptores que han buscado garantizar el goce efectivo y garantía de los derechos de las víctimas de desplazamiento forzado a través de diferentes mecanismos que soporten procesos de participación ciudadana, comunitaria y procesos sociales, culturales y económicos que garanticen la construcción de un proyecto de comunidad digna y sostenible, así como de un proyecto de vida transformador desde el punto de vista del hogar y sus individuos.

Acompañamiento en Ingresos y empleabilidad: Se define como la gestión del Municipio de Sincelejo para ofrecer mejores oportunidades de trabajo e inserción laboral, a través de alianzas, convenios y programas especiales de gestión Internacional, del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, generando oportunidades y sostenimiento de las familias víctimas, a través del fortalecimiento de los programas de capacitación y servicios educativos que puedan brindar herramientas de sostenimiento y de participación como personas activas de la sociedad.

Programa local de Reconciliación: El articulo nueve (9) de la ley 1448 de 2011, establece que en el marco de la justicia transicional las autoridades judiciales y administrativas competentes deberán ajustar sus actuaciones al objetivo primordial de conseguir la reconciliación y la paz duradera y estable; además esta misma ley en el artículo 33. Reconoce que los esfuerzos transicionales que propenden por la materialización de los derechos de las víctimas, especialmente a la reparación involucran al Estado, la sociedad civil y el sector privado.

Reparación colectiva: La reparación colectiva es un derecho fundamental de los grupos, pueblos, u organizaciones sociales y políticas que hayan sido afectadas por la violación de los derechos colectivos, la violación de los derechos individuales de los miembros de los colectivos o el impacto colectivo de la violación de derechos individuales. El Programa se implementa a través de Planes de Reparación Colectiva siguiendo los pasos de una ruta que ha sido definida para ello, Inicia con el registro del sujeto colectivo, hasta la formulación por parte de las víctimas, y la implementación por parte de las entidades del SNARIV, de un plan de reparación, que es aprobado por el respectivo Comité Territorial de Justicia Transicional. El Plan en función del diagnóstico del daño que se realice, puede contener medidas de satisfacción, restitución, rehabilitación y garantía de no repetición.

Rehabilitación: La rehabilitación como medida de reparación consiste en el conjunto de estrategias, planes, programas y acciones de carácter jurídico, médico, psicológico y social, dirigidos al restablecimiento de las condiciones físicas y psicosociales de las víctimas,

[22] www.unidadvictimas.gov.co/centro-regionales/8806

fortaleciendo y garantizando una reparación completa, que logre que las victimas puedan continuar perteneciendo a la sociedad sintiéndose parte de ella y sobre todo que el estado les ha brindado las herramientas y los mecanismos necesarios para que sus derechos como seres humanos sean garantizados y sobre todo reparados.

Atención Víctimas del Conflicto Armado: El artículo 49 del capítulo II de la ley 1448 de 2011, define por atención, la acción de dar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial a la víctima, con miras a facilitar el acceso y cualificar el ejercicio de los derechos a la verdad, justicia y reparación. La cantidad de personas víctimas en el Municipio de Sincelejo, que requieren recibir orientación para el acceso oportuno a sus derechos, obliga a contar con un espacio adecuado donde se articule la oferta institucional. Es por ello que el objetivo de este subprograma se centra en la garantía de un lugar digno donde se concentre toda la oferta institucional para la atención de las víctimas en el Municipio de Sincelejo de forma que estas encuentren la información y conozcan las medidas de asistencia y reparación a las que tienen derecho.

Funcionamiento del Centro Regional de Atención a Víctimas: Los Centros Regionales de Atención y Reparación a Víctimas son una estrategia de articulación interinstitucional del nivel nacional y territorial que tiene como objetivo atender, orientar, remitir, acompañar y realizar el seguimiento a las víctimas que requieran acceder a la oferta estatal con el objetivo de facilitar los requerimientos en el ejercicio de sus derechos a la verdad, justicia y reparación integral, funcionan en un espacio permanente que reúne la oferta institucional.

Prevención y Protección: La prevención[23] de violaciones de Derechos Humanos es un deber permanente del Estado que consiste en adoptar todas las medidas a su alcance para que, con plena observancia de la Constitución y de las normas: i) Se promueva el respeto y la garantía de los Derechos Humanos de todas las personas, grupos y comunidades sujetos a la jurisdicción nacional; ii) Se adopten medidas tendientes a evitar la aparición de riesgos excepcionales; en su defecto, se eviten daños a 3 personas, grupos y/o comunidades con ocasión de una situación de riesgo excepcional, o se mitiguen los efectos de su materialización; iii) Se tipifiquen como delitos las violaciones a los Derechos Humanos a fin de que una eventual vulneración sea tratada como un hecho ilícito y pueda acarrear las sanciones para quien las cometa y la respectiva reparación para la(s) víctima(s); iv) Se diseñen e implementen mecanismos tendientes a generar garantías de no repetición. Para instrumentalizar el concepto de prevención en una política pública se han definido de manera esquemática tres momentos de la prevención: prevención urgente, prevención temprana y garantías de no repetición. La protección hace referencia al deber del Estado de adoptar medidas especiales para salvaguardar los derechos de las personas, grupos o comunidades que sean objeto de amenaza o se encuentren situación de riesgo extraordinario o extremo. Para ello se deberá tener en cuenta las consecuencias directas del ejercicio de sus actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias, así como las particularidades de edad, género discapacidad, orientación sexual, pertenencia étnica o la exposición física al riesgo en Zonas determinadas. Las garantías de no repetición están orientadas a implementar acciones, programas y proyectos que eviten la repetición de las

[23] Sistema Nacional de atención y reparación integral a Victimas. "ORIENTACIONES TÉCNICAS A LOS COMITÉS TERRITORIALES DE JUSTICIA TRANSICIONAL ANEXO TÉCNICO- ACTUALIZACIÓN", 2014

violaciones de derechos humanos o infracciones al DIH. El Municipio de Sincelejo, comprende su responsabilidad en acompañar a las víctimas y adoptar todas las medidas a su alcance para promover y salvaguardar los derechos humanos, la dignidad e integridad de personas, grupos, comunidades, líderes y servidores públicos. Por esto en este subprograma se consideran las siguientes acciones:

Implementación plan de prevención, protección y garantías de no repetición: El Plan de Prevención y Protección es el instrumento que contempla las medidas para: Promover y salvaguardar el respeto y la garantía de los derechos humanos de personas, grupos y comunidades; evitar la ocurrencia de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, neutralizar o superar las causas y circunstancias que generan riesgo en el marco del conflicto; y, salvaguardar los derechos a la vida e integridad personal de víctimas, líderes, servidores públicos y testigos amenazados o en situación de riesgo extraordinario o extremo.

Formulación e implementación del plan de contingencia: El artículo 203 de la ley 1448 de 2011, define la responsabilidad de los Comités de Justicia Transicional en la construcción de planes de contingencia para atender las emergencias. "…deberán asegurar la elaboración y puesta en marcha de planes de contingencia para atender las emergencias producidas en el marco del conflicto armado interno, con la asesoría y el acompañamiento de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. El plan de contingencia debe suministrar a los comités las herramientas e instrumentos técnicos que les permitan mejorar su capacidad de respuesta institucional para atender oportuna eficazmente a la población víctima con el fin de mitigar el impacto producido por estas. Los planes deben ser actualizados anualmente".

COMPONENTE PROGRAMATICO - METAS

PROGRAMA	Atención a Víctimas Ley 1448			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar a las víctimas del conflicto armado la asistencia, atención y reparación integral como aporte de Sincelejo a la paz y la reconciliación Nacional			
SUBPROGRAMA	Asistencia a víctimas del conflicto armado – Ayudas Humanitarias Inmediata			
OBJETIVO	Brindar asistencia y atención inmediata a la población vulnerable víctima del conflicto armado			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de Desarrollo Social – Centro Regional de Atención a Víctimas (CRAV)			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
0.05	Aumentar 0.08 el % de atención inmediata de personas víctimas y en situación de desplazamiento	Porcentaje de personas víctimas en situación de desplazamiento atendidas en atención inmediata		0.13

METAS DE PRODUCTOS

1. Visitas domiciliarias y priorización de las familias víctimas de vital protección constitucional y que presenten un alto grado de carencias y vulnerabilidad existente en temas de: Alimentación (seguridad alimentaria), artículos de aseo y Alojamiento.
2. Entregas de ayudas humanitarias inmediatas a la población focalizada

PROGRAMA	Atención a Víctimas Ley 1448			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar a las víctimas del conflicto armado la asistencia, atención y reparación integral como aporte de Sincelejo a la paz y la reconciliación Nacional			
SUBPROGRAMA	Ayudas humanitarias de transición			
OBJETIVO	Brindar asistencia y atención inmediata a la población vulnerable víctima del conflicto armado			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de Desarrollo Social – Centro Regional de Atención a Víctimas (CRAV)			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
0.06%	Aumentar 0.16 el % de atención inmediata de personas víctimas y en situación de desplazamiento	Porcentaje de personas víctimas en situación de desplazamiento atendidas en atención de transición		0.22%

METAS DE PRODUCTOS

1. Visitas domiciliarias y priorización de las familias víctimas de vital protección constitucional y que presenten un alto grado de carencias y vulnerabilidad existente en temas de: Alimentación (seguridad alimentaria), artículos de aseo y Alojamiento.
2. Entregas de ayudas humanitarias de transición a la población focalizada
3. Garantizar el alojamiento temporal de la población focalizada.

PROGRAMA	Atención a Víctimas Ley 1448			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar a las víctimas del conflicto armado la asistencia, atención y reparación integral como aporte de Sincelejo a la paz y la reconciliación Nacional			
SUBPROGRAMA	Asistencia a víctimas del conflicto armado – Asistencia funeraria			
OBJETIVO	Brindar asistencia funeraria a la población vulnerable víctima del conflicto armado			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de Desarrollo Social – Centro Regional de Atención a Víctimas (CRAV)			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
N/A	Aumentar en 229 el suministro de ayudas funerarias	# de ayudas funerarias	No aplica	229

METAS DE PRODUCTOS

1. Realizar contrato para el suministro de 229 ayudas funerarias para la población víctima del conflicto armado.
2. Verificación efectiva para la asistencia funeraria a la población víctima del conflicto armado.

PROGRAMA	Atención a Víctimas Ley 1448			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar a las víctimas del conflicto armado la asistencia, atención y reparación integral como aporte de Sincelejo a la paz y la reconciliación nacional			
SUBPROGRAMA	Fortalecimiento de la Mesa Municipal de Víctimas del Municipio de Sincelejo			
OBJETIVO	Desarrollar acciones de acompañamiento técnico y financiero para la garantía de la participación efectiva de las víctimas			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de Desarrollo Social – Centro Regional de Atención a Víctimas (CRAV)			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
1	Fortalecimiento a la mesa municipal de víctimas	# de Mesas municipales de participación fortalecidas		1

METAS DE PRODUCTOS

1. Contrato anual para el fortalecimiento de la mesa municipal de víctimas.
2. Garantizar la participación de los representantes de la mesa de víctimas en los espacios de concertación de la política pública territorial.

PROGRAMA	Atención a Víctimas Ley 1448			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar a las víctimas del conflicto armado la asistencia, atención y reparación integral como aporte de Sincelejo a la paz y la reconciliación Nacional			
SUBPROGRAMA	Elección de la Mesa Municipal de Víctimas del Municipio de Sincelejo			
OBJETIVO	Desarrollar acciones de acompañamiento técnico y financiero para la garantía de la participación efectiva de las víctimas Elección 2021 / 2023			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de Desarrollo Social – Centro Regional de Atención a Víctimas (CRAV)			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
1	Fortalecer la estrategia de acompañamiento técnico y apoyo logístico a la mesa municipal de participación Elección	Mesa municipal de participación de víctimas trabajando con acompañamiento técnico y apoyo logístico Elección		2

METAS DE PRODUCTOS

1. Garantizar la participación y Elección de los representantes de la mesa de víctimas en el Municipio de Sincelejo.
2. Gestión e implementación de la estrategia municipal que garantice la participación efectiva de las víctimas y sus líderes y lideresas

PROGRAMA	Atención a Víctimas Ley 1448			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar a las víctimas del conflicto armado la asistencia, atención y reparación integral como aporte de Sincelejo a la paz y la reconciliación nacional			
SUBPROGRAMA	Verdad y Justicia			
OBJETIVO	Promover procesos de construcción de memoria y lugares de memoria y dignificación a las víctimas del conflicto armado			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de Desarrollo Social – Centro Regional de Atención a Víctimas (CRAV)			
PROGRAMA	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
0%	100% de la población del municipio concientizadas de no repetición de actos de violencia de lesa humanidad	Porcentaje de personas concientizadas para que estos actos de violencia no se vuelvan a repetir		100%

METAS DE PRODUCTOS

1. Selección y escogencia del sitio o lugares para la construcción del parque de la memoria histórica de las víctimas del conflicto armado.
2. Construir un (1) lugar de memoria y dignificación a las víctimas del conflicto.

PROGRAMA	Atención a Víctimas Ley 1448			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar a las víctimas del conflicto armado la asistencia, atención y reparación integral como aporte de Sincelejo a la paz y la reconciliación Nacional			
SUBPROGRAMA	Conmemoración del día de la memoria histórica			
OBJETIVO	Acompañar y fortalecer el día de la memoria histórica del municipio de Sincelejo			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de Desarrollo Social – Centro Regional de Atención a Víctimas (CRAV)			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
N/A	Conmemoración del día de la memoria histórica	# de conmemoraciones		3

METAS DE PRODUCTOS

1. Elaboración contrato anual para la conmemoración del día de la memoria histórica.
2. Fortalecer los procesos de garantía de verdad, justicia, reparación y no repetición

PROGRAMA	Atención a Víctimas Ley 1448			
OBJETIVO SUPERIOR	Garantizar a las víctimas del conflicto armado la asistencia, atención y reparación integral como aporte de Sincelejo a la paz y la reconciliación nacional			
SUBPROGRAMA	Retorno y Reubicación - RyR			
OBJETIVO	Promover			
RESPONSABLE(S)	Secretaría de Desarrollo Social – Centro Regional de Atención a Víctimas (CRAV)			
LÍNEA BASE 2019	**META DE RESULTADOS**	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META CUATRIENIO**
0%	0.06% de la población en el municipio para iniciar proceso de retorno y reubicación	Porcentaje de personas para Retornar y/o Reubicar		0.06%

METAS DE PRODUCTOS

1. Promover el retorno a su lugar de origen o reubicarse en uno distinto de 140 personas víctimas del conflicto armado.
2. Dignificación a las víctimas del conflicto

Proceso de participación y socialización de las bases del Plan:

CAPITULO 3: PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LAS BASES DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO 2020 – 2023 "UNIDOS TRANSFORMAMOS MÁS" EN TIEMPOS DEL COVID-19

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el propósito de adelantar el proceso de Socialización y participación de la comunidad de acuerdo a lo estipulado en la Ley 152 de 1994, y en especial para dar cumplimiento a los términos establecidos para tal fin y teniendo en cuenta que el contexto actual en que está el país por la Emergencia Sanitaria Decretada por el Gobierno Nacional y la medida de CUARENTENA para contener la propagación del Virus COVID – 19, dificultó a todos como al Municipio de Sincelejo como a los demás Entes Territoriales llevar a cabo el proceso de Socialización y participación de la sociedad civil de manera presencial y activa con la sociedad civil y la comunidad organizada para fortalecer la construcción del PDM de Sincelejo 2020 – 2023. En este sentido, la realización de las mesas de trabajo con la comunidad como mecanismos de participación se vio suspendida, quedando a la espera de una decisión por parte del Gobierno Nacional en cuanto a una prórroga de los términos de Ley o si se aplicaban estrategias alternativas para tal fin.

Ante esta situación, el Gobierno Nacional decretó el estado de Emergencia Sanitaria y la medida de CUARENTENA en todo el territorio nacional con el propósito de contener la propagación del Virus COVID – 19. Ante esta circunstancia y teniendo en cuenta, la importancia del proceso de elaboración y formulación de los Planes de Desarrollo Territoriales, el Ministerio del Interior mediante circular CIR 2020 – 21 – DMI – 1000 del 16 de marzo de 2020 insta a los territorios a UTILIZAR HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES COMO PLATAFORMAS VIRTUALES DE RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN como mecanismo alterno para llevar a cabo la realización de esta importante etapa en el marco de la construcción de los Planes de Desarrollo para el cuatrienio 2020-2023 y su posterior entrega a los Concejos Municipales en los tiempos previstos por la Ley 152 de 1994 Orgánica de Planeación como es el 30 de abril de 2020.

Bajo esta circunstancia, el Consejo Territorial de Planeación - CTP – de Sincelejo con el apoyo de la Alcaldía Municipal de Sincelejo emprendieron la tarea de la construcción de una plataforma virtual que permitió a toda la comunidad poder hacer sus aportes y sugerencias a ser analizadas por la Administración Municipal y determinar su posible inclusión en el Plan de Desarrollo del Municipio de Sincelejo 2020 – 2023 "**UNIDOS TRANSFORMAMOS MÁS**". Para la realización de este proceso virtual de participación y socialización de las BASES DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO 2020 -2023 "UNIDOS TRANASFORMAMOAS MÁS" con la sociedad civil y la comunidad organizada, se adelantaron paralelamente las siguientes actividades:

ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DEL COMUNICADO DE PRENSA

A Este respecto se le informó al público en general de manera oportuna mediante el siguiente comunicado: "El Consejo Territorial de Planeación - CTP – de Sincelejo con el apoyo de la Alcaldía Municipal de Sincelejo informan a la ciudadanía en general que debido a la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional y la medida de CUARENTENA para contener la propagación del Virus COVID – 19 y acogiendo lo estipulado en la circular del Ministerio del Interior CIR 2020 – 21 – DMI – 1000 del 16 de marzo de 2020 donde se insta a los territorios a UTILIZAR HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES COMO PLATAFORMAS VIRTUALES DE RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN, adelantará el proceso de Socialización y participación con la comunidad de acuerdo a lo estipulado en la Ley 152 de 1994 a través del acceso a una plataforma virtual que permitirá a toda la comunidad poder hacer sus aportes y sugerencias que podrían ser incluidas en el Plan de Desarrollo del Municipio de Sincelejo 2020 – 2023 "UNIDOS TRANSFORMAMOS MÁS".

MASIFICACIÓN DE LA ESTRATEGIA TECNOLÓGICA PARA LA FASE DE SOCIALIZACIÓN DEL BORRADOR DEL PDM SINCELEJO 2020 – 2023

Esta acción estuvo articulada por parte de la Administración Municipal y el CTP con la dirección de comunicaciones de la Alcaldía Municipal, colocando a disposición de la ciudadanía el acceso al sitio web, replicando el link por medio de la página web del municipio, la red social, Facebook del municipio, los grupos chat de WhatsApp, INSTA GRAM, MESSENGER, correos electrónicos, canales de tv local, etc., con un aplicativo pedagógico que permitió facilitar el uso y participación de la comunidad en el proceso.

PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA INTERACTUAR CON LA COMUNIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL BORRADOR DEL PDM 2020 - 2023

La plataforma está alojada en el siguiente sitio web: sites.google.com/view/pdmSincelejo, al cual se podrá acceder desde cualquier dispositivo que tenga acceso a internet.

Dentro del sitio web se encuentra dispuesto el borrador del PDM 20202 – 2023 organizado por cada uno de los ejes programáticos, dentro de estos ejes están dispuestos los programas asociados a la inversión social, que se realizara durante el periodo de gobierno del señor alcalde de Sincelejo Andrés Gómez Martínez UNIDOS TRASFORMAMOS MÁS.

¿COMO PARTICIPA LA CIUDADANÍA SINCELEJANA EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL BORRADOR DEL PDM?

La participación de la comunidad es el proceso más importante de esta fase de divulgación del borrador del PDM, ya que, por medio de esta plataforma, se reflejará las necesidades puntuales y sentidas por la comunidad en general.

PASOS PARA ACCEDER A LA PLATAFORMA E INTERACTUAR

1. Digitar o copiar y pegar el siguiente link en su computador, Tablet, celular o cualquier dispositivo con acceso a internet: sites.google.com/view/pdmSincelejo

Al entrar encontrara la siguiente pantalla:

Esta pantalla contiene los ejes programáticos del **BORRADOR DEL PDM**.

2. Al dar clic en uno de los ejes se despliega el siguiente pantallazo: para el ejemplo pulsamos el eje 1

En esta visualización del eje 1, se des pliega todo el contenido técnico de los programas asociados a dicho eje, este lo ilustrara para que conozca sobre la propuesta de inversión por cada programa incluido en eje programático donde se encuentre.

3. ¿Cómo interactúas?

Al entrar a cada uno de los ejes, en la parte superior de cada pantallazo se encuentra un botón de color azur denominado **Participación ciudadana**

En este botón es donde podrás dar tus apreciaciones puntuales sobre las necesidades de tu comuna o barrio.

Al dar clic en el botón de Participación ciudadana redespliega el siguiente cuadro que debes complementar indicando tu barrio, a que zona pertenece (Urbana o Rural), tu nombre y apellido, seleccionas el programa al cual le deseas realizar un aporte, escribes la necesidad de tu comuna y envías.

4. ¿Cómo elegir el programa al cual le quiero realizar un aporte?

Para elegir programa, das clic en el campo Programa – elegir y se depliega los programas del eje programatico en donde estas, seleccionas uno, luego pasas al siguiente campo (**propuesta**) donde escribes tu sugerenia, nesecidad u aporte relacionado con tu comuna o barrio.

Al terminar tu aporte simplemente das clic en el botón **Enviar**.

Finalmente, es importante precisar que la divulgación del LINK para el acceso al sitio web por parte de la ciudadanía se inició el día sábado 4 de abril de 2020 hasta el día 16 de abril de 2020.

El Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Sincelejo CTP, que son los que tienen a su cargo la realización del proceso de participación y socialización de las BASES DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 -2023 DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO “UNIDOS TRANSFORMAMOS MAS”, con el apoyo de la administración municipal, efectuaron un excelente trabajo en el proceso de divulgación y capacitación para que la sociedad civil y la comunidad organizada, pudiera por una parte, enterarse del proceso y por la otra , la forma de accesar a la plataforma.

En este sentido, jugaron un papel protagónico con la socialización del Link a los Líderes comunales, con los consejeros de cada sector y los presidentes de las 9 ASOCOMUNALES de Sincelejo y a los presidentes de las JAC que hacen parte de cada ASOCOMUNAL. Este trabajo en red permitió asegurar de una parte, que todo el movimiento comunal de Sincelejo estuviera enterado y de otra, su participación virtual en este proceso.

INFORME DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PDM 2020 – 2023 DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO

Tabla 182 Resultados Proceso de Participación Ciudadana PDM 2020 – 2023

Comunas participantes	Numero de Propuestas	Participación %
1	11	8.2
3	35	26.12
4	1	0.74
5	65	48.53
6	7	5.22
7	10	7.46
8	5	3.73
Total de propuestas	**134**	**100**

Como puede observarse, en la tabla No.182 las siete (7) comunas que participaron, se tuvo un total de 134 propuestas para ser analizadas revisadas por la Administración Municipal con el propósito de evaluar su posible inclusión en la construcción del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 del Municipio de Sincelejo "UNIDOS TRANASFORMAMOS MAS".

Las comunas con mayores propuestas fueron la cinco (5) y la tres (3) con un 48.53% y un 26.12% respectivamente.

Gráfica 62 Grafica de participación ciudadana

Es preciso mencionar que el diseño de la plataforma guarda una coherencia de marco lógico con la estructura del Plan de Desarrollo 2020 – 2023, es decir, se construyó desde por ejes, programas y metas cuatrienales de resultados y productos con sus respectivas líneas de base e indicadores.

Lo anterior es de suma importancia, pues por lado la comunidad puede asociar de manera inmediata el componente sectorial soportado con sus respectivos diagnósticos y el componente

Programático representado en las metas de resultado y de productos, y por el otro, puede visualizar la parte esencial de todos los planes de desarrollo como es garantizar la COHERENCIA Y ARMONIZACIÓN QUE DEBE EXISTIR ENTRE EL COMPONENTE SECTORIAL Y EL PROGRMÁTICO.

Así mismo, el componente programático muestra los objetivos generales y específicos de cada programa y subprograma, dándole mayor opción a la comunidad de plantear ideas de proyectos o propuestas de los mismos que pueden ser incluidas con posterioridad en los planes de acción y en el programa operativo anual de inversión – POAI -

Tabla 183 Propuestas realizadas por la comunidad

EJES	PROGRAMAS	PROPUESTAS	%
Eje1: PROMOVER LA DINÁMICA ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA CIUDAD	Empleo, emprendimiento y productividad	14	50
	Ciudad con servicios públicos eficientes y de calidad	8	28.57
	Posicionamiento y fortalecimiento turístico	5	17.86
	Ciencia, tecnología e innovación para la competitividad	1	3,57
SUBTOTAL		**28**	**20.9**
Eje2: Ciudad ordenada y segura para el disfrute de todos	Sistema estratégico de transporte público – SETP	1	3,33
	Hábitat	8	26.66
	Gestión y mejoramiento de la movilidad en el municipio de Sincelejo	9	30
	Sincelejo ciudad equipada, operativa y segura	2	6.66
	Desarrollo Institucional	2	6.66
	Sistema vial municipal para continuar con la transformación	8	26.66
SUBTOTAL		**30**	**22.38**
EJE3: Ciudad sostenible y amigable con el medio ambiente	Agua para el desarrollo	3	10
	Sostenibilidad, riesgo y gestión ambiental	14	46.66
	Arroyos para la vida	5	16.66
	Agua para el desarrollo	2	6.66

	Ciudad y región	3	10
	Desarrollo rural integral	1	3.33
	Ciudades sostenibles	2	6.66
SUBTOTAL		**30**	**22.38**
EJE 4: Ciudad Solidaria, incluyente y equitativa	Adultos mayores atendidos y protegidos	3	7.69
	Mujer y equidad de género	2	5.13
	Deporte y recreación para la vida	5	12.82
	Salud oportuna y de calidad para todos	6	15.38
	Cultura, patrimonio, tradición e identidad Sincelejana	4	10.25
	Unidos por una mejor educación	12	30.76
	Pobreza extrema	1	2.56
	Discapacidad con inclusión	1	2.56
	Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar	2	5.13
	Comunidades indígenas	1	2.56
	Juventud	1	2.56
	Atención victimas (ley 1448)	1	2.56
SUBTOTAL		**39**	**29.10**
EJE 5: Ciudadanos participativos y con sentido de pertenencia	Fortalecimiento al sistema de participación territorial	6	85.71
	Transparencia y rendición de cuentas	1	14.28
SUBTOTAL		**7**	**5.22**

Como puede observarse, los EJES donde la comunidad en general presentó mayores propuestas y/o sugerencias, fueron en su orden:

- EJE 4: Ciudad Solidaria, incluyente y equitativa con un total de 39
- EJE 2: Ciudad ordenada y segura para el disfrute de todos con 30
- EJE 3: Ciudad sostenible y amigable con el medio ambiente con 30
- EJE 1: PROMOVER LA DINÁMICA ECONÓMICA DE NUESTRA CIUDAD

A nivel de programas los de mayores propuestas fueron:

- Empleo, emprendimiento y productividad con 14
- Sostenibilidad, riesgo y gestión ambiental con 14
- Unidos por una mejor educación 12
- Gestión y mejoramiento de la movilidad en el municipio de Sincelejo con 9
- Ciudad con servicios públicos eficientes y de calidad con 9
- Hábitat con 8
- Gestión y mejoramiento de la movilidad en el municipio de Sincelejo con 8

Esta participación evidenció que la ciudadanía tuvo la oportunidad al analizar el componente estratégico del PDM de visualizar las problemáticas más sentidas de la ciudad y presentar sus sugerencias frente a ellas. De igual manera se puede visualizar la correspondencia entre la identificación de lo sectorial con lo programático lo le permite a la administración municipal en cabeza del Sr. Alcalde direccionar más técnica y eficiente los recursos para financiar el Plan de Desarrollo 2020 - 2023

Tabla 184 Propuestas Ciudadanas

EJE	COMUNA	PROGRAMA	PROPUESTA N°
1	Comuna 1	2. Empleo, emprendimiento y productividad **OK**	1. Para poder generar empleo en la ciudad podemos buscar a mejor el impacto social del trabajo informal y buscar de esto un beneficio, con los parques PEP, que tengan cada uno un local que se brinda para la comunidad y estos generen empleo de alguna manera y poder mitigar el impuesto que se les genere a hora comenzando con los trabajos hechos a mano sería una iniciativa que ayudaría a la ciudad donde personas con esta agilidad no solo las realicen para su beneficio, si no que se habrán algún tipo de cursos para que otras personas se ayuden con esta. Ejemplo: tengo una prima que como tuvo problemas de cáncer no le generan ninguna ayuda de ingreso y esta se gana poco a poco la vida creando distintos tipos de bisutería par ayudarse y esta le a ayudado a varias ama de casa que están en esta situación o que necesitan una ayuda. Sería una buena iniciativa y así ayudar a muchos interesados.
1	Comuna 1	1. Ciudad con servicios públicos eficientes y de calidad **OK**	2. Para lograr el desarrollo que todos deseamos, necesitamos unos servicios públicos eficientes y a un bajo costo para ciudadanos y empresas. Por esto la intervención del municipio debe ser directa para garantizar estos objetivos. No va a existir desarrollo turístico, comercial e industrial con los servicios públicos actuales. Se debe desarrollar los proyectos para lograr los mismos.
1	Comuna 1	1. Ciudad con servicios públicos eficientes y de	3. SUB PROGRAMA ALCANTARILLADO ZONA URBANA, Remodelación de las redes de alcantarillado instaladas superficialmente, requiriendo profundidad, al ser

		calidad	destruidas al paso de los vehiculos, para su posterior pavimemtación en las calles cra 6 con 5b.-5c y cra 6b
1	Comuna 1	2. Empleo, emprendimiento y productividad	4. fortalecimiento a microempresas, famiempresas, patios productivos,con capital semilla, créditos,insumos,con el apoyo de la secretaria desarrollo social, BANCOLDEX, secretaria de agricultura para la sostenibilidad alimentaria.generacion de ingresos y el impulso de la produccion
1	Comuna 3	2. Empleo, emprendimiento y productividad	5. creación CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO en terrenos de cesión al municipio al lado de la cancha de futbol PIONEROS para el impulso de la artesanía, y manualidades, capital semilla y la comercialización mediante ferias artesanales en la búsqueda de los productos que posicionen a Sincelejo como atractivo turístico, y como apoyo al PARQUE TEMÁTICO formación para el empleo de mujeres emprendedoras con apoyo del SENA, universidades, ONGs
1	Comuna 3	3. Posicionamiento y fortalecimiento turístico **OK**	6. Apoyar el corredor turístico artesanal en el área común del barrio la selva en la troncal via a tolu, con emprendedoras formalizadas para posicionar a Sincelejo con productos que lo identifiquen como la ciudad de la cultura sabanera. consiste esta propuesta en armar la feria permanente al estilo expomujer. vía al mar
1	Comuna 3	3. Posicionamiento y fortalecimiento turístico	7. APOYAR el PRIMER FESTIVAL COMUNAL DEL BARRILETE COMO SEMILLERO DE ARTE COMUNITARIO con la presentación de jóvenes del arte y el folclor sabanero, feria artesanal sabanera,festival del frito, en los terrenos de cesión al lado de la cancha de fútbol de pioneros.
1	Comuna 3	1. Ciudad con servicios públicos eficientes y de calidad	8. construcción redes de alcantarillado barrio sinai, la independencia en su totalidad, reconstrucción redes obsoletas de barlovento frente a las bodegas de arturo cumplido
1	Comuna 3	1. Ciudad con servicios públicos eficientes y de calidad	9. nuestra propuesta abarca un total de la terminación del alcantarillado, puesto que nuestra comunidad le falta un gran numero de personas sin este servicio lo que conlleva a que el colapso de las poza sépticas terminen aumentando el foco de contaminación y de enfermedades en niños y la población adulta vulnerable, situación que deja entre ver que la independencia sector arriba y abajo y la parte de loma del tigre no cuenta con servicio de alcantarillado en su totalidad, y que esto se ha convertido en un problema de índole social y comunitario por la contaminación y la corriente de aguas negras por todas las calles.
1	Comuna 4	1. Ciudad con servicios públicos eficientes y de calidad	10. Que se mejore la calidad de los servicios públicos para la comunidad urbana con mayor eficiencia.
1	Comuna 5	1. Ciudad con servicios públicos eficientes y de calidad	11. 1. AGUA POTABLE PARA TODOS LOS CORREGIMIENTOS Y VEREDAS ALCANTARILLADO 2. REPRESAS O LAGOS ARTIFICIALES PÚBLICOS 3. RECOLECCIÓN DE BASURAS
1	Comuna 5	2. Empleo, emprendimiento y productividad	12. 1. TITULACIÓN DE TIERRAS, BANCOS DE TIERRAS Y MAQUINARIA PARA LOS CAMPESINOS, CAPITAL SEMILLA Y CAPACITACIÓN EN EMPRENDIMIENTO. 2. CAPACITACIÓN Y MONTAJE DE PROYECTOS PILOTO SOBRE EMPRENDIMIENTO RURAL

1	Comuna 5	3. Posicionamiento y fortalecimiento turístico	13. FOMENTO DEL ECOTURISMO Y PAISAJISTICO
1	Comuna 5	1. Ciudad con servicios públicos eficientes y de calidad	14. 1.Crear grupos de usuarios en todas las JAC con el fin de desarrollar mecanismos que conlleven a racionalizar el uso de los servicios públicos domiciliarios y asesorar a los usuarios en caso de conflictos con las empresas que los prestan. 2.Crear un organismo mixto entre la comunidad y el municipio para administrar los servicios domiciliarios de acueducto y saneamiento básico, elegidos por los sectores organizados de la comunidad Chochoana, que garantice una administración comunitaria eficiente y sostenible de estos servicios patrimonio histórico de esta comunidad. Aprovechado las estructuras que por ley debe constituirse en las JAC, que permitan garantizar la conformación de una una verdadera empresa de Economía solidaria, fomentando con ello la integración comunitaria ,
1	Comuna 5	2. Empleo, emprendimiento y productividad	15. 1. Desarrollar capacitación sobre La política Nacional y regional ambiental y sobre emprendimiento rural y negocios verdes. 2. Crear grupos para capacitarlos para: < Producir insumos y productos destinados al aseo, descontaminación y mejoramiento ambiental de toda clase de viviendas, equipos, muebles, enseres u otro tipo de elementos. < Producir abonos, e insumos agrícolas amables con el ambiente y organizar su comercialización < Desarrollar lar acciones sobre manejo de animales domésticos y mascotas y en la tenencia de las mismas. < Desarrollar acciones sobre mantenimiento de infraestructura de fincas, limpieza, podas de arboles, jardinería, injertos, etc. < Implementar viveros forestales en los corregimientos más poblados en el territorio de la Asocomunal 5. Incentivando el desarrollo de programas de reforestación y cuidado de la infraestructura verde en el territorio de influencia de la Asocomunal 5, corregimientos del municipio de Sincelejo < Prestar servicio de manejo de vectores asociados a la trasmisión de enfermedades < Seleccionar familias y viviendas que tengan las características requeridas para desarrolla el proyecto de cultivos caseros y capacitarlos para producir algunos productos alimenticios, medicinales y ornamentales en los patios de sus viviendas 3. Desarrollar capacitación continuada a líderes comunitarios que se convertirán en impulsores y facilitadores, de las políticas y procesos de emprendimiento, implementados por la administración municipal . 4. Capacitación a los Comités Empresariales de las JAC sobre organización de empresas e economía solidaria (Pre cooperativas y Cooperativas). Igualmente emprendimiento tipo MINIPYMES
1	Comuna 5	4. Ciencia, tecnología e innovación para la competitividad ***OK***	16. Capacitar grupos de jóvenes para: 1.Desarrollar sistemas tecnológicos para la seguridad en el sector rural (Vigilancia por cámaras), sistemas de seguridad para puertas ventanas de viviendas rurales (circuitos de alarmas)

			2.Desarrollar proyectos de energías alternativas, captura de aguas lluvias para sistemas de riegos para temporadas cecas, Sistemas de reproducción de plantas alternativos a las semillas, etc.
1	Comuna 5	3. Posicionamiento y fortalecimiento turístico	17. Incentivar en el territorio de influencia de la Asocomunal 5 y municipal, el desarrollo de infraestructura y desarrollo de proyectos relacionados con las actividades turísticas ya que se ha venido desaprovechado el turismo rural paisajistico, culinario y recreativo, muchas veces por el estado lamentable de las vías
1	Comuna 5	2. Empleo, emprendimiento y productividad	18. CAPACITACIÓN A LIDERES DE LA ASOCOMUNAL 5 Y CORREGIMIENTOS EN PROYECTOS QUE CONTRARRESTEN EL CAMBIO CLIMÁTICO Y ADAPTACION Y MITIGACION AL MISMO
1	Comuna 5	2. Empleo, emprendimiento y productividad	19. Desarrollar capacitación a lideres de los Comités Empresariales de las Organizaciones de Acción Comunal, en el desarrollo de negocios de Marketing digital y la publicidad en línea el cual es un sector de enorme auge que cada día amplia su ámbito con nuevos desarrollos, formatos, plataformas, donde la tecnología y el conocimiento del usuario en Internet potencia nuevas áreas de negocios. Especial importancia tendrá la publicidad en móviles muy necesitada de innovación, gamificación, y nuevas propuestas a desarrollar que sean efectivas.
1	Comuna 5	3. Posicionamiento y fortalecimiento turístico	20. Crear grupos que se apropien del concepto de agroturismo y que emprendan un estudios de factibilidad de proyectos agroturísticos se está extendiendo mucho en los últimos años como uno de los negocios agrícolas más innovadores. Se trata de acoger turistas y clientes que quieren conocer y vivir de cerca la experiencia de un medio natural. Se puede realizar a través de tours en pequeños pueblos, enseñanza de técnicas y herramientas para jardinería, granjas escuelas para gente que disfrutar la experiencia, o con el uso de espacios rurales para crear eventos organizados de personas. El cuidado de plantas y huertos, la jardinería orgánica o ecológica es otra de las actividades con la que se puede emprender negocios agrícolas rentables. También puede ser a través de un vivero, o bien prestando servicios de jardinería o venta de productos a domicilio u online, estableciendo la base de una diferenciación en un servicio 100% orgánico
1	Comuna 5	2. Empleo, emprendimiento y productividad	21. Capacitar a los lideres de las comisiones empresariales de JAC rurales del corregimiento de Chochó en competencias de: Consultorías, formación y asesoramiento: en normativa agrícola y ayudas financieras, en técnicas y productos (especialmente con el auge de la agricultura ecológica), en desarrollo de negocios agrícolas.
1	Comuna 5	2. Empleo, emprendimiento y productividad	22. Capacitar grupos de los comisiones empresariales de las JAC afiliadas ala Asocomunal Comuna 5 y Corregimientos en la nueva tendencia de la llamada cosmética ecológica ya que la gente sigue preocupándose por el cuidado de su físico, pero además, en la actualidad también existe una tendencia que huye de los productos que no son buenos para el medio ambiente y, por ello, buscan nuevos productos ecológicos. Algunos de estos productos son lo más cercano a los productos tradicionales. Con la producción de flores, hierbas aromáticas y plantas con ciertas propiedades se

			pueden fabricar fácilmente productos como: Aceites puros y aceites esenciales, Jabones, Productos de aroma terapia, Aguas florales (tónicos faciales), Bálsamos labiales, Mascarillas y muchas mas
1	Comuna 5	2. Empleo, emprendimiento y productividad	23. Capacitar a las Comisiones Empresariales de las JAC rurales del corregimiento de Chochó par la elaboración de productos alimentarios artesanos, ecológicos y Gourmet, los cuales tienen en la actualidad un gran auge. No sólo para el consumo sino también para ofrecerlos como realizar regalos a otras personas. La elaboración de conservas vegetales, mermeladas o miel, así como panadería y pastelería, vinos, infusiones y hasta comida para llevar; dependerá en gran medida de la imaginación, el conocimiento y el área donde se quiere emprender. Si además se combina ésto con productos típicos de la zona, se podrá ampliar el publico objetivo.
1	Comuna 5	2. Empleo, emprendimiento y productividad	24. Desarrollar propuesta a jóvenes afiliados l las jAC que no han que no han podido acceder a la educación superior, capacitación en ideas de negocios entre los cuales están: Servicios de limpieza Hay mucha gente dispuesta a pagar precios razonables por la limpieza de piscinas, chimeneas, jardines o casas. Servicios de bricolaje, jardinería, planchado, costura. Puedes ofrecer estos servicios a domicilio para facilitar la vida de las personas que no pueden realizarlos por diferentes motivos. Paseador de perros mascotas Al igual que con otras tareas, muchas personas no tiene tiempo para sacar a pasear al perro.
1	Comuna 5	2. Empleo, emprendimiento y productividad	25. Crear grupos para desarrollar labores como Clases particulares a domicilio ya que mu chas personas demandan clases particulares a domicilio para no tener que trasladarse. Pueden ser de idiomas, de repaso general, de preparación para las exposiciones, de instrumentos musicales. y para jóvenes cuidado de niños y mayores Son trabajos típicos pero que siguen siendo rentables. Cuidar a los niños en sus casas da más confianza a los padres. Y los elevados precios de las residencias hacen que muchas personas busquen a alguien para cuidar a sus mayores en casa.
1	Comuna 5	2. Empleo, emprendimiento y productividad	26. Crear grupos y capacitarlos en Diseño y contenidos online, ya que los servicios de informática están muy demandados. pueden haber especializaciones en redactor de contenidos, en diseño web o programador de software. Clases de relajación y yoga Las técnicas de relajación y las clases de yoga tienen mucha demanda y pueden ser muy rentables. Coaching personal La figura del coaching personal está cada vez más demandada, por lo que aumenta su rentabilidad. Requiere de poca inversión, tan sólo de conocimientos
1	Comuna 8	1. Ciudad con servicios públicos eficientes y de calidad	27. Cambio del recolector de aguas residuales que atraviesa los barrios normandia, divino niño,la victoria,la esmeralda,olaya herrera y uribe uribe por tuberia en pvc actualmente de tubos de cemento y sobresale en varios puntos de arroyos.
2	Comuna 1	2. Gestión y mejoramiento de la movilidad en el	28. De San Carlos a media luna a el Salvador o por pescador a los leoncitos. Existe un corredor estudiantil por el lado del salvador, desde el Km. 0 se eliminaron los

		municipio de Sincelejo **OK**	andenes dejando al flujo estudiantil desprotejido, estos deben hecerse. Hace falta un retorno iluminado mas cercano para seguridad de vehiculos y transeuntes.
2	Comuna 1	1. Sistema estratégico de transporte público – SETP **OK**	29. El barrio los Laureles tuvo busetas de transporte publico. Buscar solucion para el Rubi - Laureles.
2	Comuna 1	6. Hábitat **OK**	30. TITULACION DE PREDIOS MIRADOR UNO Y DOS
2	Comuna 3	3. Sincelejo ciudad equipada, operativa y segura **OK**	31. Recuperacion del espacio `publico anexo al arrollo el pintao entre la calle 27 pioneros y 28 el cortijo, para crear el corredor peatonal y ciclovia para la actividad fisica y la ocupacion del tiempo libre de jovenes drogadictos que transitan en el sector de la cancha de futbol, y mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector lleno de tugurios con la complicidad de las autoridades municipales.
2	Comuna 3	2. Gestión y mejoramiento de la movilidad en el municipio de Sincelejo	32. Construccion en concreto rigido via nueva pioneros a la tyroncal de occidednte(via a tolu) a la altura del jardin infantil mabel y construccion en concreto rigido el trampo de 500 mts que le da continuiacion a la calle 27 a empalmar con nueva pioneros etapa 3 desde el d1 de pioneros a la etapa 3.
2	Comuna 3	6. Hábitat	33. Voluntad política para continuar con el programa de titulación de 600 predios de pioneros, barlovento, el cortijo, la candelaria pertenecientes al extinto INURBE que cumplen lo contemplado en el art 30 de nov 2001, en donde ya se han hecho los inventarios de los predios por parte de IGAC y de recolección de información de cada uno de los ocupantes de esos predios fiscales por el FOVIS, de tal manera que hay que recuperar el supuesto" CONVENIO ALCALDIA-MINISTERIO DE VIVIENDA. para conseguir la resolución adminmistrativa de que habla la ley 388 1997,
2	Comuna 3	6. Hábitat	34. Auxilios de mejora de viviendas en sitio propio para dignatarios comunales CASA DIGNA, VIDA DIGNA.
2	Comuna 3	8. Desarrollo Instituciona **OK**	35. Crear La Oficina Comunal para mejorar la atención a las juntas comunales para aumentar los indices de atención y desempeño de la administración municipal y aumentar la participación ciudadana a travez de las juntas y asocomunales
2	Comuna 3	8. Desarrollo Institucional	36. Adoptar mecanismos que permitan la agrupacion de las asocomunales en un ente municipal con el objetivo de fortalecer su organizacion, sus requerimientos, legales, administrativos y de funcionamiento
2	Comuna 3	6. Hábitat	37. Disminuir el déficit de viviendas para habitantes de la comuna 3 mediante programa de vivienda de interes social en el lote de cesion entre cortijo y pioneros, que viene siendo invadido y vendido ilegalmente por constructora que adeuda al municipio 1400 millones en impuestos.
2	Comuna 3	4. Sistema vial municipal para continuar con la transformación **OK**	38. Pavimentación del tramo de 100 metros frente a la cancha de futbol, pioneros correspondiendo a metrosabanas por ser via de transporte urbano con paradero en el sitio señalado. pavimento en concreto rígido 235 mts de la k10a en la candelaria pavimento en concreto rigido calle principal del cinco pavimento en concreto rigido calle principal el sinai pavimento en concreto rigido calles principales la independencia

			pavimento en concreto rigido calles de barlovento
2	Comuna 3	4. Sistema vial municipal para continuar con la transformación	39. Construccion de andenes peatonales de la calle 30 entre kra 8 y 9 de gaitan construccion de andenes peatonales en la via rita de arrazola pioneros hasta tacaloa.
2	Comuna 3	2. Gestión y mejoramiento de la movilidad en el municipio de Sincelejo	40. Pavimentación de las principales calles del barrio la indepndencia sector arriba que abarcaría un total de 350 m2, para que se tengan una mejor movilidad en el barrio la independencia sector arriba . Descripcion (la kra 3e con 32a 10o mt2), (la kra 3h con 32a , para encontrarse con la con la kra 3g con 32 a son 150 mt2), (la kra 3f con 33 son 80 mt2) y (la kr 3h con 20 mt2)
2	Comuna 3	2. Gestión y mejoramiento de la movilidad en el municipio de Sincelejo	41. Se solicita pavimentacion de 1570mt2 y 760 mt y de bordillos ubicados en la calle 31 con kra 4a y kra 4b, la mejor movilidad del personal del barrio y para tener acceso al medio de transporte
2	Comuna 3	6. Hábitat	42. Titulacion de predios para que se pueda ver la parte de inversion social, y podamos obtener una mayor valorizacion de nuestro barrio, puesto hay un numero significativo de personas que aun no tienen legalizacion y es lo importante de esta fase.
2	Comuna 3	4. Sistema vial municipal para continuar con la transformación	43. Pavimentación en concreto rígido de las siguientes calles del barrio gaitan : -cra. 8 entre calles 29 y 30. (50 metros) -calle 31 entre cra. 9 y 8b. (100 metros) -calle 6h entre calles 31 y 32 (100 metros) -calle g entre calles 31 y 32 (80 metros) -andenes y bordillos de la calle 30 entre cra. 8 y 9
2	Comuna 3	4. Sistema vial municipal para continuar con la transformación	44. Pavimentación en concreto rígido de las siguientes calles del barrio gaitan : -cra. 8 entre calles 29 y 30. (50 metros) -calle 31 entre cra. 9 y 8b. (100 metros) -calle 6h entre calles 31 y 32 (100 metros) -calle g entre calles 31 y 32 (80 metros) -andenes y bordillos de la calle 30 entre cra. 8 y 9.
2	Comuna 3	2. Gestión y mejoramiento de la movilidad en el municipio de Sincelejo	45. Solicitamos la pavimentación de la kra 9c con 27, un aproximado de 50 metros que a meritan ser tenidos en cuenta, por que es una zona bastante transitable.
2	Comuna 3	4. Sistema vial municipal para continuar con la transformación	46. Construcción en pavimento rigido 50 mts cl28 cra 7 frente a la cancha el ocho construccion en concreto rigido cll 25 kra 6 k kra 4 cll 25f barlovento
2	Comuna 3	4. Sistema vial municipal para continuar con la transformación	47. Pavimento cra 6f une las la cra 6 h cortijo-nueva pioneros bordea la urb brisas de comfasucre parque lineal cll 28 entre cras 6f y la cra 9 bordea todo el frente del barrio cortijo con el frente de nueva pioneros cra 6h entre cl 29 y 29 c prolongacion de la cl 29 saliendo al puente la candelaria
2	Comuna 3	4. Sistema vial municipal para continuar con la transformación	48. pavimentacion en concreto rigido kra 9a y calle 28 del cai tacaloa.
2	Comuna 3	4. Sistema vial municipal para continuar con la transformación	49. Pavimentacion kra 10 con calle 36abarrio florida del antiguo matadero pavimentacion cl33 hasta la cl38 calle de los bomberos cra 7 entre cl 29 y 28a barrio el cortijo pavimentacion y andenes

2	Comuna 5	2. Gestión y mejoramiento de la movilidad en el municipio de Sincelejo	50. Mejoramiento de las vías la arena - la gulf, la arena - barrio prieto (parcelas), barro prieto la chivera, la chivera -cerrito de la palma, la peñata -Sincelejo, Sincelejo - san rafael (aproximadamente 1500 de vías con sus box culvert, barro prieto - cerrito de las palmas, clla de barraio prieto,, la peñata-reten., cllaes de la arena.
2	Comuna 5	3. Sincelejo ciudad equipada, operativa y segura	51. 1. ORGANIZAR PROGRAMAS EFECTIVOS DE SEGURIDAD EN LOS SECTORES RURALES 2. MEJORA EL ALUMBRADO PUBLICO N EL SECTOR RURAL 3. ORGANIZAR UNA INSPECCIÓN DE POLICÍA RURAL EN LA ARENA QUE SIRVA A LOS CORREGIMIENTOS Y VEREDAS ALEDAÑOS
2	Comuna 5	6. Hábitat	52. Conceptualización de la propuesta;: Como quiera que el hábitat comprende el conjunto de factores relativos a las condiciones físicas (factores abióticos), como clima, suelo, topografía, recursos hídricos, etc., así como los organismos o especies que en él se desarrollan (factores bióticos), que crean el entorno adecuado para la vida de una serie de especies, tanto animales como vegetales, y que pueden incluir o no el factor humano (factor antrópico). Las afectaciones alotrópicas de Sincelejo, se reflejan en el desordenado crecimiento y concentración de La propuesta entonces es que este subprograma antropico que viene incidiendo en las afectaciones ambientales de lo que es el hábitat sncelejano en el PDMS, para cualquier afectación en el hábitat deben ser considerados todos sus componentes y no solo los intereses del ser humano.Esto visto desde el punto de vista holistico que incluye mejoramiento de la movilidad, del ambiente físico carbonización planeada de la ciudad, espacios verdes con parques y senderos peatonales y ciclo-rutas y escenarios artísticos, entre otros
2	Comuna 5	2. Gestión y mejoramiento de la movilidad en el municipio de Sincelejo	53. 1. Arreglo de vías terciarais corregimiento de Chocho 2. Mantenimiento y limpieza carretera Sincelejo -Chochó tramos que se viene deteriorando
2	Comuna 5	2. Gestión y mejoramiento de la movilidad en el municipio de Sincelejo	54. Colocar un puesto de control policial que ejerza un estricto control de la movilidad en las vías: Sincelejo - Chochó y Sincelejo - Las Palmas . evitando que los vehículos pesados utilicen estas vías, con el consiguiente deterioro..
2	Comuna 5	2. Gestión y mejoramiento de la movilidad en el municipio de Sincelejo	55. 1. Ampliar la malla vial articulando las calle 11 con la carrera 24 Avenida La Esperanza aproximadamente 100 metros en pésimo estado 2. Arreglo de sectores de la calle 12 La Lucha entre Avenida La Esperanza con la carrera 17 semáforo del ARA aproximadamente tres sectores que sumados dan un promedio de 80 metros 3. Arregla 40 metros de la calle 11C entre carrearas 17A y 18 4. Arreglo de la carreara 18 entre calles 11 y 12. 50 METROS DETERIORADOS
2	Comuna 5	6. Hábitat	56. Diseñar y ejecutar proyectos sobre le mejoramiento del habitad y las viviendas del sector rural en el territorio de influencia de la Asocomunal 5, corregimientos de Chochó municipio de Sincelejo
2	Comuna 8	6. Hábitat	57. Programa titulación de predios

3	Comuna 3	2. Agua para el desarrollo **OK**	58. Históricamente, la ciudad de Sincelejo ha reconocido la escasez hídrica superficial del municipio para abastecer su sistema de acueducto y la sobreexplotación del acuífero Morroa como algunas de sus principales problemáticas. Sin embargo, no logro encontrar dentro del presente plan de desarrollo municipal algún programa que tenga como objetivo mínimo, emprender una investigación enfocada en obtener una solución a la inevitable escasez hídrica,que se agudiza cada año y que me temo, no será tan visible hasta el momento en que el acuífero Morroa sea económicamente inexplotable. Mi aporte como ciudadano y como ingeniero civil, es dejar presente mi inquietud y ofrecer a su consideración mi investigación, en dónde mi objetivo general fué evaluar y seleccionar apartir de criterios técnicos establecidos, la mejor alternativa de agua superficial para abastecer el actual sistema de acueducto del municipio y reducir la sobreexplotación del acuífero Morroa. A continuación adjunto lo mencionado y espero sea de gran ayuda. https://www.academia.edu/40661273/EVALUACI%C3%93N_DE_ALTERNATIVAS_Y_PREDISE%C3%91OS_PARA_EL_SUMINISTRO_DE_AGUA_EN_LA_CIUDAD_DE_SINCELEJO_A_PARTIR_DE_FUENTES_SUPERFICIALES_R%C3%8DO_MAGDALENA_SAN_JORGE_Y_SIN%C3%9A?source=swp_share
3	Comuna 3	1. Sostenibilidad, riesgo y gestión ambiental **OK**	59. El sector la candelaria, tacaloa, el caribe, tripalarga requiere del aumento del volumen canalizado del arrollo desde la altura del puente la candelaria, reducido en su construcción inicial, desde el puente pioneros en la calle 27 hasta el puente la candelaria el volumen es mayor por el ancho del canal, y vierte en la reduccion de la candelaria provocando desvorde de agua durante las lluvias intensas.por mucho que se drene o evacue el sedimento , el problema persistira.
3	Comuna 3	3. Arroyos para la vida **OK**	60. Construccion puente sobre el arroyo el pintao que une el barrio las delicias con el barrio san vicente
3	Comuna 5	1. Sostenibilidad, riesgo y gestión ambiental	61. 1. Diseño de proyectos pilotos sobre captación de agua lluvia en la temporada lluviosa y uso en las temporadas de verano, para riego y uso domestico disminuyendo el impacto sobre el acuífero y el pozo de abastecimiento de agua potable. 2. Capacitación sobre La política Nacional y regional sobre gestión de Riesgos Diseño y ejecución de proyectos Ambientales Escolares y Proyectos ciudadanos de educación ambiental comunitarios en gestión de riesgos.
3	Comuna 5	3. Arroyos para la vida	62. Desarrollar proyectos de recuperación de cuencas de los arroyos que atraviesan el corregimiento de chocho, creando senderos peatonales y ciclorutas
3	Comuna 5	2. Agua para el desarrollo **OK**	63. Diseñar un proyecto piloto demostrativo en los corregimientos de: chocho, la gallera y la arena, cuyo propósito es captura de agua lluvia en hogares y fincas, para ser usada en actividades que no demanden agua potable, disminuyendo con esto su extracción del acuífero, aumentando la durabilidad del agua de las represas y generando ahorro de energía y dinero. igualmente para usarla en cultivos caseros en temporada de sequía

3	Comuna 5	2. Agua para el desarrollo	64. Diseñar prototipos de proyectos experimentales en fincas escogidas para tal fin en el corregimiento de chocho, de riego por goteo y otros métodos; utilizando agua lluvia almacenada en invierno, para sostenimiento de hortalizas y cultivos de pancoger, en temporada seca.
3	Comuna 5	5. Ciudad y región **OK**	65. Desarrollar un inventario de potencialidades de emprendimiento agrícola en el sector rural municipal sobre la canasta de productos para la sostenibilidad alimentaria y los flujos de productividad que necesita la ciudad y región. de igual manera la absorción de la productividad regional, disminuyendo así, la dependencia de las importaciones de los productos agrícolas que pueden producirse en el territorio.
3	Comuna 5	1. Sostenibilidad, riesgo y gestión ambiental	66. Desarrollo de proyectos pilotos para implementan de mejores prácticas agrícolas para la mitigación y la seguridad alimentaria, en el corregimiento de chochó .
3	Comuna 5	1. Sostenibilidad, riesgo y gestión ambiental	67. Desarrollar proyectos rurales de mejoramiento de los medios de subsistencia dentro del marco de gestión sostenible de los recursos naturales (tala, quema , manejo de plaguicidas, polinización, etc.) y la construcción de capacidades de las comunidades locales. y para aumentar la conciencia de los derechos a participar en los procesos de toma de decisiones que afectan el manejo sostenible de los recursos naturales y gestión del suelo.
3	Comuna 5	1. Sostenibilidad, riesgo y gestión ambiental	68. Desarrollar proyectos que permitan priorizar la producción sostenible de alimentos básicos y nutritivos para garantizar la seguridad alimentaria, utilizando como estrategia la innovación socio - productiva y la comercialización de productos en sistemas de agricultura familiar, que se han posicionado como un importante proveedor al desarrollo rural territorial y al alivio de la pobreza; con ello.minimizan la presión sobre los recursos naturales, al realizar un adecuado manejo y conservación de la biodiversidad, reduciendo el uso de insumos nocivos para el medio ambiente, y promoviendo el uso de variedades autóctonas y policultivos; al mismo tiempo, el análisis de riesgos ambientales, provocados por el cambio climático, y el aumento de la resiliencia, procesos esenciales para garantizar los sistemas de vida rurales y urbanos.
3	Comuna 5	4. Desarrollo rural integral **OK**	69. Desarrollar una propuesta que busque implementar el desarrollo humano sostenible de las comunidades rurales y la protección del patrimonio ambiental del municipio de Sincelejo a través de una adecuada articulación entre los ciudadanos, las organizaciones sociales y las entidades del municipio; lo que permitirá dotar al municipio de un instrumentos de gestión de política pública, que faciliten la cohesión de la acción institucional, en función del ordenamiento ambiental sostenible del territorio rural y su articulación con la ciudad, la región, la nación y el ámbito internacional..
3	Comuna 5	5. Ciudad y región	70. Desarrollar una propuesta que permita consolidar la integración regional, con base en las estrategias definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, creando mesas de trabajo con participación de los municipio aledaños, orientada a promover el desarrollo sostenible a través de encadenamientos urbanos - rurales regionales, de acuerdo con las características del entorno, sus vocaciones productivas, su organización social y su s ventajas comparativas.

3	Comuna 5	7. Ciudades sostenibles **OK**	71. Desarrollar una propuesta de de CIUDAD a partir de la organización piramidal de la sociedad partiendo de las JAC como núcleo comunitario cuya estructura legalmente garantiza la participación para todos los grupos sociales y poblacionales, para el ejercicio pleno de sus derechos, de sus expresiones, la conservación y promoción de su patrimonio en perspectiva de interculturalidad y generar de esta manara una cultura de ciudadanía que incentive la activa y efectiva participación de actores sociales e institucionales en la planeación, gestión, seguimiento y control ciudadano al desarrollo.
3	Comuna 5	7. Ciudades sostenibles	72. Promover el desarrollo territorial sostenible ya que solo el 1,5 % de las tierras del mundo alberga la mitad de su producción lo que ha incrementado las desigualdades sociales y el detrimento en la calidad de vida; ademas, de alimentar el descontento y perturbación del desarrollo. Por tanto es urgente la necesidad de estimular el crecimiento económico sostenible e inclusivo en los sectores tanto urbanos como rurales rezagados, De esta manera entra en juego el desarrollo territorial y ayuda a entender a las ciudades no solo como entidades individuales, sino también por la conectividad entre ellas. lo que permite un crecimiento económico más rápido y vincula a las personas con mejores trabajos.
3	Comuna 5	1. Sostenibilidad, riesgo y gestión ambiental	73. Generar resiliencia ante los desastres naturales y el cambio climático, debido a que a medida que las ciudades crecen, también aumenta su exposición y vulnerabilidad a los desastres naturales; ya que los centros urbanos se encuentran ubicados en zonas de riesgos, por lo que enfrentan crecientes riesgos de ser afectadas por devastadores huracanes, inundaciones y otros peligros naturales que están ocurriendo cada vez con más frecuencia, mayor intensidad y gravedad debido al cambio climático.
3	Comuna 5	3. Arroyos para la vida	74. Recuperación paisajista de los arroyos de la ciudad de Sincelejo, con la participación de las JAC, organizaciones sociales, Carsucre, Policia Ambiental, ONG ambientalistas, Secretaria de Educación e instituciones Educativas con influencia en los sectores que atraviesan los arroyos
3	Comuna 5	3. Arroyos para la vida	75. Recuperación paisajística de los arroyos de Sincelejo a través de proyectos Ambientales Escolares y Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental coordinados por la Secretaria de Educación, Carsucre, Instituciones Educatvas con influencia en el territorio y donde, participen también activamente, las JAC, los grupos ambientalistas, la policia ambiental, ONG Ambientalistas, para ello se conformara un grupo interinstitucional CIDEA_ Sincelejo
3	Comuna 5	1. Sostenibilidad, riesgo y gestión ambiental	76. Desarrollar por parte de la Secretaría de Educación un proyecto institucional sobre Educación para la sostenibilidad, ya que para fomentar un desarrollo sostenible y una preocupación por el medio ambiente en la ciudadanía es indispensable su concienciación. a través de una acción educativa encauzada a tomar conciencia de la importancia del medio ambiente, de las problemáticas medioambientales y de sus causas, además de desarrollar actitudes, aptitudes y habilidades para resolver estas y desarrollar prácticas más sostenibles. En definitiva, es necesaria una educación para la sostenibilidad, lo que resulta fundamental en la

			formación de la ciudadanía a partir de la escuela
3	Comuna 5	5. Ciudad y región	77. Crear los mecanismos necesarios para contribuir con el cumplimiento de los ODS, a través de estrategias que integren el casco urbano con la producción rural, mitigando el impacto sobre e ambiente
3	Comuna 6	1. Sostenibilidad, riesgo y gestión ambiental	78. Elaboracion plan de contingencia por vertimiento de aguas por alcantarillas y destruccion del area de proteccion del arroyo que atravieza el sector presentando puntos que requieren reubicacion porque las tuberias que lo atraviesan retienen basuras
3	Comuna 6	1. Sostenibilidad, riesgo y gestión ambiental	79. Canalizacion de arroyo 300 mts lineales x 2,5 de ancho x 2 de alto del arroyo que atravieza la urb villa carmela
3	Comuna 6	1. Sostenibilidad, riesgo y gestión ambiental	80. Programa de reciclaje con manejo empresarial y participacion de las jac de la comuna 6 para evitar vertimiento de basuras y residuos solidos al arrolo que atravcieza la comuna
3	Comuna 6	1. Sostenibilidad, riesgo y gestión ambiental	81. Capacitación ambiental no formal para miembros jac y comunidad de la comuna 6
3	Comuna 6	1. Sostenibilidad, riesgo y gestión ambiental	82. Apoyo a proyectos sostenibles provenientes de recursos naturales ya existentes en la comuna 6 formulacion al cambio climatico de la comuna 6 y fortalecimiento al plan de accion para adaptacion al cambio climatico para miembros jac y comunidad
3	Comuna 6	1. Sostenibilidad, riesgo y gestión ambiental	83. Reforestacion y control a la erosion en areas focalizadas cerca al arroyo que atravieza la comuna 6
3	Comuna 8	1. Sostenibilidad, riesgo y gestión ambiental	84. Traslado o cierre del relleno sanitario a sector mas alejado poblacionalmente, ya que afecta el medio ambiente y la salud para alto riesgo de insectos y roedores q amenazan las comunas
3	Comuna 8	3. Arroyos para la vida	85. Canalización de arroyos que atraviesan la comuna para conservar el medio ambiente disminucion de vertimientos de residuos solidos
4	Comuna 1	4. Adultos mayores atendidos y protegidos **OK**	86. Garantizar protección adulto mayor en estado de indigencia o de extrema pobreza, tener en cuenta programa de solidaridad con el adulto mayor "colombia mayor
4	Comuna 1	12. Mujer y equidad de género **OK**	87. Generar empleo e ingresos y mejorar empleabilidad de grupos poblacionales (población con discapacidad, Víctima del conflicto, Mujeres, Jóvenes. Fomentar inclusión social y productiva y respeto de derechos fundamentales del trabajo en grupos de población (personas con discapacidad (PcD), jóvenes, mujeres, víctimas del conflicto armado, étnicos, migrantes, u otros
4	Comuna 1	4. Adultos mayores atendidos y protegidos	88. Aumentar la Población afiliada a BEPS, Beneficios económicos periódicos de Colpensiones, y minimizar la carga a futuro del programa adulto mayor
4	Comuna 1	13. Deporte y recreación para la vida **OK**	89. Construcción parque biosaludable al lado de la cancha sintética y conclusion de la cancha sintetica mejorando su entrada
4	Comuna 3	13. Deporte y recreación para la vida	90. Sub programa construcción y ampliacion de la infraestructura fisica de la cancha de futbol pioneros , cancha considerada alterna, con luminarias y graderias mal ubicadas, se inunda por su falso drenaje, y se

			requiere, subirle el nivel, buen drenaje, camerinos, nuevas gradas, encerramiento. pertenecen los terrenos de cesion al municipio
4	Comuna 3	3. Salud oportuna y de calidad para todos **OK**	91. Sub programa; convivencia social y salud mental, implementar la atencion de nivel 1 o extencion de la ESE, trasladando los menos de 50 niños de la escuela humberto vergara de pioneros a la sede de la misma institucion 20 de enero en rita de arrazola, quedando una infraestructura para atender a la comuna 3 despues de los efectos mentales y fisicos del COVID 19, atención en salud, citologias,y atencion psicosocial, y convivencia
4	Comuna 3	3. Salud oportuna y de calidad para todos	92. Subprograma Seguridad Alimentaria Y Nutricional, establecer mecanismo de apoyo nutricional por medio de las juntas de accion comunal como ollas comunitarias, alimento caliente a familias focalizadas que no estan en los programas del estado y que no tienen trabajo fijo ni permanente, como vendedores ambulantes, mototaxistas, y del rebusque
4	Comuna 3	13. Deporte y recreación para la vida	93. escenarios deportivos y parques biosaludables para la vida, deporte y entretencion para la comunidad y juventudes que no ocupan su tiempo libre .en los barrios el sinai, la independencia, el cinco.
4	Comuna 3	1. Cultura, patrimonio, tradición e identidad Sincelejana **OK**	94. apoyo programa cultural danza folclorica martha villalba en el barrio gaitan, para aumentar la cobertura de alumnos y apoyo logistico para el desarrollo cultural, tradicional con identidad Sincelejana.
4	Comuna 3	13. Deporte y recreación para la vida	95. En nuestro barrio no contamos con escenarios deportivos ni recreativos, puesto no contamos con un espacio propio para la contruccion del mismo, pero estos se pueden adquirir mediante la compra de lotes apropiados para estos espacio que son de suma importancia para la recreacion y el deporte de nuestros niños y jovenes.
4	Comuna 3	1. Cultura, patrimonio, tradición e identidad Sincelejana	96. Fortalecimiento para el desarrollo cultural de jóvenes y adultos de esta comunidad en danza y música folclórica autóctona de la región. para rescatar costumbres y tradicion, y lograr alejarlos de los malos hábitos y malos comportamientos.
4	Comuna 5	2. Unidos por una mejor educación **OK**	97. 1. Construcción de aulas escolares en: la arena, la pañata y san rafael. 2. Fortalecimiento de a educación agropecuaria en la i.e.t.a la arena 3. Comedores escolares 4. cerramientos de las instituciones educativas 5. Baterias sanitarias 6. Legalización predio de la i..e. san rafael
4	Comuna 5	1. Cultura, patrimonio, tradición e identidad Sincelejana	98. 1. Fortalecimiento de grupos de danzas 2. Dotación de instrumentos musicales 3. Conformación de grupos musicales, bandas de paz y dotación de las mismas
4	Comuna 5	3. Salud oportuna y de calidad para todos	99. 1. Aumento en horas de atención ips la arena 2. Atenciones prioritaria 3. servicio de ambulancia permanente 4 punto de entrega de medicamentos en la arena 5. ampliacion ips la arena
4	Comuna 5	2. Unidos por una mejor educación	100. Promover el Fortalecimiento del sistema de Inspección, vigilancia y control de los procesos de formación docente con tendencias de promoción de la calidad del acto educativo, en las instituciones Educativas del territorio y especialmente en el sector rural de Sincelejo

4	Comuna 5	2. Unidos por una mejor educación	101. Diseñar y ejecutar proyectos de capacitación focalizados en los hallazgos dentro del proceso de evaluación Institucional.
4	Comuna 5	2. Unidos por una mejor educación	102. Creación en Centros pilotos de programas del nivel técnico y tecnológico, en convenios con el SENA, Centros de formación POLITÉCNICOS de reconocida experiencia, como los llamados politécnicos de Faldellín.
4	Comuna 5	2. Unidos por una mejor educación	103. Promover procesos de certificación en normas de ICONTEC en los procesos: administrativos, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS, Así como los ambientales.
4	Comuna 5	2. Unidos por una mejor educación	104. Diseñar y ejecutar proyectos dentro de la Educación Media para focalizar tendencias de estudio en los bachilleres Académicos
4	Comuna 5	3. Salud oportuna y de calidad para todos	105. Diseñar y desarrollar proyectos de salud preventiva con padres de familia, en Instituciones educativas y proyectos ambientales ciudadanos de Educación en Salud.
4	Comuna 5	3. Salud oportuna y de calidad para todos	106. Diseñar proyecto dirigido a los administradores de tiendas escolares y cooperativas escolares para mejorar la oferte de productos que contribuyan a la nutrición escolar, eliminado alimentos que no contribuyen a su mejoramiento
4	Comuna 5	13. Deporte y recreación para la vida	107. Conformación de grupos en los sectores más poblados del territorio de la Asocomunal y capacitarlos en el manejo de programas de recreación, esparcimiento y utilización del tiempo libre, manejo de la integración cultural y deportiva de la comunidad a través de semilleros, escuelas populares de deportes, grupos de recreación, artes y oficios, eventos deportivos; propiciando la inclusión.
4	Comuna 5	5. Pobreza extrema **OK**	108. Focalizar las familias que estén en el estado de pobreza extrema y desarrollar una sencibilización y capacitación sobre alternativas diferentes ala del asitencialismo estatal. ejemplo: emprendimiento individual y colectivo, producción de alimentos en espacios reducidos con biotecnologías, participación en proyectos ambientales ciudadanos de reforestación, captación de aguas lluvias, reciclaje y otros que no demanden grandes costos,
4	Comuna 5	4. Adultos mayores atendidos y protegidos	109. Organizar clubes de jubilados de tercera edad y realizar actividades recreativas, deportivas, culturales, turismo recreativo. capacitación en uso del tiempo libre,nutrición de la tercera edad, etc
4	Comuna 5	2. Unidos por una mejor educación	110. Desarrollar proyectos utilizando los educadores ya retirados del servicio para que cuenten sus experiencias, las escriban y compartan en foros, ferias de pedagogía y didáctica
4	Comuna 5	2. Unidos por una mejor educación	111. Organizar grupos de educadores ya retirados del servicio para que escriban textos escolares de las distintas áreas contextualizados al ambiente sincelejano y sucreño. compartan su experiencia pedagógica con docentes de las instituciones publicas y privadas
4	Comuna 5	3. Salud oportuna y de calidad para todos	112. Mejoramiento de la infraestructura, dotación y servicio de la ips del corregimiento de chocho
4	Comuna 6	11. Discapacidad con inclusión **OK**	113. Inclusión de personas con discapacidad en el ámbito laboral.

4	Comuna 7	6. Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar **OK**	114. El papel de la familia como garante del espacio de afecto, de seguridad, de crecimiento y protección de los niños, las mujeres como voceras de la familia. El observatorio de política de familia tiene como objeto general analizar las dinámicas, actuaciones y estrategias de mitigación de riesgos que enfrentan las familias en Sincelejo, con el fin de contribuir a la construcción y mejoramiento de su fortalecimiento y protección como una política pública. Apoyo para el observatorio de política de familia, de acuerdo con el Art. 9 de la ley 1361 todas las entidades territoriales tienen la responsabilidad de establecer un observatorio de familia que permita conocer la estructura, necesidades, factores de riesgo, dinámicas familiares y calidad de vida, a fin de hacer seguimiento a las políticas sociales encaminadas a su fortalecimiento y protección, así como el redireccionamiento de los recursos y acciones que mejoren su condición. El observatorio de la familia brinda apoyo técnico a las entidades territoriales, para la creación del observatorio local o regional, la mesa técnica de familia, asesora los territorios para que cumplan con la ley. – Subdirección de Promoción Social. Los niños como centro de atención. Los padres son claves en el desarrollo y prevención de problemas como el consumo de drogas – violencia sexual, física y psicológica, oportunidad para desarrollar talento, cultura, deporte, ciencia y tecnología.
4	Comuna 7	2. Unidos por una mejor educación	115. Optimizar plataforma que favorezca el proceso enseñanza- aprendizaje, acompañado de capacitación en herramientas virtuales a los docentes. Establecer puntos digitales en cada instituciones y centros educativos rurales de Sincelejo.
4	Comuna 7	2. Unidos por una mejor educación	116. Establecer programas que contribuyan a mejorar los indices de acceso a la educación técnica, tecnológica y superior de los egresados de las instituciones educativas de Sincelejo.
4	Comuna 7	2. Unidos por una mejor educación	117. Fortalecimiento a la implementación de los proyectos transversalmente de educación sexual(prevención de embarazos en adolescentes), los proyectos educativos ambientales PRAE, y fomento de la investigación con apoyo al programa Ondas des Colciencia.
4	Comuna 7	2. Unidos por una mejor educación	118. Alfabetización digital a padres de familia en el marco de las escuelas para padres.
4	Comuna 7	1. Cultura, patrimonio, tradición e identidad Sincelejana	119. Programas de fomento a la investigación-creación, , al emprendimiento y/o industrias culturales en el municipio.
4	Comuna 7	6. Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar **OK**	120. Propiciar espacios de participación para niños, niñas y adolescentes, que contribuyan al fomento de la ciudadanía y democracia.
4	Comuna 7	10. Comunidades indígenas **OK**	121. Fortalecimiento de las capacidades de liderazgo y gobierno a organizaciones indígenas en ley de gobierno propio , legislación indígena colombiana, identidad y memoria cultural indígena..
4	Comuna 7	14. Juventud **OK**	122. Implementar programas de emprendimiento juvenil , para el fomento de la creatividad, innovación y empresarismo. Desarrollar programas de orientación vocacional

4	Comuna 7	12. Mujer y equidad de género	123. Desarrollar programas emprendimiento que fomenten el empoderamiento en la mujer tanto urbana como rural, sustsentados en las vocaciones del territorio.
4	Comuna 8	7. Atención victimas (ley 1448)	124. Atención a las víctimas
5	Comuna 3	1. Cultura ciudadana	125. Proporcionar espacios a las jac para la formación de proyectos de vida a los jóvenes, escuelas de padres, para mejorar la cultura, la participación ciudadana de mujeres y jóvenes, ocupar espacios abandonados como el de el 6 de febrero (local donado por plan internacional) .
5	Comuna 5	1. Cultura ciudadana	126. 1, Apoyo para que las necesidades de las comunidades sean plasmadas en proyectos acorde con lo dispuesto en esta ley 1551 de 2012 "Para la complementación y ejecución del presupuesto participativo, la administración municipal garantizará los recursos necesarios para la operación y puesta en marcha del programa de planeación y presupuesto participativo en cada una de las Comunas y Corregimientos del municipio"..
5	Comuna 5	1. Cultura ciudadana	127. 1. Diseño y ejecución de proyectos para mejorar el uso racional de los servicios públicos domiciliarios 2. Creación de comités para la defensa de los usuarios de los servicios públicos ante los organismos que los prestan, en cada comuna del municipio de Sincelejo .
5	Comuna 5	2. Fortalecimiento al sistema de participación territorial **OK**	128. 1. Adoptar los mecanismos que permitan la agrupación de las Asocomunales en un ente municipal, con el objetivo de fortalecer su organización, sus requerimientos legales, administrativos y de funcionamiento. 2 Desarrollar un diagnostico que busque caracterizar, las Organizaciones de Acción Comunal en relación a sus componentes: legal, recursos humanos, espacios locativos, tecnológicos y financieros; de que disponen, 3. Celebrar con la administración municipal: convenios, programas y proyectos, con la participación de las JAC y Asocomunales, tendientes a fortalecer el desarrollo de los territorios que las conforman. 4. Elaborar con la participación de las Asocomunales los presupuestos participativos tendientes a desarrollar obras en beneficio de las comunidades barriales. 5. Destinar o construir espacios para que las organizaciones comunales puedan ejecutar sus actividades propias de su misión y facilitar su desarrollo 6. Garantizar los presupuestos anuales que permitan el adecuado funcionamiento de los organismos comunales en el municipio 7. Asesorar a las Asocomunales en la formulación y elaboración de proyectos con destino a organizaciones y gobiernos extranjeros y buscar su financiación y ejecución. 8. Garantizar un espacio de participación de los Organismos Comunales en la socialización de los POA y POAI 9. Crear canales de comunicación efectivos entre las OAC y la administración municipal y designar al o los responsables de esta interlocución. 10. Establecer mecanismos que permitan a los dignatarios de las OAC, acceder a los programas de vivienda, a través del enfoque diferencial. 11. Establecer mecanismos que aseguren el acceso de

			los miembros de las OAC, a los programas de formación académica, técnica, tecnológica y profesional, tanto formal como no formal. 12. Garantizar la asesoría y asistencia técnica, para la elaboración de programas y proyectos, para acceder a los recursos destinados por los gobiernos, municipal, departamental y nacional, para fortalecer el desarrollo comunitario. 13. Garantizar la ejecución de los programas que propendan garantizar la seguridad de los líderes comunales 14. Apoyar con recursos económicos y logísticos la celebración de día de la acción comunal 15. Apropiar los recursos anuales para las dotaciones correspondientes a las OAC 16. Incluir el componente relacionado con Los Planes de Desarrollo de las OAC en el plan de Desarrollo municipal y el correspondiente presupuesto participativo
5	Comuna 5	2. Fortalecimiento al sistema de participación territorial	129.1. Adoptar los mecanismos que permitan la agrupación de las Asocomunales en un ente municipal, con el objetivo de fortalecer su organización, sus requerimientos legales, administrativos y de funcionamiento. 2 Desarrollar un diagnostico que busque caracterizar, las Organizaciones de Acción Comunal en relación a sus componentes: legal, recursos humanos, espacios locativos, tecnológicos y financieros; de que disponen, 3. Celebrar con la administración municipal: convenios, programas y proyectos, con la participación de las JAC y Asocomunales, tendientes a fortalecer el desarrollo de los territorios que las conforman. 4. Elaborar con la participación de las Asocomunales los presupuestos participativos tendientes a desarrollar obras en beneficio de las comunidades barriales. 5. Destinar o construir espacios para que las organizaciones comunales puedan ejecutar sus actividades propias de su misión y facilitar su desarrollo 6. Garantizar los presupuestos anuales que permitan el adecuado funcionamiento de los organismos comunales en el municipio 7. Asesorar a las Asocomunales en la formulación y elaboración de proyectos con destino a organizaciones y gobiernos extranjeros y buscar su financiación y ejecución. 8. Garantizar un espacio de participación de los Organismos Comunales en la socialización de los POA y POAI 9. Crear canales de comunicación efectivos entre las OAC y la administración municipal y designar al o los responsables de esta interlocución. 10. Establecer mecanismos que permitan a los dignatarios de las OAC, acceder a los programas de vivienda, a través del enfoque diferencial. 11. Establecer mecanismos que aseguren el acceso de los miembros de las OAC, a los programas de formación académica, técnica, tecnológica y profesional, tanto formal como no formal. 12. Garantizar la asesoría y asistencia técnica, para la elaboración de programas y proyectos, para acceder a los recursos destinados por los gobiernos, municipal, departamental y nacional, para fortalecer el desarrollo comunitario.

			13. Garantizar la ejecución de los programas que propendan garantizar la seguridad de los líderes comunales 14. Apoyar con recursos económicos y logísticos la celebración de día de la acción comunal 15. Apropiar los recursos anuales para las dotaciones correspondientes a las OAC 16. Incluir el componente relacionado con Los Planes de Desarrollo de las OAC en el plan de Desarrollo municipal y el correspondiente presupuesto participativo
5	Comuna 5	2. Fortalecimiento al sistema de participación territorial	130. La administración municipal debe a través de los asesores Asesorar a las Asocomunales en la formulación y elaboración de proyectos con destino a organizaciones y gobiernos extranjeros y buscar su financiación y ejecución.
5	Comuna 5	2. Fortalecimiento al sistema de participación territorial	131. Incluir el componente relacionado con Los Planes de Desarrollo de las OAC en el plan de Desarrollo municipal lo concerniente al presupuesto participativo
5	Comuna 5	3. Transparencia y rendición de cuentas	132. Como consecuencia de lo ocurrido con la pandemia del covid 19, debe implementarse en la administración una infraestructura que permita desarrollar acciones tendientes a minimizar la atención gubernamental DE FORMA PRESENCIAL e implementar una especie de Gobierno electrónico y de transformación digital de la mayoría de sus procesos Esta administración electrónica exigirá de hondas transformaciones que permitan alcanzar la eficiencia de los productos y servicios simplificación y unificando procesos; como lo demandan las normas denominadas anti tramites; aumentando la productividad, ahorro de costes, calidad y ampliación de servicios. Por que desgraciadamente muchas administraciones han introducido la digitalización pero con ello no ha desaparecido la duplicidad de procesos y funciones, incrementando costes y fomentan la ineficiencia más absoluta. Es necesaria la hibridación jurídica y digital para simplificar y acelerar procesos bajos los criterios de eficiencia y transparencia.
5	Comuna 5	2. Fortalecimiento al sistema de participación territorial	133. La Administración Municipal , con relación al Movimiento Comunal del Municipio de Sincelejo, debe establecer un mecanismo que permita la agrupación de las Asocomunales existentes con el objetivo de fortalecer su organización, su capacitación, sus requerimientos legales, administrativos y de funcionamiento, par ello también debe asignarle un espacio físico, para sus reuniones y el despliegue de sus actividades
5	Comuna 5	2. Fortalecimiento al sistema de participación territorial	134. Desarrollar con participación de las Asocomunales de Sincelejo el denominado presupuesto participativo

ANEXOS